Escaneado con CamScanner

CONTABILIDAD
intermedia

Escaneado con CamScanner

CONTABILIDAD intermedia

NIF 2019

NIIF-PYMES

A-6, A-7, C-1, C-2, C-3, D-1, C-4, C-5, C-6, C-8, C-9, C-19, C-11, Cuentas de orden

Cuarta edición

M.A. y C.P. ÁLVARO JAVIER ROMERO LÓPEZ

PREMIO NACIONAL DE CONTABILIDAD

M.B.I. y C.P. ÁLVARO DAVID ROMERO OSORIO

Revisión técnica

MIF. Rafael Antonio Herrera Gómez
Universidad Iberoamericana, Puebla

Mtro. Martín Rojas Tamayo

Mc Graw Hill

MÉXICO • BOGOTÁ • BUENOS AIRES • GUATEMALA • LONDRES
MADRID • MILÁN • NUEVA DELHI • NUEVA YORK • SAN JUAN
SANTIAGO • SAO PAULO • SIDNEY • SINGAPUR • TORONTO

Escaneado con CamScanner

Dedicatoria

De Álvaro Javier Romero López

Ayer, hoy y siempre, en mi mente y en mi corazón, agradezco eternamente a mis padres, don Roberto Romero Aguilar (QEPD) y doña Virginia López Reyes (QEPD). A mi padre, por su constante empeño en que nunca nos faltara lo necesario para estudiar y vivir sin preocupaciones; y a mi madre, por haberme enseñado el valor de la propia responsabilidad, por alentarme a tomar mis decisiones y hacerme cargo de ellas. Mi niñez y mi juventud a su lado fueron felices y gracias a ellos hoy veo los resultados y soy feliz.

También agradezco con cariño a mis hermanos Rosario, Joaquín, Amelia, Virginia, Luis Roberto, José Francisco (QEPD), María del Carmen, Manuel, Miguel de Jesús.

A mi esposa Luz María, con amor, por su comprensión, apoyo y estímulo constantes, pero sobre todo por permanecer siempre a mi lado y estar dispuesta a leer una y otra vez los borradores del material hasta lograr que quede expresado en un lenguaje comprensible.

De manera especial a mis hijos José María Javier, Álvaro David —hoy coautor de esta obra— y Juan Manuel, y a mi nieta Naiara; a todos ellos, razón de ser, fuente de inspiración de este trabajo, con mi amor, como un ejemplo de lo que el trabajo constante, la disciplina y una mente abierta y dispuesta pueden lograr, les entrego todo lo que tengo: mi amor, mi amistad y buenos ejemplos; este libro lo prueba.

A la contaduría pública, alumnos, maestros y usuarios de la información financiera, con mi renovada confianza en la mente humana, que en su incansable evolución requiere que en los procesos de enseñanza-aprendizaje los conocimientos no solo sean adquiridos y comunicados, sino creados, para ayudar a engrandecer esta hermosa profesión. También debo recordar que los conocimientos, al igual que el amor, son como una hoguera, que por más que se tome fuego de ella no se reduce, sino que se acrecienta, y entre más los compartimos, no merman, sino que, al contrario, siempre florecen y se multiplican. Que la práctica nace cuando la teoría se aplica, y que todos los conocimientos y teoría del mundo son inútiles si con ellos no creamos nuevos conocimientos. Es mi anhelo que las ideas y conocimientos contenidos en esta obra les sean de utilidad y les ayuden a construir nuevos y mejores conocimientos. Espero que disfruten su lectura, tanto como yo disfruté y fui feliz cuando la escribía. A todos ellos les dedico esta obra.

De Álvaro David Romero Osorio

Agradezco a la profesión contable por mostrarme el valor del estudio, la investigación y la razón de su ejercicio. A mis alumnos, por mostrarme la importancia de la constancia en la formación profesional.

A mis padres, por enseñarme el valor de la vida, del trabajo y del amor; por forjarme y formarme. A mis hermanos, por mostrarme que siempre puedes ver las cosas desde diferentes puntos de vista y que, a pesar de todo, el amor fraterno siempre está ahí cuando lo necesitas.

A mi esposa, Judith, por apoyarme, por nunca dejarme caer, por enseñarme que, a pesar de las dificultades, siempre nos podemos levantar y por darme el regalo más grande de la vida: la oportunidad de ser padre.

Escaneado con CamScanner

Contenido

Sobre los autores xvii

Prólogo xix

Primeras palabras xx

Características de la obra xxii

Agradecimientos xxiv

CAPÍTULO 1: INVENTARIOS PERPETUOS 1

Introducción 2

Ventajas del procedimiento de inventarios perpetuos 2

Registro de la venta a precio de venta 5

Registro de la venta a precio de costo 6

Registro de la devolución sobre venta a precio de venta 7

Registro de la devolución sobre venta a precio de costo 8

Movimiento y saldo de las cuentas 10

Asiento de ajuste para determinar la utilidad bruta 11

Traspaso de la utilidad bruta a pérdidas y ganancias 11

Valuación del inventario final 14

Resumen 18

CAPÍTULO 2: RECONOCIMIENTO Y VALUACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. NIF A-6 25

Introducción 26

Importancia de la valuación en los estados financieros 26

Usos de la valuación 27

Valuación para uso de los inversionistas 28

Valuación para uso de la gerencia 28

Valuación para uso de los acreedores 28

La valuación como un método para medir la utilidad 28

La valuación como método para medir el acrecentamiento 29

Objetivos de la valuación del activo, pasivo y capital contable 30

Escaneado con CamScanner

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) 32
Objetivo de la NIF A-6 32
Alcance 33
Normas básicas de reconocimiento 34
a) Fundamentos: la devengación contable como fundamento 35
b) Criterios de reconocimiento 36
c) Propósitos y estructura de los criterios 37
d) Momentos del reconocimiento 37
Normas básicas de valuación 39
Fundamentos 39
Valor razonable 41
Valores de entrada 43
Costo de adquisición o costo histórico 44
Costo de reposición 45
Costo de reemplazo 46
Diferencias entre el costo de reposición y el costo de reemplazo 46
Recurso histórico 47
Valor razonable en los valores de entrada 47
Valores de salida 47
Valor de realización (valor neto de realización) 48
Valor de liquidación (valor neto de liquidación) 49
Valor presente 49
Enfoques de valor presente 55
Valor razonable de los valores de salida 55
Consideraciones adicionales 55
Cifra nominal 55
Cifra reexpresada 56
Límites de la valuación 57
Resumen 58

CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. NIF A-7 69
Introducción 70
Importancia de la correcta presentación y revelación de la información financiera 70
Convergencia con las NIIF 70
Objetivo y alcance de las normas de presentación y revelación de los estados financieros 71
Alcance 71
Normas generales de presentación 81

Escaneado con CamScanner

Normas generales de revelación ... 84
Resumen ... 85

CAPÍTULO 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. NIF C-1 ... 91

Introducción ... 92
Concepto de efectivo ... 94
Caja ... 95
Ajustes por arqueo de caja ... 95
Cuando el importe del arqueo sea mayor que el saldo según el libro mayor ... 97
Cuando el importe del arqueo sea menor que el saldo según libros ... 100
Fondos de caja ... 103
Fondos de caja chica ... 104
Fondo fijo de caja chica ... 104
Incremento del fondo fijo de caja chica ... 106
Reducción del fondo fijo de caja chica ... 107
Fondo variable de caja chica ... 108
Fondo de oportunidades ... 110
Concepto de efectivo en bancos ... 111
Conciliación bancaria ... 111
Preparación de una conciliación bancaria ... 116
Normas de valuación ... 124
Equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos ... 126
Normas de valuación ... 126
Reconocimiento inicial de los equivalentes de efectivo ... 126
Reconocimiento posterior de los equivalentes de efectivo ... 128
Normas de presentación ... 129
Normas de revelación ... 130
Resumen ... 131

CAPÍTULO 5: INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS. NIF C-2 ... 143

Introducción ... 144
Concepto de inversión en instrumentos financieros ... 149
Normas de valuación ... 155
Reconocimiento inicial ... 155
Reconocimiento posterior ... 158
Normas de presentación ... 160
Normas de revelación ... 162
Resumen ... 162

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO 6: CUENTAS POR COBRAR. NIF C-3 169

Introducción 170

Concepto de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar 170
Vigencia de la NIF C-3 171
Objetivo de la NIF C-3 172
Alcance de la NIF C-3 172
Clasificación de las cuentas por cobrar 173

Normas de valuación 176
Reconocimiento inicial de cuentas por cobrar comerciales a corto plazo 176
Estimación para incobrabilidad (estimación de cuentas de cobro dudoso) 177
Identificación de las cuentas incobrables o dudosas 178
Métodos para medir las cuentas incobrables o de cobro dudoso 178

Reconocimiento del ingreso y de la estimación para cuentas de cobro dudoso en el reconocimiento inicial 180
Registro de la estimación de cuentas incobrables 181
Bonificaciones y descuentos 183
Devoluciones sobre venta 183
Reconocimiento inicial de otras cuentas por cobrar a corto plazo 191
Reconocimiento posterior de cuentas por cobrar comerciales a corto plazo 192
Reconocimiento posterior de cuentas por cobrar comerciales a corto plazo en moneda extranjera 192
Reconocimiento posterior de otras cuentas por cobrar 193
Reconocimiento posterior de otras cuentas por cobrar denominadas en moneda extranjera 193
Liquidación de cuentas por cobrar mediante adjudicación o dación en pago 193
Normas de presentación 193
Normas de revelación 197

Resumen 197

CAPÍTULO 7: INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES. NIF D-1 209

Introducción 210

Concepto de ingresos por contratos con clientes 210
Principales razones para emitir la NIF D-1 210
Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores 211
Convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) 212
Objetivo de la NIF D-1 213
Alcance de la NIF D-1 213

Los cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos 215

Aplicación de los cinco pasos 215
Paso 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente 215
Paso 2: Identificar las obligaciones que contiene el contrato 225

Escaneado con CamScanner

Paso 3: Determinación del precio de la transacción ... 232
Paso 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato ... 235
Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación ... 237
Normas de presentación ... 239
Normas de revelación ... 240
Resumen ... 241

CAPÍTULO 8: INVENTARIOS. NIF C-4 ... 253

Introducción ... 254
Concepto de inventarios ... 254
Vigencia de la NIF C-4 ... 256
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) ... 256
Objetivo de la NIF C-4 ... 256
Alcance de la NIF C-4 ... 257
Definición de términos ... 258
Objetivos de la valuación de inventarios ... 260
Valuación del costo de ventas ... 260
Errores en la valuación ... 262
Normas de valuación ... 265
Norma general ... 265
Reconocimiento inicial ... 266
Métodos de valuación de inventarios ... 277
Aspectos generales ... 277
Reconocimiento posterior. Fórmulas de asignación del costo ... 280
Costos identificados ... 281
Primeras entradas, primeras salidas (PEPS) ... 284
Últimas entradas primeras salidas (UEPS) ... 298
UEPS-Costo: PEPS-Inventario. Una solución a la valuación de inventarios; Premio Nacional de Contaduría Pública, IMCP ... 299
Cambio de fórmula de asignación del costo y de método de valuación de inventarios ... 300
Inventarios obsoletos o de lento movimiento ... 300
Pérdida por deterioro ... 301
Normas de presentación ... 303
Normas de revelación ... 304
Resumen ... 305

CAPÍTULO 9: PAGOS ANTICIPADOS. NIF C-5 ... 329

Introducción ... 330

Escaneado con CamScanner

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) ... 330
Objetivo de la NIF C-5 ... 331
Alcance de la NIF C-5 ... 331
Concepto de la NIF C-5 ... 332
Clasificación de pagos anticipados ... 332
Característica básica de los pagos anticipados ... 333
Diferencias con otros conceptos ... 333
Normas de valuación ... 333
Reconocimiento: norma general ... 333
Reconocimiento inicial ... 334
Reconocimiento posterior ... 337
Pérdidas por deterioro ... 340
Normas de presentación ... 340
Normas de revelación ... 341
Resumen ... 342

CAPÍTULO 10: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. NIF C-6 ... 351

Introducción ... 352
Definición del concepto y conocer los principales rubros de propiedades, planta y equipo ... 352
Vigencia de la NIF C-6 ... 353
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) ... 354
Objetivo de la NIF C-6 ... 354
Alcance de la NIF C-6 ... 354
Concepto de la NIF C-6 ... 355
Normas de valuación de propiedades, planta y equipo ... 358
Reconocimiento ... 358
Costo de adquisición ... 359
Registro de las diferentes transacciones ... 362
Terrenos ... 362
Edificios ... 365
Maquinaria, equipo de producción, equipo de transporte, equipo de cómputo y otros ... 367
Herramientas y otro equipo de operación ... 367
Herramientas de máquina ... 367
Herramientas de mano ... 368
Equipo de operación en hoteles, restaurantes y otros análogos ... 368
Moldes, troqueles, negativos y otras partidas análogas ... 371
Anticipos a proveedores ... 371
Intercambio de activos ... 371
Aportaciones de capital ... 373

Escaneado con CamScanner

Subvenciones del gobierno ... 374
Componentes adquiridos sin costo ... 374
Compras en lotes o canasta ... 374
Adquisiciones en moneda extranjera ... 376
Modificaciones al costo inicial ... 377
Efectos de errores en registro de desembolsos capitalizables y de operación ... 378
Reparaciones y mantenimiento periódico ... 378
Inspecciones y mantenimientos mayores ... 379
Adaptaciones o mejoras ... 380
Reconstrucciones ... 381
Reconocimiento posterior ... 382

Registro de la depreciación ... 383
Definición de depreciación ... 383
Normas aplicables ... 384
Monto depreciable ... 386
Costo de adquisición ... 386
Valor residual (rescate, salvamento o desecho) ... 386
Monto recuperable ... 389
Valor específico de un activo para una entidad (incluye el valor de uso) ... 389
Valor neto en libros ... 389
Valor razonable ... 389
Vida útil ... 389
Adaptaciones a locales arrendados ... 391
Método de depreciación ... 391
Métodos para calcular la depreciación ... 391
Recuperación del costo de propiedades, planta y equipo ... 396

Normas aplicables al deterioro ... 397
Bajas ... 397
Venta de propiedades, planta y equipo ... 401

Normas de presentación ... 404
Normas de revelación ... 406

Resumen ... 408

CAPÍTULO 11: ACTIVOS INTANGIBLES. NIF C-8 ... 423

Introducción ... 424

Definición del concepto de activos intangibles ... 424
Vigencia de la NIF C-8 ... 425
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) ... 425
Objetivo de la NIF C-8 ... 426
Alcance de la NIF C-8 ... 426
Concepto de la NIF C-8 ... 427
Beneficios económicos futuros ... 431
Control ... 431

Escaneado con CamScanner

Aplicar y registrar correctamente las normas de valuación 432
Reconocimiento inicial 432
Intangibles adquiridos en forma individual 433
Crédito mercantil 437
Valuación posterior al reconocimiento inicial 448
Erogaciones posteriores a la adquisición 449
Registro de la amortización 449
Periodo de amortización 449
Método de amortización 450
Normas de presentación 452
Normas de revelación 452
Resumen 453

CAPÍTULO 12: INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR. NIF C-19 463
Introducción 464
Definición del concepto de instrumentos financieros por pagar 464
Vigencia de la NIF C-19 465
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) 465
Objetivo de la NIF C-19 466
Alcance de la NIF C-19 466
Limitaciones al alcance 466
Concepto y características de Instrumentos financieros por pagar 467
Condiciones de reconocimiento (clasificación) 470
Normas de valuación 470
Reconocimiento inicial 470
Medición inicial 473
IFP a proveedores 473
Bonificaciones y descuentos comerciales 474
Obligaciones acumuladas 475
Descuentos por pronto pago 477
Préstamos con intereses establecidos por separado 477
Préstamos con intereses establecidos en el documento 479
Pasivos a liquidarse mencionados en las tablas de amortización 480
IFP emitidos por la entidad 481
Otras cuentas por pagar 482
Impuestos por pagar (como contribuyente) 482
Impuestos retenidos por enterar (como retenedor) 483
Anticipo de clientes 484
Servicios de mantenimiento incluidos en el precio de la factura 485
Dividendos por pagar 486
Otras cuestiones de reconocimiento inicial 486
Reconocimiento posterior 487

Escaneado con CamScanner

Normas de presentación 488
Normas de revelación 491
Naturaleza y extensión de los riesgos originados por los IFP 492

Resumen 492

CAPÍTULO 13: PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS. NIF C-9 501

Introducción 502

Concepto de provisiones, contingencias y compromisos 502
Vigencia de la NIF C-9 503
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) 503
Objetivo de la NIF C-9 503
Alcance de la NIF C-9 503

Características y diferencias de provisiones, contingencias y compromisos 504
Aspectos generales de la NIF C-9 505

Reconocimiento de las provisiones 507
Provisiones: momento de reconocimiento 507
Provisiones: valuación inicial 509
Normas de presentación 519

Normas de revelación de provisiones, contingencias y compromisos 519
Provisiones 519
Contingencias 520
Compromisos 521

Resumen 521

CAPÍTULO 14: CAPITAL CONTABLE. NIF C-11 529

Introducción 530

Definición del capital contable 530
Vigencia de la NIF C-11 532
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) 532
Objetivo de la NIF C-11 532
Alcance de la NIF C-11 532
Concepto de capital contable 533

Tipos de capital contable 533
Valor residual de los activos 534
Tipos de capital contable y patrimonio contable 535

Escaneado con CamScanner

Normas de valuación 535
Clasificación del capital contable 535
Capital contribuido 536
Capital social 536
Reembolso de capital y amortización de acciones 545
Capital ganado 546
Reservas de capital 548
Escisiones 550
Normas de presentación 550
Normas de revelación 551
Resumen 552

CAPÍTULO 15: CUENTAS DE ORDEN 561

Introducción 562

Características de las cuentas de orden 562
Valores reales 562
Valores contingentes 562

Concepto de cuentas de orden 563

Clasificación de cuentas de orden 563
Nombre de cuentas de orden 563
Manejo de las cuentas de orden 565
Manejo directo o paralelo 565
Manejo cruzado 566

Registro y presentación de cuentas de orden 568
Valores ajenos 568
Valores contingentes 577
Valores emitidos 589
Valores de control 589

Resumen 594

ÍNDICE 601

Escaneado con CamScanner

Sobre los autores

Álvaro Javier Romero López

La revista *Contaduría Pública* del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) de diciembre de 2001 apuntaba:

> Escribir un libro forma parte de la cultura y es la base para que una sociedad crezca. Es imposible imaginar una sociedad sin alfabeto para transmitir las ideas con carácter permanente, hacia el futuro. En México necesitamos escritores y, en particular, la profesión. El IMCP impulsa y reconoce a quienes escriben, y los impulsa a través del Premio Nacional de Contaduría Pública que realiza cada dos años. Una forma de estimular la investigación y la difusión de temas que influyen en nuestras actividades es el Premio Nacional de Contaduría Pública.

En 1989, Álvaro Javier Romero López obtuvo el tercer lugar en el X Premio Nacional con el trabajo: *Una solución a la valuación de inventarios UEPS-Costo; PEPS-Inventarios*; en 1983, ganó el segundo lugar en el XII Premio Nacional con la obra *Contabilidad total. La contabilidad base efectivo y base devengado, aplicadas simultáneamente*; en 1997, ganó el primer lugar en el XIV Premio Nacional con la obra *Contacibernética. Contabilidad financiera y control interno con enfoque de sistemas. El camino hacia la contabilidad de calidad total;* y en 2001, en el XVI Premio Nacional, obtuvo el tercer lugar con la obra *La ciencia contable.*

Álvaro Javier Romero López es egresado de la Facultad de Contaduría Pública (FCP) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde obtuvo la licenciatura en Contaduría en 1979 y la maestría en Administración con mención honorífica en 1983.

Inició su labor docente en 1980 en la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Cuauhtémoc de Puebla, de la que también fue director; desde 1984, imparte clases de licenciatura en la BUAP, y en posgrado en diversos programas de maestría y diplomados en universidades de varios estados del país.

Ha desempeñado varios cargos en la BUAP: director de Presupuesto y Operación Financiera; miembro de la Academia de Investigación; de la FCP fue coordinador del área de Contabilidad, miembro de la Comisión encargada de la Elaboración de los Planes y Programas de Estudio (Plan 90), secretario de la División de Investigación y Estudios de Posgrado de la que además fue coordinador del Centro de Investigación, en el que se jubiló en 2005.

Entre sus obras publicadas se encuentran *Una solución a la valuación de inventarios UEPS-Costo; PEPS-Inventarios* (ECASA) y ha publicado con la editorial McGraw-Hill, *Principios de contabilidad* (actualmente en su sexta edición), *Contabilidad intermedia* (en su cuarta edición), *Contabilidad superior, Contabilidad avanzada 1, Contabilidad avanzada 2, Contabilidad I* (Romero/Guajardo); *Contabilidad II* (Romero/Hidalgo/Hernández/Martínez); *Fundamentos de contabilidad I* (Romero/Guajardo); *Contabilidad 1; Contabilidad 2* (primera y primera edición actualizada); *Contabilidad* (FACPYA); *Contabilidad III* (FACPYA); *Contabilidad, problemas y ejercicios* y *Contabilidad financiera* UACH (Romero/Guajardo).

En la actualidad radica en la ciudad de Puebla, donde combina su labor docente, la investigación y asesoría con la autoría de textos universitarios de su área profesional, además de impartir conferencias en diversas universidades y colegios de profesionales a nivel nacional e internacional.

Escaneado con CamScanner

Álvaro David Romero Osorio

Es licenciado en Contaduría Pública, Certificación IDAP CENEVAL, por la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Obtuvo su MBA en Administración y Dirección de Empresas, Certificación Cum Laude, por la Escuela de Estudios Superiores de Posgrado en Barcelona, España. Es gerente de la firma Contabilidad Total Romero, CEO en Globalloons. Trabajó como auditor interno en Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., y en Heineken, México. Entre su actividad profesional ha sido auditor gubernamental en la firma Galaz, Yamazaky, Ruiz Urquiza S.C. y en Deloitte; auditor financiero en la firma Servicios Integrales de Auditoría; auditor gubernamental en el Despacho Juárez, Cordero y Asociados, S.C.; administrativo en L&A Consultants, S.C. En el sector docente ha impartido diversas asignaturas en la Universidad del Valle de Tlaxcala (UVT), la Universidad para el Desarrollo Generacional (UPDG), Universidad Hispana de Puebla (UHP) y en el Instituto Angelopolitano de Estudios Universitarios (IADEU).

En la actualidad radica en la ciudad de Puebla, donde combina su labor docente, la investigación y asesoría con la autoría de textos universitarios de su área profesional, además de impartir conferencias.

Escaneado con CamScanner

Prólogo

Una de las grandes necesidades en el mundo actual es, sin duda, la información financiera, que constituye una base fundamental para la toma de decisiones. La información financiera debe ser: veraz, confiable y oportuna; la confiabilidad de dicha información se sustenta principalmente en su propia construcción, que deberá atender en sus conceptos y valores el contexto histórico y actual de los escenarios económico-sociales, en lo material y lo intangible, de una manera armonizada, que evite discrepancias de criterio en su construcción, de tal forma que sea útil y con validez cierta para todo usuario o institución que la requiera en cualquier parte del mundo.

La normatividad contable a través del tiempo ha requerido adecuar su estructura para que los registros y la presentación de la información financiera que se construye esté acorde con los requerimientos del mundo que cambia con tanta rapidez.

El Mtro. Álvaro Javier Romero López, destacado profesional en el ámbito de la Contaduría Pública, es reconocido por su dedicación a la investigación y difusión del conocimiento, a través de sus diversas obras publicadas sobre la teoría contable y de los grandes cambios que ha tenido la normativa contable en el paso del tiempo.

En esta gran obra, la cuarta edición de *Contabilidad intermedia*, el Mtro. Álvaro Javier y el Mtro. Álvaro David exponen de manera magistral, práctica e innovadora, en cada uno de los capítulos que conforman la obra, el conocimiento, aplicación y evaluación, para el desarrollo de competencias de los profesionales de la contaduría pública, docentes, estudiantes y toda persona que tenga interés en la materia; para la construcción, emisión y análisis de la información financiera sustentada en las Normas de Información Financiera (NIF); además de que motivan al lector con una presentación y contenido ágiles, y con herramientas didácticas, reactivos y el uso de la tecnología.

Mi amplio reconocimiento y agradecimiento al Mtro. Álvaro Javier Romero López, por esta gran obra, en la que deja nuevamente de manifiesto su gran interés y amor a la contaduría pública, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales y fortaleciendo el conocimiento y desarrollo de quienes ya estamos en el ejercicio pleno de la profesión, investigación y docencia. ¡Enhorabuena, Mtro. Álvaro Javier y Mtro. Álvaro David! ¡Y felicidades a usted, lector, que tiene esta gran obra en sus manos!

M.A. José Francisco Tenorio Martínez
Director
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Escaneado con CamScanner

Primeras palabras

"Renovarse o morir" reza la vieja conseja, y hoy más que nunca cobra validez. El mundo que nos ha tocado vivir se caracteriza por el cambio... cambio en el pensamiento, en las estructuras, en las tecnologías de la información, en la ciencia, en la manera de hacer negocios, en la normatividad contable. Pongo un ejemplo: en 2008, los mercados financieros internacionales sufrieron una aguda crisis que cuestionó la validez de las normas de información financiera. Por ello, los principales emisores de las normas a nivel internacional se comprometieron a elaborar e implantar normas más sólidas y coherentes. Otro caso: antes de la emisión de la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, no existía una norma específica en México sobre este tema.

El Mapa de Competencias sugeridas para el Programa de Licenciatura en Contaduría Pública, propuesta internacional conjunta del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) y el Instituto de Contadores en Negocios Certificados (CIMA), combinado con las áreas de competencia definidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), a cubrir durante el periodo denominado Desarrollo Profesional Inicial, que en el caso de México es al término de la licenciatura en Contaduría Pública,[1] contempla competencias fundamentales, competencias globales y competencias directivas y, como ejes rectores, valores, ética y actitudes profesionales.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) es el órgano de la profesión que tiene, entre otros objetivos, desarrollar normas de alta calidad para el interés público de forma transparente, eficiente y efectiva en el ámbito contable global. Con el apoyo del IFAC, el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) elaboró los Pronunciamientos Internacionales de Formación (PIF) para promover su adopción y aplicación. El propósito de los PIF es mejorar la calidad de la formación profesional en Contaduría en todo el mundo. En México se creó la Comisión Mixta de Educación (COMMED), integrada por miembros de la ANFECA y el IMCP.

Con base en todo ello, es decir, en las nuevas competencias, los pronunciamientos internacionales de formación (PIF) y la actualización de las Normas de Información Financiera surgidas (NIF) de la convergencia, esta cuarta edición de *Contabilidad intermedia* se actualiza, se renueva, siempre fiel a su sustancia; comprometida con los estudiantes que han decidido que la contaduría sea su forma de desarrollo profesional; con los docentes, proporcionándoles un apoyo didáctico; y con las universidades e institutos tecnológicos, ofreciéndoles una guía en esta disciplina, para incorporarse en los planes y programas de estudio de los principales centros de educación de vanguardia, conforme a las NIF vigentes en 2019.

Por ello, las empresas y los profesionales de la contaduría pública que pretenden destacarse en este mundo global de competencia cotidiana, deben actualizarse permanentemente y adecuarse a la convergencia mundial respecto de la normatividad que emplean para preparar los estados financieros.

---

[1] Artículo "El perfil ideal para la competitividad global". Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera, directora del Centro de Vinculación e Investigación Contable del ITAM, Revista *Contaduría Pública* 1907-2017. Edición especial de aniversario, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, pp. 44 a 48.

Escaneado con CamScanner

Así las cosas, los contadores públicos, el alumno, el docente, el profesional en ejercicio, los investigadores, la profesión organizada, debemos aceptar el reto y hacerle frente al cambio, cara a cara, para no ser solo objetos de la historia, sino sujetos de ella, que seamos capaces no solo de ir en el tren de la vida y de la historia como pasajeros, sino como conductores, y con conocimientos, creatividad, ingenio, iniciativa, hacer nuevas propuestas encaminadas a mejorar las normas de información financiera nacionales y que estas trasciendan a nivel internacional.

Escaneado con CamScanner

Características de la obra

Somos conscientes de la permanente evolución de este hermoso quehacer de la enseñanza-aprendizaje, y coincidimos con la filosofía educativa de McGraw-Hill, la cual sostiene que: "Justo donde la ciencia del aprendizaje converge con el arte de enseñar, buscamos aplicar nuestra experiencia en el aprendizaje para crear soluciones innovadoras que mejoran los resultados en la educación". Por ello, esta cuarta edición ha sido concebida con la mirada centrada en sus usuarios —el alumno y el docente— y en las nuevas tecnologías educativas y cambios en las TIC, encaminados todos ellos a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y las competencias de los estudiantes, de modo que propone lograr que el alumno alcance el conocimiento de la contabilidad financiera.

Entre los cambios más significativos de esta cuarta edición se encuentran:

- Como ya es distintivo en las ediciones anteriores de esta obra incorpora las actualizaciones a las NIF de observancia obligatoria a partir del 1 de enero de 2019, así como las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES).
- Aunque se revisaron y actualizaron todos los capítulos, resaltan los cambios en el capítulo 2, Reconocimiento y valuación de la información financiera (NIF A-6); en el capítulo 5, Inversión en instrumentos financieros (NIF C-2); en el capítulo 6, Cuentas por cobrar (NIF C-3); como tema relevante se incluye el capítulo 7, Ingresos por contratos con clientes (NIF D-1); en el capítulo 12 se incluyó el tema sobre Instrumentos financieros por pagar (NIF C-19); en el capítulo 13 se estudia Provisiones, contingencias y compromisos (NIF C-9), y en el capítulo 14, Capital social (NIF C-11).
- Para que el texto sea más didáctico, se incorporan más figuras y gráficas, pues ello facilita la lectura comprensiva mediante una redacción más fluida y explicativa.
- También se incluyó la sección Profundice sus conocimientos y los términos centrales resaltados al lado.
- De manera sobresaliente, para alcanzar el objetivo de mejorar el proceso de aprendizaje y las competencias por medio de la evaluación, esta edición incorpora más de 800 reactivos conformados por preguntas de opción múltiple, preguntas de verdadero o falso, llenar o completar líneas en blanco, ejercicios prácticos y contagramas.
- Incluye el Sistema Contable Romero, en el que los usuarios podrán realizar prácticas contables completas, el cual se puede descargar con solo ingresar a www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Complementos para el profesor

Esta obra tiene recursos adicionales para el estudiante disponibles en: www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Esta obra cuenta con varios recursos de apoyo a los docentes, los cuales están disponibles para los profesores que adopten la obra. Para mayor información, consulte con su consultor de McGraw-Hill local.

Escaneado con CamScanner

Sugerencia al docente

Al maestro le sugerimos que cuando explique los conceptos haga notar al alumno la importancia de la doctrina contable y de las NIF aceptadas por la profesión. Para lograr ese objetivo debe mantener una actitud crítica y pensamiento consciente, lógico y racional, que sea el ejemplo a seguir, de manera que motive a sus alumnos a superarse continuamente y los impulse para que superen al maestro, ya que como dijera Leonardo da Vinci, "pobre del alumno que no supere al maestro".

También es importante recordar que todo el conocimiento que poseemos o adquirimos, en sí mismo no es importante, sino lo que hacemos con él, lo que generamos con él, pero sobre todo, cuando lo ponemos al servicio de los demás.

A todos los estudiantes, maestros y profesionales, que con pensamiento crítico lean esta obra y al hacerlo encuentren conceptos, teorías o situaciones cuya validez, veracidad o entendimiento sea dudoso, la profesión les agradecerá que formulen nuevas preguntas y propuestas. Asimismo, les agradeceremos nos hagan llegar sus comentarios a la dirección electrónica contabilidadjavierromero@yahoo.com.mx.

Escaneado con CamScanner

Agradecimientos

De manera muy especial, al M.A., C.P. Francisco Tenorio Martínez, director de la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quien nos confirió el honor y la distinción de prologar esta cuarta edición.

A quien primero fue compañero de aula, después amigo y colega, y que ahora como docente comparte con su servidor la pasión por la enseñanza-aprendizaje en esta hermosa profesión que tanto amamos y nos hermana, mi muy apreciado y respetado señor director, bajo cuya batuta nuestra amada facultad avanza y se consolida como una de las mejores escuelas de contaduría del país, mi querido Paquito, infinitas gracias.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los revisores técnicos de esta obra, el maestro en Ingeniería Financiera, especialista en contribuciones, C.P. Rafael Antonio Herrera Gómez, presidente de la Comisión de NIF del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, contador general de Ungerer & Company, profesor en la Universidad Iberoamericana campus Puebla.

También al C.P. Martín Rojas Tamayo, gerente senior de auditoría por más de dos décadas en Deloitte, miembro de la Comisión de NIF del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, excatedrático de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, de la Universidad de las Américas Puebla y de la Universidad Iberoamericana campus Puebla.

A él le agradezco su profesionalismo a la par de su capacidad, y su valiosa contribución al leer y revisar con dedicación el contenido técnico y hacer las críticas y propuestas necesarias que sin lugar a dudas enriquecieron esta cuarta edición.

Queremos hacer patente nuestro agradecimiento de manera muy especial a nuestra compañía editorial McGraw-Hill, por la total confianza que depositó en esta obra, por el interés que mostró en su publicación, interés que solo podemos pagar como hasta la fecha, poniendo en ella nuestra total capacidad, cuidado, inteligencia y creatividad, así como entusiasmo, alegría y pasión por el conocimiento, expresados en un libro de texto. Aunque no sé cuánto poseamos de los atributos que menciono, no escatimamos esfuerzo en ninguno de ellos y lo vertimos en esta obra, pues quien da todo lo que tiene, no está obligado a dar más. Por el momento, amigos de McGraw-Hill, esto es todo lo que tenemos y es todo lo que les damos. Esperamos en el futuro tener más.

Mención especial merece Martín Chueco, director general de América Latina, por su total respaldo, a quien agradecemos su apoyo y confianza.

A Gabriela López Ballesteros, gerente de portafolio de Universidades, por su interés y apoyo para la publicación de esta cuarta edición.

Particularmente, agradecemos a nuestra querida Marcela Rocha, desarrolladora de contenido Senior, por su creatividad, entusiasmo e interés, cuyas ideas hicieron que –sin menoscabo del contenido técnico– la obra incluya conceptos novedosos que despierten el interés del alumno y maestro; por su diligencia y trabajo constante para lograr que la obra se terminara en el tiempo óptimo, que con su cuidado, empeño y dedicación compartió con los autores la pasión para la culminación de esta obra, lo cual siempre es una maravillosa aventura en el trabajo intelectual.

Nuestro agradecimiento a quienes después de leer esta obra nos ofrezcan sus críticas, ya que estas nos permitirán mejorarla y comprender que los conocimientos que poseemos, adqui-

Escaneado con CamScanner

rimos o creamos no son resultado de procedimientos exclusivos de nuestra mente y, en consecuencia, no forman parte de nuestra propiedad privada, sino que son resultado del proceso de evolución del pensamiento social; pues los conocimientos no son para atesorarlos de manera egoísta, sino para compartirlos generosamente con los demás y, comprender que, cuanto más estudiemos y conozcamos, menos soberbios debemos sentirnos.

Por el contrario, debemos reconocer humildemente que aún nos falta mucho por conocer, mucho por aprender y, Dios quiera, mucho por crear. A todos ustedes, hoy y siempre, nuestra gratitud.

Álvaro Javier Romero López/Álvaro David Romero Osorio
Verano de 2020

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

1

INVENTARIOS PERPETUOS

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

@ 1 **Comprender** las características y ventajas del procedimiento de inventarios perpetuos.

@ 2 **Distinguir y aplicar** las cuentas del procedimiento de inventarios perpetuos, sus movimientos y saldos.

Escaneado con CamScanner

@ 1 INTRODUCCIÓN

El procedimiento de inventarios perpetuos lo emplean las empresas con artículos de precios relativamente altos debido a que permite cotejar el costo individual de estas en el momento de su enajenación, pues se establece un control particular de los artículos que se venden mediante el empleo de tarjetas auxiliares de almacén (kárdex) (figura 1.1), las que proporcionan, cuando se requiere, información sobre las unidades en existencia y su costo, datos que deberán ser iguales a los que haya reportado el departamento de contabilidad. Este procedimiento permite conocer en cualquier momento el importe del inventario final de mercancías debido a que se elabora una cuenta de mayor que las controla, además de que se cuenta con tarjetas auxiliares para cotejar con los datos del mayor.

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo			Modelo:							
			Unidades			Costos		Valores		
Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo

Figura 1.1 Tarjeta auxiliar de almacén.

Cuando se emplea el procedimiento de inventarios perpetuos, deberá apoyarse en las tarjetas de almacén, para que al momento de realizar una compra se dé la entrada al almacén, seguido del registro en la tarjeta del artículo y posteriormente contabilizar en el mayor. Cuando se celebra una venta, se le da salida del almacén, se opera la disminución en la tarjeta auxiliar y se contabiliza en el mayor.

@ 1 VENTAJAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVENTARIOS PERPETUOS

Las ventajas que ofrece este procedimiento son que se puede conocer el número y costo de artículos en existencia, el costo de ventas, y descubrir robos, extravíos, errores y malos manejos en el control de los inventarios, ya que se dispone de una cuenta que controla las mercancías y se utilizan tarjetas que permiten cotejar los datos que contiene el mayor, así como conocer las ventas netas y la utilidad bruta.

Por ello podemos decir, de acuerdo con Meigs & Meigs,[1] que las ventajas que este procedimiento nos ofrece son:

1. Control interno más riguroso. Cuando compara el inventario físico con los registros perpetuos, la gerencia puede detectar cualquier faltante o error y tomar las acciones correctivas que correspondan.
2. Un inventario físico se puede tomar en fechas diferentes del fin de año o incluir distintos productos o departamentos en varias fechas del año, ya que los registros perpetuos siempre muestran las cantidades que están disponibles.
3. Los estados financieros mensuales o trimestrales pueden prepararse más fácilmente debido a la disponibilidad de los valores en pesos del inventario y del costo de las mercancías vendidas en los registros contables.

[1] Robert F. Meigs, Walter B. Meigs, *Contabilidad. La base para decisiones gerenciales*. Octava edición. McGraw-Hill, Santafé de Bogotá, Colombia, 1992, p. 308.

Escaneado con CamScanner

Utilizar este procedimiento permite solucionar las desventajas fundamentales de los procedimientos global y analítico en lo referente al conocimiento del importe del inventario final y del costo de ventas. Además, posibilita descubrir robos, malos manejos, extravíos o errores en el manejo de los inventarios, toda vez que se puede comparar la existencia física comprobada por la toma del inventario con los registros contables que los controlan.

Como podemos ver, emplear este procedimiento no implica que no se deban practicar recuentos físicos, sino que proporciona información que permite verificar el adecuado manejo de los artículos en el almacén comparándolos con los registros contables.

Una ventaja adicional es que podemos conocer en cualquier momento el importe de la utilidad bruta, para lo cual solo tenemos que enfrentar el saldo de la cuenta de ventas con el costo de ventas.

Este procedimiento consiste en registrar las operaciones de compraventa de mercancías, de tal manera que se pueda conocer en cualquier momento el importe de las ventas, el costo de estas y el inventario final (figura 1.2).

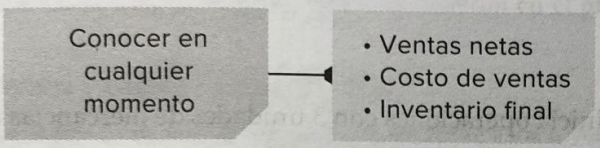

Figura 1.2 Objetivo de inventarios perpetuos.

Para lograr lo anterior, se consideran las mercancías desde el punto de vista de los enfoques de activo y de resultados, como a continuación se explica. Debido a que se necesita conocer el importe de las existencias de mercancías (inventario final), se considera desde la óptica del activo, por lo que se deben registrar en una cuenta valuada a precio de costo las entradas y salidas del almacén, cuenta que recibe precisamente el nombre de ***almacén***.

Debido a que también se necesita conocer el importe del costo de las mercancías vendidas desde el punto de vista de las cuentas de resultados, se utiliza una cuenta de estas características, en la que se debe registrar el costo de cada artículo vendido a los clientes o devueltos por estos; a esta cuenta de registro contable se le llamará ***costo de ventas***.

Por último, como es necesario conocer el importe de las ventas de mercancías a precio de venta cuando se emplea el enfoque de las cuentas de resultados, se debe utilizar una cuenta para registrar las mercancías vendidas a los clientes, así como las devoluciones y rebajas, todas estas operaciones a precios de venta. Por todo lo anterior, esta cuenta se denomina ***ventas***.

Observe que dos de las cuentas se manejan a precio de costo y una de ellas a precio de venta, y que en el momento de celebrar una venta o una devolución sobre venta de mercancías ***es necesario registrar un doble asiento: uno a precio de venta y otro a precio de costo***, con lo cual lograremos el objetivo de conocer el inventario final, el costo de ventas y las ventas netas.

Es necesario tener presente que cuando vendemos una unidad de mercancía, dentro del precio de venta se incluye una parte que corresponde a su precio de costo y otra que corresponde al margen de utilidad que la empresa agrega al producto, como ganancia por su actividad comercial.

Para apreciar mejor esta cuestión la representaremos en forma gráfica en la figura 1.3, considerando que la empresa vende una unidad de mercancías, *cuyo precio de costo es de $1 000.00*, al que se le agregó una *utilidad de 25%, es decir, $250.00*, por lo que el *precio de venta es de $1 250.00*

Esta operación se representa en el estado de resultados en la forma siguiente:

Alpha y Omega, S.A.	
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
Ventas netas	$1 250.00
Costo de ventas	$1 000.00
Utilidad bruta	$ 250.00

Escaneado con CamScanner

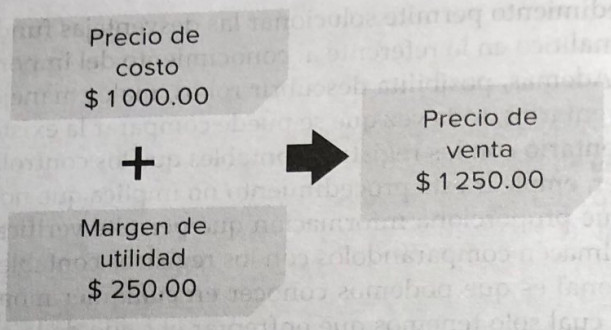

Figura 1.3 Determinación del precio de venta.

De lo anterior resulta claro que, al vender mercancías, tendremos que registrar tanto el reconocimiento del *ingreso a precio de venta* como la *salida de almacén a precio de costo*.

EJEMPLO 1-1

Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con 3 unidades de mercancías cuyo precio de costo es de $1 000.00 cada una.

Recordemos que el activo representa los beneficios económicos futuros fundadamente esperados, por lo que estas 3 unidades de mercancías propiedad de la entidad al inicio del ejercicio, llamadas inventario inicial, tienen un potencial generador de ingresos para la empresa en el futuro al momento de su venta, por lo que debemos registrarlas como un activo.

1			Debe	Haber
Almacén			$3 000.00	
3 artículos a $1 000.00 c/u		$3 000.00		
	Capital social			$3 000.00
Asiento de apertura.				

Precio de costo

Almacén

1)	$3 000.00	
	$3 000.00	$ –
	$3 000.00	

Capital social

	$3 000.00
$ –	$3 000.00
	$3 000.00

(1

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo **Modelo:**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	3		3	$1 000.00		$3 000.00		$3 000.00
								$3 000.00	$ –	
								$3 000.00		

Escaneado con CamScanner

Durante el ejercicio, la empresa vende al contado 2 unidades a $1 250.00 cada una, cuyo costo es de $ 2 000.00.

Tal como ya se comentó, la esencia de este procedimiento consiste en conocer en cualquier momento el inventario final, el costo de ventas y las ventas netas, por lo que, en cada ocasión que se realice una venta o una devolución sobre ventas, debemos registrar *siempre un doble asiento: uno a precio de venta y otro a precio de costo.*

Un concepto doctrinario fundamental para realizar este registro lo constituye sin lugar a dudas el postulado de la asociación de costos y gastos con ingresos, toda vez que la NIF A-2 establece que los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

> El postulado de asociación de costos y gastos con ingresos es el fundamento del reconocimiento de una partida en el estado de resultados en el periodo contable correspondiente. Esto significa que los ingresos deben reconocerse en el periodo en el que se devenguen, identificando los costos y gastos (esfuerzos acumulados) en que se incurrieron o consumieron en el proceso de generación de dichos ingresos.

Por su parte, Pyle, White y Larson,[2] sostienen que:

> Uno de los principales objetivos de la contabilidad concerniente a los inventarios es la correcta determinación de las utilidades a través de un adecuado enfrentamiento de los costos con los ingresos.

Registro de la venta a precio de venta

Por lo que hace al registro de la venta a precio de venta, el cual incluye, como ya señalamos, el precio de costo más el margen de utilidad, debemos emplear una cuenta de resultados denominada *ventas,* la cual abonaremos ya que representa un ingreso, es decir, un aumento del capital.

2			Debe	Haber
Bancos			$2 900.00	
	Ventas	$3 000.00		$2 500.00
	IVA causado			$ 400.00
Venta de 2 unidades a $1 250.00 c/u.				

Precio de costo

Almacén

1)	$2 900.00	
	$2 900.00	$ –
	$2 900.00	

Precio de venta

Ventas

	$2 500.00	2
$ –	$2 500.00	
	$2 500.00	

Capital social

	$3 000.00	(1
$ –	$3 000.00	
	$3 000.00	

Bancos

2	$2 900.00	
	$2 900.00	$ –
	$2 900.00	

IVA causado

	$ 400.00	2
$ –	$ 400.00	
	$ 400.00	

[2] Pyle, William W. White, John Arch. Larson y Kermit D., *Principios fundamentales de contabilidad*, CECSA, pág. 359.

Escaneado con CamScanner

Registro de la venta a precio de costo

Por lo que respecta al registro de la venta a precio de costo, conviene tener presentes dos aspectos: uno que conocimos al estudiar el estado de resultados en el que se establece que "por costo debe entenderse el valor de los recursos que se entregan (sacrificio económico), a cambio de un bien o un servicio". En este caso es claro que a cambio de obtener un ingreso de $2 500.00 la empresa entregó o sacrificó 2 unidades de mercancías con un costo de $1 000.00 (costo de ventas: $2 000.00). Por lo tanto, contablemente debemos reconocer este costo para la entidad, lo cual hacemos mediante el empleo de una cuenta de resultados de naturaleza deudora denominada ***costo de ventas*** en virtud de que la mercancía ya proporcionó a la entidad sus beneficios, es decir, ya perdió su potencial generador de ingresos, toda vez que lo brindó en el

2A			Debe	Haber
Costo de ventas			$2 000.00	
	Almacén			$2 000.00
	2 artículos a $1 000.00 c/u	$2 000.00		
Registro de la venta a precio de costo.				

Precio de costo

	Almacén	
1)	$3 000.00	$2 000.00
	$3 000.00	$2 000.00
	$1 000.00	

Costo de ventas

1)	$2 000.00	
	$2 000.00	$ –
	$2 000.00	

Precio de venta

	Ventas	
2A		$2 500.00
	$ –	$2 500.00
		$2 500.00

Capital social

(1		$3 000.00
	$ –	$3 000.00
		$3 000.00

Bancos

2	$2 900.00	
	$2 900.00	$ –
	$2 900.00	

IVA causado

2		$ 400.00
	$ –	$ 400.00
		$ 400.00

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo **Modelo:**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	3		3	$1 000.00		$3 000.00		$3 000.00
2A	02/02/2021	Ventas		2	1		$1 000.00		$2 000.00	$1 000.00
								$3 000.00	$2 000.00	
								$1 000.00		

Escaneado con CamScanner

momento de realizar la venta; además, toda vez que dicho costo representa una disminución de capital, lo cargaremos. Otro aspecto que se debe considerar es el reconocimiento de la salida física de la mercancía del almacén, lo cual implica una disminución del almacén, por lo cual abonaremos la cuenta *almacén*.

Conviene mencionar que los costos asociados a los inventarios fluyen a través de los estados financieros. En la medida en que incurrimos en costos de inventarios, es decir, en cada ocasión en que adquirimos o compramos inventarios, o mientras están en el proceso de producción, los contabilizamos como activos y permanecen en el estado de posición financiera en virtud de que *representan beneficios económicos futuros fundadamente esperados*. Sin embargo, a medida en que son vendidos, o sea, cuando el activo ha brindado el beneficio a través del ingreso por medio de la venta, el costo del inventario se convierte en un gasto (costo de ventas), momento en el que debemos trasladarlo al estado de resultados para que, de conformidad con el postulado de la asociación de ingresos con costos y gastos, se enfrente con los ingresos y nos permita determinar la utilidad bruta. Todo ello podemos representarlo de manera esquemática en la figura 1.4.

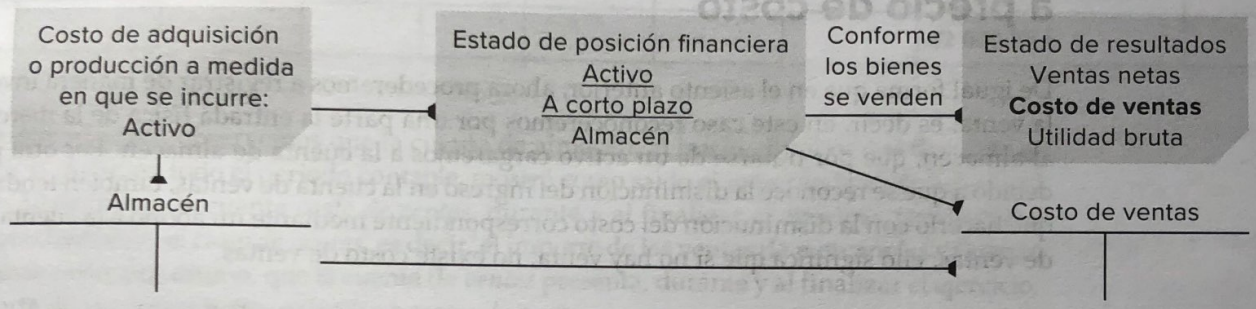

Figura 1.4 Flujo de costos de inventarios a través de los estados financieros.

Cuando se pacta una devolución sobre venta se procede igual que en la venta, es decir, tendremos que registrar un doble asiento: uno a precio ***de venta y otro a precio de costo.***

Registro de la devolución sobre venta a precio de venta

En el registro de la devolución sobre venta a precio de venta, la lógica que se emplea es la misma, con la diferencia de que, en este caso, el asiento será en sentido inverso, es decir, porque se trata de una disminución de los ingresos, y la cuenta que se va a emplear es ventas, que es de naturaleza acreedora, por lo cual tendremos que cargarla, con abono a la cuenta de bancos.

Ahora supongamos que los clientes devuelven 1 artículo.

3			Debe	Haber
Ventas			$1 250.00	
IVA causado			$ 200.00	
	Bancos			$1 450.00
Devolución sobre venta, 1 artículo a $1 250.00.				

Precio de costo	
Almacén	
$3 000.00	$2 000.00
$3 000.00	$2 000.00
$1 000.00	

Precio de venta	
Ventas	
$1 250.00	$2 500.00
$1 250.00	$2 500.00
	$1 250.00

Capital social	
	$3 000.00
$ –	$3 000.00
	$3 000.00

1) 2A 3 2 (1

(*continúa*)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

Costo de ventas	
2A $1 250.00	
$1 250.00	$ –
$1 250.00	

Bancos	
2 $2 900.00	$1 450.00 3
$2 900.00	$1 450.00
$1 450.00	

IVA causado	
3 $ 200.00	$ 400.00 2
$ 200.00	$ 400.00
	$ 200.00

Registro de la devolución sobre venta a precio de costo

De igual forma que en el asiento anterior, ahora procederemos a registrar de manera inversa a la venta, es decir, en este caso reconoceremos por una parte la entrada física de la mercancía al almacén, que por tratarse de un activo cargaremos a la cuenta de almacén. Por otra parte, debido a que se reconoce la disminución del ingreso en la cuenta de ventas, también tendremos que hacerlo con la disminución del costo correspondiente mediante un abono a la cuenta costo de ventas; ello significa que si no hay venta, no existe costo de ventas.

3A			Debe	Haber
Almacén			$1 000.00	
1 artículo a $1 000.00		$1 000.00		
	Costo de ventas			$1 000.00
Registro de la devolución sobre venta a precio de costo.				

Precio de costo	
Almacén	
1) $3 000.00	$2 000.00 2A
3A $1 000.00	
$4 000.00	$2 000.00
$2 000.00	

Costo de ventas	
1) $2 000.00	$1 000.00 3A
$2 000.00	$1 000.00
$1 000.00	

Precio de venta	
Ventas	
3 $1 250.00	$2 500.00 2
$1 250.00	$2 500.00
	$1 500.00

Capital social	
	$3 000.00 (1
$ –	$3 000.00
	$3 000.00

Bancos	
2 $2 900.00	$1 450.00
$2 900.00	$1 450.00
$1 450.00	

IVA causado	
3 $ 200.00	$ 400.00 2
$ 200.00	$ 400.00
	$ 200.00

Escaneado con CamScanner

Tarjeta auxiliar de almacén										
Artículo			Modelo:							
Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	3		3	$1 000.00		$3 000.00		$3 000.00
2A	02/02/2021	Ventas		2	1		$1 000.00		$2 000.00	$1 000.00
3A	03/03/2021	Dev./venta	1		2	$1 000.00		$1 000.00		$2 000.00
								$4 000.00	$2 000.00	
								$2 000.00		

En primer lugar, observemos que la cuenta de almacén, al inicio, durante y al finalizar el ejercicio, es decir, en todo el periodo contable, mostró como saldo el importe del *inventario final a precio de costo;* que la cuenta *costo de ventas,* durante y al finalizar el ejercicio, revela como saldo, precisamente, el *costo de ventas,* es decir, el importe de las ventas de mercancías valuadas a precio de costo; por último, que la cuenta de *ventas* presenta, durante y al finalizar el ejercicio, el importe de las *ventas netas, valuadas a precio de venta.*

Podemos decir que el procedimiento de inventarios perpetuos, cuando se emplea de manera técnicamente pura, emplea tres cuentas:

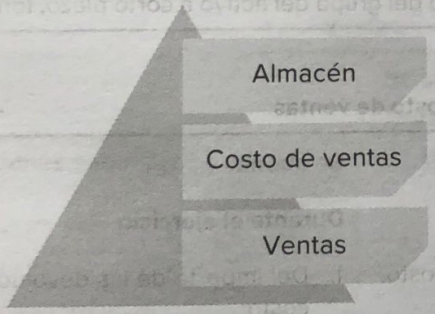

Las ventajas de este procedimiento, tanto desde el punto de vista técnico como operativo, se pueden apreciar al suplir dos de las mayores insuficiencias de los procedimientos global y analítico: el conocimiento del inventario final y del costo de ventas. Para lograr mayores beneficios de información concerniente a las existencias de mercancías, es necesario que los registros controlen en el mayor las entradas y salidas de mercancías, y de igual forma que los auxiliares de almacén verifiquen dichas entradas y salidas. Con este procedimiento podemos constatar en cualquier momento la exactitud de los datos asentados tanto en el mayor como en los auxiliares mediante la comparación de estos importes con los resultados que se obtuvieron en los recuentos físicos valorados.

Antes de explicar los movimientos y saldos de las cuentas durante el ejercicio y su ajuste al finalizar este, para determinar la utilidad bruta debemos enunciar el hecho de que la esencia o sustancia del procedimiento consiste en determinar y revelar, en cualquier momento, de manera fácil y oportuna a partir del inventario final, el costo de ventas y las ventas netas. Ello no implica que, en la práctica profesional del mundo de los negocios, debamos emplear siempre única y exclusivamente tres cuentas, toda vez que, conforme a las necesidades de información, las políticas contables, las fórmulas de valuación de inventarios, etcétera, de cada empresa, se pudieran emplear más cuentas, situación que de ninguna manera se contrapone a la esencia mencionada.

Escaneado con CamScanner

@ 2 MOVIMIENTO Y SALDO DE LAS CUENTAS

Almacén. La cuenta de almacén debe mostrar los movimientos por aumentos (entradas) y disminuciones (salidas) de las existencias en el almacén a precio de costo y su saldo representará en cualquier momento y, por supuesto, al finalizar el ejercicio, el importe del inventario final valuado a precio de costo.

Debe +	Almacén	− Haber
Se carga		**Se abona**
Al iniciar el ejercicio		**Al iniciar el ejercicio**
1. Del importe de su saldo deudor que represente el inventario inicial a precio de costo.		
Durante el ejercicio		**Durante el ejercicio**
2. Del importe de las compras de mercancías a precio de costo. 3. Del importe de los gastos de compra a precio de costo. 4. Del importe de las devoluciones sobre venta a precio de costo.		1. Del importe de las ventas de mercancías a precio de costo. 2. Del importe de las devoluciones sobre compra a precio de costo. 3. Del importe de las rebajas sobre compra a precio de costo.
Al finalizar el ejercicio		**Al finalizar el ejercicio**
		4. Del importe de su saldo para saldarla, para cierre de libros.

Saldo
Su saldo es deudor y al finalizar el ejercicio (y en cualquier momento) representa el importe del inventario final, valuado a precio de costo.
Se presenta en el estado de posición financiera dentro del grupo del activo a corto plazo, formando parte de los inventarios.

Debe +	Costo de ventas	− Haber
Se carga		**Se abona**
Durante el ejercicio		**Durante el ejercicio**
1. Del importe de las ventas de mercancías a precio de costo.		1. Del importe de las devoluciones sobre ventas a precio de costo.

Saldo
Su saldo es deudor y representa el precio de costo de las mercancías vendidas durante el ejercicio; es decir, representa el costo de ventas.
Se presenta en el estado de resultados, en la primera parte, en la determinación de la utilidad bruta.

Debe −	Ventas	+ Haber
Se carga		**Se abona**
Durante el ejercicio		**Durante el ejercicio**
1. Del importe de las devoluciones sobre venta a precio de venta. 2. Del importe de las rebajas sobre venta a precio de venta.		1. Del importe de las ventas de mercancías a precio de venta.

Saldo
Su saldo es acreedor y representa las ventas netas (antes de recibir el ajuste del costo de ventas), ya que después de ese ajuste su saldo representa la utilidad bruta.
Se presenta en el estado de resultados, en la primera parte, en la determinación de la utilidad bruta.

Escaneado con CamScanner

Asiento de ajuste para determinar la utilidad bruta

Debido a que la cuenta de ventas representa las ventas netas, y que su naturaleza es acreedora, es decir, aumenta abonando y disminuye cargando, para determinar la utilidad bruta debemos restar a dichas ventas netas el importe del costo de ventas, por lo que el asiento de ajuste será: *cargo a la cuenta de ventas por el importe del costo de ventas, con abono a la cuenta costo de ventas por el importe de su saldo para saldarla.*

A			Debe	Haber
Ventas			$xxx xxx.xx	
	Costo de ventas			$xxx xxx.xx
Determinación de la utilidad bruta.				

Debe	+	**Costo de ventas**	−	**Haber**
Se carga **Durante el ejercicio** 1. Del importe de las ventas de mercancías a precio de costo.				**Se abona** **Durante el ejercicio** 1. Del importe de las devoluciones sobre ventas a precio de costo. **Al finalizar el ejercicio** A. Del importe de su saldo para saldarla, con cargo a la cuenta de ventas, para determinar la utilidad bruta.
Saldo Después del ajuste, la cuenta queda saldada.				

Debe	−	**Ventas**	+	**Haber**
Se carga **Durante el ejercicio** 1. Del importe de las devoluciones sobre venta a precio de venta. 2. Del importe de las rebajas sobre venta a precio de venta. **Al finalizar el ejercicio** A. Del importe del costo de ventas para determinar la utilidad bruta.				**Se abona** **Durante el ejercicio** 1. Del importe de las ventas de mercancías a precio de venta.
Saldo Después del ajuste, su saldo acreedor representa la utilidad bruta.				

Traspaso de la utilidad bruta a pérdidas y ganancias

El saldo acreedor de la cuenta ventas se debe cargar a la propia cuenta para saldarla, con abono a la cuenta pérdidas y ganancias.

B			Debe	Haber
Ventas			$xxx xxx.xx	
	Pérdidas y ganancias			$xxx xxx.xx
Traspaso de la utilidad bruta a pérdidas y ganancias.				

Escaneado con CamScanner

Ventas

Debe −	+ Haber
Se carga	**Se abona**
Durante el ejercicio	**Durante el ejercicio**
1. Del importe de las devoluciones sobre venta a precio de venta.	1. Del importe de las ventas de mercancías a precio de venta.
2. Del importe de las rebajas sobre venta a precio de venta.	
Al finalizar el ejercicio	
A. Del importe del costo de ventas para determinar la utilidad bruta.	
B. Del importe de su saldo para saldarla, con abono a pérdidas y ganancias.	
Saldo Después del ajuste, la cuenta queda saldada.	

EJEMPLO 1-2

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el 1 de enero de 2021 con los siguientes saldos en su balance inicial.

Bancos	$50 000.00	
Almacén	50 000.00	
2 000 unidades a $25.00 c/u		
Capital social		$100 000.00

Durante el ejercicio celebra las siguientes operaciones:

2. 2 de febrero. Compra $75 000 de mercancías (3 000 unidades a $25.00 cada una), bajo las siguientes condiciones: 50% al contado y 50% a crédito.
3. 3 de marzo. Devuelve mercancías con defecto a sus proveedores, con un costo de $12 500 (500 unidades a $25.00 cada una), cuyo importe le pagan al contado.
4. 4 de abril. Vende mercancías al contado en $140 000 (3 500 unidades a $40.00 cada una).
5. 5 de mayo. Sus clientes le devuelven mercancías con un precio de venta de $10 000.00 (250 unidades a $40.00 cada una), cuyo importe paga al contado.
6. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.
7. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar sobre la utilidad antes de impuestos; aplica 50% para el departamento de ventas y 50% para el departamento de administración.

Nota: En este ejercicio, en caso de utilidad, consideraremos una tasa de impuesto sobre la renta de 30% y de 10% por participación de los trabajadores de las utilidades.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en forma de diario.
b) Efectuar los pases a esquemas de mayor.
c) Elaborar la tarjeta auxiliar de almacén.
e) Valuar el inventario final.
f) Realizar ajustes para determinar el IVA a cargo o a favor.
g) Realizar ajustes para determinar la utilidad bruta.
h) Traspasar a pérdidas y ganancias.
i) Establecer la provisión de ISR.
j) Determinar la utilidad neta del ejercicio.
k) Elaborar el estado de resultados.
l) Preparar el estado de situación financiera.

Escaneado con CamScanner

1 01/01/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 50 000.00	
Almacén			$ 50 000.00	
2 000 unidades a $25.00		$50 000.00		
	Capital social			$100 000.00
Asiento de apertura.				

2 02/02/2021			Debe	Haber
Almacén			$ 75 000.00	
3 000 unidades a $25.00		$75 000.00		
IVA acreditable			$ 6 000.00	
IVA pendiente de acreditar			$ 6 000.00	
	Bancos			$ 43 500.00
	Proveedores			$ 43 500.00
Compra 3 000 unidades a $25.00 c/u, 50% al contado y 50% a crédito.				

3 03/03/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 14 500.00	
	Almacén			$ 12 500.00
	500 unidades a $25.00	$12 500.00		
	IVA acreditable			$ 2 000.00
Devolución sobre compra al contado, 500 unidades a $25.00 c/u.				

4 04/04/2021			Debe	Haber
Bancos			$162 400.00	
	Ventas			$140 000.00
	IVA causado			$ 22 400.00
Costo de ventas			$ 87 500.00	
	Almacén			$ 87 500.00
	3 500 unidades a $25.00	$87 500.00		
Venta de mercancías al contado, 3 500 unidades y registro del precio de costo.				

5 05/05/2021			Debe	Haber
Ventas			$ 10 000.00	
IVA causado			$ 1 600.00	
	Bancos			$ 11 600.00
Almacén			$ 6 250.00	
250 unidades a $25.00		$ 6 250.00		
	Costo de ventas			$ 6 250.00
Devolución sobre venta al contado, 250 unidades a $25.00 c/u.				

Escaneado con CamScanner

Bancos				Almacén				Capital social			
1	$ 50 000.00	$ 43 500.00	2	1	$ 50 000.00	$ 12 500.00	3		$100 000.00	1
3	$ 14 500.00	$ 11 600.00	5	2	$ 75 000.00	$ 87 500.00	4			
4	$162 400.00			5	$ 6 250.00					
	$226 900.00	$ 55 100.00			$131 250.00	$100 000.00		$ —	$100 000.00	
	$171 800.00				**$ 31 250.00**				**$100 000.00**	

IVA acreditable				IVA pendiente de acreditar				Proveedores			
2	$ 6 000.00	$ 2 000.00	3	2	$ 6 000.00				$ 43 500.00	2
	$ 6 000.00	$ 2 000.00			$ 6 000.00	$ —		$ —	$ 43 500.00	
	$ 4 000.00				**$ 6 000.00**				**$ 43 500.00**	

Ventas				IVA causado				Costo de ventas			
5	$ 10 000.00	$140 000.00	4	5	$ 1 600.00	$ 22 400.00	4	4	$ 87 500.00	$ 6 250.00	5
	$ 10 000.00	$140 000.00			$ 1 600.00	$ 22 400.00			$ 87 500.00	$ 6 250.00	
		$130 000.00				**$ 20 800.00**			**$ 81 250.00**		

Alpha y Omega, S.A.

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo **Modelo:**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	2 000		2 000	$25.00		$ 50 000.00		$ 50 000.00
2	02/02/2021	Compra	3 000		5 000	$25.00		$ 75 000.00		$125 000.00
3	03/03/2021	Dev./ compra		500	4 500		$25.00		$ 12 500.00	$112 500.00
4	04/04/2021	Venta		3 500	1 000		$25.00		$ 87 500.00	$ 25 000.00
5	05/05/2021	Dev./venta	250		1 250	$25.00		$ 6 250.00		$ 31 250.00
								$131 250.00	$100 000.00	
								$ 31 250.00		

Valuación del inventario final

Como ya se mencionó, al finalizar el ejercicio es necesario que se lleve a cabo un recuento físico, llamado también toma física del inventario. Dicho conteo nos permite conocer la cantidad

Escaneado con CamScanner

de mercancías en existencia en el almacén. Una vez tomado el inventario, se procede a valorarlo, es decir, a asignarle valores que corresponden a los precios de costo de adquisición.

En el ejemplo, el recuento físico reportó una existencia de 1 250 unidades, cantidad que coincide con lo que registra la tarjeta auxiliar de almacén (vea el último renglón de la columna "existencia"). El siguiente paso consiste en asignarle el costo, es decir, la valuación. En la tarjeta de almacén podemos ver en la columna "costo unitario" que todos los costos de adquisición del ejercicio fueron de $25.00, por lo que a este precio valoraremos la totalidad de las 1 250 unidades.

Valuación del inventario final			
Inventario final	=	Existencia por precio de costo unitario	
Inventario final	=	Unidades	Costo unitario
Inventario final	=	1 250	$25.00
Inventario final	**=**	**$31 250.00**	

Es importante observar que esta valuación del inventario final de $31 250.00 coincide tanto con el último renglón de la columna "saldo" de la tarjeta auxiliar de almacén, como con el saldo que presenta la cuenta de mayor "almacén", con lo que se comprueban las ventajas de este procedimiento.

6 31/12/2021			Debe	Haber
IVA causado			$ 20 800.00	
	IVA acreditable			$ 4 000.00
	IVA por pagar			$ 16 800.00
Determinación del IVA por pagar.				

7 31/12/2021			Debe	Haber
Gastos de venta			$ 2 437.50	
PTU				
Gastos de administración			$ 2 437.50	
PTU				
	PTU por pagar			$ 4 875.00
Determinación de la PTU por pagar.				

8 31/12/2021			Debe	Haber
Ventas			$ 81 250.00	
	Costo de ventas			$ 81 250.00
Determinación de la utilidad bruta.				

9 31/12/2021			Debe	Haber
Ventas			$ 48 750.00	
	Pérdidas y ganancias			$ 48 750.00
Determinación de la utilidad bruta.				

Escaneado con CamScanner

10 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas y ganancias			$ 4 875.00	
	Gastos de venta			$ 2 437.50
	Gastos de administración			$ 2 437.50
Traspaso a pérdidas y ganancias de los gastos de operación para determinar la utilidad de operación.				

11 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas y ganancias			$ 13 162.50	
	ISR por pagar			$ 13 162.50
Determinación del ISR por pagar.				

12 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas y ganancias			$ 30 712.50	
	Utilidad neta del ejercicio.			$ 30 712.50
Determinación de la utilidad neta del ejercicio.				

Bancos

1	$ 50 000.00	$ 43 500.00	2
3	$ 14 500.00	$ 11 600.00	5
4	$162 400.00		
	$226 900.00	$ 55 100.00	
	$171 800.00		

Almacén

1	$ 50 000.00	$ 12 500.00	3
2	$ 75 000.00	$ 87 500.00	4
5	$ 6 250.00		
	$131 250.00	$100 000.00	
	$ 31 250.00		

Capital social

	$100 000.00	1
$ –	$100 000.00	
	$100 000.00	

IVA acreditable

2	$ 6 000.00	$ 2 000.00	3
		$ 4 000.00	6
	$ 6 000.00	$ 6 000.00	
	$ –		

IVA pendiente de acreditar

2	$ 6 000.00		
	$ 6 000.00	$ –	
	$ 6 000.00		

Proveedores

	$ 43 500.00	2
$ –	$ 43 500.00	
	$ 43 500.00	

Ventas

5	$ 10 000.00	$140 000.00	4
8	$ 81 250.00		
9	$ 48 750.00		
	$140 000.00	$140 000.00	
		$ –	

IVA causado

5	$ 1 600.00	$ 22 400.00	4
6	$ 20 800.00		
	$ 22 400.00	$ 22 400.00	
		$ –	

Costo de ventas

4	$ 87 500.00	$ 6 250.00	5
		$ 81 250.00	8
	$ 87 500.00	$ 87 500.00	
	$ –		

IVA por pagar

	$ 16 800.00	6
$ –	$ 16 800.00	
	$ 16 800.00	

Gastos de venta

7	$ 2 437.50	$ 2 437.50	10
	$ 2 437.50	$ 2 437.50	
	$ –		

Gastos de administración

7	$ 2 437.50	$ 2 437.50	10
	$ 2 437.50	$ 2 437.50	
	$ –		

Escaneado con CamScanner

PTU por pagar	
	$ 4 875.00
$ –	$ 4 875.00
	$ 4 875.00

7

Pérdidas y ganancias	
$ 4 875.00	$ 48 750.00
$ 13 162.50	
$ 30 712.50	
$ 48 750.00	$ 48 750.00
	$ –

10 11 12 9

ISR por pagar	
	$ 13 162.50
$ –	$ 13 162.50
	$ 13 162.50

11

Utilidad neta del ejercicio	
	$ 30 712.50
$ –	$ 30 712.50
	$ 30 712.50

12

Estado de resultados

Alpha y Omega, S.A.

Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Ventas netas		**$130 000.00**
Costo de ventas		**$ 81 250.00**
Utilidad bruta		$ 48 750.00
Gastos de operación		
Gastos de venta	$2 437.50	
Gastos de administración	$2 437.50	$ 4 875.00
Utilidad de operación		$ 43 875.00
ISR		$ 13 162.50
Utilidad neta del ejercicio		$ 30 712.50

Estado de situación financiera

Alpha y Omega, S.A.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Activo		**Pasivo**		
Circulante		**A corto plazo**		
Bancos	$171 800.00	Proveedores	$ 43 500.00	
IVA pendiente de acreditar	$ 6 000.00	IVA por pagar	$ 16 800.00	
Almacén (1)	**$ 31 250.00**	ISR por pagar	$ 13 162.50	
		PTU por pagar	$ 4 875.00	**$ 78 337.50**
		Capital contable		
		Capital contribuido		
		Capital social	$100 000.00	
		Capital ganado		

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

Alpha y Omega, S.A.				
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021				
Activo		**Pasivo**		
Circulante		**A corto plazo**		
		UNE	$ 30 712.50	$130 712.50
Total activo	$209 050.00	**Total pasivo + Capital contable**		$209 050.00
Las notas que se acompañan son parte de este estado financiero				
Autorizado Sr. Juan Manuel Romero Osorio Propietario		**Elaborado** C.P. José Ma. López Reyes Contador general		

RESUMEN

En este capítulo estudiamos el procedimiento de inventarios perpetuos, el cual consiste en emplear cuentas que permitan conocer en cualquier momento el importe del inventario final, el costo de ventas y las ventas netas. Para alcanzar estos objetivos se emplean dos cuentas que se manejan a precio de costo: almacén y costo de ventas, y una que se maneja a precio de venta, que es ventas.

Para lograr sus beneficios es necesario que siempre que se celebre una venta o una devolución sobre venta de mercancías se registre un doble asiento: uno a precio de venta y otro a precio de costo.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. Para cotejar su costo individual en el momento de su enajenación y establecer un control particular de los artículos que venden, las empresas con artículos de precios relativamente altos usan tarjetas auxiliares de almacén, es decir, se utiliza el procedimiento:

   Global o de mercancías generales ( )
   Analítico o pormenorizado ( )
   Inventarios perpetuos ( )
   Ninguno de los anteriores ( )

2. ¿Qué procedimiento le permite al empresario conocer en cualquier momento el importe del inventario final de mercancías, por la existencia de una cuenta de mayor que las controla, además de que se utilizan tarjetas auxiliares para cotejar con los datos del mayor?

   Global o de mercancías generales ( )
   Analítico o pormenorizado ( )
   Inventarios perpetuos ( )
   Ninguno de los anteriores ( )

3. ¿En qué procedimiento, al momento de efectuar una compra, se le da entrada al almacén, se lleva a cabo un registro en la tarjeta auxiliar de almacén del artículo y se le contabiliza en el mayor?

   Global o de mercancías generales ( )
   Inventarios perpetuos ( )

Escaneado con CamScanner

Analítico ( )
Ninguno de los anteriores ( )

4. ¿En qué procedimiento, cuando se celebra una venta, al artículo se le da salida del almacén, se asienta la disminución en la tarjeta auxiliar y se contabiliza en el mayor?

Global o de mercancías generales ( )
Inventarios perpetuos ( )
Analítico ( )
Ninguno de los anteriores ( )

5. ¿Qué procedimiento emplea las cuentas almacén, costo de ventas y ventas?

Global o de mercancías generales ( )
Inventarios perpetuos ( )
Analítico ( )
Ninguno de los anteriores ( )

6. Este procedimiento tiene como ventajas que se conozca el número y costo de artículos en existencia, el costo de ventas, así como poder descubrir robos, extravíos, errores, malos manejos en el control de los inventarios, etcétera, debido a que se incluye una cuenta que controla las mercancías, el uso de tarjetas que permiten cotejar los datos que contiene el mayor, así como conocer las ventas netas y la utilidad bruta.

Global o de mercancías generales ( )
Analítico o pormenorizado ( )
Inventarios perpetuos ( )
Ninguno de los anteriores ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. Para cotejar su costo individual en el momento de su enajenación y establecer un control particular de los artículos que se venden, las empresas con artículos de precios relativamente altos usan tarjetas auxiliares de almacén, es decir, emplean el procedimiento analítico o pormenorizado.

Verdadero ( )
Falso ( )

2. El procedimiento de inventarios perpetuos le permite al empresario conocer en cualquier momento el importe del inventario final de mercancías debido a que utilizan una cuenta de mayor que las controla, además de que se elaboran tarjetas auxiliares para cotejar con los datos del mayor.

Verdadero ( )
Falso ( )

3. En el procedimiento global, en el momento de efectuar una compra se le da entrada al almacén, se lleva a cabo un registro en la tarjeta auxiliar de almacén del artículo y se le contabiliza en el mayor.

Verdadero ( )
Falso ( )

4. En el procedimiento de inventarios perpetuos, cuando se celebra una venta, se le da salida del almacén, se opera la disminución en la tarjeta auxiliar y se contabiliza en el mayor.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

5. El procedimiento analítico emplea las cuentas almacén, costo de ventas y ventas.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

6. El procedimiento de inventarios perpetuos tiene como ventajas que permite conocer el número y costo de artículos en existencia, el costo de ventas, descubrir robos, extravíos, errores y malos manejos en el control de los inventarios ya que incluye una cuenta que controla las mercancías y emplea tarjetas que permiten cotejar los datos que contiene el mayor, así como conocer las ventas netas y la utilidad bruta.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

III. RESOLVER EJERCICIOS

Con base en el empleo del Sistema Contable Romero, resuelva los siguientes ejercicios
Nota: Utilice la fórmula de costos promedios.

A.

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2021 con los siguientes saldos en su balance general.

Bancos	$70 000.00	
Almacén	$30 000.00	
30 artículos de $1 000.00 c/u		
Capital social		$100 000.00

Durante el ejercicio realiza las operaciones siguientes:

2. 2 de febrero. Compra mercancías por $32 500 más IVA, 25 unidades con un costo unitario de $1 300.00 c/u, 40% al contado y el resto a crédito.

3. 3 de marzo. Devuelve a sus proveedores mercancías con un costo de $3 900 más IVA, 3 unidades de $1 300.00 c/u, importe que le es pagado al contado.

4. 4 de abril. Vende mercancías por $70 000 más IVA, 40 unidades a $1 750.00 c/u, 50% al contado y 50% a crédito; determine el precio de costo.

5. 5 de mayo. Sus clientes le devuelven mercancías por $7 000 más IVA, 4 unidades a $1 750.00 c/u, importe que paga al contado; determine su precio de costo.

6. 6 de junio. Concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $5 000 más IVA.

7. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

8. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar, aplicando 10% a la utilidad antes de impuestos obtenida hasta este momento; de la PTU, corresponde 50% al departamento de ventas y 50% al de administración.

   Nota: En caso de obtener utilidad se aplicará una tasa de 30% para el impuesto sobre la renta.

   Se pide:

   a) Registrar las operaciones en diario
   b) Hacer los pases a esquemas de mayor
   c) Realizar los registros en la tarjeta auxiliar de almacén
   d) Balanza de comprobación

Escaneado con CamScanner

e) Ajustes para determinar la utilidad bruta y la utilidad neta del ejercicio
f) Estado de resultados
g) Estado de situación financiera

B.

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2022, con saldos en su balance general al 31 de diciembre de 2021.

Bancos		$ 91 924.00	
Clientes		$ 34 800.00	
IVA pendiente de acreditar		$ 3 120.00	
Almacén		$ 18 030.77	
16 artículos a $1 126.92313 c/u			
	Proveedores		$ 22 620.00
	IVA pendiente de causar		$ 4 800.00
	IVA por pagar		$ 3 024.00
	ISR por pagar		$ 4 706.31
	PTU por pagar		$ 1 743.08
	Capital social		$100 000.00
	Utilidad neta del ejercicio		$ 10 981.38
		$147 874.77	**$147 874.77**

Durante el ejercicio celebra las operaciones siguientes:

2. 2 de enero. Establece la reserva legal de 5%, con cargo a la utilidad neta del ejercicio 2021.
3. 2 de enero. Cancela el saldo de la utilidad neta del ejercicio 2021, contra las utilidades acumuladas.
4. 4 de enero. Paga el IVA, el ISR y la PTU.
5. 5 de febrero. Compra mercancías por $60 000 más IVA, 40 unidades a $1 500.00 c/u, al contado.
6. 6 de marzo. Compra mercancías por $105 000 más IVA, 60 unidades a $1 750.00 c/u, a crédito.
7. 7 de abril. Devuelve a sus proveedores mercancías con un costo de $15 750.00 más IVA, 9 unidades a $1 750.00 c/u, cuyo importe le pagan al contado.
8. 8 de mayo. Vende mercancías por $100 000 más IVA, 50 unidades a $2 000.00 c/u, al contado; determine su precio de costo.
9. 9 de junio. Sus clientes le devuelven mercancías con un importe de $10 000 más IVA, 5 unidades a $2 000.00 c/u, que paga al contado. Determine su precio de costo.
10. 10 de julio. Vende mercancías por $60 000 más IVA, a crédito, 30 unidades a $2 000.00 c/u; determine su precio de costo.
11. 11 de agosto. Concede rebajas a sus clientes por $9 000 más IVA a cuenta de su adeudo.
12. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.
13. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar, aplicando 10% a la utilidad antes de impuestos obtenida hasta este momento; de la PTU, 50% corresponde al departamento de ventas y 50% al departamento de administración.

Nota: En caso de obtener utilidad se aplicará una tasa de 30% para el impuesto sobre la renta.

Escaneado con CamScanner

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario
b) Hacer los pases a esquemas de mayor
c) Tarjeta auxiliar de almacén
d) Balanza de comprobación
f) Ajustes para determinar la utilidad bruta y la utilidad neta del ejercicio
g) Estado de resultados
h) Estado de situación financiera

C.

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2023, con los siguientes saldos en su balance general del 31 de diciembre de 2022.

Bancos	$ 135 520.61	
Clientes	$ 93 960.00	
IVA pendiente de acreditar	$ 19 920.00	
Almacén	$ 50 027.90	
32 artículos a $1 563.37188 c/u		
Proveedores		$ 144 420.00
IVA pendiente de causar		$ 12 960.00
IVA por pagar		$ 7 320.00
ISR por pagar		$ 6 411.72
PTU por pagar		$ 2 374.72
Capital social		$ 100 000.00
Utilidad neta del ejercicio		$ 14 960.69
Utilidades acumuladas		$ 10 432.31
Reserva legal		$ 549.07
	$299 428.51	**$299 428.51**

Durante el ejercicio realiza las operaciones siguientes:

2. 2 de enero. Establece la reserva legal de 5%, con cargo a la utilidad neta del ejercicio 2022.
3. 2 de enero. Cancela el saldo de la utilidad neta del ejercicio 2022, contra las utilidades acumuladas.
4. 3 de enero. Paga el IVA, el ISR y la PTU.
5. 5 de febrero. Compra mercancías por $157 500 más IVA, 75 unidades a $2 100.00 c/u, 25% al contado y el resto a crédito.
6. 6 de marzo. Compra mercancías por $120 000 más IVA, 50 unidades a $2 400.00 c/u, 75% al contado y el resto a crédito.
7. 7 de abril. Devuelve a sus proveedores mercancías con un costo de $28 800 más IVA, 12 unidades a $2 400.00 c/u, cuyo importe le pagan al contado.
8. 8 de mayo. Vende mercancías por $168 000 más IVA, 60 unidades a $2 800.00 c/u, 60% al contado y el resto a crédito. Determine su precio de costo.
9. 9 de junio. Vende mercancías por $112 000 más IVA, 40 unidades a $2 800.00 c/u, 40% al contado y el resto a crédito. Determine su precio de costo.
10. 10 de julio. Sus clientes le devuelven mercancías con un importe de $42 000.00 más IVA, 15 unidades a $2 800.00 que paga al contado. Determine su precio de costo.

Escaneado con CamScanner

11. 11 de agosto. Concede rebajas a sus clientes por $11 000 más IVA a cuenta de su adeudo.

12. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

13. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar, aplicando 10% a la utilidad antes de impuestos que ha obtenido hasta este momento; de la PTU, corresponde 50% al departamento de ventas y 50% al departamento de administración.

Nota: En caso de obtener utilidad se aplicará una tasa de 30% para el impuesto sobre la renta.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Hacer los pases a esquemas de mayor.
c) Realizar los registros en la tarjeta auxiliar de almacén.
d) Balanza de comprobación.
f) Ajustes para determinar la utilidad bruta y la utilidad neta del ejercicio.
g) Estado de resultados.
h) Estado de situación financiera.

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

2

RECONOCIMIENTO Y VALUACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA NIF A-6

En la actualidad, todo mundo conoce
el precio de todo, pero el valor de nada.

Oscar Wilde, *El retrato de Dorian Gray*

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

@ 1 **Comprender** la importancia y uso de la valuación de las transacciones.

@ 2 **Entender** los objetivos del reconocimiento del activo, pasivo y capital o patrimonio contables.

@ 3 **Conocer** los objetivos y alcance de la NIF A-6.

@ 4 **Conocer y distinguir** las normas básicas de reconocimiento, su fundamento, criterios, propósito y estructura, así como los momentos que las componen.

@ 5 **Diferenciar** las normas básicas de valuación, la devengación contable como fundamento y el valor razonable.

@ 6 **Distinguir** los valores de entrada: costo de adquisición, costo de reposición, costo de reemplazo, recurso histórico y valor razonable.

@ 7 **Distinguir** los valores de salida: valor de realización, valor de liquidación, valor presente y sus enfoques, y valor razonable.

@ 8 **Conocer** las consideraciones adicionales a los valores de entrada y salida; cifra nominal y cifra reexpresada.

@ 9 **Distinguir** los límites de la valuación.

Escaneado con CamScanner

@1 INTRODUCCIÓN

La **contabilidad financiera** es la técnica mediante la cual se produce y comunica información financiera de los hechos económico-financieros que han sido reconocidos, es decir, valuados, presentados y revelados en los *estados financieros de manera cuantitativa*, o sea, expresados en unidades monetarias que permitan revelar la posición y el desempeño financieros de la entidad para cumplir su objetivo de ser útil en la toma de decisiones económicas.

@1 IMPORTANCIA DE LA VALUACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contabilidad financiera: Técnica que produce y comunica información financiera de los hechos económico-financieros reconocidos, valuados, clasificados, registrados, presentados y revelados en estados financieros para la toma de decisiones de los usuarios.

Por ello, es necesario valuar correctamente las cuentas que integran los estados financieros, puesto que una incorrecta valuación conduciría al usuario a tomar decisiones equivocadas.

Su opinión importa

Proponga ejemplos en los que la inadecuada valuación lleve al usuario de la información a errores en la toma de decisiones.

Comente su propuesta con sus compañeros en clase.

Por ejemplo, si las cuentas por cobrar de una empresa son sobrevaluadas porque algunos de sus clientes muestran notoria morosidad y la empresa no realiza las estimaciones para cuentas de cobro dudoso (actualmente denominada pérdida crediticia esperada) con el fin de reducir el saldo de las cuentas por cobrar y mostrar la cantidad razonable que cobrará, se podrían considerar mayores flujos de efectivo de los que realmente se percibirán, lo que propiciaría que la empresa no cuente con los flujos de efectivo suficientes para hacer frente a los compromisos que asumió.

EJEMPLO 2-1

El saldo de la cuenta de clientes es de $25 000 000.00, la estimación de cuentas de cobro dudoso asciende a 9%, o sea, $2 250 000.00 (25 000 000.00 × 0.09), por lo que el importe razonable por cobrar en efectivo es de $22 750 000.00.

Información adicional: Saldo inicial de efectivo: $1 500 000.00, se presupuestan ventas al contado por $15 000 000.00, y pagos por los siguientes conceptos: compras de mercancías por $12 000 000.00, pago a proveedores por $14 000 000.00, pago de gastos de operación por $12 200 000.00 y pago por compra de maquinaria para expansión de la planta productiva por $1 500 000.00

Con esta información, el departamento de finanzas proyecta los flujos de efectivo para el año 2021, que se presenta en la figura 2.1 de la manera más sencilla posible para facilitar la comprensión del ejemplo. Supondremos que en esta primera situación, el estado se elabora sin considerar la estimación para cuentas de cobro dudoso.

Observamos que si se incluye el saldo sobrevaluado de las cuentas de clientes, *aparentemente* se podrían cubrir todos los adeudos contraídos por compra de mercancías, pago a proveedores y gastos de operación, así como por la adquisición de maquinaria que permitiría la expansión de la empresa, y aún se tendría un excedente de efectivo de $1 800 000.00.

Ahora, si por medio de la cobranza solo se reciben flujos de efectivo por $22 750 000.00, cantidad que era la razonable, derivada de una adecuada valoración, entonces los flujos de efectivo de ese periodo serán los que se muestran en la figura 2.2.

Estos $39 250 000.00 no alcanzan para pagar todos los compromisos previstos, *situación que obligaría a buscar otras alternativas*: obtener préstamos, cancelar la adquisición de maquinaria o postergar el pago a proveedores, con el consiguiente pago de interese moratorios y demás.

Escaneado con CamScanner

Percibimos claramente la importancia que tiene para el usuario que debe tomar decisiones al disponer de información financiera *correctamente valuada*, toda vez que la incorrecta valuación podría conducir a decisiones equivocadas. Tengamos presente que la información es la base para la toma de decisiones.

Excesos, S.A.		
Flujo de efectivo proyectado para el ejercicio 2021		
Saldo inicial de efectivo		**$ 1 500 000.00**
Entradas de efectivo		
Ventas al contado	$15 000 000.00	
Cobro a clientes	25 000 000.00	$40 000 000.00
Subtotal		**$41 500 000.00**
Salidas de efectivo		
Compra de mercancías	$12 000 000.00	
Pago a proveedores	14 000 000.00	
Gastos de operación	12 200 000.00	
Compra de maquinaria	1 500 000.00	$39 700 000.00
Saldo final de efectivo		$ 1 800 000.00

Figura 2.1 Flujo de efectivo proyectado.

Excesos, S.A.		
Flujo de efectivo proyectado para el ejercicio 2021		
Saldo inicial de efectivo		**$ 1 500 000.00**
Entradas de efectivo		
Ventas al contado	$15 000 000.00	
Cobro a clientes	22 750 000.00	$37 750 000.00
Subtotal		**$39 250 000.00**
Salidas de efectivo		
Compra de mercancías	$12 000 000.00	
Pago a proveedores	14 000 000.00	
Gastos de operación	12 200 000.00	
Compra de maquinaria	1 500 000.00	39 700 000.00
Saldo final de efectivo		**($ 450 000.00)**

Figura 2.2 Flujo de efectivo.

Usos de la valuación

Los rubros de los estados financieros deben ser debidamente valuados, pues la información que ellos contienen sirve a diversos usuarios, entre los que se destacan los propietarios, inversionistas o patrocinadores, directores, gerentes, acreedores y público en general. Asimismo, la valuación se emplea como un método para medir la utilidad o su acrecentamiento.

Escaneado con CamScanner

@1 Valuación para uso de los inversionistas

Los más interesados en el estado de posición financiera y el significado de sus cifras son los posibles inversionistas, pues esperan poder relacionar los importes de los activos con las futuras corrientes de efectivo. Por tanto, para que el balance proporcione información que sirva para predecir los flujos de efectivo futuros debe incluir valuaciones adecuadas de los recursos y las obligaciones, con el fin de compararlas con los mismos rubros de ejercicios anteriores o con los de otras empresas.

Los recursos propiedad y a disposición de la entidad son útiles para realizar predicciones solo si se relacionan con las corrientes de efectivo que es probable que la empresa genere. Cuando presenta la situación financiera, el balance general pretende representar los flujos de efectivo que generará la empresa en el futuro.

@1 Valuación para uso de la gerencia

El fin del proceso de valuación de los recursos para los usos de la gerencia es suministrar información pertinente de su correcto empleo, de acuerdo con los fines para los cuales fue creada.

Su opinión importa

Investigue y proponga qué otro tipo de informes podría requerir la gerencia.
Comente su propuesta con sus compañeros en clase.

Por lo general la información que requiere la alta gerencia es la misma que necesitan los inversionistas, ya que la dirección, apoyándose en las valuaciones pasadas y en las actuales, toma decisiones para el futuro de la organización. Por ello, la cúpula administrativa necesita información de los recursos valuados con otros métodos con objeto de tomar determinados cursos de acción.

Este tipo de valuaciones no suele presentarse en el balance general para uso de acreedores e inversionistas, sino que se presentará a la alta gerencia mediante estados o informes suplementarios.

@1 Valuación para uso de los acreedores

En la primera mitad del siglo XX, un objetivo del balance general era ofrecer información financiera a los acreedores pues de ella dependían las garantías de los préstamos.

Por ello, los valores de liquidación se consideraban más importantes que otras valuaciones de los activos, y la doctrina del conservadurismo (criterio prudencial) tuvo una gran influencia en la presentación de los estados financieros.

Ahora, debido a la consolidación del concepto del negocio en marcha, los precios de liquidación, por ejemplo los precios de venta, se consideran más importantes que los valores de liquidación para que los acreedores hagan sus evaluaciones en relación con la entidad.

@1 La valuación como un método para medir la utilidad

La información financiera, según el pensamiento contable tradicional, tiene como objetivo mostrar una medida o medición razonable para determinar la utilidad.

Escaneado con CamScanner

Desde el punto de vista contable la utilidad puede tener dos acepciones básicas: una, basada en el concepto de *mantenimiento de capital*, y la otra, en el *enfrentamiento de los ingresos con sus costos y gastos* (postulados de la devengación contable y de asociación de costos y gastos con ingresos).

El *capital ganado* es una referencia en el proceso de medición de la utilidad; cuando se incrementa el capital en el periodo contable, estamos ante una utilidad integral. Cuando el cambio representa una reducción, se identifica una pérdida integral.

El *mantenimiento de capital* es el punto de partida del proceso de medición de la utilidad, ya que esta no puede existir a menos que se haya conservado intacto el capital. Al respecto, existen dos criterios de mantenimiento de capital: el financiero y el físico.

Profundice sus conocimientos

Para conocer la diferencia entre mantenimiento del capital financiero y físico, consulte la página 135 del capítulo 5 de *Principios de contabilidad*, sexta ed., Romero López, Álvaro Javier, McGraw-Hill, México, 2018.

El *enfoque del enfrentamiento* de los ingresos con sus costos correspondientes requiere una adecuada valuación de los precios o valores de entrada (precios de costo) y los precios o valores de salida (precio de venta) para obtener por diferencia o enfrentamiento entre los valores de entrada y los valores de salida, el importe de la utilidad (figura 2.3).

Utilidad neta: Es el valor residual de los ingresos de la entidad después de haber disminuido sus costos y gastos.

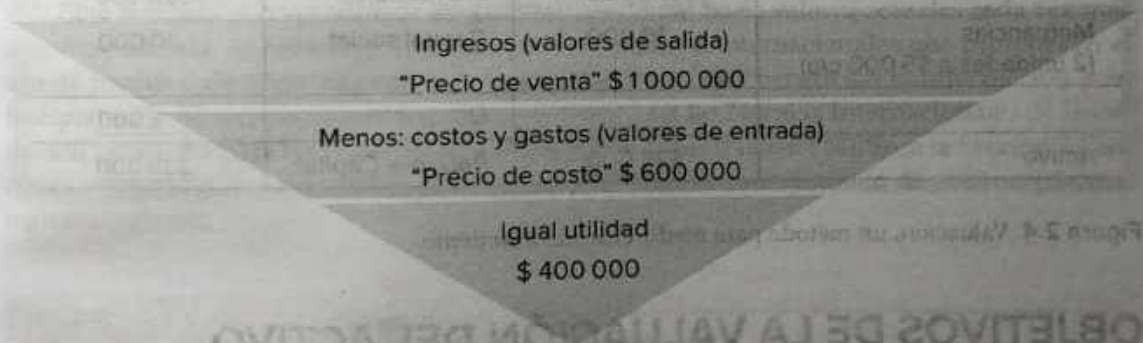

Figura 2.3 Enfoque del enfrentamiento.

La valuación como método para medir el acrecentamiento

@ 1

Para Hendriksen, "... en el acrecentamiento, la utilidad se acumula en una empresa a medida que las valoraciones del activo aumentan o a medida que las valoraciones del pasivo disminuyen, si no se realizan transacciones de capital".[1]

En este contexto, la utilidad es el resultado de las valuaciones de activo, las cuales crecen desde valores de entrada o costos de adquisición hasta valores de salida o precios de venta, es decir, cuando estos se convierten en flujos de efectivo.

En la figura 2.4 se presenta un ejemplo que demuestra que, cuando aumentan las valoraciones del activo, la utilidad puede medirse como acrecentamiento.

[1] Eldon S. Hendriksen, *Teoría de la contabilidad*, UTEHA, 1981, p. 295.

Escaneado con CamScanner

Veamos el caso de Comercial Poblana, S.A., cuyo estado de posición financiera es el siguiente:

Efectivo	$ 10 000	Proveedores	$20 000
Mercancías (4 unidades a $ 5 000 c/u)	20 000	Capital social	10 000
Activo	$30 000	Pasivo + Capital	$30 000

De las mercancías existentes en el almacén, vende 2 a $7 500 cada una al contado (su costo unitario de adquisición es de $5 000).

La pregunta es: ¿se generó una utilidad?, y en su caso, ¿a cuánto ascendió?

La valoración de las mercancías (activo) ha crecido desde valores de entrada (costo de adquisición de $5 000), hasta valores de salida (precio de venta por $7 500) y, como consecuencia, se obtendrá una utilidad o ganancia:

Ventas netas (2 unidades a $7 500 c/u)	$15 000
Costo de ventas (2 unidades a $5 000 c/u)	10 000
Utilidad	$ 5 000

Por tanto, la respuesta es sí, esto es, existió una utilidad de $5 000.

Esta utilidad se refleja en la dualidad que se muestra en el estado de situación financiera, pues la valoración del activo se incrementó, el pasivo permaneció igual y, como no hubo transacciones realizadas con el capital, la utilidad se acumula.

Efectivo	$25 000	Proveedores	$20 000
Mercancías (2 unidades a $5 000 c/u)	10 000	Capital social	10 000
		Utilidad	5 000
Activo	$35 000	Pasivo + Capital	$35 000

Figura 2.4 Valuación, un método para medir el acrecentamiento.

@ 2 OBJETIVOS DE LA VALUACIÓN DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

La valuación particular de los recursos y sus fuentes, surgida de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad, consiste en su cuantificación en unidades monetarias.

En contabilidad financiera, la valuación es un procedimiento dirigido a asignar importes monetarios significativos a las distintas cuentas que integran el activo.

Los objetivos de la valuación del pasivo son semejantes a los del activo. Este enfoque resulta lógico si consideramos que el pasivo representa los recursos de la entidad que aportaron fuentes externas.

Los principales objetivos de la valuación del capital contable se relacionan con los derechos de los accionistas a su participación en las distribuciones residuales de efectivo u otros activos, así como con el derecho de vender o transferir sus derechos de participación en la empresa.

NIF A-6

Escaneado con CamScanner

Por otro lado, se argumenta que el verdadero valor de los bienes está representado por el monto que alguien estaría dispuesto a pagar o recibir en un mercado de libre competencia, lo cual implica que el ambiente económico en el que opera la entidad constituye un determinante de la valuación.

En función de ello, en la actualidad se presenta una gama importante de técnicas o conceptos de valuación, como son, entre otros, el costo de adquisición, el valor neto de realización, el valor presente y el valor razonable.

Para propósitos de la información financiera y de sus características cualitativas, los valores de intercambio que se establecen en los mercados de libre competencia, en los que una entidad lleva a cabo transacciones con otras entidades, son considerados los más objetivos para valuar partidas de activo, pasivo y capital contable o patrimonio contable.

NIIF-PYMES

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

La medición involucra la selección de una base de medición. Dos bases de medición habituales son el **costo histórico** y el **valor razonable**.

La importancia de la valuación es reconocida en el preámbulo de la *NIF A-6 Reconocimiento y Valuación*, en el que se subraya, por una parte, que la constante evolución de la contabilidad y la normatividad, ya que una contabilidad que originalmente se llevó a cabo sobre la base del efectivo (esto es, de manera exclusiva a través del costo o recurso histórico), se encaminó hacia una contabilidad en función de lo devengado, y por otra, que dada la globalización económica y de libre mercado se ha producido un giro trascendental hacia valores actuales cada vez más objetivos; además, se homologan las normas nacionales e internacionales que promueven el uso de nuevos y diversos conceptos de valor económico que beneficien la información y su interpretación. El reconocimiento se define y analiza en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) en la Sección 2 *Conceptos y Principios Fundamentales*, en la parte relativa al Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

NIF A-6

Cabe adicionar que las necesidades del usuario general de la información financiera se han tornado mucho más complejas, por diversas razones, entre ellas, el desarrollo económico de los mercados de capital, la globalización de la economía, la rápida y constante evolución de la tecnología y avances importantes en el pensamiento contable.

Derivado de lo anterior, se han incorporado a la normatividad contable nacional e internacional una serie de disposiciones particulares que promueven el uso de nuevos y diversos conceptos de valor económico.

Existen diversos factores que ejercen influencia en la selección del concepto de valor más adecuado, uno de los cuales es la intención que se tenga con el elemento de los estados financieros sujeto a valuación; por ejemplo, un activo fijo puede estar destinado al uso o disponible para la venta; un instrumento financiero puede considerarse instrumento financiero para cobrar o vender, instrumento financiero negociable, o instrumento financiero de deuda. En estos como en otros casos, un mismo tipo de activo puede asumir distintos tipos de valor, dependiendo de su intencionalidad.

Entre las principales razones para emitir la NIF A-6, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) señala que esta disposición tiene por objetivo atender a los nuevos conceptos de valor que se están estableciendo en la normatividad internacional; asimismo, pretende homologar el uso de los términos hasta donde sea posible.

Así, el Marco Conceptual se convierte en una guía de suma importancia para el adecuado establecimiento de normas particulares.

Escaneado con CamScanner

La NIF A-6 es una extensión de los postulados básicos y criterios cualitativos de los estados financieros, establecidos en las NIF A-1, *Estructura de las Normas de Información Financiera*, NIF A-2, *Postulados básicos* y NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, y ayuda a precisar los elementos integrantes de los estados financieros que señala la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*.

Entre los cambios más relevantes que contiene la NIF A-6 en relación con pronunciamientos anteriores tenemos los siguientes:

NIF C-6

Esta NIF incorpora en el Marco Conceptual las bases para el reconocimiento contable inicial y posterior, proporciona una clasificación de los conceptos de valuación en valores de entrada y de salida y establece límites a la valuación de activos y pasivos. Además, adjunta apéndices que detallan los conceptos básicos de valuación y muestran ejemplos y cuadros esquemáticos para un mejor entendimiento de la norma. Debido a que esta NIF no tiene documento precedente dentro de los boletines de la serie A, no deroga ningún boletín de esa serie.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIC NIIF-PYMES

Esta NIF A-6 coincide en gran parte con la sección referente a la valuación de los elementos de los estados financieros del Marco Conceptual (MC) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); sin embargo, su análisis va más allá de lo que establece tal normatividad internacional.

Si bien la NIF A-6 no tiene diferencias con el MC de las NIIF, cubre un mayor número de conceptos de valuación y los detalla con mayor precisión. Además, establece criterios generales para seleccionar bases de valuación en el reconocimiento inicial y el posterior.

Actualmente el IASB,[1] en conjunto con el FASB,[2] realizan un proyecto común para revisar el MC, por lo cual el CINIF consideró pertinente incluir en esta NIF criterios de valuación establecidos en el MC del FASB, en particular de los SFAC3[3] 5 y 7, pero también consideró lo que desarrollaron nuestras normas particulares.

Por su parte, las NIIF-PYMES se refieren al reconocimiento en la Sección 2, Conceptos y Principios Fundamentales.

[1] IASB: International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).
[2] FASB: Financial Accounting Standards Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera).
[3] SFAC: Statement of Financial Accounting Concept (Declaración de Conceptos de Contabilidad Financiera).

Vigencia

Las disposiciones que contiene la NIF A-6 entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2006.

@ 3 OBJETIVO DE LA NIF A-6

La NIF A-6, vigente a partir del 1 de enero de 2006, tiene los objetivos siguientes:

Escaneado con CamScanner

NIF A-6

a) El establecimiento de criterios generales que deben utilizarse en la valuación, tanto en el reconocimiento inicial como en el posterior, de transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que han afectado económicamente a una entidad, así como definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación que forman parte de las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros (figura 2.5).

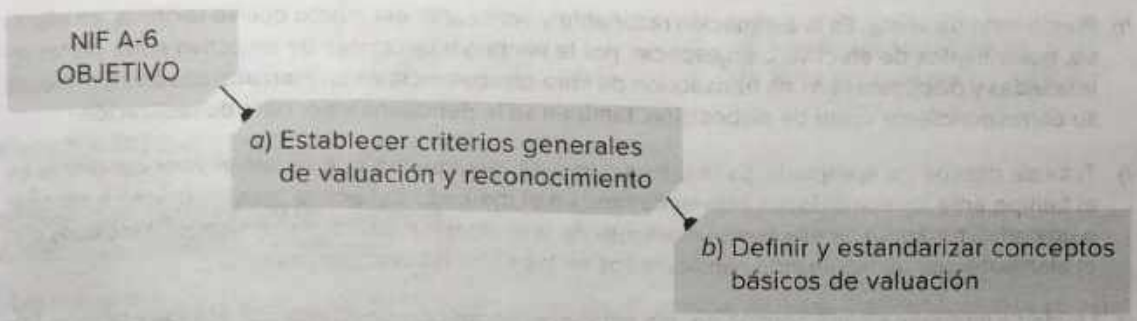

Figura 2.5 Objetivo de la NIF A-6.

Alcance

@ 3

De conformidad con la NIF A-6:

NIF A-6

Estas disposiciones son aplicables para todas las entidades que emitan estados financieros en los términos señalados en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros* (figura 2.6).

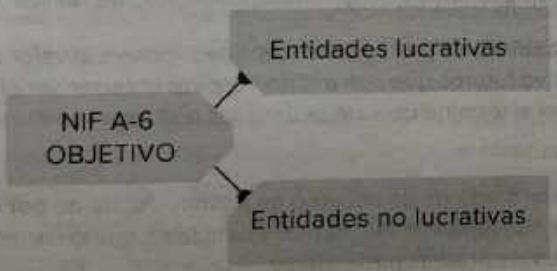

Figura 2.6 Alcance de la NIF A-6.

Algunos de los términos que se presentan a continuación se utilizan en la NIF A-6 con los significados que se especifican en el glosario de las NIF.

a) Adquisición. Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo.

b) Arrendamiento. Es un contrato, o parte de un contrato, que transfiere el derecho a usar un activo subyacente por un periodo a cambio de una contraprestación.

c) Costo de adquisición. Es el monto pagado en efectivo o equivalentes de efectivo, o bien, el valor razonable de otra contraprestación entregada por un activo o servicio en el momento de su adquisición.

d) Costo de reemplazo. Es el costo más bajo que sería incurrido para restituir el servicio potencial de un activo similar, en el curso normal de la operación de la entidad.

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

e) Costo de reposición. Es el costo que sería incurrido para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

f) Costo incremental. Es aquel costo de transacción en el que una entidad no hubiera incurrido si la transacción no se hubiera llevado a cabo.

g) Monto recuperable. Es el máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo.

h) Precio neto de venta. Es la estimación razonable y verificable del monto que se recibiría, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo entre partes interesadas y dispuestas en una transacción de libre competencia en un mercado observable, menos su correspondiente costo de disposición; también se le denomina valor neto de realización.

i) Tasa de descuento apropiada. Es la tasa o curva de rendimiento que refleja el valor del dinero en el tiempo ante las condiciones prevalecientes en el mercado del activo, pasivo, unidad a informar o unidad generadora de efectivo al momento de la evaluación, así como los riesgos asociados con el elemento que no hayan sido considerados en los flujos de efectivo futuros.

j) Unidad a informar. Es una porción de una entidad económica, constituida por activos y pasivos, implicada en actividades de negocio que generan ingresos y costos o gastos, por el cual la información financiera está disponible para su revisión, de manera regular por parte del usuario general.

k) Unidad generadora de efectivo. Es la agrupación mínima identificable de activos menos pasivos (podría ser un solo activo) que en su conjunto genera flujos de efectivo que son independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupo de activos (una asociada, una subsidiaria, una línea de producción, una división, un segmento operativo, etcétera).

l) Valor de perpetuidad. Es el valor presente de efectivo o equivalentes que la entidad espera obtener en un número indefinido de periodos.

m) Valor de realización (valor neto de realización). Es el monto estimado por una entidad de lo que espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de sus operaciones; es un valor específico de la entidad, es decir, determinado por ella misma considerando supuestos generados internamente. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el valor neto de realización.

n) Valor específico de un activo o un pasivo para la entidad (incluye el valor de uso). Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que una entidad espera obtener por el uso continuo de un activo y por su disposición final al término de su vida útil o los que espera incurrir para la liquidación de un pasivo.

o) Valor neto en libros. Es el saldo de un activo o un pasivo, deducido por la depreciación, amortización, deterioro o alguna otra forma de asignación acumulada, que le corresponda, según sea el caso, determinado conforme a las normas particulares.

p) Valor presente esperado. Son los flujos de efectivo futuros descontados a una tasa libre de riesgo y ponderados por su respectiva probabilidad de ocurrencia; es un procedimiento que incorpora, en un rango de flujos proyectados, los riesgos asociados con las posibles variaciones en el monto y en la periodicidad de los flujos de efectivo.

q) Valor presente estimado. Es el monto que estadísticamente es el más apropiado entre un rango de posibles montos de flujos de efectivo futuros proyectados; dicho flujo seleccionado debe descontarse a una tasa que incorpore los riesgos inherentes.

@ 4 NORMAS BÁSICAS DE RECONOCIMIENTO

En las *Normas básicas de reconocimiento,* la NIF A-6 contiene los siguientes elementos:

a) Fundamentos.
b) Criterios de reconocimiento.
c) Propósitos y estructura de los criterios.
d) Momentos del reconocimiento (figura 2.7).

Escaneado con CamScanner

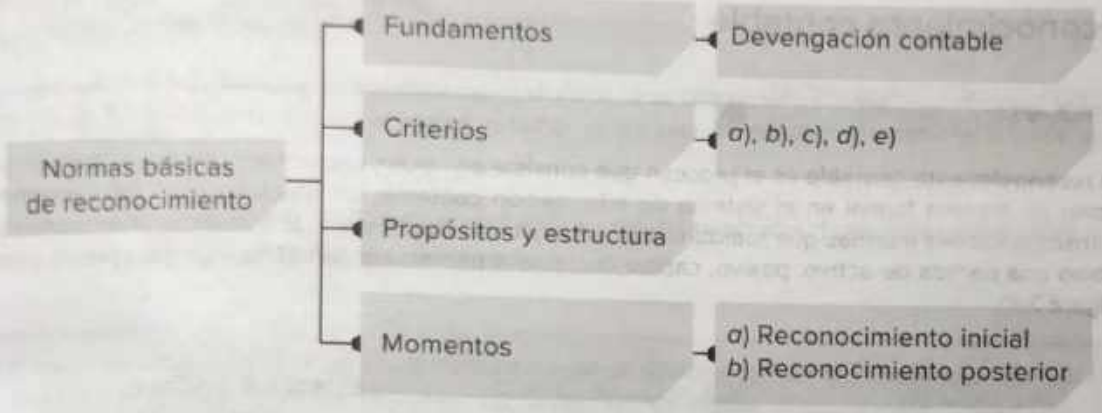

Figura 2.7 NIF A-6. Normas básicas de reconocimiento.

NIIF-PYMES

Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta Norma están basados en los principios generales que se derivan de las **NIIF completas**.

a) Fundamentos: la devengación contable como fundamento

@ 4

Las entidades celebran una serie de operaciones y efectúan transformaciones internas que modifican la estructura de sus recursos y fuentes con el fin de satisfacer necesidades sociales y obtener, a cambio, un beneficio económico representado por la utilidad. Además, en el ambiente ocurren eventos que las afectan económicamente. Todo ello es reconocido en el ***postulado básico de la devengación contable*** en la NIF A-2, que señala que los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, las transformaciones internas y otros eventos que la han afectado económicamente deben reconocerse contablemente en su totalidad en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

Este postulado considera que salvo lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la empresa debe presentar sus estados financieros sobre la ***base contable de acumulación o devengo***, es decir las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga efectivo, u otro medio líquido equivalente; además, se deben registrar e incluirse en los estados financieros de los ejercicios con los que se relacionan.

Los estados financieros, preparados sobre la base del postulado de lo devengado, informan a los usuarios no solo sobre las transacciones pasadas relativas al pago y recepción de efectivo, sino también sobre las obligaciones que se deben pagar en el futuro y los recursos que representan efectivo y que serán recibidos, lo cual es útil para los usuarios en la toma de decisiones económicas.

Las NIIF-PYMES son coincidentes con la NIF A-6, ya que explican la base de acumulación o devengo en los siguientes términos:

NIIF-PYMES

Base contable de acumulación (o devengo)

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la **base contable de acumulación (o devengo)**. De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Escaneado con CamScanner

@ 4 Reconocimiento contable

NIF A-6

El **reconocimiento contable** es el proceso que consiste en valuar, presentar y revelar, esto es, incorporar de manera formal en el sistema de información contable, los efectos de las transacciones, transformaciones internas que realiza una entidad y otros eventos que la afectan económicamente, como una partida de activo, pasivo, capital contable o patrimonio contable, ingreso, costo o gasto (figura 2.8).

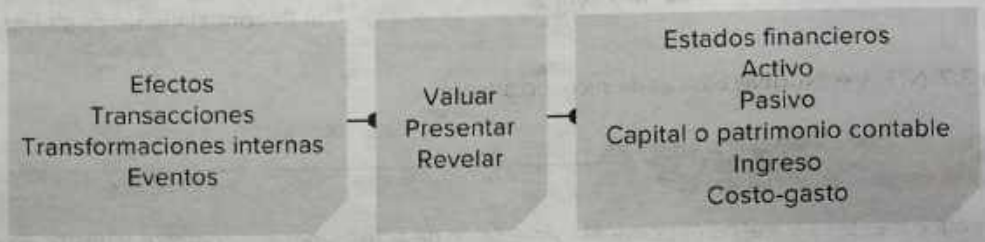

Figura 2.8 Reconocimiento contable.

El reconocimiento de los elementos básicos de los estados financieros implica necesariamente la inclusión de la partida respectiva en la información financiera, formando parte, conceptual y cuantitativamente, del rubro relativo.

El solo hecho de revelar no implica reconocimiento contable.

NIIF-PYMES

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

a) es **probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
b) que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad.

Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para reconocer una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable.

En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido.

En otros casos debe estimarse.

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

@ 4 *b*) Criterios de reconocimiento

El reconocimiento implica necesariamente la inclusión de la partida respectiva en la información financiera, que forma parte conceptual y cuantitativamente del rubro relativo. El solo hecho de revelar no implica reconocimiento contable.

Escaneado con CamScanner

NIIF-PYMES

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de **notas** u otro material explicativo.

Para reconocer contablemente en su totalidad una transacción, transformación interna o evento, debe cumplir con todos los elementos siguientes:

a) Provenir de una transacción de la entidad con otras entidades, de transformaciones internas, así como de eventos pasados, que la han afectado económicamente.

b) Satisfacer la definición de un elemento de los estados financieros, según lo establece la NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros.

c) Ser confiablemente cuantificable en términos monetarios.

d) Estar acorde con su sustancia económica.

e) Ser probable que en un futuro ocurra una obtención o un sacrificio de beneficios económicos, lo que implica una entrada o salida de recursos económicos.

f) Contribuir a la formación de un juicio valorativo en función a su relevancia que coadyuve a la toma de decisiones económicas.

c) Propósitos y estructura de los criterios @ 4

Los criterios de reconocimiento dictan cuándo incorporar en su información financiera los efectos de operaciones que afectan a una entidad.

Es probable que en algunas ocasiones, algunos eventos y sus efectos económicos futuros, que afectan a los activos, pasivos y capital contable, nunca sean reconocidos en los estados financieros, en virtud de que no cumplen con todos los criterios de reconocimiento que se señalaron; como ejemplos se pueden mencionar la generación de valor, producto del acervo desarrollado por el recurso humano de la entidad, o las pérdidas sufridas como consecuencia de un desastre de dimensiones desconocidas, de las que no se cuenta con información suficiente, disponible y a un costo justificable que permita reducir incertidumbres a un nivel aceptable.

d) Momentos del reconocimiento @ 4

De conformidad con la NIF A-1, el reconocimiento contable se puede presentar en dos momentos:

a) Reconocimiento inicial.
b) Reconocimiento posterior.

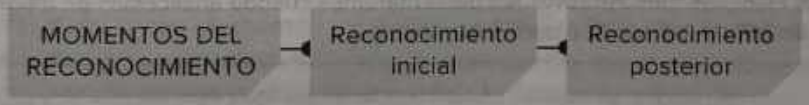

Reconocimiento inicial @ 4

Este ocurre cuando una operación, que se considera devengada de conformidad con el postulado de *devengación contable*, se incorpora por primera vez en la información financiera, es decir, cuando se adquieren activos, se asumen pasivos, se emiten instrumentos de deuda, o capital, o se reciben aportaciones.

Escaneado con CamScanner

Reconocimiento inicial: Proceso de valuar, presentar y revelar por primera vez en los estados financieros una partida que se considera devengada.

Los activos, pasivos y capital o patrimonio contables deben reconocerse inicialmente a los valores de intercambio en que ocurren en su origen las operaciones, a menos que dicho valor no sea representativo, en cuyo caso debe realizarse una estimación adecuada, considerando las normas particulares que les sean aplicables.

El valor así reconocido resulta de aplicar conceptos de valuación que reflejen las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente, o bien, que representen una estimación confiable de la operación, cuando dicho valor se considere devengado.

El valor de intercambio corresponde a una transacción recíproca con el mismo valor económico para las partes que intervienen. Para una podría ser el precio de venta y para la otra el precio de compra o costo de adquisición. Estos son, por ende, los valores a los cuales deben reconocerse los activos adquiridos, los pasivos asumidos y las emisiones de instrumentos de deuda o capital, en su reconocimiento inicial.

Si la transacción es en efectivo, el valor de intercambio para la entidad debe considerar la cantidad de efectivo entregado o recibido, salvo que esta exceda al valor razonable de la partida reconocida y, por consiguiente, no sea representativa, por lo que en este caso debe utilizarse el valor razonable.

Cuando se adquiere un activo a cambio de otro, el activo obtenido debe cuantificarse en términos monetarios en función del valor razonable del activo entregado, a menos que no se pueda obtener en forma confiable dicho valor razonable, en cuyo caso debe considerarse el valor razonable del activo recibido.

En el remoto caso de que no se disponga de valores razonables tanto de los activos entregados como de los recibidos o dichos valores no puedan determinarse y, una vez agotadas todas las posibilidades, el valor neto en libros del activo entregado servirá de base para reconocer el activo recibido.

Si un activo se adquiere a cambio de instrumentos financieros de deuda o capital emitidos por la entidad, el valor razonable de los instrumentos debe representar el costo de adquisición del activo.

Si el valor razonable del instrumento no puede determinarse, se debe tomar el valor razonable del activo recibido.

Si un activo se adquiere a crédito, el valor presente de las erogaciones futuras que representa el pasivo debe utilizarse para determinar el costo de adquisición del activo, siempre y cuando este no exceda a su valor razonable; cuando dicho valor lo exceda, debe tomarse el valor razonable del activo recibido.

Cuando se asumen pasivos a cambio de activos, dichos pasivos deben cuantificarse en términos monetarios al valor presente de los flujos de efectivo que deban ser erogados en el futuro.

La diferencia entre el valor presente y las cifras nominales de los pasivos son costos de financiamiento que deben reconocerse conforme se devenguen.

Por lo general, los montos de los activos, pasivos y capital o patrimonio contables reconocidos inicialmente pierden significado informativo como consecuencia de nuevas transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad. Para reivindicar su relevancia deben ser modificados a través de un reconocimiento posterior, preservando su objetividad.

Nota de los autores

Es pertinente señalar que para lograr el dominio de estos conceptos nada mejor que la demostración por medio de ejemplos. En este caso, para no romper la concatenación de estos conceptos teóricos generales, los ejemplos demostrativos los presentaremos cuando analicemos de manera particular cada una de las NIF de la Serie C, a partir del capítulo 3.

@ 4 Reconocimiento posterior

Ocurre cuando una operación posterior al reconocimiento inicial modifica el valor de los activos, pasivos y capital o patrimonio contables.

Cuando una operación posterior a un reconocimiento previo *modifica a tal grado una partida* que esta deja de *tener valor* debe *eliminarse del balance*.

Escaneado con CamScanner

La valuación en el reconocimiento posterior debe efectuarse considerando las circunstancias particulares que afectan la valuación anterior y que mejor reflejen la situación actual.

El criterio de valuación que se empleó debe aplicarse en forma sistemática a fin de preservar un equilibrio entre las características cualitativas de los estados financieros, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, en función de la normatividad particular que le es relativa.

Reconocimiento posterior: Modificación debido a eventos posteriores de una partida reconocida inicialmente en los estados financieros con el fin de preservar su objetividad.

En algunos casos, los activos, los pasivos y el capital o patrimonio contables conservan su valor de intercambio original, el cual no debe ser mayor a sus valores estimados de realización.

En estos casos, deben considerarse los valores estimados de realización más apropiados, de acuerdo con las NIF particulares.

Los elementos de los estados financieros de una entidad reconocidos inicialmente, pueden ser modificados por nuevas operaciones a través de:

a) modificaciones a dichos elementos por transacciones que son acumuladas y reconocidas; a los distintos valores de reconocimiento inicial en el momento en que se devengan dichas transacciones;
b) transformaciones internas de recursos que son reconocidas a su valor acumulado; y
c) otros eventos que se reconocen considerando los valores que mejor reflejen su situación actual.

Las valuaciones de reinicio son reconsideraciones de valor de un activo o de un pasivo, como si en ese momento se hubiera adquirido o asumido, considerando los atributos del elemento que será valuado.

Las valuaciones de reinicio consideran normalmente el valor razonable del elemento a ser valuado.

El reconocimiento inicial o posterior de una partida de capital o patrimonio contables obedece a la valuación de los activos netos que le son relativos.

Cuando la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros de un activo se pierde o por los altos grados de incertidumbre sobre su cuantía su reconocimiento carezca de significado, debe eliminarse del balance y sus efectos deben reconocerse directamente en los resultados del periodo en que se identifique el evento.

Un pasivo debe eliminarse del balance y sus efectos deben reconocerse directamente en los resultados del periodo en que se identifique el evento cuando sea probable que no haya en el futuro salida alguna de recursos o su reconocimiento carezca de significado por los altos grados de incertidumbre en su cuantía y beneficiarios, considerando en su caso los aspectos contractuales relativos.

Finalmente, una partida de capital contable o patrimonio contable se disminuye o es eliminada en forma automática y proporcional al momento en que no se tengan activos netos que la respalden.

NORMAS BÁSICAS DE VALUACIÓN @ 5

Dentro de las normas básicas de valuación, la NIF A-6 establece los fundamentos, el valor razonable, los valores de entrada, los valores de salida y los límites en la valuación (figura 2.9).

Fundamentos @ 5

El proceso de asignar valor, que se denomina **valuación**, consiste en atribuir un valor a los conceptos específicos de los estados financieros mediante la selección de la base de cuantificación más apropiada para sus elementos y que mejor refleje el tipo de transacción o evento económico, con base en la naturaleza y circunstancias que los generaron. El sustento para la cuantificación monetaria de una partida es el postulado básico de valuación.

NIF A-6

Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

Escaneado con CamScanner

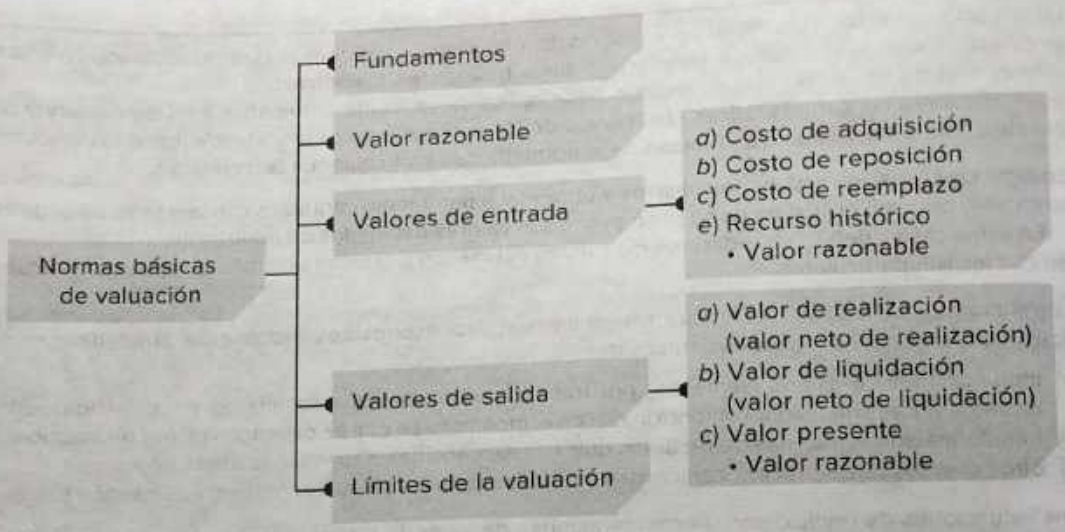

Figura 2.9 NIF A-6. Normas básicas de valuación.

Valuación: Proceso en que se atribuye un valor a los conceptos específicos de los estados financieros mediante la selección de la base de cuantificación más apropiada y que mejor refleje el tipo de transacción o evento económico según su naturaleza y circunstancias que lo originaron.

La NIF A-6 dice que para valuar las operaciones de una entidad en particular existen dos clases de valores (figura 2.10).

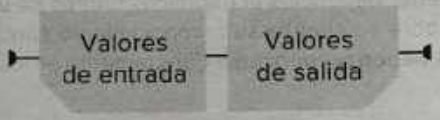

Figura 2.10 Valores de entrada y valores de salida.

a) **Valores de entrada:** son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo; estos valores se encuentran en los mercados de entrada; y

b) **valores de salida:** son los que sirven de base para incluir una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo; estos valores se encuentran en los mercados de salida.

Para asignar unidades monetarias, la técnica contable ha propuesto una serie de alternativas posibles, derivadas del hecho de que las empresas no se constituyen como unidades consumidoras, sino como intermediarias entre los productores y los consumidores, por lo cual los valores asignados a los activos deben basarse en valores de cambio o conversión. Asimismo, como consecuencia de que la empresa opera en dos mercados distintos —el mercado donde *adquiere* sus activos y servicios, que para efectos de esta norma es considerado *mercado de entrada para la entidad*, y el mercado donde *vende* sus productos y servicios, que para efectos de esta norma es considerado *mercado de salida para la entidad*—, resulta lógico suponer que deben existir dos tipos de valores de cambio o conversión: *los valores de entrada y los valores de salida* (figura 2.11).

Es importante notar que siempre hablamos en términos de la entidad económica, puesto que lo que para el proveedor es un mercado de salida o de venta ***para la entidad es un mercado de compra o de entrada*** y, por tanto, ***sus valores serán de entrada***; de manera similar, ***para su mercado de salida o de venta la entidad deberá emplear en su valuación valores de salida***, aun cuando para el cliente es un mercado de compra o entrada (figura 2.11).

La NIF A-6 reconoce que en la práctica se usan ocho conceptos de valuación entre los costos de entrada y de salida: ***costo de adquisición, costo de reposición, costo de reemplazo, recurso histórico, valor de realización, valor de liquidación, valor presente y valor razonable***, y destaca que el valor razonable puede ser parte de cualquiera de los dos grupos (figura 2.11).

Escaneado con CamScanner

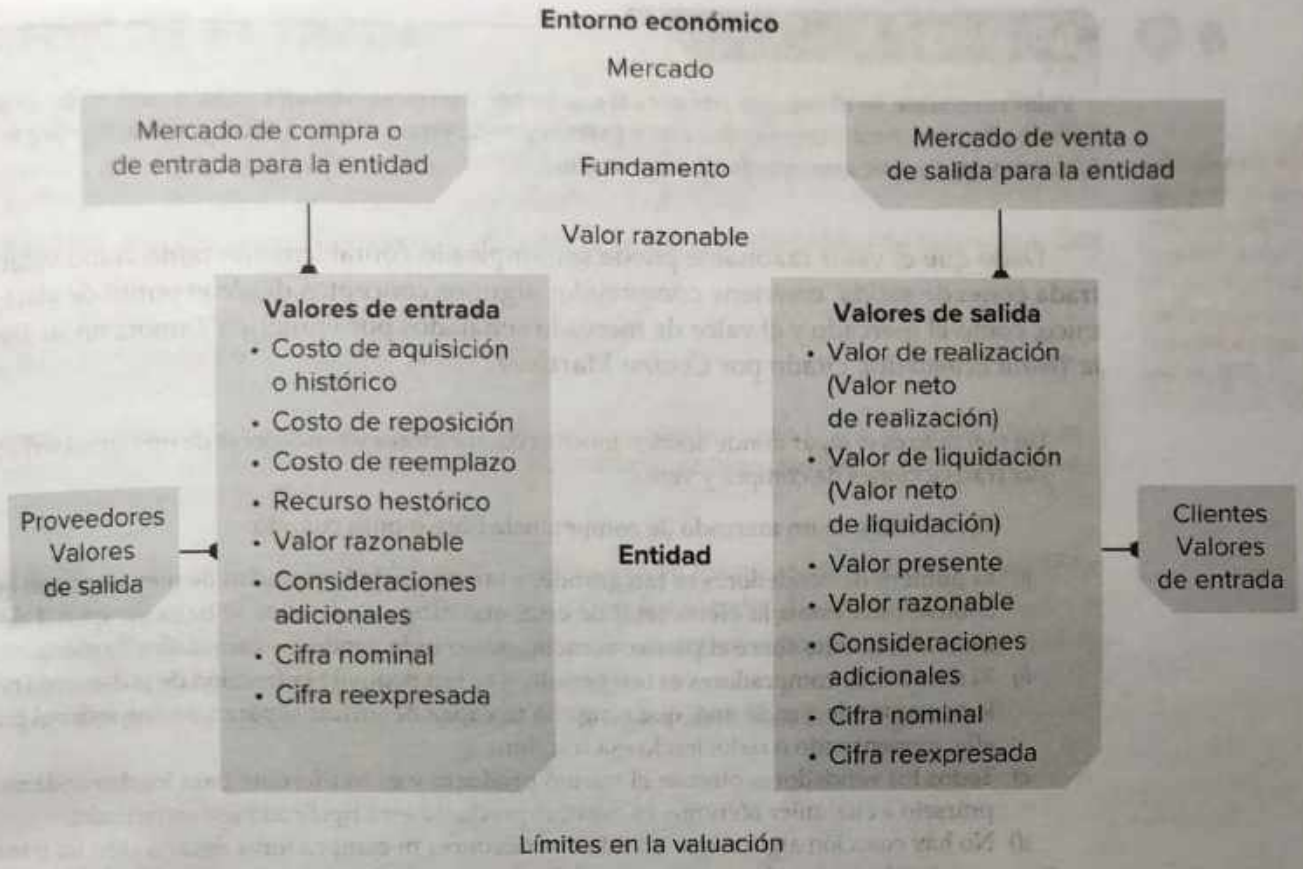

Figura 2.11 Valores de entrada y valores de salida.

Valor razonable

@ 5

La NIF A-6 define al valor razonable en los términos siguientes:

NIF A-6

Representa el precio de salida que, en la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse su estimación mediante técnicas de valuación.

Por ello se dice que el valor razonable es el valor de intercambio de una operación o una estimación de este.

El valor razonable solo puede considerarse un valor de salida pues considera los atributos de la partida considerada y las circunstancias presentes en el momento de su valorización.

El valor razonable, como valor atribuible a activos, pasivos o activos netos, según corresponda, representa un valor ideal para las cuantificaciones contables en términos monetarios.

El precio de mercado, que denota una variabilidad de hechos y presunciones, se obtiene a través de:

a) El precio de intercambio de las operaciones, representado por el monto en que son adquiridos o vendidos los activos y servicios, incurridos los pasivos y colocados o readquiridos los instrumentos de deuda y de capital de una entidad, en un mercado de libre competencia; y

b) Los valores de referencia de valuaciones contable provenientes de modelos de valuación, simples o complejos, que consideran el comportamiento del mercado en el futuro.

Valor razonable: Valor de intercambio de una operación o su estimación.

Escaneado con CamScanner

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Dado que el valor razonable puede ser empleado contablemente tanto como valor de entrada como de salida, conviene comprender algunos conceptos desde el punto de vista económico, como el mercado y el valor de mercado señalados por Francisco Zamora en su *Tratado de la Teoría Económica*, citado por Cocina Martínez.[2]

> Un mercado es el lugar donde acuden muchos compradores y vendedores de un cierto bien a realizar sus transacciones de compra y venta.
>
> Un mercado es un mercado de competencia libre o pura cuando:
>
> *a)* El número de vendedores es tan grande, y tan pequeña la cantidad de mercancía con que contribuye cada uno a la oferta total de esta, que ninguno de ellos se halla en aptitud de influir individualmente sobre el precio, aumentando o reduciendo las cantidades de oferta.
> *b)* El número de compradores es tan grande, y es tan pequeña la fracción de la demanda total que le corresponde a cada uno, que ninguno es capaz de influir separadamente sobre el precio de ella, aumentando o reduciendo esa fracción.
> *c)* Todos los vendedores ofrecen el mismo producto y es indiferente para los demandantes comprárselo a cualquier oferente, es decir, el producto está tipificado (estandarizado).
> *d)* No hay coacción alguna que impida a vendedores ni compradores llevar a cabo las transacciones que deseen, en la forma que libremente escojan, ni que los fuerce a salir del mercado o les vete la entrada a él.
>
> Un mercado es un mercado perfecto si:
>
> *a)* Oferentes y demandantes tienen conocimiento total de las condiciones actuales tanto de la oferta como de la demanda.
> *b)* Prevén con exactitud completa los cambios que habrán de sufrir estos en lo futuro y, por tanto, los precios venideros, de modo que al trazar sus planes de consumo o producción lo harán sin la menor incertidumbre.
> *c)* Habrá carencias de fricciones en el mercado.
>
> Si los mercados fueran perfectos, el precio de equilibrio se establecería inmediatamente. Si los mercados fueran imperfectos, aunque existiera la competencia pura, las transacciones iniciales se harían a distintos precios al precio de equilibrio, el cual se equilibraría después de una serie de oscilaciones. Al final, el monto total del producto vendido sería mayor que el correspondiente al precio de equilibrio, si el mercado fuera perfecto.
>
> Los mercados no son perfectos ni todos mantienen el concepto de competencia pura, de manera que no puede afirmarse que el precio de mercado de algún bien en un momento dado sea el precio de equilibrio o su verdadero valor de mercado. No obstante que la mayoría reconoce la imperfección de los precios de mercado, en general tienden a utilizarse como expresiones del valor de mercado.
>
> Para la entidad de negocios los precios de mercado son el veredicto de otros sobre el valor de los bienes en un momento dado, y son aceptados como base de valuación para muchos efectos bajo el supuesto de la perfección. La contabilidad financiera se encuentra advertida de esta limitación.[3]

Notemos que el concepto ***valor económico*** en los términos ideales de competencia pura es equivalente al concepto del ***valor razonable*** y lo mismo sucede con el ***valor de mercado***, que contablemente es el ***precio de mercado***.

---

[2] Cocina Martínez, Javier, C.P.C., Coordinador; Minabura Villar, Sandra, M.F. y C.P.; Segovia Martínez, María Luisa, M.F y C.P.C; Villanueva Pliego, Francisco, M.A., M.C.C. y C.P. *Introducción y aplicaciones prácticas sobre la contabilidad de instrumentos financieros. Libro 1.* IMCP, ITAM, 2004, pág. 23.

[3] *Op. cit.*, p. 24.

Escaneado con CamScanner

VALORES DE ENTRADA @ 6

Valores de entrada: Reflejan lo que se entrega para obtener los activos que la entidad requiere para realizar sus operaciones; es el precio de costo.

Los **valores de entrada** reflejan y permiten expresar la medida de lo que se entrega o sacrifica para obtener los activos empleados por la entidad para realizar sus operaciones, es decir, los costos de los bienes son cosas entregadas, llamadas *precio de costo.*

Al respecto, el Apéndice A: Guía para la aplicación de algunos conceptos de valuación, dice que

NIF A-6

Un valor de entrada se basa en el monto de efectivo o equivalentes pagado o que podría pagarse para adquirir un activo, o en el monto de efectivo o equivalente recibido cuando se asume un pasivo como fuente de financiamiento.

Por tanto, podemos decir que los valores de entrada son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo; estos valores se encuentran en los mercados de entrada.

La NIF A-6 establece como valores de entrada los que se señalan en la figura 2.12.

* El valor razonable solo puede asumir los valores señalados en los incisos *b)* y *c)* en el caso de que se adopte un enfoque del costo, ante la ausencia de un mercado y el enfoque del ingreso no sea representativo, los cuales son válidos como un valor de salida.

Figura 2.12 Valores de entrada (mercado de entrada para la entidad).

Los conceptos de costo de adquisición y de recurso histórico se utilizan en valuaciones de reconocimiento inicial de una partida de activo o pasivo, según sea el caso. Por su parte, los conceptos de costo de reposición y de reemplazo son utilizados para valuaciones en reconocimientos posteriores (figura 2.13).

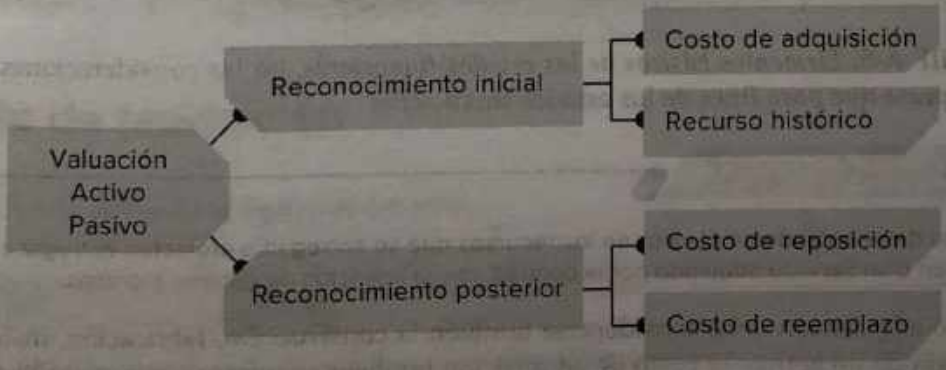

Figura 2.13 Costos de entrada y reconocimiento.

Escaneado con CamScanner

El costo de adquisición y el recurso histórico, que representan el efectivo o equivalente de lo que se pagó o recibió, respectivamente, son de hecho el valor razonable en la mayoría de las cuantificaciones iniciales en términos monetarios, en ese momento, salvo que exista evidencia en contrario.

@ 6 Costo de adquisición o costo histórico

Tradicionalmente, el costo ha sido el concepto de valuación más utilizado en la contabilidad financiera; incluso, *costo* se ha empleado como sinónimo de *valuación*.

El costo de adquisición se define en la NIF A-6 como sigue:

NIF A-6

Es el monto pagado de efectivo o equivalentes, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada por un activo o servicio al momento de su adquisición (figura 2.14).

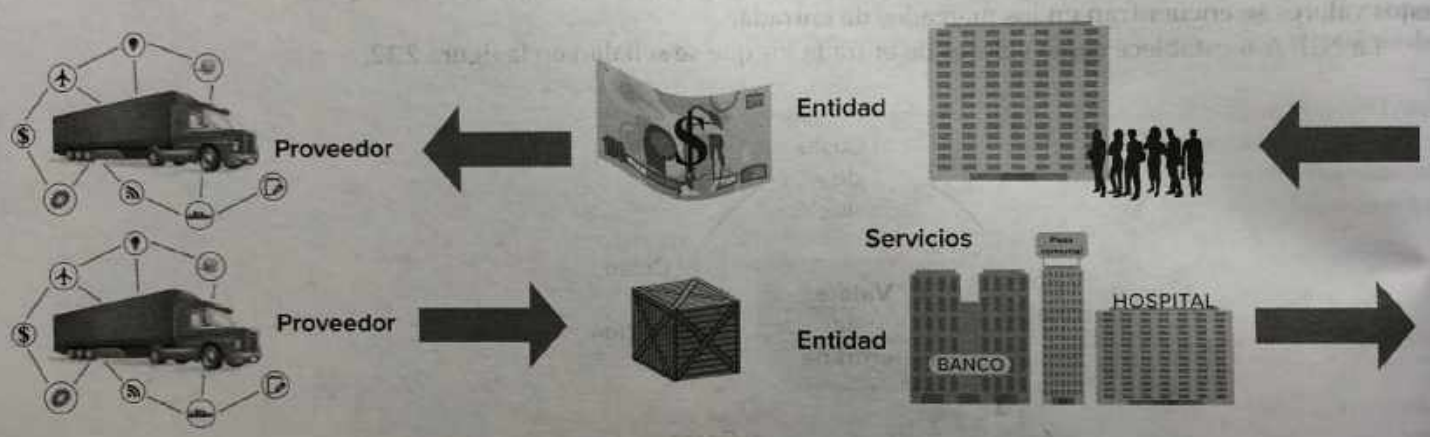

Figura 2.14 Costo de adquisición.

NIIF-PYMES

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

La NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, en las consideraciones sobre el costo, expresa que para fines de los estados financieros

NIF A-5

Por costo debe entenderse el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos.

Como adquisición debe considerarse también la construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo. El costo de adquisición también se conoce como costo histórico (figura 2.15).

Escaneado con CamScanner

Figura 2.15 Costo de adquisición.

Respecto del costo de adquisición, el Apéndice A: Guía para la aplicación de algunos conceptos de valuación nos dice que "los activos que representan adquisiciones se reconocen inicialmente al valor de los costos históricos entregados o incurridos, representados estos por el monto de efectivo o equivalentes utilizados para la adquisición (incluye: construcción, fabricación, instalación o maduración) del activo cuando el mismo se encuentra en la etapa de adquisición, los cuales posteriormente suelen ajustarse por depreciaciones, amortizaciones u otras formas de distribución y pueden informarse a su cifra reexpresada o nominal".

Para determinar el costo de adquisición deben considerarse todos los costos en que se incurrieron, que estén asociados directa o indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados (figura 2.16).

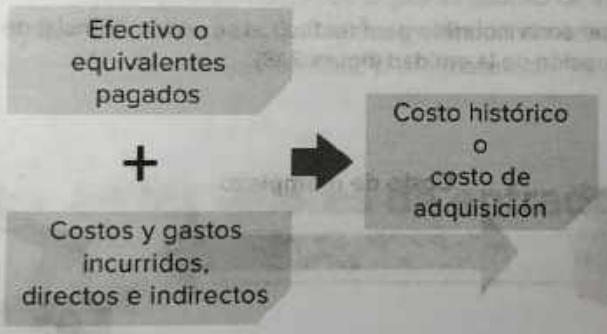

Figura 2.16 Costo de adquisición.

Una de las principales ventajas de usar el costo como elemento de valuación es que es fácilmente verificable, puesto que representa el precio de cambio convenido entre el comprador y el vendedor dentro de un mercado en una economía relativamente libre, ya que se supone que la entidad empleó un criterio prudente al momento de la adquisición y no podría haber obtenido el mismo activo en otro lugar por un costo más bajo.

Costo de reposición @ 6

La NIF A-6 lo define de la siguiente manera:

NIF A-6

Es el costo que sería incurrido para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso (figura 2.17).

Escaneado con CamScanner

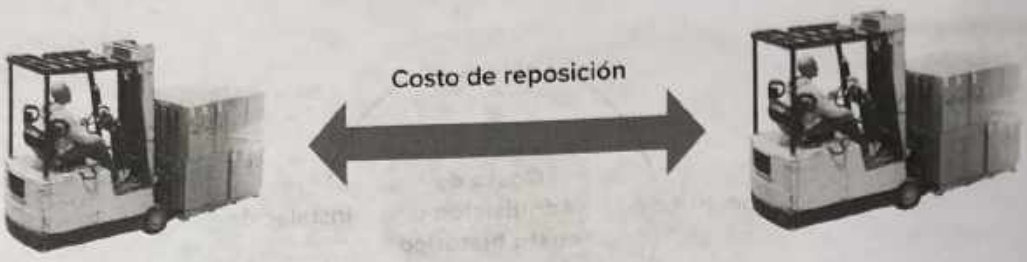

Figura 2.17 Costo de reposición.

El costo de reposición representa el *costo de un activo idéntico*, en virtud de que un activo idéntico mantendrá su capacidad productiva original.

De acuerdo con el destino del activo y su ciclo de vida operativo, puede utilizarse como referente el costo de reposición cuando el activo se emplea para su consumo o venta inmediata.

Respecto del costo de reposición, el Apéndice A: Guía para la aplicación de algunos conceptos de valuación señala: "Algunos inventarios modifican su costo de adquisición original y suelen informarse a su costo de reposición, representado por el monto de efectivo o equivalentes que sería pagado, si un inventario idéntico fuese adquirido en el momento actual".

@ 6 Costo de reemplazo

La NIF A-6 define el costo de reemplazo en los siguientes términos:

NIF A-6

Es el costo más bajo que sería incurrido para restituir el servicio potencial de un activo similar, en el curso normal de la operación de la entidad (figura 2.18).

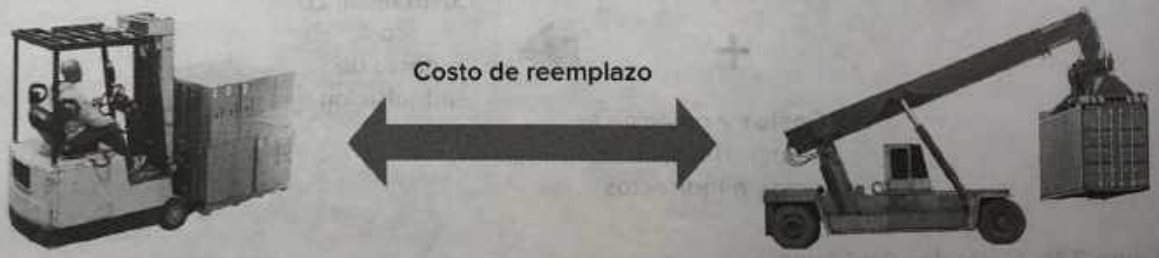

Figura 2.18 Costo de reemplazo.

El costo de reposición representa el costo de un activo idéntico; en cambio, el costo de reemplazo equivale al costo de un activo ***similar pero no idéntico***, ya que el costo de reemplazo suele ser un costo corriente o actual producto de los cambios tecnológicos.

En este sentido, el citado Apéndice A: Guía para la aplicación de algunos conceptos de valuación, expresa que "En ciertos casos, propiedades, planta y equipo suelen informarse en notas a su costo de reemplazo, representado, de igual manera, por el monto de efectivo o equivalentes que sería pagado, si un activo similar, aun cuando con una capacidad diferente, tuviese que ser repuesto o reemplazado en el momento actual".

@ 6 Diferencias entre el costo de reposición y el costo de reemplazo

Conviene reiterar que el costo de reposición representa el costo de un activo idéntico; en cambio, el costo de reemplazo equivale al costo de un activo similar, pero no idéntico.

Escaneado con CamScanner

La distinción entre costo de reposición y costo de reemplazo se deriva de la eficiencia operativa y de los cambios tecnológicos que podrían haber ocurrido, los cuales se manifiestan en el costo de reemplazo del activo similar; empero, el activo idéntico mantendría su capacidad productiva original y, por consiguiente, este es su costo de reposición. Esto nos indica que el costo de reposición modifica su valor por los efectos de su inflación específica y del deterioro que pudiera presentarse; por el contrario, el costo de reemplazo suele ser un costo corriente o actual producto de los cambios tecnológicos.

Cuando se considera el destino del activo y su ciclo de vida operativo, puede utilizarse como referente el costo de reposición, cuando el activo se emplea para su consumo o venta inmediata; por el contrario, cuando su finalidad es analizar el servicio potencial del activo suele usarse el costo de reemplazo.

Recurso histórico @ 6

La NIF A-6 lo define en los siguientes términos:

NIF A-6

Es el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, al incurrir en un pasivo.

El recurso histórico debe considerarse neto de primas o descuentos y gastos asociados, derivados de la emisión y colocación de un pasivo.

En el Apéndice A: Guía para la aplicación de algunos conceptos de valuación leemos que "Los pasivos que representan fuentes de financiamiento se reconocen inicialmente al valor de los recursos históricos recibidos, representados estos por el monto de efectivo o equivalentes obtenidos cuando la obligación fue incurrida, los cuales posteriormente son ajustados por amortizaciones u otras formas de liquidación o redención y, normalmente son informados a su cifra nominal".

Valor razonable en los valores de entrada @ 6

NIF A-6

El costo de reposición y el de reemplazo representan, bajo el enfoque del costo, un precio de mercado, al que podría ser vendido un activo, los cuales son un valor razonable. Por ende, estos dos conceptos de valuación pueden, en algún momento dado, considerarse como un valor razonable.

VALORES DE SALIDA @ 7

Expresan los fondos que la empresa espera recibir en el futuro, basados en el precio de cambio correspondiente o *precio de venta;* se obtienen por la disposición o uso de un activo, o por la liquidación de un pasivo, y se encuentran en los mercados de salida.

Los valores de salida o precio de venta se basan en el importe en unidades monetarias o el valor de cualquiera otra forma de pago que se recibirá cuando las mercancías, productos, bienes o servicios dejen finalmente la entidad a través de un cambio o conversión.

NIF A-6

Anticipar el verdadero valor económico de cualquier elemento resulta, en la mayoría de los casos, imposible. Pero la técnica, la práctica y la experiencia han permitido el desarrollo de modelos que

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)
intentan lograrlo, permitiendo alcanzar aproximaciones al verdadero valor, de acuerdo con lo que dichas valuaciones pretender reflejar.

La NIF A-6 establece los valores de salida que se muestran en la figura 2.19.

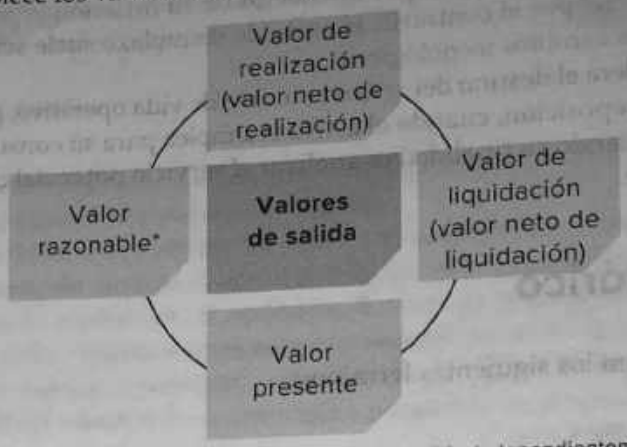

* El valor razonable puede asumir cualquiera de los anteriores valores de salida, independientemente de que puede considerarse también un valor de entrada.

Figura 2.19 Valores de salida (mercado de salida para la entidad).

Los conceptos de valor presente, valor (neto) de liquidación y valor (neto) de realización pueden enfocarse sobre cuantificaciones en términos monetarios tanto de reconocimiento inicial como posterior.

El Apéndice A —Guía para la aplicación de algunos conceptos de valuación precisa que "Un valor de salida se basa en el monto estimado de efectivo o equivalentes por el cual una partida de activo o pasivo puede realizarse".

La forma de realización de un activo puede ser a través de su cobro, uso o disposición; a su vez, la disposición de un activo puede manifestarse por medio de su venta, intercambio o abandono.

Por lo que respecta al pasivo, este se realiza normalmente a través de su liquidación; aun cuando en algunos casos, lo hace cuando se materializa el producto pendiente de entregar o el servicio pendiente de prestar. Por ello, un valor de salida puede asumir diferentes formas.

El valor presente se encuentra prácticamente en todas las formas de realización.

@ 7 Valor de realización (valor neto de realización)

Valor de realización: Es el monto estimado por una entidad de lo que espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de sus operaciones.

NIF A-6

Es el monto estimado por una entidad de lo que espera recibir por la venta de un *activo* en el curso normal de sus operaciones; es un valor específico de la entidad, es decir, determinado por ella misma considerando supuestos generados internamente.

Cuando al valor de realización se le disminuyen los **costos de disposición** (CD) y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera un **valor neto de realización** (VNR).

Los *costos de disposición* son aquellos costos directos que se derivan de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos a la utilidad o trasladables.

El valor de realización también se conoce como *precio de venta* cuando el activo se encuentra *disponible para su venta.*

El precio de venta es la estimación razonable y verificable del monto en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie que se obtendría por la enajenación o intercambio de un activo (tal como inventario, activo de larga duración, etc.) entre partes interesadas y dispuestas en una transacción de libre competencia, restándole, en su caso, el correspondiente costo de disposición (precio neto de venta).

Escaneado con CamScanner

Valor de liquidación (valor neto de liquidación) @ 7

NIF A-6

Es el monto de erogaciones necesarias en que se incurre para liquidar un pasivo.

Cuando al *valor de liquidación* (VL) se le agregan los **costos de liquidación (CL)**, se obtiene un **valor neto de liquidación (VNL)** o **liquidación neta (LN). VNL o LN = VL + CL.**

Los *costos de liquidación* son aquellos costos directos atribuibles a la liquidación de un pasivo, excluyendo los costos de financiamiento e impuestos.

Costos de liquidación: Costos directos atribuibles a la liquidación de un pasivo excluyendo los costos de financiamiento e impuestos.

Cuando no se cumpla con el postulado básico de negocio en marcha, al encontrarse la entidad sin la presunción de existencia permanente, ya sea en la totalidad de activos netos o en una porción importante de ellos, deben utilizarse valores estimados de realización o liquidación, según sea el caso.

Dichos valores estimados se derivan de la eventual disposición de activos o liquidación de pasivos; en tales casos, deben considerarse netos de los costos de disposición o liquidación.

Valor presente @ 7

NIF A-6

Es el valor actual de flujos netos de efectivo futuros, descontados a una tasa apropiada de descuento, que se espera genere una partida durante el curso normal de operación de una entidad.

Valor presente: Costo del dinero en el tiempo, basado en la proyección de flujos de efectivo derivados de la realización de un activo o de la liquidación de un pasivo.

El valor presente, que representa el costo del dinero a través del tiempo, se basa en la proyección de flujos de efectivo derivados de la realización de un activo o de la liquidación de un pasivo.

El flujo neto de efectivo futuro está compuesto por las entradas y salidas de efectivo futuras estimadas, pero se excluyen los gastos de financiamiento, derivadas de la realización de un activo o de la liquidación de un pasivo.

La tasa apropiada de descuento es aquella que refleja las condiciones del mercado en el que opera el elemento o partida de los estados financieros, en el momento de su evaluación.

El valor presente se utiliza para determinar los siguientes valores (figura 2.20).

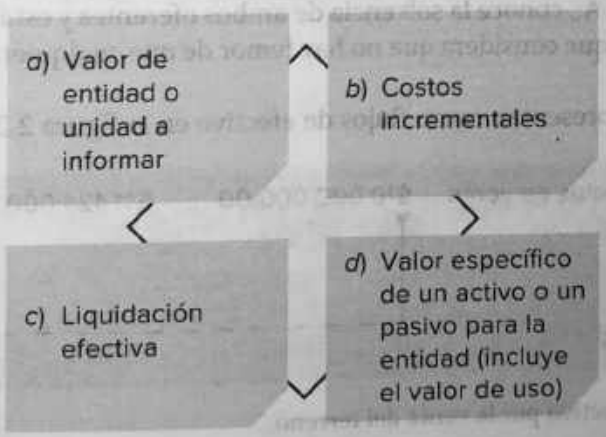

Figura 2.20 Usos del valor presente.

Valor de entidad o unidad a informar: Estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros que una entidad podría obtener por la operación de sus activos netos o de alguna de sus unidades a informar, la cual considera el valor presente de un valor de perpetuidad al término del horizonte proyectado de flujos de efectivo futuros.

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

Costos incrementales: Valor presente de los costos de transacción en los que una entidad no hubiera incurrido si la transacción no se hubiera llevado a cabo.

Liquidación efectiva: Valor presente del monto de activos que sería necesario invertir hoy, a una tasa de interés apropiada, para proveer flujos netos de efectivo futuros suficientes para liquidar un pasivo particular.

Valor específico de un activo o un pasivo para la entidad (incluye el valor de uso): Valor presente de los flujos de efectivo futuros que una entidad espera obtener por el uso continuo de un activo y por su disposición final al término de su vida útil o los que espera incurrir para la liquidación de un pasivo.

Dada la importancia del valor presente en las valuaciones de los elementos de los estados financieros que tiene la normatividad actual, a la par de que este concepto es uno de los más importantes de las finanzas corporativas, analizaremos a continuación la relación existente entre el valor de un peso el día de hoy y el valor del mismo peso en el futuro.

Para ello supongamos que Alpha y Omega, S.A., evalúa la posibilidad de invertir $10 000 000.00 en un proyecto que espera le reditúe $2 000 000.00 anuales durante 8 años. La pregunta es: ¿Alpha y Omega, S.A., debería aceptar el proyecto?

A primera vista la respuesta sería que la empresa aceptara el proyecto, toda vez que los ingresos totales por $16 000 000.00 ($2 000 000.00 × 8) son mayores que el flujo de salida de efectivo de $10 000 000.00.

Sin embargo, es necesario tener presente que los $10 000 000.00 se pagan de ***inmediato***, mientras que los $2 000 000.00 anuales se recibirán en el futuro.

Otro aspecto que se debe considerar es que el **pago**, el **desembolso inmediato**, se **conoce con certeza**, en tanto que los flujos posteriores solo se pueden estimar.

Por ello, antes de tomar la decisión final sobre el proyecto, es preciso saber la relación entre un peso de hoy y un peso (posiblemente incierto) en el futuro.

Esta relación se conoce como *valor del dinero en el tiempo*.

Para el estudio y análisis de este concepto se tienen que conocer dos términos básicos: el **valor futuro** y el **valor presente**.

EJEMPLO 2-2

Alpha y Omega, S.A., decide vender un terreno. El día de ayer recibió una oferta de $10 000 000.00 y estaba dispuesta a aceptarla, cuando otra empresa le ofreció $11 424 000.00. Sin embargo, la segunda oferta se pagaría después de un año contado a partir del día de hoy.

Alpha y Omega, S.A., conoce la solvencia de ambos oferentes y está segura que los dos son honestos, razón por la que considera que no hay temor de que cualquiera de las opciones resulte en un fracaso.

Ambas ofertas se presentan como flujos de efectivo en la figura 2.21.

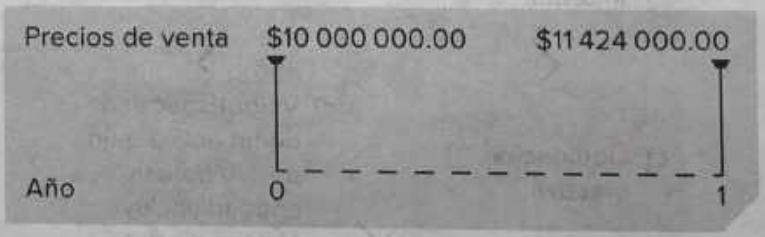

Figura 2.21 Flujos de efectivo por la venta del terreno.

Es conveniente mencionar que en la figura 2.21 ambas flechas apuntan hacia arriba, debido a que una y otra representan entradas de efectivo, una en el año actual y la otra el año siguiente.

¿Qué oferta debería aceptar Alpha y Omega, S.A.?

Su asesor financiero le informa que si acepta la primera oferta podría invertir los $10 000 000.00 en el banco a una tasa de 12%, con lo cual, al final del año tendría $11 200 000.00, $10 000 000.00 + ($10 000 000.00 × 0.12) = $11 200 000.00.

Escaneado con CamScanner

$ 10 000 000.00	+ (10 000 000.00 × 0.12)	=	$11 200 000.00
Reembolso del principal	Interés		Total que recibirá

Esta cantidad de $11 200 000.00 es menor a la que la empresa podría recibir del segundo oferente, $11 424 000.00. Ante ello, su asesor le recomienda que acepte esta última opción.

El anterior análisis utiliza el concepto de valor futuro, es decir, el valor de una cantidad después de invertir durante uno o más periodos.

El valor futuro de los $10 000 000.00 asciende a $11 200 000.00

Una manera alternativa es utilizar el **valor presente**, para lo cual debemos formular la siguiente pregunta: ¿cuánto dinero tendría que depositar Alpha y Omega, S.A., en el banco para obtener $11 424 000.00 al año siguiente?

Podemos representar algebraicamente esta pregunta:

$$VP \times 1.12 = \$11\ 424\ 000.00$$

Ahora bien, lo que queremos conocer es el valor presente (VP), es decir, la cantidad de dinero que redituaría $11 424 000 si se invierte hoy a una tasa de interés de 12%.

De la fórmula $VP \times 1.12 = \$11\ 424\ 000.00$ despejamos VP y tenemos:

$$VP = \frac{\$\ 11\ 424\ 000.00}{1.12} = \$\ 10\ 200\ 000.00$$

De lo anterior, podemos representar la fórmula del valor presente (VP) como sigue:

$$VP = \frac{C_1}{1 + r}$$

Donde:

VP = Valor presente.
C_1 = Flujo de efectivo en la fecha 1.
r = Es la tasa de interés apropiada.

Es decir, r es la tasa de rendimiento que Alpha y Omega, S.A., requiere sobre la venta del terreno. En algunas ocasiones, a esta tasa también se le llama ***tasa de descuento***.

Lo anterior podemos resolverlo mediante las "fórmulas financieras de Excel". En *VA*:

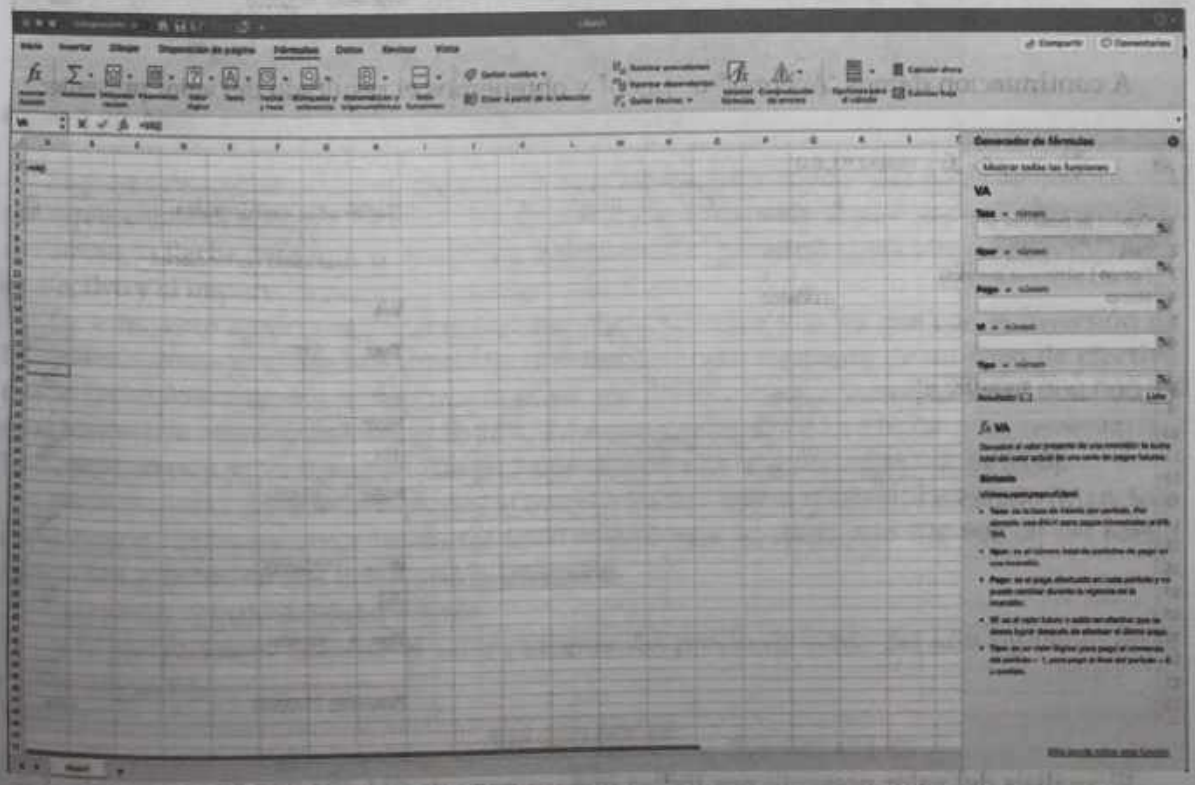

Anotamos los datos del problema:

Escaneado con CamScanner

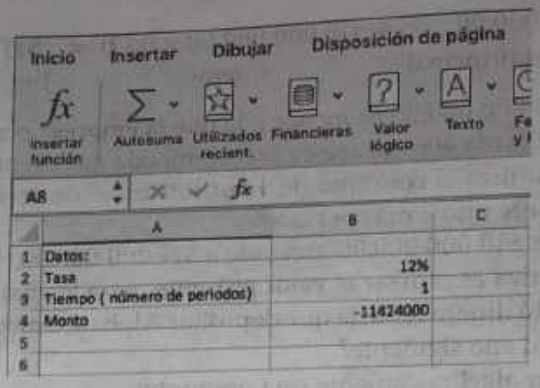

Observe que el monto lo registramos con signo negativo (–), ya que el problema supone que se hará un pago, es decir, que invertiremos los $11 424 000.00.

En seguida introducimos los datos en la fórmula de *VA*.

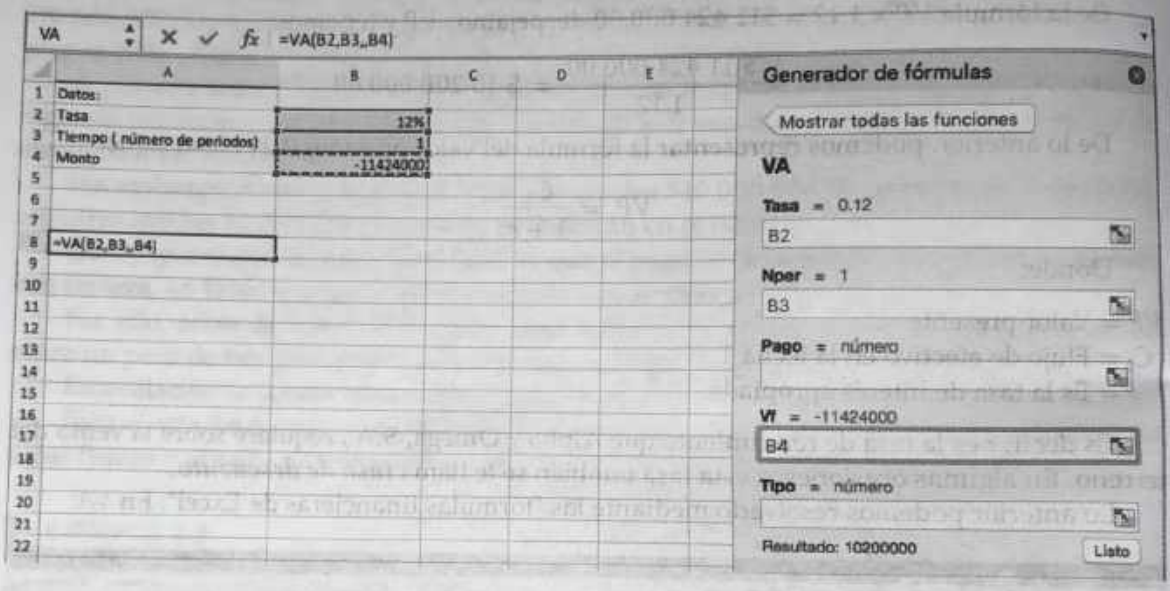

A continuación damos "Aceptar" o "Listo" y obtenemos el resultado del valor presente:

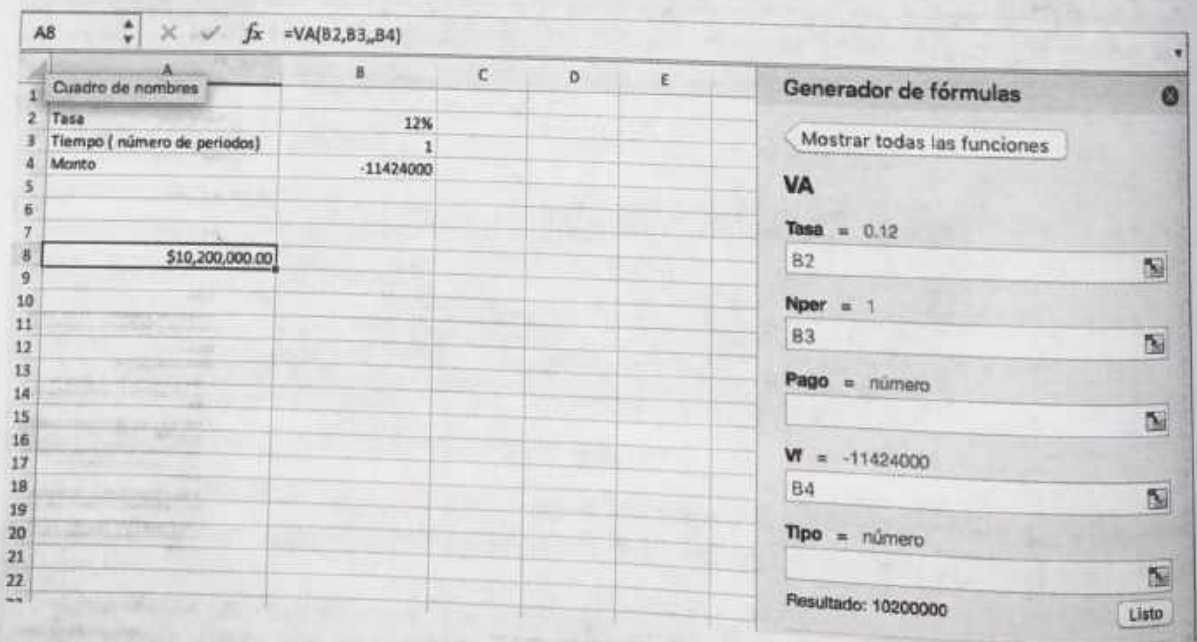

El análisis del valor presente nos indica que un pago de $11 424 000.00 por recibir el siguiente año tiene un valor presente de $10 200 000.00. Expresado en otras palabras, a una tasa

Escaneado con CamScanner

de interés de 12%, a Alpha y Omega le daría lo mismo recibir hoy $10 200 000.00 o recibir $11 424 000.00 el año siguiente debido a que si recibiera hoy $10 200 000.00 podría depositarlos en el banco a una tasa de 12% y recibir $11 424 000.00 el año siguiente.

En virtud de que la segunda oferta tiene un valor presente de $10 200 000.00, en tanto que la primera solo es de $10 000 000.00, el análisis del valor presente indica que Alpha y Omega debería aceptar la segunda oferta.

Expresado de otra forma, tanto el análisis del valor futuro, como el análisis del valor presente, conducen a la misma decisión.

Podemos observar que los análisis del valor futuro y del valor presente siempre deben conducir a la misma decisión.

Es cierto que estos ejemplos son muy sencillos, pero, al margen de ello, incluyen los principios básicos para calcular el valor presente y el valor futuro.

A continuación, con un ejemplo ilustrativo analizaremos el concepto del valor presente neto.

EJEMPLO 2-3

El analista financiero de Alpha y Omega, S.A., le recomienda a la empresa invertir en un terreno cuyo precio es de $17 000 000.00. Está seguro de que el año siguiente el terreno valdrá $18 200 000.00, lo cual representa una ganancia segura de $1 200 000.00. Debido a que la tasa de interés garantizada por el banco es de 10%, la pregunta es: ¿debe Alpha y Omega hacer la inversión?

La decisión de Alpha y Omega se describe en la figura 2.22, donde mostramos el diagrama de flujo de efectivo en el tiempo.

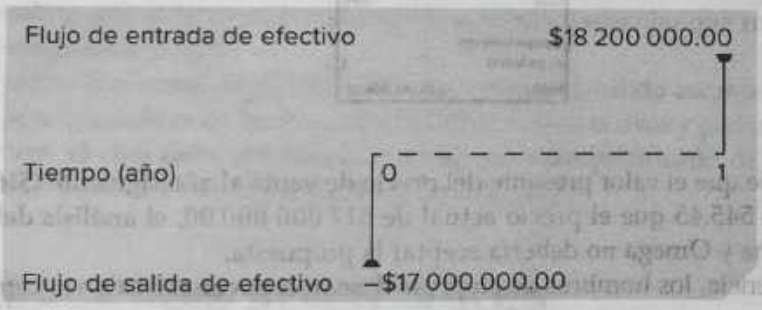

Figura 2.22 Flujos de efectivo para la inversión en el terreno.

Es pertinente señalar que en la figura 2.22 la flecha del año 0 apunta hacia abajo toda vez que representa una salida de flujos de efectivo. Por ello, el importe se muestra con signo menos; en cambio, la flecha del año 1 apunta hacia arriba puesto que representa una entrada de flujos de efectivo y el importe se muestra con signo positivo.

De inmediato apreciamos que no es una propuesta atractiva, ya que con la inversión de $17 000 000.00 en el terreno la empresa dispondrá el año siguiente de un flujo de efectivo de $18 200 000.00. Por otra parte, supongamos que Alpha y Omega invierte los $17 000 000.00 en el banco, con una tasa de interés de 10%. En este caso, los $17 000 000.00 se incrementarían hasta $18 700 000.00 al siguiente año [$17 000 000.00 × (1 + 0.10) = $18 700 000.00].

Sería absurdo comprar el terreno si al invertir los $17 000 000.00 en el mercado financiero a una tasa de 10% esta suma producirá $500 000.00 más, es decir, $18 700 000.00 del banco menos $18 200 000.00 que redituaría la inversión.

Este es un cálculo del valor futuro.

A la par podemos calcular el valor presente del precio de venta del año siguiente de la manera siguiente:

$$\text{Valor presente} = \frac{\$18\,200\,000.00}{1.1} = \$16\,545\,454.55$$

En Excel lo haríamos de la manera siguiente:

Escaneado con CamScanner

Datos	
Tasa	10%
Tiempo (número de periodos)	1
Monto	−$18 200 000

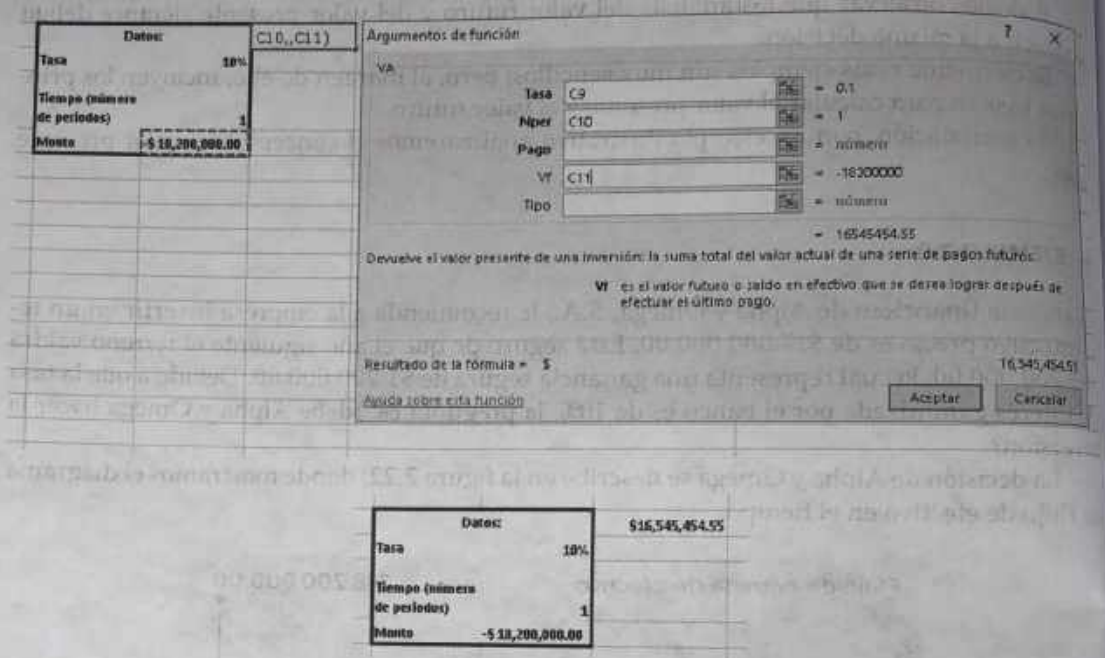

Datos:		$16,545,454.55
Tasa	10%	
Tiempo (número de periodos)	1	
Monto	-$ 18,200,000.00	

En virtud de que el valor presente del precio de venta al año siguiente ($16 545 454.55) es menor en $454 545.45 que el precio actual de $17 000 000.00, el análisis del valor presente señala que Alpha y Omega no debería aceptar la propuesta.

Con frecuencia, los hombres de empresa desean conocer el costo o el beneficio exacto de una decisión.

La decisión de comprar este año y vender el año siguiente podemos evaluarla como sigue:

Valor presente neto de la inversión

$$-\$454\,545.45 = \underbrace{-\$17\,000\,000.00}_{\text{Costo del terreno hoy}} = \underbrace{\frac{\$18\,200\,000.00}{1.1}}_{\text{Valor presente del precio de venta el año siguiente}}$$

La fórmula del valor presente neto podría quedar de la manera siguiente:

$$VPN = -\text{Costo} + VP$$

$$VPN = -\$17\,000\,000.00 + \$16\,545\,454.55$$

$$VPN = -\$454\,545.45$$

La ecuación nos indica que el valor presente neto (VPN) de la inversión es de $−454 545.45 después de considerar todos los beneficios y costos en la fecha 0. Es decir, el VPN es igual al valor presente de los flujos de efectivo menos el valor presente del costo de la inversión. Y en virtud de que el valor presente es negativo, Alpha y Omega, S.A., no debería realizar la compra del terreno.

Escaneado con CamScanner

Enfoques de valor presente @7

Para determinar el valor presente suelen utilizarse dos enfoques: *a*) valor presente esperado y *b*) valor presente estimado (enfoque tradicional).

Valor presente esperado: Flujos de efectivo futuros descontados a una tase libre de riesgo y ponderados por su probabilidad de ocurrencia.

Valor presente estimado: Monto estadísticamente más apropiado entre un rango de posibles montos de flujos de efectivo futuros proyectados.

a) Valor presente esperado

El valor presente esperado corresponde a los flujos de efectivo futuros descontados a una tasa libre de riesgo y ponderados por su respectiva probabilidad de ocurrencia; este procedimiento incorpora, en un rango de flujos proyectados, los riesgos asociados con las posibles variaciones del monto y de la periodicidad de los flujos de efectivo.

b) Valor presente estimado

Es el monto estadísticamente más apropiado entre un rango de posibles montos de flujos de efectivo futuros proyectados. Dicho flujo seleccionado debe descontarse a una tasa que incorpore los riesgos inherentes.

Valor razonable de los valores de salida @7

Al igual que en el caso de los valores de entrada, un valor razonable de salida asume cualquiera de los distintos valores de salida.

Un valor de salida solo debe considerarse válido si la NIF particular que trata el elemento de los estados financieros lo acepta.

En algunos casos, la normatividad también ha considerado válido asumir el concepto de valor razonable para cuantificar en términos monetarios ciertos activos y pasivos en reconocimientos posteriores, el cual debe considerarse como un valor justificado de salida o como modificaciones a un valor de entrada previamente reconocido.

CONSIDERACIONES ADICIONALES @8

Cualesquiera de los valores de entrada o de salida pueden ser reconocidos por cualquiera de los siguientes dos enfoques (figura 2.23).

a) Cifra nominal.
b) Cifra reexpresada.

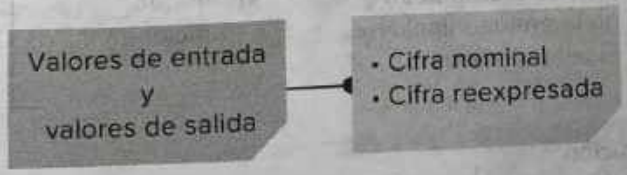

Figura 2.23 Enfoques de los valores de entrada y de salida.

Cifra nominal @8

Es el monto de efectivo o equivalentes que se pagó o se cobró o, en su caso, que se cobrará o se pagará. La cifra nominal está representada tanto por el costo de adquisición (costo histórico) como por el recurso histórico, antes aludidos, o, en su caso, por una estimación del monto que se cobrará o pagará.

Escaneado con CamScanner

La cifra nominal representa el costo histórico con el cual se valúan partidas como el efectivo. Las propiedades, planta y equipo, los activos intangibles y la mayoría de los inventarios suelen ser reconocidos en su inicio a su *costo de adquisición*, representado por los pagos en efectivo o equivalentes que se efectuaron para su adquisición, el cual comúnmente se modifica después de la adquisición, por el desgaste acaecido por el uso u obsolescencia del activo, en forma de deterioro, depreciación, amortización o alguna otra forma de distribución o aplicación. Además, dicho costo se mantiene y se informa según sus cifras reexpresadas, en caso de que se utilice contabilidad inflacionaria.

@ 8 Cifra reexpresada

Es la cifra nominal ajustada por un factor específico para conservar unidades monetarias equivalentes.

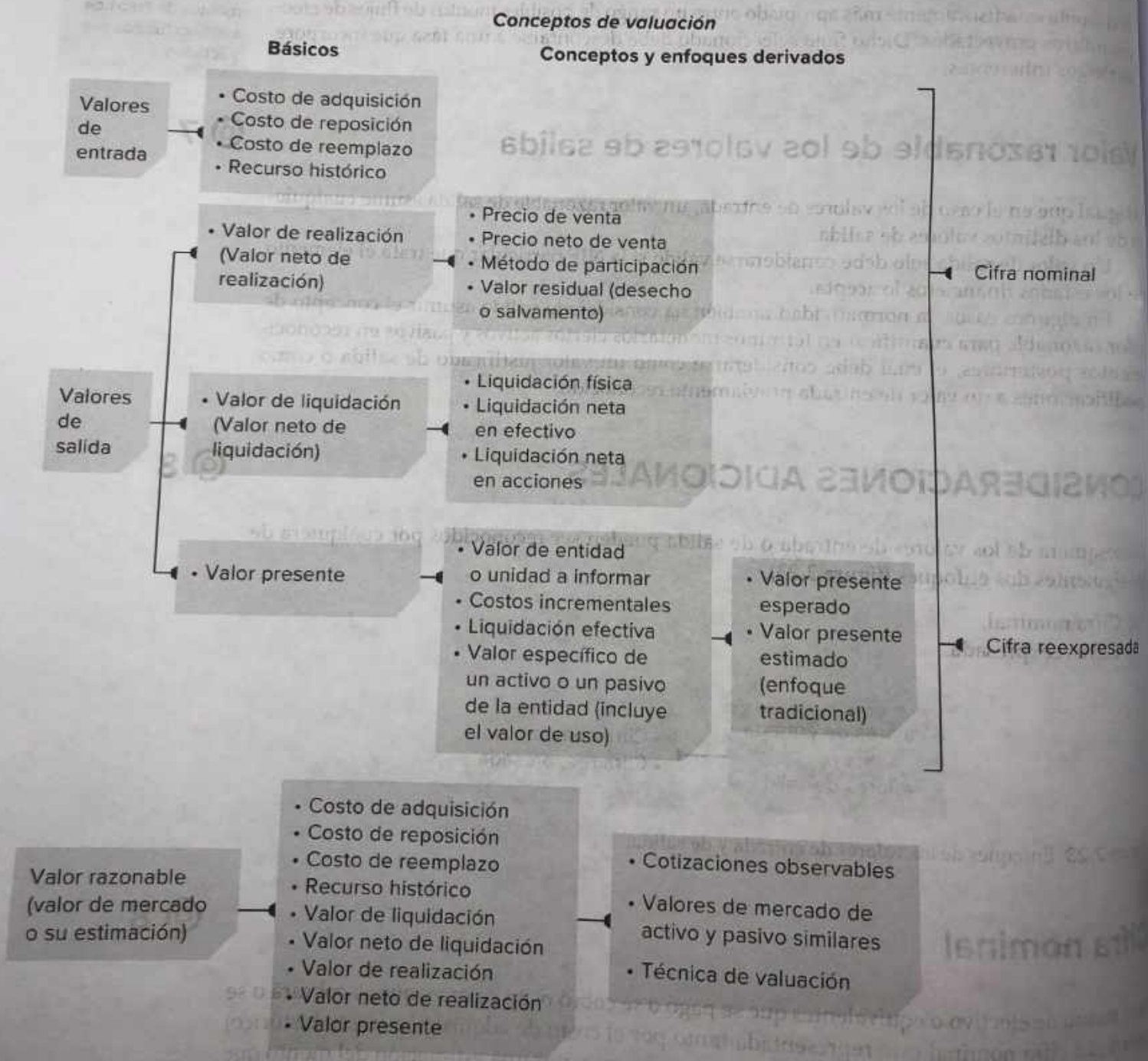

Figura 2.24 Conceptos de valuación.

Escaneado con CamScanner

Los factores que se suelen utilizar pueden ser índices de precios emitidos por instituciones reguladoras (miden los efectos inflacionarios), tipos de cambio (miden los efectos cambiarios), etcétera.

A continuación mostramos en un cuadro sinóptico todos los elementos estudiados en la valuación correspondiente a los valores de entrada y salida, la cual es una adaptación del Apéndice B de la NIF A-6 (figura 2.24).

La figura 2.24 también podemos relacionarla con los momentos del reconocimiento inicial y posterior, como se muestra en la figura 2.25.

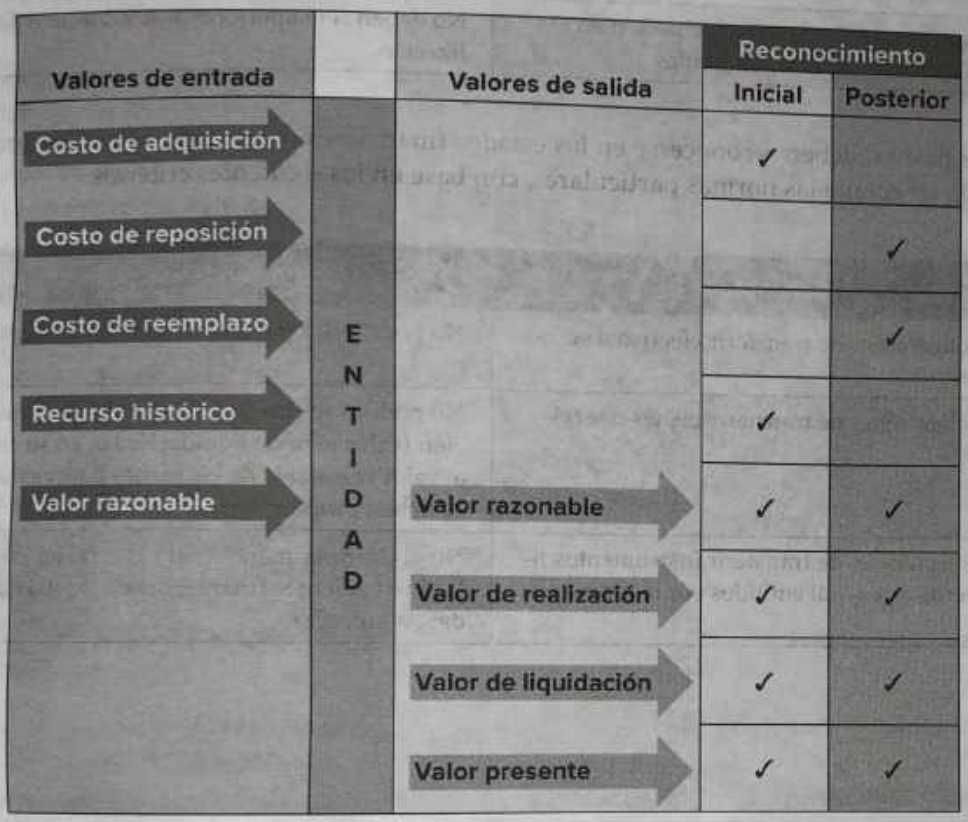

Figura 2.25 Valores de entrada y salida y momento de reconocimiento.

LÍMITES DE LA VALUACIÓN

En este apartado veremos cuáles son o deben ser los límites de las valoraciones del activo, pasivo y capital contable. Por ello pedimos que preste particular atención, toda vez que su conocimiento le permitirá tener un amplio panorama de la valuación para la correcta elaboración de los estados financieros.

Los activos deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y tomando en cuenta las normas particulares, con base en los siguientes criterios:

Concepto	Límite en la valuación
Efectivo y equivalentes	No deben exceder a su cifra nominal
Derecho a recibir efectivo o equivalentes	No deben exceder al valor presente del efectivo a recibir
Derecho a recibir servicios	No debe ser superior al valor razonable del servicio a recibir

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

Concepto	Límite en la valuación
Los bienes disponibles para la venta, para su transformación y posterior venta, o el derecho a recibir bienes disponibles para la venta	No deben exceder a su valor neto de realización
Los bienes destinados al uso, para su construcción y posterior uso, o el derecho a recibir bienes destinados al uso	No deben exceder a su monto recuperable, que es el mayor entre el valor de uso (valor presente y el valor neto de realización)
Los que representen una participación en el capital contable de otras entidades	No deben ser superiores a su valor neto de realización

Los pasivos deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y tomando en cuenta las normas particulares, con base en los siguientes criterios:

Concepto	Límite en la valuación
Las obligaciones de transferir efectivo o equivalentes	No podrán ser menores a su valor presente
Las obligaciones de transferir bienes o servicios	No podrán ser menores a su valor de liquidación (valor neto de liquidación) o, en su caso, al valor razonable de los bienes o servicios que se deben proporcionar
Las obligaciones de transferir instrumentos financieros de capital emitidos por la propia entidad	No podrán ser menores al valor razonable de los instrumentos financieros de capital que se deben entregar

RESUMEN

En este capítulo conocimos la necesidad y la importancia que tiene la correcta valuación del activo, pasivo y capital contable en la información financiera que se utiliza para tomar decisiones.

Estudiamos la valuación como un método para medir la utilidad y el acrecentamiento, y los diversos usos que hacen de la información los inversionistas, la gerencia y los acreedores.

Se expusieron diversos métodos de valuación que se emplean en contabilidad, que son la manera de asignar valores monetarios significativos a las partidas específicas de los conceptos que integran los estados financieros.

En términos generales, estos métodos se pueden clasificar en dos grupos: valores de entrada y valores de salida.

Los valores de entrada reflejan y permiten expresar la medida de lo que se entrega o sacrifica para obtener activos, es decir, los costos de los bienes o las cosas entregadas, lo cual se llama precio de costo.

Los valores de salida expresan los fondos que la empresa prevé que recibirá en el futuro con base en el precio de cambio correspondiente o precio de venta.

Estudiamos los valores de cambio de entrada, dentro de los cuales se encuentran costos de adquisición, costos de reposición, costos de reemplazo, recurso histórico y valor razonable.

Finalmente conocimos los valores de salida: valor de realización (valor neto de realización), valor de liquidación (valor neto de liquidación), valor presente y valor razonable.

Escaneado con CamScanner

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. La NIF A-6 está vigente a partir de

   1 de enero de 2002 ( )
   1 de enero de 2006 ( )
   1 de enero de 2016 ( )
   1 de enero de 2018 ( )

2. Según la NIF A-6, *a*) Fundamentos, *b*) Criterios de reconocimiento, *c*) Propósitos y estructura de los criterios, *d*) Momentos del reconocimiento, son:

   Normas básicas de valuación ( )
   Normas básicas de presentación ( )
   Normas básicas de reconocimiento ( )
   Normas básicas de revelación ( )

3. NIF A-6 Es un proceso que consiste en valuar, presentar y revelar formalmente el efecto de las transacciones internas que realiza una entidad y otros eventos que la afectan económicamente, como una partida de activo, pasivo, capital o patrimonio contable, ingreso, costo o gasto:

   Norma de presentación ( )
   Reconocimiento inicial ( )
   Reconocimiento posterior ( )
   Reconocimiento contable ( )

4. En el reconocimiento inicial del activo, pasivo y capital o patrimonio contable, ¿a qué valor se debe hacer el reconocimiento?

   A los valores de realización en que ocurren originalmente las operaciones, a menos que dicho valor no sea representativo ( )
   A los valores netos de realización en que ocurren originalmente las operaciones, a menos que dicho valor no sea representativo ( )
   A los valores de intercambio en que ocurren originalmente las operaciones, a menos que dicho valor no sea representativo ( )
   Ninguno de los anteriores ( )

5. Para la entidad, el valor de intercambio debe considerar la cantidad de efectivo que se entregó o recibió, salvo que esta exceda al valor razonable de la partida reconocida y, por consiguiente, no sea representativa, por lo que en este caso debe utilizarse el valor razonable.

   Si la transacción es en efectivo ( )
   Si la transacción es a crédito ( )
   Si se adquiere un activo a cambio de otro ( )
   Si se asumen pasivos a cambio de activos ( )

6. El valor presente de las erogaciones futuras que representa el pasivo debe utilizarse para determinar el costo de adquisición del activo, siempre y cuando este no sea superior a su valor razonable; cuando dicho valor exceda debe tomarse el valor razonable del activo recibido.

   Si se asumen pasivos a cambio de activos ( )
   Si un activo se adquiere a crédito ( )
   Si se adquiere un activo a cambio de otro ( )
   Si la transacción es en efectivo ( )

Escaneado con CamScanner

7. NIF A-6. Proceso en que se atribuye un valor a los conceptos específicos de los estados financieros por medio de la selección de la base de cuantificación más apropiada y que mejor refleje el tipo de transacción o evento económico según su naturaleza y circunstancias que lo originaron.

Presentación ( )
Revelación ( )
Valuación ( )
Ninguna de las anteriores ( )

8. Sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida en los estados financieros:

Valores de salida ( )
Valores de liquidación ( )
Valores de entrada ( )
Valores de realización ( )

9. Según la NIF A-6, el costo de adquisición o histórico, el costo de reposición, el costo de reemplazo y el recurso histórico son:

Valores de salida ( )
Valores de liquidación ( )
Valores de entrada ( )
Ninguno de los anteriores ( )

10. Reflejan y permiten expresar la medida de lo que se entrega o sacrifica para obtener los activos empleados por la entidad para realizar sus operaciones.

Valores de salida ( )
Valores de entrada ( )
Valores de reposición ( )
Valores de liquidación ( )

11. De conformidad con la NIF A-6 de los siguientes valores, señale cuáles son de salida.

Costo de reposición, costo de reemplazo ( )
Costo de adquisición o histórico ( )
Recurso histórico ( )
Valor de realización (valor neto de realización), valor de liquidación (valor neto de liquidación), valor presente ( )

12. El valor razonable asignado a los activos, pasivos y capital contable para realizar las valuaciones o cuantificaciones contables en términos monetarios representa un:

Valor ideal ( )
Valor inadecuado ( )
No representa ningún valor ( )
Valor futuro ( )

13. ¿Cómo se obtienen los valores de entrada?

Por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo ( )
Por la disposición, cesión o venta de un activo o por liquidar un pasivo ( )
Por la disposición, cesión o venta de un activo o por adquirir capital contable ( )
Ninguna de las formas anteriores ( )

Escaneado con CamScanner

14. Se utilizan en valuaciones de reconocimiento inicial de una partida de activo o pasivo.

Costo de adquisición y de recurso histórico ( )
Costo de reposición y costo de reemplazo ( )
Valor de realización ( )
Valor de liquidación ( )

15. Según la NIF A-6 se basa en el monto de efectivo o equivalentes pagado o que podría pagarse para adquirir un activo, o en el monto de efectivo o equivalentes que se recibió cuando se asumió un pasivo como fuente de financiamiento.

Valor de salida ( )
Valor de entrada ( )
Valor presente ( )
Valor de liquidación ( )

16. La NIF A-6 lo define como el costo en que se incurre para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso.

Costo de reemplazo ( )
Valor de realización ( )
Valor de liquidación ( )
Costo de reposición ( )

17. La NIF A-6 lo define como el monto que se recibió de recursos en efectivo o equivalentes al incurrir en un pasivo.

Valor de realización ( )
Costo de reemplazo ( )
Recurso histórico ( )
Valor de salida ( )

18. Para la NIF A-6 es el monto estimado por una entidad de lo que espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de sus operaciones.

Valor de realización ( )
Valor de liquidación ( )
Costo de adquisición ( )
Recurso histórico ( )

19. Es el monto de erogaciones necesarias en que se incurre para liquidar un pasivo.

Valor de liquidación ( )
Valor de realización ( )
Valor presente ( )
Recurso histórico ( )

20. El valor neto de liquidación o liquidación neta se obtiene:

Cuando al valor de realización se le restan los costos de disposición ( )
Cuando al valor de liquidación se le agregan los costos de liquidación ( )
Cuando al valor de liquidación se le restan los costos de liquidación ( )
Cuando al valor de realización se le agregan los costos de disposición ( )

21. Corresponde a los flujos de efectivo futuros descontados a una tasa libre de riesgo y ponderados por su respectiva probabilidad de ocurrencia; este procedimiento incorpora, en un rango de flujos proyectados, los riesgos asociados con las posibles variaciones del monto y de la periodicidad de los flujos de efectivo.

Escaneado con CamScanner

( )
Valor de realización ( )
Costo de adquisición ( )
Valor presente esperado ( )
Valor presente estimado

22. NIF C-6. Es el monto de efectivo o equivalente pagado o cobrado o, en su caso, por cobrar o por pagar.

( )
Cifra reexpresada ( )
Cifra nominal ( )
Valor presente neto ( )
Valor de realización

23. Límite de la valuación del efectivo y equivalentes:

( )
No debe exceder a su cifra nominal ( )
No debe exceder a su valor neto de realización ( )
No debe exceder el valor presente del efectivo que se recibirá ( )
No debe ser superior a su valor neto de realización

24. El límite de la valuación del derecho a recibir servicios:

( )
No debe ser superior a su valor neto de realización ( )
No debe exceder a su cifra nominal ( )
No debe ser superior al valor razonable del servicio que se recibirá ( )
Ninguno de los anteriores

25. El límite de la valuación de los que representen una participación en el capital contable de otras entidades.

No debe exceder el valor presente del efectivo que se recibirá ( )
No debe exceder a su cifra nominal ( )
No debe ser superior a su valor neto de realización ( )
No debe ser superior al valor razonable del servicio que se recibirá ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. El objetivo de la NIF A-6 es establecer disposiciones aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros.

Verdadero ( )
Falso ( )

2. NIF A-6. La valuación implica necesariamente la inclusión de la partida respectiva en la información financiera, que forma parte conceptual y cuantitativamente del rubro relativo. El solo hecho de revelar no implica reconocimiento contable.

Verdadero ( )
Falso ( )

3. Para las NIIF-PYMES, el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface ciertos criterios:

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

4. De conformidad con la NIF A-1, el reconocimiento contable se presenta en dos momentos: *a*) Reconocimiento inicial, *b*) reconocimiento posterior.

Verdadero ( )
Falso ( )

5. El valor de intercambio corresponde a una transacción recíproca con el mismo valor económico para las partes que intervienen.

Verdadero ( )
Falso ( )

6. Cuando se adquiere un activo a cambio de otro, el activo que se obtiene debe cuantificarse en términos monetarios en función del valor razonable del activo recibido, a menos que no se pueda obtener en forma confiable, en cuyo caso debe considerarse el valor razonable del activo que se entregó.

Verdadero ( )
Falso ( )

7. El valor presente representa el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado

Verdadero ( )
Falso ( )

8. NIF A-6. Por consiguiente, el valor razonable es el valor de intercambio de una operación o una estimación de este.

Verdadero ( )
Falso ( )

9. Las NIIF-PYMES establecen que el valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Verdadero ( )
Falso ( )

10. El reconocimiento inicial es la modificación debido a eventos posteriores de una partida reconocida inicialmente en los estados financieros con el fin de preservar su objetividad.

Verdadero ( )
Falso ( )

11. Las valuaciones de reinicio son reconsideraciones de valor de un activo o de un pasivo, como si en ese momento se hubiera adquirido o asumido, tomando en cuenta los atributos del elemento que será valuado.

Verdadero ( )
Falso ( )

12. El valor de entrada se basa en el monto de efectivo o equivalentes que se cobró o que podría cobrarse para disponer de un activo, o el monto de efectivo o equivalentes que se pagará cuando se liquida un pasivo como fuente de financiamiento.

Verdadero ( )
Falso ( )

13. Los conceptos de costo de reposición y de reemplazo se utilizan para valuaciones en reconocimientos posteriores.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

14. El costo de adquisición y el recurso histórico son el valor razonable en la mayoría de las cuantificaciones iniciales en términos monetarios.

Verdadero ( )
Falso ( )

15. El costo de adquisición es el monto que se cobró en efectivo o equivalentes por un activo o servicio en el momento de su venta.

Verdadero ( )
Falso ( )

16. Para determinar el costo de adquisición no deben considerarse todos los costos incurridos, asociados directa o indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

Verdadero ( )
Falso ( )

17. El costo de adquisición y el recurso histórico son el valor neto de realización en la mayoría de las cuantificaciones iniciales en términos monetarios.

Verdadero ( )
Falso ( )

18. Los valores de salida o precio de venta se basan en el importe en unidades monetarias o el valor de cualquiera otra forma de pago que se recibirá cuando las mercancías, productos, bienes o servicios dejen finalmente la entidad a través de un cambio o conversión.

Verdadero ( )
Falso ( )

19. Por lo general, un pasivo se realiza a través de su liquidación, aun cuando en algunos casos se realiza cuando se materializa el producto pendiente de entregar o el servicio pendiente de prestar.

Verdadero ( )
Falso ( )

20. Los costos de liquidación son los costos directos atribuibles a la liquidación de un pasivo, lo cual incluye los costos de financiamiento e impuestos.

Verdadero ( )
Falso ( )

21. El valor presente representa el costo del dinero a través del tiempo, el cual se basa en la proyección de flujos de efectivo derivados de la realización de un activo o de la liquidación de un pasivo.

Verdadero ( )
Falso ( )

22. La cifra reexpresada es el monto de efectivo o equivalentes pagados o cobrados o, en su caso, por cobrar o por pagar.

Verdadero ( )
Falso ( )

23. El derecho a recibir efectivo o equivalentes no debe exceder el valor futuro del efectivo que se recibirá.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

24. Los bienes disponibles para la venta, para su transformación y posterior venta, o el derecho a recibir bienes disponibles para la venta, no deben exceder a su valor neto de realización.

Verdadero ( )
Falso ( )

25. Las obligaciones de transferir efectivo o equivalentes podrán ser mayores a su valor razonable.

Verdadero ( )
Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que complete el sentido de la frase de manera adecuada.

1. Según la NIF A-6, sus disposiciones son aplicables a todas las entidades que _____ estados financieros en los términos señalados en la NIF _____
2. En el caso de la devengación contable, la NIF A-2 señala que "Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, las transacciones internas y otros eventos que la han afectado económicamente, deben _____ contablemente en su totalidad, en el momento en que _____, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.
3. Reconocimiento inicial es el proceso de _____, presentar y revelar una partida por _____ vez en los estados financieros al considerarse devengada.
4. El reconocimiento posterior ocurre cuando una operación posterior al reconocimiento inicial _____ el valor de los _____, pasivos y capital o patrimonio contable.
5. Si un activo se adquiere a crédito, debe utilizarse el valor _____ de las erogaciones futuras que representa el pasivo para determinar el costo de adquisición del activo, siempre y cuando este no exceda su valor _____; cuando exceda dicho valor, debe tomarse el valor razonable del activo recibido.
6. Los valores de _____ expresan los fondos que la empresa espera _____ en el futuro, basados en el precio de cambio correspondiente o precio de venta.
7. El reconocimiento posterior ocurre cuando una operación posterior al reconocimiento inicial _____ el _____ de los activos, pasivos y capital o patrimonio contable.
8. Cuando una operación posterior a un reconocimiento previo modifica a tal grado una partida que esta deja de tener valor debe _____ del _____.
9. El reconocimiento inicial o posterior de una partida de capital contable o patrimonio contable obedece a la _____ de los activos _____ que le son relativos.

Escaneado con CamScanner

10. Cuando se pierde la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros de un activo, o su reconocimiento carez-
ca de significado por los altos grados de incertidumbre en su cuantía, debe _____ del balance y sus efectos
deben reconocerse directamente en los _____ del periodo en que se identifique el evento.
11. Una partida de capital contable o patrimonio contable disminuye o es _____ en forma automática y propor-
cional en el momento en que _____ haya activos netos que la respalden.
12. NIF A-6 (definición del valor razonable): representa el precio de _____ que, a la fecha de valuación, se reci-
biría por _____ un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participan-
tes del mercado.
13. El valor razonable solo puede considerarse un valor de salida, atendiendo a los _____ de la partida consi-
derada y a las circunstancias presentes en el momento de su _____.
14. El valor razonable representa el _____ o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos
a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes
interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de _____ competencia.
15. Por costo debe entenderse el valor de los recursos que se _____ o prometen entregar a cambio de un bien
o un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar _____.
16. El costo de reemplazo es el costo más _____ en que se incurriría para _____ el servicio potencial
de un activo, en el curso normal de la operación de la entidad.
17. Los valores de salida expresan los fondos que la empresa espera _____ en el futuro, basados en el precio
de cambio correspondiente o precio de venta; se obtienen por la _____ o uso de un activo, o por la liquida-
ción de un pasivo, y se encuentran en los mercados de salida.
18. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de _____, se genera un valor _____, de
realización.
19. Los costos de disposición son costos _____ derivados de la venta o intercambio de un activo o grupo de
ellos, sin considerar los costos de _____ ni impuestos.
20. El valor presente es el valor _____ de flujos netos de efectivo _____, descontados a una tasa
apropiada de descuento que se espera que genere una partida durante el curso normal de operación de la entidad.
21. El valor presente estimado es el monto que estadísticamente es el más apropiado entre un rango de posibles
montos de flujos de efectivo futuros _____, dicho flujo seleccionado, debe descontarse a una tasa que
_____ los riesgos inherentes.
22. El efectivo y equivalentes _____ deben exceder a su cifra _____.

Escaneado con CamScanner

23. El derecho a recibir servicios _____ debe ser superior al valor _____ del servicio a recibir.

24. Los bienes destinados al uso, para su construcción y posterior uso, o el derecho a recibir bienes destinados al uso no deben exceder a su monto _____, pues este último es el mayor entre el valor de uso (valor presente) y el valor _____ de realización.

25. Las obligaciones de transferir bienes o servicios no podrán ser _____ a su valor de _____ (valor neto de liquidación) o, en su caso, al valor razonable de los bienes o servicios que serán proporcionados.

CONTAGRAMA

Horizontales

2. Costo en el que se incurre para adquirir un activo idéntico a uno que está actualmente en uso; costo de _____. Siglas del Impuesto al valor agregado.
4. Modificación debido a eventos posteriores de una partida reconocida inicialmente en los estados financieros con el fin de preservar su objetividad; reconocimiento...
6. Siglas de organización no gubernamental. Siglas de la participación a los trabajadores en las utilidades. Datos que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo; valores de...
8. Monto estimado por una entidad de lo que espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de sus operaciones; valor de...
10. Representa el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.
12. Siglas del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica.
14. Estimación razonable y verificable del monto que se recibiría, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo entre partes interesadas y dispuestas en una transacción de libre competencia en un mercado observable, menos su correspondiente costo de disposición; también se le denomina valor neto de realización; precio...
16. Costo de transacción en el que una entidad no hubiera incurrido si la transacción no se hubiera llevado a cabo; costo...
18. Proceso de valuar, presentar y revelar por primera vez en los estados financieros una partida que se considera devengada; reconocimiento...
19. Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla.
20. Saldo de un activo o un pasivo, deducido por la depreciación, amortización, deterioro o alguna otra forma de asignación acumulada que le corresponda, según sea el caso, determinado conforme a las normas particulares; valor _____ en libros....

Verticales

1. Proceso que consiste en valuar, presentar y revelar, esto es, incorporar de manera formal en el sistema de información contable, los efectos de las transacciones, transformaciones internas que realiza una entidad y otros eventos que la afectan económicamente, como una partida de activo, pasivo, capital contable o patrimonio contable, ingreso, costo o gasto; _____ contable.
3. Siglas de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes cuando se incurre en un pasivo; recurso..., invertido.
5. Siglas de Instituto Mexicano del Seguro Social. Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo.
7. Costo más bajo en el que se incurriría para restituir el servicio potencial de un activo similar en el curso normal de la operación de la entidad; costo de...
11. Valor actual de flujos netos de efectivo futuros, descontados a una tasa apropiada de descuento, que se espera genere una partida durante el curso normal de operación de una entidad; valor...

Escaneado con CamScanner

16. Elementos que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo; valores de...
17. Máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo; monto...
19. Proceso en el que se atribuye un valor a los conceptos específicos de los estados financieros seleccionando la base de cuantificación más apropiada y que mejor refleje el tipo de transacción o evento económico según su naturaleza y circunstancias que lo originaron.
20. Lugar donde acuden muchos compradores y vendedores de un cierto bien a realizar sus transacciones de compra y venta, invertido.

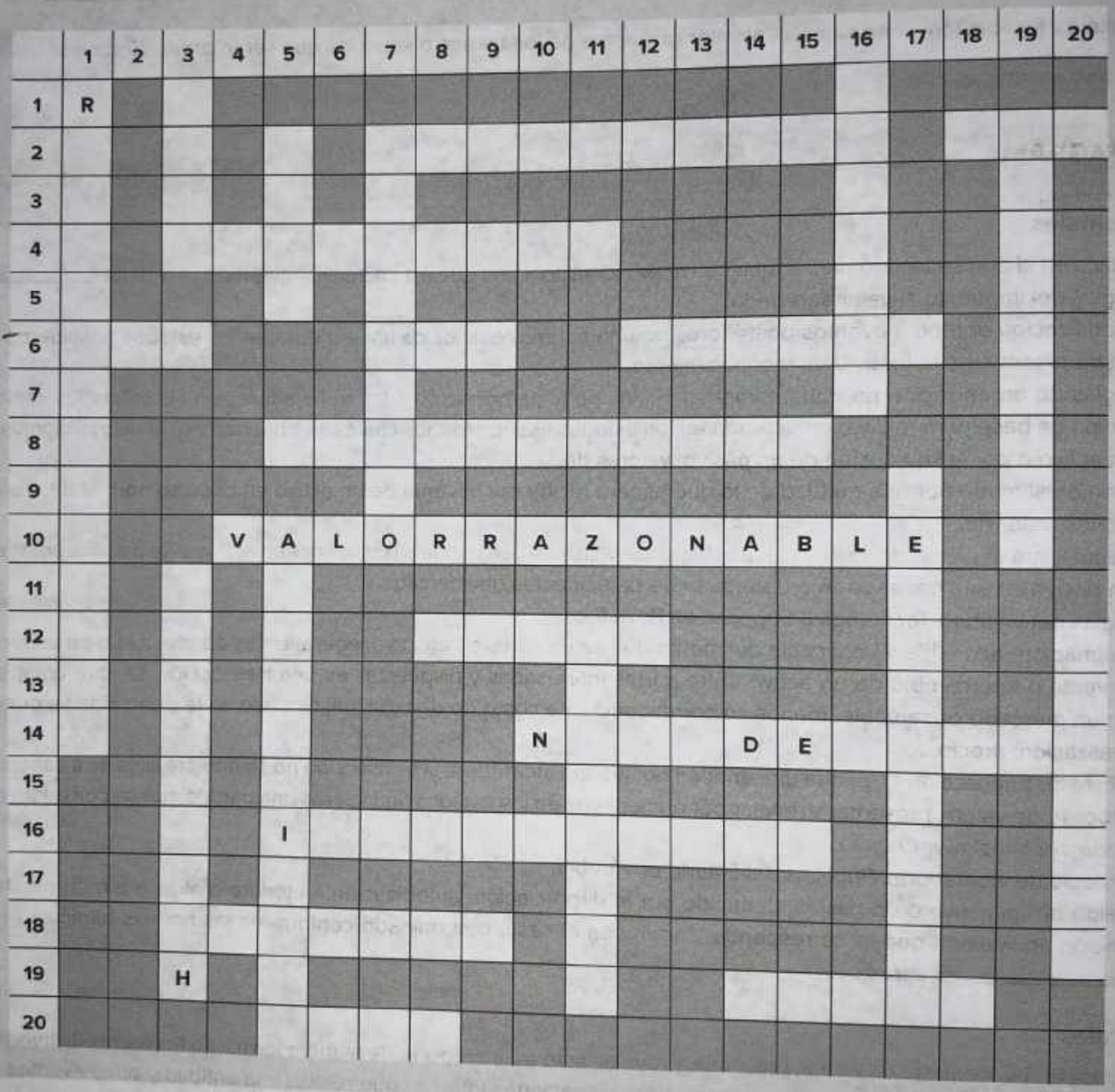

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

3

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA NIF A-7

Para el mercante nunca la claridad será demasiado.

Fray Luca Pacioli

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

@ 1 **Conocer** la importancia de la correcta presentación y revelación de la información financiera.

@ 2 **Comprender** el objetivo, alcance, fundamentos de presentación y revelación, así como su relación con los estados financieros.

@ 3 **Entender** las normas generales de presentación.

@ 4 **Comprender** las normas generales de revelación.

Escaneado con CamScanner

@1 INTRODUCCIÓN

En el mundo de los negocios, las empresas que participan en la actividad económica tienen necesidad vital de contar con información financiera sobre las consecuencias de las operaciones empresariales de producción e intercambio de bienes y servicios.

La contabilidad, como lenguaje de las finanzas y de los negocios, es la mejor herramienta de la cual disponen para satisfacerla, a través de la implantación de una organización administrativa, que incluye instrumentos de control e información necesarios para tomar decisiones encaminadas a lograr sus objetivos.

Los propósitos o requerimientos de los usuarios de información se detallan en la figura 3.1

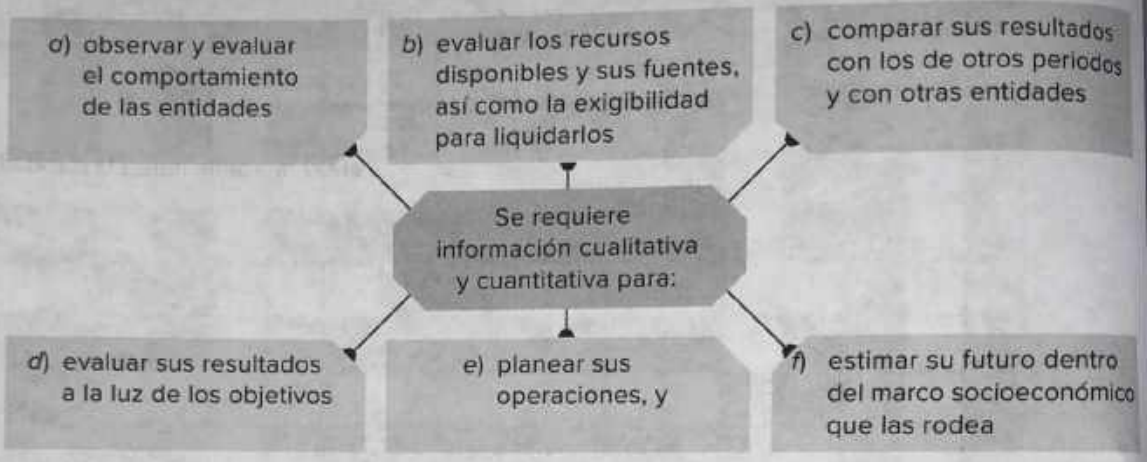

Figura 3.1 Requerimientos de los usuarios.

Para lograr que la información financiera sea útil tanto para el usuario particular como al público en general, el CINIF pretende evitar o reducir la discrepancia de criterios que puedan ocasionar diferencias sustanciales entre los datos que presentan los estados financieros.

Con el fin de facilitar su estudio y comprensión, el CINIF reunió en una sola norma los conceptos de presentación y revelación.

La NIF A-7 establece los criterios generales para presentar y revelar los estados financieros (figura 3.2).

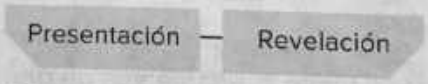

Figura 3.2 Propósito de la NIF A-7.

@1 IMPORTANCIA DE LA CORRECTA PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Convergencia con las NIIF

NIC NIIF-PYMES

Para converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se consideraron las disposiciones normativas que establece la NIC-1, *Presentación de estados financieros*, referidas a los conceptos generales de presentación y revelación.

En la NIC-1 se detallan los requisitos específicos de presentación y revelación aplicables a cada estado financiero.

Escaneado con CamScanner

Vigencia

Las disposiciones que contiene la NIF A-6 entraron en vigor para regular los ejercicios que se iniciaron a partir del 1o. de enero de 2006.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LAS NORMAS DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS @ 2

NIF A-7

Esta norma tiene por objeto establecer las normas generales aplicables a la presentación y revelación de la información financiera que contienen los estados financieros y sus notas (figura 3.3).

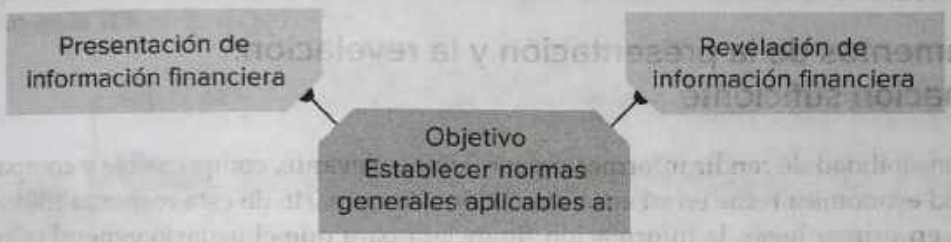

Figura 3.3 Objetivo de la NIF A-7.

Alcance @ 2

NIF A-7

Las disposiciones de la NIF A-7 se aplican a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos de la NIF A-3, es decir, tanto a entidades lucrativas como aquellas sin fines de lucro.

NIF A-7

Norma la presentación y revelación de los estados financieros de entidades económicas consideradas como **negocios en marcha**; ***no cubre*** aspectos específicos como la información preparada cuando una entidad inició el proceso de concurso mercantil o está en estado de quiebra, de suspensión de actividades o de liquidación (figura 3.4).

NIF A-7 Presentación y revelación de estados financieros	
Sí norma: estados financieros	**No norma: estados financieros**
De negocios en marcha	Concurso mercantil*
	Quiebra*
	Suspensión de actividades*
	Liquidación*

* Se requieren ciertas revelaciones que deben efectuarse por entidades que se encuentren en dichas situaciones.

Figura 3.4 Qué sí y qué no norma la NIF A-7.

Escaneado con CamScanner

Por lo que respecta al alcance de las NIIF-PYMES, este tema se trata en la sección relativa a la Presentación de Estados Financieros, y en el párrafo 3.1, Alcance de esta sección, que señala:

NIIF-PYMES

Esta sección explica la **presentación razonable** de los **estados financieros**, los requerimientos para el cumplimiento de la *NIIF para las PYMES* y qué es un conjunto completo de estados financieros.

Precisa además qué información no requiere la norma, en los siguientes términos:

NIIF-PYMES

Presentación de información no requerida por esta norma

Esta norma no trata la presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad.

Fundamentos de la presentación y la revelación: información suficiente

La responsabilidad de rendir información confiable, relevante, comprensible y comparable de la entidad económica recae en su administración. Como parte de esta responsabilidad, se encuentra, en primer lugar, la información financiera para que el usuario general la considere cuando debe tomar decisiones.

La NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, precisa que una característica cualitativa secundaria orientada a la ***confiabilidad de la información*** es la ***información suficiente***.

NIF A-4

Para satisfacer las necesidades comunes del usuario general, el sistema de información contable debe incluir todas las operaciones que afectaron económicamente a la entidad y expresarla en los estados financieros de forma clara y comprensible; adicionalmente, dentro de los límites de la importancia relativa, debe aplicarse un criterio de identificación y selección para destacar algunos conceptos al momento de ser informados en los estados financieros.

NIF A-4

Idealmente, la suficiencia de la información debe determinarse en proporción directa a las necesidades comunes que el usuario general demanda. Sin embargo, no siempre es posible satisfacer los requisitos de cada quien en particular. Por tanto, la información financiera debe contener suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones del usuario general estén adecuadamente sustentadas (figura 3.5).

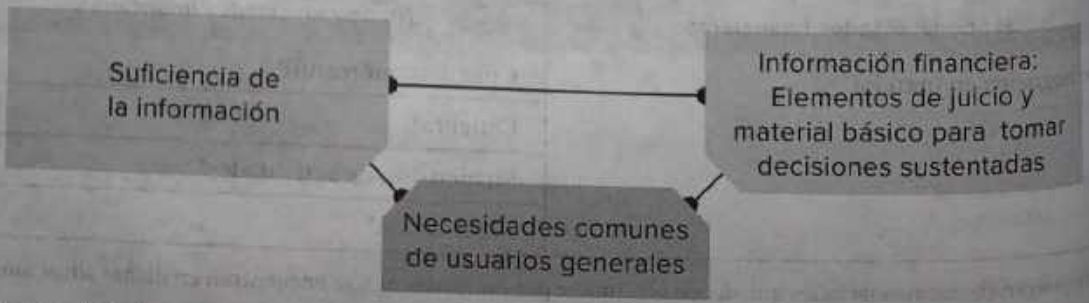

Figura 3.5 Suficiencia de información y necesidades del usuario general.

Escaneado con CamScanner

Con relación a la presentación razonable, las NIIF-PYMES establecen:

NIIF-PYMES

Presentación razonable

Los estados financieros presentarán razonablemente la **situación financiera**, el **rendimiento** financiero y los **flujos de efectivo** de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de **reconocimiento** de **activos**, **pasivos**, **ingresos** y **gastos**.

a) Se supone que la aplicación de la *NIIF para las PYMES*, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.

Estados financieros y sus notas

Para cumplir con las NIF, las entidades deben presentar los cuatro estados financieros básicos establecidos en la NIF A-3 (figura 3.6).

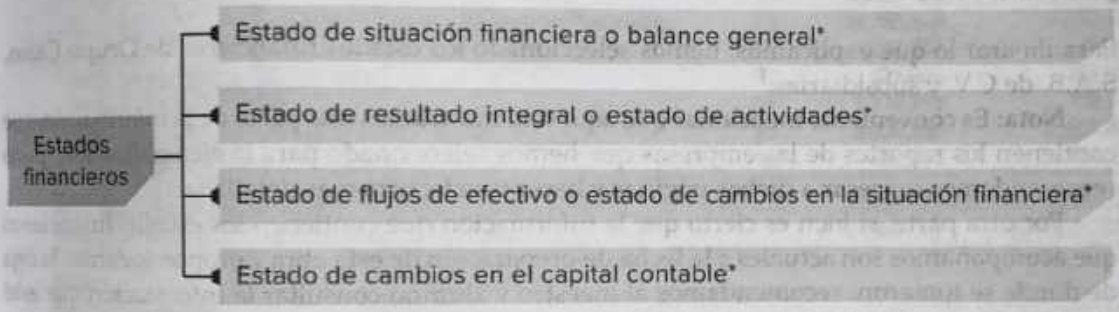

* Notas a los estados financieros.

Figura 3.6 Estados financieros.

NIIF-PYMES

Conjunto completo de estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluye lo siguiente:

a) un **estado de situación financiera** a la fecha sobre la que se informa;
b) una u otra de las siguientes informaciones:
   i) Un solo **estado del resultado integral** para el periodo sobre el que se informa, que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el **resultado** (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de **otro resultado integral**.
   ii) Un **estado de resultados** separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, luego, mostrará las partidas de otro resultado integral.
c) Un **estado de cambios en el patrimonio** del periodo sobre el que se informa;
d) Un **estado de flujos de efectivo** del periodo sobre el que se informa, y
e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Su opinión importa

Comente la importancia de las notas a los estados financieros y sus propuestas con sus compañeros en clase.

Escaneado con CamScanner

Los estados financieros y sus notas:

Forman un todo o unidad inseparable y, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos.

La información que complementa los estados financieros puede ir en el cuerpo o al pie de los mismos o en una página por separado.

Son representaciones alfanuméricas que, mediante títulos, clasifican y describen rubros, conjuntos, cantidades y notas explicativas, las declaraciones de los administradores de una entidad sobre su situación financiera, sus resultados de operación, los cambios en su capital o patrimonio contable y los cambios en su situación financiera.

Por limitaciones prácticas de espacio es frecuente que los estados financieros requieran de notas, las cuales son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en dichos estados, y proporcionan información acerca de la entidad y sus transacciones, transformaciones internas y otros eventos que la han afectado o podrían afectarla económicamente, así como sobre la repercusión de políticas contables y de cambios significativos. Debido a ello, las notas explicativas forman parte de los estados financieros.

EJEMPLO 3-1

Para ilustrar lo que explicamos, hemos seleccionado los estados financieros de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.[1]

Nota: Es conveniente mencionar que aquí solo mostramos una parte de la información que contienen los reportes de las empresas que hemos seleccionado para la ejemplificación, pero recomendamos ingresar a dichas páginas y hacer una lectura más detallada.

Por otra parte, si bien es cierto que la información que contienen los estados financieros que acompañamos son actuales a la fecha de preparación de esta obra y proporcionamos la liga de donde se tomaron, recomendamos al maestro y alumno consultar la información que esté vigente a la fecha de la lectura de este libro.

Su opinión importa

En clase, comente con sus compañeros los estados financieros y las notas de Grupo Carso S.A.B. de C.V. y subsidiarias.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de acuerdo con un orden lógico y consistente, considerando la importancia de su información, en la medida que sea práctico.

Las notas deben estar relacionadas con los correspondientes renglones de los estados financieros.

Normalmente, las notas se presentan en el siguiente orden, el cual contribuye a que los usuarios las entiendan a la vez que les permite compararlas con las de otras entidades:

Declaración en la que se manifieste explícitamente el cumplimiento cabal de las NIF

EJEMPLO 3-2

Como ejemplo de lo anterior, veamos el reporte de Telmex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.[2]

[1] Tomados de http://www.carso.com.mx/ES/inversionistas/informacion-financiera/Informes%20anuales/2018.pdf

[2] Tomado del sitio de Teléfonos de México en https://www.bmv.com.mx/docs-pub/infoanua/infoanua_747672_2016_1.pdf

Escaneado con CamScanner

Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos)

	Nota	2018	2017	2016
Activo				
Activos circulantes:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	$ 7,767,473	$ 4,331,365	$ 4,857,917
Inversiones en valores conservados a vencimiento	7	1,150,223	777,387	1,498,719
Cuentas por cobrar, Neto	8	25,037,727	25,955,943	25,504,011
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	23	4,707,977	4,090,590	3,682,581
Inventarios, Neto	9	17,764,614	16,509,661	15,766,892
Pagos anticipados		711,584	698,926	723,039
Instrumentos financieros derivados	13	2,546	24,101	10,898
Total de activos circulantes		57,142,144	52,387,973	52,044,057
Activos no circulantes:				
Cuentas por cobrar a largo plazo		-	-	10,143
Inventarios inmobiliarios		937,489	911,977	873,262
Inmuebles, maquinaria y equipo, Neto	14	35,620,311	33,402,553	30,175,511
Propiedades de inversión	15	3,068,498	2,812,198	2,668,495
Inversiones en acciones de asociadas, negocios conjuntos y otras	16	34,760,628	24,892,481	19,819,417
Beneficios a los empleados	21	562,981	634,276	517,681
Instrumentos financieros derivados	13	478,895	301,195	359,532
Activos intangibles, Neto	17	1,219,978	762,212	663,438
Impuesto sobre la renta diferido activo	27	3,634,306	2,384,854	2,048,472
Otros activos, Neto	18	463,966	358,211	376,341
Total de activos no circulantes		80,747,052	66,459,957	57,512,292
Total de activos		$ 137,889,196	$ 118,847,930	$ 109,556,349
Pasivo				
Pasivos circulantes:				
Préstamos de instituciones financieras y otros	19	$ 434,031	$ 2,662,952	$ 6,721,179
Porción circulante de la deuda a largo plazo	19	82,871	15,478	5,000,000
Cuentas por pagar a proveedores		11,278,375	9,911,843	9,346,930
Cuentas por pagar a partes relacionadas	23	1,391,370	1,890,909	2,368,778
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		6,564,310	6,863,128	6,353,423
Provisiones	20	3,260,535	3,488,389	3,269,303
Beneficios directos a los empleados		960,648	988,203	1,003,831
Instrumentos financieros derivados	13	8,870	305	69,281
Pasivos contractuales - Anticipos de clientes		1,157,085	238,131	125,581
Total de pasivos circulantes		25,138,095	26,059,338	34,258,306
Pasivos no circulantes:				
Deuda a largo plazo	19	12,669,891	7,548,311	-
Impuesto sobre la renta diferido	27	4,962,615	2,152,685	1,827,890
Otros pasivos a largo plazo		1,772,204	1,555,929	1,486,303
Beneficios a los empleados	21	168,758	397,486	391,543
Instrumentos financieros derivados	13	-	202,524	12,143
Total de pasivos no circulantes		19,573,468	11,856,935	3,717,879
Total de pasivos		44,711,563	37,916,273	37,976,185
Capital contable	22			
Capital social		2,534,812	2,534,882	2,530,929
Prima neta en colocación de acciones		2,392,896	2,392,896	879,092
Utilidades retenidas		72,823,599	66,076,949	58,640,821
Otras partidas de resultado integral		6,921,608	1,665,632	1,421,137
Capital contable de la participación controladora		84,672,915	72,670,359	63,471,979
Participación no controladora		8,504,718	8,261,298	8,108,185
Total del capital contable	22	93,177,633	80,931,657	71,580,164
Total de pasivos y capital contable		$137,889,196	$ 118,847,930	$ 109,556,349

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Escaneado con CamScanner

Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos, excepto la utilidad básica por acción que se expresa en pesos)

	Nota	2018	2017	2016
Ingresos netos	24	$ 96,639,833	$ 93,592,613	$ 95,187,635
Costo de ventas	25	68,021,288	64,611,516	66,717,610
Utilidad bruta		28,618,545	28,981,097	28,470,025
Gastos de venta y desarrollo	25	13,040,952	12,592,117	11,838,925
Gastos de administración	25	4,698,683	4,766,921	3,931,465
Participación de los trabajadores en las utilidades		266,293	321,594	388,308
Otros (ingresos) gastos, Neto	26	53,366	(394,994)	(273,282)
Gasto por intereses		567,124	575,880	518,538
Ingreso por intereses		(584,266)	(323,564)	(377,811)
Ganancia cambiaria		(1,714,058)	(1,576,442)	(3,973,438)
Pérdida cambiaria		1,805,888	1,991,701	3,079,668
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados		(289,436)	1,836	38,180
Utilidad en enajenación y adquisición de acciones de asociadas		-	(1,246,031)	(1,141,267)
Participación en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos	16	(787,689)	(2,507,468)	(1,868,484)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		11,561,688	14,779,547	16,309,223
Impuestos a la utilidad	27	1,377,603	3,331,065	5,030,852
Utilidad neta consolidada del año		$ 10,184,085	$ 11,448,482	$ 11,278,371
Otros resultados integrales, netos de impuestos a la utilidad:				
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados:				
(Pérdida) ganancia por conversión de operaciones extranjeras		$ (248,174)	$ (85,061)	$ 392,522
Ganancia (pérdida) en valuación de instrumentos financieros derivados		166,857	(124,501)	11,487
Ganancia en valuación de instrumentos financieros de capital		5,677,751	-	-
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente a resultados:				
Ganancias actuariales		142,955	75,096	48,657
Participación en otros resultados integrales		(56,804)	-	-
Participación en otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos		(403,767)	367,855	1,068,102
Total de otros resultados integrales		5,278,818	233,389	1,520,768
Utilidad integral consolidada del año		$ 15,462,903	$ 11,681,871	$12,799,139
Utilidad neta consolidada aplicable a:				
Participación controladora		$ 9,008,302	$ 10,033,633	$ 9,524,896
Participación no controladora		1,175,783	1,414,849	1,753,475
		$ 10,184,085	$ 11,448,482	$ 11,278,371
Utilidad básica por acción ordinaria de la participación controladora:				
Utilidad básica por acción ordinaria		$ 3.948	$ 4.424	$ 4.198
Promedio ponderado de acciones en circulación ('000)		2,281,595	2,267,779	2,268,787
Utilidad integral consolidada aplicable a:				
Participación controladora		$ 14,264,278	$ 10,278,128	$ 11,002,047
Participación no controladora		1,198,625	1,403,743	1,797,092
		$ 15,462,903	$ 11,681,871	$ 12,799,139

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Escaneado con CamScanner

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos ($) y miles de dólares estadounidenses (US$))

1. Actividades

Grupo Carso, S.A.B. de C.V. (Grupo Carso) y Subsidiarias (en conjunto la Entidad) con una duración de 99 años y con domicilio en Lago Zürich Núm. 245 Edificio Frisco Piso 6, Col. Ampliación Granada en la Ciudad de México, código postal 11529, es una tenedora de acciones de un grupo de empresas las cuales se desarrollan en los sectores Comercial, Industrial, de Infraestructura y construcción y de Energía.

2. Eventos significativos

a. En junio de 2018, se concluyó el proceso de revisión de la comisión evaluadora, el Ministerio de Obras Públicas de la República de Panamá adjudicó, por ser la mejor propuesta técnica y económica, al consorcio conformado por su subsidiaria Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y por FCC Construcción, S.A., un contrato para la "Ampliación a seis carriles - corredor de las playas (Tramo 2: Santa Cruz - San Carlos)", en la provincia de Panamá Oeste, por un monto de B$349,994,705 balboas, equivalentes a $7,120,817. Al 31 de diciembre de 2018, no se han iniciado con los trabajos del proyecto debido a que aún no se ha recibido la notificación de la orden de proceder establecida en el contrato. La participación de Operadora Cicsa, S.A. de C.V. en el consorcio es del 49%. El acuerdo se ha clasificado como una operación conjunta, de acuerdo a lo establecido en la IFRS 11, *Acuerdos Conjuntos*.

b. El 26 de enero de 2017, se constituyó Constructora Terminal Valle de México, S.A. de C.V. (CTVM), cuyo objeto social es el cumplimiento del contrato de Obra Pública a precios unitarios para realizar los trabajos relativos a "Construcción del edificio terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México". La aportación inicial de Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. (CICSA, subsidiaria de Grupo Carso) fue de $1.4 que representó el 14.29% de sus acciones. Lo anterior como resultado de la adjudicación y posterior firma del contrato que el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. en favor del consorcio conformado por su subsidiaria Operadora Cicsa, S.A. de C.V. (Operadora) y las compañías ICA Constructora de Infraestructura, S.A. de C.V., Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V., Acciona Construcción, S.A. (antes Acciona Infraestructuras, S.A.), Acciona Infraestructuras de México, S.A. de C.V., FCC Construcción, S.A., y FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.U. El 11 de enero de 2019, CTVM, notificó a Operadora la suspensión parcial temporal al contrato de 60 días aproximadamente previo a proceder a la cancelación anticipada del contrato.

c. Con fecha 12 de julio de 2017, como resultado de su participación en la licitación CNH-R02-L03/2017 de Bloques en áreas terrestres convocada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), se adjudicó a la subsidiaria Carso Oil and Gas, S.A. de C.V., los bloques identificados como Área Contractual 12 y 13, ubicados en el sureste de México, para la exploración y explotación de hidrocarburos. El área 12 se obtuvo con un valor de la regalía adicional del 45%, un factor de inversión adicional del 1.5 y un pago por desempate por US$6,182. El compromiso mínimo de inversión de acuerdo con la convocatoria es de US$12,911. El área 13 se obtuvo con un valor de la regalía adicional del 40%, un factor de inversión adicional del 1.5 y un pago por desempate por US$13,170. El compromiso contractual mínimo de inversión de acuerdo con la convocatoria es de US$7,385. El inicio de los trabajos quedó sujeto a la firma de los contratos de licencias y autorizaciones correspondientes.

d. El 9 de noviembre de 2017, GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V. (FM Rail Holding, S.A. de C.V. hasta el 29 de abril de 2016, entidad asociada de Grupo Carso), realizó una oferta pública global de acciones ordinarias, nominativas, serie única. Derivado de esta oferta, la Entidad y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. ofrecieron mediante oferta pública 88,336,734 acciones, de las cuales, al 31 de diciembre de 2017, se enajenaron 19,829,888 acciones de la Entidad por $624,641, lo cual generó una utilidad en enajenación de acciones de asociadas por $391,892. Asimismo, la oferta pública generó un beneficio en la inversión en acciones de dicha asociada de $854,139. Ambos efectos fueron registrados en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales en el rubro de "Utilidad en enajenación y adquisición de acciones de asociadas" por un importe total de $1,246,031.

e. En octubre y noviembre de 2016 la subsidiaria Condumex, S.A. de C.V. (antes Tenedora de Empresas de Materiales de Construcción, S.A. de C.V.) adquirió 77,811,474 y 6,033,838 acciones de su asociada Elementia, S.A.B. de C.V., por un monto de $1,556,229 y $120,677, respectivamente, derivándose con ello un aumento en la tenencia accionaria del 35.62% al 36.17%.

f. El 9 de septiembre de 2016, se constituyó Consorcio Cargi - Propen, S.A. de C.V. cuya actividad será la ingeniería, diseño, planeación, construcción y ejecución de la pista 3 del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. El 11 de enero de 2019, CTVM, notificó a Operadora la suspensión parcial temporal al contrato de 60 días aproximadamente previo a proceder a la cancelación anticipada del contrato.

g. El 15 de julio de 2016, Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V., adquirió de Sears Mexico Holdings Corp. (Sears USA) un paquete accionario del 14% en Sears Operadora México S.A. de C.V. (Sears México) y del 14% en Inmuebles SROM, S.A. de C.V. (SROM), por un monto de $106 millones de dólares, equivalente a $1,945,602. En la transacción se generó una ganancia en compra

Escaneado con CamScanner

Su opinión importa

En clase, comente con sus compañeros sobre el ***cumplimiento con las NIIF*** de Telmex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.

Información financiera

Presentación de la información de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés).

Los siguientes comentarios deben ser leídos en conjunto con nuestros estados financieros consolidados auditados y sus notas, los cuales son incluidos en este Reporte Anual. Nuestros estados financieros consolidados auditados han sido preparados de conformidad con las NIIF.

Nuevos pronunciamientos contables

En la *nota 2 de nuestros estados financieros consolidados auditados,* se comentan las nuevas NIIF y modificaciones a las mismas, que son aplicables a la Compañía.

a) **Información financiera seleccionada**

La información financiera seleccionada que se incluye a continuación se deriva de los estados financieros consolidados de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y subsidiarias (en lo sucesivo TELMEX o la "Compañía"), los cuales fueron dictaminados por los auditores públicos independientes de Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global Limited. Esta información siempre deberá leerse en conjunto con dichos estados financieros consolidados auditados y con sus notas, las cuales se incluyen en este Reporte Anual.

Este Reporte Anual contiene varios importes convertidos de pesos a dólares. Para su conveniencia, usted no debería asumir que las cifras en pesos representan los importes en dólares o que pudieran ser convertidas a la paridad indicada. A menos que se indique otra cosa, hemos convertido los importes de pesos a dólares a un tipo de cambio de $20.6640 por cada dólar americano, que fue la paridad reportada por Banco de México para el 31 de diciembre de 2016 como se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior.

NIIF-PYMES

Cumplimiento con la *NIIF para las PYMES*

Una entidad cuyos estados financieros cumplan la *NIIF para las PYMES* efectuará en las **notas** una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento.

Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la *NIIF para las PYMES* a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta Norma.

b) **Declaración de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades**

EJEMPLO 3-3

Como ejemplo citemos los estados financieros de CEMEX, S.A.B. de C.V.[3]

[3] Tomado del sitio de Cemex en http://www.bmv.com.mx/eventore/eventore_539322_2.pdf

Escaneado con CamScanner

CEMEX

Construyendo el futuro

CEMEX DA A CONOCER RESULTADOS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014

MONTERREY, MEXICO. 18 DE JULIO DE 2014. – CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO), informó hoy que sus ventas netas consolidadas durante el segundo trimestre de 2014 alcanzaron los 4,154 millones de dólares, un aumento del 4% respecto al mismo periodo del 2013. El flujo de operación incrementó en 1% durante el segundo trimestre para ubicarse en 737 millones de dólares respecto al segundo trimestre del 2013. De forma comparable y ajustando por días hábiles en nuestras operaciones durante el trimestre, las ventas netas consolidadas aumentaron en 5% y el flujo de operación aumentó en 3% con respecto al segundo trimestre del 2013.

Información Financiera y Operativa relevante

- El incremento en ventas netas consolidadas fue resultado de mejores precios en moneda local para nuestros productos en la mayoría de nuestras operaciones así como mayores volúmenes en Estados Unidos, y nuestras regiones del Mediterráneo, América Central, del Sur y el Caribe, y Asia.
- El resultado de operación antes de otros gastos, neto durante el segundo trimestre incrementó 1% alcanzando los 456 millones de dólares.
- El flujo de operación incrementó durante el trimestre en 1% para ubicarse en 737 millones de dólares. De forma comparable y ajustando por días hábiles, el flujo de operación aumentó en 3% durante el trimestre en comparación con el mismo periodo en 2013.
- El margen de flujo de operación disminuyó 0.5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior, alcanzando 17.7%. De forma comparable y ajustando por días hábiles en nuestras operaciones, el margen de flujo de operación disminuyó 0.3 puntos porcentuales de forma comparable con el año anterior.
- Durante el trimestre, la utilidad neta de la participación controladora fue de 76 millones de dólares, nuestra primera utilidad trimestral reportada desde 2009.
- El flujo de efectivo libre después de activo fijo de mantenimiento para el trimestre fue de 63 millones de dólares, comparado contra la pérdida de 86 millones de dólares del mismo trimestre de 2013.

CEMEX es una compañía global de materiales para la industria de la construcción que ofrece productos de alta calidad y servicios confiables a clientes y comunidades en más de 50 países del mundo. CEMEX mantiene su trayectoria de beneficiar a quienes sirve a través de la constante búsqueda de soluciones innovadoras para la industria, mejoras en eficiencia y promoviendo un futuro sustentable.

c) Resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

EJEMPLO 3-4

Como ejemplo hemos seleccionado parte de la información publicada por Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.[4]

d) Información relativa al orden en que se presenta cada estado financiero y las partidas que lo integran.

e) Fecha autorizada para la emisión de los estados financieros y nombre(s) del (de los)funcionario(s) u órgano(s) de la administración que la autorizaron.

f) Otras revelaciones incluidas:

i) pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos.
ii) Revelaciones de información no financiera; por ejemplo, los objetivos y políticas referentes a la administración de riesgos.

[4] Tomado del sitio de Grupo Bimbo en http:https://grupobimbo.com/sites/default/files/infoanue_vf_0.pdf

Escaneado con CamScanner

2. Bases de preparación

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. ***Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRSs" o "IAS" por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2016***

En el año en curso, la Entidad no aplicó nuevas y modificadas IFRSs, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Mejoras Anuales a las IFRS Ciclo 2012 - 2014

Las mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 incluyen varias IFRS que se resumen a continuación:

Las modificaciones de la IFRS 5 presentan una orientación específica para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo para disposición) de mantenidos para la venta a mantenidos para distribuir a los propietarios (o viceversa). Las modificaciones aclaran que ese cambio se debe considerar como una continuación del plan original de los requisitos de eliminación y por lo tanto lo establecido en la IFRS 5 en relación con el cambio de plan de venta no es aplicable. Las enmiendas también aclaran la guía para cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

Las modificaciones de la IAS 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en función de los rendimientos de mercado al final del período de presentación de informes sobre los bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la profundidad de un mercado para calificar bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las divisas que no existe un mercado amplio para tales bonos corporativos de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado al final del período de presentación del informe sobre bonos del gobierno denominados en esa moneda.

iii) Nombre de la entidad controladora directa y de la controladora de último nivel de consolidación.

Los estados financieros deben identificarse claramente y distinguirse de cualquier otra documentación que se incluya en el mismo documento en que se publiquen.

De conformidad con la NIF A-7, los estados financieros deben contener la siguiente información de manera prominente

NIF A-7

a) El nombre, razón o denominación social de la entidad económica que emite los estados financieros y cualquier cambio en esta información ocurrido con posterioridad a la fecha de los últimos estados financieros emitidos; en caso de que este cambio haya ocurrido durante el periodo o el inmediato anterior, deberá indicarse el nombre, razón o denominación social previos.

Respecto de la identificación de los estados financieros, las NIIF-PYMES señalan que "Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:"

NIIF-PYMES

a) el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su denominación desde el final del periodo precedente sobre el que se informa;

Escaneado con CamScanner

NIF A-7

b) la conformación de la entidad económica, es decir, si es una persona física o moral o un grupo de ellas.

NIIF-PYMES

b) si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un **grupo** de entidades;

NIF A-7

c) la fecha del balance general y del periodo cubierto por los otros estados financieros básicos.

NIIF-PYMES

c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros;

NIF A-7

d) si se presenta la información en miles o millones de unidades monetarias, el criterio utilizado debe indicarse claramente.
e) la moneda en que se presentan los estados financieros.
f) la mención de que las cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.
g) en su caso, el nivel de redondeo utilizado en las cifras que se presentan en los estados financieros.

NIIF-PYMES

d) la **moneda de presentación,** y
e) el grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

En los estados financieros o en sus notas debe revelarse:

NIF A-7

a) La forma legal de la entidad, país en el que se ha constituido y la dirección de su sede social; y
b) Si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

Los estados financieros y sus notas deben presentarse en forma **comparativa por lo menos con el periodo anterior**, excepto cuando se trate del primer periodo de operaciones de una entidad.

La NIIF-PYMES establece que, en las notas, las entidades deben revelar:

NIIF-PYMES

a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social); y *b)* una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN @ 3

NIF A-1, *Estructura de las normas de información financiera.*

Escaneado con CamScanner

NIF A-1

La presentación de información financiera se refiere al modo de mostrar adecuadamente en los estados financieros y sus notas los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

Implica un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción y agrupación de información en los estados financieros para que estos sean útiles en la toma de decisiones del usuario general.

La presentación de las partidas en los estados financieros debe ser consistente durante el periodo que se informa, así como de un periodo al siguiente, a menos que:

NIF A-7

a) Después de un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la entidad o de un análisis de sus estados financieros, sea evidente que es más adecuada otra presentación; o
b) Los estados financieros de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual se vean afectados por cambios en normas particulares, reclasificaciones o corrección de errores.

Una entidad debe cambiar la presentación de sus estados financieros únicamente si la nueva presentación adoptada proporciona información más confiable, relevante, comprensible y comparable para el usuario general de los estados financieros.

NIIF-PYMES

Uniformidad en la presentación

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las **políticas contables** contenidos en la Sección 10 *Políticas, Estimaciones y Errores Contables*; o

NIIF-PYMES

b) esta Norma requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase **impracticable** hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

a) la naturaleza de la reclasificación;
b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
c) el motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

NIF A-7

Los estados financieros deben presentarse, **por lo menos, una vez al año, abarcando un periodo anual.** Esto no impide que se emitan estados financieros en fechas intermedias.

NIIF-PYMES

Información comparativa

A menos que esta Norma permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparativo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente.

Escaneado con CamScanner

Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Frecuencia de la información

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros al menos anualmente.

Cuando se cambie el final del **periodo contable sobre el que se informa** de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

a) ese hecho; esto es, que sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente;
b) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
c) el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

Agrupación de partidas

NIF A-7

Dentro de los estados financieros las partidas similares deben agruparse bajo un mismo rubro de acuerdo con la naturaleza de la operación que les dio origen; si el rubro es significativo, debe presentarse por separado. Las partidas que no puedan agruparse, si son significativas, también deben presentarse por separado.

Si una partida no similar individualmente no es significativa, debe agruparse con otras.

A menos que una NIF particular permita su compensación, deben presentarse por separado:

a) Los activos y pasivos.
b) En general, los ingresos, costos y gastos.

En general, los activos y pasivos deben compensarse y el monto neto presentarse en el balance general, cuando:

a) Se tenga derecho contractual de compensarlos. Al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta, o bien de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente, o
b) Sean de la misma naturaleza, surjan de un mismo contrato, tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquidarán simultáneamente.

Presentar los activos, netos de sus estimaciones, por ejemplo, para obsolescencia de inventarios o para cuentas incobrables; o en su caso, los ingresos netos de descuentos o rebajas no constituyen compensación. Estas partidas, si son relevantes, deben revelarse.

NIIF-PYMES

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares.

Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Escaneado con CamScanner

4 NORMAS GENERALES DE REVELACIÓN

NIF A-1

Revelación es la acción de divulgar en estados financieros y sus notas toda aquella información que amplíe el origen y significación de los elementos que se presentan en dichos estados, proporcionando información acerca de las políticas contables, así como del entorno en que se desenvuelve la entidad.

Políticas contables

NIF A-1

Las políticas contables son los criterios de aplicación de las normas particulares que la administración de una entidad considera como los más apropiados en sus circunstancias para presentar razonablemente la información contenida en los estados financieros básicos.

El formato y la ubicación de esta información es flexible; sin embargo, el resumen de políticas contables debe contener las más significativas adoptadas por la entidad. Ese resumen debe presentarse dentro de las primeras notas a los estados financieros.

La revelación de políticas contables en los estados financieros no debe duplicar detalles presentados en alguna otra nota.

Su opinión importa

Comente la importancia de las políticas contables y su revelación.
Comente su propuesta con sus compañeros en clase.

Ejemplos de revelaciones, que normalmente deben hacer las entidades con respecto a la aplicación de normas particulares, incluyen las relativas a las bases para el reconocimiento de los efectos de la inflación, bases de consolidación, métodos de depreciación, valuación de inventarios, valuación y amortización de activos intangibles, bases de valuación de los instrumentos financieros, estimaciones para cuentas incobrables y de inventarios de lento movimiento y obsoletos, el deterioro de activos de larga duración, impuestos diferidos, arrendamientos, conversión de moneda extranjera, garantías de productos, obligaciones laborales y reconocimiento de ingresos.

NIF A-1

Los estados financieros deben prepararse sobre la base del negocio en marcha a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de suspender permanentemente sus actividades productivas y comerciales y no exista una alternativa realista para que el negocio continúe en marcha.

Negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la administración de la entidad debe evaluar su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Cuando al hacer la evaluación, la administración determina que existe incertidumbre importante relativa a eventos o condiciones que puedan dar lugar a dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, tales como insuficiencia del capital contable y/o del capital de trabajo, pérdidas de operación recurrentes, flujos negativos de operación, incumplimiento con términos de contratos de préstamos, etc., deben revelarse esas incertidumbres y los planes de acción con los que la entidad espera superarlas.

Escaneado con CamScanner

Si los estados financieros no se preparan sobre la base del negocio en marcha, debe revelarse este hecho; asimismo, debe revelarse la base sobre la que se prepararon los estados y las razones por las cuales la entidad no se considera como un negocio en marcha.

NIIF-PYMES

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta Norma evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar **en funcionamiento**. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que hacer esto.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la **fecha sobre la que se informa**, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres **significativas** relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres.

Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Otras revelaciones

NIF A-1

Si se omite uno o más estados básicos, debe mencionarse en las notas explicativas cuáles son los estados financieros omitidos y expresar claramente la falta de cumplimiento con las NIF.

Cuando una entidad no presente estados financieros comparativos por ser su primer periodo de operaciones, ese hecho debe revelarse.

También debe revelarse si se ajustan retrospectivamente o se reclasifican algunos elementos de los estados financieros de periodos anteriores.

Si la información explicativa, relativa a cambios en la presentación de los estados financieros y sus notas, correspondientes a periodos anteriores, continúa siendo relevante en el periodo actual, dicha información debe seguir revelándose.

La aplicación de políticas contables impropias o inadecuadas no se rectifica con la revelación de las políticas utilizadas ni mediante notas explicativas a los estados financieros.

RESUMEN

En este capítulo estudiamos la importancia de la correcta presentación y revelación de la información contenida en los estados financieros; las razones del CINIF para emitir la NIF A-7, sus cambios y convergencia con las NIIF. Comprendimos que la NIF A-7 tiene por objeto establecer las normas generales aplicables a la presentación y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas, su alcance, los fundamentos de presentación y revelación y su relación con los estados financieros.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. En qué fecha entró en vigor la NIF A-7 *Presentación y revelación*.

A partir del 1 de enero de 2016 ( )
A partir del 1 de enero de 2006 ( )

Escaneado con CamScanner

A partir del 1 de enero de 2018 ( )
A partir del 1 de enero de 2000 ( )

2. La NIF A-7 norma la presentación y revelación de estados financieros de entidades consideradas

Negocios en marcha ( )
En proceso de concurso mercantil ( )
En estado de quiebra ( )
En estado de liquidación ( )

3. Según las NIIF-PYMES si los estados financieros presentan la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, se logra:

Una presentación razonable ( )
Una presentación exacta ( )
Una presentación ideal ( )
Ninguna de las anteriores ( )

4. Requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos:

La presentación ideal según las NIIF-PYMES ( )
La presentación razonable según las NIIF-PYMES ( )
La presentación perfecta según las NIF ( )
Ninguna de las anteriores ( )

5. Los estados financieros y sus notas:

Pueden presentarse en forma comparativa por lo menos con el periodo anterior, excepto cuando se trate del primer periodo de operaciones de una entidad ( )
Deben presentarse en forma comparativa por lo menos con el periodo anterior, excepto cuando se trate del primer periodo de operaciones de una entidad ( )
Deben presentarse en forma comparativa con el periodo anterior, aun cuando se trate del primer periodo de operaciones de una entidad ( )
Ninguna de las anteriores ( )

6. Esta actividad refiere al modo de mostrar adecuadamente en los estados financieros y sus notas los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad:

Reconocimiento ( )
Valuación ( )
Presentación ( )
Revelación ( )

7. La presentación de las partidas en los estados financieros debe ser consistente durante el periodo que se informa, así como de un periodo al siguiente, a menos que:

Haya un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus estados financieros, es decir, que sea evidente que es más adecuada otra presentación ( )
Así lo haya decidido la dirección de la empresa por juzgar que cada periodo hay que actualizarse y eso incluye la información financiera ( )
Por decisión del contador para mostrar a la dirección buenos resultados y lograr un aumento de sus honorarios ( )
Ninguna de las anteriores ( )

Escaneado con CamScanner

8. ¿Cuándo deben presentarse los estados financieros?

Por lo menos dos veces, una al inicio de la vida de la entidad y otra al cierre de ella, al finalizar su vida económica ( )

Al darse de alta la sociedad y cada año calendario a partir de la fecha de su constitución ( )

Por lo menos, una vez al año, abarcando un periodo anual. Esto no impide que se emitan estados financieros en fechas intermedias ( )

Ninguna de las anteriores ( )

9. En general, los activos y pasivos deben compensarse y el monto neto presentarse en el balance general, cuando:

Sean de diferente naturaleza, surjan de un mismo contrato, tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquidarán simultáneamente ( )

Sean de la misma naturaleza, surjan de diferentes contratos, tengan distintos plazos de vencimiento y liquidación ( )

Sean de la misma naturaleza, surjan de un mismo contrato, tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquidarán simultáneamente ( )

Ninguna de las anteriores ( )

10. Los criterios de aplicación de las normas particulares que la administración de una entidad considera los más apropiados en sus circunstancias para presentar razonablemente la información contenida en los estados financieros básicos son:

Reconocimiento ( )

Valuación ( )

Presentación ( )

Políticas contables ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. Entre otros, los siguientes son propósitos o requerimientos de información financiera: evaluar los recursos disponibles y sus fuentes, así como la exigibilidad para liquidarlos; comparar sus resultados con los de otros periodos y con otras entidades; evaluar sus resultados a la luz de los objetivos establecidos.

Verdadero ( )

Falso ( )

2. Las disposiciones de la NIF A-7 se aplican a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos de la NIF A-3.

Verdadero ( )

Falso ( )

3. La NIIF-PYMES trata la presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad.

Verdadero ( )

Falso ( )

4. Según las NIIF-PYMES los estados financieros presentarán perfectamente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Verdadero ( )

Falso ( )

Escaneado con CamScanner

5. Para cumplir con las NIF, las entidades deben presentar cuatro estados financieros básicos establecidos: estado de situación financiera o balance general; estado de resultado integral o estado de actividades; estado de flujos de efectivo o estado de cambios en la situación financiera; estado de variaciones en el capital contable, todos ellos con sus notas.

Verdadero ( )
Falso ( )

6. Los estados financieros y sus notas son una unidad separable y, por tanto, no pueden presentarse conjuntamente.

Verdadero ( )
Falso ( )

7. En los estados financieros o en sus notas no debe revelarse: *a*) la forma legal de la entidad, país en el que se ha constituido y la dirección de su sede social; ni, *b*) si es una entidad de vida limitada, información sobre su duración.

Verdadero ( )
Falso ( )

8. Una entidad no debe cambiar la presentación de sus estados financieros aunque la nueva presentación adoptada proporcione información más confiable, relevante, comprensible y comparable para el usuario general de los estados financieros.

Verdadero ( )
Falso ( )

9. Dentro de los estados financieros las partidas distintas deben agruparse bajo un mismo rubro de acuerdo con la naturaleza de la operación que les dio origen.

Verdadero ( )
Falso ( )

10. Si se omite uno o más estados básicos, debe mencionarse en las notas explicativas cuáles son los estados financieros omitidos y expresar claramente la falta de cumplimiento con las NIF.

Verdadero ( )
Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que complete el sentido de la frase de manera adecuada.

1. La NIF A-7 tiene por objeto establecer las normas _____ aplicables a la _____ y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas.

2. La NIF A-7 no cubre aspectos específicos como la información preparada cuando una entidad inició el proceso de concurso mercantil o está en estado de _____, de suspensión de actividades o de _____.

3. La NIF A-4 precisa que una característica cualitativa secundaria orientada a la confiabilidad de la información es la _____ _____.

Escaneado con CamScanner

4. El sistema de información contable debe incluir todas las operaciones que afectaron económicamente a la entidad y expresarse en los estados financieros de forma _____ y _____.
5. Dentro de los límites de la importancia _____, debe aplicarse un _____ de identificación y selección para destacar algunos conceptos al momento de ser informados en los estados financieros.
6. La información financiera debe contener _____ elementos de _____ y material básico para que las decisiones del usuario general estén adecuadamente sustentadas.
7. La presentación de las partidas en los estados financieros debe ser consistente durante el periodo que se informa, así como de un periodo al siguiente, a menos que, después de un cambio _____ en la _____ _____ de las operaciones de la entidad o de un análisis de sus estados financieros, sea evidente que es más adecuada otra presentación.
8. A menos que una NIF particular permita su _____, debe presentarse por _____ *a*) los activos y pasivos; *b*) en general, los ingresos, costos y gastos.
9. Dentro de los estados financieros las partidas similares deben agruparse bajo un _____ rubro de acuerdo con la naturaleza de la operación que les dio origen; si el rubro es significativo, debe presentarse por _____.
10. Los estados financieros deben prepararse sobre la base del negocio en _____ a menos que la administración tenga la intención de _____ la entidad o de suspender permanentemente sus actividades productivas y comerciales y no exista una alternativa realista para que el negocio continúe en marcha.

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

4

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO NIF C-1

De las cuales, la principalísima es el dinero contante (*pecunia numerata*). Comenzando siempre por las cosas de más valor y que son más fáciles de perderse, como son el dinero contante.

Fray Luca Pacioli (Summa)

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

@ 1 **Definir y comprender** el concepto de efectivo y equivalentes de efectivo y del efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

@ 2 **Definir** el concepto de efectivo en caja, registrar los ajustes por arqueo de caja y las operaciones de los fondos de caja.

@ 3 **Definir** el concepto de efectivo en bancos y elaborar conciliaciones bancarias.

@ 4 **Comprender y aplicar** las normas de valuación del efectivo y equivalentes de efectivo y del efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

@ 5 **Comprender y aplicar** las normas de presentación del efectivo y equivalentes de efectivo y del efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

@ 6 **Comprender y aplicar** las normas de revelación del efectivo y equivalentes de efectivo y del efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

Escaneado con CamScanner

@ 1 INTRODUCCIÓN

Efectivo: Son las monedas de metal o billetes de curso corriente, las monedas extranjeras, los saldos en las cuentas bancarias y otros medios o instrumentos de cambio, como cheques, giros postales, telegráficos o bancarios, fondos de caja y metales preciosos amonedados, entre otros.

El efectivo representa un recurso propiedad de la entidad, que puede usarse para cualquier fin, por lo que tiene un gran valor para la empresa.

En la práctica contable se denomina **efectivo** a las monedas de metal o billetes de curso corriente, las monedas extranjeras, los saldos en las cuentas bancarias y otros medios o instrumentos de cambio, tales como cheques a favor de la empresa, giros postales telegráficos o bancarios, fondos de caja de cualquier tipo, y equivalentes de efectivos, los metales preciosos amonedados, las monedas extranjeras, así como las inversiones disponibles a la vista.

Dada su naturaleza y disponibilidad, por lo general el efectivo debe presentarse como la primera partida del estado de posición financiera, que incluye el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

Debido a que no es posible establecer formas que permitan identificar al titular o poseedor del derecho sobre el efectivo, se requiere que las empresas establezcan sistemas y procedimientos de control interno eficientes para protegerlo y salvaguardarlo de robos o de fraudes.

Es de suma importancia que las organizaciones lleven a cabo una adecuada administración del efectivo porque este recurso es un instrumento o medio aceptado para adquirir bienes o servicios. Por ello se requiere contabilizar correctamente las transacciones realizadas en efectivo, a fin de disponer de información confiable y, sobre todo, oportuna, así como para conocer las malas inversiones que se hayan efectuado.

Como principales razones para emitir la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, en 2008 el CINIF emitió la NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*, la cual fundamentalmente establece las bases para determinar el estado de flujos de efectivo; no obstante, también hace algunas precisiones al tratamiento contable del efectivo. Por ello, el CINIF consideró que era necesario modificar el Boletín C-1 con la finalidad de que sus disposiciones sean consistentes con la NIF B-2.

Dentro de los cambios más relevantes que contiene la NIF C-1 en relación con pronunciamientos anteriores se destacan:

a) Cambio de nombre de la NIF C-1: Ahora se denomina *Efectivo y equivalentes de efectivo*; el Boletín C-1 se llamaba *Efectivo*.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos: Se requiere su presentación dentro del rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de posición financiera; antes se presentaba en forma segregada

c) Inversiones disponibles a la vista: Se sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista; entre las características para identificar este tipo de inversiones se incluye que deben ser valores de disposición inmediata tales como inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición.

d) Definición de términos: Se incluyen los términos siguientes:
   - costo de adquisición;
   - equivalentes de efectivo;
   - efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos;
   - inversiones disponibles a la vista;
   - valor neto de realización;
   - valor nominal, y
   - valor razonable.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de la NIF C-1 se indican:

NIF C-1

La NIF C-1 se fundamenta en el Marco Conceptual el cual viene incluido en la Serie NIF A, en especial la NIF A-6, *Reconocimiento y valuación* (NIF A-6) y la NIF A-7, *Presentación y revelación* (NIF A-7).

Escaneado con CamScanner

La NIF C-1 se fundamenta en la NIF A-6, la cual establece la posibilidad de utilizar, para ciertas valuaciones contables, dependiendo de los diferentes componentes del efectivo y equivalentes de efectivo, el valor nominal y el valor neto de realización, que es un tipo de valor razonable.

En cuanto a la NIF A-7, la NIF C-1 permite la adecuada presentación en los estados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de posición financiera.

Convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

NIC

La NIF C-1 converge con los conceptos de efectivo y equivalentes de efectivo contenidos en la Norma Internacional de Contabilidad 7, *Estado de flujos de efectivo* (NIC-7).

Vigencia

Las disposiciones de la NIF C-1 entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del primero de enero de 2010.

La NIF C-1 efectivo y equivalentes de efectivo deja sin efecto el Boletín C-1, *Efectivo*.

Objetivo

NIF C-6

Esta Norma de Información Financiera NIF C-1 tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de posición financiera de una entidad (figura 4.1).

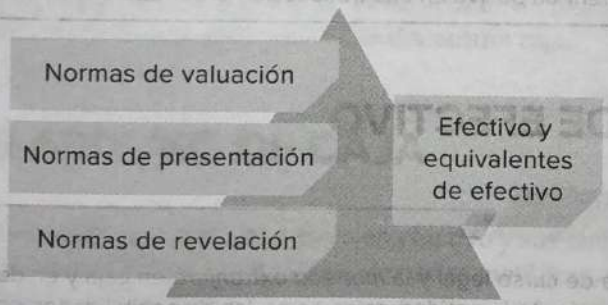

Figura 4.1 Objetivo de la NIF C-1.

Alcance

Es importante comentar que al establecer su alcance, esta norma señala las disposiciones que contiene la NIF C-1:

NIF C-1

Son aplicables a todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

Esta NIF trata las normas de valuación, presentación y revelación del efectivo dentro del estado de posición financiera.

Algunos de los términos relacionados con el efectivo y equivalentes de efectivo en la NIF C-1 son los siguientes: *a*) costo de adquisición, *b*) efectivo, *c*) efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos, *d*) equivalente de efectivo, *e*) instrumento financiero de alta liquidez, *f*) valor neto de realización, *g*) valor nominal y *h*) valor razonable.

Escaneado con CamScanner

a) **Costo de adquisición:** Monto pagado de *efectivo* o *equivalentes de efectivo*, o bien, el *valor razonable* de otra *contraprestación* entregada por un *activo* o servicio al momento de su *adquisición*.

b) **Efectivo:** Moneda de curso legal y la *moneda extranjera* en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

c) **Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos:** *Efectivo* y los *equivalentes de efectivo* que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

d) **Equivalente de efectivo:** Valor de corto plazo, de alta *liquidez*, fácilmente convertible en *efectivo*, que está sujeto a *riesgos* poco importantes de cambios en su valor y se mantiene para cumplir *compromisos* de corto plazo más que para propósitos de inversión; puede estar denominado en moneda nacional o extranjera; incluye: metales preciosos amonedados e *instrumentos financieros de alta liquidez*.

e) **Instrumento financiero de alta liquidez:** Valor cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata y tiene *riesgos* poco importantes de cambios en su valor; si se trata de *instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, deben ser de muy corto plazo, tomando como referencia la fecha de su adquisición o generación.

f) **Valor neto de realización:** Monto estimado por una entidad de lo que espera recibir, por la venta de un *activo* en el curso normal de sus operaciones; es un valor específico de la entidad, es decir, determinado por ella misma considerando supuestos generados internamente. Cuando al *valor de realización* se le restan los *costos de disposición* y, en su caso, los *costos de terminación* estimados, se genera el *valor neto de realización*.

g) **Valor nominal:** Cantidad en unidades monetarias expresada en billetes, monedas, títulos e instrumentos.

h) **Valor razonable:** *Precio de salida* que, a la *fecha de valuación*, se recibiría por vender un *activo* o se pagaría por transferir un *pasivo* en una *transacción ordenada* entre *participantes del mercado*.

1 CONCEPTO DE EFECTIVO

NIF C-1

Efectivo. Es la moneda de curso legal y la *moneda extranjera* en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito (figura 4.2).

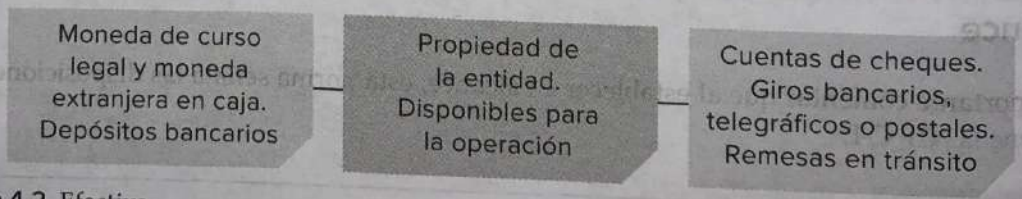

Figura 4.2 Efectivo.

NIF C-1

Equivalentes de efectivo. Es un valor de corto plazo, de alta *liquidez*, fácilmente convertible en *efectivo*, que está sujeto a *riesgos* poco importantes de cambios en su valor y se mantiene para cumplir *compromisos* de corto plazo más que para propósitos de inversión; puede estar denominado en moneda nacional o extranjera; incluye: Metales preciosos amonedados e *instrumentos financieros de alta liquidez* (figura 4.3).

Escaneado con CamScanner

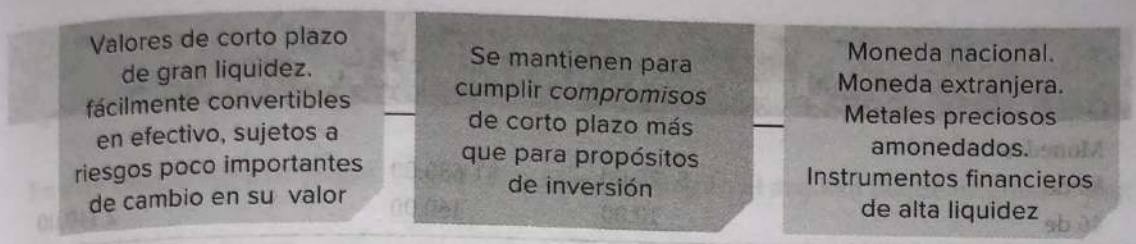

Figura 4.3 Equivalentes de efectivo.

NIF C-1

Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos. Son el *efectivo* y los *equivalentes de efectivo* que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal (figura 4.4).

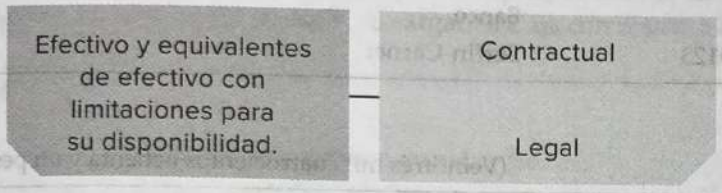

Figura 4.4 Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

CAJA @2

De acuerdo con la definición, moneda de curso legal y *moneda extranjera* en caja es parte del efectivo.

La cuenta en la que se registran los aumentos y disminuciones del efectivo propiedad de una entidad como consecuencia de sus operaciones se denomina caja.

AJUSTES POR ARQUEO DE CAJA @2

La cuenta *caja* representa el valor nominal del dinero en efectivo y sus equivalentes, propiedad de la entidad, físicamente representados por billetes, monedas metálicas, giros bancarios, postales o telegráficos, y moneda extranjera.

Al finalizar el ejercicio, y en cualquier momento que se juzgue conveniente, es necesario cerciorarse de la corrección de la existencia del efectivo en custodia del cajero, para lo cual se realiza una actividad denominada ***arqueo de caja***, que consiste en el recuento físico de la existencia de efectivo y sus equivalentes en poder del cajero.

El resultado del arqueo se hará constar en un documento denominado "arqueo de caja", el cual reúne las características expuestas en la figura 4.5.

Alpha y Omega, S.A.
Arqueo de caja al 31 de diciembre de 2021

Billetes			
11 de	$500.00	$5 500.00	
9 de	200.00	1 800.00	
15 de	100.00	1 500.00	
23 de	50.00	1 150.00	$ 9 950.00

(continúa)

Figura 4.5 Arqueo de caja.

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega, S.A.
Arqueo de caja al 31 de diciembre de 2021

Monedas				
84 de	$ 20.00	$1 680.00		
46 de	10.00	460.00		2 140.00
Cheques				
Fecha	Núm.	Librador	Banco	
12-12 20×1	1234	La Mundial	Bancomer	5 920.20
Giros telegráficos				
Núm. 98765				1 346.50
Tarjetas de crédito				
Núm.	Banco			
4540 1101 2345 9123	Serfin-Carnet			4 125.10
				$23 481.80

(Veintitrés mil cuatrocientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.)

Se hace constar que el efectivo, documentos y comprobantes relacionados en el presente arqueo, propiedad de Alpha y Omega, S.A., cuyo importe asciende a $23 481.80 (veintitrés mil cuatrocientos ochenta y un pesos, con ochenta centavos moneda nacional, son todos los que conforman la existencia de la caja al cuidado de la señorita Dulce López López a las 18 horas del día 31 de diciembre de 2021, que fueron contados en su presencia y le fueron devueltos a su entera satisfacción.

Cajera	Realizó
Dulce López López	C.P. Pablo Sánchez G.
Testigo	Testigo
Sergio Campos R.	Luisa Asomoza B.

Figura 4.5 Arqueo de caja (*continuación*).

Cuando se compara el saldo que generó el arqueo con el saldo que muestra el libro mayor, pueden presentarse dos situaciones:

1. Que el importe del arqueo sea igual al registrado en el libro mayor, en cuyo caso no será necesario efectuar ningún ajuste, puesto que el saldo contabilizado coincide con la realidad.
2. Que el importe del arqueo sea diferente del registrado en el libro mayor, en cuyo caso las diferencias pueden ser de dos tipos (figura 4.6).

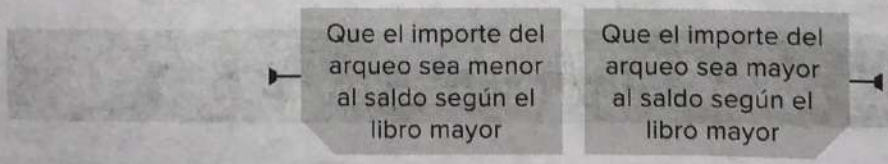

Figura 4.6 Diferencias en el arqueo de caja.

Con respecto al faltante o sobrante en la realización del arqueo, conviene aclarar que en todos los casos tomaremos como punto de referencia el libro mayor, es decir, el saldo del libro mayor se debe ajustar para que su importe coincida con la realidad que reportó el arqueo y no a la inversa.

Escaneado con CamScanner

Cuando el importe del arqueo sea mayor que el saldo según el libro mayor @2

En este caso, el faltante (según el mayor) o sobrante (según el arqueo) puede originarse por:

Causas fácilmente identificables

Dentro de los faltantes atribuibles a causas fácilmente identificables pueden mencionarse las operaciones no reportadas por el cajero o cantidades que se hayan cobrado de más.

Operaciones no reportadas por el cajero

Cuando se trate de operaciones no reportadas por el cajero, el asiento de ajuste consistirá en registrar la operación no reportada, es decir, se cargará a Caja con abono a la cuenta respectiva.

EJEMPLO 4-1

Saldo según arqueo de caja	$10 160
Saldo según libro mayor	$ 9 000
Faltante en libro mayor	$ 1 160

Después de hacer la investigación, se determinó que el faltante en el libro mayor se debe al pago del cliente "A", que no fue reportado por el cajero.

En este caso el asiento de ajuste será de cargo a caja, con abono a clientes, subcuenta cliente "A", y el correspondiente registro del IVA pendiente de causar e IVA causado.

A			Debe	Haber
Caja			$1 160.00	
	Clientes			$1 160.00
	Cliente "A"			
IVA pendiente de causar			$ 160.00	
	IVA causado			$ 160.00
Cobro a clientes no reportado por el cajero.				

Su opinión importa

Proponga cuando menos dos casos y sus respectivas soluciones de faltantes por operaciones no reportadas por el cajero; después, coméntelos con sus compañeros en clase.

	Caja	
S)	$ 9 000.00	
A)	$ 1 160.00	
	$10 160.00	$ –
	$10 160.00	

	Clientes	
S)		$1 160.00 (A
	$ 1 160.00	
	$ 1 160.00	$1 160.00
	$ –	

	IVA pendiente de causar	
A)	$ 160.00	$ 160.00 (S
	$ 160.00	$ 160.00
	$ –	

	IVA causado	
		$ 160.00 (A
	$ –	$ 160.00
		$ 160.00

Escaneado con CamScanner

Después del ajuste, el saldo de caja muestra un saldo de $10 160.00, que coincide con el que determinó el arqueo.

Observemos el criterio que se aplicó respecto de la denominación "faltante", ya que la caja presenta un faltante, y tan le falta, que se tiene que aumentar dicha diferencia para mostrar como saldo el importe del efectivo que determinó el arqueo.

Cantidades cobradas de más por el cajero

Cuando se trate de cantidades cobradas de más por el cajero, el asiento para registrar el faltante en libros será de cargo a caja, con abono a acreedores, para tener presente la obligación que se tiene de reintegrar esas cantidades cobradas de más a quien haya efectuado el pago.

EJEMPLO 4-2

Saldo según arqueo de caja	$8 500.00
Saldo según libro mayor	8 000.00
Faltante en libros	$ 500.00

En este caso, la investigación señaló que el cliente "B", al liquidar su deuda, realizó un pago en exceso. Por tanto, el asiento de ajuste es cargo a caja, con abono a acreedores, subcuenta acreedor "B". Es importante observar el criterio que se aplicó, pues no estamos registrando el pago del cliente, operación que se contabilizó junto con el IVA correspondiente, por lo que este cobro de más por el cajero no incluye IVA, sino que se crea el pasivo por dicho cobro de más.

B			Debe	Haber
Caja			$500.00	
	Acreedores			$500.00
	Acreedor "B"			
Cantidad cobrada en exceso.				

Su opinión importa

Proponga cuando menos dos casos y sus respectivas soluciones de cantidades cobradas de más por el cajero; después coméntelos con sus compañeros en clase.

	Caja	
S)	$8 000.00	
B)	$ 500.00	
	$8 500.00	$ –
	$8 500.00	

Acreedores	
	$500.00 (B
$ –	$500.00
	$500.00

Causas difícilmente identificables

En el caso de faltantes por causas difícilmente identificables, es decir, que no se cuenta con todos los elementos necesarios para determinar el origen del faltante en libros, se debe proceder de la siguiente manera:

Si el faltante es de importancia relativa, ya sea en relación con el monto de la partida o su naturaleza, apoyados en el juicio profesional, basado en el criterio prudencial, se debe optar por la alternativa que refleje menor optimismo, lo que implica "no adelantar utilidades", por lo que no se afectarán los resultados, ya que se estarían registrando utilidades aún no devengadas; por tanto, afectaremos cuentas de balance, en este caso acreedores, para reflejar la obligación de entregar el efectivo a quien demuestre ser su propietario legítimo.

Escaneado con CamScanner

EJEMPLO 4-3

Saldo según arqueo de caja	$90 000.00
Saldo según mayor	$70 000.00
Faltante en libros	$20 000.00

La investigación no permitió descubrir el origen de la diferencia y, como el importe del faltante representa 22.22% con relación al importe del efectivo según arqueo de caja (20 000.00/90 000.00), se debe considerar una partida de importancia.

C			Debe	Haber
Caja			$20 000.00	
	Acreedores			$20 000.00
	Faltantes en caja			
Registro del faltante, según libros, considerado de importancia relativa.				

Su opinión importa

Proponga cuando menos dos casos y sus respectivas soluciones de causas difícilmente identificables; después, coméntelos con sus compañeros en clase.

	Caja	
S)	$70 000.00	
C)	$20 000.00	
	$90 000.00	$ —
	$90 000.00	

	Acreedores	
S)		$20 000.00 (C
	$ —	$20 000.00
		$20 000.00

Faltantes de poca importancia relativa

En el caso de que el faltante sea de poca importancia relativa, normalmente originado por el redondeo o cambio de cantidades en moneda fraccionaria que no son entregadas a los clientes, quienes no los reclamarán, se pueden afectar los resultados de operación, pues por su poca cuantía no afectan sustancialmente los resultados de operación.

EJEMPLO 4-4

Saldo según arqueo de caja	$20 650.00
Saldo según mayor	20 535.00
Faltante según libros	$ 115.00

En este caso, el faltante representa 0.0055% del efectivo propiedad de la entidad ($115.00/$20 650.00). Por tanto, en vista de su poca importancia relativa, el asiento de ajuste será de cargo a caja, con abono a otros ingresos.

D			Debe	Haber
Caja			$115.00	
	Otros ingresos			$115.00
	Faltantes en caja			
Registro del faltante, según libros, considerado de poca importancia relativa.				

Escaneado con CamScanner

Su opinión importa

Proponga cuando menos dos casos y sus respectivas soluciones de faltantes de poca importancia relativa; después, coméntelos con sus compañeros en clase.

	Caja	
S)	$ 20 535.00	
D)	$ 115.00	
	$ 20 65.00	$ –
	$ 20 65.00	

	Otros ingresos	
S)		$ 115.00 (D
	$ –	$ 115.00
		$ 115.00

Cuando el importe del arqueo sea menor que el saldo según libros

En este caso, este *sobrante* (según mayor) o *faltante* (según arqueo) puede ser originado por:

Causas fácilmente identificables

Dentro de los sobrantes debidos a causas fácilmente identificables se pueden mencionar las operaciones no reportadas por el cajero, o cantidades pagadas de más.

Operaciones no reportadas por el cajero

Cuando se trate de operaciones no reportadas por el cajero, el asiento de ajuste será el de la operación efectuada y no reportada por el cajero, es decir, se cargará a la cuenta de la operación no reportada, con abono a caja.

EJEMPLO 4-5

Saldo según arqueo de caja	$ 7 360
Saldo según mayor	$12 000
Sobrante en libros	$ 4 640

Después de hacer la investigación, se determinó que el sobrante en libros fue por el pago al proveedor "A", que no fue reportado por el cajero.

En este caso, el asiento de ajuste será de cargo a proveedores, subcuenta proveedor "A", con abono a caja y el registro del IVA acreditable y pendiente de acreditar.

E			Debe	Haber
Proveedores			$4 640.00	
Proveedor "A"				
	Caja			$4 640.00
IVA acreditable			$ 640.00	
	IVA pendiente de acreditar			$ 640.00
Registro del pago a proveedores.				

Su opinión importa

Haciendo uso del sistema contable, proponga cuando menos dos casos y sus respectivas soluciones de operaciones no reportadas por el cajero; después, coméntelos con sus compañeros en clase.

Escaneado con CamScanner

	Caja	
S)	$12 000.00	$ 4 640.00 (E
	$12 000.00	$ 4 640.00
	$ 7 360.00	

	Proveedores	
E)	$ 4 640.00	$ 4 640.00 (S
	$ 4 640.00	$ 4 640.00
		$ –

	IVA acreditable	
E)	$ 640.00	
	$ 640.00	$ –
	$ 640.00	

	IVA pendiente de acreditar	
S)	$ 640.00	$ 640.00 (E
	$ 640.00	$ 640.00
	$ –	

Puede notarse el criterio seguido en cuanto a la denominación de *sobrante*, pues la caja presenta un sobrante, y tan le sobra, que se tiene que disminuir de su saldo la cantidad respectiva para mostrar el monto del efectivo determinado por el arqueo.

Cantidades pagadas de más por el cajero

Cuando se trate de cantidades pagadas de más por el cajero o dispuestas por él, si el sobrante es de importancia relativa, y sustentado en el juicio profesional basado en el criterio prudencial, afectaremos cuentas de balance, y quedará el ajuste con cargo a deudores, subcuenta nombre del cajero, en virtud de que él, como responsable de la custodia del efectivo, es también responsable de las diferencias que se presenten, con abono a caja. De esta manera se registra el derecho de exigir el pago de tales diferencias al cajero.

EJEMPLO 4-6

Saldo según arqueo de caja	$14 000.00
Saldo según mayor	16 400.00
Sobrante en libros	$ 2 400.00

En este caso, la investigación señaló que el cajero tomó para sí esa cantidad.

F			Debe	Haber
Deudores			$2 400.00	
Deudor "A"				
	Caja			$2 400.00
Cantidad dispuesta por el cajero.				

Su opinión importa

Proponga cuando menos dos casos y sus respectivas soluciones de cantidades pagadas de más por el cajero, después, coméntelos con sus compañeros en clase.

	Caja	
S)	$16 400.00	$ 2 400.00 (F
	$16 400.00	$ 2 400.00
	$14 000.00	

	Deudores	
F)	$ 2 400.00	
	$ 2 400.00	$ –
	$ 2 400.00	

Escaneado con CamScanner

Causas difícilmente identificables

Cuando no se cuenta con todos los datos necesarios para determinar el origen del sobrante en libros, se debe proceder de la siguiente manera:

Cuando el importe del arqueo sea mayor que el saldo según el libro mayor

En este caso, el faltante (según mayor) o sobrante (según arqueo) puede originarse por:

Sobrantes de importancia relativa

Si el importe del sobrante es de importancia relativa, guiados por el juicio profesional basado en el criterio prudencial, se deben afectar cuentas de balance, y quedará el ajuste con cargo a deudores, subcuenta el nombre del cajero, en virtud de que él, como responsable de la custodia del efectivo, es también responsable de las diferencias que se presenten, con abono a caja. De esta manera se registra el derecho de exigir el pago de tales diferencias al cajero.

EJEMPLO 4-7

Saldo según arqueo de caja	$18 000
Saldo según mayor	$21 000
Sobrante en libros	$ 3 000

La investigación no permitió descubrir la causa de la diferencia, ya que el importe del sobrante representa 14.28% en relación con el importe del efectivo según arqueo de caja ($3 000.00/$21 000.00); por tanto, debe ser considerada como una partida de importancia relativa.

G			Debe	Haber
Deudores			$3 000.00	
Deudor "A"				
	Caja			$3 000.00
Sobrante en libros no identificado, de importancia relativa.				

Su opinión importa

Proponga cuando menos dos casos y sus respectivas soluciones de sobrantes de importancia relativa; después, coméntelos con sus compañeros en clase.

S)

Caja	
$21 000.00	$ 3 000.00
$21 000.00	$ 3 000.00
$18 000.00	

(G G)

Deudores	
$ 3 000.00	
$ 3 000.00	$ –
$ 3 000.00	

Sobrantes de poca importancia relativa

En el caso de que el importe del sobrante según libros sea de poca importancia relativa, normalmente originada por el redondeo o cambio de cantidades de moneda fraccionaria que no

Escaneado con CamScanner

entregan los proveedores y que tampoco les será reclamada, se podría afectar los resultados de operación, pero, de nuevo, por su poca cuantía no los alteran sustancialmente. El asiento de ajuste será de cargo a otros gastos, con abono a caja.

EJEMPLO 4-8

Saldo según arqueo de caja	$14 650
Saldo según mayor	$14 800
Sobrante en libros	$ 150

El importe del sobrante representa 1.01% del efectivo 150.00/14 800.00), por lo que no se considera una partida de importancia relativa. En este caso, el ajuste se registra de la manera siguiente:

H			Debe	Haber
Otros gastos			$150.00	
Sobrantes en caja				
	Caja			$150.00
Sobrante en libros no identificado, de poca importancia relativa.				

Su opinión importa

Proponga cuando menos dos casos y sus respectivas soluciones de sobrantes de poca importancia relativa; después, coméntelos con sus compañeros en clase.

	Caja			Otros gastos	
S)	$21 000.00	$ 150.00	(H H)	$ 150.00	
	$21 000.00	$ 150.00		$ 150.00	$ –
	$20 850.00			**$ 150.00**	

No obstante, algunas empresas tienen la política de que cualquier diferencia, independientemente del monto, debe cargarse al cajero.

FONDOS DE CAJA @ 2

Los fondos de caja son ejemplos de efectivo con restricciones en cuanto a disponibilidad y fines.

En términos generales entendemos por fondo aquellas separaciones de efectivo destinadas a fines específicos dentro de las entidades económicas.

Kohler lo define como "Fondo (fund, n.) 1. partida o grupo de partidas de activo dentro de cualquier organización, separadas físicamente o en cuentas, o en ambas formas, de otras partidas de activo y limitadas a usos concretos. Ejemplo: Un fondo de trabajo o un fondo de caja chica (...)".[1]

[1] Kholer, Eric L. *Diccionario para contadores*, ed. UTEHA, p. 253.

Escaneado con CamScanner

@ 2 Fondos de caja chica

Derivados de la aplicación de adecuados sistemas de control interno, normalmente los pagos en efectivo que realizan las empresas deben efectuarse mediante la expedición de cheques, con la finalidad de prevenir robos o pérdidas de efectivo, además de que, de conformidad con las disposiciones fiscales, los pagos en efectivo mayores a $2 000.00 deben efectuarse con cheque, cuando los pagos sean menores a $2 000.00 y toda vez que la expedición de cheques por importes pequeños no justifica su costo, las organizaciones establecen **fondos de caja chica.**

Estos fondos pueden ser de dos tipos (figura 4.7):

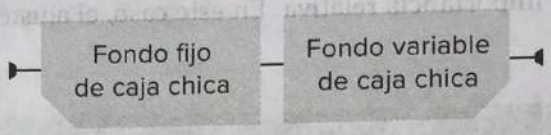

Figura 4.7 Fondos de caja chica.

@ 2 Fondo fijo de caja chica

Este fondo se reserva para efectuar pagos menores en efectivo.

Para establecer un fondo fijo de caja chica, se deben realizar los siguientes pasos:

1. En primer lugar, el contador o el encargado de la tesorería estudia de manera minuciosa los gastos menores que se efectúan en un periodo normalmente de un mes. Con base en este estudio se determina una cantidad razonable con la cual se establecerá el fondo. Para ello se expide un cheque que debe ser entregado al responsable del manejo del fondo, quien se encargará de cobrarlo y solicitar al banco monedas y billetes de baja denominación.
2. Al encargado del manejo del fondo se le especifica la cantidad máxima de los pagos que puede realizar con el fondo, los cuales deben estar debidamente autorizados por personal con facultades para tal efecto. Por cada pago que efectúa el encargado del fondo, la persona que lo solicita firma un vale de caja chica, que puede adoptar la forma que se muestra en la figura 4.8.

Vale provisional de caja					
Número:		Importe:		Fecha:	
Concepto:					
Nombre del solicitante:					
Núm. de cuenta:	Núm. de subcuenta	Concepto	Parcial	**Debe**	**Haber**
Aprobado por:			Recibido por:		

Figura 4.8 Vale provisional de caja.

3. El encargado del fondo siempre debe mantener en su poder un importe igual al del fondo que se estableció, integrado por efectivo y comprobantes. Supongamos que se crea un fondo por $5 000.00 y que el encargado realiza pagos por $3 000.00. En este momento debe tener en su poder:

Escaneado con CamScanner

@ 2 Fondos de caja chica

Derivados de la aplicación de adecuados sistemas de control interno, normalmente los pagos en efectivo que realizan las empresas deben efectuarse mediante la expedición de cheques, con la finalidad de prevenir robos o pérdidas de efectivo, además de que, de conformidad con las disposiciones fiscales, los pagos en efectivo mayores a $2 000.00 deben efectuarse con cheque; cuando los pagos sean menores a $2 000.00 y toda vez que la expedición de cheques por importes pequeños no justifica su costo, las organizaciones establecen **fondos de caja chica**.

Estos fondos pueden ser de dos tipos (figura 4.7):

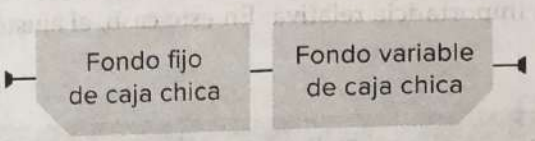

Figura 4.7 Fondos de caja chica.

@ 2 Fondo fijo de caja chica

Este fondo se reserva para efectuar pagos menores en efectivo.

Para establecer un fondo fijo de caja chica, se deben realizar los siguientes pasos:

1. En primer lugar, el contador o el encargado de la tesorería estudia de manera minuciosa los gastos menores que se efectúan en un periodo normalmente de un mes. Con base en este estudio se determina una cantidad razonable con la cual se establecerá el fondo. Para ello se expide un cheque que debe ser entregado al responsable del manejo del fondo, quien se encargará de cobrarlo y solicitar al banco monedas y billetes de baja denominación.
2. Al encargado del manejo del fondo se le especifica la cantidad máxima de los pagos que puede realizar con el fondo, los cuales deben estar debidamente autorizados por personal con facultades para tal efecto. Por cada pago que efectúa el encargado del fondo, la persona que lo solicita firma un vale de caja chica, que puede adoptar la forma que se muestra en la figura 4.8.

Vale provisional de caja					
Número:		Importe:		Fecha:	
Concepto:					
Nombre del solicitante:					
Núm. de cuenta:	Núm. de subcuenta	Concepto	Parcial	**Debe**	**Haber**
Aprobado por:			Recibido por:		

Figura 4.8 Vale provisional de caja.

3. El encargado del fondo siempre debe mantener en su poder un importe igual al del fondo que se estableció, integrado por efectivo y comprobantes. Supongamos que se crea un fondo por $5 000.00 y que el encargado realiza pagos por $3 000.00. En este momento debe tener en su poder:

Escaneado con CamScanner

Efectivo	$2 000.00
Comprobantes de gastos menores	3 000.00
Importe del fondo fijo de caja chica	$5 000.00

4. Cuando el importe del fondo llegue a una cantidad que no permita cubrir otros gastos menores, el responsable de su manejo debe solicitar su reposición por esa cantidad, con lo cual, volverá a tener en efectivo el importe del fondo original.

Conviene resaltar que la cuenta de fondo fijo de caja chica no tendrá movimientos durante el ejercicio, salvo cuando el importe del fondo sea insuficiente o excesivo, en cuyo caso, se procederá a incrementarlo o reducirlo, respectivamente, según sea el caso.

EJEMPLO 4-9

El primero de marzo de 2021 Alpha y Omega, S.A., presenta los siguientes saldos iniciales: Caja $10 000.00, Bancos $150 000.00

1. 3 de marzo. Después del estudio de los pagos menores en efectivo, se determina establecer un fondo fijo de caja chica con un importe de $15 000.00, cantidad por la cual se expide un cheque a nombre del responsable del fondo.
2. 25 de marzo. El encargado del fondo, al percatarse de que la cantidad en su poder es insuficiente para efectuar todos los pagos menores que debe hacer la entidad, solicita la *reposición del fondo*, para lo cual presenta al contador o encargado de la tesorería un reporte de los pagos que realizó junto con los comprobantes respectivos. En nuestro ejemplo, el responsable presenta comprobantes por $14 024.40, que amparan gastos efectuados por el departamento de administración, según reporte, por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe	IVA	Total
Combustibles y lubricantes	$ 3 600.00	$ 576.00	$ 4 176.00
Artículos de aseo y limpieza	$ 4 350.00	$ 696.00	$ 5 046.00
Varios	$ 4 140.00	$ 662.40	$ 4 802.40
Total	**$12 090.00**	**$1 934.40**	**$14 024.40**

1 03/03/2021			Debe	Haber
Fondo fijo de caja chica			$15 000.00	
	Bancos			$15 000.00
Establecimiento del fondo fijo de caja chica.				

2 25/03/2021			Debe	Haber
Gastos de administración			$12 090.00	
Combustibles y lubricantes		$ 3 600.00		
Artículos de aseo y limpieza		$ 4 350.00		
Varios		$ 4 140.00		
IVA acreditable			$ 1 934.40	
	Bancos			$ 14 024.40
Reposición del fondo fijo de caja chica.				

Escaneado con CamScanner

Caja	
S $10 000.00	
$10 000.00	$ –
$10 000.00	

Bancos	
S) $150 000.00	$ 15 000.00 1
	$ 14 024.40 2
$150 000.00	$ 29 024.40
$120 975.60	

Fondo fijo de caja chica	
1 $ 15 000.00	
$ 15 000.00	$ –
$ 15 000.00	

Gastos de administración	
2 $12 090.00	
$12 090.00	$ –
$12 090.00	

IVA acreditable	
2 $ 1 934.40	$ –
$ 1 934.40	$ –
$ 1 934.40	

La exhibición del fondo fijo de caja chica y demás cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo se debe presentar en el estado de situación financiera de la manera que se ve en las figuras 4.9 y 4.10.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2021		
Activo circulante		
Caja	$ 10 000.00	
Fondo fijo de caja chica	$ 15 000.00	
Bancos	$120 975.60	$145 975.50

Figura 4.9 Presentación del fondo fijo de caja chica.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2021		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo		$145 975.50

Figura 4.10 Presentación del efectivo y equivalentes de efectivo.

Podemos decir que la figura 4.9 es para usos internos, mientras que la figura 4.10 se destina a los usuarios de la información financiera, pero se debe tener presente que de acuerdo con las normas de presentación el efectivo y sus equivalentes restringidos se presentan en un solo renglón.

@ 2 Incremento del fondo fijo de caja chica

Ocasionalmente, el importe que se estableció como fondo fijo resulta insuficiente para cubrir los pagos menores. Ante esta situación, es conveniente incrementarlo y, al igual que en el caso anterior, se aprueba el incremento y se expide el cheque a nombre del encargado de su custodia.

Escaneado con CamScanner

EJEMPLO 4-10

Retomemos el ejemplo anterior, para el siguiente mes, el día 25 de abril se determina incrementar el fondo a $20 000.00, este incremento coincide con la reposición del fondo, en el cual el importe de los comprobantes asciende a la cantidad de $13 108.00 motivado por el pago de gastos menores del departamento de ventas por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	IVA	Total
Combustibles y lubricantes	$ 4 300.00	$ 688.00	$ 4 988.00
Artículos de aseo y limpieza	$ 4 000.00	$ 640.00	$ 4 640.00
Varios	$ 3 000.00	$ 480.00	$ 3 480.00
Total	**$11 300.00**	**$1 808.00**	**$13 108.00**

Con estos datos, se procede a registrar el asiento del incremento del fondo fijo de caja chica.

3 25/04/2021			Debe	Haber
Fondo fijo de caja chica			$ 5 000.00	
Gastos de venta			$11 300.00	
Combustibles y lubricantes		$ 4 300.00		
Artículos de aseo y limpieza		$ 4 000.00		
Varios		$ 3 000.00		
IVA acreditable			$ 1 808.00	
	Bancos			$18 108.00
Incremento y reposición del fondo fijo de caja chica.				

Caja

S)	$10 000.00	
	$10 000.00	$ —
	$10 000.00	

Bancos

S)	$150 000.00	$ 15 000.00	1
		$ 14 024.40	2
		$ 18 108.00	3
	$150 000.00	$ 47 132.40	
	$102 867.60		

Fondo fijo de caja chica

1	$ 15 000.00		
3	$ 5 000.00		
	$ 20 000.00	$ —	
	$ 20 000.00		

Gastos de administración

2	$12 090.00	
	$12 090.00	$ —
	$12 090.00	

IVA acreditable

2	$ 1 934.40	$ —
3	$ 1 808.00	
	$ 3 742.40	
	$ 3 742.40	$ —

Gastos de venta

3	$ 11 300.00	
	$ 11 300.00	$ —
	$ 11 300.00	

Reducción del fondo fijo de caja chica @ 2

También puede acontecer que el importe del fondo sea excesivo para las necesidades de la empresa. Ante ello se efectúa una reducción del mismo, la cual consiste en que el encargado

Escaneado con CamScanner

del fondo entregue a la caja el efectivo que se determinó en exceso. Este importe puede ser depositado de inmediato en la cuenta de cheques o quedar en custodia del cajero general.

EJEMPLO 4-11

De regreso con los datos de nuestro ejemplo, el día 22 de mayo se determina reducir el fondo a $17 500.00, importe que es entregado al cajero general, sin que se efectúe el depósito en la cuenta de cheques. Con esos datos, se debe correr el siguiente asiento:

4 22/05/2021			Debe	Haber
Caja			$ 2 500.00	
	Fondo fijo de caja chica			$ 2 500.00
Reducción del fondo fijo de caja chica.				

Caja		
S) $10 000.00		
4 $ 2 500.00		
$12 500.00	$ —	
$12 500.00		

Bancos		
S) $150 000.00	$ 15 000.00	1
	$ 14 024.40	2
	$ 18 108.00	3
$150 000.00	$ 47 132.40	
$102 867.60		

Fondo fijo de caja chica		
1 $ 15 000.00	$ 2 500.00	4
3 $ 5 000.00		
$ 20 000.00	$ 2 500.00	
$ 17 500.00		

Gastos de administración		
2 $12 090.00		
$12 090.00	$ —	
$12 090.00		

IVA acreditable		
2 $ 1 934.40	$ —	
3 $ 1 808.00		
$ 3 742.40	$ —	
$ 3 742.40		

Gastos de venta		
3 $ 11 300.00		
$ 11 300.00	$ —	
$ 11 300.00		

@ 2 Fondo variable de caja chica

Cuando se establece un fondo variable de caja chica se persiguen los mismos objetivos que el fondo fijo, es decir, efectuar pagos menores que no es práctico cubrir mediante la expedición de cheques. La diferencia entre ambos es que en el fondo variable la cantidad para cubrir pagos menores se modifica periodo a periodo, como consecuencia del estudio de las necesidades de la empresa.

Debido a estas características, el manejo contable del fondo variable de caja chica difiere del tratamiento del fondo fijo, lo cual apreciaremos en el ejemplo siguiente:

EJEMPLO 4-12

El 21 de febrero Alpha y Omega, S.A., con un saldo en bancos de $45 000.00 establece un fondo variable de caja chica por $5 000.00.

1. El 28 de febrero el resumen de pagos de gastos menores cubiertos en efectivo, que corresponde a gastos del departamento de ventas, incluye los siguientes conceptos:

Escaneado con CamScanner

Concepto	Importe	IVA	Total
Combustibles y lubricantes	$ 1 385.00	$ 221.60	$ 1 606.60
Artículos de aseo y limpieza	$ 1 295.00	$ 207.20	$ 1 502.20
Varios	$ 978.00	$ 156.48	$ 1 134.48
Total	**$ 3 658.00**	**$ 585.28**	**$ 4 243.28**

2. El 9 de marzo se decide incrementar el fondo a $7 500.00.

1 19/02/2021			Debe	Haber
Fondo variable de caja chica			$ 5 000.00	
	Bancos			$ 5 000.00
Establecimiento del fondo variable de caja chica.				

2 28/02/2021			Debe	Haber
Gastos de venta			$ 3 658.00	
Combustibles y lubricantes		$ 1 385.00		
Artículos de aseo y limpieza		$ 1 295.00		
Varios		$ 978.00		
IVA acreditable			$ 585.28	
	Fondo variable de caja chica			$ 4 243.28
Pago de gastos de venta con el fondo variable de caja chica.				

3 09/03/2021			Debe	Haber
Fondo variable de caja chica			$ 6 743.28	
	Bancos			$ 6 743.28
Incremento del fondo variable de caja chica.				

Bancos

S)	$45 000.00	$ 5 000.00	1
		$ 6 743.28	3
	$45 000.00	$ 11 743.28	
	$33 256.72		

Fondo variable de caja chica

1	$ 5 000.00	$ 4 243.28	2
3	$ 6 743.28		
	$ 11 743.28	$ 4 243.28	
	$ 7 500.00		

Gastos de venta

2	$ 3 658.00	
	$ 3 658.00	$ –
	$ 3 658.00	

IVA acreditable

2	$ 585.28	
	$ 585.28	$ –
	$ 585.28	

Escaneado con CamScanner

@ 2 Fondo de oportunidades

Esta cuenta registra los movimientos que se realizan con el fondo, que representa el valor nominal del efectivo que se ha invertido para efectuar compras en condiciones ventajosas para la entidad.

Con la intención de que el efectivo separado para las adquisiciones de oportunidad no permanezca ocioso y sin redituar beneficios para la empresa, por lo general se invierte en valores disponibles a la vista, de fácil conversión en efectivo, de buena rentabilidad y con riesgos menores. Los intereses que genere se reinvierten en el propio fondo.

Aun cuando la inversión se hace en títulos disponibles a la vista (pagarés, CETES, etc.), no se contabilizan como tales, ya que su finalidad no es en sí obtener ganancias, sino crear o separar un fondo para comprar bienes a precios de oportunidad. Esta es una aplicación del postulado de la sustancia económica.

EJEMPLO 4-13

1. 1 de junio de 2021 Alpha y Omega, S.A., con un saldo en bancos de $10 000 000.00, decide establecer un fondo de oportunidades, para lo cual invierte $1 000 000.00 en el banco XYZ, S.A., a una tasa de interés de 6% anual, y con vencimiento a 28 días.
2. El 28 de junio, es decir, a los 28 días, se devengan los intereses por $4 666.67, los cuales se reinvierten en el fondo. (Nota: Con respecto al cálculo de los intereses, vea el capítulo 4 Inversión en instrumentos financieros, en especial, el tema Depósitos a plazo) (Certificados de depósito bancario).
3. El 11 de julio la empresa adquiere mercancías a precio de oportunidad por $500 000.00, que paga el fondo de oportunidades.

1 01/06/2021			Debe	Haber
Fondo de oportunidades			$1 000 000.00	
	Bancos			$1 000 000.00
Establecimiento del fondo de oportunidades.				

2 28/06/2021			Debe	Haber
Fondo de oportunidades			$ 4 618.13	
ISR retenido			$ 48.53	
	RIF a favor –Intereses–			$ 4 666.67
Reinversión de los intereses ganados al fondo de oportunidades.				

3 11/07/2021			Debe	Haber
Almacén			$500 000.00	
IVA acreditable			$ 80 000.00	
	Fondo de oportunidades			$580 000.00
Compra de mercancías a precio de oportunidad, pagadas con el fondo de oportunidades.				

Bancos	
S) $10 000 000.00	$ 1 000 000.00 1
$10 000 000.00	$ 1 000 000.00
$ 9 000 000.00	

Fondo de oportunidades	
1 $ 1 000 000.00	$ 580 000.00 3
2 $ 4 618.13	
$ 1 004 618.13	$ 580 000.00
$ 424 618.13	

ISR retenido	
2 $ 48.53	
$ 48.53	$ –
$ 48.53	

Escaneado con CamScanner

RIF a favor —Intereses—				Almacén				IVA acreditable			
	$ 4 666.67	2	3	$ 500 000.00		3	$ 80 000.00				
$ –	$ 4 666.67			$ 500 000.00	$ –		$ 80 000.00	$ –			
	$ 4 666.67			**$ 500 000.00**			**$ 80 000.00**				

CONCEPTO DE EFECTIVO EN BANCOS

@ 3

De acuerdo con la NIF C-1, el efectivo que la compañía deposita en cuentas de cheques corresponde a las partidas denominadas bancos. Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones del efectivo propiedad de una entidad que se encuentra depositado en instituciones del sistema financiero.

CONCILIACIÓN BANCARIA

@ 3

La cuenta bancos registra el efectivo depositado en tales instituciones. Es evidente que la empresa debe haber abierto una cuenta de cheques en algún banco, el cual debe entregarle un talonario numerado progresivamente, con los datos de la empresa.

Cuenta bancos: Refleja las cantidades de efectivo que la empresa deposita en cuentas de cheques.

En cualquier momento, la empresa puede consultar sus movimientos por medio de la banca electrónica por internet, y archivarlo en Excel o PDF o, en su defecto, el banco tiene que enviar a la empresa un estado de cuenta —costumbre cada vez menos frecuente debido a medidas ecológicas de protección al ambiente—. Por lo general, estos estados de cuenta se integran como lo señala la figura 4.11.

a) El saldo inicial, que representa la cantidad de efectivo que se tiene depositada al principio del mes.

b) Los cheques pagados y demás cantidades que se restaron de la cuenta.

c) Los depósitos y demás cantidades que se sumaron a la cuenta.

d) El saldo final que representa la cantidad de efectivo que se tiene depositada y disponible a fin de mes.

Es pertinente señalar que nuestra relación con el banco nos coloca ante ellos en calidad de acreedores, es decir, el banco recibe dinero propiedad de la entidad para su adecuada custodia mediante depósitos a la cuenta. Cuando recibe el efectivo asume la obligación de efectuar los pagos o retiros cada vez que la empresa expida un cheque o realice un pago, o una transferencia electrónica.

Por ello, la **empresa** lo registra en una cuenta de **activo** de **naturaleza deudora**, mientras que para el **banco** representa el registro de un **pasivo de naturaleza acreedora**.

En este sentido, cada vez que la **empresa** hace un **depósito**, este representa un **aumento del activo**, es decir, un **cargo**, mientras que para el **banco** la misma operación representa un **aumento** del **pasivo**, o sea, un **abono**.

En caso contrario, en cada ocasión que la compañía efectúe **retiros** mediante la **expedición de cheques** o **pagos mediante transferencias electrónicas**, para la empresa representan **disminuciones** de **activo**, y se registran como un **abono**; y para el **banco** esta misma operación representa una **disminución de pasivo**, y la registra como un **cargo**.

Escaneado con CamScanner

Banco ABC, S.A.					
Estado de cuenta					$160 500.00
Saldo actual					
Núm. de cuenta	190255-001				
Alpha y Omega, S.A.					
9 sur 105					
C.P. 72000					
Puebla, Puebla					
Saldo inicial	Cheques y cargos		Depósitos y abonos		Saldo actual
$100 000.00	$49 500.00		$110 000.00		$160 500.00
	Núm. de cargos:		Núm. de abonos:		
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo
01/03/2021	Saldo				$100 000.00
02/03/2021	Depósito			$ 10 000.00	$110 000.00
02/03/2021	Cheque	1530601	$ 8 000.00		$102 000.00
02/03/2021	Cheque	1530602	$ 6 000.00		$ 96 000.00
03/03/2021	Depósito			$ 25 000.00	$121 000.00
03/03/2021	Cheque	1530603	$ 7 000.00		$114 000.00
04/03/2021	Cheque	1530605	$11 000.00		$103 000.00
05/03/2021	Comisión	20688920	$ 1 500.00		$101 500.00
16/03/2021	Depósito			$ 30 000.00	$131 500.00
20/03/2021	Intereses			$ 4 000.00	$135 500.00
23/03/2021	Cobranza			$ 14 000.00	$149 500.00
26/03/2021	Cheque	1530607	$16 000.00		$133 500.00
30/03/2021	Depósito			$ 27 000.00	$160 500.00
31/03/2021	Totales		$49 500.00	$110 000.00	$160 500.00

Figura 4.11 Estado de cuenta bancario.

EJEMPLO 4-14

Alpha y Omega, S.A., efectúa una serie de operaciones con el Banco ABC, S.A., las cuales, en este ejemplo, son totalmente correspondidas por el banco, por lo que al finalizar el periodo los **saldos de la empresa y del estado de cuenta son iguales**.

Para facilitar la comprensión, y centrar la atención en los movimientos de la cuenta, en el ejemplo todos los **cargos y abonos** en la cuenta "bancos", se contabilizan contra "varias cuentas",

1. Apertura de una cuenta de cheques por $25 000.00.
2. Depósito por $10 000.00.
3. Expedición del cheque núm. 101 por $3 500.00.
4. Expedición del cheque núm. 102 por $4 000.00.
5. Depósito por $15 000.00.
6. Expedición del cheque núm. 103 por $6 000.00.

Escaneado con CamScanner

En primer lugar presentaremos la contabilidad de Alpha y Omega, S.A., en su cuenta de bancos, con la subcuenta Banco ABC.

Bancos							
Banco ABC							
1)	$ 25 000.00		$ 3 500.00	(3	3)	$ 3 500.00	$ 25 000.00 (1
2)	$ 10 000.00		$ 4 000.00	(4	4)	$ 4 000.00	$ 10 000.00 (2
5)	$ 15 000.00		$ 6 000.00	(6	6)	$ 6 000.00	$ 15 000.00 (5
	$ 50 000.00		$ 13 500.00			$ 13 500.00	$ 50 000.00
	$ 36 500.00		$ –				**$ 36 500.00**

Varias cuentas

Ahora mostramos el registro que efectúa el Banco ABC en sus cuentas de pasivo, en la subcuenta de Alpha y Omega, S.A.

Varias cuentas							
1)	$ 25 000.00		$ 3 500.00	(3	3)	$ 3 500.00	$ 25 000.00 (1
2)	$ 10 000.00		$ 4 000.00	(4	4)	$ 4 000.00	$ 10 000.00 (2
5)	$ 15 000.00		$ 6 000.00	(6	6)	$ 6 000.00	$ 15 000.00 (5
	$ 50 000.00		$ 13 500.00			$ 13 500.00	$ 50 000.00
	$ 36 500.00					$ –	**$ 36 500.00**

Acreedores

Alpha y Omega, S.A.

Observamos en primer lugar que los **saldos** son **iguales**, pero lo que es más significativo es que todo lo que la empresa ***aumentó*** mediante ***cargos***, el banco lo ***aumentó*** mediante ***abonos***, y todos los importes que la empresa ***disminuyó*** mediante ***abonos***, el banco los ***disminuyó*** mediante ***cargos***.

Lo anterior resulta muy importante, pues su análisis y comprensión nos facilita elaborar la conciliación bancaria.

Cuando se presenten diferencias entre el auxiliar de bancos y el estado de cuenta, en ***términos generales*** bastará, por una parte, que al ***saldo*** del ***auxiliar de bancos*** se le ***sumen*** o ***aumenten*** todos aquellos importes que el ***banco sumó o aumentó*** y que se le ***resten o disminuyan*** todos aquellos importes que el ***banco restó o disminuyó***.

EJEMPLO 4-15

Para demostrar lo que decimos, volvemos al ejemplo. Supongamos que el banco nos ***abonó o aumentó*** $4 000 por concepto de intereses y nos ***cargó o restó*** $1 000 por concepto de comisiones, que ***aparecen*** en el ***estado de cuenta***, pero ***no*** en el ***auxiliar de bancos***.

Para facilitar su distinción las mostramos en color gris.

Alpha y Omega, S.A.							
Bancos							
Banco ABC							
1)	$ 25 000.00		$ 3 500.00	(3	3)	$ 3 500.00	$ 25 000.00 (1
2)	$ 10 000.00		$ 4 000.00	(4	4)	$ 4 000.00	$ 10 000.00 (2
5)	$ 15 000.00		$ 6 000.00	(6	6)	$ 6 000.00	$ 15 000.00 (5
	$ 50 000.00		$ 13 500.00			$ 13 500.00	$ 50 000.00
	$ 36 500.00		$ –				**$ 36 500.00**

Varias cuentas

Escaneado con CamScanner

Banco ABC

	Varias cuentas		
1)	$ 25 000.00	$ 3 500.00	(3
2)	$ 10 000.00	$ 4 000.00	(4
5)	$ 15 000.00	$ 6 000.00	(6
X)	$ 4 000.00	$ 1 000.00	(Y
	$ 54 000.00	$ 14 500.00	
	$ 39 500.00		

Acreedores

	Alpha y Omega, S.A.		
3)	$ 3 500.00	$ 25 000.00	(1
4)	$ 4 000.00	$ 10 000.00	(2
6)	$ 6 000.00	$ 15 000.00	(5
Y)	$ 1 000.00	$ 4 000.00	(X
	$ 14 500.00	$ 54 000.00	
		$ 39 500.00	

Vemos que los saldos son diferentes, y que estas diferencias corresponden a que el *banco* ***aumentó o abonó*** $4 000 a la cuenta y ***restó o cargó*** $1 000; como habíamos señalado, para obtener saldos conciliados, bastará con que al ***saldo según auxiliar*** le ***sumemos*** mediante un ***cargo*** (ajuste X) lo que el ***banco sumó***, y que le ***restemos***, mediante un ***abono*** (ajuste Y) lo que el ***banco restó***.

Bancos

Banco ABC

1)	$ 25 000.00	$ 3 500.00	(3
2)	$ 10 000.00	$ 4 000.00	(4
5)	$ 15 000.00	$ 6 000.00	(6
X)	$ 4 000.00	$ 1 000.00	(Y
	$ 54 000.00	$ 14 500.00	
	$ 39 500.00		

Varias cuentas

3)	$ 3 500.00	$ 25 000.00	(1
4)	$ 4 000.00	$ 10 000.00	(2
6)	$ 6 000.00	$ 15 000.00	(5
Y)	$ 1 000.00	$ 4 000.00	(X
	$ 14 500.00	$ 54 000.00	
		$ 39 500.00	

Ahora los saldos que muestra el auxiliar de bancos de Alpha y Omega, S.A., y el Banco ABC son iguales.

Por otra parte, en el caso de que en el ***auxiliar de bancos*** hayamos efectuado ***cargos***, o sea ***aumentos***, y ***abonos***, o sea, ***disminuciones*** que ***no sean correspondidos*** en el ***estado de cuenta***. En consecuencia, al ***saldo*** según ***estado de cuenta del banco*** se le deben ***sumar o aumentar*** todos los importes que la ***empresa sumó o aumentó***, y se le debe de ***restar o disminuir*** todas aquellas partidas que la ***empresa restó o disminuyó***. Después de estas operaciones, el saldo quedará **conciliado**.

EJEMPLO 4-16

Para demostrar lo anterior, utilizaremos los mismos datos del ejemplo previo; ahora suponga-mos que en el ***auxiliar de bancos*** se hizo un ***cargo*** o ***aumento*** por $8 000 (C) y un ***abono o dis-minución*** por $2 200, (D) que ***no aparecen en el estado de cuenta***.

Alpha y Omega, S.A.

Bancos

Banco ABC

1)	$ 25 000.00	$ 3 500.00	(3
2)	$ 10 000.00	$ 4 000.00	(4
5)	$ 15 000.00	$ 6 000.00	(6
C)	$ 8 000.00	$ 2 200.00	(D
	$ 58 000.00	$ 15 700.00	
	$ 42 300.00		

Varias cuentas

3)	$ 3 500.00	$ 25 000.00	(1
4)	$ 4 000.00	$ 10 000.00	(2
6)	$ 6 000.00	$ 15 000.00	(5
D)	$ 2 200.00	$ 8 000.00	(C
	$ 15 700.00	$ 58 000.00	
	$ –	**$ 42 300.00**	

Escaneado con CamScanner

Banco ABC, S.A.							
Varias cuentas				Acreedores			
				Alpha y Omega, S.A.			
1)	$ 25 000.00	$ 3 500.00	(3	3)	$ 3 500.00	$ 25 000.00	(1
2)	$ 10 000.00	$ 4 000.00	(4	4)	$ 4 000.00	$ 10 000.00	(2
5)	$ 15 000.00	$ 6 000.00	(6	6)	$ 6 000.00	$ 15 000.00	(5
	$ 50 000.00	$ 13 500.00			$ 13 500.00	$ 50 000.00	
	$ 36 500.00				$ –	**$ 36 500.00**	

Observamos que los saldos son **diferentes**, y que estas *diferencias* corresponden a que la ***empresa aumentó o cargó*** $8 000 *y* ***restó o abonó*** $2 200. Como señalamos, para obtener ***saldos conciliados***, bastará con que al ***saldo*** según ***estado de cuenta*** le ***sumemos*** mediante un ***abono*** lo que la ***empresa sumó*** (ajuste XX) y que le ***restemos***, mediante un ***cargo***, lo que la ***empresa restó*** (ajuste YY).

Banco ABC							
Varias cuentas				Acreedores			
				Alpha y Omega, S.A.			
1)	$ 25 000.00	$ 3 500.00	(3	3)	$ 3 500.00	$ 25 000.00	(1
2)	$ 10 000.00	$ 4 000.00	(4	4)	$ 4 000.00	$ 10 000.00	(2
5)	$ 15 000.00	$ 6 000.00	(6	6)	$ 6 000.00	$ 15 000.00	(5
XX)	$ 8 000.00	$ 2 200.00	(YY	YY)	$ 2 200.00	$ 5 000.00	(XX
	$ 58 000.00	$ 15 700.00			$ 15 700.00	$ 58 000.00	
	$ 42 300.00				$ –	**$ 42 300.00**	

Ahora los saldos están *conciliados.*

Diferencias entre el saldo según auxiliar de bancos y el estado de cuenta

Normalmente, en el mundo de los negocios, rara vez sucede que los saldos del auxiliar de bancos coincidan con el saldo del estado de cuenta; esta desigualdad puede derivarse entre otras, de alguna de las siguientes situaciones (figura 4.12).

1) Cobro de documentos. Las empresas pueden solicitar los servicios del banco para cobrar sus documentos y los intereses que generen. El cobro de tales documentos se suma a la cuenta de la empresa.

2) Pago de documentos. Es común que la empresa aproveche los servicios que el banco brinda para pagar sus documentos, los cuales son liquidados por el banco junto con los intereses que pudiesen existir. El pago de tales documentos se resta de la cuenta de la empresa.

a) Depósitos que la empresa efectuó demasiado tarde para ser incluidos dentro del estado de cuenta de ese mes. Esos depósitos que ya forman parte del efectivo de la entidad y que por su depósito fuera de tiempo no aparecerán en ese mes, los denominaremos *depósito en tránsito.*

b) Cheques que la empresa expidió y entregó a sus beneficiarios, pero que no se presentaron al cobro en el banco. A estos cheques pendientes de cobro los denominaremos *cheques en tránsito.*

(*continúa*)

Figura 4.12 Diferencias entre el saldo según auxiliar de bancos y el estado de cuenta.

Escaneado con CamScanner

3) Cheques que el banco devuelve en virtud de que no se disponía de fondos para cubrirlos. Cuando constata la falta de fondos, el banco lo deduce de la propia cuenta; a estos cheques los denominaremos *cheques sin fondos* o *cheques SF*.	c) Errores cometidos por el banco al registrar cantidades de más o de menos al cargar o abonar la cuenta de la compañía.
4) Cargos por servicios bancarios que el banco cobra por manejo de cuenta, o por concepto de intereses.	
5) Intereses ganados.	
6) Errores que comete la empresa en sus registros al cargar o abonar de más o de menos.	

Figura 4.12 Diferencias entre el saldo según auxiliar de bancos y el estado de cuenta (*continuación*).

A consecuencia de que el saldo del auxiliar de bancos de la empresa no coincide con el saldo del estado de cuenta se hace necesario verificar los movimientos en los registros de la empresa y los del estado de cuenta bancario para determinar la causa de tales diferencias. Esta actividad es la *conciliación bancaria*, sobre la cual podemos decir que:

> *La conciliación es un procedimiento que tiene por objeto determinar razonablemente las diferencias entre dos cantidades que, en teoría, deberían ser iguales.*

@ 3 Preparación de una conciliación bancaria

Conciliación bancaria

EJEMPLO 4-17

1 de febrero. Alpha y Omega, S.A., presenta un saldo en su cuenta de bancos por $100 000.00. Durante el mes llevó a cabo las siguientes transacciones.

2 de febrero. Venta de mercancías por $172 413.79 (más IVA).

4 de febrero. Compra de mercancías por $25 862.07 (más IVA), mediante cheque núm. 101.

6 de febrero. Pago a proveedores por $40 000.00 (IVA incluido), con el cheque núm. 102.

7 de febrero. Venta de mercancías por $431 034.48 (más IVA).

7 de febrero. Pago a proveedores $60 000.00 (IVA incluido) con el cheque núm. 103.

10 de febrero. Pago de varios gastos de venta por $6 034.48 (más IVA) con cheque núm. 104.

14 de febrero. Compra de mercancías por $75 862.07 (más IVA), paga con cheque núm. 105.

15 de febrero. Cobro a clientes $60 000.00 (IVA incluido).

16 de febrero. Venta de mercancías $66 379.31 (más IVA).

18 de febrero. Pago a proveedores por $90 000 (IVA incluido), mediante cheque núm. 106.

21 de febrero. Cobro a clientes $150 000.00 (IVA incluido), depositando el cheque núm. 450.

24 de febrero. Compra de mercancías por $86 206.90 (más IVA); paga con cheque núm. 107.

28 de febrero. Venta de mercancías por $94 827.59 (más IVA).

Escaneado con CamScanner

Al 28 de febrero, el saldo de bancos de Alpha y Omega, S.A., de conformidad con su registro **auxiliar del Banco ABC, S.A.**, es de $782 000.00 (figura 4.13).

Alpha y Omega, S.A.

Auxiliar de Bancos

Banco ABC, S.A.

Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldos
01-02-2021	Depósito		$100 000.00		$100 000.00
02-02-2021	Depósito		$200 000.00		$300 000.00
04-02-2021	Cheque	101		$ 30 000.00	$270 000.00
06-02-2021	Cheque	102		$ 40 000.00	$230 000.00
07-02-2021	Depósito		$500 000.00		$730 000.00
07-02-2021	Cheque	103		$ 60 000.00	$670 000.00
10-02-2021	Cheque	104		$ 7 000.00	$663 000.00
14-02-2021	Cheque	105		$ 88 000.00	$575 000.00
15-02-2021	Depósito		$ 60 000.00		$635 000.00
16-02-2021	Depósito		$ 77 000.00		$712 000.00
18-02-2021	Cheque	106		$ 90 000.00	$622 000.00
21-02-2021	Dep. ch.	450	$150 000.00		$772 000.00
24-02-2021	Cheque	107		$100 000.00	$672 000.00
28-02-2021	Depósito		$110 000.00		$782 000.00

Figura 4.13 Auxiliar de bancos de la empresa.

El saldo que se muestra en el **estado de cuenta del Banco ABC, S.A.**, es de $678 000.00 (figura 4.14).

Banco ABC

Estado de cuenta: Cuenta núm. 109255-001

Alpha y Omega, S.A.

9 sur 105, C.P. 72080 Puebla, Puebla

Saldo actual	$ 678 000.00				
Saldo inicial	Cheques y cargos		Depósitos y abonos		Saldo actual
$ –	$437 000.00		$1 115 000.00		$678 000.00
	Núm. de cargos:		Núm. de abonos:		
Fecha	**Concepto**	**Referencia**	**Cargos**	**Abonos**	**Saldo**
01-02-2021	Saldo				$ –
01-02-2021	Depósito			$ 100 000.00	$100 000.00
02-02-2021	Depósito			200 000.00	$300 000.00
06-02-2021	Cheque	102	$ 40 000.00		$260 000.00

(continúa)

Figura 4.14 Estado de cuenta del banco.

Escaneado con CamScanner

Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo
06-02-2021	Cheque	101	33 000.00		$227 000.00
07-02-2021	Depósito			400 000.00	$627 000.00
12-02-2021	Cheque	104	7 000.00		$620 000.00
15-02-2021	Cheque	105	80 000.00		$540 000.00
15-02-2021	Depósito			66 000.00	$606 000.00
16-02-2021	Depósito			77 000.00	$683 000.00
17-02-2021	Intereses	87690457		2 000.00	$685 000.00
18-02-2021	Pago doc.	98708974	25 000.00		$660 000.00
19-02-2021	Cobro Doc.	99876045		120 000.00	$780 000.00
20-02-2021	Comisión	99904561	12 000.00		$768 000.00
20-02-2021	Dep. ch.	450		150 000.00	$918 000.00
22-02-2021	Cheque	106	90 000.00		$828 000.00
24-02-2021	Ch. S.F.	450	150 000.00		$678 000.00
28-02-2021			$437 000.00	$1 115 000.00	$678 000.00

Figura 4.14 Estado de cuenta del banco (*continuación*).

Cuando comparamos el saldo del auxiliar de bancos de la empresa de $782 000.00, con el saldo del estado de cuenta del banco de $678 000.00, observamos que son diferentes, razón por la cual procedemos a preparar la **conciliación bancaria**.

En términos generales comparamos los **movimientos del auxiliar de bancos** con los **movimientos del estado de cuenta**. Como resultado de este cotejo, podremos obtener partidas que son iguales en ambos documentos, tanto como partidas que son diferentes.

A las partidas que son iguales, les anotaremos la marca de √ *(palomita)*, tanto en el auxiliar de bancos como en el estado de cuenta.

A las que sean diferentes, les haremos otro tipo de anotación, en nuestro caso emplearemos las siguientes: ≠, &, ^, @.

Para facilitar la comprensión procederemos de la siguiente manera; después de localizar alguna partida no correspondida ya sea en el auxiliar de bancos o en el estado de cuenta, que requiera ser investigada para determinar si es o no partida de conciliación, determinaremos a qué tipo de diferencia corresponde, de las que comentamos en la figura 4.12.

I. En primer lugar, comparamos los **cargos del auxiliar de bancos** que registró la empresa por los depósitos efectuados con los **abonos** que muestra el **estado de cuenta**.
II. En caso de diferencias, por ejemplo, depósitos en tránsito, o por alguna cantidad que se cargó de más o de menos en los registros de la compañía, se investigan y se listan con la indicación de la fecha y su importe. Observemos que de esta comparación aparecen tres diferencias (≠) (1), (2), (3)

1. La empresa cargó correctamente el importe del depósito del día 07-02 por $500 000.00, pero el banco cometió un error al abonar en el estado de cuenta la cantidad de $400 000.00 (errores).
2. La empresa cargó equivocadamente $60 000.00 en el depósito del día 15-02, mientras que el banco abonó la cantidad correcta de $66 000.00 (errores).
3. En los registros de la empresa aparece un depósito efectuado el día 28-02 por $110 000.00, el cual no aparece correspondido en el estado de cuenta (depósitos en tránsito).

Escaneado con CamScanner

Conviene decir que también se investiga si existen depósitos en tránsito del mes anterior para, en caso de haberlos, incluirlos en una lista con su fecha e importe.

III. Enseguida comparamos los **abonos** que registró la empresa por los **cheques expedidos** con los **cargos** que aparecen en el estado **de cuenta del banco**. En caso de existir discrepancias, estas se investigan y si son derivadas de cheques en tránsito se procede a listarlos junto con el nombre del beneficiario, la fecha, el número de cheque y su importe. Verificamos si existen cheques en tránsito del mes anterior y, en caso de existir, los incluiremos.

También debemos comprobar si existe alguna cantidad abonada de más o de menos por error en los registros de la compañía. De ser así se incorporan a la lista con su fecha e importe.

De esta comparación surgen cuatro diferencias (&), (4), (5), (6) y (7) motivadas por los siguientes conceptos:

4. El cheque núm. 101 por $30 000.00 fue abonado correctamente por la empresa, pero en el estado de cuenta bancario aparece cargado equivocadamente por $33 000.00 (errores).
5. El cheque núm. 105 por $80 000.00 expedido el día 14-02, fue registrado equivocadamente en el auxiliar de la empresa al abonar la cantidad de $88 000.00; el banco cargó la cantidad correcta de $80 000.00 (errores).
6. El cheque núm. 106 por $60 000.00 expedido el día 07-02 no fue presentado para su cobro al banco (cheques en tránsito).
7. El cheque núm. 107 por $100 000.00, expedido el día 24-02, no fue presentado para su cobro al banco (cheques en tránsito).

IV. A continuación se comparan los **cargos del estado de cuenta** con los **abonos del auxiliar de la empresa** y se investigan las diferencias. En todos los casos, si existen se listan con la indicación de su fecha e importe.

Asimismo, se verifica la existencia de errores cometidos por el banco al cargar de más o de menos en el estado de cuenta, los cuales son listados con su fecha e importe.

Al comparar los cargos del estado de cuenta del banco con los abonos del auxiliar apreciamos las siguientes diferencias (β) (8), (9) y (10).

8. Aparecen cargados $25 000.00 por concepto de pago de documentos, según aviso de cargo del banco del día 18-02 (pago de documentos).
9. Existe un cargo por comisiones por servicios bancarios del día 20-02 con importe de $12 000.00, según aviso de cargo del banco (cargos por servicios bancarios).
10. El cheque núm. 450 por $150 000.00 depositado el día 21-02, es devuelto por el banco por falta de fondos, y es cargado en el estado de cuenta (cheques sin fondos).

V. Finalmente, comparamos los **abonos** del **estado de cuenta** del **banco** con los **cargos** del **auxiliar de la empresa**, y se investigan las diferencias. En todos los casos, si existen se incluyen en la lista con la indicación de su fecha e importe.

Asimismo, se verifica la existencia de errores cometidos por el banco al **abonar** de más o de menos en el estado de cuenta, los cuales son listados con su fecha e importe.

De esta comparación surgen dos diferencias (@) (11) y (12).

11. Intereses abonados en cuenta el día 17-02 por $2 000.00 (interés).
12. Aparecen depositados en el estado de cuenta $120 000.00 el día 19-02, correspondientes al cobro de documentos (cobro de documentos).

Escaneado con CamScanner

Una vez terminado el proceso anterior, el auxiliar de bancos y el estado de cuenta quedan como se muestra en las figuras 4.15 y 4.16.

Alpha y Omega, S.A.

Auxiliar de bancos

Banco ABC, S.A.

Fecha	Concepto	Referencia	Cargos		Abonos		Saldo
01-02-2021	Depósito		$100 000.00	√			$100 000.00
02-02-2021	Depósito		$200 000.00	√			$300 000.00
04-02-2021	Cheque	101			$ 30 000.00	&	$270 000.00
06-02-2021	Cheque	102			$ 40 000.00	√	$230 000.00
07-02-2021	Depósito		$500 000.00	≠			$730 000.00
07-02-2021	Cheque	103			$ 60 000.00	&	$670 000.00
10-02-2021	Cheque	104			$ 7 000.00	√	$663 000.00
14-02-2021	Cheque	105			$ 88 000.00	&	$575 000.00
15-02-2021	Depósito		$ 60 000.00	≠			$635 000.00
16-02-2021	Depósito		$ 77 000.00	√			$712 000.00
18-02-2021	Cheque	106			$ 90 000.00	√	$622 000.00
21-02-2021	Dep. ch.	450	$150 000.00	√			$772 000.00
24-02-2021	Cheque	107			$100 000.00	&	$672 000.00
28-02-2021	Depósito		$110 000.00	≠			$782 000.00

Figura 4.15 Auxiliar de bancos.

Banco ABC

Estado de cuenta: Cuenta núm. 109255-001

Alpha y Omega, S.A.

9 sur 105, C.P. 72080 Puebla, Puebla

Saldo actual	$678 000.00						
Saldo inicial	Cheques y cargos		Depósitos y abonos				Saldo actual
$ –	$437 000.00		$1 115 000.00				$678 000.00
	Núm. de cargos:		Núm. de abonos:				
Fecha	Concepto	Referencia	Cargos		Abonos		Saldo
01-02-2021	Saldo						$ –
01-02-2021	Depósito				$ 100 000.00	√	$100 000.00
02-02-2021	Depósito				200 000.00	√	$300 000.00
06-02-2021	Cheque	102	$40 000.00	√			$260 000.00
06-02-2021	Cheque	101	33 000.00	&			$227 000.00

Figura 4.16 Estado de cuenta.

(continúa)

Escaneado con CamScanner

Fecha	Concepto	Referencia	Cargos		Abonos		Saldo
07-02-2021	Depósito				400 000.00	≠	$627 000.00
12-02-2021	Cheque	104	7 000.00	√			$620 000.00
15-02-2021	Cheque	105	80 000.00	&			$540 000.00
15-02-2021	Depósito				66 000.00	≠	$606 000.00
16-02-2021	Depósito				77 000.00	√	$683 000.00
17-02-2021	Intereses	87690457			2 000.00	@	$685 000.00
18-02-2021	Pago doc.	98708974	25 000.00	β			$660 000.00
19-02-2021	Cobro Doc.	99876045			120 000.00	@	$780 000.00
20-02-2021	Comisión	99904561	12 000.00	β			$768 000.00
20-02-2021	Dep. Ch.	450			150 000.00	√	$918 000.00
22-02-2021	Cheque	106	90 000.00	√			$828 000.00
24-02-2021	Ch. S.F.	450	150 000.00	β			$678 000.00
28-02-2021			$437 000.00		$1 115 000.00		$678 000.00

Figura 4.16 Estado de cuenta (*continuación*).

A continuación se procede a determinar cuáles de ellas deberán ser **sumadas (cargadas)** o **restadas (abonadas)** al **saldo según auxiliar**, y cuáles **sumadas (abonadas)** o **restadas (cargadas)** al **saldo según el estado de cuenta**, para, finalmente, registrar los asientos de ajuste que se requieren con la finalidad de que la cuenta muestre el **saldo conciliado**, el cual representa el importe del efectivo disponible en bancos para las operaciones de la entidad.

Iniciaremos con las partidas que tienen que **sumarse o restarse al saldo según auxiliar**.

Partidas que deben sumarse (cargarse) al auxiliar
Error de registro de la empresa al abonar por $88 000.00 el cheque núm. 105 del día 14-02; como el importe correcto del cheque es $80 000.00, por haber abonado $8 000.00 de más, debemos cargarlo.
Error cometido en los registros de la empresa al cargar $60 000.00 en el depósito del día 15-02, pues el importe correcto es $66 000.00; debemos aumentar la diferencia de $6 000.00, es decir, debemos cargarlos.
Intereses que el banco abonó en nuestra cuenta el día 17-02 por $2 000.00, los que debemos aumentar, es decir, cargar.
Abono en cuenta por cobro de documentos por $120 000.00 del día 19-02; debemos sumarlos, es decir, cargarlos.

Partidas que deben restarse (abonarse) al auxiliar
Cargo en el estado de cuenta no correspondido por la empresa por concepto de pago de documentos por $25 000.00 del día 18-02; debemos disminuirlo en el auxiliar.
Cargo en el estado de cuenta por comisiones por $12 000.00 del día 20-02; debemos disminuirlos en el auxiliar.
Cargo en el estado de cuenta por el cheque núm. 450 por $150 000.00 (Ch. SF) devuelto por falta de fondos el día 24-02; debemos disminuirlo en el auxiliar.

En seguida determinamos las partidas que se deberán sumar o restar al estado de cuenta.

Escaneado con CamScanner

Partidas que deben sumarse al estado de cuenta bancario
El banco cargó equivocadamente $33 000.00 del cheque núm. 101 del día 06-02, cuando el importe correcto era de $30 000.00; por tanto, debemos sumar o abonar la diferencia de $3 000.00.
El banco cometió un error al abonar $400 000.00 en el depósito del día 07-02, pues el importe correcto ascendía a $500 000.00; por tanto, debemos aumentar o abonar la diferencia de $100 000.00.
En el auxiliar de la empresa aparece un depósito en tránsito del día 28-02 por $110 000.00 no corresponde en el estado de cuenta; por ello, debemos sumarlo o abonarlo al estado de cuenta.

Partidas que deben restarse al estado de cuenta del banco
El cheque núm. 103 por $60 000.00, del día 07-02, no fue presentado a cobro al banco, es decir, aparece en tránsito; por ello, debemos restarlo al estado de cuenta.
El cheque núm. 107 por $100 000.00, del día 24-02, no fue presentado a cobro al banco, es decir, aparece en tránsito; por ello, debemos restarlo al estado de cuenta.

Con esta información elaboramos la **conciliación bancaria** (figura 4.17).

Alpha y Omega, S.A.

Conciliación bancaria al 28 de febrero de 2021
Banco ABC No. Cta. 190255-001

Saldo según mayor		**$782 000.00**	**Saldo según estado de cuenta**		**$678 000.00**
Más			***Más***		
Error en registro del cheque núm. 105 del día 14-02	$ 8 000.00		Error en registro del cheque núm. 101 del día 06-02	$ 3 000.00	
Error en registro del depósito del día 15-02	$ 6 000.00		Error en el registro del depósito del día 07-02	$100 000.00	
Intereses según aviso de abono del día 17-02	$ 2 000.00		Depósito en tránsito del día 28-02	$110 000.00	$213 000.00
Cobro de documentos según aviso de abono del día 19-02	$120 000.00	$136 000.00			
Subtotal		**$918 000.00**	**Subtotal**		**$891 000.00**
Menos			***Menos***		
Pago de documentos según aviso de cargo del día 18-02	$ 25 000.00		*Cheques en tránsito*		
			Cheque núm. 103 del día 07-02	$ 60 000.00	
Comisión por servicios bancarios según aviso de cargo del día 20-02	$ 12 000.00		Cheque núm. 107 del día 24-02	$100 000.00	$160 000.00
Cheque núm. 450 SF, según aviso de cargo del día 24-02	$150 000.00	$187 000.00			
Saldo conciliado		**$731 000.00**	**Saldo conciliado**		**$731 000.00**

Figura 4.17 Conciliación bancaria.

Escaneado con CamScanner

Ajustes

Cuando registramos los ajustes deberemos tener presente el postulado de la entidad económica que señala que cada entidad tiene su propia personalidad jurídica diferente de otras entidades, lo cual significa que en virtud de que Alpha y Omega, S.A., es la empresa de la que presentamos información financiera, será precisamente al **saldo según auxiliar de bancos de la empresa** al que debemos cargar o abonar las partidas de conciliación, es decir, solo haremos los asientos que aparecen en la parte izquierda de la conciliación bancaria, *Saldo según mayor*, ya que el banco se encargará de correr y registrar sus propios ajustes para determinar su ***saldo conciliado***.

A			Debe	Haber
Bancos			$ 8 000.00	
	Gastos de administración			$ 6 896.55
	IVA acreditable			$ 1 103.45
Corrección error de registro del cheque núm. 105 del 14-02, abonado de más.				

B			Debe	Haber
Bancos			$ 6 000.00	
	Clientes			$ 6 000.00
IVA pendiente de causar			$ 827.59	
	IVA causado			$ 827.59
Corrección error en registro de depósito del 15-02 , en que se cargó de menos el cobro a clientes.				

C			Debe	Haber
Bancos			$ 2 000.00	
	RIF a favor			$ 1 724.14
	Intereses ganados			
	IVA causado			$ 275.86
Registro de los intereses ganados, según aviso de abono del banco del 17-02.				

D			Debe	Haber
Bancos			$120 000.00	
	Documentos por cobrar			$120 000.00
Registro del cobro de documentos, según aviso de abono del 19-02.				

E			Debe	Haber
Documentos por pagar			$ 25 000.00	
	Bancos			$ 25 000.00
Registro del pago de documentos, según aviso de cargo del 18-02.				

F			Debe	Haber
RIF a cargo			$ 10 344.83	
Comisiones				
IVA acreditable			$ 1 655.17	
	Bancos			$ 12 000.00
Registro de las comisiones, según aviso de cargo del 20-02.				

Escaneado con CamScanner

	G		Debe	Haber
Deudores			$150 000.00	
	Bancos			$150 000.00

Registro del cheque sin fondos No 450, según aviso de cargo del 24-02.

Bancos		
S) $782 000.00	$ 25 000.00	(E
A) $ 8 000.00	$ 12 000.00	(F
B) $ 6 000.00	$150 000.00	(G
C) $ 2 000.00		
D) $120 000.00		
$918 000.00	$187 000.00	
$731 000.00		

Gastos de administración	
S	$ 6 896.55 (A F)
$ –	

IVA acreditable	
$ 1 655.17	$ 1 103.45 A)
$ 1 655.17	$ 1 103.45
$ 551.72	

Clientes	
S	$ 6 000.00 (B
$ –	

IVA pendiente de causar	
B) $ 827.59	
$ 827.59	$ –

IVA causado	
3	$ 827.59 (B
	$ 275.86 (C
$ –	$ 1 103.45
	$ 1 103.45

RIF a favor —Intereses—	
S	$ 1 724.14 (C
$ –	$ 1 724.14
	$ 1 724.14

Documentos por cobrar	
S) $120 000.00	$120 000.00 (D
$120 000.00	$120 000.00
$ –	

Documentos por pagar	
E) $ 25 000.00	$ 25 000.00 (S
$ 25 000.00	$ 25 000.00
	$ –

RIF a cargo —comisiones—	
F) $ 10 344.83	
$ 10 344.83	$ –
$ 10 344.83	

Deudores	
G) $150 000.00	
$150 000.00	$ –
$150 000.00	

@ 4 NORMAS DE VALUACIÓN

NIF C-1

El efectivo, tanto en su reconocimiento inicial como en el posterior, debe valuarse a su valor razonable, que es **su valor nominal**.

En el caso de moneda extranjera, su valor razonable debe convertirse al tipo de cambio con el que la entidad pudo haberlo realizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

Por tanto, la existencia de efectivo en caja y los saldos en bancos se deben valuar a su valor nominal, el cual se define como la cantidad en unidades monetarias expresadas en billetes, monedas, títulos e instrumentos. Para aplicar esta norma, no existe problema, ya que si por ejemplo, el saldo en bancos en moneda nacional es de $731 000.00, ese importe es el que deberá aparecer en el estado de posición financiera.

Además, la NIF C-1 señala que:

Escaneado con CamScanner

NIF C-1

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

La regla es clara: todos los cheques emitidos (librados, es decir, firmados), pero no entregados físicamente a los beneficiarios, no deben disminuirse del renglón de efectivo en bancos, en virtud de que la entidad a la fecha de los estados financieros aún cuenta con ese efectivo disponible para sus operaciones.

EJEMPLO 4-18

Alpha y Omega, S.A., al iniciar operaciones el 31 de diciembre tenía un saldo en bancos de $350 000.00, y se firmaron (libraron) los cheques números 101, 102, 103, 104 y 105, por $12 000.00, $14 000.00, $10 000.00, $8 000.00 y $20 000.00, respectivamente, todos ellos por concepto de pago de varios gastos del departamento de administración.

En caso de no aplicar esta norma de presentación, el saldo de la cuenta de bancos en el estado de posición financiera sería de $286 000.00, como se muestra enseguida:

Bancos				Gastos de administración			IVA acreditable	
S) $350 000.00	$12 000.00	Ch. 101	Ch. 101	$10 344.83		Ch. 101	$ 1 655.17	
	$14 000.00	Ch. 102	Ch. 102	$12 068.97		Ch. 102	$ 1 931.03	
	$10 000.00	Ch. 103	Ch. 103	$ 8 620.69		Ch. 103	$ 1 379.31	
	$ 8 000.00	Ch. 104	Ch. 104	$ 6 896.55		Ch. 104	$ 1 103.45	
	$20 000.00	Ch. 105	Ch. 105	$17 241.38		Ch. 105	$ 2 758.62	
$350 000.00	$64 000.00			$55 172.42	$ –		$ 8 827.58	$ –
$286 000.00				**$55 172.42**			**$ 8 827.58**	

Al finalizar el día, se informa que los cheques 102 y 104 por $14 000.000 y $8 000.00, respectivamente, no fueron entregados a los beneficiarios.

La correcta aplicación de esta norma de presentación conduce a registrar un asiento mediante el cual se incrementa el saldo en bancos y se efectúa la creación de pasivo para expresar la obligación de la entidad de pagar esos cheques a los beneficiarios.

	A		Debe	Haber
Bancos			$ 22 000.00	
	Acreedores			$ 22 000.00
	Acreedor "A"	$ 14 000.00		
	Acreedor "B"	$ 8 000.00		
Creación de pasivo por cheques librados no entregados.				

Bancos			Acreedores		
S) $350 000.00	$12 000.00	Ch. 101		$22 000.00	(A
A) $ 22 000.00	$14 000.00	Ch. 102			
	$10 000.00	Ch. 103			
	$ 8 000.00	Ch. 104			
	$20 000.00	Ch. 105			
$372 000.00	$64 000.00		$ –	$22 000.00	
$308 000.00				**$22 000.00**	

Escaneado con CamScanner

Además, la propia NIF C-1 indica que:

NIF C-1

Cuando no se tengan convenios de compensación con la institución financiera correspondiente, los sobregiros deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con saldo deudor en la misma institución.

EJEMPLO 4-19

Alpha y Omega, S.A., presenta un sobregiro en su cuenta de cheques por $125 000.00 y no tiene convenio de compensación con el banco (figura 4.18).

Alpha y Omega, S.A.	
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021	
Pasivo	
Circulante	
Bancos, saldo acreedor	$125 000.00

Figura 4.18 Presentación de sobregiros en bancos.

@ 4 EQUIVALENTES DE EFECTIVO, EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, RESTRINGIDOS

Con respecto de los equivalentes de efectivo la NIF C-1 nos dice:

NIF C-1

Es un valor de corto plazo, de alta *liquidez*, fácilmente convertible en *efectivo*, que está sujeto a *riesgos* poco importantes de cambios en su valor y se mantiene para cumplir *compromisos* de corto plazo más que para propósitos de inversión; puede estar denominado en moneda nacional o extranjera; incluye: metales preciosos amonedados e *instrumentos financieros de alta liquidez*.

NIF C-1

Instrumento financiero de alta liquidez: es un valor cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata y tiene *riesgos* poco importantes de cambios en su valor; si se trata de *instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, estos deben ser de muy corto plazo, tomando como referencia la fecha de su adquisición o generación.

NIF C-1

El ***efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos*** son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

@ 4 NORMAS DE VALUACIÓN

Reconocimiento inicial de los equivalentes de efectivo

NIF C-1

Todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben valuarse a su valor razonable.

Escaneado con CamScanner

Es importante recordar que para estos efectos, el **valor razonable** es su **valor nominal**, por lo que, en su reconocimiento inicial, las monedas extranjeras deben reconocerse a su costo de adquisición, es decir, según las cantidades de efectivo o equivalentes que se pagaron en el momento de su adquisición.

EJEMPLO 4-20

1. El primero de octubre de 2021 Alpha y Omega, S.A., presenta los siguientes saldos: caja $500 000.00; bancos 18 000 000.00; capital social $18 500 000.00

   Durante el periodo celebra las siguientes transacciones.
2. 2 de octubre. Adquiere $25 000.00 dólares a un tipo de cambio de $18.00 cada uno.
3. 3 de octubre. Adquiere €25 000.00 euros a un tipo de cambio de $23.50 cada uno.

1 01/10/2021			Debe	Haber
Caja			$ 500 000.00	
Bancos			$18 000 000.00	
	Capital			$18 500 000.00
Asiento de apertura.				

2 02/10/2021			Debe	Haber
Bancos, moneda extranjera			$ 450 000.00	
Dólares				
	Bancos			$ 450 000.00
Compra de 25 000 dólares al tipo de cambio unitario de $18.00 pesos.				

3 03/10/2021			Debe	Haber
Bancos, moneda extranjera			$ 587 500.00	
Euros				
	Bancos			$ 587 500.00
Compra de 25 000 euros al tipo de cambio unitario de 23.50 pesos.				

Caja	
1 $500 000.00	
$500 000.00	$ –
$500 000.00	

Bancos		
1 $18 000 000.00	$ 450 000.00	2
	$ 587 500.00	3
$18 000 000.00	$ 1 037 500.00	
$16 962 500.00		

Capital social		
	$18 500 000.00	1
$ –	$18 500 000.00	
	$18 500 000.00	

Bancos, moneda extranjera Dólares	
2 $450 000.00	
$450 000.00	$ –
$450 000.00	

Bancos, moneda extranjera Euros		
3 $ 587 500.00		
$ 587 500.00	$ –	
$ 587 500.00		

Escaneado con CamScanner

Reconocimiento posterior de los equivalentes de efectivo

NIF C-1

Los equivalentes de efectivo denominados en monedas extranjeras deben convertirse o reexpresarse utilizando el tipo de cambio con el que la entidad pudo haberlos realizado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de tales conversiones deben reconocerse en el estado de resultado integral conforme se devenguen.

EJEMPLO 4-21

El 31 de diciembre, fecha en que Alpha y Omega, S.A. practica su balance, el tipo de cambio del dólar es de $20.85 y el del euro $21.00.

Dólares	Cantidad	Tipo de cambio	Total
Fecha de adquisición 1 de octubre	25 000	$18.00	$450 000.00
Fecha del balance 31 de diciembre	25 000	$20.85	$521 250.00
Utilidad			**$ 71 250.00**
Euros	**Cantidad**	**Tipo de cambio**	**Total**
Fecha de adquisición 1 de octubre	25 000	$23.50	$587 500.00
Fecha del balance 31 de diciembre	25 000	$21.00	$525 000.00
Pérdida			**– $ 62 500.00**

Con el importe de $71 250.00 que representan una utilidad por fluctuaciones cambiarias, es decir, por valuación de moneda extranjera, resultante de la diferencia del tipo de cambio de la fecha de adquisición y la del balance, registraremos el ajuste A.

Con el importe de $62 500.00 que representan pérdida por valuación de moneda extranjera, en este caso euros, por la diferencia del tipo de cambio entre la fecha de adquisición y la del balance, registraremos el ajuste B.

A 31/12/2021			Debe	Haber
Bancos, moneda extranjera			$ 71 250.00	
Dólares				
	RIF a favor			$ 71 250.00
	Fluctuaciones cambiarias			
Registro de la utilidad por valuación del dólar, al tipo de cambio de la fecha del balance de $20.85 por dólar.				

B 31/12/2021			Debe	Haber
RIF a cargo			$ 62 500.00	
Fluctuaciones cambiarias				
	Bancos, moneda extranjera			$ 62 500.00
	Euros			
Registro de la pérdida por valuación del euro, al tipo de cambio de la fecha del balance de 21.00 pesos cada uno.				

Escaneado con CamScanner

Bancos, moneda extranjera Dólares	
2 $450 000.00	
A $ 71 250.00	
$521 250.00	$ –
$521 250.00	

Bancos, moneda extranjera Euros	
3 $587 500.00	$ 62 500.00 2
$587 500.00	$ 62 500.00
$525 000.00	

RIF a favor Fluctuaciones cambiarias	
	$ 71 250.00 A
$ –	$ 71 250.00
	$ 71 250.00

RIF a cargo Fluctuaciones cambiarias	
B $ 62 500.00	
$ 62 500.00	$ –
$ 62 500.00	

NIF C-1

Los equivalentes de efectivo denominados en otra medida de intercambio, como es el caso de las Unidades de Inversión (UDI), deben convertirse o reexpresarse a la medida de intercambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros.

Los efectos por cambios en su conversión o reexpresión deben reconocerse en el estado de resultado integral conforme se devenguen.

Normas de presentación @ 5

NIF C-1

En el estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes de efectivo deben presentarse en un **solo renglón** como el **primer rubro del activo a corto plazo, incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos**, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad; el rubro debe denominarse *Efectivo y equivalentes de efectivo* (figura 4.19).

Alpha y Omega, S.A.	
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021	
Activo	
Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$18 508 750.00

Figura 4.19 Presentación del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de posición financiera.

Si la restricción expira en fecha posterior a las referencias anteriores, dicho concepto debe presentarse en el activo a largo plazo y debe denominarse *Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos.*

Además, de conformidad con la NIF B-3 *Estado de resultados,* deben presentarse en el resultado integral de financiamiento (figura 4.20):

a) los intereses generados por el efectivo y equivalentes de efectivo;
b) las fluctuaciones cambiarias de los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera o en alguna otra medida de intercambio;
c) los ajustes a valor razonable de los equivalentes de efectivo.

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Utilidad o pérdida de operación		$100 000.00
Otros ingresos y gastos		$ –
		$100 000.00
Resultado integral de financiamiento		
Fluctuaciones cambiarias a favor	$71 250.00	
Fluctuaciones cambiarias a cargo	$62 500.00	$ 8 750.00
Utilidad antes de impuestos		$108 750.00

Figura 4.20 Presentación de las fluctuaciones cambiarias en el estado de resultados.

@ 6 Normas de revelación

La NIF C-1 precisa que en las notas a los estados financieros debe revelarse la información que se indica en las figuras 4.21 y 4.22.

a) La integración del efectivo y equivalentes de efectivo, que indique, en su caso, la política de valuación y la moneda o medida de intercambio de su denominación.

b) En caso de que exista efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos, debe revelarse su importe y las razones de su restricción y la fecha probable en que esta expirará;

c) Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo que estén destinados a un fin específico por parte de la administración.

Figura 4.21 Normas de revelación.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Activo		
Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo		$18 508 750.00
Nota: El renglón de efectivo y equivalentes de efectivo se integra de la manera siguiente:		
Caja	$ 500 000.00	
Bancos	$16 962 500.00	
Moneda extranjera, dólares*	$ 521 250.00	
Moneda extranjera euros**	$ 525 000.00	$18 508 750.00

* 25 000 dólares a $20.85 pesos por dolar.
** 25 000 euros a $210.00 pesos por euro.

Figura 4.22 Presentación del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de posición financiera.

Escaneado con CamScanner

RESUMEN

En este capítulo estudiamos la NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo, en vigor a partir del 1 de enero de 2010, la cual define al efectivo como la moneda de curso legal y la *moneda extranjera* en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito; los equivalentes de efectivo, un valor de corto plazo, de alta *liquidez*, fácilmente convertible en *efectivo*, que está sujeto a *riesgos* poco importantes de cambios en su valor y se mantiene para cumplir *compromisos* de corto plazo más que para propósitos de inversión; puede estar denominado en moneda nacional o extranjera; incluye: metales preciosos amonedados e *instrumentos financieros de alta liquidez y el* efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, que son el *efectivo* y los *equivalentes de efectivo* que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Los asientos de ajuste surgidos del arqueo de caja, por faltantes o por sobrantes; en este punto aprendimos a elaborar la conciliación bancaria y los asientos de ajuste para conciliar los saldos.

La norma de valuación que señala que el efectivo, tanto en su reconocimiento inicial como en el posterior, debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal. En el caso de moneda extranjera, su valor razonable debe convertirse al tipo de cambio con el que la entidad pudo haberlo realizado en la fecha de cierre de los estados financieros.

Conocimos las normas de presentación que establecen que, en el estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes de efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro del activo a corto plazo, incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad; el rubro debe denominarse *Efectivo y equivalentes de efectivo*. Si la restricción expira en fecha posterior a las referencias anteriores, dicho concepto debe presentarse en el activo a largo plazo y debe denominarse *Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos*.

Que el monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente y que cuando no se tengan convenios de compensación con la institución financiera correspondiente, los sobregiros deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con saldo deudor en la misma institución.

Conocimos que un instrumento financiero de alta liquidez es un valor cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata y tiene riesgos poco importantes de cambios en su valor; si se trata de instrumentos financieros para cobrar principal e interés, estos deben ser de muy corto plazo, tomando como referencia la fecha de su adquisición o generación.

Aprendimos la norma de valuación de los equivalentes de efectivo que en su reconocimiento inicial deben valuarse a su valor razonable. Que los equivalentes de efectivo denominados en monedas extranjeras deben convertirse o reexpresarse utilizando el tipo de cambio con el que la entidad pudo haberlos realizado a la fecha de cierre de los estados financieros y que los efectos de tales conversiones deben reconocerse en el estado de resultado integral conforme se devenguen.

Además, las normas de revelación que requieren que en las notas a los estados financieros se revele información acerca de la integración del efectivo y equivalentes de efectivo deben indicar, en su caso, *a*) la política de valuación y la moneda o medida de intercambio de su denominación; *b*) en el caso del efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos, es necesario revelar su importe y las razones de su restricción y la fecha probable en que esta expirará; *c*) el importe del efectivo y equivalentes de efectivo destinado a un fin específico por parte de la administración.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. La NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, converge con:

La Norma Internacional de Contabilidad NIC-1 efectivo y equivalentes de efectivo ( )
La NIIF-PYMES, sección 1 Efectivo y equivalentes de efectivo ( )

Escaneado con CamScanner

La Norma Internacional de Contabilidad NIC-7, Estado de flujos de efectivo ( )
Ninguna de las anteriores ( )

2. ¿A partir de qué fecha entró en vigor la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo?

A partir del 1 de enero de 2018 ( )
A partir del 1 de enero de 2016 ( )
A partir del 1 de enero de 2010 ( )
A partir del 1 de enero de 2006 ( )

3. Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

El efectivo ( )
El efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos ( )
Las inversiones en instrumentos financieros ( )
Los equivalentes de efectivo ( )

4. En términos generales son aquellas separaciones de efectivo destinadas a fines específicos dentro de las entidades económicas.

Reserva ( )
Estimación ( )
Fondo ( )
Provisión ( )

5. Este concepto está destinado a efectuar pagos menores en efectivo.

La reserva fija de caja chica ( )
La estimación fija de caja chica ( )
El fondo fijo de caja chica ( )
La provisión de caja variable ( )

6. La relación de la empresa con los bancos, ¿cómo la coloca ante ellos?

Como acreedores ( )
Como deudores ( )
Como clientes ( )
Ninguna de las anteriores ( )

7. Cada vez que la empresa hace un depósito, ¿qué representa para la empresa?

Una disminución del pasivo, es decir, un cargo ( )
Una disminución del capital, es decir, un cargo ( )
Un aumento del activo, es decir, un cargo ( )
Un aumento del pasivo, es decir, un abono ( )

8. Cada vez que la empresa hace un depósito, ¿qué representa para el banco?

Una disminución del activo, o sea, un abono ( )
Un aumento del capital, o sea, un abono ( )
Un aumento del pasivo, o sea, un abono ( )
Una disminución del pasivo, o sea, un cargo ( )

Escaneado con CamScanner

9. Es un procedimiento que tiene por objeto determinar razonablemente las diferencias entre dos cantidades que teóricamente deberían ser iguales.

Arqueo de caja ( )
Conciliación bancaria ( )
Inventario ( )
Ninguna de las anteriores ( )

10. ¿A qué valor debe valuarse el efectivo?

Tanto en su reconocimiento inicial como en el posterior, debe valuarse a su costo de reposición ( )
Tanto en su reconocimiento inicial como en el posterior, debe valuarse a su costo de reemplazo ( )
Tanto en su reconocimiento inicial como en el posterior, debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal ( )
Ninguna de las anteriores ( )

11. ¿Cómo debe valuarse la moneda extranjera?

Su valor razonable debe convertirse al tipo de cambio con el que la entidad pudo haberlo comprado en la fecha de adquisición ( )
Su valor razonable debe convertirse al tipo de cambio con el que la entidad pudo haberlo realizado en la fecha de cierre de los estados financieros ( )
Su valor razonable debe convertirse al tipo de cambio con el que la entidad pudo haberlo comprado en la fecha de cierre de los estados financieros ( )
Ninguna de las anteriores ( )

12. ¿Cómo debe presentarse el efectivo y equivalentes en el estado de posición financiera?

En varios renglones como primer o segundo rubro del activo a corto plazo, incluyendo solo el efectivo en caja y bancos ( )
En un solo renglón como el primer rubro del activo a corto plazo incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos ( )
En un solo renglón como el primer rubro del activo a largo plazo incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos ( )
Ninguna de las anteriores ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. El objetivo de la NIF C-1 es establecer las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de posición financiera de una entidad.

Verdadero ( )
Falso ( )

2. La NIF C-1 define al efectivo como la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Verdadero ( )
Falso ( )

3. El arqueo de caja consiste en un recuento físico de la existencia del efectivo y sus equivalentes en poder del cajero.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

4. Cuando el importe del arqueo sea mayor que el saldo según libro mayor, podemos llamarlo sobrante (según mayor) o faltante (según arqueo).

Verdadero ( )
Falso ( )

5. Los fondos de caja chica pueden ser de dos tipos: fondo fijo de caja chica y fondo variable de caja chica.

Verdadero ( )
Falso ( )

6. Tanto en su reconocimiento inicial como en el posterior, el efectivo debe valuarse a su valor razonable, que es su valor nominal.

Verdadero ( )
Falso ( )

7. Si la restricción expira en fecha posterior a los doce meses siguientes a la fecha del balance, dicho concepto debe presentarse en el activo a largo plazo y debe denominarse efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos.

Verdadero ( )
Falso ( )

8. Cuando no se tengan convenios de compensación con la institución financiera correspondiente, los sobregiros deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con saldo deudor en la misma institución.

Verdadero ( )
Falso ( )

9. La empresa registra su cuenta de cheques en una cuenta de activo de naturaleza deudora que, para el banco, representa el registro de un pasivo de naturaleza acreedora.

Verdadero ( )
Falso ( )

10. En cada ocasión que la empresa efectúe retiros mediante la expedición de cheques o pagos mediante transferencias electrónicas, para el banco esta operación representa un aumento de pasivo, y la registra como un abono.

Verdadero ( )
Falso ( )

11. Los cheques que la empresa recibió de otras empresas y depositó en su cuenta, pero no tuvieron fondos suficientes, se denominan cheques en tránsito.

Verdadero ( )
Falso ( )

12. En el estado de resultado integral, el efectivo y los equivalentes de efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro del activo a corto plazo incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

Verdadero ( )
Falso ( )

13. La NIF C-1 exige que en notas a los estados financieros se revele la integración del efectivo y equivalentes de efectivo que indiquen, en su caso, la política de valuación y la moneda de intercambio de su denominación.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. Alcance. Las disposiciones de la NIF C-1 son aplicables a tipos de entidades con estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, _____ de los usuarios y _____ de los estados financieros.
2. NIF C-1: Equivalentes de efectivo es un valor de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertible en efectivo, que está sujeto a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantiene para _____ compromisos de corto plazo más que para propósitos de _____; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; incluyen: metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.
3. La cuenta caja representa el valor _____ del dinero en efectivo y sus equivalentes, propiedad de la entidad, físicamente representados por billetes, monedas metálicas, giros bancarios, postales o telegráficos, metales preciosos _____ y moneda extranjera.
4. El arqueo de caja consiste en el _____ físico de la existencia del efectivo y sus equivalentes en _____ _____ del cajero.
5. La cuenta bancos registra los aumentos y disminuciones del efectivo propiedad de una entidad, _____ en instituciones del sistema _____.
6. En el estado de posición financiera, el efectivo y los equivalentes de efectivo deben presentarse en un _____ _____ renglón como el primer rubro del activo a corto plazo donde se debe incluir el efectivo y equivalentes de efectivo, _____. El rubro debe denominarse efectivo y equivalentes de efectivo.
7. Siempre que la restricción expire dentro de los _____ meses siguientes a la _____ del estado de situación financiera o en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad, el rubro debe denominarse Efectivo y equivalentes de efectivo.
8. El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros, que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deben _____ al rubro de efectivo reconociendo el _____ correspondiente.
9. En las notas a los estados financieros debe revelarse la integración del efectivo y equivalentes de efectivo e indicar, en su caso, la _____ de valuación y la moneda de _____ de su denominación.
10. Todo lo que la empresa aumenta mediante cargos, el banco lo _____ mediante _____.
11. Todos los importes que la empresa disminuye mediante abonos, el banco los _____ mediante _____.

Escaneado con CamScanner

12. Cuando hay diferencias entre el auxiliar de bancos y el estado de cuenta, al saldo del auxiliar de bancos se le deben sumar todos los importes que el banco _____; y se le deben _____ todos aquellos importes que el banco restó.

13. NIF C-1: Equivalentes de efectivo es un valor de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertible en efectivo, que está sujeto a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantiene para cumplir _____ de corto plazo más que para propósitos de _____; puede estar denominado en moneda nacional o extranjera; incluye: metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

14. Los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera deben _____ a la moneda de informe utilizando el tipo de _____ con el que pudieron haberse realizado a la fecha de los estados financieros.

15. Los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos _____ y las inversiones disponibles a la vista deben valuarse a su valor razonable; para tal efecto debe utilizarse su valor neto de _____ a la fecha de cierre de los estados financieros.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

3.1 Caja

1. Después de un estudio, la empresa Pizzas Jerez, con un saldo en bancos de $100 000.00, determinó establecer un fondo fijo de caja chica a partir del 2 de febrero de 2021 para lo cual elaboró un cheque a nombre del encargado del fondo por $4 000.00. El día 26, el custodio del fondo solicita su reposición, amparada con documentación que importa la cantidad de $3 955.60, correspondiente al pago de gastos del departamento de ventas y administración de la siguiente manera:

	Gastos de venta	IVA	Gastos de administración	IVA
Papelería	$ 200.00	$ 32.00	$ 90.00	$ 14.40
Artículos de aseo	$ 700.00	$112.00	$ 650.00	$104.00
Varios	$ 895.00	$143.20	$ 875.00	$140.00
Total	$1 795.00	$287.20	$1 615.00	$208.40

Se pide:

Registrar en diario y mayor:

a) La creación del fondo.
b) La reposición del fondo.

2. Tuberías Montagner, S.A., con un saldo en bancos de $75 000.00, establece un fondo fijo de caja chica por $6 000.00 el día 4 de marzo de 2021. El día 12, se solicita la reposición del fondo y, al ver que se agotó demasiado rápido, se decide incrementarlo a $7 500.00. Los comprobantes de gastos de venta y administración se muestran en la siguiente tabla.

Escaneado con CamScanner

	Gastos de venta	IVA	Gastos de administración	IVA
Papelería	$ 560.00	$ 92.40	$ 250.00	$ 40.00
Refacciones	$ 640.00	$105.60	$ 720.00	$115.20
Varios	$1 025.00	$169.13	$1 143.00	$182.88
Total	$2 225.00	$367.13	$2 113.00	$338.08

Se pide:

Registrar en diario y mayor:

a) Registrar la creación del fondo.

b) Registrar la reposición del fondo y su incremento.

Arqueo de caja

1. Registrar los siguientes asientos de ajuste en diario y en mayor y fundamentarlos.

a) Saldo según arqueo de caja $15 000.00
b) Saldo según mayor 13 840.00
$ 1 160.00

La diferencia se debe a una venta de mercancías por $ 1 000.00 más IVA, que el cajero no reportó.

b) Saldo según arqueo de caja $25 000.00
Saldo según mayor 20 000.00
$ 5 000.00

El origen de la diferencia no pudo determinarse.

c) Saldo según mayor $20 400.00
Saldo según arqueo de caja 17 100.00
$ 3 300.00

La diferencia se debe al pago de gastos de las oficinas administrativas por $2 844.82 más IVA de $455.18, que el cajero no reportó.

d) Saldo según mayor $30 720.00
Saldo según arqueo de caja 25 940.00
$ 4 780.00

La diferencia no pudo ser determinada.

3.2 Bancos

Conciliación bancaria

A. El 31 de julio de 2021 la empresa Clásica, S.A., tiene un saldo según sus registros auxiliares de bancos y en su mayor general de $238 800.00, mientras que el estado de cuenta del banco muestra un saldo de $224 000.00. Debido a la discrepancia de los saldos, se requiere:

a) Preparar una conciliación con base en la siguiente información:

1. El banco no contabilizó un depósito de $52 000.00 que se efectuó a última hora del día 31 de julio.
2. En el estado de cuenta no aparece contabilizado el cheque núm. 123 por $30 000.00.

Escaneado con CamScanner

3. La empresa contabilizó adecuadamente el cheque núm. 129 por la cantidad de $15 700.00, pero el banco lo cargó indebidamente por $17 500.00.
4. En el estado de cuenta aparecen abonados $2 000.00 por concepto de intereses ganados por inversiones.
5. En el estado de cuenta aparecen abonados $10 000.00 por concepto de cobro de documentos.
6. En el estado de cuenta aparece un cargo por comisiones de $3 000.00.

b) Registrar los asientos necesarios para mostrar el saldo conciliado.

B. El 30 de septiembre la compañía Máxima tiene un saldo en su registro auxiliar de bancos y en su mayor auxiliar general por $527 009.00, mientras que el estado de cuenta del banco presenta un saldo de $524 404.00. Ante esta diferencia:

Se pide:

a) Elabore una conciliación bancaria con base en los siguientes datos:

1. En el estado de cuenta no aparece registrado el depósito del día 30 por $30 145.00.
2. En el estado de cuenta no aparecen cargados diversos cheques, cuyo importe asciende a $30 200.00.
3. La empresa cometió un error al registrar un depósito por $80 120.00, mientras que el banco abonó la cantidad correcta de $80 210.00.
4. Aparecen registrados en el estado de cuenta intereses ganados por $15 000.00.
5. En el estado de cuenta se muestra un cargo por pago de documentos por $41 450.00.
6. En el estado de cuenta aparece registrado como cargo un cheque sin fondos por $7 500.00.

b) Registre los asientos de ajuste necesarios para mostrar el saldo conciliado.

C. Mueblería La Moderna presenta su auxiliar de bancos y su estado de cuenta bancaria, los cuales contienen la siguiente información:

Mueblería la Moderna

Auxiliar de Bancos

Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/04/2021	Saldo	$ 86 350.00		$ 86 350.00
02/04/2021	Depósito	$114 200.00		$200 550.00
02/04/2021	Cheque 11421		$30 000.00	$170 550.00
02/04/2021	Cheque 11422		$26 200.00	$144 350.00
02/04/2021	Cheque 11423		$24 750.00	$119 600.00
04/04/2021	Depósito	$ 21 500.00		$141 100.00
06/04/2021	Cheque 11424		$16 700.00	$124 400.00
08/04/2021	Cheque 11425		$ 14 310.00	$110 090.00
10/04/2021	Depósito	$153 800.00		$263 890.00
13/04/2021	Cheque 11426		$17 120.00	$246 770.00
14/04/2021	Cheque 11427		$19 155.00	$227 615.00
24/04/2021	Dep. Ch. 80201	$ 40 000.00		$267 615.00
30/04/2021	Depósito	$116 720.00		$384 335.00

Escaneado con CamScanner

Banco de Desarrollo Comercial, S.A.

Estado de cuenta

Saldo inicial	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Saldo actual
$86 350.00	$189 545.00	$379 000.00	$275 805.00

Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo
01/04/2021	Saldo			$ 86 350.00	$ 86 350.00
02/04/2021	Depósito			$114 200.00	$200 550.00
03/04/2021	Cheque	11421	$ 30 000.00		$170 550.00
04/04/2021	Cheque	11422	$ 26 200.00		$144 350.00
04/04/2021	Cheque	11423	$ 24 570.00		$119 780.00
04/04/2021	Depósito			$ 25 000.00	$144 780.00
06/04/2021	Cobro documento			$ 38 000.00	$182 780.00
10/04/2021	Depósito			$153 800.00	$336 580.00
14/04/2021	Cheque	11426	$ 17 120.00		$319 460.00
19/04/2021	Cheque	11427	$ 19 155.00		$300 305.00
21/04/2021	Comisión		$ 5 000.00		$295 305.00
24/04/2021	Depósito cheque	80201		$ 40 000.00	$335 305.00
26/04/2021	Intereses			$ 8 000.00	$343 305.00
28/04/2021	Cheque sin fondos	80201	$ 40 000.00		$303 305.00
28/04/2021	Pago documento		$ 27 500.00		$275 805.00
			$189 545.00	$379 000.00	$275 805.00

Téngase en cuenta la siguiente información adicional:

1. El cheque 11423 del día 02-04-12 fue cargado correctamente por la empresa por $24 750.00.
2. El depósito del día 04-04-12 fue abonado adecuadamente por el banco por $25 000.00; el depósito correspondió a una salida de efectivo de caja.

D. Grupo ABC, S.A., presenta su auxiliar de bancos y su estado de cuenta bancaria, los cuales contienen la siguiente información:

Grupo ABC

Auxiliar de bancos

Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
01/11/2021	Saldo	$172 700.00		$ 172 700.00
02/11/2021	Depósito	$228 400.00		$ 401 100.00
03/11/2021	Depósito	$158 000.00		$ 559 100.00
04/11/2021	Cheque 100150		$ 60 000.00	$ 499 100.00
05/11/2021	Cheque 100151		$ 57 400.00	$ 441 700.00
07/11/2021	Cheque 100152		$ 49 500.00	$ 392 200.00
07/11/2021	Depósito	$196 000.00		$ 588 200.00

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

Grupo ABC

Auxiliar de bancos

Fecha	Concepto	Debe	Haber	Saldo
				$ 674 200.00
08/11/2021	Depósito	$ 86 000.00		$ 614 200.00
10/11/2021	Cheque 100153		$ 60 000.00	$ 537 200.00
10/11/2021	Cheque 100154		$ 77 000.00	$ 362 200.00
12/11/2021	Cheque 100155		$175 000.00	$ 977 400.00
14/11/2021	Depósito	$615 200.00		$ 904 000.00
16/11/2021	Cheque 100156		$ 73 400.00	$ 858 200.00
20/11/2021	Cheque 100157		$ 45 800.00	$ 656 200.00
22/11/2021	Cheque 100158		$202 000.00	$ 744 200.00
24/11/2021	Dep. ch. 415502	$ 88 000.00		$1 259 200.00
30/11/2021	Depósito	$515 000.00		

Banco de Desarrollo Comercial, S.A.

Estado de cuenta

Saldo inicial	Cheques y cargos	Depósitos y abonos	Saldo actual
$172 700.00	$874 600.00	$1 526 600.00	$ 824 700.00

Fecha	Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo
01/11/2021	Saldo			$ 172 700.00	$ 172 700.00
02/11/2021	Depósito			$ 228 400.00	$ 401 100.00
03/11/2021	Depósito			$ 148 000.00	$ 549 100.00
04/11/2021	Cheque	100150	$ 60 000.00		$ 489 100.00
06/11/2021	Cheque	100151	$ 57 400.00		$ 431 700.00
07/11/2021	Cheque	100152	$ 49 500.00		$ 382 200.00
07/11/2021				$ 169 000.00	$ 551 200.00
08/11/2021	Depósito			$ 86 000.00	$ 637 200.00
11/11/2021	Cobro documento			$ 152 000.00	$ 789 200.00
14/11/2021	Depósito			$ 615 200.00	$1 404 400.00
19/11/2021	Cheque	100156	$ 73 400.00		$1 331 000.00
20/11/2021	Cheque	100157	$ 45 800.00		$1 285 200.00
20/11/2021	Cheque	100155	$175 500.00		$1 109 700.00
21/11/2021	Comisión		$ 15 000.00		$1 094 700.00
24/11/2021	Depósito cheque	201102		$ 88 000.00	$1 182 700.00
26/11/2021	Intereses			$ 40 000.00	$1 222 700.00
27/11/2021	Cheque	100158	$200 000.00		$1 022 700.00
28/11/2021	Cheque sin fondos	415502	$ 88 000.00		$ 934 700.00
28/11/2021	Pago documentos		$110 000.00		$ 824 700.00
			$874 600.00	$1 526 600.00	$ 824 700.00

Escaneado con CamScanner

Téngase en cuenta la siguiente información adicional:

1. La empresa registró incorrectamente el depósito del día 03-11 por $158 000, mientras el banco registró la cantidad correcta de $148 000, correspondiente a una salida de caja.
2. El banco registró incorrectamente el depósito del día 07-11 por $169 000, mientras la empresa registró la cantidad correcta de $196 000.
3. La empresa registró incorrectamente el cheque núm. 100155 del 12-11 por $175 000, mientras el banco registró la cantidad correcta de $175 500, correspondientes al pago de varios gastos de venta.
4. El banco registró incorrectamente el cheque núm. 100158 por $200 000, mientras la empresa registró la cantidad correcta de $202 000.

CONTAGRAMA

Horizontales

1. Metales preciosos...
3. Siglas del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.
4. Normas para indicar mediante notas a los estados financieros situaciones como restricciones, existencia de metales preciosos amonedados, políticas de valuación, etc. Normas de...
7. Actividad consistente en el recuento físico de la existencia de efectivo y sus equivalentes en poder del cajero.
9. Separaciones de efectivo destinadas a fines específicos dentro de las entidades económicas.
11. Forma parte del efectivo, se valúa al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros: moneda:
13. Siglas de Universidad Nacional Autónoma de México.
14. En el estado de posición financiera, el efectivo y los equivalentes de efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro del activo a...
16. Cheques que hasta la fecha de la conciliación no han sido cobrados por los beneficiarios, cheque en... Cuenta que registra los aumentos y disminuciones que sufre el efectivo propiedad de la entidad económica, depositado en instituciones del sistema financiero.
18. Monto pagado en *efectivo* o *equivalentes de efectivo*, o bien, el *valor razonable* de otra *contraprestación* que se entrega por un *activo* o servicio al momento de su *adquisición, costo de...*
19. Siglas de Escuela Superior de Contaduría, Administración y Economía.
20. *Efectivo* y *equivalentes de efectivo* que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal; efectivo y equivalente de efectivo...

Verticales

1. Procedimiento que tiene por objeto determinar razonablemente la diferencia entre dos cantidades que teóricamente deben ser iguales.
3. Fondo que se establece para efectuar compras en condiciones ventajosas para la entidad; fondo de...
5. Fondo de caja... , en el cual la cantidad determinada para cubrir pagos menores se modifica periodo a periodo, como consecuencia de las necesidades de la empresa.
6. Parte izquierda de la cuenta.
7. Cuenta que maneja los aumentos y disminuciones que sufre el efectivo propiedad de una entidad.
9. El artículo 175 de la LGTOC establece que este título de crédito solo puede ser expedido a cargo de una institución de crédito.
10. Si la restricción expira en fecha posterior a los doce meses, dicho concepto debe presentarse en el activo a _____ _____ plazo.
11. Fondo de caja chica que no tiene movimientos durante el ejercicio, salvo cuando se incrementa o reduce, respectivamente.
12. Siglas de Universidad Autónoma de Nuevo León.
15. Estos _____ en tránsito se presentan en la conciliación bancaria, sumando al saldo según estado de cuenta.
17. Siglas de Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Cheques firmados, pero aún no entregados a sus beneficiarios, que deben presentarse formando parte del efectivo; cheques...

Escaneado con CamScanner

19. Moneda de curso legal y *moneda extranjera* en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.
20. Valor de corto plazo, de alta *liquidez*, fácilmente convertible en *efectivo*, que está sujeto a *riesgos* poco importantes de cambios en su valor y se mantiene para cumplir *compromisos* de corto plazo más que para propósitos de inversión; puede estar denominado en moneda nacional o extranjera; incluye: metales preciosos amonedados e *instrumentos financieros de alta liquidez*, _____ de efectivo

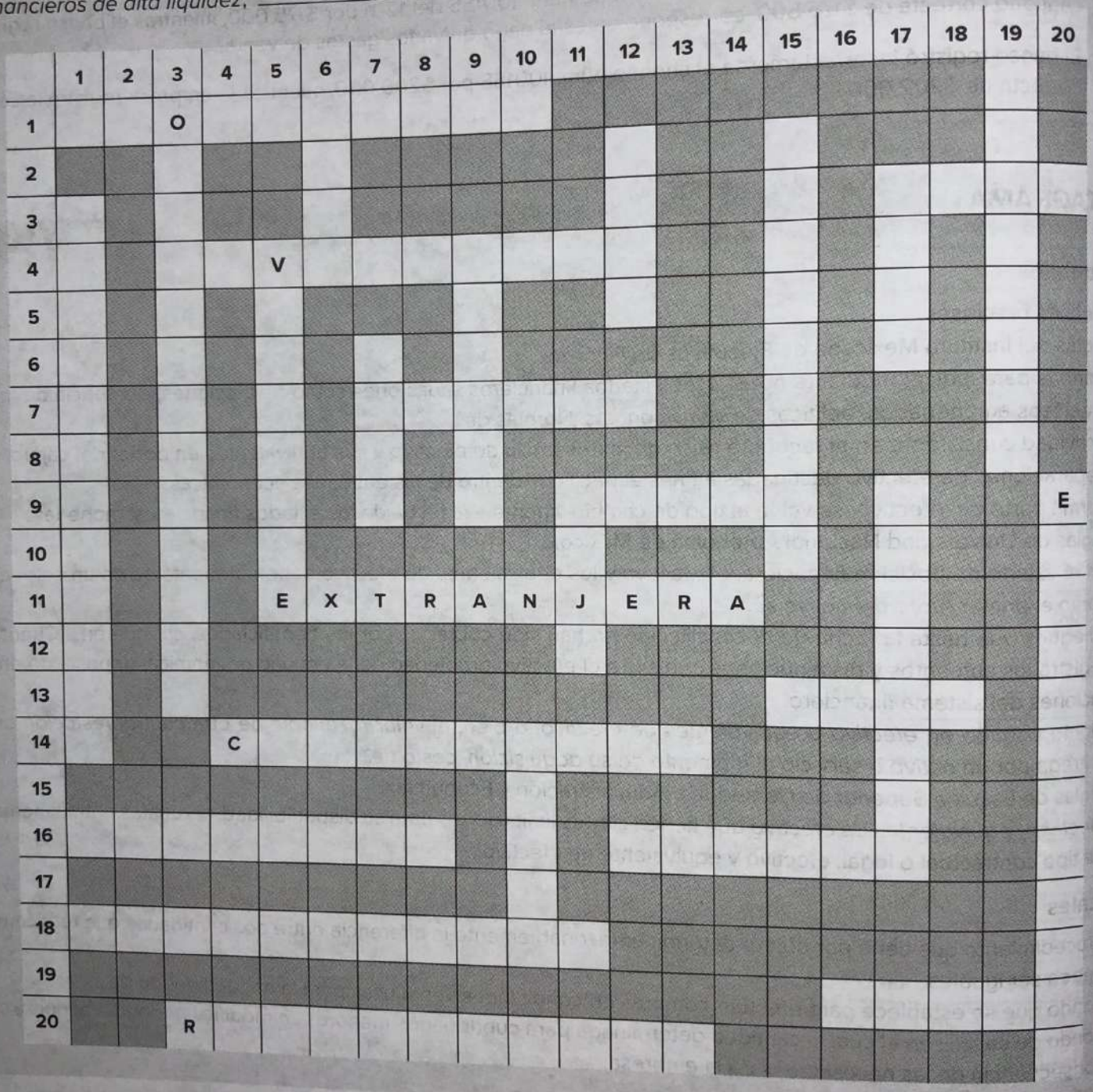

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

5

INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS NIF C-2

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

1 **Definir** el concepto de inversión en instrumentos financieros.

2 **Conocer y comprender** la clasificación y los tipos de instrumentos financieros.

3 **Comprender y aplicar** las normas de valuación de los instrumentos financieros.

4 **Comprender y aplicar** las normas de presentación de los instrumentos financieros.

5 **Comprender y aplicar** las normas de revelación de los instrumentos financieros.

Escaneado con CamScanner

@1 INTRODUCCIÓN

En 2008, los mercados financieros internacionales sufrieron una aguda crisis que cuestionó la validez de las normas de información financiera. Por ello, los principales emisores de normas internacionales se comprometieron a realizar y publicar cambios más sólidos y coherentes sobre el tema de inversión y emisión de instrumentos financieros.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) elaboró la Norma Internacional de Información Financiera 9, NIIF-9, *Instrumentos Financieros,* que se aplica de manera obligatoria a partir del primero de enero de 2018.

El CINIF inició la elaboración de la NIF relativa a inversión en instrumentos financieros y entendió que emitir una sola norma sobre un tema tan complejo dificultaría la comprensión de la normatividad sobre el tema.

En consecuencia, decidió establecer normas sobre rubros específicos de los estados financieros, entre las que destacan la NIF C-3, *Cuentas por cobrar,* la NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros,* la NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar,* la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar,* y la NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés,* que se refieren a temas incluidos en la NIIF-9. Asimismo, ha emitido la NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros,* y las nuevas NIF C-11, *Capital contable,* y NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital* para dar operatividad a las modificaciones de la NIC 32.

Dentro de los cambios más relevantes que contiene la NIF C-2 se pueden mencionar los siguientes:

El principal cambio de esta norma con respecto al Boletín C-2 es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte.

Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación.

Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser:

a) obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero
b) por el cobro de rendimientos contractuales y/o
c) vender u obtener utilidades por su compraventa.

En el estado de situación financiera, en el activo se deben presentar por separado los instrumentos financieros ordenados según su riesgo principal sea: *a*) de crédito; *b*) de mercado o *c*) de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad.

Al eliminar el concepto de intención de su compra, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

Se alinea la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente.

Si el modelo de negocio es generar utilidades a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, estos se reconocen a su costo amortizado, y se denominan instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

Si el modelo de negocio es generar utilidades a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, los valores se denominan instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), y deben ser reconocidos a su valor razonable a través de ORI (otros resultados integrales).

Si el objetivo del modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos deben ser reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

Escaneado con CamScanner

La clasificación en el Boletín C-2 se determinaba con base en la intención de tenencia de los títulos, mientras que los instrumentos conservados a vencimiento (equivalentes a los IFCPI), los IFN y los instrumentos disponibles para su venta (que también incluyen ciertos instrumentos financieros de capital) eran determinados por exclusión de las dos categorías anteriores.

Esta NIF define las categorías de IFCPI y de IFCV y por exclusión los demás son instrumentos que deben ser valuados a su valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, o sea los IFN con los que se pretende generar una utilidad por su compra y venta.

En cuanto al efecto de la valuación de las inversiones en instrumentos financieros, este también responde al modelo de negocio y cada modelo tendrá un rubro distinto en el estado de resultado integral.

Un cambio importante es que no se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros en las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo cual se considera que es muy infrecuente.

Esta norma adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.

Si se realiza la compra de un instrumento financiero a un precio distinto a los que se observan en el mercado, dicho valor debe ajustarse a los precios observables de mercado de inmediato.

Una de las quejas relativas a las nuevas NIF es que estas requieren una gran cantidad de revelaciones que son propias de entidades de interés público, o sea aquellas inscritas en bolsa o que llevan a cabo operaciones típicas del sector financiero y de seguros. Para atender a esos comentarios, el CINIF decidió que ciertas revelaciones deben limitarse a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero, con lo cual estableció un régimen de revelaciones reducidas para la mayoría de las entidades y que no es necesario para efectos de las revelaciones preparar información adicional a la que se presenta a la "Máxima autoridad en toma de decisiones de operación (MATDO)".

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de la NIF C-2 se indican:

NIF C-2

Esta NIF se fundamenta en la NIF A-2, *Postulados básicos*, específicamente en el postulado de devengación contable, el cual establece que "el efecto de las transformaciones internas y otros eventos que la han afectado económicamente, deben reconocerse en su totalidad en el momento en el que ocurren...", por lo cual el efecto de los cambios en su valor razonable o el rendimiento (intereses o dividendos) de las inversiones en instrumentos financieros se reconoce a medida que estos ocurren.

Asimismo, esta NIF se fundamenta en la NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*, que establece las normas para el reconocimiento inicial y posterior de las partidas que se incorporan a los estados financieros, ya que especifica que el reconocimiento posterior obedece a la modificación de los elementos que serán valuados en atención a los atributos de dichos elementos, o sea el rendimiento contractual, la ganancia por compraventa o los cambios en el valor razonable del instrumento.

Finalmente, esta NIF se fundamenta en la NIF A-7, *Presentación y revelación*, que establece las normas generales de agrupación de las partidas "...de acuerdo con la naturaleza de la operación que les dio origen.

Si el rubro es significativo debe presentarse por separado en los estados financieros". Esta disposición respalda la presentación por separado de las distintas inversiones en instrumentos financieros y de sus resultados por cada modelo de negocio, así como la revelación de los principales riesgos a que están sujetas las inversiones en instrumentos financieros de cada clase, tales como los riesgos de crédito, de mercado y otros.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

NIC

La NIF C-2 converge con lo que establece la NIIF-9, *Instrumentos Financieros*, así como con la NIC-32, *Instrumentos Financieros: Presentación*, la NIC-39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valuación*, y la NIIF-7, *Instrumentos Financieros: Revelaciones*.

Escaneado con CamScanner

Vigencia

Las disposiciones de la NIF C-2 entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del primero de enero de 2018.

Objetivo

NIF C-2

La NIF C-2 tiene como objetivo establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a la inversión en instrumentos financieros, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que una entidad tiene en instrumentos financieros, así como los cambios que se hayan producido en el valor de dichas inversiones (figura 5.1).

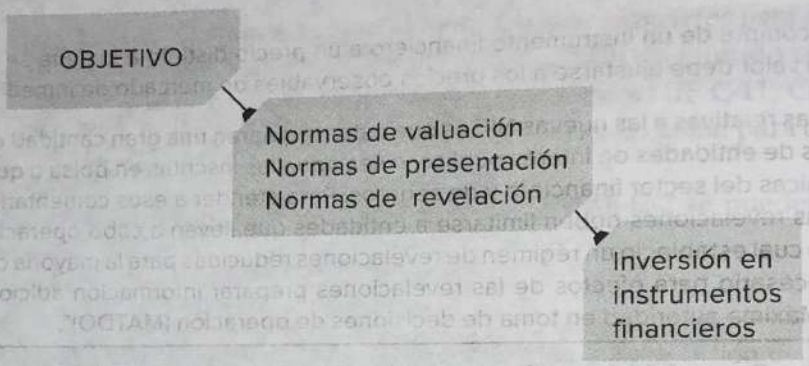

Figura 5.1 Objetivo de la NIF C-2.

Alcance

NIF C-2

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a las inversiones en instrumentos financieros que efectuaron entidades que emiten estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.*

Esta NIF regula los instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), así como los instrumentos financieros negociables (IFN).

Es importante comentar que al establecer su alcance señala que otros instrumentos financieros distintos a los mencionados no se tratan en esta norma. Para estos instrumentos están las siguientes normas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo: NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo.*

b) Cuentas por cobrar a clientes por su actividad comercial o industrial y otras cuentas por cobrar, que no contienen un componente de financiamiento: NIF C-3, *Cuentas por cobrar.*

c) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), tanto los originados por transacciones comerciales con un componente importante de financiamiento, como por préstamos o adquisición de instrumentos financieros de deuda de otras entidades en el mercado, todos ellos para obtener un rendimiento por intereses y cobro del principal: NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.*

d) Instrumentos financieros de capital que otorgan control de una subsidiaria: NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados.*

Escaneado con CamScanner

e) Instrumentos financieros de capital que otorgan control conjunto o influencia significativa, así como aquellos designados como otras inversiones permanentes: NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*.

f) Instrumentos financieros derivados: NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*.

g) Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses provenientes de operaciones de arrendamiento: Boletín D-5, *Arrendamientos*.

h) Inversiones en fondos establecidos para cubrir obligaciones por pensiones: NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

i) Recursos entregados a cuenta de una adquisición de negocio en curso: NIF C-5, *Pagos anticipados*.

Algunos de los términos que se relacionan con las inversiones en instrumentos financieros en la NIF C-2 son los siguientes: *a*) activo financiero, *b*) adquisición, *c*) bien genérico (*commodity*), *d*) categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros, *e*) colateral, *f*) contrato, *g*) contraprestación, *h*) costo amortizado, *i*) costos de transacción, *j*) cuenta por cobrar, *k*) fecha de concertación, *l*) fecha de la reclasificación, *m*) fecha de liquidación, *n*) instrumento financiero, *o*) instrumento financiero de capital, *p*) instrumento financiero de deuda, *q*) Instrumento Financiero Negociable (IFN), *r*) Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), *s*) Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), *t*) interés, *u*) modelo de negocio, *v*) pasivo financiero, *w*) riesgo cambiario, *x*) riesgo de concentración, *y*) riesgo de crédito, *z*) riesgo de tasa de interés, *aa*) tasa de interés efectiva, *bb*) tipo de cambio, y *cc*) valor razonable.

Activo financiero. *Activo* monetario que surge de un *contrato*.

Adquisición. Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un *activo*.

Bien genérico (*commodity*). *Activo* no monetario de tipo agrícola, pecuario, metalúrgico o energético, cuyo precio se cotiza en mercados organizados o se deriva de índices de estos.

Categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros. La categoría es el tipo de grupo en el que se clasifican las inversiones en *instrumentos financieros* en función del *modelo de negocios* de una entidad, a saber:

Cuentas por cobrar
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) e
Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

La clase es el tipo de subgrupo dentro de una categoría, tal como *préstamos* hipotecarios, comerciales, de consumo, documentos por cobrar a *clientes* y otros, en la categoría de los IFCPI o como *instrumentos financieros de deuda* o *instrumentos financieros de capital*, en la categoría de IFN.

Colateral. Salvaguarda constituida por *un activo o grupo de activos* para garantizar el pago de contraprestaciones pactadas en *contratos* negociados en mercados organizados o informales.

Contrato. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles.

Contraprestación. Monto pagado.

Costo amortizado. Valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar o por pagar de un instrumento financiero más o menos los *costos de transacción* por amortizar, con base en el *método de interés efectivo*.

En el caso de instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Escaneado con CamScanner

Costos de transacción. *Costo incremental* directamente atribuible a la *adquisición*, generación o disposición de un *activo* o a la asunción, emisión, suscripción, liquidación o transferencia de un *pasivo* en el mercado que cumple los dos criterios siguientes:

a) procede directamente de la transacción y es parte esencial de esta; y

b) no se habría incurrido por parte de la entidad si no se hubiera adquirido, generado o dispuesto el *activo* o asumido, emitido, suscrito, liquidado o transferido el *pasivo*.

Cuenta por cobrar. Derecho exigible de la entidad al cobro de una *contraprestación* a cambio de la satisfacción de una *obligación a cumplir* que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios.

Fecha de concertación. Fecha en que la entidad compra o vende el *instrumento financiero* y adquiere o deja de tener todos los derechos y obligaciones del *instrumento financiero*, asumiendo o liberándose de los *riesgos* y beneficios que el título le otorga.

Fecha de la reclasificación. No aparece definido en el glosario de las NIF 2019.

Fecha de liquidación. Fecha en que la compra o venta del *instrumento financiero* adquirido o vendido en la *fecha de concertación* es liquidada, de acuerdo con lo acordado o con las convenciones del mercado en que se realizó la transacción.

Instrumento financiero. Cualquier derecho u obligación sustentado en un *contrato*, que origina un *activo financiero* en una entidad y un *pasivo financiero* o un *instrumento financiero de capital* en la contraparte.

Instrumento financiero de capital. Título originado por un *contrato* que evidencia la participación o la opción de participar en los *activos netos* de una entidad.

Instrumento financiero de deuda. *Instrumento Financiero Derivado* (IFD) o, solo en el caso de relaciones de cobertura de *riesgo* en *tipo de cambio, instrumento financiero* no derivado, del cual se espera que los cambios en su *valor razonable* o en sus *flujos de efectivo* compensen los cambios del *valor razonable* o de los *flujos de efectivo* de una *partida cubierta*.

Instrumento Financiero Negociable (IFN). Toda aquella inversión en *instrumentos financieros*, integrada por instrumentos de deuda o de capital, cuyo objetivo es obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar los *flujos de efectivo* contractuales por principal e intereses, o sea que su administración está en función de los *riesgos de mercado* de dicho instrumento financiero.

Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). Título cuyo objetivo es cobrar los *flujos de efectivo* contractuales; los términos del *contrato* prevén *flujos de efectivo* en fechas preestablecidas, que corresponden solo a pagos de principal e intereses sobre el monto del principal pendiente de pago. Por ello, el IFCPI debe tener características de préstamo y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV). *Instrumento financiero* cuyo objetivo es cobrar los *flujos de efectivo* contractuales por principal e intereses, o bien, obtener una utilidad en su venta cuando esta sea conveniente.

Interés. *Contraprestación* por el valor del dinero en el tiempo asociada con el monto del principal pendiente de cobro o pago durante un periodo determinado.

Modelo de negocio. Forma en que una entidad administra, en su conjunto, los *instrumentos financieros* para generar *flujos de efectivo*.

Pasivo financiero. *Pasivo* monetario que surge de un *contrato*.

Riesgo cambiario. *Riesgo* de que el valor de un *activo* o *pasivo* fluctúe debido a movimientos en los tipos de cambio de monedas extranjeras.

Riesgo de concentración. *Riesgo* que surge cuando se tiene una parte importante de activos o riesgos con una sola contraparte.

Escaneado con CamScanner

Riesgo de crédito. *Riesgo* de que una de las partes involucradas en una transacción con un *activo* o un *pasivo financiero* deje de cumplir sus obligaciones y provoque que la contraparte sufra una pérdida.

Riesgo de tasa de interés. *Riesgo* de que el valor de un *activo* o *pasivo* fluctúe debido a cambios en el mercado del costo de financiamiento.

Tasa de interés efectiva. Tasa que descuenta exactamente los *flujos de efectivo* futuros estimados que se cobrarán o se liquidarán durante la vida esperada de un *instrumento financiero*, en la determinación de su *costo amortizado*; su cálculo debe considerar los *flujos de efectivo* contractuales y los *costos de transacción* relativos.

Tipo de cambio. Relación de cambio entre dos monedas en una fecha determinada, o bien, entre una moneda y alguna otra unidad de intercambio, tal como las Unidades de Inversión (UDI), cuando son transacciones al contado.

Valor razonable: *Precio de salida* que, en la *fecha de valuación*, se recibiría por vender un *activo* o se pagaría por transferir un *pasivo* en una *transacción ordenada* entre *participantes del mercado*.

CONCEPTO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS @ 1

NIF C-2

Instrumento financiero. Derecho u obligación sustentado en un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento financiero de capital en la contraparte (figura 5.2).

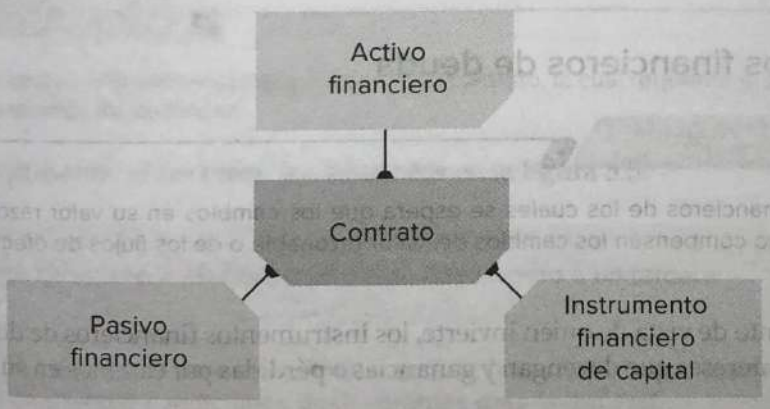

Figura 5.2 Instrumentos financieros.

Clasificación @ 2

Para clasificar las inversiones en instrumentos financieros que contiene la NIF C-2 nos basaremos en el glosario que los agrupa por **Categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros** (figura 5.3).

Para efectos de la NIF C-2, la categoría y la clase son:

NIF C-2

Categoría: Tipo de grupo en el que se clasifican las inversiones en *Instrumentos financieros* en función del *modelo de negocios* de una entidad.

Escaneado con CamScanner

NIF C-2

Clase: Tipo de subgrupo dentro de una categoría (figura 5.3).

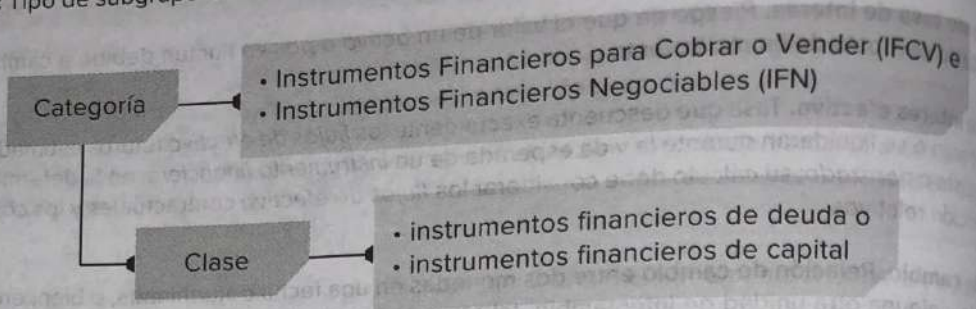

Figura 5.3 Clasificación de las inversiones en instrumentos financieros.

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)

NIF C-2

Instrumento financiero cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e intereses, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

Instrumento Financiero Negociable (IFN)

NIF C-2

Instrumento financiero cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea, en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Instrumentos financieros de deuda

NIF C-2

Instrumentos financieros de los cuales se espera que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo compensen los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo de una partida cubierta.

Desde el punto de vista de quien invierte, los instrumentos financieros de deuda generan ganancias por los intereses que devengan y ganancias o pérdidas por cambios en su valor razonable.

Instrumento financiero de capital

NIF C-2

Es el originado por un *contrato* que evidencia la participación o la opción de participar en los *activos netos* de una entidad.

Desde el punto de vista de quien invierte, los instrumentos financieros de capital generan ganancias o pérdidas por cambios en su valor razonable y por la distribución de las utilidades de las entidades emisoras.

Activo financiero

De acuerdo con su definición,

Escaneado con CamScanner

NIF C-2

Un activo financiero es un derecho que surge de un contrato, el cual otorga recursos económicos monetarios a la entidad.

Por tanto, incluye, entre otros, los que se señalan en la figura 5.4.

a) efectivo o equivalentes de efectivo;

b) instrumentos financieros generados por un contrato, tales como una inversión en un instrumento de deuda o de capital emitido por un tercero;

c) derecho contractual de recibir efectivo o cualquier instrumento financiero de otra entidad;

d) derecho contractual a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con un tercero en condiciones favorables para la entidad;

e) derecho que será cobrado con un número variable de instrumentos financieros de capital emitidos por la propia entidad.

Figura 5.4 Activos financieros.

Pasivo financiero

De acuerdo con su definición:

NIF C-2

Un pasivo financiero es una obligación que surge de un contrato, la cual requerirá el uso de recursos económicos monetarios de la entidad.

Por tanto, representa, entre otros, los señalados en la figura 5.5.

a) obligación de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero;

b) obligación contractual para intercambiar activos financieros o pasivos financieros con un tercero bajo condiciones desfavorables para la entidad;

c) obligación que será liquidada con un número variable de instrumentos financieros de capital emitidos por la propia entidad.

Figura 5.5 Pasivos financieros.

Un derecho u obligación contractual de recibir, entregar o intercambiar instrumentos financieros es en sí un instrumento financiero.

Modelo de negocio

El modelo de negocio se basa en la forma en que las empresas administran los instrumentos financieros a fin de generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no con la intención de poseer un instrumento.

Escaneado con CamScanner

Debe ser típicamente observable a través de las actividades que se realizan para lograr el objetivo del negocio y se requiere de juicio para determinar el modelo de negocio.

Derivado del análisis que la entidad haga de su modelo de negocio, los activos conformados por instrumentos financieros deben clasificarse como sigue (figura 5.6).

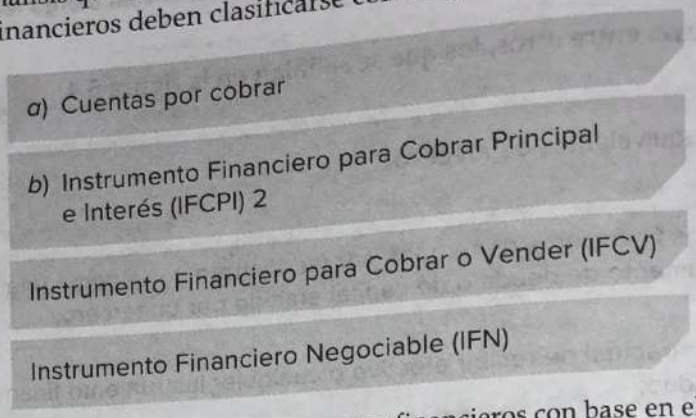

Figura 5.6 Clasificación de los activos en instrumentos financieros con base en el modelo de negocio.

Tipos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros pueden ser de diversos tipos y características, por lo cual existen distintas clasificaciones, cada una adecuada a sus fines particulares.

Recordemos que la NIF C-2, para clasificar las inversiones en instrumentos financieros en el glosario, agrupa los términos por categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros.

En este caso, tomaremos en primera instancia una clasificación tradicional que los divide en *instrumentos financieros primarios e instrumentos financieros derivados* (figura 5.7).

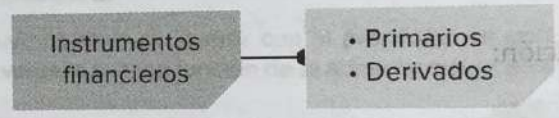

Figura 5.7 Clasificación de los instrumentos financieros (primarios y derivados).

Los instrumentos financieros primarios están representados por los *instrumentos financieros de deuda* y los *instrumentos de capital* (figura 5.8).

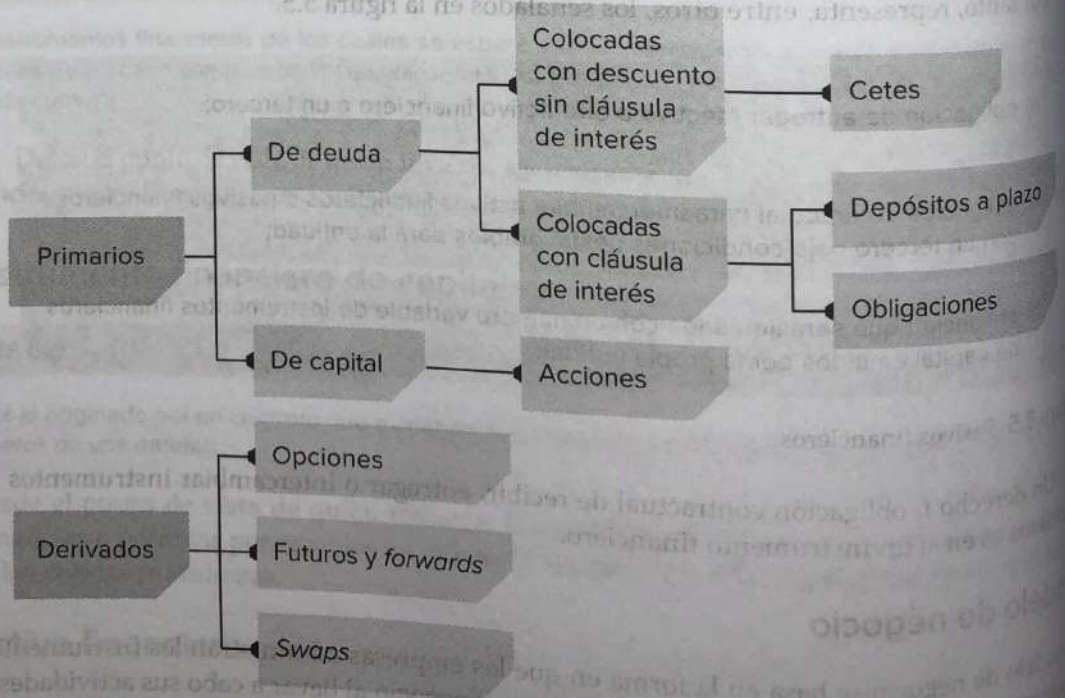

Figura 5.8 Clasificación de los instrumentos financieros.

Escaneado con CamScanner

Podemos decir que desde el punto de vista de la entidad adquirente, o sea, la parte activa, los instrumentos de deuda y los instrumentos de capital son activos financieros, mientras que para el emisor, es decir, la parte pasiva, los instrumentos de deuda son pasivos financieros y los instrumentos de capital representan capital contable.

Los *instrumentos financieros de deuda* son contratos que se celebran para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal de la entidad emisora y, como se aprecia en la figura 5.8, se pueden dividir en:

i) Instrumentos de deuda que pueden ser colocados con descuento sin cláusula de interés.
ii) Instrumentos de deuda con cláusula de interés, los cuales pueden colocarse con premio o descuento.

i) Instrumentos primarios de deuda que pueden ser colocados con descuento sin cláusulas de interés (los Cetes, por ejemplo).

Los *Cetes (Certificados de la Tesorería)* son títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal por conducto de la SHCP y como agente financiero el Banco de México. Son adquiridos con descuento a un plazo de 28, 91, 182 o 364 días.

Estos títulos de crédito solían ser adquiridos por inversionistas con elevados montos de dinero a través de las casas de bolsa; actualmente, a través del programa Cetes Directo,[1] es más fácil acceder a la compra de estos títulos.

Para abrir una cuenta en línea solo se necesita:

Ser mayor de 18 años, residente en México y titular de una cuenta bancaria.

Los Cetes son bonos que emite el gobierno catalogados como seguros debido a que es el Estado quien los emite y se compromete a pagar el capital en un cierto plazo, más rendimientos. Es decir, el inversionista presta dinero al gobierno y a cambio obtiene una ganancia.

Se dice que es una inversión segura, o de riesgo casi nulo, pues se cuenta con el respaldo directo del gobierno de México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otra parte, la cuenta es manejada por Nacional Financiera, S.N.C. Cuando se invierten los recursos se tiene acceso directo a los títulos colocados en las subastas primarias del Banco de México, que son reguladas y autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, una entidad del Sistema Financiero Mexicano, mientras la CONDUSEF promueve la transparencia, pues supervisa y regula a todas las instituciones financieras.

Cada Cete tiene un valor nominal de 10 pesos, con un precio de adquisición menor, ya que se emiten con descuento. Se puede invertir desde $100.00, o sea 10 Cetes. Al finalizar el plazo, cuando el Cete alcanza su valor nominal, se cobran los rendimientos de la inversión.

Desde el momento de invertir se conoce el rendimiento de la inversión porque la tasa de interés es fija.

La tasa de interés es anual y los rendimientos que se obtienen dependen de dicha tasa y del tiempo de la inversión.

ii) Instrumentos primarios de deuda con cláusula de interés, los cuales pueden colocarse con un premio o descuento. Como ejemplos podemos mencionar los depósitos a plazo y las obligaciones.

En nuestro país, *los depósitos a plazo* constituyen la alternativa que prefiere el público inversionista pues invierte una cantidad de dinero, y el interés generado se cobra o se reinvierte a un plazo determinado que puede ir desde 28 hasta 725 días.

Las *obligaciones* son títulos de crédito emitidos por las sociedades anónimas, hasta por el monto de su activo neto, que garantizan a su tenedor la participación en un crédito colectivo constituido a cargo de la sociedad emisora, que produce intereses cobrables mediante

[1] https://www.cetesdirecto.com/sites/portal/inicio es una plataforma gratuita en internet para que cualquier persona pueda invertir en valores gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones.

Escaneado con CamScanner

cupones adheridos al título principal. La garantía radica en las inversiones que haya realizado la sociedad emisora, en la suscripción de documentos o en las hipotecas sobre inmuebles que tengan.

Las *acciones* son títulos de crédito que acreditan a su tenedor la participación que tiene en el capital de una sociedad anónima o en una sociedad en comandita por acciones, que son las que emiten este tipo de títulos, que generan beneficios denominados dividendos, de acuerdo con las utilidades de la empresa emisora, cobrables mediante cupones adheridos al título principal.

Los *instrumentos financieros derivados* son contratos que se celebran con el objeto de crear derechos y obligaciones a las partes que intervienen en ellos y cuyo único propósito es transferir entre dichas partes uno o más de los riesgos asociados con un bien o con un valor subyacente (base de referencia para valuar el riesgo). Estos instrumentos no crean la obligación de transferir la propiedad del bien o valor subyacente al inicio del contrato y dicha transferencia no necesariamente se concreta al término del contrato.

Principales características de los derivados

- Es un contrato de índole financiera.
- De madurez finita.
- Apalancado por naturaleza.
- Su valor se deriva de un indicador subyacente.
- Expuesto al menos a dos fuentes de riesgo, la de subyacente y a la del precio del mismo derivado.
- Liquida en especie o por diferencias.

Las *opciones* son contratos que confieren el derecho (mas no la obligación) de comprar o vender un bien a un precio determinado en una fecha definida o dentro de un periodo preestablecido a cambio del pago de una prima. El otorgante de la opción está obligado a vender o comprar en caso de que la opción sea ejercida. Cuando el derecho que se adquiere es de vender, la opción se reconoce como *put*. Cuando el derecho que se adquiere es de comprar, la opción se conoce como *call*.

Los *futuros* son contratos que obligan a ambas partes a intercambiar un bien o un valor en una cantidad, calidad y precio preestablecidos en una fecha futura. Los futuros operan con términos estandarizados, tienen mercado secundario (respaldados por una institución financiera) y obligan a los contratantes a establecer colaterales.

Los *forwards* (*contratos de precio adelantado*) son futuros que se operan en forma privada por lo que no tienen mercado secundario (no son respaldados por una institución financiera) y el establecimiento de colaterales es negociado por las partes.

Los *swaps* son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas sobre el valor de referencia (conocido como *notinal amount*).

Por su parte, Tapia clasifica los instrumentos financieros primarios en gubernamentales y no gubernamentales.

Dentro de los instrumentos financieros primarios gubernamentales señala los siguientes[2]

Ajustabonos. Bonos ajustables de la tesorería de la Federación en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una suma de dinero que se ajusta de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El objeto es brindar la opción de ahorro a largo plazo, sin merma de los rendimientos reales.

Bondes. Bonos de desarrollo de la Tesorería de la Federación en los cuales se consigna la obligación directa e incondicional del gobierno federal de liquidar una suma de dinero con cortes periódicos de cupón. El objetivo es financiar proyectos de inversión del gobierno federal a mediano y largo plazos. En cuanto a la garantía cuentan con el respaldo absoluto del gobierno federal; respecto del rendimiento pagan intereses cada 28 o 91 días sobre el valor nominal.

[2] Contabilidad financiera a corto plazo, *Actualización a cargo de Carmen Karina Tapia Iturriaga*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 2016. págs. 102-104.

Escaneado con CamScanner

Udibonos. Bonos de desarrollo de la Tesorería de la Federación denominados en unidades de inversión a mediano y largo plazos, cuyo objetivo es proteger la inversión de problemas de tipo inflacionario para mantener el poder adquisitivo del capital; cuentan con el respaldo absoluto del gobierno federal denominados en UDIS, títulos de deuda del gobierno federal, cuyas características fundamentales son proteger a sus tenedores contra la inflación pues mantiene constante el valor real de su inversión y ofrecerles rendimientos reales.

Bonos. Bonos de desarrollo del gobierno federal con tasa de interés fija a tres y medio, cinco, siete, diez y 20 años. Títulos emitidos a mediano y largo plazos, normalmente con un tipo de interés fijo en el que el emisor se compromete a pagar al prestamista el principal más los intereses con una cierta periodicidad, por lo general anual o semestral. Suelen ser emitidos por agencias gubernamentales, municipales y corporaciones y tienen un plazo de amortización generalmente superior a dos años.

Pagaré de indemnización carretero. Se le conoce como PIC-FARAC (Fideicomiso de apoyo al rescate de Autopistas Concesionadas). Es un pagaré avalado por el Gobierno Federal por medio del Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C., en carácter de fiduciario. Su plazo va de cinco a 30 años; su rendimiento, en moneda nacional, depende del precio de adquisición, con pago de la tasa de interés fija cada 182 días y tienen garantía del gobierno federal.

Bonos BPAS. Emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro con el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y reducir gradualmente el costo financiero asociado con los programas de apoyo a ahorradores. Su plazo es de tres años y el rendimiento se coloca en el mercado con descuento y sus intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés es la mayor de entre las tasas de rendimiento de los Cetes a 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México dé a conocer para los pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) a un mes, y tiene garantía del gobierno federal.

Tesobonos. Títulos de crédito al portador, denominados en dólares, en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de liquidar a su vencimiento el equivalente en moneda nacional según el tipo de cambio libre publicado por el Banco de México.

NORMAS DE VALUACIÓN

Reconocimiento inicial

@ 2

NIF C-2

La entidad debe valuar en su reconocimiento inicial las inversiones en IFN y en IFCV a su valor razonable.

La mejor evidencia del **valor razonable** de una inversión en un instrumento financiero en su reconocimiento inicial es normalmente el **precio de la contraprestación pactada** en la fecha de concertación.

En una compra o venta de instrumentos financieros existen una fecha de concertación y una de liquidación.

La compra o venta debe reconocerse en la fecha de concertación, que es aquella en que se transfieren los riesgos y beneficios de la inversión en instrumentos financieros.

La fecha de concertación es aquella en la que una entidad lleva a cabo la compra, o sea que adquiere un activo financiero y asume una obligación que debe reconocerse.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDIS) deben reconocerse inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y convertir dicho monto ál tipo de cambio histórico, es decir, aquel con el que el instrumento pudo haberse acordado en la fecha de concertación.

Cetes (Certificados de la Tesorería)

Nota: Se recomienda al maestro y al alumno que al momento de resolver sus ejercicios en clase y en sus tareas, se utilicen las tasas de interés vigentes.

Escaneado con CamScanner

De acuerdo con lo ya explicado, de conformidad con la NIF C-2, en el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del **valor razonable** es **normalmente el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación.**

EJEMPLO 5-1

2 de enero de 2021. Alpha y Omega, S.A., con base en un modelo de negocio de Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), es decir, la inversión en este instrumento financiero se realizó con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, adquiere $1 000 000.00 de Cetes, 100 000 Cetes a $10.00 a 182 días y una tasa de interés de 8.07% anual.

Datos:	
Valor nominal = VN	$ 10.00
Núm. de Cetes	100 000
Inversión	$1 000 000.00
Plazo	182 días
Tasa = r	8.07% anual
Fecha de colocación	02/01/2021
Fecha de vencimiento	02/07/2021

El cálculo del precio que se debe pagar por cada Cete (valor presente) lo realizaremos mediante la tasa de descuento. El valor presente de cada título es:

$$P = \frac{VN}{\left\{1 + \frac{r * t}{360}\right\}}$$

Donde:	
P =	Valor presente de cada Cete
VN =	Valor nominal $ 10.00
r = tasa de interés	8.07 anual
t = tiempo o plazo	182 días

$$P = \frac{\$10.00}{\left\{1 + \frac{0.0807 * 182}{360}\right\}} = \frac{\$10.00}{1.040798333} = 9.608009236$$

Por tanto, lo que tiene que pagar Alpha y Omega, S.A, será: $960 800.92 (100 000 Cetes × $9.608009236), importe con el que registraremos el asiento de la siguiente manera:

1 02/01/2021			Debe	Haber
Inversión en instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) —Cetes—			$960 800.92	
	Bancos			$960 800.92
Compra de 100 000 Cetes a 182 días y una tasa de interés de 8.07% anual.				

Escaneado con CamScanner

Inversión en instrumentos financieros para comprar o vender (IFCV) —Cetes—	
1 $960 800.92	
$960 800.92	$ –
$960 800.92	

Bancos	
S) $ –	$960 800.92 1
	$ –

Desde este momento podemos conocer el interés que ganará Alpha y Omega dentro de 182 días, para lo cual solo es necesario restar al monto de $1 000 000.00 (100 000 Cetes × $10.00, su valor nominal) el valor presente.

Cálculo de los intereses	
$1 000 000.00	Valor nominal
$ 960 800.92	Valor presente
$ 39 199.08	**Intereses**

También podemos obtener este resultado mediante la fórmula para calcular el interés simple, considerando que el 2 de enero Alpha y Omega, S.A., invirtió $960 800.92 a una tasa de 8.07% anual a 182 días.

Asimismo, este cálculo nos sirve de comprobación.

$$I = \frac{c * r * t}{360} = \frac{960\,800.92 * 0.0807 * 182}{360} = \$39\,199.08$$

Donde:	
$I =$	Interés
$c =$	Capital
$r =$ tasa de interés	8.07 anual
$t =$ tiempo o plazo	182 días

Finalmente, podemos comprobar que cuando finaliza el plazo de 182 días, es decir, cuando los Cetes alcanzan su valor nominal, se cobran los rendimientos de la inversión.

$ 960 800.92	Inversión 02-01-2021
$ 39 199.08	Intereses ganados a los 182 días
$1 000 000.00	**Valor nominal de los Cetes**

Depósitos a plazo (certificados de depósito bancario)

De conformidad con la NIF C-2, en el reconocimiento inicial, la mejor evidencia de su **valor razonable** es **normalmente el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación.**

Escaneado con CamScanner

EJEMPLO 5-2

Alpha y Omega, S.A., invirtió $1 000 000.00 en el banco XYZ el día 1 de junio de 2021, a una tasa de interés de 6% anual, y con vencimiento a 28 días, con base en un modelo de negocio de Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), es decir, la inversión se realiza en este instrumento financiero con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés.

1 01/06/2021			Debe	Haber
Inversión en instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) —Depósitos a plazo—			$1 000 000.00	
	Bancos			$1 000 000.00
Depósito a plazo, a 28 días y una tasa de interés de 6% anual.				

Inversión en instrumentos financieros para comprar o vender (IFCV) —Depósitos a plazo—			Bancos	
1 $1 000 000.00		S)	$ —	$1 000 000.00 1
$1 000 000.00	$ —			$ —
$1 000 000.00				

@ 3 Reconocimiento posterior

NIF C-2

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valuar los IFN y los IFCV a su valor razonable.

Cetes

EJEMPLO 5-3

2. El 2 de julio, es decir, a los 182 días, los Cetes han alcanzado su valor nominal.
3. El mismo día 2 de julio se retira la inversión.

2 02/07/2021			Debe	Haber
Inversión en instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) —Cetes—			$39 199.08	
	RIF a favor —Intereses—			$39 199.08
Registro de los intereses ganados, al alcanzar los Cetes su valor nominal.				

Escaneado con CamScanner

3 02/07/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 999 592.33	
ISR retenido			$ 407.67	
	Inversión en instrumentos financieros para cobrar o vender (IFVC) —Cetes—			$1 000 000.00
Retiro de la inversión en Cetes y registro del ISR retenido de 1.04%.				

Inversión en instrumentos financieros para comprar o vender (IFCV) —Cetes—

1	$ 960 800.92	$1 000 000.00	3	
2	$ 39 199.08			
	$1 000 000.00	$1 000 000.00		
	$ –			

Bancos

S)	$ –	$ 960 800.92	1	
3	$ 999 592.33			
	$ 999 592.33	$ 960 800.92		
	$ 38 791.41			

RIF a favor —Intereses—

	$ 39 199.08	2	
$ –	$ 39 199.08		
	$ 39 199.08		

ISR Retenido

3	$ 407.67		
	$ 407.67	$ –	
	$ 407.67		

Depósitos a plazo (certificados de depósito bancario)

EJEMPLO 5-4

2. El 28 de junio, es decir, a los 28 días, se devengan los intereses.
3. El mismo día 28 de junio se retira la inversión y se cobran los intereses.

En primer lugar calculamos los intereses devengados al vencimiento.

$$\text{Interés} = \frac{\text{Capital} * \text{tasa} * \text{tiempo}}{360} = \frac{\$1\,000\,000.00 * 0.06 * 28}{360} = \frac{\$1\,680\,000.00}{360} = \$4\,666.67$$

2 28/06/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 1 004 618.13	
ISR retenido			$ 48.53	
	RIF a favor —intereses—			$ 4 666.67
	Inversión en instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) —Depósitos a plazo—			$1 000 000.00
Retiro de la inversión y del ISR retenido de 1.04%.				

Escaneado con CamScanner

Inversión en instrumentos financieros para comprar o vender (IFCV) —Depósito a plazo—	
1 $1 000 000.00	$1 000 000.00 2
$1 000 000.00	$1 000 000.00
$ –	

Bancos	
S) $ –	$1 000 000.00 1
2 $ 1 004 618.13	
$ 1 004 618.13	$1 000 000.00
$ 4 618.13	

RIF a favor	
	$ 4 666.67 2
$ –	$ 4 666.67
	$ 4 666.67

ISR retenido	
3 $ 48.53	
$ 48.53	$ –
$ 48.53	

@ 4 Normas de presentación

Normas relativas al estado de situación financiera

NIF C-2

Las inversiones en IFN y en IFCV deben presentarse dentro del estado de situación financiera en un rubro por separado para cada categoría de instrumentos financieros, en el activo circulante, a menos de que exista una restricción en cuanto a su disponibilidad en el corto plazo o la expectativa sea de conservarlos por un plazo mayor a un año, en cuyo caso deben presentarse como partidas de largo plazo (figura 5.9).

Alpha y Omega, S.A.	
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021	
Activo	
Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$
Inversión en instrumentos financieros para comprar y vender	$
Inversión en instrumentos financieros negociables	$

Figura 5.9 Presentación de las inversiones en instrumentos financieros.

Para efectos del párrafo anterior, deben considerarse como partidas a corto plazo aquellas cuya disponibilidad se prevé dentro de un plazo no mayor a un año posterior a la fecha del estado de situación financiera, o bien, no mayor al ciclo operativo de la entidad, tal como lo establece la NIF B-6, *Estado de situación financiera*. Si la expectativa es que se recuperará en un plazo mayor, estas partidas deben considerarse de largo plazo, como se muestra en los estados financieros de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias que mostramos como figura 5.10.

Los IFCV a cargo de partes relacionadas deben presentarse o revelarse por separado, ya que su naturaleza deudora les confiere una característica especial en cuanto a su exigibilidad, según se establece en la NIF C-13, *Partes relacionadas* (figura 5.10).

Escaneado con CamScanner

Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En miles de pesos)

	Nota	2018	2017	2016
Activo				
Activos circulantes:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	$ 7,767,473	$ 4,331,365	$ 4,857,917
Inversiones en valores conservados a vencimiento	7	1,150,223	777,387	1,498,719
Cuentas por cobrar, Neto	8	25,037,727	25,955,943	25,504,011
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	23	4,707,977	4,090,590	3,682,581
Inventarios, Neto	9	17,764,614	16,509,661	15,766,892
Pagos anticipados		711,594	698,926	723,039
Instrumentos financieros derivados	13	2,546	24,101	10,898
Total de activos circulantes		57,142,144	52,387,973	52,044,057
Activos no circulantes:				
Cuentas por cobrar a largo plazo		-	-	10,143
Inventarios inmobiliarios		937,489	911,977	873,262
Inmuebles, maquinaria y equipo, Neto	14	35,620,311	33,402,553	30,175,511
Propiedades de inversión	15	3,068,498	2,812,198	2,668,495
Inversiones en acciones de asociadas, negocios conjuntos y otras	16	34,760,628	24,892,481	19,819,417
Beneficios a los empleados	21	562,981	634,276	517,681
Instrumentos financieros derivados	13	478,895	301,195	359,532
Activos intangibles, Neto	17	1,219,978	762,212	663,438
Impuesto sobre la renta diferido activo	27	3,634,306	2,384,854	2,048,472
Otros activos, Neto	18	463,966	358,211	376,341
Total de activos no circulantes		80,747,052	66,459,957	57,512,292
Total de activos		$ 137,889,196	$ 118,847,930	$ 109,556,349

Figura 5.10 Presentación de las inversiones en instrumentos financieros (ejemplo).

En los casos en que exista el derecho e intención de compensar un IFN o un IFCV con un instrumento financiero por pagar debe aplicarse el procedimiento que indica la NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros.*

Normas relativas al estado de resultado integral

Debe desglosarse en un rubro por separado del estado de resultado integral o en una nota relativa, el efecto:

a) en la utilidad o pérdida neta del periodo:

i. de los cambios en el valor razonable del periodo de los IFN y de los rendimientos que se hayan devengado, tal como los intereses y los dividendos de inversiones en instrumentos financieros de capital;
ii. del rendimiento obtenido por el interés devengado de los IFCV y el efecto de las fluctuaciones cambiarias de IFCV denominados en moneda extranjera o en una medida de intercambio, como las UDI, y
iii. del reciclaje a la utilidad o pérdida del periodo del efecto acumulado en ORI del valor razonable de los IFCV cuando dichas inversiones se realizan o se reclasifican, y

b) en el ORI:

i. de los cambios en el valor razonable de los IFCV en el periodo, y
ii. de reciclar a la utilidad o pérdida neta del periodo el efecto acumulado en ORI del valor razonable de los IFCV.

Escaneado con CamScanner

@ 5 Normas de revelación

Bases de clasificación

Una entidad debe revelar la información que permita a los usuarios de la información financiera evaluar la importancia y la naturaleza de los riesgos de los IFN y los IFCV en su situación y en su desempeño financiero. Para ello, debe revelar:

a) las características del modelo de negocio que se empleó para designar las inversiones en IFN y en IFCV; y
b) las bases de clasificación y valuación de los IFN y los IFCV, que sean relevantes para entender los estados financieros, así como los juicios que se utilizaron al aplicar las políticas contables relativas.

Revelaciones relativas al estado de situación financiera

Deben revelarse los montos de las distintas clases que conforman las categorías de IFN y de IFCV, identificando estos montos con los que se presenten en el estado de situación financiera.

Las clases que se deben revelar pueden ser las de instrumentos financieros de deuda o de capital y además, si fueron emitidos por entidades nacionales o extranjeras, agrupándolos de acuerdo con las características de los IFN y de los IFCV.

Revelaciones relativas al estado de resultado integral

Una entidad debe revelar las partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas provenientes de inversiones en los IFN y los IFCV, que no se hayan presentado por separado en el estado de resultado integral.

RESUMEN

En este capítulo estudiamos las inversiones en instrumentos financieros, como aquellos que se adquieren para comprar o vender instrumentos financieros negociables.

También explicamos sus aspectos sobresalientes, como su reconocimiento inicial, su valor razonable, costo de adquisición, tales como los Cetes y las acciones.

El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Estudiamos las normas de valuación al momento de su compra que señalan que la entidad debe valuar en su reconocimiento inicial las inversiones en IFN y en IFCV a su valor razonable; su reconocimiento posterior que señala que con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valuar los IFN y los IFCV a su valor razonable; la valuación de los rendimientos y la fecha de los estados financieros, así como las normas de presentación que establecen que las inversiones en IFN y en IFCV deben presentarse dentro del estado de situación financiera en un rubro por separado para cada categoría de instrumentos financieros, clasificados a corto y largo plazos, y finalmente las normas de revelación que requieren indicar el modelo de negocio y las bases para clasificar los IFN y los IFCV.

Escaneado con CamScanner

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. ¿A partir de qué fecha está en vigor la NIF C-2 (inversión en instrumentos financieros)?

   1 de enero de 2019 ( )
   1 de enero de 2016 ( )
   1 de enero de 2018 ( )
   1 de enero de 2010 ( )

2. Las disposiciones que contiene la NIF C-2 son aplicables a las inversiones en instrumentos financieros efectuadas por entidades que emiten estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*. Esta NIF regula todo lo relacionado con los instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), así como los instrumentos financieros negociables (IFN).

   Es el objetivo de la NIF C-1 ( )
   Es el objetivo de la NIF C-2 ( )
   Es el alcance de la NIF C-2 ( )
   Es el marco conceptual de la NIF C-2 ( )

3. Para la NIF C-2, según el glosario, es el tipo de grupo en el que se clasifican las inversiones en instrumentos financieros en función del modelo de negocios de una entidad.

   Una categoría ( )
   Una clase ( )
   Un género ( )
   Subgrupo ( )

4. Es un instrumento financiero cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

   Negociable ( )
   Para cobrar o vender (IFCV) ( )
   De deuda ( )
   De capital ( )

5. Desde el punto de vista de quien invierte, generan ganancias por los intereses que devengan y ganancias o pérdidas por cambios en su valor razonable.

   Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) ( )
   Instrumentos financieros negociables (IFN) ( )
   Instrumentos financieros de capital ( )
   Instrumentos financieros de deuda ( )

6. Es un derecho que surge de un contrato, el cual otorga recursos económicos monetarios a la entidad.

   Un activo financiero ( )
   Un pasivo financiero ( )
   Un instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV) ( )
   Un instrumento financiero negociable (IFN) ( )

7. Derivado del análisis que la entidad haga de su modelo de negocio, deben clasificarse en: *a*) cuentas por cobrar; *b*) instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI); instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV); instrumento financiero negociable (IFN).

   Los pasivos por instrumentos financieros ( )
   Los instrumentos financieros de deuda ( )

Escaneado con CamScanner

( )
( )

Los activos por instrumentos financieros
Los instrumentos financieros de capital

8. En una compra o venta de instrumentos financieros existen dos fechas.

( )
( )
( )
( )

De adquisición y de cancelación
De liquidación y de cancelación
De concertación y de liquidación
Ninguna de las anteriores

9. Son títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal por conducto de la SHCP y como agente financiero el Banco de México.

( )
( )
( )
( )

Cetes
Certificados de depósito
Acciones
Obligaciones

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. La NIIF-9, Instrumentos financieros, la NIC-32, Instrumentos Financieros: Presentación, NIC-39, Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación, y la NIIF-7, Instrumentos financieros: Revelaciones, convergen con la NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Verdadero ( )
Falso ( )

2. La NIF C-2 trata los instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), así como los instrumentos financieros negociables (IFN).

Verdadero ( )
Falso ( )

3. Según la NIF C-2, "Un instrumento financiero de capital es cualquier derecho u obligación sustentado en un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento financiero de capital en la contraparte".

Verdadero ( )
Falso ( )

4. Instrumento financiero de deuda es un instrumento financiero cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Verdadero ( )
Falso ( )

5. Un instrumento financiero de deuda es el originado por un contrato que evidencia la participación o la opción de participar en los activos netos de una entidad.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

6. Un activo financiero es una obligación que surge de un contrato, el cual requerirá el uso de recursos económicos monetarios de la entidad.

Verdadero ( )
Falso ( )

7. Según la NIF C-2, la entidad debe valuar en su reconocimiento inicial las inversiones en IFN y en IFCV a su valor razonable.

Verdadero ( )
Falso ( )

8. Fecha de liquidación es aquella en que se transfieren los riesgos y beneficios de la inversión en instrumentos financieros.

Verdadero ( )
Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que los completa de manera adecuada.

1. Objetivo de la NIF C-2: Establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a la inversión en instrumentos financieros, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la _____ que una entidad tiene en instrumentos financieros, así como los cambios que se hayan producido en el _____ de dichas inversiones.
2. Según la NIF C-2, "Un instrumento financiero es cualquier _____ u obligación sustentado en un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento financiero de _____ _____ en la contraparte".
3. NIF C-2. Según el glosario, una clase es el tipo de _____ dentro de una _____.
4. Los instrumentos financieros de deuda son aquellos de los cuales se espera que los _____ en su valor razonable o en sus flujos de efectivo _____ los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo de una partida cubierta.
5. Desde el punto de vista de quien invierte, los instrumentos financieros de capital generan ganancias o pérdidas por _____ en su valor razonable y por la _____ de las utilidades de las entidades emisoras.
6. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y _____ en una _____ particular de tenencia de un instrumento.
7. La mejor evidencia del valor razonable de una inversión en un instrumento financiero en su reconocimiento inicial es normalmente el precio de la _____ pactada en la fecha de _____.

Escaneado con CamScanner

8. Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDIS) deben reconocerse inicialmente a su valor _____ en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y _____ dicho monto al tipo de cambio histórico, es decir, aquel con el que el instrumento pudo haberse realizado en la fecha de concertación.

9. Norma de valuación. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valuar los IFN y los IFCV a su _____ _____.

10. Las inversiones en IFN y en IFCV deben presentarse dentro del estado de situación financiera en un rubro por _____ para cada categoría de instrumentos financieros, en el activo _____, a menos de que exista una restricción en cuanto a su disponibilidad en el corto plazo o la expectativa sea de conservarlos por un plazo mayor a un año, en cuyo caso deben presentarse como partidas de largo plazo.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

En los siguientes ejercicios, registre las operaciones en diario y mayor.

1. La Mozartiana, S.A., invirtió $250 000.00 en un banco, en un depósito a plazo el día primero de octubre de 2021 a una tasa de 8% anual y con vencimiento a los 28 días.

   Registre:

   a) La adquisición.
   b) Los intereses devengados.
   c) El cobro de los intereses y de la inversión a su vencimiento.

2. Aranjuez, S.A., invirtió $400 000.00 en un depósito a plazo el día primero de agosto de 2021, a una tasa de 8% anual y con vencimiento a los 56 días.

   Registre:

   a) La adquisición.
   b) Los intereses devengados al 26 de septiembre.
   c) El cobro de los intereses y de la inversión a su vencimiento.

3. L´Árlesienne, S.A., adquirió 10 000 Cetes que tienen un valor nominal de $10.00 c/u el día primero de abril de 2021 con un vencimiento a 28 días, con una tasa de descuento de 6% anual.

   Registre:

   a) La adquisición.
   b) El cobro de los intereses y de la inversión al vencimiento.

4. Trout S.A. adquirió 50 000 Cetes a un valor nominal de 10.00 c/u el primero de junio de 2021, con un vencimiento a 91 días a una tasa de descuento de 6.50% anual.

   Registre:

   a) La adquisición.
   b) El cobro de los intereses y de la inversión al vencimiento.

Escaneado con CamScanner

CONTAGRAMA

Horizontales

1. Es el originado por un contrato que evidencia la participación o la opción de participar en los activos netos de una entidad, instrumento financiero de...
2. Cuando el movimiento deudor es mayor que el movimiento acreedor, la cuenta tiene saldo...
3. Tipo de grupo en el que se clasifican las inversiones en instrumentos financieros en función del modelo de negocios de una entidad.
5. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Irapuato. Es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.
8. Instrumento Financiero Derivado (IFD) o, solo para el caso de relaciones de cobertura de riesgo en tipo de cambio, un instrumento financiero no derivado del cual se espera que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo compensen los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo de una partida cubierta. Instrumento financiero de...
9. Siglas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
10. Parte derecha de la cuenta. Es un activo monetario que surge de un contrato, _____ financiero.
11. Siglas de Organización No Gubernamental.
13. Es aquel cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de préstamo y administrarse con base en su rendimiento contractual. Instrumento Financiero para Cobrar... invertido.
14. Siglas de Participación a los trabajadores en las utilidades.
15. Monto pagado.
17. Siglas de Servicio de Administración Tributaria. Es el tipo de subgrupo dentro de una categoría, tal como préstamos hipotecarios, comerciales, de consumo, documentos por cobrar a clientes y otros, en la categoría de los IFCPI, o como instrumentos financieros de deuda o de capital, en la categoría de IFN.
18. Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humanos.
19. Se refiere a cómo una entidad administra, en su conjunto, los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.
21. Instrumento financiero cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e interés. Instrumento financiero para...

Verticales

2. Valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar o por pagar de un instrumento financiero más o menos los costos de transacción por amortizar, con base en el método de interés efectivo.
4. Contraprestación por el valor del dinero en el tiempo asociada con el monto del principal pendiente de cobro o pago durante un periodo determinado.
5. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Nuevo Laredo.
7. Pasivo monetario que surge de un contrato, _____ financiero. Siglas invertidas de Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.
10. Cualquier derecho u obligación sustentado en un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento financiero de capital en la contraparte.
16. Siglas de Universidad de Guanajuato. Inversión en instrumentos financieros que se integra por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e intereses, o sea que su administración depende de los riesgos de mercado de dicho instrumento financiero. Instrumento financiero...
19. Siglas de Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica.
20. Siglas del Impuesto al Valor Agregado.

Escaneado con CamScanner

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	■	■	■	■	■	■				I				■	■		■	■	■	
2							■	■	■	N	■	■	■	■	■		■	■	■	
3	■	■	■	■	■	■	■	■	■	S	■						■	■		■
4	■	■	■	■	■	■		■	■	T	■	■	■	■	■					■
5					■					R				■	■	■	■	■		■
6	■		■	■	■	■		■	■	U	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
7	■		■		■	■		■	■	M	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
8	■		■		■	■		■		E				■	■			■		■
9	■		■		■	■		■	■	N	■	■	■				■	■		■
10		C				■	■			T				■	■		■	■		■
11	■		■		■	■		■	■	O	■	■	■	■	■		■	■		■
12	■		■		■	■		■	■	F	■	■	■	■	■					P
13	■		■							I	■	■	■	■	■		■	■	■	■
14				■	■	■		■	■	N	■	■	■	■	■		■	■	■	■
15	■		■	■	C					A										
16	■		■	■		■		■	■	N	■	■	■	■	■		■	■	■	■
17				■		■	■	■	■	C					■		■	■	■	■
18	■		■	■		■	■	■	■	I	■	■	■	■	■					
19	M									E						■	■	■	■	■
20	■	■	■	■	■	■	■	■	■	R	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
21	■	■	■							O							■	■	■	■

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

6

CUENTAS POR COBRAR NIF C-3

Partida decimocuarta

Tengo deudores en número de tantos... uno es tal...
que me debe dar e... ducados;
El otro es tal de tal... y así indicarás uno a uno con claras
contraseñas, apellidos y lugares, cuánto te deben y por qué.
En suma, debo cobrar... ducados de buen dinero
(*bonni dinari*), si son personan de bien.
Contrariamente dirás: de triste (*di triste*) o mal dinero.

Fray Luca Pacioli (*Summa*)

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

@1 **Entender** el concepto y la clasificación de las cuentas por cobrar en comerciales y otras cuentas por cobrar.

@2 **Distinguir** las cuentas por cobrar provenientes de las ventas de mercancías o prestación de servicios propios de la actividad de la entidad, de otras cuentas por cobrar.

@3 **Comprender y aplicar** las normas de valuación para las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar a corto plazo y registrar los ajustes para el reconocimiento inicial y posterior de las estimaciones para cuentas incobrables.

@4 **Comprender y aplicar** las normas de presentación para las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar a corto plazo.

@5 **Comprender y aplicar** las normas de revelación para las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar a corto plazo.

Escaneado con CamScanner

@1 INTRODUCCIÓN

Hoy en día, muchas transacciones comerciales se hacen a crédito. Comerciantes, industriales o prestadores de servicios, cuando realizan una venta de mercancías o prestación de servicios, lo hacen porque suponen y confían en que sus clientes les pagarán en tiempo oportuno y en condiciones normales. Esta situación de confianza hace posible que los contadores incluyan en el estado de situación financiera como activos circulantes tanto las ***"cuentas por cobrar comerciales a clientes como otras cuentas por cobrar"***.

Cuando se efectúa la venta de los inventarios surgen las cuentas por cobrar, es decir, en la última etapa del ciclo comercial o ciclo financiero a corto plazo, entendido como el tiempo en que el efectivo se vuelve a convertir en efectivo, tal como lo dice Hendriksen:

> El tiempo que lleva convertir el efectivo en producto de la empresa y entonces volver a convertir el producto en efectivo.[1]
>
> El tiempo que se requiere para completar esta fase del ciclo depende de los términos de crédito de la empresa y de su experiencia de cobro. Los términos de crédito son influidos de manera notable por las prácticas en la industria, mientras las políticas de cobro son implantadas por la administración.[2]

@1 CONCEPTO DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Independientemente del sistema de control interno, de la confianza depositada en los clientes por el departamento de crédito y de la eficiencia del departamento de cobranza, siempre existirán algunos clientes que no cumplirán con su promesa de pago. De manera inevitable, durante la operación de una empresa surgen algunas cuentas incobrables. Por ello, es necesario establecer una provisión que permita reconocer y reflejar de manera oportuna el deterioro de las cuentas por cobrar, cifra que aproximadamente representa los gastos por cuentas incobrables.

Si se consideran los cambios que ocurren en el entorno internacional y, específicamente, en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) decidió actualizar el contenido de la norma que regula las cuentas por cobrar. Para tal efecto, de abril a septiembre de 2011 sometió a consulta el proyecto de NIF C-3, *Cuentas e instrumentos financieros por cobrar.*

El proceso de consulta de la norma era demasiado complejo, en especial para todas aquellas entidades cuyas cuentas por cobrar comerciales no tienen las características de instrumentos financieros más estructurados, como préstamos u otros instrumentos financieros de deuda.

El CINIF decidió separar en dos normas el tratamiento de las cuentas por cobrar, que se trata en esta NIF, y el de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés que se trata en la NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.*

Por tanto, la NIF C-3 se enfoca, exclusivamente, en las cuentas por cobrar comerciales a corto plazo y en otras cuentas por cobrar a corto plazo, que incluyen cuentas por cobrar a empleados, partes relacionadas, impuestos y cuentas de diversa naturaleza, a las cuales en ocasiones se les denomina deudores.

Dentro de los cambios más relevantes que contiene la NIF C-3 en relación con el Boletín C-3 podemos mencionar los siguientes:

---

[1] Citado en Romero López, Álvaro Javier, *Principios de contabilidad* (segunda edición, 2001), Ed. McGraw-Hill, p. 154.

[2] Nelson, A. Tom., *Contabilidad acelerada. Enfoque administrativo*, Ed. CECSA, p. 176.

Escaneado con CamScanner

Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

Establece que la estimación de incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, cuya estimación se debe presentar en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.

Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor. En este aspecto, el CINIF consideró que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.

Presenta un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación de incobrabilidad de cada periodo presentado.

En las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para elaborar la NIF C-3 se indica:

NIF C-3

La NIF C-3 se fundamenta en la NIF A-2, *Postulados básicos*, específicamente en el postulado de devengación contable, ya que esa NIF establece que "Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y otros eventos que la han afectado económicamente, deben reconocerse en su totalidad en el momento en el que ocurren...", por lo cual las cuentas por cobrar comerciales se reconocen cuando se percibe el ingreso correspondiente, lo cual implica reconocer simultáneamente una estimación por el monto que se prevea pueda ser incobrable. Asimismo, las otras cuentas por cobrar se reconocen cuando se generan o devengan.

Además, la NIF C-3 se fundamenta en la NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*, que establece las normas para el reconocimiento inicial y posterior de las partidas que se incorporan a los estados financieros. En ella se especifica que el reconocimiento posterior obedece a la modificación de los elementos que deben ser valuados en atención a los atributos que poseen. Por tanto, la estimación de incobrabilidad se ajusta periódicamente en atención a los cambios en la pérdida esperada.

Finalmente, la NIF C-3 también se basa en la NIF A-7, *Presentación y revelación*, pues establece las normas generales de agrupación de las partidas "...de acuerdo con la naturaleza de la operación que les dio origen; si el rubro es significativo debe presentarse por separado en los estados financieros". Esta norma también dispone que las cuentas por cobrar comerciales se deben presentar por separado de las otras cuentas por cobrar. Asimismo, requiere la revelación de ciertos riesgos, tales como los de crédito, concentración y moneda de las cuentas por cobrar comerciales.

Vigencia de la NIF C-3

@ 1

Las disposiciones de la NIF C-3 están en vigor a partir del primero de enero de 2018. La NIF C-3 deja sin efecto al Boletín C-3.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIC NIIF-PYMES

Esta NIF C-3 converge con la NIC 32, *Instrumentos financieros: Presentación*; la NIIF 7, *Instrumentos financieros: revelaciones*, y la NIIF 9, *Instrumentos financieros*. Asimismo, coincide con la IFRS 9, *Clasificación y valuación de las cuentas por cobrar con base*

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(*continuación*)

en el modelo de negocios de la entidad, pues al cobrar el monto de la cuenta y, en su caso, de los intereses que genere, esta se valúa a costo amortizado, una vez efectuado su reconocimiento inicial al valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, por lo general su valor nominal es igual a su costo amortizado.

Conviene señalar que las NIIF-PYMES no tratan las cuentas por cobrar comerciales a corto plazo y las otras cuentas por cobrar a corto plazo de manera particular o específica, sino que las incluye dentro de la sección 11 Instrumentos financieros básicos.

Las secciones 11 y 12 —Otros temas relacionados con los instrumentos financieros— tratan de manera conjunta el reconocimiento, baja en cuentas, medición e información que deben revelar los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).

La sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades.

La sección 12 se enfoca en otros instrumentos financieros y transacciones más complejas. Si una entidad solo realiza transacciones de instrumentos financieros básicos, la sección 12 no le será aplicable.

Los instrumentos financieros básicos que incluye la sección 11 son los que cumplen las condiciones del párrafo 11.8.

Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones: (*a*)..., (*b*)..., (c)..., facturas comerciales mantenidas; (*d*) cuentas, pagarés y préstamos por cobrar...

Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente satisfacen las condiciones establecidas en el párrafo 11.9:

Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y préstamos a terceros...

@ 1 Objetivo de la NIF C-3

NIF C-3

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a las cuentas por cobrar comerciales y a las otras cuentas por cobrar, que **no devengan interés**, de entidades que emiten estados financieros en los términos que establece la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros* (figura 6.1).

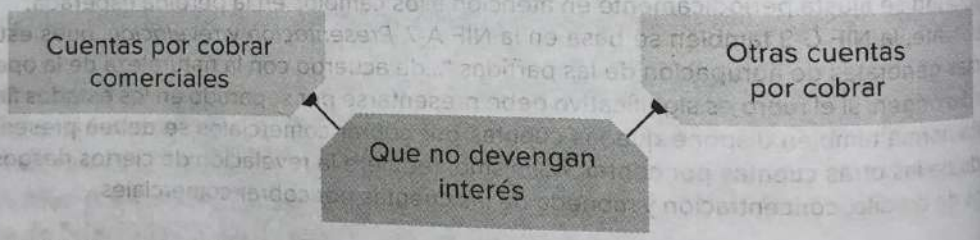

Figura 6.1 Objetivo de la NIF C-3.

@ 1 Alcance de la NIF C-3

NIF C-3

La NIF C-3 es aplicable a todas las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar que no devengan interés de entidades que emiten estados financieros.

De lo anterior se desprende un aspecto muy importante para comprender esta NIF: las cuentas por cobrar que se incluyen en la NIF C-3 son aquellas que **no contemplan el pago de interés ya sea explícito o implícito**; por tanto, incluyen:

a) Cuentas por cobrar comerciales; y
b) otras cuentas por cobrar (figura 6.2).

Escaneado con CamScanner

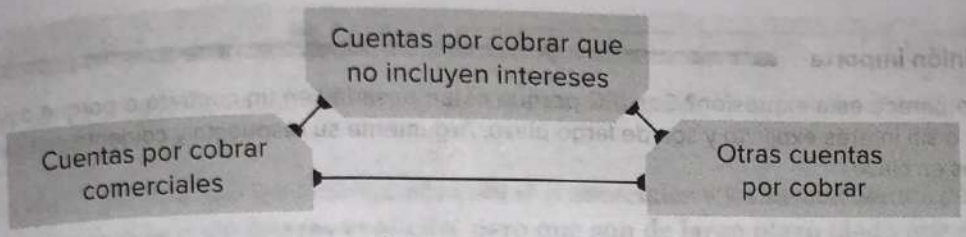

Figura 6.2 Qué abarcan las cuentas por cobrar.

Clasificación de las cuentas por cobrar @1

Con base en lo que dispone la NIF C-3, respecto de aquellas cuentas por cobrar que *no tienen interés explícito o implícito*, podemos clasificar las cuentas por cobrar en dos grandes grupos: *cuentas por cobrar comerciales* y *otras cuentas por cobrar* (figura 6.3).

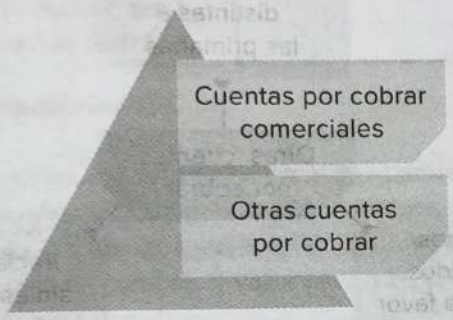

Figura 6.3 Clasificación de las cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar comerciales @2

NIF C-3

Son derechos de cobro a favor de una entidad que se originan por las actividades que representan la principal fuente de ingresos de la entidad, por la venta de bienes o prestación de servicios (figura 6.4).

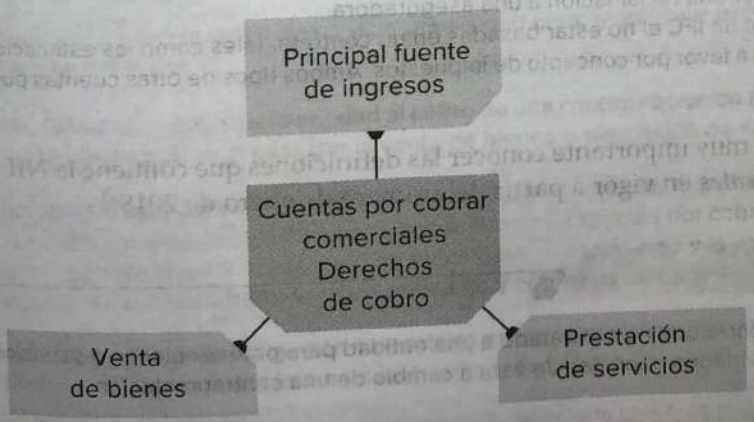

Figura 6.4 Cuentas por cobrar comerciales.

De acuerdo con el párrafo 32.1 de la sección Conceptos generales:

NIF C-3

Se considera que las **cuentas por cobrar comerciales son Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)** pues están basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las contrapartes.

Escaneado con CamScanner

Su opinión importa

¿Qué le parece esta expresión? Son IFC porque están basadas en un contrato o porque devengan interés o sin interés explicito y son de largo plazo. Argumente su respuesta y comente con sus compañeros en clase.

@ 2 Otras cuentas por cobrar

NIF C-3

Son las que se originan por transacciones distintas a las actividades primarias, tales como préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones (figura 6.5).

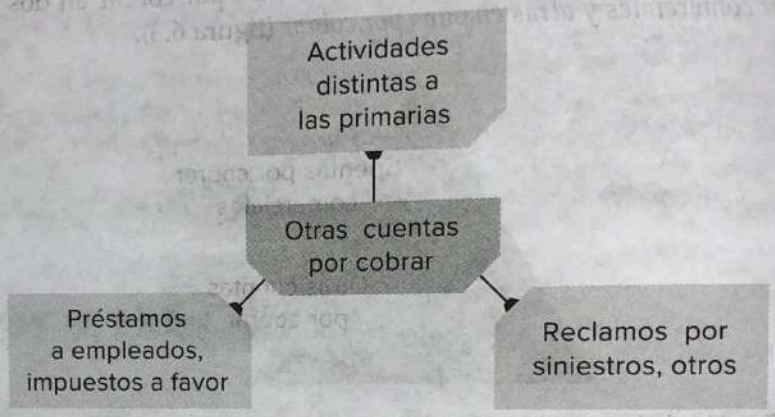

Figura 6.5 Otras cuentas por cobrar.

De conformidad con el párrafo 32.2 de la sección Conceptos generales:

NIF C-3

Las otras cuentas por cobrar pueden ser un Instrumento Financiero por Cobrar cuando están basadas en un contrato, tales como los préstamos a empleados o partes relacionadas, o cuando se llega a un acuerdo por una reclamación a una aseguradora.

Otras no son un IFC al no estar basadas en un contrato, tales como las estimaciones de reclamaciones o saldos a favor por concepto de impuestos. Ambos tipos de otras cuentas por cobrar se tratan en esta norma.

También es muy importante conocer las definiciones que contiene la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* en vigor a partir del primero de enero de 2018.[3]

***Cliente*:** Entidad que obtiene bienes o servicios que son resultado de las actividades primarias de la entidad a cambio de una contraprestación.

NIF D-1

Cliente es una parte que ha contratado a una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades primarias de esta a cambio de una contraprestación.

***Cuenta por cobrar*:** Derecho incondicional de la entidad a una contraprestación.

NIF D-1

Cuenta por cobrar es un derecho incondicional de la entidad a la contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación u otros derechos por cobrar exigibles (solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible).

[3] Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias*, y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8, *Supletoriedad*.

Escaneado con CamScanner

NIF D-1

i) *Contrato* es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones que deben cumplirse;

La NIF C-3 precisa que las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar, que **devengan interés** o **sin interés explicito**, pero que **son de largo plazo** (dado que estas últimas incluyen un costo del dinero en el tiempo el cual se considera interés) se tratan en la NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, tales como las que se muestran en la figura 6.6.

NIF C-3 Cuentas por cobrar No se aplica	
Cuando se otorga financiamiento a ciertos clientes, en atención a sus políticas de venta y de crédito, por el monto del producto o servicio vendido y se cobra un monto de interés.	Cuando se financia un arrendamiento u otra cuenta por cobrar.

Figura 6.6 Para quién no es aplicable la NIF C-3.

Los términos relacionados con las cuentas por cobrar que contiene la NIF C-3 son los siguientes: *a*) activo financiero, *b*) bonificación y descuento, *c*) cliente, *d*) contraprestación, *e*) contrato, *f*) cuenta por cobrar, *g*) estimación de incobrabilidad, *h*) instrumento financiero, *i*) interés, *j*) otra cuenta por cobrar, *k*) tipo de cambio, *l*) valor presente, y *m*) valor razonable.

Activo financiero. *Activo* monetario que surge de un *contrato*.

Bonificación y descuento. La *bonificación* es una disminución del precio que se otorga por un acuerdo comercial cuando se efectúa una venta, tal como una rebaja por volumen de compras.

El *descuento* es una rebaja que se concede al *cliente* por pagar en o antes del plazo que se acordó.

Cliente. Parte que ha contratado a una entidad para obtener de esta bienes o servicios (o una combinación de ellos) a cambio de una *contraprestación*.

Contraprestación. Monto pagado.

Contrato. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles.

Cuenta por cobrar. Derecho exigible de la entidad al cobro de una *contraprestación* a cambio del cumplimiento de una *obligación* que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios.

Estimación de incobrabilidad. Estimación o cálculo de pérdidas crediticias esperadas en *instrumentos financieros por cobrar*, cuentas por cobrar por *arrendamientos* y cuentas por cobrar condicionadas, por el importe del deterioro de valor acumulado de estos *activos financieros* y la provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre *compromisos* de préstamo y *contratos* de garantía financiera.

Instrumento financiero. Derecho u obligación sustentado en un *contrato*, que origina un *activo financiero* en una entidad y un *pasivo financiero* o un *instrumento financiero de capital* en la contraparte.

Interés. *Contraprestación* por el valor del dinero en el tiempo asociada con el monto del principal pendiente de cobro o pago durante un periodo determinado.

Otra cuenta por cobrar. Derecho exigible de la entidad que se origina por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios como, por ejemplo, *préstamos* otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones.

Tipo de cambio. Relación de cambio entre dos monedas a una fecha determinada, o bien, entre una moneda y alguna otra unidad de intercambio, tal como las Unidades de Inversión (UDI), en transacciones al contado.

Escaneado con CamScanner

Valor presente. Valor actual de los *flujos* de efectivo netos futuros, descontados a una *tasa de descuento apropiada*, tal como una *tasa de interés efectiva* o una tasa implícita, que se espera generará una *partida* durante su vida útil o vigencia, o al término de esta.

Valor razonable. *Precio de salida* que, a la *fecha de valuación*, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un *pasivo* en una *transacción ordenada* entre *participantes del mercado*.

@ 3 NORMAS DE VALUACIÓN

Clientes. Esta cuenta registra los aumentos y disminuciones provenientes de la venta de mercancías o la prestación de servicios a crédito, que son resultado de las actividades principales de una entidad a cambio de una contraprestación, que origina el derecho incondicional de la entidad a la contraprestación a cambio de satisfacer una obligación u otros derechos por cobrar exigibles, es decir, representa un beneficio futuro fundadamente esperado y, por tanto, es un activo.

@ 3 Reconocimiento inicial de cuentas por cobrar comerciales a corto plazo

NIF C-3

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar comerciales debe hacerse al considerarse devengada la operación que les dio origen, lo cual ocurre cuando, para cumplir los términos del contrato celebrado, se suministra un bien o proporciona un servicio a la contraparte.

Solo deben reconocerse aquellas cuentas por cobrar comerciales por las cuales el ingreso puede ser reconocido de acuerdo con la norma de reconocimiento de ingresos.

NIF D-1

El principio básico de esta NIF es que una entidad debe reconocer los ingresos por bienes o servicios transferidos a los clientes a cambio de la contraprestación a la cual una entidad tiene derecho a cambio de dichos bienes o servicios, mediante la aplicación de los siguientes pasos:

1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente;
2. Identificar las obligaciones que contiene el contrato;
3. Determinar el monto de la transacción;
4. Asignar el monto de la transacción entre las obligaciones del contrato, y
5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación.

En el reconocimiento inicial, las **cuentas por cobrar comerciales** se valúan al valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, que por lo general es el valor nominal del contrato.

NIF C-3

Las cuentas por cobrar comerciales deben valuarse en su reconocimiento inicial al valor razonable de la contraprestación a recibir, que generalmente es el **valor nominal del contrato que las respalda**.

La Sección 11, Instrumentos financieros básicos, nos dice que:

NIIF-PYMES

Para bienes vendidos a un cliente a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad, que suele ser el **precio de la factura**.

Escaneado con CamScanner

Ventas a crédito. Estas operaciones representan la principal fuente de ingresos de la entidad, provenientes de la venta de mercancías o la prestación de servicios a crédito, que son resultado de sus actividades principales; ellas originan un incremento del activo circulante en las cuentas por cobrar a clientes.

Si bien es cierto que por lo general ejemplificamos de inmediato el tema de estudio, en este caso, en virtud de que uno de los cambios más importantes de la NIF C-3 es el relativo al reconocimiento inicial de las estimaciones de cuentas incobrables, en esta ocasión, antes de ejemplificar y analizar el tratamiento de las ventas, devoluciones, rebajas, bonificaciones o descuentos sobre ventas, nos abocaremos a estudiar la estimación de incobrabilidad.

Estimación para incobrabilidad (estimación de cuentas de cobro dudoso) @ 3

Como lo señalamos en el párrafo anterior, este cambio que introdujo la NIF C-3 es muy importante y significativo toda vez que las estimaciones de cuentas incobrables debemos **reconocerlas y registrarlas desde el reconocimiento inicial**, como se lee a continuación:

NIF C-3

En el ***reconocimiento inicial*** de las cuentas por cobrar, la entidad debe reconocer una estimación por concepto de pérdidas crediticias de las mismas, afectando los resultados del periodo en el que se reconoce la cuenta por cobrar.

En el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar debe reconocerse una estimación de cuentas incobrables.

Su opinión importa

¿Qué opina sobre el reconocimiento de la estimación de cuentas incobrables se efectúe desde el reconocimiento inicial? Argumente su respuesta y comente con sus compañeros en clase.

NIF C-3

Para determinar la estimación para incobrabilidad, la administración de la entidad debe efectuar, utilizando su juicio profesional, una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de las cuentas por cobrar.

Como podemos ver, en el momento de la venta, el importe que se carga en la cuenta de clientes representa el monto por cobrar por dicha transacción, y surge de inmediato la interrogante: ¿ese saldo es representativo de la cifra por cobrar y es el que se debe incluir en el estado de posición financiera? Las empresas, basadas en su experiencia dicen que no, y juzgan que la cifra más adecuada debe ser aquella que represente el valor pactado menos el valor de aquellos créditos considerados como incobrables o de cobro dudoso, el que debemos obtener después de efectuar un estudio sobre el particular, para reconocerlos y registrarlos en el momento de la venta.

Podemos plantear otra pregunta: ¿por qué las empresas realizan operaciones a crédito, si normalmente se presentan cuentas malas? La respuesta, desde luego, es que las empresas venden a crédito porque desean aumentar sus ingresos y consecuentemente sus utilidades.

Ahora bien, cada venta que se efectúa a crédito representa un beneficio debido al ingreso que se obtiene, pero también en ciertos casos constituye un costo: las cuentas que los clientes

Escaneado con CamScanner

no pagan, por deseo o imposibilidad, genera un costo que se denomina gasto por cuentas incobrables, que debe ser reconocido como cualquier otro gasto y, por tanto, debe ser medido y valuado de manera adecuada.

@ 3 Identificación de las cuentas incobrables o dudosas

Por lo general, las cuentas incobrables surgen como consecuencia de la aplicación de una sana política del departamento de crédito ya que "si el departamento de crédito es demasiado cuidadoso y conservador en la evaluación de los clientes puede evitar todas las pérdidas de crédito, pero si lo hace el negocio pierde rentabilidad pues rechaza a muchos clientes aceptables".[4]

Consecuentemente, los ***gastos por cuentas dudosas, incobrables o malas surgen desde el mismo momento*** en que se ***autoriza el crédito*** y se ***efectúa la venta***, y es por esta razón que su ***reconocimiento*** se ***debe hacer de manera simultánea a la venta***, es decir, en el ***reconocimiento inicial***.

De ello y apoyados por una parte en el juicio profesional que se basa en el criterio prudencial ***debemos reconocer los costos y gastos desde el momento en que se conocen***, y ya que sabemos su origen en el momento de la venta, debemos reconocerlo en ese momento.

Con base en los postulados de devengación contable y de asociación de ingresos con costos y gastos, debemos identificar o enfrentar los ingresos con sus costos y gastos relativos, independientemente de la fecha en que se paguen. Al amparo de ello, en el momento, es decir, en el mismo periodo en que se efectúan las ventas, se reconoce su costo o gasto relativo.

Así pues se *cargará a los gastos* del *periodo*, para lo cual se aplican dos criterios: por un lado se argumenta que son gastos de venta, porque están estrechamente vinculados a la venta de mercancías a crédito.

Otro criterio sostiene que deben formar parte de los gastos de administración "porque el otorgamiento de crédito no se considera responsabilidad del departamento de ventas. Por tanto, debido a que este no es responsable del otorgamiento de crédito, no debe considerársele responsable de las pérdidas por cuentas malas".[5]

Por lo que respecta al abono, se hará a una cuenta de valuación o complementaria de activo denominada ***estimación de cuentas incobrables o estimación de cuentas de cobro dudoso*** u otro nombre similar de acuerdo con las prácticas de la empresa.

No se abona a la cuenta de clientes por varias razones, una de ellas porque no se sabe exactamente cuál o cuáles cuentas se recuperarán y cuáles no. Tampoco es posible acreditar a la cuenta de mayor, toda vez que el saldo de las cuentas por cobrar según mayor no coincidiría con las cuentas auxiliares.

La cuenta complementaria de activo ***estimación de cuentas incobrables o estimación de cuentas de cobro dudoso*** es una cuenta de valuación de naturaleza acreedora, por lo que su importe se debe presentar en el balance general en el que disminuye el saldo de la cuenta de clientes.

@ 3 Métodos para medir las cuentas incobrables o de cobro dudoso

Para determinar el importe que debe disminuirse de las cuentas por cobrar tenemos dos métodos o procedimientos: el de las provisiones y el de cancelación directa (figura 6.7).

---

[4] Meigs, Robert F. y Meigs, Walter B., *Contabilidad. La base de las decisiones gerenciales*, Ed. McGraw-Hill, pág. 256.

[5] Pyle, William; W. White; John Arch; Larson, Kermit D. *Principios fundamentales de contabilidad*, Ed. CECSA, p. 336.

Escaneado con CamScanner

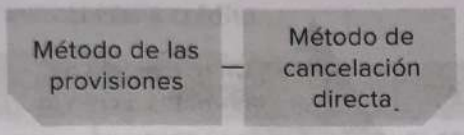

Figura 6.7 Métodos para medir las cuentas incobrables.

NIF C-3

Debe utilizarse toda la información disponible, con base en un criterio prudencial. Este análisis puede hacerse por cada cuenta individual, o bien, por grupos de cuentas por cobrar que tengan niveles de riesgos similares. Por tanto, la estimación debe representar el monto conjunto de pérdida crediticia esperada aplicable a las distintas cuentas por cobrar.

La información histórica, tal como la experiencia de pérdidas crediticias ocurridas, debe ajustarse con base en la información observable.

Los cambios en las expectativas de los flujos de efectivo futuro deben ser consistentes con los cambios en ciertos indicadores macroeconómicos, tales como la tasa de desempleo, precios de bienes raíces, precios de bienes genéricos, capacidad general de pago, etc., así como otros factores que son indicativos de situaciones que podrían provocar pérdidas en la recuperación de una cuenta por cobrar comercial. Para otras cuentas por cobrar debe utilizarse información similar relativa a ellas.

Método de las provisiones

Este enfoque consiste en estimar antes de obtener evidencia y decidir que la empresa no podrá realizar los cobros a determinados clientes. Dentro del método de provisiones tenemos dos tipos, el *global y el analítico* (figura 6.8).

Figura 6.8 Método de provisiones.

Método global

Este se aplica en las empresas cuya clientela es numerosa y resulta poco práctico analizar cada cuenta individual.

Este procedimiento tiene su plena utilidad cuando se basa en la experiencia de ejercicios anteriores, pues se piensa que *la historia se repetirá*. En consecuencia, son dos los elementos que intervienen para elegir este procedimiento.

- Que la empresa cuente con un número considerable de clientes.
- Que se considere la experiencia de años anteriores. Sin embargo, ¿qué pasa con las empresas de nueva o de reciente creación? En este caso se puede recurrir a indicadores de empresas del mismo ramo, con características similares, publicados en estadísticas oficiales, revistas o periódicos especializados.

Para emplear este procedimiento es indispensable manejar muy bien dos conceptos:

1. La base sobre la que debe actuar según la experiencia que se tuvo en periodos contables anteriores por cuentas incobrables.
2. La determinación del porcentaje aplicable a la base que se eligió.

Con relación a la base que se debe elegir, tres conceptos gozan de aceptación, cada uno de ellos con sus argumentos en pro y en contra (figura 6.9).

Se argumenta a favor del primero de ellos (porcentaje de las ventas a crédito) que las cuentas por cobrar son originadas por las ventas a crédito, por lo cual sus gastos se identifican mejor con las ventas que las originaron. En su contra se sostiene que no todas las ventas a crédito permanecen pendientes de cobro.

Escaneado con CamScanner

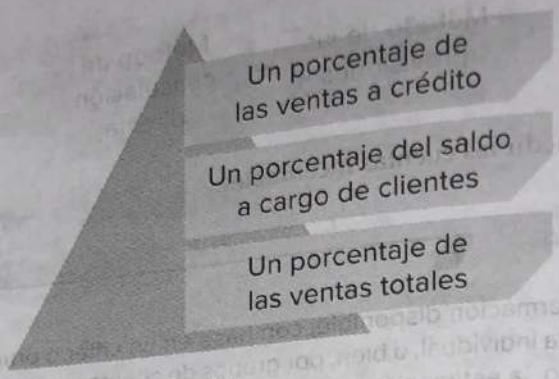

Figura 6.9 Método global: bases para su elección.

Su opinión importa

De las tres bases que se pueden elegir, ¿cuál de ellas le parece más adecuada para estimar las cuentas incobrables?

Argumente su respuesta, comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

Del segundo (un porcentaje del saldo a cargo de cliente) se asegura que precisamente las cuentas por cobrar llegarán a ser de cobro dudoso o se convertirán en incobrables. Además de que como los saldos de las cuentas por cobrar son menores que las ventas pues muchas de ellas se han cobrado en el ejercicio, el porcentaje resultante es mayor, con lo cual las valuaciones de los gastos, de las cuentas por cobrar y la utilidad son más conservadoras, y muestran una cantidad más factible de recuperación, lo que resulta particularmente interesante cuando se presentan los estados financieros para efectos de créditos de acreedores, proveedores y especialmente los bancos.

Respecto del tercero (un porcentaje de las ventas totales), se argumenta a su favor que, si las cuentas por cobrar surgen en el momento de las ventas, resulta adecuado tomar como base de determinación este importe como un mejor enfrentamiento de ingresos con costos y gastos. En contra se sostiene que, al ser mayores los importes del saldo de ventas, el porcentaje será menor, lo que arrojará un cargo menor a gastos y a la estimación, con lo cual tanto en el estado de resultados (donde la utilidad estará incrementada) como en el balance, el saldo realizable de cuentas por cobrar será poco conservador.

@ 3 RECONOCIMIENTO DEL INGRESO Y DE LA ESTIMACIÓN PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO EN EL RECONOCIMIENTO INICIAL

EJEMPLO 6-1

Alpha y Omega, S.A., efectúa las siguientes operaciones.

1. El día 12 de abril de 2021 vende mercancías a crédito.

Nombre	Núm. de factura	Importe	IVA	Total
A	20980	$400 000.00	$ 64 000.00	$ 464 000.00
B	20981	$382 000.00	$ 61 120.00	$ 443 120.00
C	20982	$156 000.00	$ 24 960.00	$ 180 960.00
		$938 000.00	**$150 080.00**	**$1 088 080.00**

Escaneado con CamScanner

2. El día 13 de abril vende mercancías a crédito.

Nombre	Núm. de factura	Importe	IVA	Total
A	20983	$320 000.00	$ 51 200.00	$371 200.00
B	20984	$240 000.00	$ 38 400.00	$278 400.00
C	20985	$270 000.00	$ 43 200.00	$313 200.00
		$830 000.00	**$132 800.00**	**$962 800.00**

Registro de la estimación de cuentas incobrables @ 3

Independientemente del criterio que se elija, el asiento de ajuste para reconocer estas cuentas malas debe ser en todos los casos el mismo, pues lo único que varía es el importe.

EJEMPLO 6-2

Supongamos que se toma como base un porcentaje del saldo de las cuentas por cobrar a clientes y que los gastos por cuentas dudosas se consideran como gasto de venta.

Los días 12 y 13 de abril, fechas en que efectúan las ventas a crédito, la información disponible, basada en la experiencia de años anteriores nos indica:

	Saldo de clientes	Cuentas incobrables
2017	$ 9 000 000.00	$ 500 000.00
2018	$ 14 000 000.00	$ 600 000.00
2019	$ 8 000 000.00	$ 300 000.00
2020	$ 12 000 000.00	$ 820 000.00
Total	**$43 000 000.00**	**$2 220 000.00**

$$\text{Porcentaje de cobro dudoso} = \frac{\text{Cuentas incobrables}}{\text{Saldo de clientes}} = 0.05162791$$

La cantidad que se considera como de cobro dudoso se determina multiplicando el monto de la cuenta por cobrar a clientes en el momento de la venta.

En la venta del día 12 multiplicaremos $1 088 080.00 por el porcentaje determinado como de cobro dudoso o incobrable de 0.051628 o 5.16279%.

Estimación = $1 088 080.00 × 0.051628 = $56 175.29.

En el caso de la venta del día 13 multiplicaremos $962 800.00 por 0.051628.

Estimación = $962 800.00 × 0.051628 = $49 707.35.

1 12/04/2021			Debe	Haber
Clientes			$1 088 080.00	
Cliente A		$464 000.00		
Cliente B		$443 120.00		
Cliente C		$180 960.00		
	Ventas			$938 000.00

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

1 12/04/2021			Debe	Haber
	IVA pendiente de causar		$56 175.29	
Gastos de venta				
Estimaciones				$56 175.29
	Estimación para cuentas incobrables			
Venta de mercancías a crédito según facturas 20980, 20981, 20982 y reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables al 0.051627907 o 5.16279%.				

2 13/04/2021			Debe	Haber
Clientes			$962 800.00	
Cliente A		$371 200.00		
Cliente B		$278 400.00		
Cliente C		$313 200.00		
	Ventas			$830 000.00
	IVA pendiente de causar			$132 800.00
Gastos de venta			$49 707.35	
Estimaciones				
	Estimación para cuentas incobrables			$49 707.35
Venta de mercancías a crédito según facturas 20983, 20984, 20985 y reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables al 0.051627907 o 5.16279%.				

Clientes

1	$1 088 080.00	
2	$ 962 800.00	
	$2 050 880.00	$ –
	$2 050 880.00	

Ventas

	$ 938 000.00 1
	$ 830 000.00 2
$ –	$1 768 000.00
	$1 768 000.00

IVA pendiente de causar

	$ 150 080.00 1
	$ 132 800.00 2
$ –	$ 282 880.00
	$ 282 880.00

Gastos de venta: Estimaciones

1	$ 56 175.29	
2	$ 49 707.35	
	$ 105 882.64	$ –
	$ 105 882.64	

Estimación para cuentas incobrables

	$ 56 175.29 1
	$ 49 707.35 2
$ –	$ 105 882.64
	$ 105 882.64

Observe que después de registrar estas dos ventas y hacer el reconocimiento inicial el importe de la estimación de $105 882.64 representa 5.16279% del saldo de clientes ($2 050 880.00 × 5.16279%).

Escaneado con CamScanner

Bonificaciones y descuentos @ 3

NIF C-3

Las bonificaciones, descuentos y devoluciones deben afectar el monto por cobrar y deben reconocerse cuando surge el derecho de tomar la bonificación, descuento o devolución por el cliente.

Esta situación se puede presentar en el momento de la venta o cuando surjan ciertas circunstancias posteriores.

Si se espera que las circunstancias posteriores ocurran, la entidad debe efectuar una estimación o provisión de ellas.

Las devoluciones, rebajas y descuentos sobre venta reducen las cuentas por cobrar y se reconocen en el momento de devengarse. Se debe efectuar una estimación.

Devoluciones sobre venta @ 3

Este ítem representa el importe de las mercancías que los clientes regresan (devuelven) a la empresa, de manera física, porque no están de acuerdo con el color, precio, talla, estilo, modelo, etcétera.

EJEMPLO 6-3

1. El día 15 de abril, de las ventas a crédito del día 12, sus clientes le devuelven mercancías.

Nombre	Nota de crédito	Importe	IVA	Total
A	10	$20 000.00	$ 3 200.00	$23 200.00
B	11	$10 000.00	$ 1 600.00	$11 600.00
C	12	$15 000.00	$ 2 400.00	$17 400.00
		$45 000.00	**$ 7 200.00**	**$47 200.00**

En este caso, en el reconocimiento de la disminución en la estimación de cuentas incobrables aplicaremos el mismo porcentaje de 5.16279% al monto de la reducción de la cuenta de clientes de $52 200.00.

Reducción de la estimación: $52 200 × 5.16279% = $2 694.98.

3 15/04/2021			Debe	Haber
Devoluciones sobre venta			$45 000.00	
IVA pendiente de causar			$ 7 200.00	
	Clientes			$52 200.00
	Cliente A	$23 200.00		
	Cliente B	$11 600.00		
	Cliente C	$17 400.00		
Estimación de cuentas incobrables			$ 2 694.98	
	Gastos de venta			$ 2 694.98
	Estimaciones			
Devolución sobre ventas a crédito, según notas de crédito 10, 11 y 12 y reconocimiento de la reducción de la estimación de cuentas incobrables al 0.051627907 o 5.16279%.				

Escaneado con CamScanner

Clientes		
1 $1 088 080.00	$ 52 200.00	3
2 $ 962 800.00		
$2 050 880.00	$ 52 200.00	
$1 998 680.00		

Ventas		
	$ 938 000.00	1
	$ 830 000.00	2
$ –	$1 768 000.00	
	$1 768 000.00	

IVA pendiente de causar		
3 $ 7 200.00	$ 150 080.00	1
	$ 132 800.00	2
$ 7 200.00	$ 282 880.00	
	$ 275 680.00	

Gastos de venta: Estimaciones		
1 $ 56 175.29	$ 2 694.98	3
2 $ 49 707.35		
$ 105 882.64	$ 2 694.98	
$ 103 187.67		

Estimación de cuentas incobrables		
3 $ 2 694.98	$ 56 175.29	1
	$ 49 707.35	2
$ 2 694.98	$ 105 882.64	
	$ 103 187.67	

Devoluciones sobre venta		
3 $ 45 000.00		
$ 45 000.00	$ –	
$ 45 000.00		

Es necesario remarcar que, después de hacer la reducción a la estimación, esta aún representa 5.16279% del saldo de clientes y que el importe de la estimación de $103 187.67 corresponde a lo que se cargó a resultados en la cuenta gastos de venta, subcuenta estimaciones.

@ 3 Bonificaciones o rebajas sobre venta

NIF C-3

La bonificación es una reducción del precio que se otorga cuando se efectúa la venta por un acuerdo comercial, tal como una rebaja por volumen de compra.

Representa la reducción que sobre el *precio de venta* se concede a los clientes para evitar una devolución física, porque la mercancía se encuentra defectuosa o porque los clientes realizan compras en volumen.

EJEMPLO 6-4

4. El día 18 de abril se conceden rebajas a los clientes a cuenta de sus adeudos.

Nombre	Nota de crédito	Importe	IVA	Total
A	14	$4 000.00	$ 640.00	$4 640.00
B	15	$2 000.00	$ 320.00	$2 320.00
C	16	$1 000.00	$ 160.00	$1 160.00
		$7 000.00	**$1 120.00**	**$8 120.00**

En este caso, cuando se reduce el saldo del adeudo del cliente por concepto de la rebaja sobre venta, también será necesario que reconozcamos un porcentaje de reducción igual en la estimación.

4 18/04/2021				
Rebajas sobre venta			Debe	Haber
IVA pendiente de causar			$7 000.00	
			$1 120.00	

Escaneado con CamScanner

(continuación)

4 18/04/2021			Debe	Haber
	Clientes			$8 120.00
	Cliente A	$4 640.00		
	Cliente B	$2 320.00		
	Cliente C	$1 160.00		
Estimación de cuentas incobrables			$ 419.22	
	Gastos de venta			$ 419.22
	Estimaciones			
Rebajas sobre ventas a crédito, según notas de crédito 14, 15 y 16 y reconocimiento de la reducción de la estimación de cuentas incobrables de 0.051627907 o 5.16279%.				

Clientes

1	$1 088 080.00	$ 52 200.00	3	
2	$ 962 800.00	$ 8 120.00	4	
	$2 050 880.00	$ 60 320.00		
	$1 990 560.00			

Ventas

	$ 938 000.00	1	3
	$ 830 000.00	2	4
$ —	$1 768 000.00		
	$1 768 000.00		

IVA pendiente de causar

3	$ 7 200.00	$ 150 080.00	1
4	$ 1 120.00	$ 132 800.00	2
	$ 8 320.00	$ 282 880.00	
		$ 274 560.00	

Gastos de venta: Estimaciones

1	$ 56 175.29	$ 2 694.98	3	
2	$ 49 707.35	$ 419.22	4	
	$ 105 882.64	$ 3 114.20		
	$ 102 768.45			

Estimación de cuentas incobrables

3	$ 2 694.98	$ 56 75.29	1
4	$ 419.22	$ 49 707.35	2
	$ 3 114.20	$ 105 882.64	
		$ 102 768.45	

Devoluciones sobre venta

3	$ 45 000.00	
	$ 45 000.00	$ —
	$ 45 000.00	

Rebajas sobre venta

4	$ 7 000.00	
	$ 7 000.00	$ —
	$ 7 000.00	

Descuento sobre venta

@ 3

NIF C-3

El descuento es una rebaja que se concede al cliente por pagar en el plazo acordado.

Descuento sobre venta: Rebaja concedida al cliente por pronto pago.

Esta reducción del precio del bien o servicio representa el importe de las rebajas que por ***pronto pago*** se concede a los clientes, con la finalidad de fomentar el pago anticipado por parte de ellos, situación favorable para la empresa, ya que disminuye sus costos de facturación y cobranza y, lo que es más importante, reduce el riesgo de incurrir en cuentas incobrables.

Escaneado con CamScanner

Nota de los autores

En este sentido conviene mencionar que cuando estudiemos en el siguiente capítulo la NIF D-1, en su tema "Contraprestación variable" nos dice que "Si la contraprestación acordada en un contrato incluye un monto variable, una entidad debe estimar el monto de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente", y agrega que "El monto de la contraprestación puede variar debido a **descuentos...**".

El precio de la transacción no debe estar contaminado con importes con probabilidad de no realizarse, como por ejemplo, **descuentos**..., dado que estos *no deben reconocerse como ingresos* de clientes.

Se sugiere revisar los conceptos que afectan los ingresos... dado que estos son *pasivos mientras no expire el derecho del cliente a recibirlos.*

Los descuentos sobre venta se pueden registrar según el ***método del precio neto*** y el ***método del precio bruto.***

Profundice sus conocimientos

Analice la explicación y la solución de los ejemplos por los métodos del precio neto y del precio bruto. Para ello debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e, o bien consultar el capítulo 16 de *Principios de contabilidad*, 6a. edición, de Álvaro Javier Romero López, Editorial McGraw-Hill, págs. 426 a 429.

Incrementos o reducciones de las estimaciones

NIF C-3

En el reconocimiento posterior deben reconocerse los cambios que se requieren en la estimación de incobrabilidad debido a las modificaciones en las expectativas sobre las pérdidas crediticias esperadas que surjan en cada periodo subsiguiente.

En el caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de las cuentas por cobrar, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación de cuentas incobrables debe revertirse en el periodo en que ocurra el cambio.

Debe utilizarse el juicio profesional para determinar el monto que se debe revertir.

El valor real de las cuentas incobrables rara vez coincide con la provisión, lo que no representa ningún problema, pues en caso de que el saldo acreedor sea significativamente mayor, puede ser disminuido hasta acercarse a una cantidad más razonable. Si tiene saldo deudor, tampoco representa un problema serio ya que este saldo temporal se corregirá mediante el ajuste correspondiente al periodo en que se descubra esta situación.

EJEMPLO 6-5

Supongamos que al 31 de mayo, después de obtener nuevos elementos de juicio, se determina que el importe de la estimación debe ser de 6.5% o 0.065. En nuestro ejemplo la estimación sería de $129 386.40 (saldo de clientes $1 990 560.00 × 0.065), razón por la cual al saldo que tenemos de la estimación hasta este momento (de $102 768.45), le aumentaremos el importe de la diferencia de $26 617.95 ($129 386.40 – $102 768.45). Por tanto, el asiento para reconocer el incremento de la estimación será:

9 31/05/2021			Debe	Haber
Gastos de venta				
Estimaciones			$26 617.95	
	Estimación de cuentas incobrables			$26 617.95
Reconocimiento del incremento de la estimación de 5.16279 a 6.5%.				

Escaneado con CamScanner

Gastos de venta: Estimaciones		
1 $ 56 175.29	$ 2 694.98	3
2 $ 49 707.35	$ 419.22	4
5 $ 5 689.40	$ 5 689.40	7
6 $ 5 689.40	$ 5 689.40	8
9 $ 26 617.95		
$143 879.38	$ 14 492.99	
$129 386.40		

Estimación de cuentas incobrables		
3 $ 2 694.98	$ 56 175.29	1
4 $ 419.22	$ 49 707.35	2
7 $ 5 689.40	$ 5 689.40	5
8 $ 5 689.40	$ 5 689.40	6
	$ 26 617.95	9
$ 14 492.99	$ 143 879.38	
	$129 386.40	

Supongamos que al 31 de diciembre no hubo ninguna otra transacción que modificara el saldo de las cuentas por cobrar a clientes y que se cuenta con nuevos elementos de juicio que indiquen que es necesario reducir la estimación a 4%. En este caso, el importe de la estimación será de $79 622.40 ($1 990 560.00 × 0.04), y lo que procede es hacer un asiento con cargo a la estimación, para reducirla, y se acreditará a los resultados del periodo por $49 764.00 ($129 386.40 – $79 622.40).

10 31/12/2021			Debe	Haber
Estimación de cuentas incobrables			$49 764.00	
	Gastos de venta			$49 764.00
	Estimaciones			
Reconocimiento de la reducción de la estimación de 6.5 a 4%.				

Gastos de venta: Estimaciones		
1 $ 56 175.29	$ 2 694.98	3
2 $ 49 707.35	$ 419.22	4
5 $ 5 689.40	$ 5 689.40	7
6 $ 5 689.40	$ 5 689.40	8
9 $ 26 617.95	$ 49 764.00	10
$143 879.38	$ 64 256.99	
$ 79 622.40		

Estimación de cuentas incobrables		
3 $ 2 694.98	$ 56 175.29	1
4 $ 419.22	$ 49 707.35	2
7 $ 5 689.40	$ 5 689.40	5
8 $ 5 689.40	$ 5 689.40	6
10 $ 49 764.00	$ 26 617.95	9
$ 64 256.99	$143 879.38	
	$ 79 622.40	

Presentación de la estimación en el estado de resultados y en el estado de posición financiera

@ 3

En el estado de resultados esta estimación forma parte de los gastos de operación, por lo que se resta de la utilidad bruta (figura 6.10).

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Utilidad bruta		$400 000.00
Gastos de operación		**$ 79 622.40**
Gastos de venta	**$ 79 622.40**	
Estimaciones		
Utilidad de operación		$ 320 377.60

Figura 6.10 Presentación de la estimación de cuentas incobrables en el estado de resultados.

Escaneado con CamScanner

En el balance general, debido a que se trata de una cuenta complementaria de activo naturaleza acreedora, se mostrará como una disminución del saldo de la cuenta clientes (ras 6.11 y 6.12).

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Activo circulante		
Caja		
Bancos		
Inversión en instrumentos financieros		
Clientes	$1 990 560.00	
Estimación de cuentas incobrables	$ 79 622.40	$ 1 910 937.60

Figura 6.11 Presentación de la estimación de cuentas incobrables en el estado de situación financiera

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ –	
Inversión en instrumentos financieros	$ –	
Cuentas por cobrar comerciales	$ 1 910 937.60	
Inventarios	$ –	
Pagos anticipados	$ –	$ –

Figura 6.12 Presentación de la estimación de cuentas de cobro dudoso en el balance general.

@ 3 Cancelación de una cuenta mala

NIF C-3

Cuando la administración considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja su valor neto en libros, aplicando a la cuenta por cobrar la estimación de incobrabilidad.

Si la estimación fuera insuficiente, el remanente de la cuenta por cobrar debe afectar de inmediato los resultados del periodo.

EJEMPLO 6-6

De regreso al ejemplo, con los saldos al 31 de diciembre de 2021 registramos el asiento de apertura el 1 de enero de 2022, como asiento número 1.

Nota: Como el objeto de estudio son las cuentas por cobrar, en el asiento de apertura solo abriremos las cuentas bancos, clientes, IVA causado, IVA pendiente de causar y la estimación de cuentas incobrables.

2. El 25 de enero de 2022 se determina que la cuenta del cliente C, con un saldo de $475 600.00 y una estimación de $19 024.00 (475 600.00 × 4%), se considera incobrable.

Escaneado con CamScanner

2 25/01/2022			Debe	Haber
Estimación de cuentas incobrables			$ 19 024.00	
Gastos de venta			$456 576.00	
Estimaciones		$456 576.00		
	Clientes			$475 600.00
	Cliente C	$475 600.00		
Cancelación del saldo del cliente C por considerarla incobrable.				

Bancos	
1 $226 200.00	
$701 800.00	$ –
$226 200.00	

Clientes		
1 $1 990 560.00	$ 475 600.00	2
$1 990 560.00	$ 475 600.00	
$1 514 960.00		

IVA pendiente de causar		
	$ 274 560.00	1
$ –	$ 274 560.00	
	$ 274 560.00	

IVA causado		
	$ 31 200.00	1
$ –	$ 31 200.00	
	$ 31 200.00	

Estimación de cuentas incobrables		
2 $ 19 024.00	$ 79 622.40	1
$ 19 024.00	$ 79 622.40	
	$ 60 598.40	

Gastos de venta: estimaciones		
2 $ 456 576.00	$ 456 576.00	3
$ 456 576.00	$ –	
$ 456 576.00		

Notemos que ahora el saldo de la estimación ($60 598.40) corresponde a 4% del saldo de clientes de $1 514 960.00.

Recuperación de las cuentas malas @ 3

Ocasionalmente se cometen errores por parte del departamento de cobranza que considera alguna cuenta como incobrable, pero sucede que algún cliente dado de baja efectúa un pago a su cuenta, parcial o total, y solicita ser reconsiderado como sujeto de crédito; por tanto, debe quedar constancia de este hecho en los registros contables, pues si no se lo hace, la imagen crediticia del cliente puede verse dañada.

Lo correcto será correr dos asientos, uno para cancelar o revertir el asiento original en que se canceló su cuenta, y el otro para registrar el cobro.

EJEMPLO 6-7

Ahora supongamos que el 14 de mayo el cliente paga su adeudo y nuevamente solicita crédito; los asientos serán los siguientes:

3 14/05/2022			Debe	Haber
Clientes			$475 600.00	
Cliente C		$475 600.00		
	Estimación de cuentas incobrables			$ 19 024.00
	Gastos de venta			$456 576.00
	Estimaciones	$456 576.00		
Reversión del asiento 2, para dar de alta al cliente C que se había cancelado.				

Escaneado con CamScanner

			Debe	Haber
4 14/05/2022				
Bancos			$475 600.00	
	Clientes			$475 600.00
	Cliente C	$475 600.00		
IVA pendiente de causar			$ 65 600.00	
	IVA causado			$ 65 600.00
Estimación de cuentas incobrables			$ 19 024.00	
	Gastos de venta			$ 19 024.00
	Estimaciones	$ 19 024.00		
Registro del pago del cliente C que se había dado de baja y reconocimiento de la disminución de la estimación.				

Bancos

1	$226 200.00	
4	$475 600.00	
	$701 800.00	$ –
	$701 800.00	

Clientes

1	$1 990 560.00	$ 475 600.00	2
3	$ 475 600.00	$ 475 600.00	4
	$2 466 160.00	$ 951 200.00	
	$1 514 960.00		

IVA pendiente de causar

4	$ 65 600.00	$274 560.00 1
	$ 65 600.00	$274 560.00
		$208 960.00

IVA causado

	$ 31 200.00	1	2
	$ 65 600.00	4	4
$ –	$ 96 800.00		
	$ 96 800.00		

Estimación de cuentas incobrables

2	$ 19 024.00	$ 79 622.40	1
4	$ 19 024.00	$ 19 024.00	3
	$ 38 048.00	$ 98 646.40	
		$ 60 598.40	

Gastos de venta: estimaciones

2	$456 576.00	$456 576.00 3
		$ 19 024.00 4
	$456 576.00	$475 600.00
		$ 19 024.00

Observe que después del asiento, el saldo de la estimación para cuentas incobrables ($60 598.40), representa 4% del saldo de clientes.

En este caso el cliente pagó el total de su adeudo. Pero, ¿qué sucede en el caso de que sólo liquide una parte? Caben dos posibilidades: una es reinvertir el asiento de la cancelación hasta por el importe pagado, si creemos que el cliente no estará en posibilidad de pagar lo restante; es decir, reabrir el saldo de la cuenta por el total, si consideramos que el cliente pagará posteriormente la totalidad de su adeudo.

3 Método analítico o de clasificación de cuentas por antigüedad de saldo

Profundice sus conocimientos

Vea la explicación del método analítico o de clasificación por antigüedad de saldo. Para ello debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

3 Método de cancelación directa

De acuerdo con este método, cuando se determina que una cuenta es incobrable se procede a su cancelación en la cuenta colectiva de clientes y en el auxiliar respectivo, tal como vimos cuando analizamos la cancelación de una cuenta mala.

Escaneado con CamScanner

Por supuesto, en el caso de que el cliente pague posteriormente, se procederá igual que en la recuperación de cuentas malas, es decir, se correrán dos asientos, uno para reabrir la cuenta (reversión del asiento) y el otro para consignar el cobro.

El método de cancelación directa no permite una correcta confrontación de ingresos y gastos

Este método, cuya aplicación se recomienda en empresas cuyas ventas son principalmente al contado y las pérdidas por cuentas malas son de poca importancia relativa, no permite un adecuado enfrentamiento de los costos y gastos del periodo con los ingresos, razón por la que no se apega razonablemente al postulado de la devengación contable y de la asociación de costos y gastos con ingresos, es decir, los ingresos por ventas de algún cliente que no ha de pagar su adeudo aparecerán en los resultados de un periodo, mientras que, por otra parte, los gastos por cuentas incobrables aparecerán en otro ejercicio.

Comparación de métodos

De lo comentado hasta aquí podemos concluir que, técnicamente, el método de las estimaciones es más adecuado que el de cancelación directa, pues cumple con el postulado de la devengación contable y la asociación de costos y gastos con ingresos, que requieren un adecuado enfrentamiento entre los ingresos y sus costos y gastos relativos, en tanto que el de cancelación directa pasa por alto este supuesto.

Ventas con tarjeta de crédito

Profundice sus conocimientos

Vea la explicación del proceso de ventas con tarjeta de crédito. Para ello debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

En los casos de cuentas por cobrar a un plazo de un año o menos, la administración debe evaluar, basándose en su juicio profesional, si el valor del dinero en el tiempo es importante. Para emitir esta opinión debe considerar, entre otros factores, si dentro del precio de venta se incluye un interés explícito o implícito, como en el caso de las ventas a plazos.

La política de reconocer el valor del dinero en el tiempo debe aplicarse de forma consistente a los distintos tipos de crédito que otorgue la entidad, la cual puede tener un modelo de negocios de venta al contado y otro de venta a crédito. Por ejemplo, puede no reconocerlo en aquellos casos en los cuales el plazo comercial acostumbrado en el medio es de tres o cuatro meses, pero la entidad puede decidir reconocerlo en otros casos en que las ventas sean a un plazo de un año o menos, o se programen pagos periódicos a lo largo de un año, y el valor del dinero en el tiempo se considere importante.

Las cuentas por cobrar comerciales provenientes de una adquisición de negocios deben reconocerse inicialmente al valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, que debe cumplir con lo que se indicó en los párrafos anteriores.

Las cuentas por cobrar comerciales denominadas en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio deben reconocerse inicialmente en la moneda funcional con base en el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haber realizado las cuentas comerciales en la fecha de la transacción.

Reconocimiento inicial de otras cuentas por cobrar a corto plazo

@ 3

Las otras cuentas por cobrar se reconocen cuando se devengan.

Escaneado con CamScanner

Otras cuentas por cobrar: Los montos por recuperar se reconocen inicialmente al valor razonable.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción, es decir, cuando se devengan, como sigue:

NIF C-3

Los préstamos a empleados o partes relacionadas deben reconocerse en el momento de entregar los recursos.

Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene el derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente.

El monto por recuperar de una aseguradora por un siniestro debe reconocerse cuando se tienen elementos suficientes para valuar el monto probable a recuperar.

Otros montos por recuperar deben reconocerse cuando surge el derecho relativo.

Es muy importante mencionar que en todos los casos mencionados de las otras cuentas por cobrar, los montos por recuperar en el reconocimiento inicial deben reconocerse a su valor razonable de la contraprestación, que normalmente es *el valor* o *monto nominal*.

En dicho reconocimiento inicial de las otras cuentas por cobrar, cuando se pretende determinar el valor razonable, es necesario considerar:

NIF C-3

a) Generalmente, el valor razonable de las otras cuentas por cobrar es equivalente al monto nominal de la transacción que las origina o a la mejor estimación del monto a recuperar, según sus características.

b) Si se ha otorgado un plazo para recuperar las otras cuentas por cobrar debe tomarse en cuenta el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto en su valor presente es importante en atención al plazo del crédito, el valor razonable debe ajustarse utilizando la tasa de interés efectiva; el valor resultante es el costo amortizado de la cuenta por cobrar. Se considera que el valor del dinero en el tiempo es importante cuando el plazo de cobro exceda de un año. El efecto por interés, de haberlo, por valuación inicialmente de la otra cuenta por cobrar, de acuerdo con lo indicado en la norma de financiamientos por cobrar, debe afectar la cuenta de gastos que está más relacionada con la transacción que la origina y no debe afectar el resultado integral de financiamiento.

@ 3 Reconocimiento posterior de cuentas por cobrar comerciales a corto plazo

De conformidad con la NIF C-3, debemos considerar el modelo de negocios de la entidad, y con base en él, las cuentas por cobrar comerciales deben valuarse con posterioridad a su reconocimiento inicial, es decir, en el reconocimiento posterior, a su costo amortizado, que ***usualmente es el valor nominal*** del contrato que respalda la venta.

@ 3 Reconocimiento posterior de cuentas por cobrar comerciales a corto plazo en moneda extranjera

Las cuentas por cobrar comerciales denominadas en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio deben convertirse en la moneda funcional con base en el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haber realizado las cuentas por cobrar comerciales en la fecha del estado de situación financiera.

Escaneado con CamScanner

Reconocimiento posterior de otras cuentas por cobrar @ 3

Las otras cuentas por cobrar deben valuarse en el reconocimiento posterior, a su costo amortizado, que ***usualmente es el valor nominal*** del contrato que respalda la venta.

Reconocimiento posterior de otras cuentas por cobrar denominadas en moneda extranjera @ 3

Debe seguirse la misma normativa indicada, es decir, deben convertirse a la moneda funcional con base en el tipo de cambio con el cual la entidad pudo haber realizado las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera. Las modificaciones en el importe de las cuentas por cobrar comerciales derivadas de las variaciones del tipo de cambio deben reconocerse en el resultado integral de financiamiento.

Liquidación de cuentas por cobrar mediante adjudicación o dación en pago @ 3

Derivado de acuerdos con sus deudores o de un fallo judicial, la entidad puede cobrar el valor de sus cuentas por cobrar a través de un intercambio por uno o varios activos no monetarios o monetarios, o una combinación de ambos enfoques.

En el momento de la adjudicación[6] o de la dación en pago,[7] los activos que se recibieron deben reconocerse:

Al menor valor neto en libros del (IDFC) (o sea, deduciéndolo hasta esa fecha) o al valor neto de realización de los activos que se recibieron, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto que debe cobrar.

Al menor valor neto en libros de los IDFC o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

Normas de presentación @ 4

Estado de situación financiera

Por su naturaleza

NIF C-3

La entidad debe presentar las cuentas por cobrar comerciales en forma segregada de las otras cuentas por cobrar, ya sea dentro del estado de situación financiera o en sus notas (figuras 6.13 y 6.14).

---

[6] Adjudicación es el acto judicial que consiste en atribuir una cosa (mueble o inmueble) a una persona a través de una subasta, licitación o partición hereditaria. El ganador del proceso, por tanto, se adjudica el bien y se convierte en su propietario o responsable. Por ejemplo: "La concesionaria informó esta mañana la adjudicación de los automóviles que se entregarán en el transcurso del mes. Tomado de https://definicion.de/adjudicacion/

[7] La dación en pago es otra forma de extinguir las obligaciones, y se presenta cuando el deudor, con el consentimiento del acreedor, entrega como forma de pago otra cosa diferente a la establecida cuando se creó la obligación y el acreedor la acepta con todos los efectos legales del pago. Tomado de https://definicionlegal.blogspot.com/2012/09/la-dacion-en-pago.html

Escaneado con CamScanner

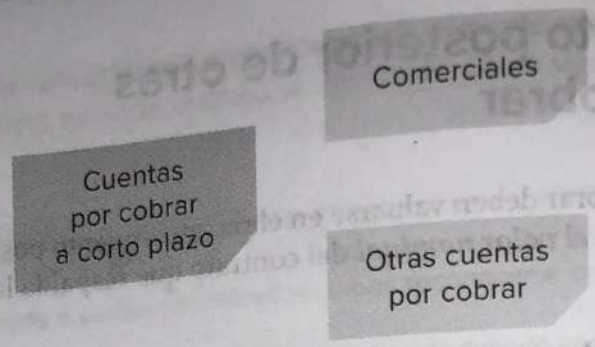

Figura 6.13 Presentación por su naturaleza.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ –	
Inversión en instrumentos financieros	$ –	
Cuentas por cobrar comerciales	$ –	
Otras cuentas por cobrar	$ –	
Inventarios	$ –	
Pagos anticipados	$ –	$ –

Figura 6.14 Presentación por su naturaleza.

NIF C-3

Con base en su plazo de recuperación, las cuentas por cobrar deben clasificarse en corto y largo plazos, salvo que la entidad considere que una presentación diferente proporciona mejor información al usuario de los estados financieros, de acuerdo con las prácticas del sector al cual pertenece la entidad (figura 6.15).

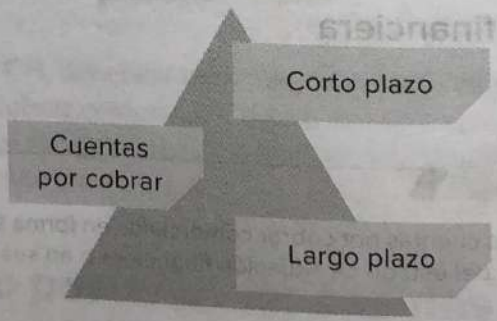

Figura 6.15 Presentación por su disponibilidad o plazo de recuperación.

Se consideran como cuentas por cobrar a corto plazo aquellas cuya disponibilidad o plazo de recuperación es inmediato dentro de un término ***no mayor a un año posterior*** a la fecha del estado de situación financiera o ***no mayor al ciclo operativo de la entidad***, de conformidad con lo que establece la NIF B-6 *Estado de situación financiera*. Todas las demás cuentas por cobrar deben clasificarse a largo plazo (figura 6.16).

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ –	
Inversión en instrumentos financieros	$ –	
Cuentas por cobrar comerciales	$ –	
Otras cuentas por cobrar	$ –	
Inventarios	$ –	
Pagos anticipados	$ –	$ –
No circulante		
Propiedades, planta y equipo		
Intangibles		
Otros activos no circulantes		
Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo	$ –	
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	$ –	$ –

Figura 6.16 Presentación de las cuentas por cobrar por su disponibilidad o plazo de recuperación.

NIF C-3

Si se descuentan cuentas por cobrar con recurso (y la entidad mantiene los riesgos de la cobranza), debe presentarse el financiamiento que se obtiene como un pasivo y no deducirse de las cuentas por cobrar, de acuerdo con la NIF C-14 *Transferencia y baja de activos financieros*.

En los casos de que exista el derecho e intención de compensar una cuenta por cobrar con una cuenta por pagar debe seguirse lo indicado en la NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*.

Las cuentas por cobrar a cargo de partes relacionadas, que provengan de compra de bienes o servicios deben presentarse o revelarse por separado, ya que la naturaleza del deudor les confiere una característica especial en cuanto a su exigibilidad, tal como se indica en la NIF C-13, *Partes relacionadas*.

Saldos acreedores en cuentas por cobrar

NIF C-3

En caso de que existan saldos acreedores de importancia en las cuentas por cobrar, estos deben reclasificarse como una cuenta por pagar o como un anticipo de clientes.

Este caso se origina cuando el cliente hace pagos en exceso o se le habían concedido rebajas sobre la venta. Ante esta situación sería incorrecto restarlo del saldo de las cuentas por cobrar ya que ese pago es un pasivo para la empresa a favor de su cliente. Por esta razón sería inadecuado mostrarlo en el balance general como parte (disminuyendo) de las cuentas por cobrar, pues tal información sería engañosa para los lectores de los estados financieros.

EJEMPLO 6-7

Supongamos que los registros auxiliares de 5 clientes arrojan un importe acreedor de $634 000.00, y que el saldo de los registros deudores importa $7 678 000.00;

Escaneado con CamScanner

Saldos deudores según auxiliares	$7 678 000.00
Saldos acreedores según auxiliares	634 000.00
Neto	$7 044 000.00

Como lo señala la norma, no sería correcto presentar el importe neto de las cuentas por cobrar por $7 044 000.00, sino que las cuentas con saldos acreedores deben mostrarse como un pasivo a corto plazo (figura 6.17).

Alpha y Omega, S.A.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Activo circulante			**Pasivo a corto plazo**		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ –		Proveedores	$ –	
Inversión en instrumentos financieros	$ –		Acreedores	$ –	
Cuentas por cobrar comerciales	**$7 678 000.00**		**Cuentas por cobrar comerciales, saldo acreedor**	**$ 634 000.00**	
Inventarios	$ –		ISR por pagar	$ –	
Pagos anticipados	$ –	$ –	PTU por pagar	$ –	$ –

Figura 6.17 Presentación de los saldos acreedores de las cuentas por cobrar.

Estado de resultados integral

Dentro del estado de resultados integral, la entidad debe presentar, en rubros que formen parte de la utilidad neta (figura 6.18):

a) El importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.
b) El interés efectivo devengado en el periodo.
c) El importe de las fluctuaciones cambiarias originado por la conversión de las cuentas por cobrar denominadas en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio.

Alpha y Omega, S.A.

Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Ventas netas		$1 958 000.00	
Devoluciones sobre venta	$ 45 000.00		
Rebajas sobre venta	$ 7 000.00	$ 52 000.00	
Ventas netas			$1 906 000.00
Costo de ventas			$ –
Utilidad bruta			$ –
Gastos de operación			$ –
Utilidad de operación			$ –
Otros ingresos y gastos			$ –
Resultado integral de financiamiento			$ –
RIF a favor		$ 5 000.00	
RIF a cargo		$ –	
Utilidad antes de impuestos			$ –
Impuestos			$ –
Utilidad neta del ejercicio			$ –

Figura 6.18 Presentación en el estado de resultados.

Escaneado con CamScanner

Normas de revelación @ 5

La entidad debe revelar los principales conceptos que integran el rubro de cuentas por cobrar, tales como aquellas cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, así como las estimaciones de incobrabilidad relativas. Asimismo, con base en su importancia relativa, debe revelar los principales componentes del rubro de otras cuentas por cobrar, tales como cuentas por cobrar a partes relacionadas, reclamaciones a aseguradoras, impuestos por recuperar y otros componentes.

La entidad debe revelar su política para determinar la estimación de incobrabilidad así como para dar de baja cuentas que sean incobrables. Asimismo, debe revelar un análisis de los cambios entre el saldo inicial y final de dicha estimación por cada periodo que presente.

La entidad debe revelar las concentraciones de riesgo que tenga en sus cuentas por cobrar. En el caso de cuentas por cobrar comerciales se considera que los saldos individuales o de un mismo grupo económico, tal como partes relacionadas, que representen más de 10% de dichas cuentas por cobrar son una concentración de importancia, lo cual debe revelarse e indicar el tipo de cliente, sin necesidad de precisar el nombre. Asimismo, la entidad debe revelar la concentración por tipo de moneda o unidad de intercambio, y destacar los principales saldos por cobrar en las diferentes monedas.

La entidad debe revelar el monto de las cuentas por cobrar otorgadas en garantía colateral o cualquier otro tipo de garantía o sobre las cuales exista un gravamen y explicar las principales características de la garantía o gravamen.

Factoraje

Profundice sus conocimientos

Para conocer los aspectos más relevantes sobre el factoraje, ingrese al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

RESUMEN

En este capítulo aprendimos que las cuentas por cobrar son un derecho incondicional de la entidad a una contraprestación. Que la NIF C-3 las clasifica en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales representan derechos de cobro a favor de una entidad que se originan por las actividades que representan la principal fuente de ingresos de la entidad, por la venta de bienes o prestación de servicios, las cuales generan las cuentas de clientes. Por su parte, un cliente es una persona o una entidad que ha contratado a la entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades primarias de esta a cambio de una contraprestación.

Por otra parte, las otras cuentas por cobrar son las que se originan por transacciones distintas a las actividades primarias, tales como préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones.

La norma de valuación dicta que el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar comerciales debe hacerse cuando se considera devengada la operación que les dio origen.

Las cuentas por cobrar comerciales deben valuarse en su reconocimiento inicial al valor razonable de la contraprestación que se recibirá, que por lo general es el valor nominal del contrato que las respalda.

Aprendimos que desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar la entidad debe reconocer (y estimar) una cierta cantidad de pérdidas crediticias, lo cual afecta los resultados del periodo en el que se reconoce la cuenta por cobrar.

Conocimos el tratamiento que se debe dar a los incrementos y reducciones de las estimaciones, así como las cancelaciones y recuperación de cuentas incobrables.

Aprendimos otro aspecto novedoso de la NIF C-3, que establece que el valor razonable de la contraprestación debe reconocer el valor del dinero en el tiempo, cuestión muy importante cuando se financia por un periodo mayor a un año, aun cuando no se estipulen intereses.

Escaneado con CamScanner

También conocimos que las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción, es decir, cuando se devengan.

Asimismo, que en el reconocimiento posterior las cuentas por cobrar comerciales, con base en el modelo de negocios de la entidad, deben valuarse a su costo amortizado, que por lo general es el valor nominal del contrato que respalda la venta, norma también aplicable a las otras cuentas por cobrar.

Respecto de las normas de presentación vimos que en el estado de situación financiera la entidad debe presentar las cuentas por cobrar comerciales en forma segregada de las otras cuentas por cobrar, ya sea dentro del estado o en sus notas.

Con base en su plazo de recuperación, las cuentas por cobrar deben clasificarse en corto y largo plazos.

Finalmente, estudiamos las normas de revelación.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. La NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, entró en vigor

   el 1 de enero de 2020 ( )
   el 1 de enero de 2014 ( )
   el 1 de enero de 2018 ( )
   el 1 de junio de 2018 ( )

2. Se considera que las cuentas por cobrar comerciales son instrumentos financieros por cobrar

   porque se basan en un contrato ( )
   porque son consecuencia de préstamos de dinero ( )
   porque están amparadas en pagarés ( )
   Ninguna de las anteriores ( )

3. Las otras cuentas por cobrar no son un IFC

   cuando están basadas en un contrato ( )
   cuando sean a largo plazo ( )
   cuando no estén basadas en un contrato ( )
   Ninguna de las anteriores ( )

4. ¿Qué NIF establece que sus disposiciones son aplicables a las cuentas por cobrar comerciales y a las otras cuentas por cobrar de entidades que emiten estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3?

   La NIF C-1 ( )
   La NIF B-1 ( )
   La NIF C-3 ( )
   La NIF A-3 ( )

5. Según la NIF C-3, en su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar que deben valuarse al valor razonable de la contraprestación que se recibirá, que por lo general es el valor nominal del contrato que las respalda, son:

   Las cuentas por pagar comerciales ( )
   Las inversiones en instrumentos financieros ( )
   Las cuentas por cobrar comerciales ( )
   Ninguna de las anteriores ( )

Escaneado con CamScanner

6. ¿A dónde se cargan las estimaciones por cuentas incobrables, dudosas o malas?

A los ingresos del periodo ( )
A los gastos del periodo ( )
A las cuentas por cobrar comerciales ( )
Ninguna de las anteriores ( )

7. Los métodos para medir las cuentas de cobro dudoso son

El método analítico y el método global ( )
El método contable y el método fiscal ( )
El método de las provisiones y el método de cancelación directa ( )
Ninguno de los anteriores ( )

8. Dentro del método de provisiones existen dos tipos, ¿cuáles son?

La cancelación directa e indirecta ( )
Las estimaciones y la cancelación directa ( )
Las estimaciones y el perpetuo ( )
El global y el analítico ( )

9. ¿En qué momento deben reconocerse las bonificaciones, descuentos y devoluciones sobre venta?

Cuando se realizan y se debe efectuar una reserva ( )
Cuando se cobran y se debe efectuar una estimación o provisión ( )
Cuando el cliente la solicita y no se debe efectuar una estimación o provisión ( )
Cuando se devengan y se debe efectuar una estimación o provisión ( )

10. La disminución del precio que se otorga cuando se efectúa una venta por un acuerdo comercial, tal como una rebaja por volumen de compra, se llama:

Descuento sobre venta ( )
Ventas totales ( )
Rebaja o bonificación sobre venta ( )
Devolución sobre venta ( )

11. ¿Qué tratamiento debe darse a las estimaciones para cuentas incobrables en el reconocimiento posterior debido a las modificaciones de las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas que surjan en cada periodo subsiguiente?

No deben reconocerse los cambios que se requieren en la estimación para incobrabilidad ( )
Pueden reconocerse los cambios que se requieren en la estimación para incobrabilidad ( )
Deben reconocerse los cambios que se requieren en la estimación para incobrabilidad ( )
Ninguna de las anteriores ( )

12. Por tratarse de una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, la estimación para cuentas incobrables en el estado de posición financiera

se debe mostrar aumentando el saldo de la cuenta de clientes ( )
se debe mostrar disminuyendo el saldo de las ventas totales ( )
se debe mostrar disminuyendo el saldo de la cuenta de clientes ( )
se mostrará aumentando el saldo de las ventas totales ( )

13. ¿Qué método consiste en el estudio de cada cuenta de clientes para determinar su solvencia?

Método global o de clasificación de cuentas por disponibilidad de saldo ( )

Escaneado con CamScanner

Método perpetuo o de clasificación de cuentas por exigibilidad de saldo ( )
Método analítico o de clasificación de cuentas por antigüedad de saldo ( )
Ninguno de los anteriores ( )

14. Se considera que el valor del dinero en el tiempo es importante cuando

se financia por un periodo que no excede de un año, aun cuando no se estipulen intereses ( )
se financia por un periodo que no excede a un año, aun cuando se estipulen intereses ( )
se financia por un periodo que excede de un año, cuando se estipulen intereses ( )
se financia por un periodo que excede de un año, aun cuando no se estipulen intereses ( )

15. Respecto del valor del dinero en el tiempo, en los casos de cuentas por cobrar a un plazo de un año o menos, ¿qué debe hacer la administración?

Ignorar el valor del dinero en el tiempo ( )
Considerar siempre el valor del dinero en el tiempo ( )
Evaluar, basándose en su juicio profesional, si el valor del dinero en el tiempo es importante ( )
Ninguna de las anteriores ( )

16. Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente

cuando surge el derecho que genera una transacción, es decir, cuando se devengan ( )
cuando surge el derecho que genera una transacción, es decir, cuando se realizan ( )
cuando surge la obligación que genera una transacción, es decir, cuando se realizan ( )
Ninguna de las anteriores ( )

17. Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando

se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente ( )
se presenta la declaración de impuestos correspondiente ( )
la gerencia de la entidad decida solicitar la devolución ( )
la autoridad correspondiente efectúa la devolución ( )

18. En el reconocimiento posterior, las cuentas por cobrar comerciales deben valuarse

a su costo amortizado, que por lo general es el valor nominal del contrato que respalda la venta ( )
a su costo histórico, que por lo general es el valor comercial del contrato que respalda la venta ( )
a su costo de reposición, que por lo general es el valor realizable del contrato que respalda la venta ( )
Ninguna de las anteriores ( )

19. En su reconocimiento posterior, las otras cuentas por cobrar deben valuarse a

su costo reexpresado, que por lo general es el valor actual del contrato que respalda la venta ( )
a su costo depreciado, que por lo general es el valor comercial del contrato que respalda la venta ( )
a su costo amortizado, que por lo general es el valor nominal del contrato que respalda la venta ( )
Ninguno de los anteriores ( )

20. Si se descuentan cuentas por cobrar con recurso (y la entidad mantiene los riesgos de la cobranza), ¿cómo deben presentarse?

Debe presentarse el financiamiento que se obtuvo como un pasivo y no deducirse de las cuentas por cobrar ( )

Escaneado con CamScanner

Debe presentarse el financiamiento que se obtuvo como un activo y no deducirse de las cuentas por cobrar ( )

Debe presentarse el financiamiento que se obtuvo como un activo deduciéndolo de las cuentas por cobrar ( )

Debe presentarse el financiamiento que se obtuvo como un pasivo deduciéndolo de las cuentas por cobrar ( )

21. En los casos de que exista el derecho e intención de compensar una cuenta por cobrar con una cuenta por pagar, ¿cómo se presentan?

Debe presentarse la diferencia dentro del resultado integral de financiamiento a cargo ( )

Debe presentarse la diferencia dentro del resultado integral de financiamiento a favor ( )

Debe seguirse lo indicado en la NIF-B12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros* ( )

Debe presentarse la diferencia dentro de los gastos de operación ( )

22. En caso de que existan saldos acreedores de importancia en las cuentas por cobrar, ¿cómo deben presentarse?

Como un activo circulante entre paréntesis ( )

Como un activo circulante con signo negativo ( )

Deben reclasificarse como una cuenta por pagar o como un anticipo de clientes ( )

Deben presentarse como un activo circulante en color rojo ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. Las cuentas por cobrar se clasifican en circulantes y no circulantes.

Verdadero ( )

Falso ( )

2. Las otras cuentas por cobrar son las que se originan por transacciones distintas a las actividades primarias, tales como préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones.

Verdadero ( )

Falso ( )

3. NIF D-1: Una cuenta por pagar es un derecho incondicional de la entidad a la contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación de cumplimiento u otros derechos por cobrar exigibles (solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible).

Verdadero ( )

Falso ( )

4. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar comerciales debe hacerse cuando se considera realizada la operación que les dio origen.

Verdadero ( )

Falso ( )

5. En el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar, la entidad debe reconocer una estimación por concepto de las pérdidas crediticias que ellas generan, afectando los resultados del periodo en el que se reconoce la cuenta por cobrar.

Verdadero ( )

Falso ( )

Escaneado con CamScanner

6. Las estimaciones para cuentas incobrables, dudosas o malas se abonan a la cuenta de clientes.

( )

Verdadero
Falso

( )

7. De acuerdo con el método de las provisiones, el análisis de las cuentas de cobro dudoso puede hacerse por cada cuenta individual, o bien, por grupos de cuentas por cobrar que tengan características de riesgos similares.

( )

Verdadero
Falso

( )

8. El método global para medir las cuentas de cobro dudoso se aplica a las empresas en donde el número de clientes es numeroso y resulta poco práctico analizar cada una de las cuentas individuales.

( )

Verdadero
Falso

( )

9. En el reconocimiento inicial, para registrar una venta de mercancías a crédito, se hace el siguiente asiento: cargo a clientes con abono a ventas e IVA pendiente de causar y cargo a gastos de venta con abono a estimación para cuentas de cobro dudoso

( )

Verdadero
Falso

( )

10. En el caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de las cuentas por cobrar debidamente sustentados, deben revertirse en el periodo en que ocurra el cambio.

( )

Verdadero
Falso

( )

11. Cuando la administración considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar debe dar de baja su valor neto en libros, aplicando a la cuenta por cobrar la estimación para incobrabilidad.

( )

Verdadero
Falso

( )

12. El valor razonable de la contraprestación no debe reconocer el valor del dinero en el tiempo.

( )

Verdadero
Falso

( )

13. La política de reconocer el valor del dinero en el tiempo debe aplicarse de forma distinta para los distintos tipos de crédito que otorgue la entidad, la cual puede tener un modelo de negocios de venta al contado y uno de ventas a crédito.

( )

Verdadero
Falso

( )

14. Las cuentas por cobrar comerciales denominadas en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio deben reconocerse inicialmente en la moneda extranjera con base en el tipo de cambio con el cual la entidad realizó las cuentas comerciales a la fecha de la transacción.

( )

Verdadero
Falso

( )

15. El monto por recuperar de una aseguradora por un siniestro debe reconocerse cuando se tienen elementos suficientes para valuar el monto probable que se recuperará.

( )

Verdadero
Falso

( )

Escaneado con CamScanner

16. En el reconocimiento posterior las cuentas por cobrar comerciales denominadas en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio deben convertirse en la moneda extranjera con base en el tipo de cambio con el cual la entidad las realizó en la fecha de la transacción.

Verdadero ( )
Falso ( )

17. Las modificaciones del importe de las cuentas por cobrar comerciales derivadas de las variaciones en el tipo de cambio deben reconocerse en el resultado integral de financiamiento.

Verdadero ( )
Falso ( )

18. La entidad debe presentar las cuentas por cobrar comerciales en forma segregada de las otras cuentas por cobrar, ya sea dentro del estado de resultados o en sus notas.

Verdadero ( )
Falso ( )

19. De conformidad con lo que establece la NIF B-6, *Estado de situación financiera*, se considera como cuentas por cobrar a corto plazo aquellas cuya disponibilidad o plazo de recuperación es inmediata dentro de un plazo mayor de un año posterior a la fecha del estado de situación financiera o mayor al ciclo operativo de la entidad.

Verdadero ( )
Falso ( )

20. Con base en su importancia relativa, la entidad debe revelar los principales componentes del rubro de otras cuentas por cobrar, tales como cuentas por cobrar a partes relacionadas, reclamaciones a aseguradoras, impuestos por recuperar y otros componentes.

Verdadero ( )
Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. Cuentas por cobrar comerciales son derechos de cobro a favor de una entidad que se originan debido a las _____ que representan la _____ fuente de ingresos de la entidad, por la venta de bienes o prestación de servicios.

2. Otras cuentas por cobrar tales como préstamos a empleados o partes relacionadas, o cuando se llega a un acuerdo por una reclamación a una aseguradora, pueden ser un _____ financiero por cobrar cuando estén basadas en un _____.

3. NIF D-1. Un cliente es una parte que ha contratado a una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades de la entidad a cambio de una _____.

4. Solo deben reconocerse aquellas cuentas por cobrar comerciales por las cuales el _____ puede ser reconocido de acuerdo con la norma de _____ de ingresos.

Escaneado con CamScanner

5. Los gastos por cuentas dudosas, incobrables o malas surgen desde el _____ momento en que se autoriza el crédito y se efectúa la venta, y por esta razón su reconocimiento se debe hacer de manera simultánea a la venta, es decir, en el reconocimiento _____.
6. Estimación para cuentas incobrables es una cuenta _____ de activo, de naturaleza acreedora, y se presenta en el balance general _____ antes del saldo de la cuenta de clientes.
7. El método de las provisiones consiste en determinar _____ de obtener evidencia y decidir que la empresa no podrá _____ los cobros a determinados clientes específicos.
8. En el método analítico, con relación a la base a elegir, tres conceptos gozan de aceptación: un porcentaje de las _____ a crédito; un porcentaje del saldo a cargo de _____; un porcentaje de las ventas totales.
9. Las devoluciones sobre venta representan el importe de las mercancías que los clientes _____ (devuelven) a la empresa, de manera _____, por no estar de acuerdo con el color, precio, talla, estilo, modelo, etcétera.
10. Descuentos sobre venta es una bonificación que se concede al cliente por _____ en el _____ acordado.
11. La estimación para cuentas incobrables se presenta en el estado de resultados formando parte de los gastos de _____, disminuyendo a la utilidad _____.
12. Cuando la administración considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar y la estimación fuera insuficiente, el remanente de la cuenta por cobrar debe afectar de _____ los _____ del periodo.
13. El método analítico o de clasificación de cuentas por antigüedad de saldos es práctico y posible aplicarlo en las empresas con número _____ de clientes y cuya importancia relativa representa cierta _____ en el balance.
14. El efecto de interés no estipulado, de haberlo, por valuación inicial de la cuenta por cobrar, representa una _____ sobre _____.
15. Las cuentas por cobrar comerciales provenientes de una adquisición de negocios deben reconocerse inicialmente al valor _____ de la _____ que se recibirá.
16. En el reconocimiento inicial, los préstamos a empleados o partes relacionadas deben reconocerse al momento de _____ los _____.

Escaneado con CamScanner

17. En todos los casos de las otras cuentas por cobrar, los montos por recuperar en el reconocimiento inicial deben reconocerse al _____ _____ de la contraprestación.

18. Los activos que se obtuvieron en el momento de la adjudicación o de la dación en pago cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar deben reconocerse al menor del valor neto en _____ del (IDFC) (o sea deduciendo la estimación para pérdidas crediticias que se haya reconocido hasta esa fecha) o al valor neto de _____ de los activos que se recibieron.

19. Los activos que se obtuvieron en el momento de la adjudicación o de la dación en pago cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades deben reconocerse al menor del valor _____ en libros de los IDFC o el valor _____ del activo que se recibió.

20. De acuerdo con su plazo de recuperación, las cuentas por cobrar deben clasificarse en _____ y _____ plazos, salvo que la entidad considere que una presentación diferente proporciona mejor información al usuario de los estados financieros, siguiendo las prácticas del sector al cual pertenece la entidad.

21. Las cuentas por cobrar a cargo de partes relacionadas, que provengan de compra de bienes o servicios deben presentarse o revelarse por _____, ya que la _____ del deudor les confiere una característica especial en cuanto a su exigibilidad, tal como se indica en la NIFC-13, *Partes relacionadas*.

22. La entidad debe revelar su _____ para determinar la estimación para _____ así como para dar de baja cuentas que sean incobrables. Asimismo, debe revelar un análisis de los cambios entre el saldo inicial y final de dicha estimación por cada periodo presentado.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

A) 1. El primero de marzo de 2021 Alpha y Omega, S. A., presenta los siguientes saldos:

Bancos		$100 000.00
Clientes		$250 000.00
Cliente A	$100 000.00	
Cliente B	70 000.00	
Cliente C	80 000.00	
Documentos por cobrar		45 000.00
Pagaré A	$ 45 000.00	
Deudores		60 000.00
Deudor A	$ 60 000.00	
Mobiliario y equipo de oficina		30 000.00
Capital social	$485 000.00	

En el mes de marzo celebra las siguientes operaciones.

Escaneado con CamScanner

1. 2/03 Vende mercancías a crédito de la siguiente manera:

Cliente A	$120 000.00, más IVA
Cliente B	70 000.00, más IVA
Cliente C	95 000.00, más IVA

Considere una estimación para cuentas de cobro dudoso de 4%.

2. El 3 de marzo el cliente A devuelve mercancías por $20 000.00, más IVA, cuyo importe se acredita a su cuenta.

3. El 5 de marzo se expiden notas de crédito por rebajas sobre venta:

Cliente A	$12 000.00, más IVA
Cliente B	15 000.00, más IVA
Cliente C	10 000.00, más IVA

4. El 7 de marzo el cliente B efectúa un pago en efectivo por $11 600.00, que incluye IVA.

5. El 8 de marzo el cliente A paga $23 200.00 y el cliente C $20 880.00 en efectivo; ambos incluyen IVA.

6. El 9 de marzo vende mercancías, por las cuales recibe pagarés a 30 días, los cuales no estipulan intereses:

Cliente A	$130 000.00, más IVA
Cliente B	141 000.00, más IVA
Cliente C	110 000.00, más IVA

7. El 11 de marzo concede préstamos a sus funcionarios y empleados de la siguiente manera:

A	$50 000.00
B	40 000.00
C	25 000.00

8. El 18 de marzo vende mobiliario y equipo de oficina en $30 000.00 más IVA, a Textiles Finos, cuyo costo fue de $30 000.00. La transacción es garantizada mediante el pagaré B a 30 días, que no estipula intereses.

9. El 20 de marzo vende basura (cartón reciclable) en $15 000.00 más IVA, a crédito, al deudor A.

Utilice el Sistema Contable Romero para

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en mayor.
c) Registrar las operaciones en auxiliares.
d) Elabore la relación de cuentas por cobrar.
e) Elabore el balance general al 31 de marzo de 2021 (solo la sección de cuentas por cobrar).
f) Elabore estado de resultados del 1 al 31 de marzo de 2021 (considerando solo las cuentas de ventas y sus relativas).

A) Pi, S.A., con un saldo de cuentas por cobrar en el año 2021 de $4 672 650.00 y una estimación para cuentas de cobro dudoso de $256 995.00 determina su estimación en 6% sobre sus ventas a crédito, que en el año ascendieron a $12 800 600.00.

Se pide:

a) Determine el importe de ajuste para incrementar sus cuentas de cobro dudoso.
b) El balance general.

Escaneado con CamScanner

B) Pi, S.A., determina que el importe de sus cuentas de cobro dudoso para 2022 debería ser de $825 000.00.

Se pide:

a) Determine el importe del ajuste para incrementarlas.

b) Elabore el balance general.

C) Después de varios estudios, Pi, S.A., determina que para el año 2023 el importe de su estimación debe ser de $710 000.00.

Se pide:

a) Determine el importe del ajuste para reducir su estimación.

b) Elabore el balance general.

CONTAGRAMA

Horizontales

2. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar comerciales debe hacerse cuando se considera _____ la operación que les dio origen.
5. En qué reconocimiento de las cuentas por cobrar, la entidad debe reconocer una estimación por concepto de pérdidas crediticias.
6. Son aquellas cuya disponibilidad o plazo de recuperación es inmediato dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del estado de situación financiera o no mayor al ciclo operativo de la entidad, cuentas por cobrar a _____ plazo.
7. Parte que contrata a una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades primarias de esta a cambio de una contraprestación.
10. Es un derecho exigible de la entidad que se origina por actividades distintas a la venta de bienes o prestación de servicios, tales como préstamos otorgados a empleados, saldos de impuestos a favor, reclamaciones por siniestros y otras transacciones.
13. Estimación por pérdidas crediticias esperadas en instrumentos financieros por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamientos y cuentas por cobrar condicionadas, por el importe de deterioro de valor acumulado de estos activos financieros y la provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera; estimación para...
16. Es la parte derecha de la cuenta.
17. Son derechos de cobro a favor de una entidad que se originan debido a las actividades que representan la principal fuente de ingresos de la entidad, por la venta de bienes o prestación de servicios; cuentas por cobrar...
18. La entidad debe presentar las cuentas por cobrar comerciales en forma _____ (invertido) de las otras cuentas por cobrar, ya sea dentro del estado de situación financiera o en sus notas.
20. Las cuentas por cobrar comerciales deben valuarse en su reconocimiento inicial al _____ de la contraprestación que se recibirá.

Verticales

1. Cuentas por cobrar a corto plazo son aquellas cuya recuperación es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del estado de situación financiera. Todas las demás deben clasificarse a _____ plazo.
2. Para el cálculo de la estimación este se aplica a las empresas en donde el número de clientes es numeroso y resulta poco práctico analizar cada cuenta individual; método...
4. En el reconocimiento inicial el valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, normalmente es el valor _____ del contrato que las respalda.
6. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles.
9. Siglas de Universidad Autónoma de Aguascalientes.
10. Siglas de Servicio de Administración Tributaria.

Escaneado con CamScanner

12. Rebaja que se concede al cliente por pagar en o antes del plazo acordado.
14. Disminución del precio otorgada por un acuerdo comercial al efectuar la venta, tal como una rebaja por volumen de compras.
16. Parte izquierda de la cuenta.
17. Activo monetario que surge de un contrato, _____ financiero.
19. Derecho exigible de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■	C	
2		■	■	■										■	■	■		■		
3		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■		■		
4		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■		■	■		■		
5		■								■	■		■		■	■		■		
6	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■		■		■					
7	■	■	■		■								■		■	■	■	■		
8		■	■		■	■	■	■	■	■	■		■		■		■	■		
9		■	■		■	■	■	■	■		■		■		■		■	■		
10	O	T	R	A	C	U	E	N	T	A	P	O	R	C	O	B	R	A	R	
11		■	■		■	■	■	■	■		■	■	■		■		■	■		
12		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■		
13		■	■	I														■		
14	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■		
15	■	■	■	■	■		■	■		■	■	■	■		■	■	■	■		
16	■	■	■	■	■		■	■		■	■	■	■	■						
17	■												■	■	■	■	■	■	■	
18	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■									S
19	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
20	■	■	V														■	■	■	

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

7

INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES NIF D-1

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

@1 **Comprender** la norma básica para el reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes.

@2 **Comprender y aplicar** los cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes.

@3 **Comprender y aplicar** las normas de presentación.

@4 **Comprender y aplicar** las normas de revelación.

Escaneado con CamScanner

@1 INTRODUCCIÓN

La NIF D-1, que fue aprobada en octubre de 2015, entró en vigor el primero de enero de 2018.

Un aspecto relevante de esta norma es que elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias*, y sus interpretaciones.

Es importante mencionar que antes de la emisión de la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, no existía una norma específica en México, sino que se aplicaba supletoriamente la NIC 18.

@1 CONCEPTO DE INGRESOS POR CONTRATOS CON CLIENTES

La NIF D-1 se elaboró con base en los últimos cambios ocurridos en el ámbito contable a nivel internacional, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*, que entró en vigor a partir del primero de enero de 2018.

El principio básico de la NIF D-1 es que una entidad debe reconocer los ingresos ***cuando transfiere el control*** sobre los bienes o servicios acordados a los clientes, a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho.

Para reconocer los ingresos de conformidad con el principio básico señalado, una entidad debe aplicar el modelo de los cinco pasos que se observa en la figura 7.1.

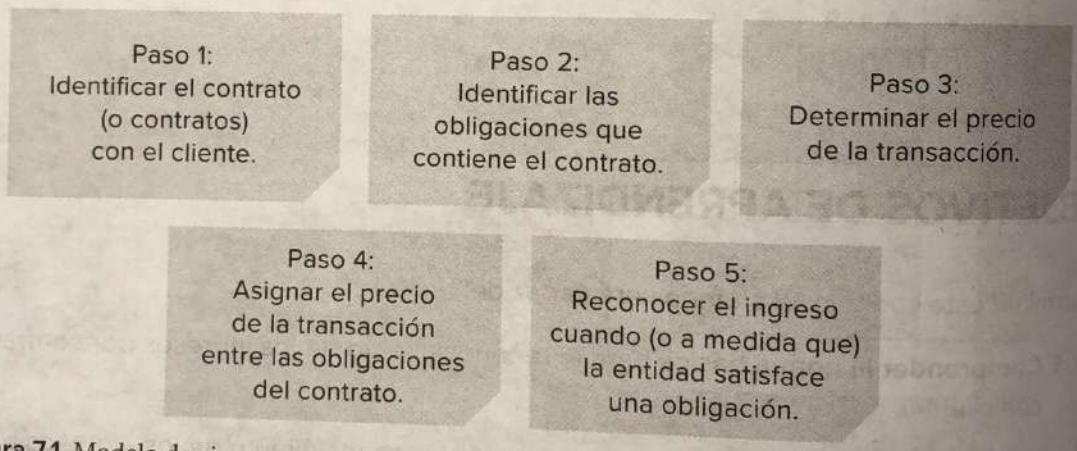

Figura 7.1 Modelo de cinco pasos para reconocer ingresos.

Principales razones para emitir la NIF D-1

Entre las principales razones para emitir la NIF D-1 podemos mencionar las siguientes:

Antes de ella no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos, y desde 1995 se ha aplicado supletoriamente la NIC 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias* y sus interpretaciones.

Con la emisión de esta NIF, se elimina la supletoriedad de las NIIF en el tema del reconocimiento de los ingresos.

Los ingresos son un dato sumamente importante para los usuarios de los estados financieros cuando evalúan el desempeño financiero de una entidad.

Escaneado con CamScanner

Los requisitos de reconocimiento de los ingresos que contenían la NIC 18 diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Estados Unidos (US GAAP) y ambas normas necesitaban mejoras.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y el emisor nacional de normas de Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, por sus siglas en inglés), desarrollaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para reconocer los ingresos y para emitir una norma común sobre ingresos para las NIIF y los US GAAP.

El aspecto principal del reconocimiento de los ingresos es determinar el momento adecuado para su reconocimiento.

El ingreso se reconoce cuando es razonablemente probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y que puedan ser valuados confiablemente.

En la actualidad, la NIIF 15, y la Accounting Standards Codification (ASC) 606 de los US GAAP, ambas llamadas *Revenue from Contracts with Customers*, convergen casi en su totalidad, con mínimas diferencias entre ellas.

Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores

Considerando que hasta 2018 no existía en México una norma que abordara el reconocimiento de ingresos, los principales cambios que señala la NIF D-1 constituyen los cambios entre la NIC 18 y la NIF D-1.

Por tanto, se considera que los aspectos que se muestran en la figura 7.2 representan los cambios más significativos e importantes del nuevo modelo que deben aplicar algunas entidades.

a) Transferencia de control

b) Identificación de obligaciones del contrato

c) Asignación del monto de la transacción

d) Cuenta por cobrar condicionada

e) Reconocimiento de derechos de cobro

f) Valuación del ingreso

Figura 7.2 Principales cambios de la NIF D-1.

Con relación a los elementos que se mencionan, caben algunos comentarios de manera general. Con respecto al inciso *a*) *transferencia del control*, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos, podemos decir que antes de su vigencia se requería el reconocimiento de ingresos de bienes cuando se transferían los riesgos y beneficios y, en el caso de los servicios, cuando se prestaban.

Por su parte, los incisos *b*) *identificación de las obligaciones incluidas en un contrato* y *c*) *la asignación del monto de la transacción* entre las obligaciones con base en los precios de venta independientes, es necesario señalar que la norma anterior incluía pocos requisitos para el inciso *b*) y no existían requisitos generales en el inciso *c*).

Escaneado con CamScanner

d) Cuenta por cobrar condicionada. En la NIF D-1 se incluye este concepto y se establece la diferencia entre una cuenta por cobrar y una cuenta por cobrar condicionada.

Se reconoce una *cuenta por cobrar* cuando la entidad cumple una obligación y *tiene derecho incondicional* a la contraprestación porque solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esta sea exigible.

Surge una *cuenta por cobrar condicionada* cuando la entidad satisface una obligación pero *no tiene un derecho incondicional* a la contraprestación, porque necesita primero satisfacer otra obligación incluida en el mismo contrato.

e) Reconocimiento de derechos de cobro. Podemos decir que, en ocasiones, la entidad puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes que haya satisfecho su obligación, como cuando celebra un contrato no cancelable que requiere que el cliente pague la contraprestación antes de que la entidad proporcione los bienes o servicios, pues en caso de no hacerlo, estaría sujeto a una penalización.

En esos casos surge un aspecto que contablemente debemos reconocer: en la fecha en que el pago del cliente sea exigible, la entidad tiene un derecho incondicional, un *activo* representado por una *cuenta por cobrar* y se genera un *pasivo del contrato* por la obligación pendiente de satisfacer.

f) Valuación del ingreso. La norma anterior requería reconocer los ingresos por el traspaso de bienes y servicios al valor razonable de la contraprestación que se recibió o que se debe recibir, pero no señalaba cómo hacerlo. En la NIF D-1 se marcan requisitos y orientación sobre cómo valuar la contraprestación variable y otros aspectos.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de la NIF D-1 se indica:

NIF D-1

Esta NIF se fundamenta en el Marco Conceptual comprendido en las NIF que integran la Serie A, en particular la NIF A-2, *Postulados básicos*, con respecto de la devengación contable y la valuación.

Se fundamenta también en la NIF A-1, *Estructura de las Normas de Información Financiera*, la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, así como en la NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, emitidas por el CINIF, que señalan que el objetivo esencial de la información financiera es ser de utilidad para el usuario general en la toma de sus decisiones económicas.

En la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, el ingreso se define como el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un efecto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, en consecuencia, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.

Convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIIF-PYMES

La NIF D-1 relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes converge totalmente con la NIIF 15 *Revenue from Contracts with Customers* en todo lo que se refiere a los ingresos.

Cabe mencionar que la sección de la NIIF 15 que trata el tema de los costos del contrato no se incluye en esta NIF, sino en la NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*.

El reconocimiento de ingresos por contratos con clientes no aparece contemplado en las NIIF-PYMES.

Escaneado con CamScanner

Objetivo de la NIF D-1

NIF D-1

El objetivo de esta disposición es establecer las normas para valuar, presentar y revelar los ingresos que surgen de contratos con clientes en los estados financieros de una entidad económica (figura 7.3).

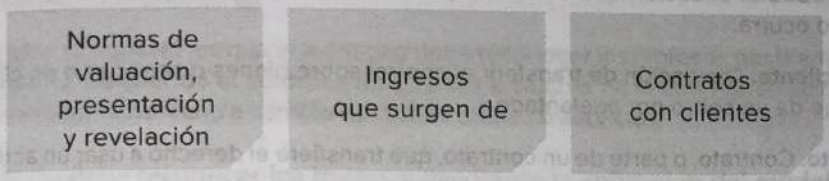

Figura 7.3 Objetivo de la NIF D-1.

Su opinión importa

¿Qué opina de este principio básico de transferencia del control? Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

Hay que resaltar que para cumplir el objetivo citado, el principio básico de la NIF D-1 es que la entidad debe reconocer los ingresos que representan *transferencia del control* de los bienes o servicios acordados con los clientes por un monto que refleje la contraprestación a que una entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Alcance de la NIF D-1

NIF D-1

Esta NIF debe ser aplicada por todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

Una entidad debe aplicar esta NIF a todos los contratos con clientes, excepto en los casos señalados abajo:

En qué casos no es aplicable la NIF D-1
a) Contratos de arrendamiento, que regula la NIF D-5, *Arrendamientos*.
b) Contratos de seguro, que reglamenta la NIIF 4, *Contratos de Seguro*, emitida por el IASB, la cual es supletoria.
c) Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales que se incluyen en las NIF sobre instrumentos financieros, en particular la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, la NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*, y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*.
d) Intercambios de partidas no monetarias (por ejemplo, de inventarios) entre entidades de la misma línea de negocios para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales.

Dentro de la definición de términos relacionados con los ingresos por contratos con clientes, la NIF D-1 hace referencia a los siguientes conceptos: *a*) agente, *b*) altamente probable, *c*) anticipo del cliente, *d*) arrendamiento, *e*) baja, *f*) cliente, *g*) contraprestación, *h*) contrato, *i*) contrato a futuro y *forward*, *j*) control sobre un activo, *k*) cuenta por cobrar, *l*) cuenta por cobrar

Escaneado con CamScanner

condicionada, *m*) ingreso por contrato con cliente, *n*) obligación a cumplir, *o*) pasivo del contrato, *p*) precio de la transacción (de un contrato con un cliente), y *q*) precio de venta independiente (de un bien o servicio).

Agente. Persona o entidad comprometida a actuar en nombre y en beneficio de otra a la que se denomina como principal, la cual le ha delegado su poder de tomar decisiones sobre las actividades relevantes de una entidad en la que participa el principal.

Altamente probable. Situación que tiene una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.

Anticipo del cliente. Obligación de transferir el control sobre bienes o servicios a un cliente en el futuro, que surge de un cobro por adelantado.

Arrendamiento. Contrato, o parte de un contrato, que transfiere el derecho a usar un activo subyacente por un periodo a cambio de una contraprestación.

Baja. Acción por medio de la cual deja de reconocerse un activo o un pasivo, previamente reconocido en el estado de situación financiera.

Cliente. Parte que ha contratado a una entidad para obtener de esta bienes o servicios (o una combinación de ellos) a cambio de una contraprestación.

Contraprestación. Monto u obligación que debe satisfacer la otra parte del contrato.

Contrato. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones.

Contrato a futuro y *forward*. Instrumento financiero derivado (IFD) que genera derechos y obligaciones a las partes, tendientes a intercambiar un bien o valor en una cantidad, calidad y precio pactado preestablecidos, en una fecha futura.

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere establecer de manera obligatoria colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado —o "forward"— se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones), por lo que no tiene mercado secundario, mientras que el colateral es negociable entre las partes, y su liquidación suele presentarse al finalizar el contrato o antes, si las partes así lo acuerdan.

Control sobre un activo. Capacidad de dirigir el uso, obtener sustancialmente todos los beneficios económicos remanentes e impedir que otras entidades o personas dirijan el uso y obtengan los beneficios económicos de un activo.

Cuenta por cobrar. Derecho exigible de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio del cumplimiento de una obligación que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios.

Cuenta por cobrar condicionada. Derecho a una contraprestación a cambio del cumplimiento de una obligación que está condicionado por algo distinto al paso del tiempo (por ejemplo, el cumplimiento futuro de otra obligación).

Ingreso por contrato con cliente. Importe de los recursos generados por la transferencia del control sobre bienes o la prestación de servicios de una entidad que inciden favorablemente sobre su utilidad o pérdida neta o el cambio en su patrimonio contable.

Obligación. Compromiso establecido en un contrato con un cliente para transferirle a este el control sobre un bien o un servicio (o una combinación de bienes y servicios), o una serie de bienes o servicios separables sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de entrega al cliente.

Pasivo del contrato. Obligación de transferir el control sobre bienes o servicios a un cliente, en el futuro, que surge de un derecho de cobro.

Precio de la transacción (para un contrato con un cliente). Contraprestación a la que una entidad considera tener derecho de cobro a cambio de transferir el control sobre bienes o servicios (o una combinación de ambos) a un cliente, que excluye los importes cobrados por cuenta de terceros.

Precio de venta independiente (de un bien o servicio). Monto por el cual una entidad vendería por separado un bien o servicio al cliente.

Escaneado con CamScanner

LOS CINCO PASOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS @ 2

La norma básica para reconocer los ingresos por contratos con clientes que contiene la NIF D-1 establece lo siguiente:

NIF D-1

El principio básico de esta NIF es que una entidad debe reconocer los ingresos por bienes o servicios sobre los cuales **ha transferido el control** a los clientes a cambio de la contraprestación a la cual la entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para tal efecto debe reconocer los ingresos mediante la aplicación del modelo de los cinco pasos que se presenta en la figura 7.1.

APLICACIÓN DE LOS CINCO PASOS @ 2

Paso 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

NIF D-1

Para reconocer un ingreso es necesario tener un acuerdo verbal o escrito con el cliente.

Se recomienda a las empresas fortalecer el sistema de control interno para asegurarse de contar con un contrato legalmente exigible, es decir, un instrumento legal que evidencie que es probable el cobro del ingreso.

Una entidad debe aplicar la NIF D-1 a un contrato con un cliente siempre y cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- Las partes del contrato lo han aprobado (por escrito, verbalmente o de acuerdo con otras prácticas de negocios usuales) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios que se van a transferir.
- La entidad puede identificar las condiciones de pago de los bienes o servicios que se transferirán.
- El contrato tiene sustancia económica, es decir, se espera que el riesgo, oportunidad o monto de los flujos de efectivo futuros de la entidad se modifiquen como resultado del contrato.
- Es probable que la entidad cobre el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que transferirá al cliente.

En el caso de que un contrato no cumpla con todos los criterios, pero la entidad reciba la contraprestación, debe reconocerla como ingreso solo cuando haya ocurrido alguno de los siguientes acontecimientos.

- La entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir el control de bienes o servicios al cliente y toda, o sustancialmente toda, la contraprestación acordada con el cliente se ha recibido y ***no es reembolsable***.
- Se ha terminado el contrato y la contraprestación que recibió del cliente ***no es reembolsable***.

Escaneado con CamScanner

Su opinión importa

¿Qué opina del reconocimiento de la contraprestación como un pasivo? Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

Una entidad debe reconocer la contraprestación que recibió de un cliente como *pasivo* (*anticipo de clientes*) cuando ocurra uno de los sucesos que se mencionaron en párrafos anteriores o cuando se cumplan todos los criterios.

El *pasivo reconocido* representa la *obligación* de la entidad de *transferir el control* sobre bienes o servicios en el futuro o de reembolsar la contraprestación que recibió. En cualquier caso, el *pasivo* debe valuarse en relación directa con el *monto de la contraprestación que se recibió del cliente*.

Para la NIF D-1, un contrato no existe si cada parte tiene el derecho unilateral de rescindirlo sin compensar a la otra parte (o partes), y se cumplen los dos criterios siguientes:

- La entidad no ha transferido ningún bien o servicio al cliente.
- La entidad no ha recibido, y todavía no tiene derecho a recibir, contraprestación alguna a cambio de los bienes o servicios objetos del acuerdo.

Nota de los autores

Si bien es cierto que el registro contable debemos hacerlo luego de cumplir los cinco pasos, en los siguientes ejemplos, más sencillos, consideraremos que se han cumplido.

Al término de estos ejemplos continuaremos con la explicación de los siguientes cuatro pasos.

En esta ocasión presentaremos una serie de ejemplos cuyo grado de complejidad irá en permanente aumento.

En lo general, en todos los ejercicios para estimar el riesgo de incobrabilidad utilizaremos una tasa de 5%.

Ventas al contado

EJEMPLO 7-1

1. 8 de marzo. Alpha y Omega, S.A., vende mercancías al contado por $500 000.00, cuyo costo es de $300 000.00.

En este caso, en el momento de celebrar la venta se transfirió el control de las mercancías, el cual se identifica por la entrega de los bienes al comprador.

Como veremos en el paso cinco, en algunas situaciones, como en el caso de ventas al menudeo o al contado, los cinco pasos que se mencionaron en el párrafo anterior pueden ocurrir de manera simultánea.

1 08/03/2021			Debe	Haber
Bancos			$580 000.00	
	Ventas			$500 000.00
	IVA causado			$ 80 000.00
Costo de ventas			$300 000.00	
	Almacén			$300 000.00
Venta de mercancías al contado.				

Escaneado con CamScanner

Bancos	
1 $580 000.00	$80 000.00
$580 000.00	$ –
$580 000.00	

Ventas	
	$500 000.00 1
$ –	$500 000.00
	$500 000.00

IVA causado	
	$80 000.00 1
$ –	$80 000.00
	$80 000.00

Costo de ventas	
1 $300 000.00	
$300 000.00	$ –
$300 000.00	

Almacén	
S) $300 000.00	$300 000.00 1
$300 000.00	$300 000.00
$ –	

Ventas a crédito

EJEMPLO 7-2

1. 8 de marzo. Alpha y Omega, S.A., vende mercancías a crédito a 30 días por $500 000.00, cuyo costo es de $300 000.00.
2. 8 de abril. Cobro a clientes.

La estimación del riesgo de incobrabilidad es de 5%.

En este ejemplo, en el momento de celebrar la venta se transfirió el control de las mercancías, el cual consiste en la entrega física del bien al comprador.

1 08/03/2021			Debe	Haber
Clientes			$580 000.00	
	Ventas			$500 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 80 000.00
Costo de ventas			$300 000.00	
	Almacén			$300 000.00
Gastos de venta –Estimaciones–			$ 29 000.00	
	Estimación para la pérdida crediticia esperada			$ 29 000.00
Venta de mercancías a crédito a 30 días; reconocimiento del ingreso.				

2 08/04/2021			Debe	Haber
Bancos			$580 000.00	
	Clientes			$580 000.00
IVA pendiente de causar			$ 80 000.00	
	IVA causado			$ 80 000.00
Estimación para la pérdida crediticia esperada			$ 29 000.00	
	Gastos de venta –Estimaciones–			$ 29 000.00
Cobro al cliente.				

Escaneado con CamScanner

Clientes	
1 $580 000.00	$580 000.00 2
$580 000.00	$580 000.00
$ –	

Ventas	
	$500 000.00 1
$ –	$500 000.00
	$500 000.00

IVA pendiente de causar	
2 $80 000.00	$80 000.00
	1
$80 000.00	$80 000.00
	$ –

Costo de ventas	
1 $300 000.00	$ –
$300 000.00	$ –
$300 000.00	

Almacén	
$300 000.00	$300 000.00 1
$300 000.00	$300 000.00
$ –	

Gastos de venta	
1 $29 000.00	$29 000.00
	1
$29 000.00	$29 000.00
$ –	

Estimación para pérdida crediticia esperada	
2 $29 000.00	$29 000.00 1
$29 000.00	$29 000.00
	$ –

Bancos	
2 $580 000.00	
$580 000.00	$ –
$580 000.00	

IVA causado	
	$80 000.00 2
$ –	$80 000.00
	$ 80 000.00

Ingresos por rentas

Primer caso

EJEMPLO 7-3

1. 2 de enero. Arrendadora Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato de arrendamiento a un año con Beta, S.A., en el cual esta se compromete a pagar mensualmente la renta durante los 12 meses. La renta mensual es de $50 000.00.

En este ejemplo, en el momento de celebrar el contrato se recibió el efectivo y se transfirió el control (uso o goce del bien) por cada mes pagado.

1 02/01/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 58 000.00	
	Ingresos por rentas			$ 50 000.00
	IVA causado			$ 8 000.00
Reconocimiento del ingreso por rentas.				

Bancos	
1 $58 000.00	$ –
$58 000.00	$ –
$58 000.00	

Ingresos por rentas	
	$50 000.00 1
$ –	$50 000.00
	$50 000.00

IVA causado	
	$ 8 000.00 1
$ –	$ 8 000.00
	$ 8 000.00

Por supuesto que este registro se hará cada uno de los meses que dure el contrato al devengarse la renta.

Escaneado con CamScanner

Ingresos por rentas
Segundo caso

EJEMPLO 7-4

1. 2 de enero. Arrendadora Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato de arrendamiento a un año con Beta, S.A., en el cual esta se compromete a pagar anticipadamente la renta de los 12 meses. La renta mensual es de $50 000.00.
2. 31 de enero. Se reconoce el ingreso del primer mes.

En este ejemplo, en el momento de celebrar el contrato se recibió el efectivo y aún no se ha transferido el control (uso o goce del bien).

Antes de que la entidad transfiera el control sobre un bien o servicio al cliente, la entidad *debe reconocer un pasivo* del contrato (anticipo de clientes o rentas cobradas por anticipado).

1 02/01/2021			Debe	Haber
Bancos			$696 000.00	
	Anticipo de clientes			$600 000.00
	IVA causado			$ 96 000.00
Anticipo de clientes por 12 meses de renta, a razón de $50 000.00 mensual.				

2 31/01/2021			Debe	Haber
Anticipo de clientes			$ 50 000.00	
	Ingresos por renta			$ 50 000.00
Reconocimiento del ingreso por haber transcurrido el primer mes.				

Bancos	
1 $696 000.00	
$696 000.00	$ –
$696 000.00	

Anticipo de clientes		
2 $ 50 000.00	$600 000.00	1
$ 50 000.00	$600 000.00	
	$550 000.00	

IVA causado		
	$96 000.00	1
$ –	$96 000.00	
	$96 000.00	

Ingresos por renta		
	$50 000.00	2
$ –	$50 000.00	
	$50 000.00	

Desde luego que al asiento 2 lo haremos cada uno de los siguientes 11 meses.

Ingresos por rentas
Tercer caso

EJEMPLO 7-5

1. 2 de enero. Arrendadora Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato de arrendamiento a un año con Beta, S.A., en el cual concede desde el día 2 de enero el uso y goce del local arren-

Escaneado con CamScanner

dado, materia del contrato, mientras que Beta, S.A., se obliga a hacer 4 pagos trimestrales. La renta mensual es de $50 000.00.

Alpha y Omega, S.A., considera que es altamente probable que Beta, S.A., le pague puntualmente la renta.

2. 31 de marzo. Beta, S.A., paga el primer trimestre.

En este ejemplo, en el momento de celebrar el contrato se transfiere el control (uso y goce del bien), pero la recepción de la contraprestación será posterior, o sea, el cobro se hará de manera trimestral.

Por tanto, debemos reconocer en primer lugar tanto un activo (una cuenta por cobrar a clientes) como el ingreso por arrendamiento,

Además, en el momento del cobro, debemos asentar la entrada de efectivo y la reducción de la cuenta por cobrar.

1 02/01/2021			Debe	Haber
Clientes			$696 000.00	
	Ingresos por rentas			$600 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 96 000.00
Gastos de venta –Estimaciones–			$ 34 800.00	
	Estimación para pérdida crediticia esperada			$ 34 800.00
Renta de un local comercial a 12 meses, a razón de $50 000.00 mensuales.				

2 31/03/2021			Debe	Haber
Bancos			$174 000.00	
	Clientes			$174 000.00
IVA pendiente de causar			$ 24 000.00	
	IVA causado			$ 24 000.00
Estimación para pérdida crediticia esperada			$ 8 700.00	
	Gastos de venta –Estimaciones–			$ 8 700.00
Cobro al cliente.				

Clientes

1	$696 000.00	$174 000.00	2
	$696 000.00	$174 000.00	
	$522 000.00		

Ingresos por rentas

		$600 000.00	1
	$ –	$600 000.00	
		$600 000.00	

IVA pendiente de causar

2	$24 000.00	$96 000.00	1
	$24 000.00	$96 000.00	
		$72 000.00	

Gastos de venta

1	$ 34 800.00	$ 8 700.00	2
	$ 34 800.00	$ 8 700.00	
	$ 26 100.00		

Estimación para pérdida crediticia esperada

2	$ 8 700.00	$ 34 800.00	1
	$ 8 700.00	$ 34 800.00	
		$ 26 100.00	

Bancos

2	$174 000.00		
	$174 000.00	$ –	
	$174 000.00		

Escaneado con CamScanner

IVA causado		
	$ 24 000.00	2
$ –	$ 24 000.00	
	$ 24 000.00	

En este ejemplo, al asiento 2 lo registraremos en cada uno de los tres siguientes trimestres.

Ingresos por colegiaturas
Primer caso

EJEMPLO 7-6

1. 31 de enero. Universidad Alpha y Omega cobra la colegiatura del mes, que asciende a $5 000.00.

En este ejemplo ya se transfirió el control, es decir, ya se proporcionó el servicio educativo y se recibió la contraprestación (el pago de la colegiatura).

1 31/01/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 5 000.00	
	Ingresos por colegiaturas			$ 5 000.00
Reconocimiento del ingreso por haber cobrado las colegiaturas.				

Bancos			Ingresos por colegiaturas		
1 $ 5 000.00	$ –			$ 5 000.00	1
$ 5 000.00	$ –		$ –	$ 5 000.00	
$ 5 000.00				$ 5 000.00	

Ingresos por colegiaturas
Segundo caso

EJEMPLO 7-7

1. 31 de enero. Universidad Alpha y Omega ya proporcionó el servicio educativo, pero no ha recibido el pago de la colegiatura del mes que importó $5 000.00.

En este ejemplo ya se transfirió el control, es decir, ya se proporcionó el servicio y como no se recibió la contraprestación (el pago de la colegiatura), se debe reconocer una cuenta por cobrar.

1 31/01/2021			Debe	Haber
Colegiaturas por cobrar			$ 5 000.00	
	Ingresos por colegiaturas			$ 5 000.00
Reconocimiento del ingreso, aún no cobrado.				

Escaneado con CamScanner

Colegiaturas por cobrar	
1 $ 5 000.00	
$ 5 000.00	$ –
$ 5 000.00	

Ingresos por colegiaturas	
	$ 5 000.00 1
$ –	$ 5 000.00
	$ 5 000.00

Ingresos por servicios

Primer caso

EJEMPLO 7-8

1. 31 de enero. Alpha y Omega, S.A., presta servicios de mantenimiento y conservación a Beta, S.A., por $50 000.00, los cuales son pagados. El costo del servicio fue de $30 000.00.

En este ejemplo ya se transfirió el control, es decir, ya se proporcionó el servicio y se recibió la contraprestación (el pago del servicio).

1 08/03/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 58 000.00	
	Ingresos por servicios			$ 50 000.00
	IVA causado			$ 8 000.00
Costo de servicios			$ 30 000.00	
	Inventarios / WIP*			$ 30 000.00
Reconocimiento del ingreso por prestación de servicios.				

Bancos	
1 $ 58 000.00	
1	
$ 58 000.00	$ –
$ 58 000.00	

Ventas	
	$ 50 000.00 1
$ –	$ 50 000.00
	$ 50 000.00

IVA causado	
	$ 8 000.00 1
$ –	$ 8 000.00
	$ 8 000.00

Costo de servicios	
1 $ 30 000.00	$ –
$ 30 000.00	

Inventarios / WIP*	
S) $ 30 000.00	$ 30 000.00 1
$ –	

Ingresos por servicios

Segundo caso

EJEMPLO 7-9

1. 2 de febrero. Alpha y Omega, S.A., firma un contrato con Beta, S.A., para proporcionarle servicios de mantenimiento y conservación en el mes de abril por $50 000.00; Beta, S.A., paga el servicio por anticipado.

* WIP es el acrónimo de Work In Progress —producción en proceso—, que incluye mano de obra, materiales y gastos aplicados al costo de servicio.

Escaneado con CamScanner

En este ejemplo aún no se ha transferido el control, es decir, todavía no se ha prestado el servicio, y como ya se recibió la contraprestación, debemos reconocer un pasivo (anticipo de clientes).

1 02/02/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 58 000.00	
	Anticipo de clientes			$ 50 000.00
	IVA causado			$ 8 000.00
Anticipo de clientes por servicios a proporcionar.				

Bancos	
1 $ 58 000.00	
$ 58 000.00	$ –
$ 58 000.00	

Anticipo de clientes	
	$ 50 000.00 1
$ –	$ 50 000.00
	$ 50 000.00

IVA causado	
	$ 8 000.00 1
$ –	$ 8 000.00
	$ 8 000.00

Ingresos por servicios

Tercer caso

EJEMPLO 7-10

1. 2 de febrero. Alpha y Omega, S.A., proporciona servicios de mantenimiento y conservación a Beta, S.A, por $50 000.00, suma que esta pagará el 2 de abril.
   El costo del servicio es de $30 000.00.

En este ejemplo ya se transfirió el control, es decir, ya se proporcionó el servicio y como no se recibió la contraprestación (el pago del servicio), se debe reconocer una cuenta por cobrar.

1 02/02/2021			Debe	Haber
Clientes			$ 58 000.00	
	Ingresos por servicios			$ 50 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 8 000.00
Costo de servicios			$ 30 000.00	
	Inventarios / WIP*			$ 30 000.00
Reconocimiento de la cuenta por cobrar y del ingreso por prestación de servicios.				

Clientes	
1 $ 58 000.00	$ –
$ 58 000.00	$ –
$ 58 000.00	

Ingresos por servicios	
	$ 50 000.00 1
$ –	$ 50 000.00
	$ 50 000.00

IVA pendiente de causar	
	$ 8 000.00 1
$ –	$ 8 000.00
	$ 8 000.00

Costo de servicios	
1 $ 30 000.00	$ –
$ 30 000.00	$ –

Inventarios / WIP*	
S) $ 30 000.00	$ 30 000.00 1
$ –	

Escaneado con CamScanner

Ventas a crédito

EJEMPLO 7-11

El 10 de mayo de 2021, Alpha y Omega, S.A. Electrónica, en su carácter de vendedor, celebra con Beta, S.A., en su carácter de comprador, un contrato por la compraventa de 15 pantallas de TV.

El precio de cada unidad es de $75 000.00 más IVA por $12 000.00, lo que hace un total de $87 000.00.

Alpha y Omega, S.A., se compromete a entregar las 15 pantallas el día 30 de mayo de 2021.

Por su parte, Beta, S.A., se obliga a pagar el total de la contraprestación en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la mercancía, es decir, el día 30 de julio.

Alpha y Omega, S.A., tiene listas las 15 unidades el día 30 de mayo y entrega las pantallas a Beta, S.A., que como comprador firma la recepción de los aparatos.

El 30 de julio Beta, S.A., paga la contraprestación en efectivo.

Para Alpha y Omega, S.A., el costo de cada pantalla es de $50 000.00.

La estimación del riesgo de incobrabilidad es de 5%.

En este ejemplo podemos identificar los cinco pasos, es decir, la celebración del contrato (paso 1); la identificación de las obligaciones de cada parte (paso 2), el precio de la transacción (paso 3); asignación del precio de la transacción entre las obligaciones, por tratarse de 15 pantallas iguales, a cada una corresponde el mismo precio (paso 4) y finalmente, reconocemos el ingreso (paso 5).

El día 30 de mayo se entregan las 15 pantallas, con lo cual se transfiere el control que se da a la entrega, y como aún no se recibe la contraprestación, reconocemos una cuenta por cobrar.

1 30/05/2021			Debe	Haber
Clientes			$1 305 000.00	
	Ventas			$1 125 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 180 000.00
Costo de ventas			$ 750 000.00	
	Almacén			$ 750 000.00
Gastos de venta –Estimaciones–			$ 65 250.00	
	Estimación para pérdida crediticia esperada			$ 65 250.00
Venta de 15 pantallas a crédito a 60 días, reconocimiento del ingreso.				

2 30/07/2021			Debe	Haber
Bancos			$1 305 000.00	
	Clientes			$1 305 000.00
IVA pendiente de causar			$ 180 000.00	
	IVA causado			$ 180 000.00
Estimación para pérdida crediticia esperada			$ 65 250.00	
	Gastos de venta –Estimaciones–			$ 65 250.00
Cobro al cliente.				

Escaneado con CamScanner

Clientes		
1 $1 305 000.00	$1 305 000.00	2
$1 305 000.00	$1 305 000.00	
$ –		

Ventas		
	$1 125 000.00	1
$ –	$1 125 000.00	
	$1 125 000.00	

IVA pendiente de causar		
2 $ 180 000.00	$ 180 000.00	1
$ 180 000.00	$ 180 000.00	
	$ –	

Costo de ventas		
1 $ 750 000.00		
$ 750 000.00	$ –	
$ 750 000.00		

Almacén		
S) $ 750 000.00	$ 750 000.00	1
$ 750 000.00	$ 750 000.00	
$ –		

Gastos de venta		
1 $ 65 250.00	$ 65 250.00	2
$ 65 250.00	$ 65 250.00	
$ –		

Estimación para pérdida crediticia esperada		
2 $ 65 250.00	$ 65 250.00	1
$ 65 250.00	$ 65 250.00	
	$ –	

Bancos		
2 $1 305 000.00		
$1 305 000.00	$ –	
$1 305 000.00		

IVA causado		
	$ 180 000.00	2
$ –	$ 180 000.00	
	$ 180 000.00	

Paso 2: Identificar las obligaciones que contiene el contrato

Identificación de las obligaciones de desempeño (OD)

NIF D-1

Deben identificarse las diferentes obligaciones de desempeño (OD) de cada contrato para, posteriormente, reconocer el ingreso en la medida en que se cumpla cada una de ellas.

Una obligación de desempeño (OD) es aquella que es separable del contrato y que por sí sola satisface al cliente en una parte del contrato o en su totalidad.

En este aspecto es importante revisar los contratos para identificar con precisión y de acuerdo con el cliente los compromisos que se asumieron. Por ejemplo, bienes o servicios separables, pero también vales de descuento, monederos electrónicos, vales de lealtad, etcétera.

Otro aspecto fundamental es determinar si las obligaciones de desempeño (OD) han sido cumplidas o no.

En este sentido se dice que cuando las obligaciones de desempeño son *cumplidas*, debemos *reconocer un ingreso*, y que cuando son *cobradas pero no son cumplidas* debemos *reconocer un pasivo* (figura 7.4).

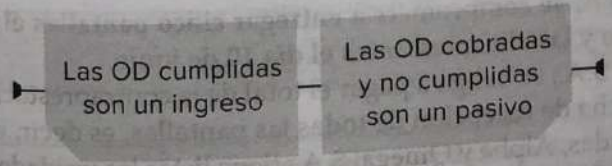

Figura 7.4 Obligaciones de desempeño (OD).

Al inicio del contrato las entidades deben determinar los bienes y/o servicios objetos del acuerdo e *identificar como una obligación* cada compromiso de *transferir* al cliente el *control* sobre:

Escaneado con CamScanner

Un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) separable.
Una serie de bienes o servicios separables que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Una serie de bienes o servicios separables tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos criterios siguientes:

Cada bien o servicio separable incluido en la serie sobre los cuales la entidad se compromete a transferir el control al cliente cumple los criterios para ser una obligación que se debe satisfacer a lo largo del tiempo.
Se utilizaría el mismo método para determinar el avance de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación para transferir al cliente el control sobre cada bien o servicio separable incluido en la serie.

Un bien o servicio que una entidad se compromete a entregar a un cliente es separable, y en consecuencia debe reconocerse por separado, si se cumplen los dos criterios siguientes:

El cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo o junto con otros recursos que están disponibles de inmediato para él (o sea, que el bien o servicio puede separarse).
El compromiso de la entidad de transferir el control sobre el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato (cuando se considera el contexto total del contrato).

Como habíamos señalado en la introducción, surge un aspecto muy importante considerado en la NIF D-1: la cuenta por cobrar condicionada.

Se reconoce una cuenta por cobrar	Se reconoce una cuenta por cobrar condicionada
Cuando una entidad cumple una obligación tiene un derecho incondicional a la contraprestación porque solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible.	Cuando una entidad cumple una obligación pero **no tiene un derecho incondicional** a la contraprestación porque primero debe **satisfacer otra obligación** del mismo contrato.

Ventas a crédito, cuenta por cobrar condicionada

EJEMPLO 7-12

El 10 de mayo de 2021 Alpha y Omega, S.A. Electrónica, en su carácter de vendedor, celebra con Beta, S.A., en su carácter de comprador, un contrato de compraventa de 15 pantallas.

El precio de cada unidad es de $75 000.00 más IVA por $12 000.00, lo que suma un total de $87 000.00.

Alpha y Omega, S.A, **se compromete a entregar cinco pantallas el día 20 de mayo, otras cinco el día 30 de mayo y las cinco restantes el día 10 de junio.**

Por su parte, Beta, S.A., se obliga a pagar el total de la contraprestación en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de todas las pantallas, es decir, el día 10 de agosto.

En las fechas pactadas, Alpha y Omega, S.A., tiene listas las unidades comprometidas y las entrega a Beta, S.A., que firma de recibido.

El 10 de agosto Beta, S.A., paga la contraprestación en efectivo.

Para Alpha y Omega, S.A., el costo de cada pantalla es de $50 000.00

La estimación del riesgo de incobrabilidad es de 5%.

Escaneado con CamScanner

En este ejemplo aparecen los cinco pasos, esto es, identificar un contrato con el cliente (paso 1); identificar las obligaciones de cada parte (paso 2), determinar el precio de la transacción (paso 3); asignar el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato (paso 4), y finalmente, reconocer el ingreso (paso 5).

Además, observamos algo muy interesante: el día 20 de mayo Alpha y Omega, S.A., transfirió el control de cinco pantallas, pero aún ***no tiene un derecho incondicional de cobro***, ya que este está ***condicionado*** al cumplimiento de otras ***obligaciones***, en este caso, entregar las siguientes diez pantallas. Por ello debemos reconocer una ***cuenta por cobrar condicionada***, la cual representa el derecho a una contraprestación a cambio de satisfacer una obligación que está condicionada por algo distinto al paso del tiempo (por ejemplo, el cumplimiento futuro de otra obligación).

Lo mismo acontece con la entrega de las siguientes cinco pantallas el día 30 de mayo, es decir, debemos reconocer una ***cuenta por cobrar condicionada***.

Por su parte, el día 10 de junio, fecha en que se entregan las últimas cinco pantallas, surge la ***cuenta por cobrar***, que representa un derecho exigible de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de satisfacer una obligación que se origina en la venta de bienes o la prestación de servicios. Además, toda vez que una entidad cumple una obligación y tiene ya un derecho incondicional a la contraprestación porque solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible, se reconoce una ***cuenta por cobrar***.

En ese momento procedemos a dar de ***baja*** la *cuenta por cobrar condicionada*.

1 20/05/2021			Debe	Haber
Cuenta por cobrar condicionada			$ 435 000.00	
	Ventas			$ 375 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 60 000.00
Costo de ventas			$ 250 000.00	
	Almacén			$ 250 000.00
Entrega de las primeras 5 pantallas y reconocimiento de la cuenta por cobrar condicionada.				

2 30/05/2021			Debe	Haber
Cuenta por cobrar condicionada			$ 435 000.00	
	Ventas			$ 375 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 60 000.00
Costo de ventas			$ 250 000.00	
	Almacén			$ 250 000.00
Entrega de las siguientes 5 pantallas y reconocimiento de la cuenta por cobrar condicionada.				

3 10/06/2021			Debe	Haber
Clientes			$1 305 000.00	
	Cuenta por cobrar condicionada			$ 870 000.00
	Ventas			$ 375 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 60 000.00

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

3 10/06/2021			Debe	Haber
Costo de ventas			$ 250 000.00	
	Almacén			$ 250 000.00
Gastos de venta –Estimaciones–			$ 65 250.00	
	Estimación para pérdida crediticia esperada			$ 65 250.00
Entrega de las últimas 5 pantallas, reconocimiento de la cuenta por cobrar y cancelación de la cuenta por cobrar condicionada.				

4 10/08/2021			Debe	Haber
Bancos			$1 305 000.00	
	Clientes			$1 305 000.00
IVA pendiente de causar			$ 180 000.00	
	IVA causado			$ 180 000.00
Estimación para pérdida crediticia esperada			$ 65 250.00	
	Gastos de venta –Estimaciones–			$ 65 250.00
Cobro al cliente.				

Cuenta por cobrar condicionada

1	$ 435 000.00	$ 870 000.00	3
2	$ 435 000.00		
	$ 870 000.00	$ 870 000.00	
	$ –		

Ventas

	$ 375 000.00	1
	$ 375 000.00	2
	$ 375 000.00	3
$ –	$1 125 000.00	
	$1 125 000.00	

IVA pendiente de causar

4	$ 180 000.00	$ 60 000.00	1
		$ 60 000.00	2
		$ 60 000.00	3
	$ 180 000.00	$ 180 000.00	
		$ –	

Costo de ventas

1	$ 250 000.00	$ –	
2	$ 250 000.00		
3	$ 250 000.00		
	$ 750 000.00	$ –	
	$ 750 000.00		

Almacén

S)	$ 750 000.00	$ 250 000.00	1
		$ 250 000.00	2
		$ 250 000.00	3
	$ 750 000.00	$ 750 000.00	
	$ –		

Clientes

3	$1 305 000.00	$1 305 000.00	4
	$1 305 000.00	$1 305 000.00	
	$ –		

Gastos de venta

3	$ 65 250.00	$ 65 250.00	1
			4
	$ 65 250.00	$ 65 250.00	
	$ –		

Estimación para pérdida crediticia esperada

4	$ 65 250.00	$ 65 250.00	3
	$ 65 250.00	$ 65 250.00	
		$ –	

Bancos

4	$1 305 000.00	
	$1 305 000.00	$ –
	$1 305 000.00	

IVA causado

	$ 180 000.00	4
$ –	$ 180 000.00	
	$ 180 000.00	

Escaneado con CamScanner

Anticipos de clientes

Si un cliente paga una contraprestación (o una entidad tiene un derecho incondicional a recibir un monto como contraprestación, es decir, una cuenta por cobrar) antes de que la entidad *transfiera el control* sobre un bien o servicio al cliente, *debe reconocer un pasivo del contrato* cuando el *pago sea exigible* y un *anticipo del cliente* cuando el *pago se realice* (figura 7.5).

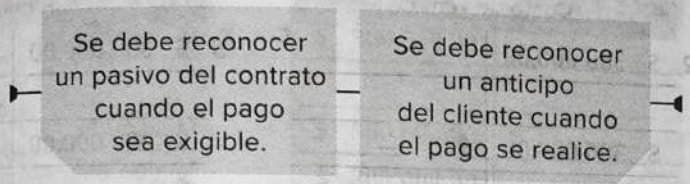

Figura 7.5 Anticipo de clientes.

Un pasivo del contrato (o un anticipo del cliente) es la obligación pendiente que tiene la entidad de *transferir el control* sobre bienes o servicios a un cliente respecto de la cual la entidad tiene derecho a (o ha recibido ya) una contraprestación pero que no ha cobrado.

Una entidad debe dar de *baja el anticipo del cliente* (*cargo a anticipo de clientes*) y debe reconocer un *ingreso* (*abono a ventas o ingresos*) cuando *transfiera el control* sobre los bienes o servicios y, con ello, satisfaga su obligación.

EJEMPLO 7-13

1. 8 de marzo. Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato en el cual el cliente se compromete a pagar antes de recibir la mercancía. De acuerdo con el contrato, paga en efectivo $580 000.00 por la mercancía que recibirá el 8 de abril.
2. 8 de abril. Se entrega la mercancía al cliente, cuyo costo es de $300 000.00.

En este ejemplo, en el momento de celebrar la venta se recibió el efectivo y aún no se ha transferido el control de las mercancías al cliente.

Recordemos que antes de que la entidad transfiera el control sobre un bien o servicio al cliente, la entidad *debe reconocer un pasivo* del contrato (anticipo de clientes).

1 08/03/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 580 000.00	
	Anticipo de clientes			$ 500 000.00
	IVA causado			$ 80 000.00
Anticipo de clientes, por una venta a entregar en 30 días.				

2 08/04/2021			Debe	Haber
Anticipo de clientes			$ 500 000.00	
	Ventas			$ 500 000.00
Costo de ventas			$ 300 000.00	
	Almacén			$ 300 000.00
Entrega de la mercancía al cliente, transferencia del control y reconocimiento del ingreso.				

Escaneado con CamScanner

Bancos	
1 $ 580 000.00	
$ 580 000.00	$ –
$ 580 000.00	

Anticipo de clientes	
2 $ 500 000.00	$ 500 000.00 1
$ 500 000.00	$ 500 000.00
	$ –

IVA causado	
	$ 80 000.00 1
$ –	$ 80 000.00
	$ 80 000.00

Ventas	
	$ 500 000.00 2
$ –	$ 500 000.00
	$ 500 000.00

Costo de ventas	
2 $ 300 000.00	
$ 300 000.00	$ –
$ 300 000.00	

Almacén	
S $ 300 000.00	$ 300 000.00 2
$ 300 000.00	$ 300 000.00
$ –	

Contrato con derecho de cancelación

EJEMPLO 7-14

El 1 de junio de 2021, Alpha y Omega, S.A., celebra con Beta, S.A., un contrato *con derecho de cancelación* para transferir el control sobre un producto el 30 de septiembre.

En el contrato se establece la obligación de Beta, S.A., de pagar por adelantado 50% de la contraprestación de $500 000.00 el 30 de junio y el remanente en el momento de la transferencia del control sobre el producto el 30 de septiembre.

Beta, S.A., paga el anticipo el 30 junio.

El 30 de septiembre Alpha y Omega, S.A., transfiere el control sobre el producto a Beta, S.A., y cobra el remanente.

El costo del producto es de $300 000.00.

En este caso, el 30 de junio Alpha y Omega, S.A., recibe el pago, pero aún no ha transferido el control, es decir, antes del cumplimiento de su obligación, por lo que debemos *reconocer un pasivo (anticipo de clientes).*

Y el 30 de septiembre, cuando *satisface su obligación* y *transfiere el control* del producto, se *reconoce el ingreso.*

1 30/06/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 290 000.00	
	Anticipo de clientes			$ 250 000.00
	IVA causado			$ 40 000.00
Cobro del anticipo de clientes por venta a 3 meses, aún no se transfiere el control del producto.				

2 30/09/2021			Debe	Haber
Anticipo de clientes			$ 250 000.00	
Bancos			$ 290 000.00	
	Ventas			$ 500 000.00
	IVA causado			$ 40 000.00
Costo de ventas			$ 300 000.00	
	Almacén			$ 300 000.00
Reconocimiento del ingreso por haber transferido el control.				

Escaneado con CamScanner

Bancos	
1 $ 290 000.00	
2 $ 290 000.00	
$ 580 000.00	$ –
$ 580 000.00	

Anticipo de clientes		
2 $ 250 000.00	$ 250 000.00	1
$ 250 000.00	$ 250 000.00	
	$ –	

IVA causado		
	$ 40 000.00	1
	$ 40 000.00	2
$ –	$ 80 000.00	
	$ 80 000.00	

Ventas		
	$ 500 000.00	2
$ –	$ 500 000.00	
	$ 500 000.00	

Costo de ventas		
2 $ 300 000.00		
$ 300 000.00	$ –	
$ 300 000.00		

Almacén		
S $ 300 000.00	$ 300 000.00	2
$ 300 000.00	$ 300 000.00	
$ –		

Contrato sin derecho de cancelación

EJEMPLO 7-15

El 1 de junio de 2021, Alpha y Omega, S.A., celebra con Beta, S.A., un contrato *sin derecho de cancelación* para transferirle el control sobre un producto el 30 de septiembre.

El cliente (Beta, S.A.) puede cancelar el contrato si paga una penalización equivalente a 50% del anticipo.

El contrato establece que Beta, S.A., pague por adelantado 50% de la contraprestación de $500 000 el 30 de junio y el remanente en el momento de la transferencia del control sobre el producto.

El cliente paga el anticipo el primero de septiembre.

Alpha y Omega, S.A., transfiere el control sobre el producto y cobra el resto el 30 de septiembre.

En este caso debemos considerar lo relativo al reconocimiento de derechos de cobro. Al respecto la NIF D-1 establece que en algunos casos, una entidad puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de que haya satisfecho sus obligaciones.

Por ejemplo, una entidad puede celebrar un contrato no cancelable que requiera que el cliente pague la contraprestación antes de que la entidad proporcione los bienes o servicios, o en caso contrario, el cliente estaría sujeto a una penalización.

En esos casos, en la fecha en que el pago del cliente sea exigible, la entidad tiene un derecho incondicional a cobrar (una *cuenta por cobrar*) y se genera un *pasivo* del contrato por la obligación pendiente de satisfacer.

Por tanto, como el monto de la contraprestación debe pagarse el 30 de junio, fecha en la cual Alpha y Omega, S.A., reconoce una cuenta por cobrar porque tiene un derecho incondicional al anticipo, el asiento será:

1 30/06/2021			Debe	Haber
Cuentas por cobrar			$ 250 000.00	
	Pasivo del contrato			$ 250 000.00
Reconocimiento de la cuenta por cobrar y el pasivo del contrato.				

El primero de septiembre cobra el anticipo:

2 01/09/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 290 000.00	
Pasivo del contrato			$ 250 000.00	

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

2 01/09/2021			Debe	Haber
	Cuentas por cobrar			$ 250 000.00
	Anticipo de clientes			$ 250 000.00
	IVA causado			$ 40 000.00
Cobro del anticipo.				

Alpha y Omega, S.A., cumple su obligación (transfiere el control del producto) el 30 de septiembre y cobra el remanente.

Por tanto, en este momento se reconoce el ingreso.

3 30/09/2021			Debe	Haber
Anticipo de clientes			$ 250 000.00	
Bancos			$ 290 000.00	
	Ventas			$ 500 000.00
	IVA causado			$ 40 000.00
Cumplimiento de la obligación de transferir el control del producto y reconocimiento del ingreso.				

Cuentas por cobrar

1	$ 250 000.00	$ 250 000.00 2
	$ 250 000.00	$ 250 000.00
	$ –	

Pasivo del contrato

2	$ 250 000.00	$ 250 000.00 1
	$ 250 000.00	$ 250 000.00
		$ –

Bancos

2	$ 290 000.00	
3	$ 290 000.00	
	$ 580 000.00	$ –
	$ 580 000.00	

Anticipo de clientes

3	$ 250 000.00	$ 250 000.00 2
	$ 250 000.00	$ 250 000.00
		$ –

IVA causado

		$ 40 000.00 2
		$ 40 000.00 3
	$ –	$ 80 000.00
		$ 80 000.00

Ventas

		$ 500 000.00 3
	$ –	$ 500 000.00
		$ 500 000.00

Paso 3: Determinación del precio de la transacción

NIF D-1

Una entidad debe considerar los términos del contrato y sus prácticas de negocios para determinar el precio de la transacción.

El precio de la transacción es el importe de la contraprestación al que la entidad considera tener derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente, excluyendo los importes cobrados por cuenta de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas).

La contraprestación que se establece en un contrato puede incluir montos fijos, montos variables, o ambos.

La naturaleza, oportunidad y monto de la contraprestación que se ha acordado con el cliente afecta a la estimación del precio de la transacción.

Escaneado con CamScanner

Cuando tiene que determinar el precio de la transacción, una entidad debe considerar los siguientes aspectos:

La contraprestación variable.
La restricción para estimar el monto de la contraprestación variable.
La existencia de un componente importante de financiamiento en el contrato.
Las contraprestaciones distintas del efectivo.
Alguna contraprestación por pagar a un cliente.

Para determinar el precio de la transacción, la entidad debe asumir que transferirá el control sobre los bienes o servicios objetos del contrato al cliente y no debe considerar que este se rescindirá, renovará o modificará.

Contraprestación variable

NIF D-1

Si la contraprestación acordada en un contrato incluye un monto variable, la entidad debe estimar el monto de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente.

El monto de la contraprestación puede variar debido a descuentos, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas, penalizaciones u otros factores similares.

El precio de la transacción no debe estar contaminado con importes con probabilidad de no realizarse, como, por ejemplo, descuentos, rebajas, etc., dado que estos *no deben reconocerse como ingresos* de clientes.

Se sugiere revisar los conceptos que afectan los ingresos, como las contraprestaciones variables (posibles rebajas, reembolsos, devoluciones, vales de lealtad, etc.), dado que son *pasivos mientras no expire el derecho del cliente a recibirlas.*

EJEMPLO 7-16

Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato con su cliente Beta, S.A., el primero de enero de 2021 para transferirle productos a un precio de $5 000.00 cada uno.

Si Beta, S.A., compra más de quinientos mil productos al año, el precio por unidad disminuye a $4 500.00, el cual se aplicará a todos los productos desde la fecha de inicio del contrato de forma retroactiva.

La contraprestación debe ser pagada cuando se transfiera el control sobre los productos a Beta, S.A.

Por tanto, la entidad tiene un derecho incondicional a la contraprestación (*cuenta por cobrar*) de $5 000 por producto hasta que aplique la reducción retrospectiva de precio, es decir, después de embarcar los quinientos mil productos.

Cuando determina el monto de la transacción, Alpha y Omega, S.A., concluye que su cliente podrá adquirir los quinientos mil productos y tendrá derecho al descuento, por lo que estima que el monto de la transacción es de $4 500.00 por producto. Por tanto, en el primer embarque de 1 000 productos Alpha y Omega, S.A., reconoce la cuenta por cobrar por el derecho incondicional de cobro, ingresos por los productos a precio con descuento y un pasivo por la bonificación.

* 1 000 productos a $5 000.00 c/u	$5 000 000.00
** 1 000 productos a $4 500.00 c/u	$4 500 000.00
*** 1 000 productos a $500.00 c/u	$ 500 000.00

Escaneado con CamScanner

			Debe	Haber
1 01/01/2021				
Cuentas por cobrar*			$5 720 000.00	
	Ventas**			$4 500 000.00
	Pasivo por bonificaciones***			$ 500 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 720 000.00
Reconocimiento del pasivo del contrato por bonificaciones.				

Cuentas por cobrar			
1	$5 720 000.00	$ –	
	$5 720 000.00	$ –	
	$5 720 000.00		

Ventas			
	$4 500 000.00	1	
$ –	$4 500 000.00		
	$4 500 000.00		

Pasivo por bonificaciones			
	$ 500 000.00	1	
$ –	$ 500 000.00		
	$ 500 000.00		

IVA pendiente de causar		
	$ 720 000.00	1
$ –	$ 720 000.00	
	$ 720 000.00	

Venta con derecho a devolución

En algunos contratos, las entidades transfieren el control sobre un producto a un cliente y también le concede el derecho de devolver el producto por varias razones y recibir cualquier combinación de lo siguiente:

- Un reembolso total o parcial de cualquier contraprestación pagada.
- Un crédito que puede aplicarse contra los montos adeudados o que se adeudaran a la entidad.
- El cambio por otro producto.

Para reconocer la transferencia del control sobre productos con un derecho de devolución (y de algunos servicios que se proporcionan sujetos a reembolso), la entidad debe reconocer:

- Un ingreso por los productos transferidos por el monto de la contraprestación a la que la entidad considera tener derecho; por ello, los ingresos no deben reconocerse en el caso de los productos que se estima serán devueltos.
- Un pasivo por reembolso de lo que el cliente haya pagado por los productos que se estima serán devueltos.
- Un ajuste al costo de ventas y el correspondiente activo por su derecho a recuperar los productos, al reconocer el pasivo por reembolso.

El compromiso de una entidad de estar dispuesta a aceptar la devolución de un producto durante el periodo de devolución *no debe reconocerse* como una *obligación* además de la obligación de proporcionar un reembolso.

Escaneado con CamScanner

Contraprestación por pagar a un cliente

NIF D-1

La contraprestación pagadera al cliente incluye montos de efectivo que una entidad paga, o espera pagar, al cliente, por conceptos tales como exclusivas, publicidad y otros conceptos similares.

Una entidad debe tratar la contraprestación pagadera al cliente como una *reducción* del precio de la transacción y, por tanto, una *reducción* de los *ingresos*.

Pasivos por reembolsos

NIF D-1

Una entidad debe reconocer un *pasivo* por reembolsos, y *no un ingreso*, si espera reembolsar al cliente toda o parte de la contraprestación.

Un pasivo por reembolso debe valuarse de acuerdo con el monto de la contraprestación recibida (o por recibir) a la cual la entidad **no considera** tener derecho.

Paso 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato

NIF D-1

El precio de la transacción debe asignarse a cada obligación de desempeño (OD), lo cual es importante, en especial, cuando las OD se liberan en diferentes momentos.

La entidad debe especificar el precio individual de cada obligación de desempeño considerando el precio observable al que se vendería un bien/servicio por separado a un cliente; si no es observable, debe estimarse.

Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones

NIF D-1

La entidad debe asignar el precio de la transacción a cada obligación a cumplir (a cada bien o servicio que sea separable) por un monto que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad considera tener derecho a cambio de transferir el control sobre cada uno de los bienes o servicios acordados con el cliente.

Para cumplir el objetivo de la asignación, la entidad debe distribuir el precio de la transacción entre cada obligación que contiene el contrato basándose en su precio relativo de venta independiente.

EJEMPLO 7-17

1 de enero. Alpha y Omega, S.A., vende un combo, que incluye una máquina inyectora de plástico, cuya vida útil según el fabricante es de cinco años, así como consumibles que serán entregados cada 6 meses durante 5 años.

El importe de la contraprestación es de $1 500 000.00 más IVA.

Si el cliente hubiera adquirido por separado la inyectora y los consumibles, hubiera pagado $1 050 000 y $450 000, respectivamente.

El costo de la inyectora es de $750 000.00.

Escaneado con CamScanner

El cobro se hace a la firma del contrato.

En este caso, por la inyectora de la cual ya se ha transferido el control con su entrega, se debe reconocer el ingreso de $1 050 000.00. Por los consumibles que se entregarán posteriormente, es decir, que no se ha transferido el control, se reconoce la obligación como un pasivo de $450 000.

1 01/01/2021			Debe	Haber
Bancos			$1 740 000.00	
	Ventas			$1 050 000.00
	Anticipo de clientes			$ 450 000.00
	IVA causado			$ 240 000.00
Reconocimiento del ingreso por la impresora y el pasivo en anticipo de clientes por los consumibles.				

Bancos	
1 $1 740 000.00	
$1 740 000.00	$ –
$1 740 000.00	

Ventas	
	$1 050 000.00 1
$ –	$1 050 000.00
	$1 050 000.00

Anticipo de clientes	
	$ 450 000.00 1
$ –	$ 450 000.00
	$ 450 000.00

IVA causado	
	$ 240 000.00 1
$ –	$ 240 000.00
	$ 240 000.00

Asignación con base en los precios de venta independientes

NIF D-1

Para asignar el precio de transacción a cada obligación basándose en el precio relativo de venta independiente, la entidad debe determinar, al inicio del contrato, el precio de venta independiente del bien o servicio que subyace en cada obligación del contrato y debe asignar el precio de transacción a cada obligación en proporción a dichos precios de venta independientes.

El precio de venta independiente es el precio al que una entidad vendería un bien o servicio acordado de forma separada a un cliente.

Asignación de un descuento

NIF D-1

Un cliente recibe un descuento por comprar un grupo de bienes o servicios si la suma de los precios de venta independientes de dichos bienes o servicios acordados en el contrato supera la contraprestación acordada.

Escaneado con CamScanner

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación

NIF D-1

Debe reconocerse el ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño (OD).

La entidad debe *reconocer los ingresos* cuando (o a medida que) satisfaga una obligación mediante la *transferencia del control* sobre los bienes o servicios acordados con el cliente.

Al inicio del contrato la entidad debe determinar si cumple la obligación en un momento determinado o a lo largo del tiempo.

NIF D-1

Los bienes o servicios son activos (recursos) para el cliente, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios).

Control sobre un activo

NIF D-1

El control sobre un activo incluye la capacidad para dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos remanentes.

El control también incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para el cliente, los beneficios de un activo son entradas de recursos o ahorros en salidas de recursos que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tales como las que se muestran en la figura 7.6.

- Emplear el activo para producir bienes o prestar servicios
- Utilizar el activo para mejorar el valor de otros activos
- Usar el activo para liquidar pasivos o reducir gastos
- Vender o intercambiar el activo
- Dar en prenda el activo para garantizar un préstamo
- Conservar el activo para su futuro uso o disposición

Figura 7.6 Beneficios del activo para el cliente.

Se recomienda a las entidades fortalecer su sistema de control interno para identificar en todo momento y en forma precisa la fecha de transferencia del control de cada obligación de desempeño (OD) para:

Escaneado con CamScanner

Reconocer ingresos.

Cancelar pasivos por obligaciones de desempeño (OD) satisfechas, en forma oportuna.

Sin duda, la norma de reconocimiento de ingresos que contiene la NIF D-1 es una disposición que va más allá de lo contable y exige a las entidades hacer una importante revisión de su sistema de control interno.

En algunas situaciones, como en el caso de ventas al menudeo o al contado, los cinco pasos que se mencionaron en el párrafo anterior pueden ocurrir de manera simultánea.

Cuando determinan si un cliente obtiene el control sobre un activo, las entidades deben considerar cualquier acuerdo para recomprar el activo.

Cuando (o a medida que) una obligación se satisface, la entidad debe reconocer como ingresos el precio de la transacción.

Si una entidad *transfiere el control* de bienes o servicios al cliente *antes de que este pague la contraprestación* o antes de que sea exigible su cobro, debe reconocer una *cuenta por cobrar condicionada*, que excluya cualesquier montos incluidos en cuentas por cobrar.

Una entidad debe evaluar el deterioro de una cuenta por cobrar condicionada.

Obligaciones que se deben cumplir en un momento determinado

Una entidad puede comprometerse a satisfacer una obligación en un momento establecido.

Para determinar el momento en que un cliente obtiene el control sobre un activo y la entidad satisface una obligación, esta debe considerar los requisitos de control.

Además, la entidad debe considerar los indicadores de la transferencia del control, que se muestran en la figura 7.7, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- La entidad tiene un derecho presente al cobro
- El cliente tiene la propiedad legal del activo
- La entidad ha transferido la posesión física del activo
- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos de la propiedad del activo
- El cliente ha aceptado el activo

Figura 7.7 Indicadores de la transferencia del control.

La entidad tiene un derecho presente al cobro. Si el cliente está obligado a pagar por un activo, se puede deducir que ha obtenido la capacidad de dirigir el uso del activo, así como de aprovechar todos sus beneficios económicos futuros.

El cliente tiene la propiedad legal del activo. Este derecho indica quién tiene la capacidad de utilizar un activo y obtener todos sus beneficios económicos futuros o la facultad de impedir que otras personas o entidades aprovechen esos beneficios. En pocas palabras, el cliente tiene el control del activo.

La entidad ha transferido la posesión física del activo. Esto puede indicar que el cliente tiene la capacidad de utilizar el activo y obtener todos sus beneficios económicos futuros, o de impedir que otras entidades o personas se apropien de esos beneficios. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control sobre un activo.

Escaneado con CamScanner

El cliente asume los riesgos y beneficios significativos de la propiedad del activo. La transferencia de los riesgos y beneficios puede indicar que el cliente ha obtenido la capacidad de utilizar el activo y aprovechar todos sus beneficios económicos futuros.

El cliente ha aceptado el activo. La aceptación puede indicar que el cliente ha obtenido la capacidad de utilizar el activo y lograr todos sus beneficios económicos futuros.

Normas de presentación

@ 3

Cuentas por cobrar

NIF D-1

Una entidad debe presentar los derechos incondicionales a recibir la contraprestación como pago de una obligación satisfecha como una cuenta por cobrar.

Cuenta por cobrar condicionada

NIF D-1

Cuando una entidad tiene derecho a una contraprestación a cambio del cumplimiento de una obligación que está condicionada por algo distinto al paso del tiempo, tiene una cuenta por cobrar condicionada, la cual debe presentarse por separado en el estado de situación financiera.

Pasivo del contrato

NIF D-1

Cuando una entidad tiene con un cliente la obligación de transferir, o estar dispuesta a transferir el control sobre bienes o servicios en el futuro, que surge de un derecho incondicional de cobro, debe presentar los asientos correspondientes en el estado de situación financiera como un pasivo del contrato en tanto el cliente no pague el derecho incondicional, o entregue un anticipo cuando reciba el pago.

Esta NIF utiliza los términos *"cuenta por cobrar condicionada"* y *"pasivo del contrato"* pero *no prohíbe* que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera para asentar dichas partidas. Si una entidad utiliza una descripción alternativa para designar una cuenta por cobrar condicionada, debe proporcionar información suficiente para que un usuario de los estados financieros distinga entre cuentas por cobrar condicionadas y no condicionadas.

Contratos con clientes

NIF D-1

Una entidad debe presentar los ingresos por los contratos con clientes como la principal fuente de ingresos de la entidad, de acuerdo con lo que establece la NIF B-3, *Estado de resultados integral.*

Efectos del financiamiento

NIF D-1

Una entidad debe presentar los efectos del financiamiento por separado (ingresos por intereses o gastos por intereses) de los ingresos de contratos con clientes en el estado de resultados integral.

Escaneado con CamScanner

4 Normas de revelación

Contratos con clientes

Una entidad debe revelar los siguientes montos del periodo, a menos que se presenten por separado en el estado de resultado integral:

NIF D-1

a) ingresos por los contratos con clientes por separado de los ingresos de otras fuentes; y
b) cualquier pérdida por deterioro reconocida (de acuerdo con la NIF C-16) sobre cualquier cuenta por cobrar o cuenta por cobrar condicionada, la cual debe presentarse por separado de pérdidas por deterioro en otros contratos.

Saldos de contratos

Una entidad debe revelar la siguiente información:

Los saldos iniciales y finales de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar condicionadas y pasivos de contratos, si no se presentan por separado.
Ingresos reconocidos en el periodo que se incluyeron en el saldo de pasivo del contrato o anticipos de clientes al inicio del periodo.
Ajustes a ingresos reconocidos en el periodo procedentes de obligaciones satisfechas (o parcialmente satisfechas) en periodos anteriores.

Una entidad debe proporcionar una explicación de los cambios significativos en los saldos de la cuenta por cobrar condicionada, del pasivo del contrato y del anticipo de clientes durante el periodo. La explicación debe incluir información cuantitativa y cualitativa.

Obligaciones

Una entidad debe revelar información sobre sus obligaciones en contratos con clientes, en la cual debe incluir una descripción de todos los aspectos siguientes:

Cuando la entidad satisface habitualmente sus obligaciones (por ejemplo, en el momento del envío o de la entrega de los bienes, a medida que se presta o en el momento en que se completa el servicio), debe revelar cuándo cumple las obligaciones incluidas en un acuerdo de entrega posterior a la facturación.
Los términos de pago significativos del cliente.
La naturaleza de los bienes o servicios sobre los cuales la entidad ha acordado transferir el control.
Cualquier obligación como agente para que un tercero realice la transferencia del control sobre bienes o servicios.
Las obligaciones de devolución, reembolso y otras similares; y los tipos de garantías y obligaciones relacionadas.

La entidad debe explicar la forma en que se relaciona la oportunidad de pago de sus obligaciones con la oportunidad habitual de cobros y el efecto que esos factores tienen sobre los saldos de la cuenta por cobrar condicionada, el pasivo del contrato y los anticipos del cliente. La explicación puede elaborarse utilizando información cualitativa.

Escaneado con CamScanner

Juicios importantes en la aplicación de esta norma

NIF D-1

Las entidades deben revelar los juicios y cambios en los juicios que hayan realizado en la aplicación de esta NIF que afecten de forma significativa la determinación del monto y momento del reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes que utilizaron para determinar el momento de satisfacción de las obligaciones y el precio de la transacción y los montos asignados a cada obligación.

En el caso de obligaciones que la entidad satisface a lo largo del tiempo, la entidad debe revelar los métodos que utilizó para reconocer los ingresos.

RESUMEN

En este capítulo estudiamos la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, en vigor a partir del primero de enero de 2018, que eliminó la supletoriedad de la (NIC) 18. Antes de la emisión de la NIF D-1, no existía una norma específica en México.

Esta norma se elaboró con base en los últimos cambios que se introdujeron en el ámbito contable internacional, de conformidad con la (NIIF) 15 en vigor a partir del primero de enero de 2018.

Aprendimos que el principio básico de la NIF D-1 es que una entidad debe reconocer los ingresos cuando transfiere a los clientes el control sobre los bienes o servicios acordados, a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho.

También analizamos que para el reconocimiento de los ingresos de conformidad con el principio básico, una entidad debe aplicar el modelo de los cinco pasos: paso 1: identificar el contrato (o contratos) con el cliente; paso 2: identificar las obligaciones que contiene el contrato; paso 3: determinar el precio de la transacción; paso 4: asignar el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; paso 5: reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación.

Estudiamos los cambios más significativos e importantes del nuevo modelo: *a*) transferencia del control; *b*) identificar las obligaciones que contiene el contrato; *c*) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones con base en los precios de venta independientes; *d*) cuenta por cobrar condicionada; *e*) reconocimiento de derechos de cobro; *f*) valuación del ingreso.

Conocimos que se reconoce una *cuenta por cobrar* cuando la entidad satisface una obligación y *tiene derecho incondicional* a la contraprestación porque solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible. A diferencia de una cuenta por cobrar condicionada que surge cuando la entidad satisface una obligación pero no tiene un derecho incondicional a la contraprestación, porque necesita primero cumplir otra obligación del mismo contrato.

Aprendimos que en la fecha en que el pago del cliente sea exigible la entidad tiene un derecho incondicional a un activo representado por una cuenta por cobrar y se genera un pasivo del contrato por la obligación pendiente de satisfacer.

Conocimos el objetivo, alcance y las normas de reconocimiento cuando estudiamos cada uno de los cinco pasos.

También explicamos que cuando las obligaciones de desempeño son cumplidas, debemos reconocer un ingreso, y que cuando son cobradas y no son cumplidas, debemos reconocer un pasivo.

Además, que si un cliente paga una contraprestación o una entidad tiene un derecho incondicional a recibir un monto como contraprestación, es decir, una cuenta por cobrar antes de que la entidad transfiera el control sobre un bien o servicio al cliente, debe reconocer un pasivo del contrato cuando el pago sea exigible, y un anticipo del cliente cuando el pago se realice.

Conocimos conceptos como aquel que dice que el control sobre un activo incluye la capacidad para dirigir el uso del activo y obtener todos sus beneficios económicos. El control también incluye la capacidad de impedir que otras entidades o personas dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Aprendimos que para identificar el momento en que un cliente obtiene el control sobre un activo y la entidad cumple una obligación, esta debe considerar los elementos para determinar que hay control: la entidad tiene un

Escaneado con CamScanner

derecho vigente al cobro; el cliente tiene la propiedad legal del activo; la entidad ha transferido la posesión del activo; el cliente asume los riesgos y beneficios significativos de la propiedad del activo, y el cliente ha aceptado el activo.

Finalmente aprendimos las normas de presentación y revelación. Entre las de presentación podemos señalar la que requiere presentar por separado las cuentas por cobrar de las cuentas por cobrar condicionadas, el pasivo del contrato, los anticipos de clientes, que se deben presentar los ingresos por los contratos con clientes como la principal fuente de ingresos para la entidad y los efectos del financiamiento.

Además, explicamos las normas de revelación, que entre otras cosas piden revelar contratos con clientes, saldos de contratos, obligaciones y juicios importantes en la aplicación de esta norma.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. La NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* entró vigor a partir del:

   Primero de enero de 2012 ( )
   Primero de enero de 2015 ( )
   Primero de enero de 2018 ( )
   Primero de enero de 2006 ( )

2. Cuando se transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados a los clientes a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho.

   Es el principio básico de la NIF D-1 para que la entidad reconozca los ingresos ( )
   Es el objetivo de la NIF D-1 ( )
   Es la norma de presentación de la NIF D-1 ( )
   Es el principio básico de la NIF C-1 ( )

3. ¿Con qué norma internacional converge la NIF D-1?

   Con la NIIF 15 ( )
   Con la NIIF 2 ( )
   Con la NIC 2 ( )
   Ninguna de las anteriores ( )

4. ¿Cómo debe reconocer una entidad la contraprestación que recibió de un cliente hasta que se cumplan todos los criterios?

   Como activo (cuenta por cobrar a clientes) ( )
   Como un gasto (gastos de venta) ( )
   Como pasivo (anticipo de clientes) ( )
   Ninguna de las anteriores ( )

5. ¿A qué se refiere el siguiente párrafo? Para reconocer un ingreso es necesario tener un acuerdo verbal o escrito con el cliente.

   Identificar el contrato (o contratos) con el cliente ( )
   Determinar el precio de la transacción ( )
   Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación a cumplir ( )
   Identificar las obligaciones a cumplir en el contrato ( )

6. ¿Cómo debe valuarse el pasivo reconocido?

   De acuerdo con el monto de la contraprestación que se entregó al cliente ( )
   De acuerdo con el monto de la contraprestación que recibió del cliente ( )

Escaneado con CamScanner

De acuerdo con el monto de la contraprestación devuelta al cliente ( )
Ninguna de las anteriores ( )

7. Cuando una entidad satisface una obligación pero no tiene un derecho incondicional a la contraprestación, porque necesita primero satisfacer otra obligación a cumplir del mismo contrato,

se reconoce una cuenta por cobrar condicionada ( )
se reconoce una cuenta por cobrar ( )
se reconoce una cuenta por pagar ( )
se reconoce una cuenta por pagar condicionada ( )

8. Si un cliente paga una contraprestación (o una entidad tiene un derecho incondicional a recibir un monto como contraprestación, es decir, una cuenta por cobrar) antes de que la entidad transfiera el control sobre un bien o servicio al cliente cuando el pago se realice,

la entidad debe reconocer una cuenta por cobrar ( )
la entidad debe reconocer un ingreso ( )
la entidad debe reconocer un anticipo del cliente ( )
la entidad debe reconocer una cuenta por cobrar condicionada ( )

9. Esto puede indicar que el cliente tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y de obtener todos sus beneficios económicos futuros, o de impedir que otras entidades o personas aprovechen esos beneficios. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control sobre un activo.

El cliente ha aceptado el activo ( )
Se dice que la entidad ha transferido la posesión física del activo ( )
El cliente tiene la propiedad legal del activo ( )
La entidad tiene un derecho vigente al cobro ( )

10. ¿Cómo debe una entidad presentar los ingresos por los contratos con clientes?

Como otros ingresos ( )
Como la principal fuente de ingresos ( )
Como RIF a favor ( )
Como una cuenta por cobrar ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. El objetivo de la NIF D-1 es establecer las normas para valuar, presentar y revelar los ingresos que se originan en los contratos con clientes en los estados financieros de una entidad económica.

Verdadero ( )
Falso ( )

2. El paso 1 (Identificar el contrato o contratos con el cliente) dispone que para reconocer un ingreso es necesario tener un acuerdo verbal o escrito con el cliente.

Verdadero ( )
Falso ( )

3. Una entidad debe reconocer la contraprestación que recibe de un cliente como activo (cuenta por cobrar) hasta que posteriormente se cumplan todos los criterios.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

4. El pasivo reconocido representa la obligación de la entidad de transferir el control sobre bienes o servicios en el futuro o de reembolsar la contraprestación que recibió.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

5. El paso 2 (Identificar las obligaciones que contiene el contrato) establece que deben identificarse las diferentes obligaciones de desempeño (OD) de cada contrato para, posteriormente, reconocer el ingreso en la medida en que cada una de ellas sea cumplida.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

6. Cuando las obligaciones de desempeño se cumplen se debe reconocer un pasivo.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

7. Cuando las obligaciones de desempeño se cobran pero no se cumplen se debe reconocer un pasivo.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

8. Cuando una entidad satisface una obligación pero no tiene un derecho incondicional a la contraprestación, porque primero tiene que cumplir otra obligación del mismo contrato, se debe reconocer un ingreso.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

9. El cliente ha aceptado el activo si está obligado a pagar por él. Esto puede indicar que ya tiene la capacidad de dirigir el uso del activo, así como de obtener todos sus beneficios económicos futuros.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

10. Esto puede indicar que el cliente tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y de obtener todos sus beneficios económicos futuros, o de impedir que otras entidades o personas se apropien de esos beneficios. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control sobre un activo. Se dice que la entidad ha transferido la posesión física del activo.

    Verdadero ( )
    Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. El objetivo de la NIF D-1 es establecer las normas para la valuación presentación y revelación de los _____ que surgen de _____ con clientes en los estados financieros de una entidad económica.

2. Las disposiciones que contiene la NIF D-1 son aplicables a todas las entidades que _____ estados _____ en los términos establecidos en la NIF A-3.

3. El pasivo reconocido representa la obligación de la entidad de _____ el _____ sobre bienes o servicios en el futuro o de reembolsar la contraprestación que recibió.

Escaneado con CamScanner

4. Paso 2. Identificar las obligaciones que contiene el contrato. Deben identificarse las diferentes obligaciones de _____ (OD) de cada contrato para, posteriormente, reconocer el ingreso en la medida en que cada una de ellas sea _____.

5. Cuando las obligaciones de desempeño se cumplen debemos _____ un _____.

6. Cuando las obligaciones de desempeño se cobran pero no se cumplen debemos _____ un _____.

7. Cuando una entidad satisface una obligación y tiene ya un derecho incondicional a la contraprestación porque solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible, debemos reconocer una _____ por _____.

8. Si un cliente paga una contraprestación (o una entidad tiene un derecho incondicional a recibir un monto como contraprestación, es decir, una cuenta por cobrar) antes de que la entidad transfiera el control sobre un bien o servicio al cliente, cuando el pago sea exigible, la entidad debe reconocer un _____ del _____.

9. El cliente tiene la propiedad legal del activo. Cuando dicho derecho puede indicar quién tiene la capacidad de _____ el uso de un activo y de obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos futuros remanentes, o de restringir el acceso de otras entidades a esos beneficios y, por ello, tiene el _____ sobre el activo.

10. El cliente tiene los riesgos y beneficios significativos de la propiedad del activo cuando la transferencia de los riesgos y beneficios puede indicar que el cliente ha obtenido la _____ de dirigir el uso del activo y de _____ sustancialmente todos sus beneficios económicos futuros remanentes

VI. EJERCICIOS CONTABLES

a) Ventas al contado.

1. 19 de febrero. Alpha y Omega, S.A., vende mercancías al contado por $750 000.00, cuyo costo es de $500 000.00.

   Se pide:

   Registrar las operaciones en diario.

   Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

b) Ventas a crédito

1. 9 de marzo. Alpha y Omega, S.A., vende mercancías a crédito a 30 días por $500 000.00, cuyo costo es de $300 000.00.

2. 9 de abril. Cobro a clientes.

   La estimación para la pérdida crediticia esperada es de 5%.

Escaneado con CamScanner

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

c) Ingresos por rentas

1. 2 de enero. Arrendadora Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato de arrendamiento a un año con Beta, S.A., en el cual esta se compromete a pagar mensualmente la renta durante los 12 meses. La renta mensual es de $25 000.00.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

d) Ingresos por renta

1. 2 de enero. Arrendadora Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato de arrendamiento a un año con Beta, S.A., en el cual esta se compromete a pagar anticipadamente la renta de los 12 meses. La renta mensual es de $35 000.00.
2. 31 de enero. Se reconoce el ingreso del primer mes.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

e) Ingresos por rentas

1. 2 de enero. Arrendadora Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato de arrendamiento a un año con Beta, S.A., en el cual concede desde el día 2 de enero el uso o goce del local arrendado, materia del contrato, mientras que Beta, S.A., se compromete a hacer 3 pagos cuatrimestrales. La renta mensual es de $45 000.00.

   Alpha y Omega, S.A., considera que es altamente probable que Beta, S.A., le pague puntualmente la renta.

   La estimación para cuentas incobrables es de 5%.

2. 30 de abril. Beta, S.A., paga el primer cuatrimestre.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

f) Ingresos por colegiaturas

1. 31 de enero. Universidad Alpha y Omega cobra la colegiatura del mes, que asciende a $7 500.00.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

g) Ingresos por colegiaturas

1. 31 de enero. Universidad Alpha y Omega proporcionó el servicio educativo, pero no ha recibido el pago de la colegiatura del mes, que ascendió a $7 500.00.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

Escaneado con CamScanner

h) Ingresos por servicios

1. 31 de enero. Alpha y Omega, S.A., presta servicios de mantenimiento y conservación a Beta, S.A., por $75 000.00, que esta liquida de inmediato. El costo del servicio fue de $45 000.00.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

i) Ingresos por servicios

1. 2 de febrero. Alpha y Omega, S.A., firma un contrato con Beta, S.A., para proporcionarle servicios de mantenimiento y conservación en el mes de abril por $75 000.00; Beta, S.A., paga el servicio por anticipado.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

j) Ingresos por servicios

1. 2 de febrero. Alpha y Omega, S.A., proporciona servicios de mantenimiento y conservación a Beta, S.A., por $75 000.00, los cuales esta pagará el 2 de abril.

El costo del servicio es de $45 000.00

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

k) Ventas a crédito

El 15 de mayo de 2021, Concesionaria Alpha y Omega, S.A., en su carácter de vendedor, celebra con su cliente Beta, S.A., en su carácter de comprador, un contrato de compraventa de 10 automóviles.

El precio de cada unidad es de $300 000.00 más un IVA de $48 000.00, lo que hace un total de $348 000.00.

Alpha y Omega, S.A., se compromete a entregar los 10 automóviles el día 25 de mayo de 2021.

Por su parte, el comprador se obliga a pagar el total de la contraprestación en un plazo de dos meses, es decir, el día 25 de julio.

Alpha y Omega, S.A., tiene listas las 10 unidades el día 25 de mayo y entrega los automóviles; por su parte, Beta, S.A., firma de recibido.

El 25 de julio Beta, S.A., paga la contraprestación en efectivo.

El costo de cada automóvil es de $200 000.00.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas es de 5%.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

l) Ventas a crédito, cuenta por cobrar condicionada

El 15 de mayo de 2021, Concesionaria Alpha y Omega, S.A., celebra con Beta, S.A., un contrato de compraventa de 10 automóviles.

Escaneado con CamScanner

El precio de cada unidad es de $300 000.00 más $48 000.00 de IVA, lo que hace un total de $348 000.00.

Alpha y Omega, S.A., se compromete a entregar 3 automóviles el día 20 de mayo de 2021, otros 3 vehículos el día 27 de mayo y los restantes el día 4 de junio.

Por su parte, Beta, S.A., se obliga a pagar el total de la contraprestación en un plazo de dos meses, es decir, el día 4 de agosto.

En las fechas pactadas, Alpha y Omega, S.A., tiene listas las unidades comprometidas y las entrega a Beta, S.A., que firma de recibido.

El 4 de agosto Beta, S.A., paga la contraprestación en efectivo.

El costo de cada automóvil es de $200 000.00.

La estimación de pérdida crediticia esperada es de 5%.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

m) Anticipo de clientes

1. 29 de mayo. Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato en el cual el cliente se compromete a pagar antes de recibir la mercancía. En consecuencia, paga en efectivo $1 160 000.00 por los productos que recibirá el 8 de junio.

2. 8 de junio. Se entrega la mercancía al cliente, cuyo costo es de $600 000.00.

En el momento de celebrar el contrato se recibió el efectivo y aún no se ha transferido el control de las mercancías al cliente.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

n) Contrato con derecho de cancelación

El primero de junio de 2021, Alpha y Omega, S.A., celebra con Beta, S.A., un contrato con derecho de cancelación para transferir el control sobre un producto el 30 de septiembre.

El contrato requiere que Beta, S.A., pague por adelantado 50% de la contraprestación de $1 000 000.00 el 30 de junio y el resto en el momento de la transferencia del control, es decir, el 30 de septiembre.

Beta, S.A., paga el anticipo el 30 junio.

El 30 de septiembre Alpha y Omega, S.A., transfiere el control sobre el producto y cobra el remanente.

El costo del producto es de $600 000.00.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

o) Contrato sin derecho de cancelación

El 1 de junio de 2021, Alpha y Omega, S.A., celebra con Beta, S.A., un contrato sin derecho de cancelación para transferirle el control sobre un producto el 30 de septiembre.

Beta, S.A., puede cancelar el acuerdo si paga una penalización equivalente a 50% del anticipo.

El contrato establece que el cliente debe pagar por adelantado 50% de la contraprestación de $1 000 000 el 30 de junio, y el remanente en el momento de la transferencia del control sobre el producto.

Beta, S.A., paga el anticipo el 1 de septiembre.

Escaneado con CamScanner

Por su parte, Alpha y Omega, S.A., transfiere el control sobre el producto y cobra el resto el 30 de septiembre. El costo del producto es de $600 000.00.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

p) Contraprestación variable

El primero de enero de 2021, Alpha y Omega, S.A., celebra un contrato con Beta, S.A., para transferirle productos a un precio de $2 500.00 cada uno.

Si Beta, S.A., compra más de un millón de productos en un año calendario, el contrato establece que el precio por unidad se reduce en forma acumulada desde el inicio del contrato a $2 250.00 cada uno.

La contraprestación se debe pagar cuando se transfiera a Beta, S.A., el control sobre los productos.

Por tanto, la entidad tiene un derecho incondicional a la contraprestación de $2 500 por producto hasta que aplique la reducción retrospectiva de precio (es decir, después de embarcar un millón de unidades).

Cuando tiene que determinar el monto de la transacción, Alpha y Omega, S.A., concluye que Beta, S.A., comprará más de un millón de unidades, por lo que tendrá derecho al descuento; en consecuencia, estima que el monto de la transacción es de $2 250.00 por producto. Por tanto, en el primer embarque de 1 000 productos reconoce la cuenta por cobrar por el derecho incondicional de cobro, ingresos por los productos a precio con descuento y un pasivo por la bonificación.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

q) Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones

Primero de enero. Alpha y Omega, S.A., vende un combo, que incluye una impresora de uso rudo, cuya vida útil se estima en tres años, así como consumibles que deben ser entregados cada 2 meses durante 3 años.

El importe de la contraprestación es de $600 000 más IVA.

Si el cliente hubiera adquirido por separado la impresora y los consumibles, hubiera pagado $375 000 y $225 000, respectivamente.

El costo de la impresora es de $275 000.00.

El pago se debe hacer en el momento de la firma del contrato.

Se pide:

Registrar las operaciones en diario.

Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

CONTAGRAMA

Horizontales

2. Obligación de transferir el control sobre bienes o servicios a un cliente en el futuro, que surge de un cobro por adelantado.
5. Obligación de transferir el control sobre bienes o servicios a un cliente, en el futuro, que surge de un derecho de cobro incluido en el contrato.
7. Siglas de Impuesto al Valor Agregado.
10. Derecho a una contraprestación a cambio del cumplimiento de una obligación condicionada por algo distinto al transcurso del tiempo (por ejemplo, el cumplimiento futuro de otra obligación por la entidad). Cuenta por cobrar...

Escaneado con CamScanner

11. Siglas de Instituto Nacional Indigenista.
13. Parte que ha contratado a una entidad para obtener de esta bienes o servicios (o una combinación de ambos) a cambio de una contraprestación. Invertido.
15. Siglas de Bolsa Mexicana de Valores. Siglas de Instituto Superior Poblano.
17. Capacidad de dirigir el uso, obtener todos los beneficios económicos remanentes, y la facultad de impedir que otras entidades o personas dirijan el uso y obtengan los beneficios económicos de un activo, _____ sobre un activo. Paso 5. _____ el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación.
19. _____ el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
20. Importe de los recursos generados por la transferencia del control sobre bienes o la prestación de servicios, que corresponden a una entidad, que afectan favorablemente su utilidad o pérdida netas o el cambio en su patrimonio contable, _____ por contrato con cliente.

Verticales

1. Derecho exigible de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio del cumplimiento de una obligación que se origina por la venta de bienes o prestación de servicios. Cuenta por _____. Siglas de Servicio de Administración Tributaria.
3. Acción por medio de la cual deja de reconocerse un activo o un pasivo previamente reconocido en el estado de situación financiera. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles.
4. Paso 3. Determinar el _____ de la transacción.
6. Diferencia entre movimientos.
7. Siglas de Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla.
8. Siglas de Facultad de Contaduría Pública.
10. Compromiso establecido en un contrato con un cliente para transferir a este el control sobre un bien o un servicio (o una combinación de bienes y servicios), o una serie de bienes o servicios separables que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de entrega al cliente.
12. Representa la obligación de la entidad de transferir el control sobre bienes o servicios en el futuro o de reembolsar la contraprestación recibida, el _____ reconocido.
14. Monto pagado.
16. Monto por el cual una entidad vendería por separado un bien o servicio al cliente. Precio de venta...
18. Paso 2. Identificar las _____ que contiene el contrato.
19. Contraprestación a la que una entidad considera tener derecho a cambio de transferir el control sobre bienes o servicios (o una combinación de bienes y servicios) a un cliente, excluyendo los importes cobrados por cuenta de terceros _____ de la transacción (en el caso de un contrato con un cliente).
20. Paso 1. _____ el contrato (o contratos) con el cliente.

Escaneado con CamScanner

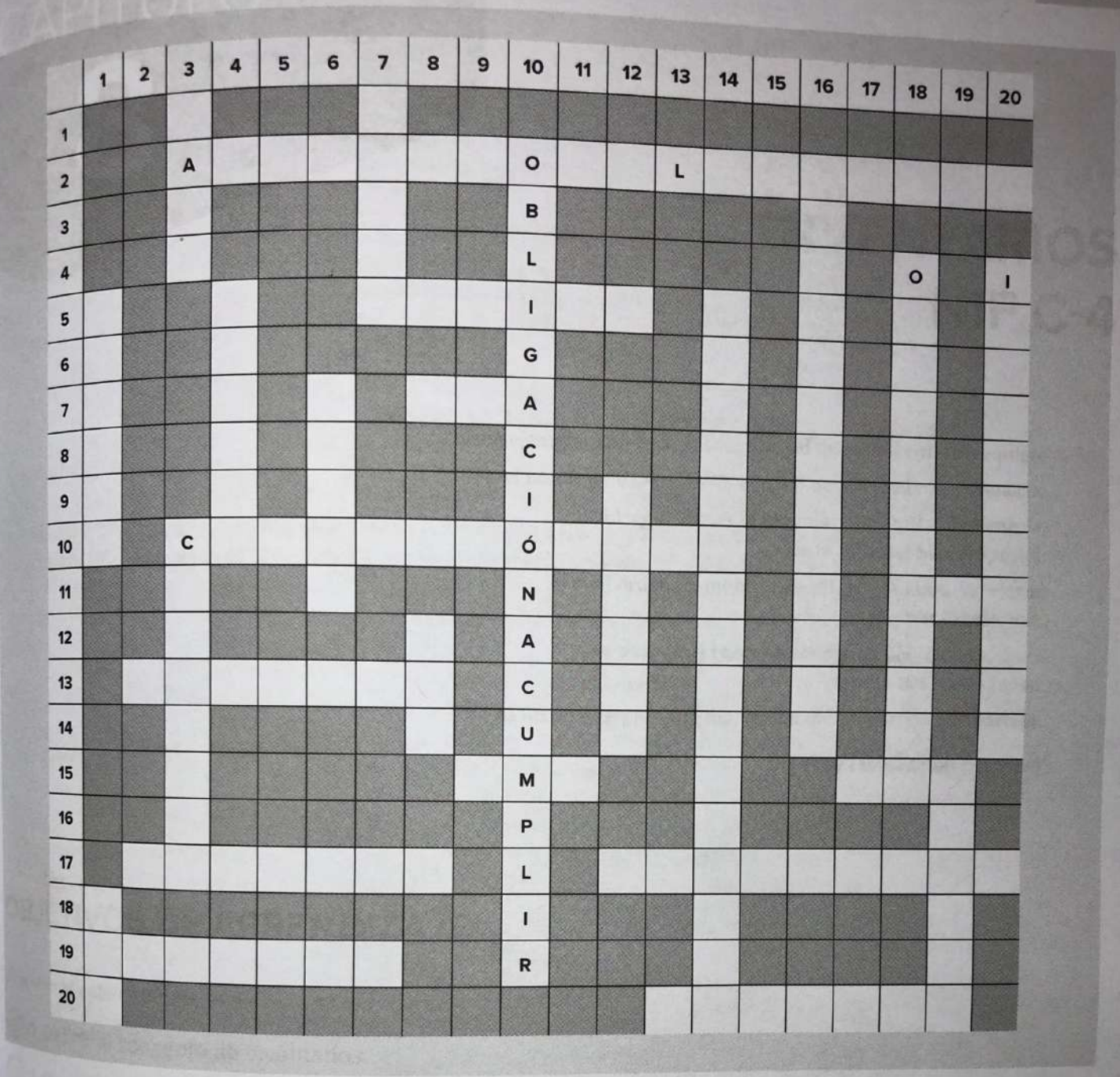

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

8

INVENTARIOS NIF C-4

Forma ejemplar con toda la solemnidad que el inventario requiere
En el nombre de Dios, 1493, al día 8 de noviembre, en Venecia.
El siguiente es el inventario mío, N... de Venecia,
de la calle del Santo Apóstol,
El cual ordenadamente y de mi propia mano he escrito
o he hecho escribir por fulano, etc.,
De todos mis bienes muebles,..., débitos y créditos,
que en el mundo tengo,
Al fin de este presente día, arriba dicho, partida por partida.

Fray Luca Pacioli (*Summa*)

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

@ 1 **Definir** el concepto de inventarios.

@ 2 **Comprender** los objetivos y la importancia de una exacta valuación del inventario.

@ 3 **Comprender y aplicar** las normas de valuación de inventarios, los métodos de valuación: costo de adquisición, costo estándar y detallistas; las fórmulas de asignación del costo promedio e identificado, PEPS, UEPS; y **registrar** adecuadamente los conceptos que demeritan su valor.

@ 4 **Comprender y aplicar** las normas de presentación de inventarios.

@ 5 **Comprender y aplicar** las normas de revelación de inventarios.

Escaneado con CamScanner

@1 INTRODUCCIÓN

En el capítulo III de la *Summa*, Pacioli detalla de manera exhaustiva el inventario de los mercaderes, en el cual incluye monedas (efectivo), joyas, ropa, cuentas por cobrar e inmuebles, etc. Ahora bien, por lo que respecta a lo que actualmente consideramos inventarios, los describe de la séptima a la décima partidas.

Séptima partida. Tengo mercancías (*mercantie*) en casa o en *magazeni* (o *magazzeni*) de muchas especies: tantos bultos de jengibre (*zenzeri*) *michini* (naturales), que pesan tantas libras, marcados con tal signo, etc. Y así continúa la descripción clase por clase de dichas mercancías con todas las contraseñas posibles y con la mayor claridad en cuanto a peso, número y medida.[1]

@1 CONCEPTO DE INVENTARIOS

Como apreciamos en los párrafos anteriores, desde la antigüedad y hasta nuestros días, los inventarios representan uno de los principales recursos de que dispone una entidad comercial o industrial. Por ello, es muy importante tener un adecuado abastecimiento, registro, control y valuación de inventarios, pues de ello dependen las actividades primarias para las que se constituyó la organización, es decir, las operaciones de compraventa, que generarán utilidades y proporcionarán flujos de efectivo, con lo que se perpetúa el ciclo financiero a corto plazo tanto de empresas industriales como comerciales.

En el caso de las empresas comerciales, el inventario consta de todos los bienes propios y disponibles para la venta en el curso regular del comercio.[2]

Este rubro representa uno de los principales activos a corto plazo del estado de posición financiera de la mayoría de las empresas.

El inventario final resulta de restar a las mercancías disponibles para la venta durante el periodo el costo de las mercancías que se vendieron en el mismo periodo. Por ello, aparece en el estado de resultados en el renglón del costo de ventas.

Inventario inicial	$ 50 000.00
Más: compras netas	$350 000.00
Mercancías disponibles	$400 000.00
Menos: costo de ventas	300 000.00
Inventario final	$100 000.00

Cuando presentamos el inventario final en el estado de resultados, este rubro se resta de las mercancías disponibles para la venta, lo que permite determinar el costo de ventas.

Inventario inicial	$ 50 000.00
Más: compras netas	350 000.00
Mercancías disponibles	$400 000.00
Menos: inventario final	100 000.00
Costo de ventas	$300 000.00

Lo anterior puede representarse como se ve en la figura 8.1.

---

[1] *Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalitá, Nuestra profesión 7*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México, abril de 1994, p. 12.

[2] Meigs & Meigs. *Contabilidad. La base para decisiones gerenciales*, McGraw-Hill, p. 288.

Escaneado con CamScanner

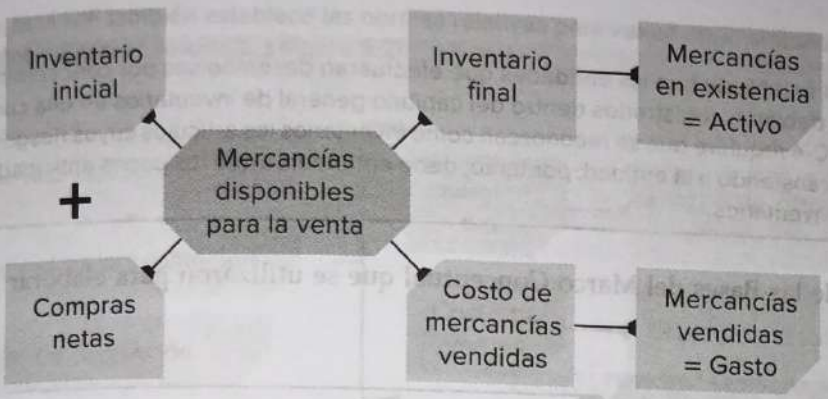

Figura 8.1 Representación del costo de ventas.[3]

Una de las principales razones para emitir la NIF C-4 se relaciona con su objetivo de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del International Accounting Standards Board (IASB). Por ello, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) consideró conveniente sustituir el Boletín C-4 con una Norma de Información Financiera (NIF) sobre inventarios en la que se adoptaran las reglas que establece la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2, *Inventarios*.

Los cambios más relevantes que contiene la NIF C-4 en relación con pronunciamientos anteriores son los siguientes:

Se elimina el costeo directo como un sistema de valuación.
Se elimina la fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios denominado últimas entradas primeras salidas (UEPS).
Normas de valuación. El Boletín C-4 permitía que, bajo ciertas circunstancias, el costo de los inventarios se modificara sobre la base del "Costo o valor de mercado, el que sea menor". Por su parte, la NIF C-4 establece que esa modificación debe hacerse únicamente sobre la base del valor neto de realización.
La NIF C-4 establece los tipos de inventarios que quedan fuera de su alcance así como los que son exceptuados solo de sus requerimientos de valuación pero que están sujetos a los demás requisitos que ella establece. El Boletín C-4 no mencionaba estas excepciones.
Esta NIF C-4 exige que en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazo, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado debe reconocerse como costo financiero durante el periodo de financiamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la NIF D-6, *Capitalización del resultado integral de financiamiento*, que establece que el RIF no debe capitalizarse en los inventarios que se fabrican o producen rutinariamente durante un periodo corto. El Boletín C-4 no hacía referencia a esta situación.
La NIF C-4 permite que, en determinadas circunstancias, las estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios que se hayan reconocido en un periodo anterior, se resten o cancelen contra los resultados del periodo en el que ocurran esas modificaciones. Este procedimiento no se establecía en el Boletín C-4.
La NIF C-4 requiere que, en su caso, se revele el importe de los inventarios reconocido en resultados durante el periodo, cuando en el costo de ventas se incluyen otros elementos. Además, exige revelar el importe de cualquier pérdida por deterioro de inventarios reconocido como costo en el periodo. Esta revelación no se requería en el Boletín C-4.
La NIF C-4 dispone que un cambio de fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios se trate como un cambio contable, con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*. El Boletín C-4 no establecía si ese cambio debía tratarse como un cambio en norma particular o en una estimación contable.

(*continúa*)

[3] Horngren & Harrison, *Contabilidad*, Prentice Hall, p. 368.

Escaneado con CamScanner

(continuación)

El Boletín C-4 establecía que las entidades que efectuaran desembolsos por concepto de anticipos a proveedores debían "...registrarlos dentro del capítulo general de inventarios en una cuenta específica,...". La NIF C-4 requiere que se reconozcan como inventarios los artículos cuyos riesgos y beneficios ya se hayan transferido a la entidad; por tanto, debe entenderse que los pagos anticipados no forman parte de los inventarios.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para elaborar la NIF C-4 se indica:

NIF C-4

La NIF C-4 se basa en el Marco Conceptual integrado por las NIF A-1 a A-8 y particularmente en la NIF A-2, *Postulados básicos*, en relación con los postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas que lleva a cabo una entidad y otros eventos que la afectan económicamente, y en la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, en relación con la necesidad de reconocer una estimación cuando la vida útil de un activo se ve limitada por su capacidad para producir beneficios económicos futuros.

@1 Vigencia de la NIF C-4

La NIF C-4, *Inventarios*, entró en vigor a partir del primero de enero de 2011 y dejó sin efecto el Boletín C-4, *Inventarios*.[4]

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIC NIIF-PYMES

Esta NIF C-4 converge con la NIC 2. Debido a la emisión de esta NIF C-4 desaparecen las siguientes diferencias que existían entre las NIF y las Normas Internacionales de Información Financiera: *a*) valuación con el método de últimas entradas primeras salidas (UEPS), *b*) costeo directo, *c*) modificación de la regla de valuación al costo, *d*) revelaciones y e) anticipos a proveedores.

Converge con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES), Sección 13, Inventarios.

Objetivo de la NIF C-4

NIF C-4

Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios en el estado de posición financiera de una entidad económica.

Otro asunto importante que contempla esta NIF en el tema del reconocimiento contable de los inventarios es el importe del costo que debe reconocerse como un activo y diferirse como tal hasta el momento en que se vendan.

[4] El Boletín C-4 fue emitido e inició su vigencia el primero de enero de 1974.

Escaneado con CamScanner

Por tanto, esta NIF también establece las normas relativas para valuar los inventarios y su subsecuente reconocimiento en resultados (figura 8.2).

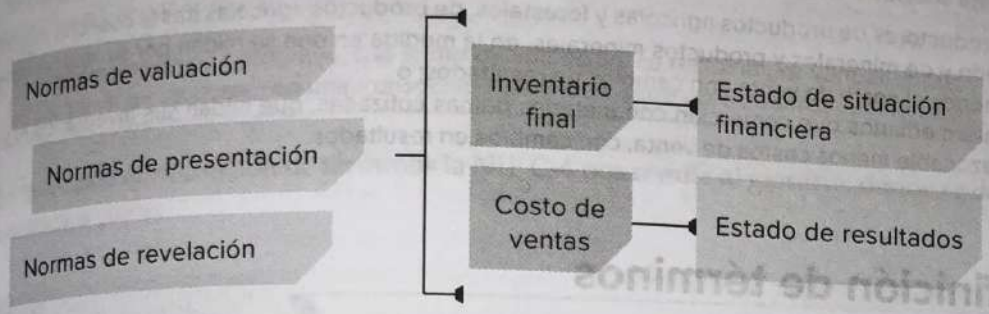

Figura 8.2 Objetivo de la NIF C-4.

Alcance de la NIF C-4

Las disposiciones que contiene la NIF C-4:

NIF C-4

Deben aplicarse a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

La NIF C-4 debe aplicarse a todos los inventarios, excepto a aquellos que se indican en la figura 8.3.

Los instrumentos financieros (instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura)

Los activos biológicos relativos a actividades agrícolas y los productos agrícolas hasta el punto (momento) de su cosecha (actividades agropecuarias)

Inventarios mantenidos por productores de productos agrícolas y forestales, productos agrícolas después de su cosecha y minerales y productos minerales

Inventarios mantenidos por intermediarios que comercializan bienes genéricos (*commodities*)

Figura 8.3 Para quién es aplicable la NIF C-4.

Por su parte, las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES), en la sección 13, *Inventarios*, señala su alcance:

NIIF-PYMES

Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

a) las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados.
b) Los instrumentos financieros.
c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados; o

b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

@ 1 Definición de términos

Por su parte, los términos relacionados con los inventarios que se incluyen en la NIF C-4 son estos: *a*) adquisición, *b*) bien genérico (*commodity*), *c*) contrato, *d*) costo de adquisición, *e*) costo de disposición, *f*) costo de terminación, *g*) costo de ventas, *h*) deterioro, *i*) fórmulas de asignación del costo, *j*) inventario, *k*) métodos de valuación de inventarios, *l*) valor neto de realización, *m*) valor neto en libros y *n*) valor razonable.

Adquisición. Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un *activo*.

Bien genérico (*commodity*). *Activo* no monetario del tipo agrícola, pecuario, metalúrgico o energético, cuyo precio se cotiza en mercados organizados o se deriva de índices de estos.

Contrato. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones.

Costo de adquisición. Monto pagado de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien, el valor razonable de otra contraprestación que se entrega por un activo o servicio en el momento de su adquisición.

Costo de disposición. *Costo* directo incremental que se deriva de la venta o intercambio de un *activo* o de un grupo de *activos*, tales como comisiones, almacenaje, surtido, traslado, fletes, acarreos, seguros, etc., sin considerar los *costos* de financiamiento e *impuestos a la utilidad*; incluye cualquier costo de distribución entre los propietarios que es el costo de disposición directamente atribuible a dicha distribución.

Costo de terminación. Costo que, en ocasiones, es necesario incurrir para terminar un producto o servicio.

Costo de ventas. Aplicación a resultados del costo correspondiente a los artículos o servicios vendidos.

Deterioro. Condición existente cuando los beneficios económicos futuros esperados de un activo son inferiores a su valor neto en libros.

Fórmulas de asignación del costo. Fórmulas que se utilizan para asignar el costo unitario de los inventarios, que se pueden clasificar en: costos identificados, costos promedios y primeras entradas primeras salidas.

Inventario. *Activo* no monetario sobre el cual la entidad ya tiene los *riesgos* y beneficios, que: *a*) es adquirido y mantenido para su venta en el curso normal de las operaciones de una entidad; *b*) está en proceso de producción o fabricación para su venta como producto terminado; *c*) está en forma de materiales que serán consumidos en el proceso productivo.

Métodos de valuación de inventarios. Conjunto de procedimientos que se utilizan para valuar los *inventarios*, que pueden clasificarse en: *costo de adquisición*, *costo estándar* y *detallistas*.

Valor neto de realización. Monto estimado por una entidad de lo que espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de sus operaciones; valor específico de la entidad, es decir, determinado por ella misma con base en supuestos generados internamente. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el valor neto de realización.

Escaneado con CamScanner

Valor neto en libros. Saldo de un activo o un pasivo, deducido por la depreciación, amortización, deterioro o alguna otra forma de asignación acumulada que le corresponda según sea el caso, determinado conforme a las normas particulares.

Valor razonable. *Precio de salida* que, a la *fecha de valuación*, se recibiría por vender un *activo* o se pagaría por transferir un *pasivo* en una *transacción ordenada* entre *participantes del mercado*.

En la sección de definición de términos la NIF C-4 nos remite al glosario, donde se definen los inventarios como:

NIF C-4

Los inventarios son activos no monetarios sobre los cuales la entidad ya tiene los riesgos y beneficios.

I. Adquiridos y mantenidos para su venta en el curso normal de las operaciones de una entidad.
II. En proceso de producción o fabricación[5] para su venta como productos terminados.
III. En forma de materiales a ser consumidos en el proceso productivo o en la prestación de los servicios (figura 8.4).

Inventarios: Activos no monetarios sobre los cuales la entidad tiene los riesgos y beneficios; comprados y mantenidos para la venta, el proceso de producción o fabricación para su venta y en forma de materiales que serán consumidos en el proceso productivo.

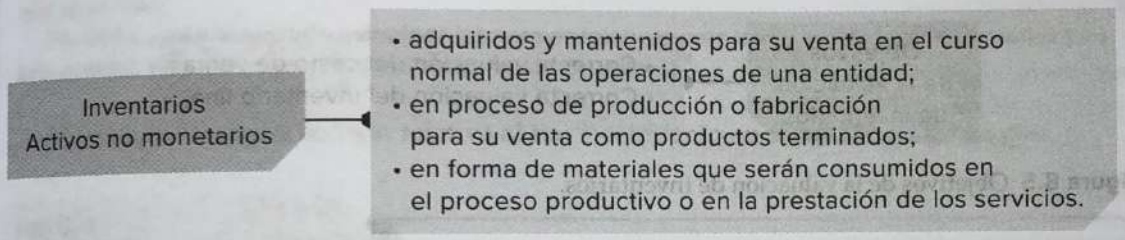

Figura 8.4 Concepto de inventarios.

Por su parte, la NIIF-PYMES en la sección 13, *Inventarios, cuando se refiere al* alcance señala que: esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios y los define de la siguiente manera:

NIIF-PYMES

Los inventarios son **activos**:

a) poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio;
b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Su opinión importa

¿Qué semejanzas o diferencias encuentra entre las definiciones de la NIF C-4 y la NIIF-PYMES, sección 13?

Argumente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

[5] **Producción o fabricación.** Acto de fabricar o producir servicios u objetos, en serie o unilateralmente, por lo general por medios mecánicos, electromecánicos o electrónicos; construir un edificio, un dique, un muro, un barco, producir alimentos, bebidas alcohólicas, y no alcohólicas, otros artículos de consumo, fabricar automóviles, programas de procesamiento electrónico (software, discos compactos, películas cinematográficas o una cosa análoga) etc. Para efectos de esta NIF producir y fabricar se emplean como sinónimos.

Escaneado con CamScanner

La NIF C-4 agrega que los inventarios comprenden artículos comprados que se mantienen para ser vendidos, por ejemplo, mercancía adquirida por un detallista o terrenos y otras propiedades destinadas para su venta.

Los inventarios también incluyen artículos producidos y en proceso de fabricación por la entidad así como materias primas y otros materiales en espera de ser utilizados en ese proceso.

@ 2 OBJETIVOS DE LA VALUACIÓN DE INVENTARIOS

Los inventarios son mercancías destinadas a la compraventa que constituyen el objetivo principal de las actividades primarias y normales de cualquier entidad comercial o industrial, esto es, obtener utilidades. Es por ello que el rubro de inventarios es uno de los más importantes en las empresas; de aquí la necesidad de la correcta valuación tanto del **costo de ventas** que se debe enfrentar con los ingresos para cumplir con los postulados de la devengación contable y de la asociación de costos y gastos con ingreso, como del **inventario final** que se debe presentar dentro del estado de situación financiera.

Los objetivos de la valuación de inventarios se muestran en la figura 8.5.

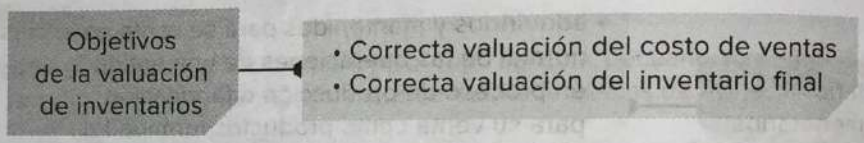

Figura 8.5 Objetivos de la valuación de inventarios.

1. La correcta valuación del **costo de ventas**, que se debe enfrentar con los ingresos del periodo y aparecer en el estado de resultados, restando el importe de las ventas netas, para obtener la utilidad bruta.
2. La correcta valuación del **inventario final**, que se debe presentar dentro del activo a corto plazo en el estado de posición financiera.

Valuación del costo de ventas

Este importe resulta primordial para los usuarios de la información debido a su efecto en las utilidades del periodo.

El supuesto operativo central de la contabilidad financiera afirma que el ingreso neto se mide mejor con base en la identificación contable de los costos contra los ingresos por dichos costos. De este modo, se asocian los recursos totales que se utilizan en las operaciones con los recursos totales que estas generan (figura 8.6).[6]

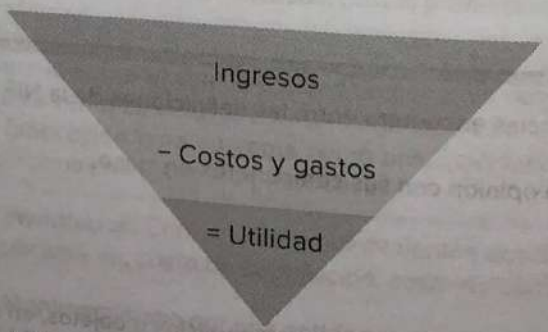

Figura 8.6 Enfrentamiento de ingresos con costos y gastos.

[6] A. Spiller Jr., Earl y Martin L. Gosman. *Contabilidad financiera*. México, McGraw-Hill, pág. 23.

Escaneado con CamScanner

Pyle, White y Larson[7] sostienen que uno de los principales objetivos de la contabilidad de los inventarios es determinar con precisión las utilidades mediante un adecuado enfrentamiento de los costos con los ingresos.

La NIF A-2 establece que los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.

El postulado de asociación de costos y gastos con ingresos es el fundamento del reconocimiento de una partida en el estado de resultados. Esto significa que los ingresos deben reconocerse en el periodo en el que se devenguen, **identificando los costos y gastos (esfuerzos acumulados) que se incurrieron o consumieron** en el proceso de generación de dichos ingresos.

Este proceso de enfrentamiento de los ingresos con sus costos requiere determinar qué cantidad de los artículos disponibles en los inventarios para la venta (costo de ventas) debe restarse de los ingresos y qué cantidad debe considerarse como activo (inventario final), para poder enfrentarlo con los ingresos de periodos futuros.

Cuando establece su objetivo, la NIF C-4 señala que:

NIF C-4

Otro asunto importante que se trata en esta NIF en el reconocimiento contable de los inventarios es el importe de costo que debe reconocerse como un activo y diferirse como tal hasta el momento en que se vendan.

Por tanto, esta NIF también establece las normas relativas para la valuación de los inventarios y su subsecuente reconocimiento en resultados (costo de ventas).[8]

Posteriormente, en la sección relativa al reconocimiento en resultados expresa que:

NIF C-4

Cuando se venden los inventarios, su valor contable (valor en libros) debe reconocerse como costo de ventas en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos.

Al respecto, la NIC-2 sostiene que "Esta norma suministra una guía práctica para determinar ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo (costo de ventas),[9] incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros del valor neto realizable".

Un objetivo de la NIC-2 señala: "Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la ***cantidad de costo que debe reconocerse como un activo***, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos".

La fórmula del costo de ventas se expresa de la siguiente manera:

$$\text{Costo de ventas} = \text{Mercancías disponibles} - \text{Inventario final}$$

En esta fórmula las mercancías disponibles se obtuvieron de:

$$\text{Mercancías disponibles} = \text{Inventario inicial} + \text{Compras netas}$$

Valuación del inventario final. Es el residuo de restar a las mercancías disponibles para la venta el costo de ventas y, si este fue correctamente valuado, el inventario final también lo será.

Al establecer su objetivo la NIF C-4 dice que:

---

[7] Pyle, William W. White, John Arch. Larson y Kermit D., *Principios fundamentales de contabilidad*, CECSA, pág. 359.

[8] Paréntesis del autor.

[9] Paréntesis del autor.

Escaneado con CamScanner

NIF C-4

Esta NIF tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios en el estado de posición financiera de una entidad económica.

Importancia de una exacta valuación del inventario final. El inventario final aparece en los estados de resultados y en el de situación financiera, por lo que es necesaria su correcta valuación, pues los afecta a ambos.

Las valuaciones inadecuadas repercutirán en el costo de ventas y en las utilidades. Si a esto agregamos que las entidades son negocios en marcha, un error en la valuación del inventario final de un ejercicio que se convierte en el inventario inicial del periodo siguiente afectará tanto al ejercicio presente como al que sigue.

Errores en la valuación

Inventarios sobrevaluados

EJEMPLO 8-1

Supongamos que, en el año 2021, la empresa Surplus, S.A., presenta un inventario final sobrevaluado en $50 000.00.

Para apreciar las consecuencias de esta sobrevaluación de las utilidades se muestra la figura 8.7.

Surplus, S.A.				
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021				
	Inventario final correcto		**Inventario final sobrevaluado**	
Ventas netas		$900 000.00		$900 000.00
Inventario inicial	$250 000.00		$250 000.00	
Compras netas	$400 000.00		$400 000.00	
Mercancía disponible	$650 000.00		$650 000.00	
Inventario final	**$150 000.00**		**$200 000.00**	
Costo de ventas		**$500 000.00**		**$450 000.00**
Utilidad bruta		$400 000.00		$450 000.00
Gastos de operación		$100 000.00		$100 000.00
Utilidad neta		**$300 000.00**		**$350 000.00**

Figura 8.7 Inventario final sobrevaluado.

Observemos que este error en la sobrevaluación del inventario final ocasionó una sobrevaloración de la utilidad y una disminución o subvaluación del costo de ventas, por lo que se dice que:

A mayor inventario, ⇨ menor costo ⇨ y mayor utilidad

Este error traslada sus efectos al siguiente periodo, como lo comprobaremos enseguida, suponiendo que el inventario final del año 2022 es correcto (figura 8.8).

Escaneado con CamScanner

Surplus, S.A.				
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022				
	Inventario inicial correcto		Inventario inicial sobrevaluado	
Ventas netas		$1 300 000.00		$1 300 000.00
Inventario inicial	$ 150 000.00		$ 200 000.00	
Compras netas	$ 700 000.00		$ 700 000.00	
Mercancía disponible	$ 850 000.00		$ 900 000.00	
Inventario final	**$ 550 000.00**		**$ 550 000.00**	
Costo de ventas		**$ 300 000.00**		**$ 350 000.00**
Utilidad bruta		$1 000 000.00		$ 950 000.00
Gastos de operación		$ 100 000.00		$ 100 000.00
Utilidad neta		**$ 900 000.00**		**$ 850 000.00**

Figura 8.8 Inventario inicial sobrevaluado.

Observe que la sobrevaluación del inventario inicial (inventario final del ejercicio anterior) afectó a las utilidades del ejercicio.

Compensación de errores. La sobrevaluación del inventario final ocasionó un incremento de la utilidad del ejercicio 2021, pero al mismo tiempo actuó compensatoriamente en el ejercicio 2022, al cual le redujo la utilidad neta. En este caso, un error en la valuación del inventario se compensa en dos años. Aun cuando las utilidades netas son erróneas en cada periodo, globalmente en los dos ejercicios se compensan, como se aprecia en la figura 8.9.

Surplus, S.A.				
Comparación de las utilidades en 2022 y 2021				
	Inventarios correctos	Inventarios sobrevaluados	Error en la utilidad neta	
Periodo				
2021	$ 300 000.00	$ 350 000.00	$ 50 000.00	De más
2022	$ 900 000.00	$ 850 000.00	$ 50 000.00	De menos
	$1 200 000.00	**$1 200 000.00**	**$ –**	

Figura 8.9 Compensación de errores.

Inventarios subvaluados

EJEMPLO 8-2

Supongamos que, en el ejercicio de 2021, la empresa Minus, S.A., presenta un inventario final subvaluado en $50 000.00. Para apreciar las consecuencias de este error en las utilidades se muestra el cuadro comparativo de la figura 8.10.

Escaneado con CamScanner

Minus, S.A.

Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

	Inventario final correcto		Inventario final subvaluado	
Ventas netas		$900 000.00		$900 000.00
Inventario inicial	$250 000.00		$250 000.00	
Compras netas	$400 000.00		$400 000.00	
Mercancía disponible	$650 000.00		$650 000.00	
Inventario final	**$250 000.00**		**$200 000.00**	
Costo de ventas		**$400 000.00**		**$450 000.00**
Utilidad bruta		$500 000.00		$450 000.00
Gastos de operación		$100 000.00		$100 000.00
Utilidad neta		**$400 000.00**		**$350 000.00**

Figura 8.10 Inventario final subvaluado.

Observemos que este error ocasiona una subvaluación de la utilidad y un incremento o sobrevaluación del costo de ventas, por lo cual se dice que:

A menor inventario, ⇨ mayor costo ⇨ y menor utilidad

Este error traslada sus efectos al siguiente periodo, como lo comprobaremos enseguida, suponiendo que el inventario final del año 2022 es correcto (figura 8.11).

Minus, S.A.

Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

	Inventario inicial correcto		Inventario inicial subvaluado	
Ventas netas		$1 300 000.00		$1 300 000.00
Inventario inicial	**$ 250 000.00**		**$ 200 000.00**	
Compras netas	$ 700 000.00		$ 700 000.00	
Mercancía disponible	$ 950 000.00		$ 900 000.00	
Inventario final	$ 550 000.00		$ 550 000.00	
Costo de ventas		**$ 400 000.00**		**$ 350 000.00**
Utilidad bruta		$ 900 000.00		$ 950 000.00
Gastos de operación		$ 100 000.00		$ 100 000.00
Utilidad neta		**$ 800 000.00**		**$ 850 000.00**

Figura 8.11 Inventario inicial subvaluado.

Observe que la subvaluación del inventario inicial (inventario final del ejercicio anterior) afectó a las utilidades del ejercicio.

Compensación de errores. La subvaluación del inventario final ocasionó una reducción de la utilidad del ejercicio 2021, pero, al mismo tiempo, el error se compensó en el ejercicio 2022, en

Escaneado con CamScanner

el cual incrementó la utilidad neta. Como ya se dijo, un error en la valuación del inventario se compensa en dos años. Aun cuando las utilidades netas son erróneas en ambos periodos, globalmente se compensan, como se aprecia en la figura 8.12.

Minus, S.A.

Comparación de las utilidades en 2022 y 2021

	Inventarios correctos	Inventarios sobrevaluados	Error en la utilidad neta	
Periodo				
2021	$ 400 000.00	$ 350 000.00	$ 50 000.00	De menos
2022	$ 800 000.00	$ 850 000.00	$ 50 000.00	De más
	$1 200 000.00	**$1 200 000.00**	**$ –**	

Figura 8.12 Compensación de errores.

Todo lo que explicamos sobre la sobrevaloración y la subvaluación de los inventarios finales e iniciales puede resumirse en la figura 8.13.

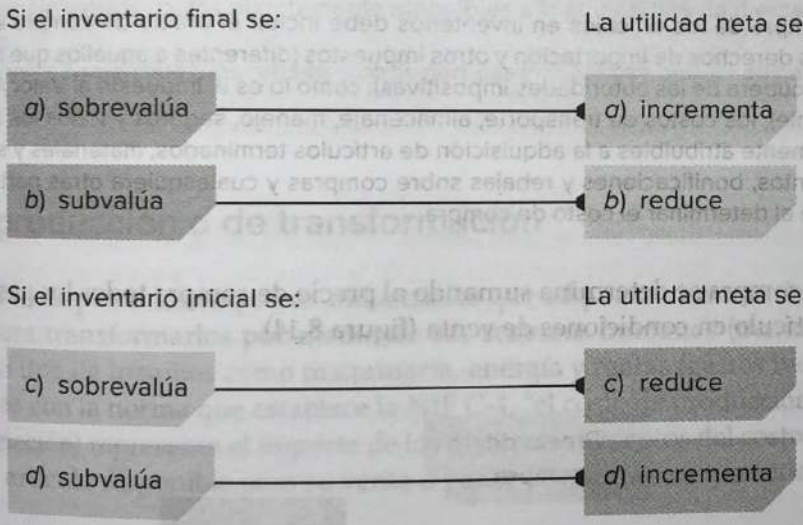

Figura 8.13 Efectos de la sobrevaluación y subvaluación de los inventarios en las utilidades.

NORMAS DE VALUACIÓN

Norma general

La norma general de reconocimiento que contiene la NIF C-4 establece que:

> **NIF C-4**
>
> Los inventarios deben valuarse a su costo o a su valor neto de realización, el menor.

En este sentido, la NIIF-PYMES, sección 13, lo refiere como Medición de los inventarios de la siguiente manera:

Escaneado con CamScanner

NIIF-PYMES

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Reconocimiento inicial

General

La NIF C-4 dispone que:

NIF C-4

En el reconocimiento inicial, como norma general, el costo de los inventarios incluye todos los costos de compra y producción en que se haya incurrido para darles su ubicación y condiciones actuales.

Costo de compras

NIF C-4

El costo de compra de los artículos en inventarios debe incluir el precio de compra erogado en la adquisición, los derechos de importación y otros impuestos (diferentes a aquellos que posteriormente la entidad recupera de las autoridades impositivas), como lo es el Impuesto al Valor Agregado que no es acreditable), los costos de transporte, almacenaje, manejo, seguros y todos los otros costos y gastos directamente atribuibles a la adquisición de artículos terminados, materiales y servicios.

Los descuentos, bonificaciones y rebajas sobre compras y cualesquiera otras partidas similares deben restarse al determinar el costo de compra.

El costo de compra se determina sumando al precio de compra todos los gastos incurridos para dejar al artículo en condiciones de venta (figura 8.14).

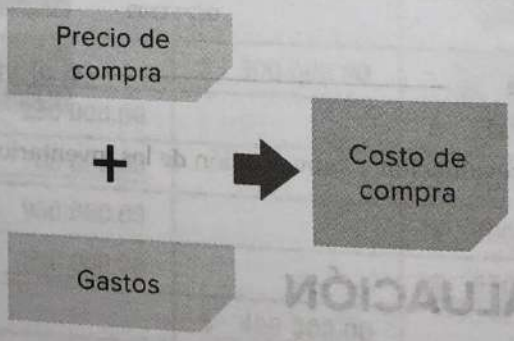

Figura 8.14 Costo de adquisición.

EJEMPLO 8-3

Alpha y Omega adquiere 5 000 artículos Z a $120.00 c/u, por los cuales debe pagar diversos gastos de compra por $18 000.00.

Precio de compra según factura	$600 000.00
Gastos sobre compra	$ 18 000.00
Costo de compra	$618 000.00

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Almacén			$618 000.00	
5 000 artículos Z a $120.00 c/u				
IVA acreditable			$ 98 880.00	
	Bancos			$716 880.00
Compra de 5 000 artículos Z a $120.00 c/u		$600 000.00		
+ gastos de compra (pago de fletes)		18 000.00		
Precio de compra		$618 000.00		
Costo unitario: $123.60 (618 000.00/5 000)				

La NIIF-PYMES, sección 13, designa al costo de compra como costo de adquisición y lo regula de la manera siguiente:

NIIF-PYMES

Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costo de producción o de transformación

Este concepto lo emplean las empresas industriales que adquieren inventarios y los envían a producción para transformarlos por medio de sus recursos humanos (mano de obra) y con auxilio de otro tipo de insumos como maquinaria, energía y rentas (gastos indirectos).

De acuerdo con la norma que establece la NIF C-4, "el costo de producción (de fabricación o de transformación) representa el importe de los distintos elementos del costo que se originan para dejar un artículo disponible para su venta o para ser usado en un posterior proceso de fabricación".

El costo de producción incluye los costos relacionados directamente con las unidades producidas, tales como materia prima y/o materiales directos y mano de obra directa.

También comprende "los gastos indirectos de producción, fijos y variables en que se incurre para producir los artículos terminados" (figura 8.15).

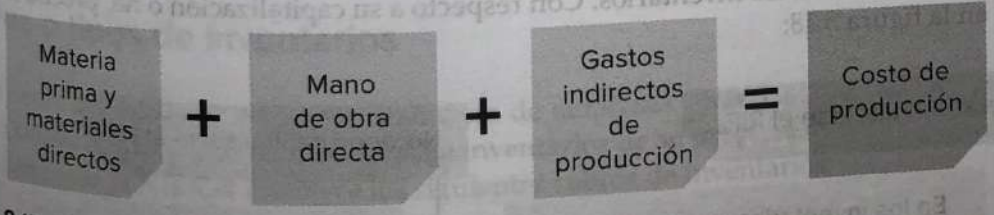

Figura 8.15 Costo de producción.

Los elementos del costo de producción son la materia prima y materiales directos, la mano de obra directa y los gastos indirectos de producción, que se muestran en la figura 8.16, cuyo significado es el siguiente:

Escaneado con CamScanner

Elementos del costo de producción	
Materia prima y materiales directos	Se refieren a los costos de compra de la materia prima y materiales más todos los gastos adicionales incurridos en colocarlos en el sitio para ser usados en el proceso de fabricación, tales como: fletes, gastos aduanales, impuestos de importación, seguros, acarreos, etc. Por lo que se refiere a materiales directos, estos incluyen artículos tales como: refacciones para mantenimiento, empaques o envases de mercancía, etcétera.
Mano de obra directa	También denominada *trabajo directo*. En este elemento del costo de producción debe reconocerse el importe del trabajo que se utilizó directamente en la producción.
Gastos indirectos de producción	En este elemento del costo deben reconocerse todos los costos y gastos que se incurren en la producción pero que por su naturaleza no son aplicables directamente a esta. Por lo general, estos elementos se clasifican en material indirecto, mano de obra indirecta y gastos indirectos. También se denominan *gastos de producción*.

Figura 8.16 Elementos del costo de producción.

La NIIF-PYMES, sección 13, define los costos de transformación en los siguientes términos:

NIIF-PYMES

Costos de transformación
Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa.

También comprenderán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados (figura 8.17).

Costos indirectos fijos y variables de producción	
Costos indirectos fijos de producción	Son costos indirectos fijos de producción los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la **depreciación** y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de esta.
Costos indirectos variables de producción	Son costos indirectos variables de producción los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

Figura 8.17 Elementos del costo de producción de acuerdo con las NIIF-PYMES, sección 13.

Costo financiero relativo a inventarios

En la NIF D-6, *Capitalización del RIF*, se establecen las circunstancias en las que el RIF debe incluirse en el costo de los inventarios. Con respecto a su capitalización o no, precisa lo que se señala en la figura 8.18:

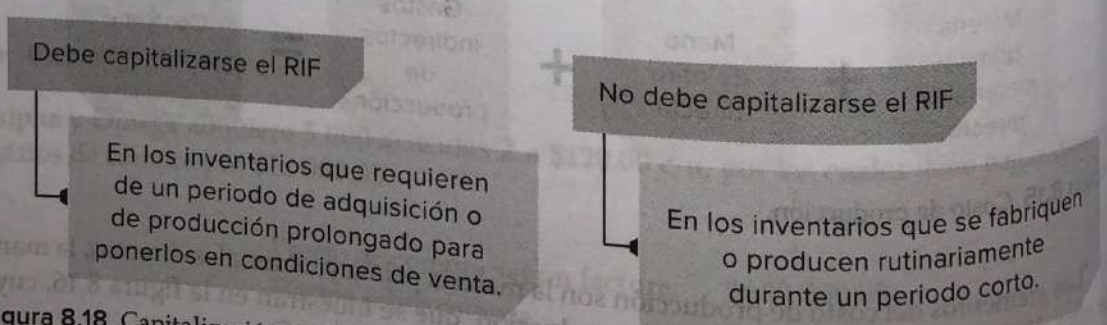

Figura 8.18 Capitalización del RIF.

Escaneado con CamScanner

La NIF C-4 establece que:

NIF C-4

Una entidad puede adquirir inventarios mediante pagos a plazo.

Cuando las condiciones para el pago efectivamente contienen un elemento financiero, por ejemplo, cuando exista una diferencia entre el precio de compra para operaciones bajo condiciones de crédito normales y el importe pagado, ese elemento debe reconocerse como gasto financiero.

La NIIF-PYMES, sección 13, estudia este punto dentro del costo de adquisición prácticamente en los mismos términos que la NIF C-4.

NIIF-PYMES

Costos de adquisición

Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado.

En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado.

En estos casos, la diferencia se reconocerá como **gasto** por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

EJEMPLO 8-4

Alpha y Omega, S.A., adquiere 3 000 artículos ABC a $1 000.00 cada uno ($3 000 000.00) a pagar en 4 meses. El proveedor X, S.A., fija una tasa de interés de 12% anual (1% mensual).

1		Debe	Haber
Almacén		$3 000 000.00	
3 000 artículos ABC a $1 000.00 c/u			
Resultado integral de financiamiento a cargo		$ 120 000.00	
Intereses			
IVA pendiente de acreditar		$ 499 200.00	
	Proveedores		$3 619 200.00
Compra a crédito a 4 meses, a una tasa de 12% anual.			

Rubros o tipos de inventarios

En las notas del estado de situación financiera de empresas comerciales o industriales debe quedar constancia de los diferentes tipos de inventarios de su propiedad.

Al respecto, la NIF C-4 establece los siguientes rubros de inventarios:

NIF C-4

Materia prima, producción en proceso, artículos terminados, artículos entregados y/o recibidos en consignación y/o en demostración, mercancías en tránsito, refacciones, suministros y herramentales (figura 8.19).

Escaneado con CamScanner

Figura 8.19 Rubros o tipos de inventarios.

Materia prima

Las materias primas y los materiales son artículos que se transforman para elaborar bienes de consumo u otros artículos que se convertirán en productos terminados o en componentes de productos de una entidad manufacturera.

Producción en proceso

Debido a la naturaleza continua del proceso de fabricación y a la necesidad de preparar información antes de ciertas fechas, contablemente debe efectuarse un corte de operaciones y, por tanto, los artículos que aún no estén terminados constituyen el inventario de producción en proceso y deben valuarse en proporción a los diferentes grados de avance que tengan cada uno de los elementos que forman su costo.

Artículos terminados

Este rubro comprende aquellos artículos destinados a su venta dentro del curso normal de las operaciones de la entidad y el importe que se reconozca debe ser el costo de producción tratándose de industrias y el costo de compra si se trata de comercios.

Artículos entregados y/o recibidos en consignación y/o en demostración

Las materias primas, materiales, artículos terminados y en proceso entregados a terceros en consignación y/o en demostración o a vistas para su proceso y/o venta deben formar parte de los inventarios al costo que les corresponda, pues su venta aún no se ha efectuado, ya que los riesgos y beneficios aún no se han transferido.

Los artículos recibidos en consignación y/o en demostración no deben reconocerse en el estado de posición financiera.

Mercancías en tránsito

NIF C-4

Los artículos que se adquieren y se trasladan por cualquier medio de las instalaciones del proveedor a las de la entidad adquirente, a partir del momento en que se transfieren a esta los beneficios y riesgos inherentes a ellos deben reconocerse en el rubro de inventarios en tránsito, como parte de los inventarios.

Los inventarios en tránsito pueden ser artículos terminados y/o en proceso, materias primas, materiales, etcétera.

Los gastos de compra y traslado, incluyendo en su caso gastos aduanales, deben acumularse a los costos aquí reconocidos.

Escaneado con CamScanner

Desde luego que en el momento en que los artículos llegan al almacén debemos hacer el traslado correspondiente a la cuenta de compras o de almacén, según se trabaje con los procedimientos analítico o de inventarios perpetuos.

EJEMPLO 8-5

1. El 1 de enero de 2021 Comercializadora de Sombreros presenta los siguientes saldos.

Bancos		$2 000 000.00	
Almacén (1)		$ 275 000.00	
	Capital social		$2 275 000.00

(1) El inventario inicial se integra de la siguiente manera:

Artículo: Sombreros

Cantidad	Modelo	Costo unitario	Total
550	AAA	$500.00	$275 000.00
550			$275 000.00

2. 5 de enero. Adquiere a crédito a 30 días de su proveedor de Monterrey, El Rey del Sombrero, S.A., según factura número 75756, lo siguiente:

Artículo: Sombreros

Cantidad	Modelo	Costo unitario	Total
600	AAA	$500.00	$300 000.00
600			$300 000.00

3. 8 de enero. La compra anterior origina gastos por concepto de fletes y acarreos por $70 000.00, que serán pagados más adelante, según talón de embarque número 109234 de Fletes del Norte, S.A.
4. 11 de enero. Llegan al almacén las mercancías adquiridas en Monterrey.
5. 26 de enero. Adquiere a crédito a 30 días de su proveedor de Monterrey, El Rey del Sombrero, S.A., según factura número 76900, lo siguiente:

Artículo: Sombreros

Cantidad	Modelo	Costo unitario	Total
450	AAA	$600.00	$270 000.00
450			$270 000.00

1			Debe	Haber
Bancos			$2 000 000.00	
Almacén			$ 275 000.00	
550 sombreros modelo AAA a $500.00 c/u				
	Capital social			$2 275 000.00
Asiento de apertura.				

Escaneado con CamScanner

2			Debe	Haber
Mercancías en tránsito			$300 000.00	
600 sombreros modelo AAA a $500.00 c/u			$ 48 000.00	
IVA pendiente de acreditar				$348 000.00
	Proveedores			
	El Rey del Sombrero, S.A.			
Compra de mercancías a crédito a 30 días en Monterrey que viajan por cuenta y riesgo de la empresa.				

3			Debe	Haber
Mercancías en tránsito			$ 70 000.00	
–Gastos sobre compra–				
IVA pendiente de acreditar			$ 11 200.00	
	Acreedores			$ 81 200.00
	Fletes del Norte, S.A.			
Fletes y acarreos de la compra en Monterrey, pendientes de pago.				

4			Debe	Haber
Almacén			$370 000.00	
600 sombreros modelo AAA a $616.66667				
	Mercancías en tránsito			$370 000.00
Llegada de mercancías al almacén: Precio de costo según factura $300 000.00 + Gastos sobre compra (fletes y acarreos $70 000.00). **Costo unitario = (370 000.00/600) = 616.66667**				

5			Debe	Haber
Mercancías en tránsito			$270 000.00	
450 sombreros modelo AAA a $600.00 c/u				
IVA pendiente de acreditar			$ 43 200.00	
	Proveedores			$313 200.00
	El Rey del Sombrero, S.A.			
Compra de mercancías a crédito a 30 días en Monterrey, que viajan por cuenta y riesgo de la empresa.				

Bancos		
1)	$2 000 000.00	
	$2 000 000.00	$ –
	$2 000 000.00	

Almacén		
1)	$ 275 000.00	$ –
4)	$ 370 000.00	
	$ 645 000.00	$ –
	$ 645 000.00	

Capital social		
		$2 275 000.00 (1
$ –		$2 275 000.00
		$2 275 000.00

Escaneado con CamScanner

Mercancías en tránsito	
2) $ 300 000.00	$ 370 000.00 (4
3) $ 70 000.00	
5) $ 270 000.00	
$ 640 000.00	$ 370 000.00
$ 270 000.00	

IVA pendiente de acreditar	
2) $ 48 000.00	
3) $ 11 200.00	
5) $ 43 200.00	
$ 102 400.00	$ –
$ 102 400.00	

Proveedores	
	$ 348 000.00 (2
	$ 313 200.00 (5
$ –	$ 661 200.00
	$ 661 200.00

Acreedores	
F)	$ 81 200.00
$ –	$ 81 200.00
	$ 81 200.00

Comercializadora de sombreros

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo: Sombrero — Modelo: AAA

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	C.P.	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	550		550	$500.00		$275 000.00		$275 000.00
4	11/01/2021	Compras, llegada de mercancías en tránsito	600		1 150	$616.67		$370 000.00		$645 000.00
								$645 000.00	$ –	
								$645 000.00		

Enseguida mostramos cómo se presentan las mercancías en tránsito dentro del estado de situación financiera (figura 8.20).

Comercializadora de sombreros

Estado de situación financiera al 31 de enero de 2021

Activo circulante		Pasivo a corto plazo		
Bancos	$2 000 000.00	Proveedores	$ 661 200.00	
IVA pendiente de acreditar	$ 102 400.00	Acreedores	$ 81 200.00	$ 742 400.00
Almacén	$ 645 000.00	**Capital contable**		
Mercancías en tránsito	**$ 270 000.00**	**Capital contribuido**		
		Capital social		$2 275 000.00
Total activo	**$3 017 400.00**	**Total pasivo + Capital contable**		**$3 017 400.00**

Figura 8.20 Presentación de las mercancías en tránsito en el estado de situación financiera.

Escaneado con CamScanner

Anticipos a proveedores

De conformidad con la NIF C-4, solo deben reconocerse como inventarios los anticipos a proveedores a partir del momento en que se transfieren a la entidad que efectuó los anticipos, los beneficios y riesgos inherentes a los artículos que se adquieren, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece la NIF C-5 relativa a pagos anticipados.

En este sentido, la NIF C-5, en vigor a partir del primero de enero de 2011, cuando los define dice que son pagos anticipados "los bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado; por ejemplo, pagos de la entidad a cuenta de futuras adquisiciones de inventarios".

EJEMPLO 8-6

1. Eureka, S.A., presenta los siguientes saldos al primero de enero de 2021.

Bancos	$5 000 000.00
Almacén	1 500 000.00
1 500 artículos A, a $1 000.00 c/u	
Capital social	$6 500 000.00

Durante el ejercicio lleva a cabo las siguientes operaciones:

2. 10 de enero. Envía a su proveedor Parménides, S.A., un cheque por $348 000.00 a cuenta de futuras compras de mercancías.
3. 20 de febrero. Envía a su proveedor Demócrito S.A. de C.V., un cheque por $522 000.00 a cuenta de futuras compras de mercancías.
4. 30 de abril. Envía a su proveedor Tales, S.A., un cheque por $696 000.00 a cuenta de futuras compras de mercancías.
5. 5 de mayo. Recibe de su proveedor Parménides S.A., la factura número 45328 por $300 000.00, que ampara 300 unidades a $1 000.00 c/u.
6. 6 de junio. Recibe de su proveedor Demócrito S.A. de C.V., la factura número C-91287 por $480 000.00, la cual ampara 400 unidades a $1 200.00 c/u. Pagará la diferencia más adelante.

Es conveniente señalar que utilizaremos la cuenta anticipo a proveedores, con la aclaración de que esta pertenece al rubro de pagos anticipados y no al de inventarios considerando que al comprador no le han transferido los riesgos y beneficios inherentes al inventario.

1				
			Debe	Haber
Bancos				
Almacén			$5 000 000.00	
1 500 artículos a $1 000.00 c/u			$1 500 000.00	
	Capital social			$6 500 000.00
Asiento de apertura.				

2				
			Debe	Haber
Anticipo a proveedores				
Parménides, S.A.			$300 000.00	
IVA acreditable			$ 48 000.00	
	Bancos			$348 000.00
	Banco A			
Envía a su proveedor Parménides S.A., un cheque a cuenta de futuras compras de mercancías.				

Escaneado con CamScanner

3			Debe	Haber
Anticipo a proveedores			$450 000.00	
Demócrito, S.A. de C.V.				
IVA acreditable			$ 72 000.00	
	Bancos			$522 000.00
	Banco A			
Envía a su proveedor Demócrito, S.A. de C.V. un cheque a cuenta de futuras compras de mercancías.				

4			Debe	Haber
Anticipo a proveedores			$600 000.00	
Tales, S.A.				
IVA acreditable			$ 96 000.00	
	Bancos			$696 000.00
	Banco A			
Envía a su proveedor Tales S.A., un cheque a cuenta de futuras compras de mercancías.				

5			Debe	Haber
Almacén			$300 000.00	
300 artículos A a $1 000.00 c/u				
	Anticipo a proveedores			$300 000.00
	Parménides			
Recepción en el almacén de 300 unidades a $1 000.00 del proveedor Parménides, S.A.				

6			Debe	Haber
Almacén			$480 000.00	
400 artículos A a $1 200.00 c/u				
IVA pendiente de acreditar			$ 4 800.00	
	Anticipo a proveedores			$450 000.00
	Demócrito, S.A. de C.V.			
	Proveedores			$ 34 800.00
	Demócrito, S.A. de C.V.			
Recepción en el almacén de 400 unidades a $1 200.00 c/u del proveedor Demócrito, S.A. de C.V., queda a deber la diferencia.				

Bancos			Almacén			Capital social	
1) $5 000 000.00	$ 348 000.00	(2	1) $1 500 000.00				$6 500 000.00 (1
	$ 522 000.00	(3	5) $ 300 000.00				
	$ 696 000.00	(4	6) $ 480 000.00				
$5 000 000.00	$1 566 000.00		$2 280 000.00	$ –		$ –	$6 500 000.00
$3 434 000.00			**$2 280 000.00**				**$6 500 000.00**

Escaneado con CamScanner

Anticipo a proveedores		
2)	$ 300 000.00	$ 300 000.00 (5
3)	$ 450 000.00	$ 450 000.00 (6
4)	$ 600 000.00	
	$1 350 000.00	$ 750 000.00
	$ 600 000.00	

IVA acreditable		
2)	$ 48 000.00	
3)	$ 72 000.00	
4)	$ 96 000.00	
	$ 216 000.00	$ –
	$ 216 000.00	

Proveedores		
	$ 34 800.00	(6
$ –	$ 34 800.00	
	$ 34 800.00	

IVA pendiente de acreditar		
6)	$ 4 800.00	
	$ 4 800.00	$ –
	$ 4 800.00	

Eureka, S.A.

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo: A **Modelo: AAA**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	C.P.	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	1 500		1 500	$1 000.00		$1 500 000.00		$1 500 000.00
5	05/05/2021	Compra	300		1 800	$1 000.00		$ 300 000.00		$1 800 000.00
6	06/06/2021	Compra	400		2 200	$1 200.00		$ 480 000.00		$2 280 000.00
								$2 280 000.00	$ –	
								$2 280 000.00		

El anticipo a proveedores, por tratarse de un pago anticipado de conformidad con la NIF C-5, no se presenta como parte de los inventarios (almacén), sino dentro de los pagos anticipados (figuras 8.21 y 8.22).

Eureka, S.A.

Estado de situación financiera al 31 de junio de 2021

Activo circulante		Pasivo a corto plazo	
Bancos	$3 434 000.00	Proveedores	$ 34 800.00
IVA acreditable	$ 216 000.00		
IVA pendiente de acreditar	$ 4 800.00	**Capital contable**	
Almacén	$2 280 000.00	**Capital contribuido**	
		Capital social	$6 500 000.00
Anticipo a proveedores[1]	$ 600 000.00		
Total activo	**$6 534 800.00**	**Total pasivo + Capital contable**	**$6 534 800.00**

[1] Este anticipo a proveedores no es parte de los inventarios (almacén), sino de los pagos anticipados de conformidad con la NIF C-5.

Figura 8.21 Presentación de los anticipos a proveedores en el estado de situación financiera.

Escaneado con CamScanner

Eureka, S.A.

Estado de situación financiera al 31 de junio de 2021

Activo circulante		Pasivo a corto plazo	
Efectivo y equivalentes de efectivo	$3 434 000.00	Proveedores	$ 34 800.00
Cuentas comerciales por cobrar	$ 220 800.00		
Inventarios	$2 280 000.00	**Capital contable**	
Pagos anticipados[1]	$ 600 000.00	**Capital contribuido**	
		Capital social	$6 500 000.00
Total activo	**$6 534 800.00**	**Total pasivo + Capital contable**	**$6 534 800.00**

[1] Corresponden a los anticipos a proveedores.

Figura 8.22 Presentación de los anticipos a proveedores en el estado de situación financiera.

MÉTODOS DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS @ 3

Los métodos de valuación de inventarios son un conjunto de procedimientos que se utilizan para determinar el valor de los inventarios.

Aspectos generales

La NIF C-4 precisa que:

NIF C-4

La determinación del costo de los inventarios debe hacerse sobre la base de alguno de los siguientes métodos de valuación: costo de adquisición, costo estándar o método de detallistas (figura 8.23).

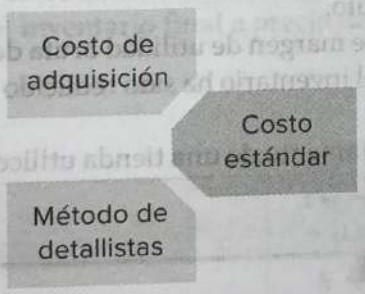

Figura 8.23 Métodos de valuación de inventarios.

En el caso del método de costo estándar, siempre y cuando los resultados de su aplicación se aproximen al costo real.

Por su parte, la NIIF-PYMES, sección 13, lo regula en la sección destinada a las *Técnicas de medición del costo*, tales como el costo estándar, el método de los minoristas y el precio de compra más reciente:

NIIF-PYMES

Una entidad puede utilizar técnicas tales como el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo.

Escaneado con CamScanner

Costo de adquisición

La NIF C-4 precisa que:

NIF C-4

Es el importe pagado en efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

Costo estándar

La NIF C-4 dice que:

NIF C-4

El costo estándar se determina anticipadamente y en esta determinación se toman en consideración los niveles normales de utilización de materia prima, materiales, mano de obra y gastos de fabricación y la eficiencia y la utilización de la capacidad de producción instalada.

Por su parte la NIIF-PYMES, sección 13, señala que:

NIIF-PYMES

Los costos estándares tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad.

Estos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales.

Detallistas

El método de detallistas o al por menor es usado frecuentemente en la industria de menudeo para cuantificar grandes inventarios de artículos con rápida rotación, que tienen márgenes similares y para los cuales no es práctico usar otros métodos de costeo.

Para determinar el costo del inventario, del valor de venta del inventario se resta el porcentaje apropiado de margen bruto.

El porcentaje que se utiliza de margen de utilidad bruta debe considerar, cuando es el caso, que el precio original de venta del inventario ha sido reducido mediante rebajas, bonificaciones y descuentos.

Es frecuente que cada departamento de una tienda utilice un porcentaje promedio propio.

La NIF C-4 dice que:

NIF C-4

Con el método de detallistas, los inventarios se valúan a los precios de venta de los artículos que los integran deducidos del correspondiente margen de utilidad bruta.

La NIIF-PYMES lo explica en los términos siguientes:

NIIF-PYMES

El método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto.

Margen de utilidad

Para efectos del método de detallistas:

Escaneado con CamScanner

NIF C-4

Por margen de utilidad bruta debe entenderse el importe del precio de venta asignado a un artículo disminuido de su costo de adquisición.

El porcentaje de margen de utilidad bruta se determina dividiendo la utilidad bruta entre el precio de venta.

Reconocimiento adecuado de los inventarios según el método de detallistas:

NIF C-4

Para el reconocimiento adecuado de los inventarios con base en el método de detallistas se establecen grupos de artículos con margen de utilidad homogéneo, a los cuales se les asigna su precio de venta tomando en consideración el costo de compra y el margen de utilidad bruta deseado y aprobado por la entidad.

En la figura 8.24 mostramos los aspectos que se deben cuidar para la correcta operación del método de detallistas.

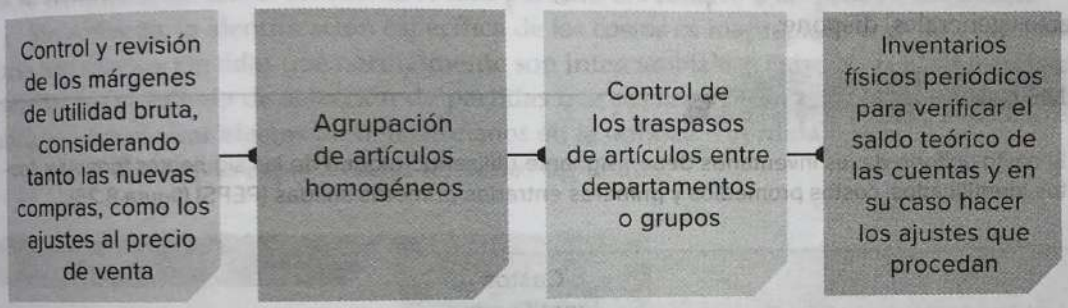

Figura 8.24 Aspectos que se deben cuidar para la correcta operación del método de detallistas.

Dos aspectos son importantes: por una parte, será necesario establecer controles de los inventarios tanto a precios de costo como a precios de venta; y por otra, obtener la relación de costo a precios de venta, la cual se determina mediante la división del importe de las mercancías disponibles a precio de costo entre las mercancías disponibles a precio de venta. Luego, se debe aplicar el factor resultante al inventario final a precio de venta, como se aprecia en el siguiente ejemplo.

EJEMPLO 8-7

	Precio de costo o al pormenor	Precio de venta
Inventario inicial	$ 600 000.00	$ 840 000.00
Compras netas	$1 000 000.00	$1 400 000.00
Mercancías disponibles	$1 600 000.00	$2 240 000.00
Factor de costo: **(1 600 000.00/2 240 000.00) = 71.43% o 0.7143**		
Menos:		
Ventas netas a precio de venta		$1 500 000.00
Inventario final a precio de venta		$ 740 000.00
Inventario final a precio de costo **$740 000.00 × 71.43%**	**$ 528 582.00**	
Costo de ventas	**$1 071 418.00**	

Escaneado con CamScanner

@ 3 RECONOCIMIENTO POSTERIOR. FÓRMULAS DE ASIGNACIÓN DEL COSTO

Dada la importancia que revisten los inventarios, la técnica y la práctica contable han propues-
to y adoptado diversas alternativas de valuación, cada una de ellas con sus características
particulares que tratan de adecuarse a las necesidades específicas de las empresas o del entor-
no económico.

Cuando las empresas venden sus inventarios, su valor contable (valor en libros) debe reco-
nocerse como costo de ventas en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos.

Observemos que este reconocimiento como un gasto del periodo denominado costo de
ventas permite cumplir los postulados de devengación contable y de asociación de costos y
gastos con ingresos.

También podemos corroborar que, cuando los inventarios se venden, o sea, cuando pro-
porcionan a la entidad sus beneficios económicos, transitan del estado de situación financiera
al estado de resultados, esto es, dejan de ser recursos o activos propiedad de la entidad para
convertirse en un gasto del periodo (costo de ventas).

Cuando se refiere a las fórmulas de asignación del costo, la NIF C-4, en la sección de as-
pectos generales, dispone:

NIF C-4

El costo unitario de los inventarios debe asignarse utilizando alguna de las siguientes fórmulas: cos-
tos identificados, costos promedios y primeras entradas primeras salidas (PEPS) (figura 8.25).

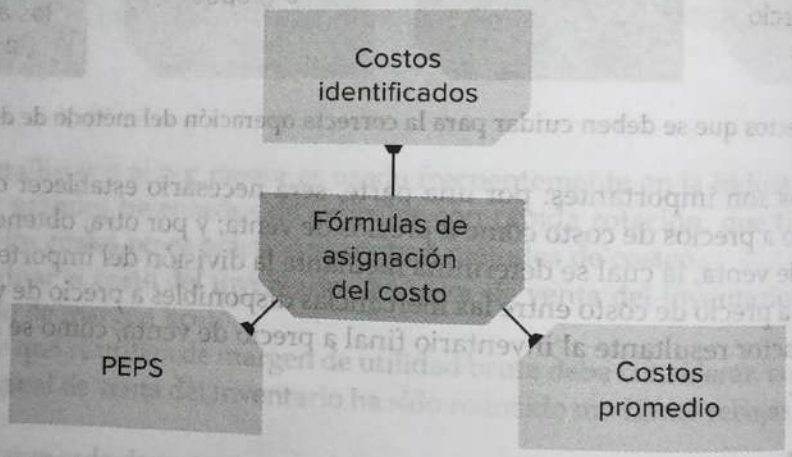

Figura 8.25 Fórmulas de asignación del costo.

En lo que respecta a la forma de aplicar las fórmulas de asignación del costo, la NIF C-4
precisa que:

NIF C-4

Una entidad debe utilizar la misma fórmula de asignación del costo para todos los inventarios con
naturaleza y uso similar para ella.

Tratándose de inventarios con diferente naturaleza y uso, la aplicación de fórmulas de asignación
del costo diferentes puede justificarse.

Por su parte, la NIIF-PYMES, sección 13, establece:

NIIF-PYMES

Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza
y uso similares.

Escaneado con CamScanner

Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo también diferentes.

El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta norma.

Costos identificados

NIF C-4

El costo de los inventarios de partidas que normalmente no son intercambiables entre sí y de artículos o servicios producidos y segregados para proyectos específicos debe asignarse utilizando la identificación específica de sus costos individuales.

La identificación específica de costos significa asignar estos costos a partidas previamente determinadas del inventario.

Este es el tratamiento apropiado para partidas que se segregan para llevar a cabo un proyecto específico, sin tomar en cuenta si esas partidas las compró o las produjo la entidad.

Sin embargo, la identificación específica de los costos es inapropiada cuando en el inventario hay muchas partidas que normalmente son intercambiables entre sí, ya que en estas circunstancias el método de selección de partidas que permanecerán en los inventarios puede utilizarse para lograr efectos predeterminados en la utilidad o pérdida.

La NIIF-PYMES lo explica en los términos siguientes:

NIIF-PYMES

Una entidad medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales.

Ventajas

Este enfoque permite determinar de manera específica tanto el costo de ventas como el inventario final por lo que lo han adoptado empresas en la que cada unidad tiene un número de serie individual, como las distribuidoras de automóviles y las joyerías, mueblerías y aparatos eléctricos.

Este método permite cumplir con el principio del periodo contable, ya que la correlación de ingresos con los costos parece muy racional porque se adhiere al flujo físico real del inventario.[10]

Desventajas

La identificación específica puede dar resultados sesgados en el caso de unidades completamente intercambiables. Si unidades idénticas tienen costos diferentes, la administración, mediante una elección deliberada de las unidades que se deben entregar, puede influir sobre el costo de los bienes vendidos y, a la vez, manipular el monto de las utilidades sobre las que informa. Algunos bienes no pueden mantenerse físicamente separados ni ser identificados de manera específica.[11]

[10] Spiller Jr. Gosman, Martin L., *op. cit.*, p. 277.
[11] Spiller Jr. Gosman, Martin L., *op. cit.*, p. 278.

Escaneado con CamScanner

EJEMPLO 8-8

Profundice sus conocimientos

Vea la solución del ejercicio de costos identificados. Para ello, debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Costos promedios

La NIF C-4 precisa que:

NIF C-4

De acuerdo con la fórmula de costos promedios, el costo de cada artículo debe determinarse mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un periodo adicionando el costo de artículos similares comprados o producidos durante este.

El promedio puede calcularse periódicamente o a medida en que entren nuevos artículos al inventario, ya sea adquiridos o producidos.

La NIIF-PYMES, sección 13, lo explica en los términos siguientes:

NIIF-PYMES

Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo relativo a identificación específica de sus costos individuales, utilizando el método* costo promedio ponderado.

* De los autores. Observe que aun cuando se refiere a las fórmulas de asignación del costo, esta NIIF-PYMES la denomina método.

En este sentido, la NIC-2 menciona que si se usa la fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo.

El promedio puede calcularse periódicamente o después de recibir cada envío adicional, lo cual dependerá de las circunstancias de la entidad.

El derogado Boletín C-4 decía que de acuerdo con su nombre, la forma de determinarlo es sobre la *base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos o producidos.*

Del concepto anterior podemos obtener la fórmula que se emplea para calcular el precio promedio, considerando que el importe acumulado de las erogaciones aplicables se llama **saldo** y el número de artículos adquiridos o producidos son la **existencia.** Además, ambos datos se obtienen de la tarjeta auxiliar de almacén en las columnas respectivas.

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Saldo}}{\text{Existencia}}$$

Alpha y Omega, S.A., tiene un inventario inicial representado por 100 unidades (existencia) con un costo promedio de $150.00 c/u (figura 8.26).

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo: **Modelo:**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	100		100	$150.00		$15 000.00		$15 000.00

Figura 8.26 Tarjeta auxiliar de almacén a costo promedio.

(continúa)

Escaneado con CamScanner

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo
										$15 000.00
										$15 000.00
								$15 000.00	$ –	
								$15 000.00		

Figura 8.26 Tarjeta auxiliar de almacén a costo promedio (*continuación*).

Durante el ejercicio compra 200 unidades (entrada) con un costo unitario de $180.00, como observamos en la figura 8.26.

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo: **Modelo:**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	100		100	$150.00		$15 000.00		$15 000.00
2	02/02/2021	Compras	200		300	$180.00		$36 000.00		$51 000.00
								$15 000.00		
								$36 000.00		
								$51 000.00	$ –	
								$51 000.00		

Figura 8.26 Tarjeta auxiliar de almacén a costo promedio.

A continuación determinamos el costo promedio del inventario dividiendo el saldo de $51 000.00 entre la existencia de 300 unidades.

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Saldo}}{\text{Existencia}} = \frac{\$51\,000.00}{\$300.00} = \$170.00$$

Después de determinar el precio de costo promedio del inventario, se dice que ya no tenemos dos capas de inventarios, una de 100 unidades a $150.00 c/u y otra de 200 unidades de $180.00 c/u, sino que ahora tenemos una sola capa de 300 unidades, todas ellas valuadas a costo promedio de $170.00 c/u. Por tanto, la tarjeta de almacén, después de haber determinado el costo promedio queda como se observa en la figura 8.27.

Escaneado con CamScanner

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo:			Modelo:							
			Unidades			Costos		Valores		
Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	Promedio	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	100		100	$150.00		$15 000.00		$15 000.00
2	02/02/2021	Compras	200		300	$180.00	**$170.00**	$36 000.00		$51 000.00
								$51 000.00	$ –	
								$51 000.00		

Figura 8.27 Tarjeta auxiliar de almacén a costo promedio.

El costo promedio se puede calcular de diversas formas, como los métodos del promedio simple, del promedio ponderado y del promedio móvil.

EJEMPLO 8-9

Profundice sus conocimientos

Vea la explicación y solución del ejercicio por los métodos del promedio simple, promedio ponderado y promedio móvil. Para ello debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Primeras entradas, primeras salidas (PEPS)

De conformidad con la NIF C-4:

NIF C-4

La fórmula PEPS se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir. Por ello, al finalizar cada ejercicio las existencias son reconocidas a los últimos precios de adquisición o de producción, mientras que en resultados los costos de venta son los que corresponden al inventario inicial y a las primeras compras o costos de producción del ejercicio.

El manejo físico de los artículos no necesariamente tiene que coincidir con la forma en que se asigna su costo. Para lograr una correcta asignación bajo la fórmula PEPS deben establecerse y controlarse capas del inventario según las fechas de adquisición o producción de este.

La NIIF-PYMES lo establece en los términos siguientes:

NIIF-PYMES

Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo relativo a identificación específica de sus costos individuales, utilizando el método* de primera entrada primera salida (FIFO).

* De los autores. Observe que cuando se refiere a las fórmulas de asignación del costo, esta NIIF-PYMES la denomina método.

Escaneado con CamScanner

En cuanto a la fórmula PEPS, la NIC 2 señala que la fórmula FIFO asume que los productos en inventarios comprados o producidos antes, serán vendidos en primer lugar y, en consecuencia, que los productos que queden en la existencia final serán los producidos o comprados más recientemente.

Es importante mencionar que el empleo de esta fórmula, en época de alza de precios, puede originar que las utilidades representadas por incrementos del renglón de inventarios se deban al aumento de los costos de adquisición o producción y no a aumentos del número de unidades.

Ventajas

Una ventaja es que cuando los inventarios se valúan según la corriente normal de existencias se establece una política óptima de administración de los inventarios, pues primero se venderán o enviarán a producción las mercancías o los materiales que entraron al almacén en primer lugar, lo cual propicia que, al finalizar el ejercicio, las existencias del inventario final estén valuadas prácticamente a los últimos costos de adquisición o producción del periodo, por lo que con este método el inventario final que se presenta en el estado de posición financiera se valúa a costos actuales.

Si la empresa mantiene una adecuada rotación de existencias logra que los costos del inventario final sean cifras muy cercanas a los costos de reposición o reemplazo, por lo que esta información con cifras actuales le es de mucha utilidad a la gerencia, en especial, sobre inventarios y capital de trabajo.[12]

En pocas palabras, se toma como base la corriente física de las operaciones de compraventa de los artículos, *aunque el manejo físico de las mercancías no debe considerarse necesariamente en la valuación de los inventarios.*

Desventajas

No cumple plenamente con los postulados de la devengación contable y asociación de costos y gastos con ingresos, en cuanto al enfrentamiento del costo de los inventarios con los precios de ventas actuales; es decir, no permite un adecuado enfrentamiento de los ingresos con sus costos correspondientes.

Al valuar el costo de ventas, dando salida primero a los costos del inventario inicial (inventario final del ejercicio anterior) y a los costos de las primeras compras del ejercicio, origina una valuación a costos antiguos, que deben enfrentarse a ingresos actuales, lo que genera como resultado una utilidad mayor, pero ficticia (figura 8.28) que no deriva de un incremento de las ventas, ni de las políticas de comercialización, sino de un inadecuado enfrentamiento entre costos antiguos y precios de ventas actuales.

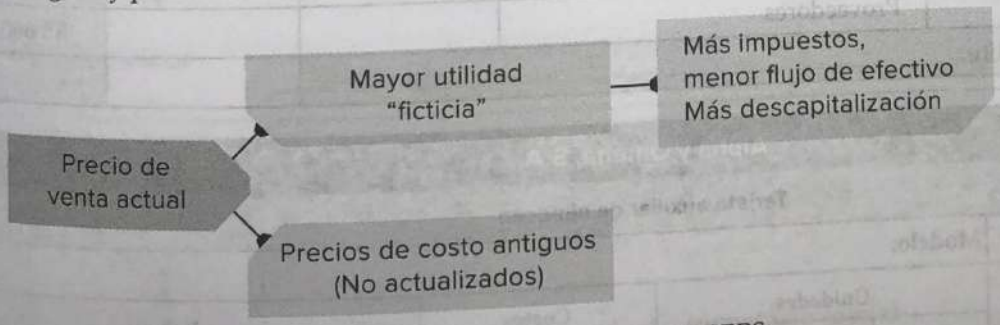

Figura 8.28 Enfrentamiento de ingresos con costo de ventas, según PEPS.

Una consecuencia importante de obtener mayores utilidades es que se pagan más impuestos (ISR), es mayor el reparto de utilidades a los trabajadores (PTU) y se pagan más dividendos

[12] Romero López, Álvaro Javier, *Actualización de inventarios...*, p. 38.

Escaneado con CamScanner

a los socios, con un mayor pago de impuestos. Todo en conjunto originará una descapitalización de la empresa, pues todos estos egresos son generados por utilidades ficticias.

La fórmula PEPS resuelve uno de los objetivos de la valuación de inventarios, es decir, presenta información financiera útil y confiable a valores actuales en lo concerniente al inventario final que se presenta en el estado de posición financiera, pero no ocurre así con el costo de ventas que aparece en el estado de resultados.

EJEMPLO 8-10

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el 1 de enero de 2021. Los datos de su inventario inicial son:

   6 artículos a $250.00 c/u = $1 500.00

   Durante el ejercicio efectúa las siguientes operaciones:

2. Compra mercancías por:

Primera compra	5	artículos a $260.00 c/u =	$1 300.00
Segunda compra	6	artículos a $270.00 c/u =	$1 620.00
Tercera compra	7	artículos a $280.00 c/u =	$1 960.00
	18		$4 880.00

3. Vende al contado 17 artículos en $5 525.00.

1			Debe	Haber
Almacén			$1 500.00	
6 artículos a $250.00 c/u		$1 500.00		
	Capital social			$1 500.00
Asiento de apertura.				

2			Debe	Haber
Almacén			$4 880.00	
5 artículos a $260.00 c/u		$1 300.00		
6 artículos a $270.00 c/u		$1 620.00		
7 artículos a $280.00 c/u		$1 960.00		
IVA pendiente de acreditar			$ 780.80	
	Proveedores			$5 660.80
Compra de mercancías a crédito.				

Alpha y Omega, S.A.

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo: **Modelo:**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	6		6	$250.00		$1 500.00		$1 500.00
2	02/02/2021	Primera compra	5		11	$260.00		$1 300.00		$2 800.00

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
3	03/03/2021	Segunda compra	6		17	$270.00		$1 620.00		$4 420.00
4	04/04/2021	Tercera compra	7		24	$280.00		$1 960.00		$6 380.00
								$6 380.00	$ –	
								$6 380.00		

3			Debe	Haber
Bancos			$6 409.00	
	Ventas			$5 525.00
	IVA causado			$ 884.00
Ventas al contado, 17 unidades.				

Valuación del costo de ventas PEPS

17 unidades:

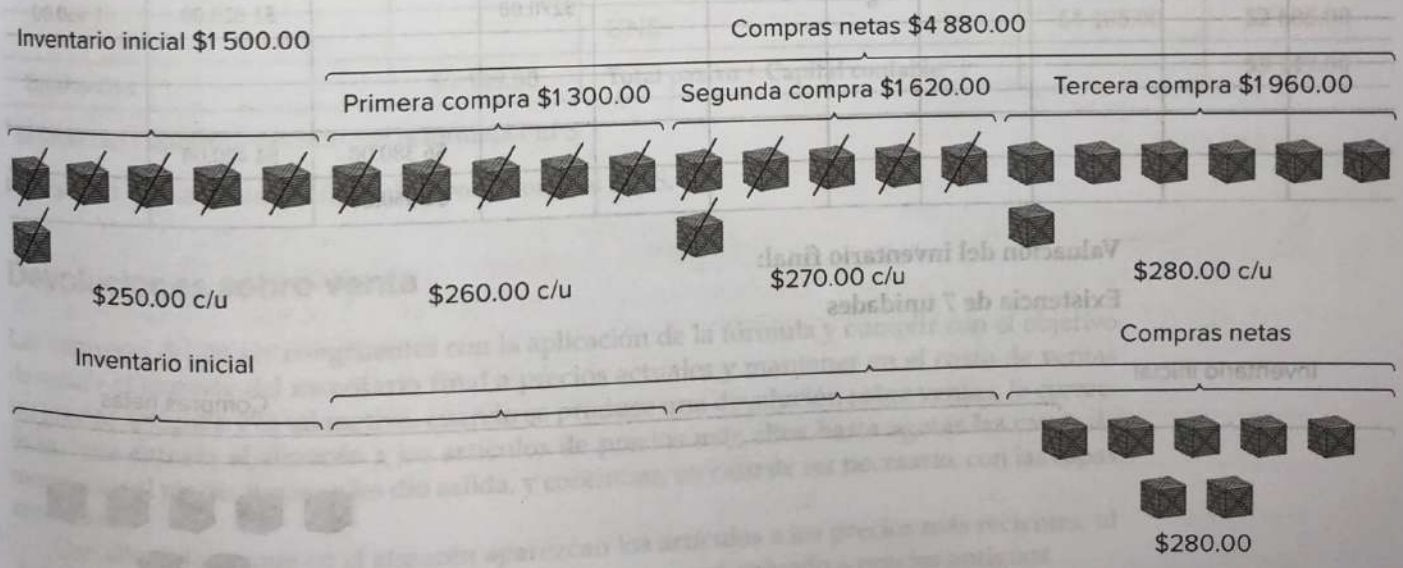

6 unidades a $250.00 c/u	**=**	**$1 500.00**	**A precio del inventario inicial**
5 unidades a $260.00 c/u	**=**	**$1 300.00**	**A precio de la primera compra**
6 unidades a $270.00 c/u	**=**	**$1 620.00**	**A precio de la segunda compra**
17 unidades	**=**	**$4 420.00**	**Costo de ventas**

Costo de ventas antiguo o no actualizado, valuado a los precios del inventario inicial y las primeras compras del ejercicio.

Escaneado con CamScanner

3A			Debe	Haber
Costo de ventas			$4 420.00	
	Almacén			$4 420.00
	6 artículos a $250.00 c/u	$1 500.00		
	5 artículos a $260.00 c/u	$1 300.00		
	6 artículos a $270.00 c/u	$1 620.00		

Registro de la venta de 17 unidades a precio de costo PEPS.

Alpha y Omega, S.A.

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo: **Modelo:**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	6		6	$250.00		$1 500.00		$1 500.00
2	02/02/2021	Primera compra	5		11	$260.00		$1 300.00		$2 800.00
3	03/03/2021	Segunda compra	6		17	$270.00		$1 620.00		$4 420.00
4	04/04/2021	Tercera compra	7		24	$280.00		$1 960.00		$6 380.00
5	05/05/2021	Venta		6			$250.00		$1 500.00	$4 880.00
				5			$260.00		$1 300.00	$3 580.00
				6			$270.00		$1 620.00	1 960.00
								$6 380.00	$4 420.00	
								$1 960.00		

Valuación del inventario final:

Existencia de 7 unidades

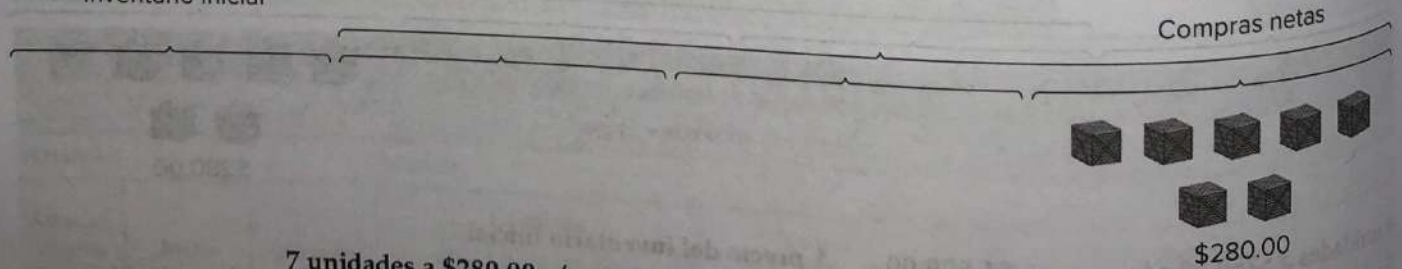

7 unidades a $280.00 c/u = $1 960.00 a precios de la última compra

Inventario final actualizado, valuado a los precios de la última compra.

En las figuras 8.29 y 8.30 vemos el efecto de la valuación de inventarios PEPS en el estado de resultados y en el estado de posición financiera.

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Ventas netas		$5 525.00
Inventario inicial	$1 500.00	
Compras netas	$4 880.00	
Mercancías disponibles	$6 380.00	
Inventario final	**$1 960.00**	
Costo de ventas[1]		**$4 420.00**
Utilidad bruta		$1 105.00

[1] El inventario final y el costo de ventas están valuados a costo "PEPS".

Figura 8.29 Estado de resultados por la fórmula PEPS.

Alpha y Omega, S.A.				
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021				
Activo circulante		**Pasivo a corto plazo**		
Bancos	$6 409.00	Proveedores	$5 660.80	
IVA pendiente de acreditar	$ 780.80	IVA causado	$ 884.00	$6 544.80
Almacén[1]	**$1 960.00**	**Capital contable**		
		Capital contribuido		
		Capital social	$1 500.00	
		Capital ganado		
		UNE	$1 105.00	$2 605.00
Total activo	**$9 149.80**	**Total pasivo + Capital contable**		**$9 149.80**

[1] El inventario final está valuado por la fórmula PEPS.

Figura 8.30 Estado situación financiera por la fórmula PEPS.

Devoluciones sobre venta

Las empresas deben ser congruentes con la aplicación de la fórmula y cumplir con el objetivo de valuar el importe del inventario final a precios actuales y mantener en el costo de ventas los precios antiguos. Por tal motivo, cuando se produce una devolución sobre ventas, lo correcto es darle entrada al almacén a los artículos de precios más altos hasta agotar las capas de mercancías al precio al que se les dio salida, y continuar, en caso de ser necesario, con las capas anteriores.

Con ello se logra que en el almacén aparezcan los artículos a los precios más recientes, al de las últimas compras del ejercicio, y el costo de ventas será valuado a precios antiguos.

EJEMPLO 8-11

4. Consideremos que de la venta de 17 unidades los clientes devuelven 5 unidades. La entrada se opera de la siguiente manera:

En primer lugar tengamos en consideración la determinación del costo de ventas del asiento anterior:

Escaneado con CamScanner

6 unidades a $250.00 c/u	=	$1 500.00	A precio del inventario inicial
5 unidades a $260.00 c/u	=	$1 300.00	A precio de la primera compra
6 unidades a $270.00 c/u	=	$1 620.00	A precio de la segunda compra
17 unidades	=	$4 420.00	Costo de ventas

La capa de mercancías con precio actual es la de 6 unidades a $270.00 c/u, y como la devolución fue de 5 unidades, es suficiente para cubrirla. Por tanto, de esta capa tomaremos las 5 unidades devueltas a $270.00.

4			Debe	Haber
Ventas			$1 625.00	
IVA causado			$ 260.00	
	Bancos			$1 885.00
Devolución/ventas de contado, 5 unidades a $325.00 c/u.				

4A			Debe	Haber
Almacén			$1 350.00	
5 artículos a $270.00 c/u		$1 350.00		
	Costo de ventas			$1 350.00
Registro de la devolución/venta de 5 unidades a precio de costo PEPS.				

Almacén

1)	$1 500.00	$4 420.00
2)	$4 880.00	
4A)	$1 350.00	
	$7 730.00	$4 420.00
	$3 310.00	

Capital social

	$1 500.00
$ –	$1 500.00
	$1 500.00

IVA pendiente de acreditar

$ 780.80	$ –
$ 780.80	$ –
$ 780.80	

Proveedores

	$5 660.80
$ –	$5 660.80
	$5 660.80

Bancos

$6 409.00	$1 885.00
$6 409.00	$1 885.00
$4 524.00	

Ventas

$1 625.00	$5 525.00
$1 625.00	$5 525.00
	$3 900.00

IVA causado

4) $ 260.00	$ 884.00
$ 260.00	$ 884.00
	$ 624.00

Costo de ventas

$4 420.00	$1 350.00
$4 420.00	$1 350.00
$3 070.00	

Escaneado con CamScanner

El saldo de la cuenta de almacén, que representa el inventario final, se integra por:

Inventario final

7 unidades a $280.00 c/u a precios de la tercera compra	=	$1 960.00
5 unidades a $270.00 c/u a precios de la segunda compra	=	$1 350.00
12 unidades	=	$3 310.00

Podemos comprobar que el saldo del costo de venta de $3 070.00 absorbió los costos más antiguos, es decir, los costos del inventario inicial y de las primeras compras del ejercicio.

Costo de ventas

6 unidades a $250.00 c/u a precios del inventario inicial	=	$1 500.00
5 unidades a $260.00 c/u a precios de la primera compra	=	$1 300.00
1 unidad a $270.00, a precios de la segunda compra	=	$ 270.00
Costo de ventas	=	$3 070.00

Práctica en el aula

Resuelva el ejemplo. Para hacerlo, debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en http://www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

EJEMPLO 8-12

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2021, con los siguientes saldos:

Bancos	$2 000 000.00
Almacén	100 000.00
100 artículos a $1 000.00 c/u	
Capital social	$2 100 000.00

Durante el ejercicio efectúa las siguientes operaciones:

2. 2 de febrero. Compra 130 unidades de mercancías a crédito, a $1 250.00 c/u.
3. 3 de marzo. Devuelve a sus proveedores 12 unidades, cuyo importe acreditan a su cuenta.
4. 4 de abril. Compra 280 unidades de mercancías al contado a $1 340.00 c/u.
5. 5 de mayo. Compra 350 unidades de mercancías al contado a $1 400.00 c/u.
6. 6 de junio. Compra 495 unidades de mercancías, a crédito, a $1 500.00 c/u.
7. 7 de julio. Vende al contado 700 unidades a $1 700.00 c/u.
8. 8 de agosto. Sus clientes le devuelven 100 unidades, cuyo importe les paga al contado.
9. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar sobre la utilidad antes de impuestos; aplica 50% al departamento de ventas y 50% al de administración.
10. Determina el IVA a cargo o a favor.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Asientos de mayor.
c) Tarjeta auxiliar de almacén.
d) Valuación del inventario final.
e) Asientos de ajuste.
f) Estado de resultados.
g) Balance general.

Escaneado con CamScanner

a) Asientos en diario

1 01/01/2021		Debe	Haber
Bancos		$2 000 000.00	
Almacén		$ 100 000.00	
100 artículos a $1 000.00			
	Capital social		$2 100 000.00
Asiento de apertura.			

2 02/02/2021		Debe	Haber
Almacén		$ 162 500.00	
130 artículos a $1 250.00 c/u			
IVA pendiente de acreditar		$ 26 000.00	
	Proveedores		$ 188 500.00
Compra de mercancías a crédito, 130 artículos a $1 250.00 c/u.			

3 03/03/2021		Debe	Haber
Proveedores		$ 17 400.00	
	Almacén		$ 15 000.00
	12 artículos a $1 250.00		
	IVA pendiente de acreditar		$ 2 400.00
Devolución sobre compra a crédito: 12 artículos a $1 250.00 c/u.			

4 04/04/2021		Debe	Haber
Almacén		$ 375 200.00	
280 artículos a $1 340.00 c/u			
IVA acreditable		$ 60 032.00	
	Bancos		$ 435 232.00
Compra de mercancías al contado: 280 artículos a $1 340.00 c/u.			

5 05/05/2021		Debe	Haber
Almacén		$ 490 000.00	
350 artículos a $1 400.00 c/u			
IVA acreditable		$ 78 400.00	
	Bancos		$ 568 400.00
Compra de mercancías al contado: 350 artículos a $1 400.00 c/u.			

Escaneado con CamScanner

6 06/06/2021			Debe	Haber
Almacén			$ 742 500.00	
495 artículos a $1 500.00 c/u		$ 742 500.00		
IVA pendiente de acreditar			$ 118 800.00	
	Proveedores			$ 861 300.00
Compra de mercancías a crédito: 495 artículos a $1 500.00 c/u.				

7 07/07/2021			Debe	Haber
Bancos			$1 380 400.00	
	Ventas			$1 190 000.00
	IVA causado			$ 190 400.00
Venta de mercancías al contado: 700 artículos a $1 700.00 c/u.				

7-A 07/07/2021			Debe	Haber
Costo de ventas			$ 905 500.00	
	Almacén			$ 905 500.00
	100 artículos a $1 000.00 c/u	$ 100 000.00		
	118 artículos a $1 250.00 c/u	$ 147 500.00		
	280 artículos a $1 340.00 c/u	$ 375 200.00		
	202 artículos a $1 400.00 c/u	$ 282 800.00		
Registro a precio de costo de la venta de 700 artículos por la fórmula PEPS.				

8 08/08/2021			Debe	Haber
Ventas			$ 170 000.00	
IVA causado			$ 27 200.00	
	Bancos			$ 197 200.00
Devolución/Venta de mercancías al contado, 100 artículos a $1 700.00 c/u				

8-A 08/08/2021			Debe	Haber
Almacén			$ 140 000.00	
100 artículos a $1 400.00		$ 140 000.00		
	Costo de ventas			$ 140 000.00
Registro de la devolución sobre venta a precio de costo por la fórmula PEPS.				

Escaneado con CamScanner

9 31/12/2021			Debe	Haber
Gastos de venta		$ 12 725.00	$ 12 725.00	
PTU				$ 12 725.00
Gastos de administración		$ 12 725.00	$ 12 725.00	
PTU				$ 25 450.00
	PTU por pagar			
Determinación de la PTU por pagar.				

10 31/12/2021			Debe	Haber
IVA causado			$ 163 200.00	
	IVA acreditable			$ 138 432.00
	IVA por pagar			$ 24 768.00
Determinación del IVA por pagar.				

11 31/12/2021			Debe	Haber
Ventas			$ 765 500.00	
	Costo de ventas			$ 765 500.00
Traspaso del costo de ventas para determinar la utilidad bruta.				

12 31/12/2021			Debe	Haber
Ventas			$ 254 500.00	
	Pérdidas y ganancias			$ 254 500.00
Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta.				

13 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas y ganancias			$ 25 450.00	
	Gastos de venta			$ 12 725.00
	Gastos de administración			$ 12 725.00
Traspaso a pérdidas y ganancias de los gastos de operación.				

14 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas y ganancias			$ 68 715.00	
	ISR por pagar			$ 68 715.00
Determinación del ISR por pagar.				

15 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas y ganancias			$ 160 335.00	
	Utilidad neta del ejercicio			$ 160 335.00
Determinación del ISR por pagar.				

Escaneado con CamScanner

b) Mayor

Bancos		
1 $2 000 000.00	$ 435 232.00	4
7 $1 380 400.00	$ 568 400.00	5
	$ 197 200.00	8
$3 380 400.00	$1 200 832.00	
$2 179 568.00		

Almacén		
1 $ 100 000.00	$ 15 000.00	3
2 $ 162 500.00	$ 905 500.00	7-A
4 $ 375 200.00		
5 $ 490 000.00		
6 $ 742 500.00		
8-A $ 140 000.00		
$2 010 200.00	$ 920 500.00	
$1 089 700.00		

Capital social		
	$2 100 000.00	1
$ –	$2 100 000.00	
	$2 100 000.00	

IVA pendiente de acreditar		
2 $ 26 000.00	$ 2 400.00	3
6 $ 118 800.00		
$ 144 800.00	$ 2 400.00	
$ 142 400.00		

Proveedores		
3 $ 17 400.00	$ 188 500.00	2
	$ 861 300.00	6
$ 17 400.00	$1 049 800.00	
	$1 032 400.00	

IVA acreditable		
4 $ 60 032.00	$ 138 432.00	10
5 $ 78 400.00		
$ 138 432.00	$ 138 432.00	
$ –		

Ventas		
8 $ 170 000.00	$1 190 000.00	7
11 $ 765 500.00		
12 $ 254 500.00		
$1 190 000.00	$1 190 000.00	
	$ –	

IVA causado		
8 $ 27 200.00	$ 190 400.00	7
10 $ 163 200.00		
$ 190 400.00	$ 190 400.00	
	$ –	

Costo de ventas		
7-A $ 905 500.00	$ 140 000.00	8-A
	$ 765 500.00	11
$ 905 500.00	$ 905 500.00	
$ –		

Gastos de venta		
9 $ 12 725.00	$ 12 725.00	13
$ 12 725.00	$ 12 725.00	
$ –		

Gastos de administración		
9 $ 12 725.00	$ 12 725.00	13
$ 12 725.00	$ 12 725.00	
$ –		

PTU por pagar		
	$ 25 450.00	9
$ –	$ 25 450.00	
	$ 25 450.00	

IVA por pagar		
	$ 24 768.00	10
$ –	$ 24 768.00	
	$ 24 768.00	

Pérdidas y ganancias		
13 $ 25 450.00	$ 254 500.00	12
14 $ 68 715.00		
15 $ 160 335.00		
$ 254 500.00	$ 254 500.00	
	$ –	

ISR por pagar		
	$ 68 715.00	14
$ –	$ 68 715.00	
	$ 68 715.00	

Utilidad neta del ejercicio		
	$ 160 335.00	15
$ –	$ 160 335.00	
	$ 160 335.00	

Escaneado con CamScanner

c) Tarjeta auxiliar de almacén

Alpha y Omega, S.A.

Tarjeta auxiliar de almacén

Artículo: **Modelo:**

Núm. de asiento	Fecha	Concepto	Unidades			Costos		Valores		
			Entradas	Salidas	Existencia	Unitario	PEPS	Debe	Haber	Saldo
1	01/01/2021	Inventario inicial	100		100	$1 000.00		$ 100 000.00		$ 100 000.00
2	02/02/2021	Compra	130		230	$1 250.00		$ 162 500.00		$ 262 500.00
3	03/03/2021	Dev./com-pras		12	218		$1 250.00		$ 15 000.00	$ 247 500.00
4	04/04/2021	Compra	280		498	$1 340.00		$ 375 200.00		$ 622 700.00
5	05/05/2021	Compra	350		848	$1 400.00		$ 490 000.00		$1 112 700.00
6	06/06/2021	Compra	495		1 343	$1 500.00		$ 742 500.00		$1 855 200.00
7	07/07/2021	Venta		**100**	1 243		**$1 000.00**		$ 100 000.00	$1 755 200.00
				118	1 125		**$1 250.00**		$ 147 500.00	$1 607 700.00
				280	845		**$1 340.00**		$ 375 200.00	$1 232 500.00
				202	643		**$1 400.00**		$ 282 800.00	$ 949 700.00
8	08/08/2021	Dev./ventas	**100**		743	$1 400.00		$ 140 000.00		$1 089 700.00
								$2 010 200.00	$ 920 500.00	
								$1 089 700.00		

7) Valuación del costo de ventas

100 unidades a $1 000.00 c/u a precios del inventario inicial = $ 100 000.00

118 unidades a $1 250.00 c/u a precios de la primera compra = $ 147 500.00

280 unidades a $1 340.00 c/u a precios de la segunda compra = $ 375 200.00

102 unidades a $1 400.00 c/u a precios de la tercera compra = $ 142 800.00

600 unidades **"Costo de ventas"** = **$ 765 500.00**

"Costo de ventas" "Antiguo, no actualizado, valuado a los costos del Inventario inicial y las primeras compras del ejercicio".

8) Valuación de la devolución sobre venta a precio de costo

100 unidades a $1 400.00 c/u = $ 140 000.00

d) Valuación del inventario final

Valuación del inventario final

Escaneado con CamScanner

248 unidades a $1 400.00 c/u a precio de la penúltima compra = $ 347 200.00
495 unidades a $1 500.00 c/u a precio de la última compra = $ 742 500.00
743 unidades **Inventario final** = **$1 089 700.00**

Inventario final actualizado, valuado a precios de las últimas compras del ejercicio.

f) Estado de resultados

Alpha y Omega. S.A.

Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Ventas netas		$1 020 000.00
Inventario inicial	$ 100 000.00	
Compras netas	$1 755 200.00	
Mercancías disponibles	$1 855 200.00	
Inventario final	**$1 089 700.00**	
Costo de ventas[1]		**$ 765 500.00**
Utilidad bruta		$ 254 500.00
Gastos de operación		$ 25 450.00
Gastos de venta	$ 12 725.00	
Gastos de administración	$ 12 725.00	
Utilidad de operación (utilidad antes de impuestos)		$ 229 050.00
Impuestos		$ 68 715.00
Utilidad neta del ejercicio		**$ 160 335.00**

[1] El inventario final y el costo de ventas están valuados a costos PEPS.

g) Estado de situación financiera

Alpha y Omega, S.A.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Activo circulante		**Pasivo a corto plazo**		
Bancos	$2 179 568.00	Proveedores	$1 032 400.00	
IVA pendiente de acreditar	$ 142 400.00	IVA por pagar	$ 24 768.00	
Almacén[1]	**$1 089 700.00**	ISR por pagar	$ 68 715.00	
		PTU por pagar	$ 25 450.00	$1 151 333.00
		Capital contable		
		Capital contribuido		
		Capital social	$2 100 000.00	
		Capital ganado		
		UNE	$ 160 335.00	$2 260 335.00
Total activo	**$3 411 668.00**	**Total pasivo + Capital contable**		**$3 411 668.00**

[1] El inventario final está valuado a costo PEPS.

Escaneado con CamScanner

Últimas entradas primeras salidas (UEPS)

El Consejo Emisor del CINIF **decidió eliminar el método UEPS (últimas entradas primeras salidas)**, el cual constituye uno de los cambios más importantes del Boletín C-4 a la NIF C-4. Uno de los argumentos para hacerlo es que con esta eliminación se alcanza el propósito de converger con las disposiciones del IASB y, además, dentro de la sección destinada a los Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores, expresa que en atención a las razones que se comentan en los siguientes incisos, en la **NIF C-4, *Inventarios***, se eliminan:

a) la fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios denominado últimas entradas primeras salidas (UEPS).

Esta fórmula supone que los costos de los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir.

Mediante la aplicación de esta fórmula, las existencias al finalizar el ejercicio son reconocidas a los precios de adquisición o de producción más antiguos, mientras que en el estado de resultado integral los costos son más actuales.

Esto no es una representación veraz de los flujos reales de los inventarios, por lo que no se considera adecuado emplear esta fórmula.

Para su control, la aplicación de la fórmula (antes método) UEPS requiere que se establezcan "capas" en las que se registran los costos de los inventarios a medida que se adquieren.

Cuando los inventarios se reducen, paulatinamente esas capas se consumen, y los costos registrados en ellas se cargan al costo de ventas.

Esto da lugar a que el costo de ventas que se obtiene cuando se consumen capas antiguas de las UEPS sea inferior al que se determina si ese mismo costo se cuantifica con base en los costos actuales.

Esta situación puede provocar distorsiones importantes en los resultados.

El uso de la fórmula (antes método) UEPS puede dar lugar a que, por las fluctuaciones, por lo general incrementos, de los precios de adquisición, el costo asignado al inventario que se presenta en el estado de posición financiera difiera en forma importante de su valor actual.

Sin embargo, en los transitorios la **NIF C-4 permite su uso para fines internos**.

Tanto el costeo directo como la fórmula (antes método) de últimas entradas primeras salidas han sido y continúan siendo utilizados en diversos países, entre ellos México, por los administradores de entidades que consideran que la información que obtienen de su aplicación proporciona elementos valiosos que utilizan para fines de control y análisis de diversos aspectos de sus negocios.

El CINIF considera que ambas metodologías, que no son permitidas por esta NIF C-4 ni por las normas que emitió el International Accounting Standards Board, pueden utilizarse internamente en las entidades incorporándolas a sus sistemas internos de información contable.

Cuando se prepara la información que debe presentarse en los estados financieros al fin de cada periodo, formulados con base en las NIF, la información que se obtiene de los registros de contabilidad que ha sido procesada de acuerdo con las metodologías de costeo directo y/o la fórmula (antes método) de últimas entradas primeras salidas, debe ajustarse para que las cifras que se incluyan en esos estados financieros correspondan a las que se hubieran determinado si se hubieran aplicado los métodos y fórmulas que prescribe y acepta esta NIF.

Por su parte la NIIF-PYMES, sección 13, señala que:

NIIF-PYMES

El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta Norma.

Profundice sus conocimientos

A pesar de que la NIF C-4 elimina el método UEPS, creemos que conocerlo es útil para el futuro profesional. Por esta razón procedemos a explicarlo. Vea la explicación, ventajas y desventajas de la fórmula (antes método) UEPS y el ejemplo ilustrativo que se presenta en el Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Escaneado con CamScanner

UEPS-Costo: PEPS-Inventario. Una solución a la valuación de inventarios; Premio Nacional de Contaduría Pública, IMCP

Costo actual

Profundice sus conocimientos

Para profundizar sus conocimientos sobre la valuación de los inventarios, ponemos a su disposición el trabajo de investigación que obtuvo el Tercer lugar en el Premio Nacional de Contaduría Pública en 1988-1989 convocado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, obra que posteriormente el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad sometió a análisis en el Comité de IASC responsable de incorporar las propuestas de las Normas Internacionales de Contabilidad.

También puede conocer el modelo Costo actual elaborado por el autor. Para ello debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Métodos para estimar el inventario

Las empresas que emplean el procedimiento de inventarios periódicos deben practicar inventarios físicos para determinar el importe de sus inventarios finales. Sin embargo, como esta tarea requiere de tiempo y trabajo, no es práctico determinarlos cada mes, por lo cual necesitan contar con procedimientos que les permitan estimar el valor de sus inventarios finales para efectos de estados financieros mensuales, bimestrales o trimestrales, tales como el de detallistas (actualmente considerado como un método de valuación y que se estudia en dicha sección) o el de la utilidad bruta.

Método de la utilidad bruta

Por lo general, este método se emplea para estimar los inventarios finales cuando se necesita presentar información financiera sin practicar un recuento físico.

Además, es útil en las ocasiones en que, por destrucción de inventarios (incendios o robos), se requiere una estimación razonable para presentar la reclamación a la compañía aseguradora.

En estos casos, se considera que el margen de utilidad bruta del periodo es igual que el del ejercicio anterior.

Podemos calcular el inventario final si tomamos en consideración los siguientes aspectos:[13]

"1. Determinar el *costo de mercancías disponibles* para la venta a partir de los registros de los libros mayores del inventario inicial y de las compras netas".

"2. Estimar el *costo de mercancías vendidas* multiplicando las ventas netas por el porcentaje de costo".

"3. Restar el *costo de las mercancías vendidas* del *costo de mercancías disponibles para la venta* para hallar el inventario final estimado".

EJEMPLO 8-13

Consideremos que Alpha y Omega, S.A., tiene un factor de costo de 45%, un inventario inicial de $2 000 000.00, realiza compras netas por $5 000 000.00 y ventas netas de $6 000 000.00.

[13] Meigs y Meigs, *op. cit.*, pp. 302 y 303.

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega S.A.	
Inventario inicial	$2 000 000.00
Compras netas	$5 000 000.00
Mercancías disponibles	$7 000 000.00
Costo de ventas estimado	**$2 700 000.00**
Ventas netas $6 000 000.00 × Factor de costo 45%	
Inventario final estimado[1]	**$4 300 000.00**

[1] El inventario final y el costo de ventas está estimado por el método de la utilidad bruta.

Cambio de fórmula de asignación del costo y de método de valuación de inventarios

De conformidad con la NIF C-4.

NIF C-4

El cambio de un **método** de valuación de inventarios, **sin que cambie la fórmula** de asignación del costo, debe tratarse **prospectivamente**, ya que el efecto del cambio no genera efectos importantes, pues si se utiliza el método del costo estándar, su resultado siempre debe aproximarse al costo real.

El cambio de una **fórmula** de asignación del costo de inventarios debe tratarse **retrospectivamente** como un cambio en una norma particular conforme a la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

Inventarios incorporados a otros activos

En este sentido, la NIF C-4 establece lo siguiente:

NIF C-4

Algunos inventarios pueden incorporarse en otras cuentas de activo; por ejemplo, los inventarios utilizados como un componente de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad.

Los inventarios incorporados de esta manera en otros rubros del activo deben reconocerse como **costo de ventas o gasto** durante la vida útil de esos activos a través de su depreciación o amortización, de acuerdo con la NIF particular correspondiente.

En este sentido, la NIIF-PYMES, sección 13, señala que:

NIIF-PYMES

Algunos inventarios pueden ser incorporados a otras cuentas de activo, por ejemplo, los inventarios que se emplean como un componente de las propiedades, planta y equipo de propia construcción.

Los inventarios distribuidos a otro activo de esta forma se contabilizan posteriormente de acuerdo con la sección de esta Norma aplicable a ese tipo de activo.

INVENTARIOS OBSOLETOS O DE LENTO MOVIMIENTO

Una de las principales funciones de la administración es mantener niveles adecuados de inventarios pues, en caso contrario, es posible que se reduzcan los volúmenes de venta y se pierdan clientes.

Escaneado con CamScanner

Por otra parte, un exceso en los niveles de inventarios ocasiona que se inmovilicen flujos de efectivo.

Por ello, es útil realizar estudios financieros adecuados que permitan a la dirección decidir sobre el tamaño de los inventarios, su rotación, la reserva de inventarios, el lote de compra más económico, las fechas de adquisición, etcétera.

Independientemente de esos aspectos, hay ocasiones en que los inventarios en existencia posiblemente no puedan ser vendidos por diversas causas, por lo cual es necesario que la empresa reconozca esta situación en su información financiera, pues siempre debe tener presente el postulado de la devengación contable.

Pérdida por deterioro

Esta merma es definida en la NIF-C-4 en la sección "Definición de términos" de la siguiente manera:

NIF C-4

Es el monto en que los beneficios económicos futuros esperados de un inventario son menores que su valor neto en libros. La pérdida por deterioro puede deberse a obsolescencia, daños a los artículos y bajas en el valor de mercado de estos.

La sección Aspectos generales de la NIF C-4 establece que:

NIF C-4

Tomando en cuenta que los inventarios pueden sufrir variaciones importantes por obsolescencia, por baja en los precios de mercado y por daño, es indispensable, para cumplir con el postulado de devengación contable, que se modifique la valuación de los artículos que forman parte de ellos sobre la base de su **costo** o a su **valor neto de realización**,* el **menor**.

También, el costo de adquisición de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para terminarlos o los costos estimados para poder realizar la venta se han incrementado.

La práctica de reconocer los inventarios por debajo de su costo de adquisición, a su valor neto de realización, es consistente con el punto de vista de que los inventarios no deben reconocerse en exceso a los importes que se espera realizar en su venta o uso.

* Valor neto de realización

Es el monto estimado por una entidad de lo que espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de sus operaciones; es un valor específico de la entidad, es decir, determinado por ella misma considerando supuestos generados internamente.

Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el valor neto de realización.

Con relación al deterioro del valor de los inventarios, la NIIF-PYMES, sección 13, señala que:

NIIF-PYMES

Una entidad evalúa al final de cada **periodo sobre el que se informa** si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes).

Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se requiere que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una **pérdida por deterioro de valor**.

La NIF C-4 agrega más elementos sobre las estimaciones:

Escaneado con CamScanner

Las estimaciones del valor neto de realización de los inventarios deben basarse en el buen juicio profesional y en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hacen las estimaciones del importe en que se espera realizarlos.

En estas estimaciones deben tomarse en consideración las fluctuaciones del precio o costo directamente relacionado con eventos que ocurren después del cierre del periodo, es decir, en el periodo posterior, en tanto que esos eventos confirmen situaciones que ya existían al finalizar el periodo.

El reconocimiento de una pérdida por deterioro de los inventarios para valuarlos a su valor neto de realización debe hacerse partida por partida; sin embargo, puede ser apropiado, con base en su importancia relativa, agrupar partidas similares o relacionadas.

Cuando los elementos que integran el inventario se emplean para producir varios productos con diferentes volúmenes de venta, a menos que exista algún método práctico para clasificar las diversas categorías, las normas relativas a pérdidas por deterioro deben aplicarse individualmente a cada rubro del inventario.

Los inventarios no deben sujetarse a pruebas de deterioro sobre la base de una clasificación genérica de ellos; por ejemplo, productos terminados o todos los inventarios en un segmento operativo particular.

Las pérdidas por deterioro motivadas por modificaciones en el valor neto de realización que afectan a pedidos que se hayan aceptado en firme por mercancía o materiales que se encuentren en consignación o en tránsito deben reconocerse en el costo de ventas del periodo en que se originan las pérdidas.

La pérdida por deterioro es indicativa de que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor neto en libros de estos; esa pérdida debe reconocerse en el costo de ventas del periodo en que esa diferencia se produzca.

El asiento que debemos correr es de cargo al costo de ventas del periodo, con abono a una cuenta de valuación o complementaria de activo que denominamos pérdida por deterioro para inventarios obsoletos o de lento movimiento. Observemos que no abonamos directamente a la cuenta principal, pues no es una operación realmente efectuada, sino una estimación.

La cuenta pérdida por deterioro para inventarios obsoletos o de lento movimiento se debe presentar en el balance general disminuyendo la cuenta de mayor almacén (figura 8.31).

Supongamos que Alpha y Omega, S.A., tiene un saldo en almacén de $10 000 000.00. Después de un estudio se determina que $500 000.00 son obsoletos o de lento movimiento y se decide castigarlos.

1			Debe	Haber
Costo de ventas			$500 000.00	
	Pérdida por deterioro de inventarios obsoletos o de lento movimiento			$500 000.00
Castigo de inventarios obsoletos o de lento movimiento.				

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Activo circulante		
Almacén	$10 000 000.00	
Pérdida por deterioro de inventarios obsoletos o de lento movimiento	**$ 500 000.00**	$ 9 500 000.00

Figura 8.31 Presentación de la perdida por deterioro de inventarios obsoletos o de lento movimiento en el estado de situación financiera.

Escaneado con CamScanner

Evaluación periódica de pérdidas por deterioro

En cada periodo contable debe hacerse una nueva evaluación del valor neto de realización.

Cuando han dejado de existir las circunstancias que previamente dieron origen a una pérdida por deterioro de inventarios o cuando debido a cambios en las circunstancias económicas exista una clara evidencia de un incremento del valor neto de realización de los inventarios castigados y que todavía se tienen en existencia, el importe de la pérdida por deterioro reconocido debe revertirse y afectar los resultados del periodo en el que se origina la reversión considerando el siguiente párrafo.

En ningún caso deben reconocerse las reversiones que afecten retrospectivamente los estados financieros de periodos anteriores.

La reversión debe limitarse al importe de la pérdida por deterioro original que sea proporcionalmente aplicable al saldo de los inventarios castigados que aún se tienen en existencia, de manera tal que el nuevo valor contable asignado a ellos sea su costo o su valor neto de realización revisado, el menor.

La NIIF-PYMES, sección 13, dispone que:

NIIF-PYMES

En algunas circunstancias, se requiere la reversión del deterioro anterior.

Reconocimiento en resultados

NIF C-4

Cuando se venden los inventarios, su valor contable (valor en libros) debe reconocerse como **costo de ventas** en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos.

El importe de cualquier castigo por pérdidas por deterioro a los inventarios, para valuarlos a su valor neto de realización y todas las pérdidas en inventarios deben reconocerse como costo de ventas en el periodo en que ocurren las pérdidas.

El importe de cualquier reversión de pérdidas por deterioro, como resultado de incrementos del valor neto de realización debe reconocerse como una disminución del costo de ventas en el periodo en el que ocurre la reversión.

Podemos decir que los inventarios con las características señaladas, denominados inventarios obsoletos o de lento movimiento, deben ser castigados para reconocer en los resultados de operación la pérdida probable de estos inventarios y, en el balance general, el valor de los inventarios que sí podrán ser vendidos en condiciones normales.

En cuanto a este Reconocimiento como un gasto, la NIIF-PYMES, sección 13, señala que:

NIIF-PYMES

Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de estos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

Normas de presentación

@ 4

La presentación en el estado de posición financiera de los inventarios neto de las estimaciones creadas sobre ellos debe hacerse clasificándolos como integrantes de los activos a corto plazo (circulantes) a menos que, debido a la naturaleza de las operaciones de la entidad, esta tenga en existencia inventarios que serán vendidos o utilizados después de doce meses posteriores a la fecha del estado de posición financiera o en un plazo que exceda al ciclo normal de operaciones de la entidad, según sea el caso.

(continúa)

Escaneado con CamScanner

(continuación)

En el cuerpo del estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros deben presentarse los diferentes rubros que integran los inventarios y sus correspondientes estimaciones con el suficiente detalle para mostrar cada rubro de acuerdo con la naturaleza de sus integrantes. Esos rubros, por ejemplo, pueden ser inventarios de: materias primas y/o materiales, de producción en proceso, de artículos terminados, en consignación y de mercancías en tránsito.

El importe de inventarios reconocido como gasto durante el periodo, denominado generalmente costo de ventas, comprende los costos previamente incluidos en la valuación de los artículos que se han vendido, los gastos indirectos de producción no asignados a los inventarios y los costos anormales de producción.

Las circunstancias particulares de cada entidad pueden hacer necesaria la inclusión en el costo de ventas de otras partidas, tales como los gastos de distribución.

Algunas entidades adoptan un formato por naturaleza para la presentación de su estado de resultado integral del periodo.

En este caso, no se presenta el rubro de costo de ventas, y en lugar de este la entidad presenta un análisis de los costos y gastos utilizando una clasificación con base en la naturaleza de ellos.

@ 5 Normas de revelación

De conformidad con la NIF C-4, en notas a los estados financieros debe revelarse la siguiente información:

a) Las políticas contables adoptadas para la valuación de los inventarios, así como los métodos de valuación de inventarios y fórmulas de asignación del costo utilizados;

b) La composición, al cierre del periodo, de los inventarios, neto de sus estimaciones, mostrando el importe de cada uno de los diferentes rubros que los integran, tales como: materias primas, producción en proceso, productos terminados, mercancías en tránsito, inventarios entregados en consignación o para demostración, etcétera;

c) La existencia de los inventarios recibidos en consignación, en custodia, en administración, o bien, recibidos para demostración o para maquila, así como los compromisos contraídos al respecto; por ejemplo, la obligación de devolver los inventarios para maquila una vez efectuada dicha maquila;

d) El importe contable de los inventarios que no cumplan con la regla general de valuación por encontrarse exceptuados y que están reconocidos a su valor neto de realización (inciso *a*) o a su valor razonable deducido de los costos a incurrir para venderlos (inciso *b*).

e) El importe de los inventarios reconocido en resultados durante el periodo, cuando:

i. en el costo de ventas se incluyen otros elementos;
ii. una parte del costo de ventas se incluye como parte de las operaciones discontinuadas, y
iii. el estado de resultado integral se presenta clasificado conforme a la naturaleza de los rubros que lo integran y no se presenta un rubro de costo de ventas sino que los elementos que integran a este se presentan en diferentes rubros.

f) El importe reconocido en resultados, de acuerdo con esta NIF, correspondiente a bajas significativas en el costo de operación de la planta, como consecuencia de la no utilización, total o parcial, de las instalaciones productivas;

g) El importe de estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios reconocidas en el periodo;

h) El importe de cualquier reversión reconocida en el periodo de estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios reconocidas en periodos anteriores;

i) Las circunstancias o eventos que originaron la reversión de pérdidas por deterioro de inventarios;

j) Una descripción de cualquier cambio del método de valuación de inventarios o fórmula de asignación de costo de inventarios, las bases que justifican el cambio y los efectos de este conforme a la NIF B-1, y

Escaneado con CamScanner

k) Los gravámenes existentes sobre los inventarios y/o si estos han sido cedidos en garantía, haciendo referencia al pasivo correspondiente.

Se recomienda la explicación de las variaciones significativas en el periodo, en los diferentes rubros de inventarios, ya que esa información puede ser de utilidad para los usuarios de los estados financieros.

Por su parte, la NIIF-PYMES, sección 13, establece la información que se debe revelar:

Una entidad revelará la siguiente información:

a) Las **políticas contables** adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula del costo utilizado;

b) El importe total en libros de los inventarios y los importes parciales según la clasificación apropiada para la entidad;

c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo;

d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, y

e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de **pasivos**.

RESUMEN

En este capítulo estudiamos los inventarios, que son activos no monetarios que se adquieren y se mantienen para su venta en el curso normal de las operaciones de una entidad, en proceso de producción o fabricación para su venta como productos terminados, en forma de materiales que se consumirán en el proceso productivo o en la prestación de los servicios. En pocas palabras, son elementos materiales adquiridos para la venta o la producción.

Debido a su magnitud e importancia dentro del activo requieren adecuados sistemas de registro y control internos.

La norma de valuación señala que los inventarios deben valuarse a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el menor.

Los objetivos de la valuación son principalmente dos: la correcta valuación del costo de ventas que se debe enfrentar a los ingresos y la del inventario final que aparecerá en el estado de posición financiera o balance general, que debe enfrentarse con resultados de futuros ejercicios.

Una sobrevaluación reduce el costo de ventas y aumenta las utilidades y los impuestos. En cambio, una subvaluación incrementa el costo de ventas, a la vez que reduce la utilidad y los impuestos. Estos efectos se compensan en dos ejercicios.

Las mercancías en tránsito son integrantes del renglón de inventarios.

Los tres métodos de valuación aceptados, que conforman un conjunto de procedimientos que se utilizan para valuar los inventarios, son: costo de adquisición, costo estándar y detallistas.

Las fórmulas de asignación del costo que aprueba la NIF C-4 son: costos identificados, costo promedio y PEPS.

La fórmula PEPS tiene una ventaja y una desventaja: su ventaja es actualizar el inventario final que aparece en el estado de situación financiera, por lo que este estado brinda información actualizada y confiable; en cambio, en el estado de resultados, el costo de ventas se valúa a precios o costos antiguos.

El método UEPS fue eliminado en la actual NIF C-4.

El método de la utilidad bruta se utiliza para estimar los inventarios.

Es necesario realizar ajustes para reconocer el demérito de los inventarios obsoletos o de lento movimiento.

La modificación a la regla de valuación establece que hay que tener presente que los inventarios pueden sufrir variaciones importantes por cambios en los precios de mercado, por obsolescencia, por daño y por lento movimiento. Por ello, es indispensable que se modifique la valuación de su costo sobre la base del *costo o valor neto de realización, el que sea menor.*

Las normas de presentación en el estado de posición financiera requieren que los inventarios y las estimaciones se clasifiquen como activos a corto plazo (circulantes) a menos que se tengan en existencia inventarios que

Escaneado con CamScanner

serán utilizados después de doce meses posteriores a la fecha del balance o en un plazo que exceda al ciclo normal de operaciones.

En el cuerpo del balance o en las notas deben presentarse los diferentes rubros que integran los inventarios y sus estimaciones con el suficiente detalle para mostrar cada rubro de acuerdo con la naturaleza de sus integrantes.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. La NIF C-4, *Inventarios*, entró en vigor a partir del:

   1 de enero de 2012 ( )
   1 de enero de 2018 ( )
   1 de enero de 2011 ( )
   1 de enero de 2006 ( )

2. Sus inventarios incluyen los costos de los servicios, sobre los cuales la entidad aún no ha reconocido el correspondiente ingreso.

   Los inventarios de entidades comerciales ( )
   Los inventarios de prestadores de servicios ( )
   Los inventarios de empresas industriales ( )
   Ninguna de las anteriores ( )

3. ¿Cuál es otro asunto importante que se trata en la NIF C-4 en el reconocimiento contable de los inventarios?

   El importe del costo que debe reconocerse como un pasivo y diferirse como tal hasta el momento en que se vendan ( )
   El importe del costo que debe reconocerse como un activo y diferirse como tal hasta el momento en que se compren ( )
   El importe del costo que debe reconocerse como un activo y diferirse como tal hasta el momento en que se vendan ( )
   Ninguno de los anteriores ( )

4. ¿Cuál es la fórmula de las mercancías disponible?

   Mercancías disponibles = Inventario inicial + Costo de ventas ( )
   Mercancías disponibles = Inventario final + Compras netas ( )
   Mercancías disponibles = Inventario inicial + Compras netas ( )
   Mercancías disponibles = Inventario inicial + Ventas netas ( )

5. Esta NIF tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios en el estado de posición financiera de una entidad económica.

   NIIF-PYMES, sección 13 ( )
   NIF B-4 ( )
   NIF C-4 ( )
   NIIF-PYMES, sección 4 ( )

6. Importe que se paga en efectivo o equivalentes por un activo o servicio en el momento de su adquisición.

   Costo de disposición ( )
   Costo de adquisición ( )

Escaneado con CamScanner

Costo de ventas
Valor neto de realización ( )
( )

7. Según la NIF C-4, es la aplicación a resultados del costo correspondiente a los artículos o servicios vendidos.

Costo de adquisición
Costo de ventas ( )
Costo de disposición ( )
Costo de terminación ( )
( )

8. Según la NIC -4, ¿qué costo debe incluir el precio de compra erogado en la adquisición, los derechos de importación y otros impuestos (diferentes de aquellos que posteriormente la entidad recupera de las autoridades impositivas), los costos de transporte, almacenaje, manejo, seguros y todos los otros costos y gastos directamente atribuibles a la adquisición de artículos terminados, materiales y servicios?

Costo de producción ( )
Costo de ventas ( )
Costo de reposición ( )
Costo de compra ( )

9. Incluye los costos relacionados directamente con las unidades producidas, tales como materia prima y/o materiales directos y mano de obra directa. También comprende los gastos indirectos de producción, fijos y variables, en que se incurre para producir los artículos terminados.

Costo de adquisición ( )
Costo de compra ( )
Costo de producción ( )
Costo de ventas ( )

10. Según la NIF C-4, en este elemento del costo de producción debe reconocerse el importe en que se incurrió por el trabajo utilizado directamente en la producción.

Mano de obra directa, también denominada trabajo directo ( )
Materia prima y materiales directos ( )
Costo de producción ( )
Gastos indirectos de fabricación ( )

11. En los inventarios que requieren de un periodo de adquisición o de producción prolongado para ponerlos en condiciones de venta, ¿qué tratamiento debe darse al RIF?

No debe capitalizarse. ( )
Puede o no puede capitalizarse ( )
Debe capitalizarse ( )
Ninguno de los anteriores ( )

12. NIF C-4. No deben incluir márgenes de utilidad ni gastos indirectos no atribuibles a los servicios que normalmente los prestadores de estos incluyen en los precios que cobran a sus clientes.

Los inventarios de las empresas comerciales ( )
Los inventarios de las empresas industriales ( )
Los inventarios de los prestadores de servicios ( )
Ninguno de los anteriores ( )

Escaneado con CamScanner

13. NIF C-4. No deben reconocerse en el estado de posición financiera.

La producción en proceso ( )
Los suministros y herramientas ( )
Los artículos recibidos en consignación y/o en demostración ( )
Las refacciones ( )

14. Conjunto de procedimientos que se utilizan para valuar los inventarios.

Métodos de valuación ( )
Fórmulas de valuación ( )
Técnicas de valuación ( )
Ninguno de los anteriores ( )

15. Para efectos del método de detallistas por margen de utilidad bruta debe entenderse:

el importe del precio de venta asignado a un artículo disminuido de su costo de adquisición ( )
el importe del precio de venta asignado a un artículo aumentado de su costo de adquisición ( )
el importe del precio de venta asignado a un artículo disminuido de las devoluciones, rebajas o descuentos sobre venta ( )
el importe del precio de venta asignado a un artículo aumentado de las devoluciones, rebajas o descuentos sobre ventas ( )

16. NIF C-4. El costo de los inventarios de partidas que normalmente no son intercambiables entre sí y de artículos o servicios producidos y segregados para proyectos específicos debe asignarse utilizando:

la identificación específica de sus costos individuales ( )
la fórmula PEPS ( )
la fórmula costo promedio ponderado ( )
la fórmula UEPS ( )

17. NIF C-4. De acuerdo con esta fórmula, el costo de cada artículo debe determinarse mediante el promedio del costo de artículos similares al inicio de un periodo más el costo de artículos similares comprados o producidos durante este.

Fórmula de costos promedios ( )
Fórmula PEPS ( )
Formula UEPS ( )
Fórmula de costos identificados ( )

18. La fórmula para obtener el costo promedio es:

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Saldo}}{\text{Existencia}}$$ ( )

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Saldo}}{\text{Entrada}}$$ ( )

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Existencia}}{\text{Saldo}}$$ ( )

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{Entrada}}{\text{Existencia}}$$ ( )

Escaneado con CamScanner

19. NIF C-4. Esta fórmula se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir, por lo que las existencias al finalizar cada ejercicio son reconocidas a los últimos precios de adquisición o de producción, mientras que en resultados los costos de venta son los que corresponden al inventario inicial y a las primeras compras o costos de producción del ejercicio.

PEPS ( )
UEPS ( )
Promedio ponderado móvil ( )
Promedio simple ( )

20. Si la empresa mantiene una adecuada rotación de existencias, se logra que los costos del inventario final sean cifras muy cercanas a los costos de reposición o reemplazo, por lo que esta información con cifras actuales le es de mucha utilidad a la gerencia en el renglón de inventarios y de su capital de trabajo. Esta es una ventaja de la fórmula

de detallistas ( )
UEPS ( )
PEPS ( )
de costos identificados ( )

21. Cuando se aplica esta fórmula se pagan más impuestos (ISR), es mayor el reparto de utilidades a los trabajadores (PTU) y se pagan más dividendos a los socios, con un mayor pago de impuestos. Todo en conjunto originará una descapitalización de la empresa, pues todo se está pagando sobre utilidades irreales.

Fórmula de costos promedios ( )
Costos de detallistas ( )
Fórmula PEPS ( )
Fórmula UEPS ( )

22. Este método es útil en las ocasiones en que, por destrucción de inventarios (incendios o robos), se requiere una estimación razonable para la reclamación del seguro.

Costo estándar ( )
Costo promedio simple ( )
Método de la utilidad bruta ( )
Costo de reposición ( )

23. NIF C-4. Deben reconocerse como costo de ventas o gasto durante la vida útil de esos activos a través de su depreciación o amortización, de acuerdo con la NIF particular correspondiente.

Los inventarios incorporados a otros activos ( )
Los inventarios adquiridos a plazos ( )
Los inventarios adquiridos fuera de plaza ( )
Los inventarios obsoletos o de lento movimiento ( )

24. NIF C-4. Cuando se venden los inventarios, ¿cómo debe reconocerse su valor contable (valor en libros)?

Como gasto de ventas en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos ( )
Como costo de ventas en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos ( )
Como otros gastos en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos ( )
Ninguno de los anteriores ( )

Escaneado con CamScanner

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. Las disposiciones contenidas en la NIF C-4 son aplicables solamente a las entidades comerciales.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

2. Para las entidades comerciales, sus inventarios comprenden artículos comprados y que se mantienen para su venta, lo cual incluye, por ejemplo, mercancía adquirida por un detallista para su venta, o terrenos y otras propiedades destinadas a la venta.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

3. Los objetivos de la valuación de inventarios son la correcta valuación del costo de ventas y del inventario final.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

4. Cuando se venden los inventarios, su valor contable (valor en libros) debe reconocerse como ventas en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

5. La fórmula del costo de ventas es: Costo de ventas = Mercancías disponibles + Inventario final.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

6. La subvaluación del inventario final ocasiona: una sobrevaluación de la utilidad y un incremento o sobrevaluación del costo de ventas.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

7. Según la NIF C-4, el costo de adquisición está conformado por aquellos costos directos que se derivan de la venta o intercambio de un activo o de un grupo de activos, sin considerar los costos de financiamiento e impuestos, tales como comisiones, almacenaje, surtido, traslado, fletes, acarreos, seguros, etcétera.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

8. Según la NIF C-4 el valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

9. NIF C-4. La norma general de reconocimiento establece que los inventarios deben valuarse a su costo o a su valor neto de realización, el menor.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

10. NIF C-4. Los elementos del costo de producción son la materia prima y materiales directos, la mano de obra directa y los gastos indirectos de producción.

    Verdadero ( )
    Falso ( )

Escaneado con CamScanner

11. Según la NIF C-4, en los gastos indirectos de producción, también denominados gastos de producción, deben reconocerse todos los costos y gastos que se incurren en la producción y que por su naturaleza son aplicables directamente a esta.

Verdadero ( )
Falso ( )

12. Debe capitalizarse el RIF en los inventarios que se fabriquen o producen rutinariamente durante un periodo corto.

Verdadero ( )
Falso ( )

13. NIF C-4. Los inventarios de prestadores de servicios deben valuarse a sus costos de producción, los cuales consisten principalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado con la prestación del servicio, como personal de supervisión y gastos indirectos relacionados con el servicio.

Verdadero ( )
Falso ( )

14. Los artículos terminados son artículos que se transforman para elaborar bienes de consumo u otros artículos que se convertirán en productos terminados o en componentes de productos de una entidad manufacturera.

Verdadero ( )
Falso ( )

15. NIF C-4. Artículos terminados: este rubro comprende aquellos artículos destinados a su venta dentro del curso normal de las operaciones de la entidad y el importe que se reconozca debe ser el costo de producción tratándose de industrias y el costo de compra si se trata de comercios.

Verdadero ( )
Falso ( )

16. NIF C-4. Las mercancías en consignación son los artículos que se adquieren y se trasladan por cualquier medio de las instalaciones del proveedor a las de la entidad adquirente, a partir del momento en que se transfieren a esta. Los beneficios y riesgos inherentes a ellos deben reconocerse en el rubro de inventarios en tránsito, como parte de los inventarios.

Verdadero ( )
Falso ( )

17. Con frecuencia, el método de detallistas o al por menor se emplea en la industria de menudeo para cuantificar inventarios numerosos de artículos con rápida rotación, que tienen márgenes similares y para los cuales no es práctico usar otros métodos de costeo.

Verdadero ( )
Falso ( )

18. De conformidad con la NIF C-4, según el método UEPS, para llevar a cabo un reconocimiento adecuado de los inventarios deben establecerse grupos de artículos con margen de utilidad homogéneo, a los cuales se les asigna su precio de venta con base en su costo de compra y el margen de utilidad bruta deseado y aprobado por la entidad.

Verdadero ( )
Falso ( )

19. NIF C-4. La aplicación de la identificación específica es inapropiada cuando en el inventario hay grandes números de partidas que por lo general son intercambiables entre sí ya que, en estas circunstancias, el método de seleccionar partidas que permanecerán en los inventarios puede utilizarse para lograr efectos predeterminados en la utilidad o pérdida.

Escaneado con CamScanner

Verdadero ( )
Falso ( )

20. El promedio puede calcularse periódicamente o a medida en que entren nuevos artículos al inventario, ya sea adquiridos o producidos.

Verdadero ( )
Falso ( )

21. NIF C-4. El manejo físico de los artículos no necesariamente tiene que coincidir con la forma en que se asigna su costo. Para lograr una correcta asignación bajo la fórmula PEPS deben establecerse y controlarse las capas del inventario según las fechas de adquisición o producción de este.

Verdadero ( )
Falso ( )

22. Una desventaja de la fórmula PEPS es que no cumple plenamente con los postulados de la devengación contable y asociación de costos y gastos con ingresos en lo relativo al enfrentamiento del costo de los inventarios con los precios de venta actuales, es decir, no permite un adecuado enfrentamiento de los ingresos con sus costos correspondientes.

Verdadero ( )
Falso ( )

23. La fórmula PEPS resuelve uno de los objetivos de la valuación de inventarios, es decir, presenta información financiera útil y confiable a valores actuales sobre el inventario final que se muestra en el estado de posición financiera, pero no ocurre lo mismo con el costo de ventas que se presenta en el estado de resultados.

Verdadero ( )
Falso ( )

24. NIF C-4. El cambio de un método de valuación de inventarios sin que cambie la fórmula de asignación del costo debe tratarse retrospectivamente como un cambio en una norma particular conforme a la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

Verdadero ( )
Falso ( )

25. Pérdida por deterioro es el monto en que los beneficios económicos futuros esperados de un inventario son mayores que su valor neto en libros.

Verdadero ( )
Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anota en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. NIF C-4. Los inventarios son activos no monetarios sobre los cuales la entidad ya tiene los riesgos y beneficios. I. adquiridos y mantenidos para su _____ en el curso normal de las operaciones de una entidad; II. En _____ de producción o fabricación para su venta como productos terminados; III. En forma de materiales a ser consumidos en el proceso productivo o en la prestación de los servicios.

Escaneado con CamScanner

2. Los inventarios de empresas industriales incluyen artículos _____ y en proceso de fabricación por la entidad así como materias _____ y otros materiales en espera de ser utilizados en ese proceso.

3. La NIF C-4 tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el _____ inicial y _____ de los inventarios en el estado de posición financiera de una entidad.

4. La NIF C-4 también establece las normas relativas para la valuación de los inventarios y su subsecuente _____ _____ en resultados (_____ de ventas).

5. La sobrevaluación del inventario final ocasiona una sobrevaloración de la _____ y una disminución o subvaluación del _____ de ventas.

6. Según la NIF C-4, la adquisición incluye la compra, _____, producción, fabricación, desarrollo, instalación o _____ de un activo.

7. NIF C-4. El costo de terminación es aquel costo que en ocasiones, es necesario incurrir para _____ un producto o _____.

8. NIF C-4. El valor neto de realización es el costo de adquisición por el que se reconoce un inventario, una vez _____ las pérdidas por _____ en su caso.

9. En el reconocimiento inicial, como norma general, el costo de los inventarios incluye _____ los costos de _____ y producción en que se haya incurrido para darles su ubicación y condiciones actuales.

10. Los _____ bonificaciones y rebajas sobre compras y cualesquiera otras partidas similares deben _____ _____ cuando se determina el costo de compra.

11. NIF C-4. El costo de producción (de fabricación o de transformación) representa el importe de los distintos elementos del costo que se originan para dejar un artículo _____ para su venta o para ser _____ en un posterior proceso de fabricación.

12. NIF C-4. Los gastos indirectos de producción normalmente se clasifican en material _____, mano de obra _____ y gastos indirectos.

13. NIF C-4. La mano de obra y otros costos correspondientes al personal de ventas y de administración _____ deben incluirse en los inventarios de prestadores de servicios y deben reconocerse como _____ en el periodo en que se incurren.

14. La NIF C-4 establece los siguientes rubros de inventarios: materia prima, producción en proceso, artículos _____, artículos entregados y/o recibidos en consignación y/o en demostración, mercancías en _____, refacciones, suministros y herramentales.

Escaneado con CamScanner

15. NIF C-4. Los gastos de _____ y traslado, incluyendo en su caso, gastos aduanales deben acumularse a los costos de las mercancías en _____.

16. Solo deben reconocerse como inventarios los anticipos a _____ a partir del momento en que se transfieren a la entidad que efectuó los anticipos, los _____ y riesgos inherentes a los artículos que se adquieren, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece la NIF relativa a pagos anticipados.

17. NIF C-4. La determinación del costo de los inventarios debe hacerse sobre la base de alguno de los siguientes métodos de valuación: costo de _____, costo estándar o método de _____.

18. NIF C-4. El costo de adquisición es el importe _____ de efectivo o equivalentes por un activo o servicio en el momento de su _____.

19. NIF C-4. De acuerdo con el método de detallistas, el costo del inventario se determina _____ del valor de venta del inventario el porcentaje apropiado de _____ bruto.

20. NIF C-4. Las fórmulas de asignación del costo de inventarios son: costos identificados; costos _____; _____ entradas primeras salidas.

21. Ventaja de promedios ponderados. En épocas donde los cambios de precios no son bruscos, este método limita las _____ de los precios en el corto plazo, ya que _____ los costos unitarios en el periodo.

22. El promedio ponderado móvil consiste en determinar un _____ costo promedio por cada _____ y siendo más prolijos, después de cada operación realizada con los inventarios.

23. Por lo general, el método de la utilidad bruta se utiliza para poder _____ los inventarios finales cuando se necesita presentar información financiera _____ practicar un recuento físico.

24. NIF C-4. El cambio de una fórmula de asignación del costo de inventarios debe tratarse _____ como un _____ en una norma particular conforme a la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

25. Los inventarios pueden sufrir variaciones importantes por cambios en los precios de mercado, por obsolescencia, por daño y por lento movimiento, por lo cual es indispensable, para cumplir con el postulado de devengación contable, que se modifique la valuación de su costo sobre la base del costo o a su valor neto de _____, el _____.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

Costo de compras

1. Alpha y Omega adquiere 10 000 artículos Z a $240.00 c/u, sobre los cuales paga diversos gastos de compra por $36 000.00.

Escaneado con CamScanner

Se pide:

Registrar el asiento en diario y mayor.

2. Alpha y Omega adquiere 800 artículos Z a $500.00 c/u, por los cuales paga diversos gastos de compra por $40 000.00.

Se pide:

Registrar el asiento en diario y mayor.

Costo financiero relativo a inventarios

1. Alpha y Omega, S.A., adquiere 3 000 artículos ABC a $2 000.00 cada uno ($6 000 000.00), que debe pagar a 6 meses. El proveedor X, S.A., establece una tasa de interés de 12% anual (1% mensual).

Se pide:

Registrar el asiento en diario y mayor.

2. Alpha y Omega, S.A., adquiere 4 000 artículos ABC a $2 000.00 cada uno ($8 000 000.00), que debe pagar a 8 meses. El proveedor X, S.A., establece una tasa de interés de 18% anual (1.5% mensual).

Se pide:

Registrar el asiento en diario y mayor.

Mercancías en tránsito

1. El 1 de enero de 2021 Alpha y Omega, S.A., presenta los siguientes saldos:

Bancos	$3 000 000.00
Almacén	$ 275 000.00
275 artículos a $1 000.00 c/u	
Capital social	$3 275 000.00

2. 5 de enero. Adquiere a crédito a 30 días de su proveedor de Durango, según factura número 43210, lo siguiente: 500 artículos a $1 200.00 c/u.

3. 8 de enero. La compra anterior origina gastos por concepto de fletes y acarreos por $80 000.00 según talón de embarque número 109234 de Fletes del Norte, S.A., los cuales se pagarán más adelante.

4. 11 de enero. Llegan al almacén las mercancías adquiridas en Durango.

5. 26 de enero. Adquiere a crédito a 30 días de su proveedor de Chihuahua, según factura número 12345, lo siguiente: 600 artículos a $600.00 c/u.

Se pide:

Registrar los asientos en diario y mayor.

Presentar el estado de situación financiera.

6. El primero de enero de 2021 Alpha y Omega, S.A., presenta los siguientes saldos:

Bancos	$4 000 000.00
Almacén	$ 500 000.00
1 000 artículos a $500.00 c/u	
Capital social	$4 500 000.00

Escaneado con CamScanner

7. 5 de enero. Adquiere a crédito a 30 días de su proveedor de Campeche, según factura número 13579, lo siguiente: 1 500 artículos a $750.00 c/u.
8. 8 de enero. La compra anterior origina gastos por concepto de fletes y acarreos por $50 000.00 según talón de embarque número 109234 de Fletes del Sur, S.A., los cuales se pagarán más adelante.
9. 11 de enero. Llegan al almacén las mercancías que adquirió en Campeche.
10. 26 de enero. Adquiere a crédito a 30 días de su proveedor de Chetumal, según factura número 12345, lo siguiente: 900 artículos a $900.00 c/u.

Se pide:

Registrar los asientos en diario y mayor.

Presentar el estado de situación financiera.

Los siguientes ejercicios deberá resolverlos aplicando el método de valuación de costos identificados

I.

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2021, con los siguientes saldos:

Bancos	$10 000.00
Almacén	$61 000.00
10 artículos A, a $2 000.00 c/u	
10 artículos B, a $1 100.00 c/u	
10 artículos C, a $3 000.00 c/u	
Capital social	$71 000.00

2. Durante el ejercicio efectúa las siguientes compras de mercancías a crédito.

15 artículos A, a $2 000.00 c/u
16 artículos B, a $1 100.00 c/u
18 artículos C, a $3 000.00 c/u
20 artículos D, a $4 000.00 c/u

3. Vende 63 unidades en $300 000.00 al contado, identificadas de la siguiente manera:

20	artículos A
12	artículos B
16	artículos C
15	artículos D
63	artículos

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Valuar el inventario final.
d) Estado de resultados.
e) Balance general.

Nota: Periodo contable del 1 al 31 de enero de 2021.

Escaneado con CamScanner

II.

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de febrero de 2021, con los siguientes saldos.

Bancos	$358 000.00	
IVA pendiente de acreditar	$ 29 056.00	
Almacén	$ 81 400.00	
5 artículos A a $2 000.00 c/u		
14 artículos B a $1 100.00 c/u		
12 artículos C a $3 000.00 c/u		
5 artículos D a $4 000.00 c/u		
Costo de ventas	$ 161 200.00	
Proveedores		$ 210 656.00
IVA causado		$ 48 000.00
Capital social		$ 71 000.00
Ventas		$300 000.00

2. Durante el mes realiza las siguientes compras de mercancías al contado:

25 artículos A, a $2 000.00 c/u
30 artículos B, a $1 100.00 c/u
20 artículos C, a $3 000.00 c/u
35 artículos D, a $4 000.00 c/u

3. Vende 84 artículos al contado en $325 000.00, identificados de la siguiente manera:

20 artículos A
24 artículos B
20 artículos C
20 artículos D

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Valuar el inventario final.
d) Estado de resultados.
e) Balance general.

Nota: Periodo contable del 1 al 28 de febrero de 2021.

III.

1. Alpha y Omega, S.A. inicia operaciones el primero de marzo de 2021, con los saldos al 28 de febrero de 2021.

Bancos		$735 000.00
IVA pendiente de acreditar		$ 74 336.00
Almacén		$ 158 000.00
10 artículos A a $2 000.00 c/u	= $ 20 000.00	
20 artículos B a $1 100.00 c/u	= $ 22 000.00	
12 artículos C a $3 000.00 c/u	= $ 36 000.00	
20 artículos D a $4 000.00 c/u	= $ 80 000.00	
62 artículos	$158 000.00	

Escaneado con CamScanner

Costo de ventas	$367 600.00		
		Proveedores	$ 538 936.00
		IVA causado	$ 100 000.00
		Capital social	$ 71 000.00
		Ventas	$625 000.00

2. Durante el ejercicio compra a crédito lo siguiente:

   10 artículos A a $2 000.00
   15 artículos B a $1 100.00
   20 artículos C a $3 000.00
   25 artículos D a $4 000.00

3. Vende 102 unidades al contado en $500 000.00, identificadas de la siguiente manera:

   15 artículos A
   30 artículos B
   22 artículos C
   35 artículos D

   Se pide:

   a) Registrar las operaciones en diario.
   b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
   c) Valuación del inventario final.
   d) Estado de resultados.
   e) Balance general.

   Nota: Periodo contable del 1 al 31 de marzo de 2021.

Los siguientes ejercicios deberá resolverlos aplicando la fórmula de valuación de inventarios de costo promedio.

I.

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2021, con los siguientes saldos:

Bancos	$1 500 000.00	
Clientes	$ 600 000.00	
Almacén	$ 500 000.00	
100 artículos a $5 000.00 c/u		
	Estimación de cuentas incobrables	$ 30 000.00
	Proveedores	$ 570 000.00
	Capital social	$2 000 000.00

2. 2 de febrero. Compra 200 artículos a $5 500.00 c/u al contado, y paga $35 000 por gastos sobre compra, al contado.

3. 3 de marzo. Compra 300 artículos a $6 000.00 a crédito.

4. 4 de abril. Vende 250 artículos en $7 750.00 c/u ($1 937 500.00) al contado. Determine su precio de costo mediante la fórmula del costo promedio.

5. 5 de mayo. Compra 125 artículos a $7 500.00 c/u a crédito.

Escaneado con CamScanner

6. 6 de junio. Compra 220 artículos a $7 500.00 c/u al contado, y paga $66 000.00 por concepto de gastos de compra.

7. 7 de julio. Vende 500 artículos a $10 500.00 c/u ($5 250 000.00), 50% al contado y 50% a crédito. Determine su precio de costo mediante la fórmula del costo promedio y registre el incremento en la estimación de cuentas de cobro dudoso al 5%.

8. 8 de agosto. Sus clientes le devuelven 75 artículos, cuyo importe les paga al contado. Determina su precio de costo mediante la fórmula del costo promedio.

9. 9 de septiembre. Concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $26 500.00 y reconoce la disminución de la estimación para cuentas de cobro dudoso en un 5%.

10. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar sobre la utilidad antes de impuestos: aplica 50% al departamento de ventas y 50% al de administración.

11. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Asientos de ajuste.
d) Balanza de comprobación.
e) Tarjeta auxiliar de almacén.
f) Valuación del inventario final.
g) Estado de resultados.
h) Balance general.

Nota: Periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Uso del Sistema Contable Romero

II.

1. El 1 de enero de 2022, Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos.

Bancos	$ 2 571 840.00	
Clientes	$3 614 260.00	
IVA pendiente de acreditar	$ 438 000.00	
Almacén	$ 1 809 291.37	
270 artículos a $ 6 701.079137 c/u		
Estimación de cuentas incobrables		$ 180 713.00
Proveedores		$ 3 745 500.00
IVA pendiente de causar		$ 415 760.00
IVA por pagar		$ 147 840.00
ISR por pagar		$ 524 766.16
PTU por pagar		$ 194 357.84
Capital social		$2 000 000.00
UNE 2021		$ 1 224 454.37

Durante el ejercicio lleva a cabo las siguientes operaciones:

Escaneado con CamScanner

2. 2 de enero. Establece 5% de reserva legal con cargo a la UNE 2021.
3. 3 de enero. Cancela el saldo de la UNE 2021, contra utilidades acumuladas.
4. 4 de enero. Liquida el IVA por pagar.
5. 5 de febrero. Compra 280 artículos a $8 000.00 c/u a crédito.
6. 6 de febrero. Las compras anteriores originan gastos por $63 000.00, suma que pagará más adelante.
7. 7 de marzo. Compra 350 artículos a $8 400.00 c/u a crédito.
8. 8 de marzo. Liquida el ISR por pagar.
9. 9 de abril. Compra 310 artículos a $9 000.00 c/u al contado.
10. 10 de abril. De la compra anterior, devuelve a su proveedor 50 artículos, cuyo importe le pagan al contado.
11. 11 de mayo. Liquida la PTU por pagar.
12. 12 de junio. Vende 800 artículos a $13 000.00 c/u al contado ($10 400 000.00). Determina el precio de costo mediante la fórmula del costo promedio.
13. 13 julio. Sus clientes le devuelven 75 artículos, cuyo importe paga al contado. Determina su costo mediante la fórmula del costo promedio.
14. 14 agosto. Vende 250 artículos a $13 000.00 c/u a crédito ($3 250 000.00). Determina el precio de costo mediante la fórmula del costo promedio y registra el reconocimiento de la estimación de cuentas de cobro dudoso de clientes en 5%.
15. 15 de septiembre. Concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $200 000.00 y reconoce la reducción de la estimación de cuentas de cobro dudoso en 5%.
16. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar sobre la utilidad antes de impuestos: aplica 50% al departamento de ventas y 50% al de administración.
17. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Asientos de ajuste.
d) Balanza de comprobación.
e) Tarjeta auxiliar de almacén.
f) Valuación del inventario final.
g) Estado de resultados.
h) Balance general.

Nota: Periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.

1. El 1 de enero de 2023 Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con los saldos al 31 de diciembre de 2022.

Escaneado con CamScanner

Bancos	$9 923 476.00	
Clientes	$ 7 152 260.00	
IVA pendiente de acreditar	$ 1 276 880.00	
Almacén	$ 1 497 908.53	
270 artículos a $ 6 701.079137 c/u		
Estimación de cuentas incobrables		$ 357 613.00
Proveedores		$9 754 300.00
Acreedores		$ 73 080.00
IVA pendiente de causar		$ 903 760.00
IVA por pagar		$ 1 133 600.00
ISR por pagar		$ 1 189 003.63
PTU por pagar		$ 440 371.72
Capital social		$2 000 000.00
UNE 2022		$ 2 774 341.80
Utilidades acumuladas		$ 1 163 231.65
Reserva legal		$ 61 222.73

2. 2 de enero. Establece la reserva legal en 5% con cargo a la UNE 2022.

3. 3 de enero. Cancela el saldo de la UNE 2022 contra utilidades acumuladas.

4. 4 de enero. Paga el IVA por pagar.

5. 5 de febrero. Compra 150 artículos a $11 000.00 c/u al contado.

6. 6 de marzo. De la compra anterior, devuelve a sus proveedores 25 artículos, cuyo importe le pagan al contado.

7. 31 de marzo. Paga el ISR por pagar.

8. 7 de abril. Compra 320 artículos a $11 500.00 c/u a crédito.

9. 8 de mayo. De la compra anterior, devuelve a sus proveedores 15 artículos, cuyo importe acreditan a su cuenta.

10. 10 de mayo. Paga la PTU por pagar.

11. 9 de junio. Vende 500 artículos al contado a $14 000.00 c/u ($7 000 000.00). Determina su precio de costo mediante la fórmula del costo promedio.

12. 10 de agosto. De la venta anterior, sus clientes le devuelven 50 artículos, cuyo importe les paga al contado. Determina su costo mediante la fórmula del costo promedio.

13. 11 de septiembre. Compra 525 artículos a $12 500.00, 40% al contado y 60% a crédito.

14. 12 de octubre. Vende 550 artículos a $14 500.00 c/u a crédito ($7 975 000.00). Determina su costo mediante la fórmula del costo promedio y registra 5% de incremento en la estimación de cuentas de cobro dudoso.

15. 13 de noviembre. De la venta anterior, sus clientes le devuelven 40 artículos, cuyo importe les paga al contado. Determina su precio de costo por la fórmula del costo promedio y la reducción de 5% de la estimación de cuentas de cobro dudoso.

16. 14 de diciembre. De la venta del asiento 12, concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $200 000.00 y reduce 5% la estimación de cuentas de cobro dudoso.

Escaneado con CamScanner

17. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar sobre la utilidad antes de impuestos: aplica 50% al departamento de ventas y 50% al de administración.

18. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Asientos de ajuste.
d) Balanza de comprobación.
e) Tarjeta auxiliar de almacén
f) Valuación del inventario final
g) Estado de resultados
h) Balance general

Nota: Periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Con base en el Sistema Contable Romero resuelva los siguientes ejercicios aplicando la fórmula de valuación de inventarios primeras entradas primeras salidas (PEPS)

I.

1. El primero de enero de 2021 Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos:

Bancos	$1 500 000.00	
Clientes	$ 600 000.00	
Almacén	$ 500 000.00	
100 artículos a $5 000.00 c/u		
Estimación de cuentas incobrables		$ 30 000.00
Proveedores		$ 570 000.00
Capital social		$2 000 000.00

2. 2 de febrero. Compra 200 artículos a $5 500.00 c/u al contado y paga $35 000 por gastos sobre compra, al contado.

3. 3 de marzo. Compra 300 artículos a $6 000.00, a crédito.

4. 4 de abril. Vende 250 artículos en $7 750.00 c/u ($1 937 500.00) al contado. Determina su precio de costo mediante la fórmula PEPS.

5. 5 de mayo. Compra 125 artículos a $7 500.00 c/u, a crédito

6. 6 de junio. Compra 220 artículos a $7 500.00 c/u al contado y paga $66 000.00 por concepto de gastos de compra.

7. 7 de julio. Vende 500 artículos a $10 500.00 c/u ($5 250 000.00), 50% al contado y 50% a crédito. Determina su precio de costo mediante la fórmula PEPS y registra el incremento de 5% de la estimación de cuentas de cobro dudoso.

8. 8 de agosto. Sus clientes le devuelven 75 artículos, cuyo importe paga al contado. Determina su precio de costo mediante la fórmula PEPS.

9. 9 de septiembre. Concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $26 500.00 y reconoce la disminución de 5% de la estimación de cuentas de cobro dudoso.

Escaneado con CamScanner

10. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar sobre la utilidad antes de impuestos: aplica 50% al departamento de ventas y 50% al departamento de administración.

11. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Asientos de ajuste.
d) Balanza de comprobación.
e) Tarjeta auxiliar de almacén.
f) Valuación del inventario final.
g) Estado de resultados.
h) Balance general.

Nota: Periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

II.

1. El primero de enero de 2022 Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos.

Bancos	$2 846 400.00	
Clientes	$ 3 614 260.00	
IVA pendiente de acreditar	$ 438 000.00	
Almacén	$ 2 106 000.00	
270 artículos a $7 800.00 c/u		
Estimación de cuentas incobrables		$ 180 713.00
Proveedores		$ 3 745 500.00
IVA pendiente de causar		$ 415 760.00
IVA por pagar		$ 422 400.00
ISR por pagar		$ 604 877.49
PTU por pagar		$ 224 028.70
Capital social		$ 2 000 000.00
UNE 2021		$ 1 411 380.81

Durante el ejercicio lleva a cabo las siguientes operaciones:

2. 2 de enero. Establece en 5% la reserva legal con cargo a la UNE 2021.
3. 3 de enero. Cancela el saldo de la UNE 2021 contra utilidades acumuladas.
4. 4 de enero. Paga el IVA por pagar.
5. 5 de febrero. Compra 280 artículos a $8 000.00 c/u a crédito.
6. 6 de marzo. Compra 350 artículos a $8 400.00 c/u a crédito.
7. 7 de marzo. Liquida el ISR por pagar.
8. 8 de abril. Compra 310 artículos a $9 000.00 c/u al contado.
9. 9 de abril. De la compra anterior, devuelve a su proveedor 50 artículos, cuyo importe le pagan al contado.

Escaneado con CamScanner

10. 10 de mayo liquida la PTU por pagar.

11. 11 de junio. Vende 800 artículos a $13 000.00 c/u al contado ($10 400 000.00). Determina el precio de costo mediante la fórmula PEPS.

12. 12 julio. Sus clientes le devuelven 75 artículos, cuyo importe paga al contado. Determina el precio de costo mediante la fórmula PEPS.

13. 13 agosto. Vende 250 artículos a $13 000.00 c/u a crédito ($3 250 000.00). Determina el precio de costo mediante la fórmula PEPS y registra el reconocimiento de la estimación de cuentas de cobro dudoso de clientes en 5%.

14. 14 de septiembre. Concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $200 000.00 y reconoce la reducción de la estimación para cuentas de cobro dudoso en 5%.

15. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar sobre la utilidad antes de impuestos. Aplica 50% al departamento de ventas y 50% al departamento de administración.

16. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Asientos de ajuste.
d) Balanza de comprobación.
e) Tarjeta auxiliar de almacén.
f) Valuación del inventario final.
g) Estado de resultados.
h) Balance general

Nota: Periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.

1. El primero de enero de 2023 Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2022.

Bancos	$ 9 813 693.81	
Clientes	$7 152 260.00	
IVA pendiente de acreditar	$1 266 800.00	
Almacén	$1 665 000.00	
185 artículos a $ 9 000.00 c/u		
Estimación de cuentas incobrables		$ 357 613.00
Proveedores		$ 9 754 300.00
IVA pendiente de causar		$ 903 760.00
IVA por pagar		$1 133 600.00
ISR por pagar		$1 171 017.00
PTU por pagar		$ 433 710.00
Capital social		$2 000 000.00
UNE 2022		$2 732 373.00
Utilidades acumuladas		$1 340 811.77
Reserva legal		$ 70 569.04

Escaneado con CamScanner

2. 2 de enero. Establece en 5% la reserva legal, con cargo a la UNE 2022.
3. 3 de enero. Cancela el saldo de la UNE 2022 contra utilidades acumuladas.
4. 4 de enero. Paga el IVA por pagar.
5. 5 de febrero. Compra 150 artículos a $11 000.00 c/u al contado.
6. 6 de marzo. De la compra anterior, devuelve a sus proveedores 25 artículos, cuyo importe le pagan al contado.
7. 31 de marzo. Paga el ISR por pagar.
8. 8 de abril. Compra 320 artículos a $11 500.00 c/u a crédito.
9. 9 de mayo. De la compra anterior, devuelve a sus proveedores 15 artículos, cuyo importe acreditan a su cuenta.
10. 10 de mayo. Paga la PTU por pagar.
11. 11 de junio. Vende 500 artículos al contado a $14 000.00 c/u ($7 000 000.00). Determina su precio de costo mediante la fórmula PEPS.
12. 12 de julio de la venta anterior, sus clientes le devuelven 50 artículos, cuyo importe les paga al contado. Determina el precio de costo mediante la fórmula PEPS.
13. 13 de septiembre. Compra 525 artículos a $12 500.00, 40% al contado y 60% a crédito.
14. 14 de octubre. Vende 550 artículos a $14 500.00 c/u a crédito ($7 975 000.00). Determina su costo mediante la fórmula PEPS y registra 5% de incremento de la estimación de las cuentas de cobro dudoso.
15. 15 de noviembre. De la venta anterior, sus clientes le devuelven 40 artículos, cuyo importe les paga al contado. Determina su precio de costo por la fórmula PEPS y reduce 5% la estimación de cuentas de cobro dudoso.
16. 16 de diciembre. De la venta del asiento 12, concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $120 000.00 y reduce 5% la estimación de cuentas de cobro dudoso.
17. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar sobre la utilidad antes de impuestos: aplica 50% al departamento de ventas y 50% al de administración.
18. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Asientos de ajuste.
d) Balanza de comprobación.
e) Tarjeta auxiliar de almacén.
f) Valuación del inventario final.
g) Estado de resultados.
h) Balance general.

Escaneado con CamScanner

CONTAGRAMA

Horizontales

1. Siglas de Normas Internacionales de Contabilidad. Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia. Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse su estimación mediante técnicas de valuación.
3. Costo de.... Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo.
4. Siglas de Organización de las Naciones Unidas.
5. Costo de.... Costos directos necesarios para llevar a cabo la venta de los inventarios, es decir, los costos que resultan directamente y son esenciales para la operación de venta, en los cuales incurriría la entidad de realizarse la transacción.
6. Siglas de Escuela Libre de Contaduría. Siglas de Centro de Investigación y Desarrollo.
7. Siglas de Normas Internacionales de Información Financiera.
9. Siglas de Asociación Civil. Siglas de Organización No Gubernamental.
11. Siglas de Instituto Nacional Indigenista. Siglas de Organización de Estados Americanos. Los.... Activos no monetarios adquiridos y mantenidos para su venta en el curso normal de las operaciones de una entidad. Siglas de Instituto Nacional Electoral.
13. Siglas de Impuesto al valor agregado.
14. El método de _____ se utiliza con frecuencia en la industria de menudeo para cuantificar inventarios numerosos de artículos con rápida rotación, que tienen márgenes similares y con los cuales no es práctico usar otros métodos de costeo. Siglas de Universidad Autónoma de Aguascalientes.
15. Siglas de Instituto Iberia.
16. Con la fórmula de costos..., el costo de cada partida debe determinarse mediante el promedio del costo de partidas similares al inicio de un periodo y el costo de partidas similares compradas o producidas durante este.
17. Siglas de Norma de Información Financiera. Siglas de First in, first out.
18. La NIF C-4 tiene como objetivo establecer las normas de....
19. Siglas de Last in, first out.
20. En el método de la..., los inventarios se valúan a los precios de venta de los artículos que los integran deducidos del correspondiente margen de utilidad bruta.
21. Siglas de Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
22. Monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo. Cuando a dicho valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y en su caso de terminación, se genera un valor neto de realización. Al valor neto de realización también se le denomina precio neto de venta.
24. Siglas de Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla.
25. Importe que se paga de efectivo o equivalentes por un activo o servicio en el momento de su adquisición.

Verticales

1. Los inventarios deben valuarse a su costo de adquisición, o a su valor, ...
3. Siglas de Universidad del Valle de Tlaxcala.
5. Costo de adquisición correspondiente a los artículos vendidos.
7. El costo de adquisición de los inventarios puede no ser recuperable total o parcialmente si se han dañado, se han convertido en obsoletos o si su precio de venta ha disminuido. A esto se le llama.... Siglas de International Financial Reporting Standards.
12. Los inventarios deben valuarse a su costo de,...
14. Método de valuación eliminado, que se basa en la suposición de que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir. Siglas de Instituto Mexicano del Seguro Social.
17. Siglas de Instituto tecnológico de Tehuacán. La NIF C-4 tiene como objetivo establecer las normas de .....
19. Siglas de Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. La fórmula... se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir.
20. Siglas de Índice Nacional de Precios al Consumidor.
21. La NIF C-4 tiene como objetivo establecer las normas de .....
22. Siglas de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Escaneado con CamScanner

23. El costo de los inventarios de partidas que normalmente no son intercambiables entre sí y de artículos o servicios producidos y segregados para proyectos específicos debe asignarse utilizando la identificación específica de sus costos individuales. Emplean el método de costos ....

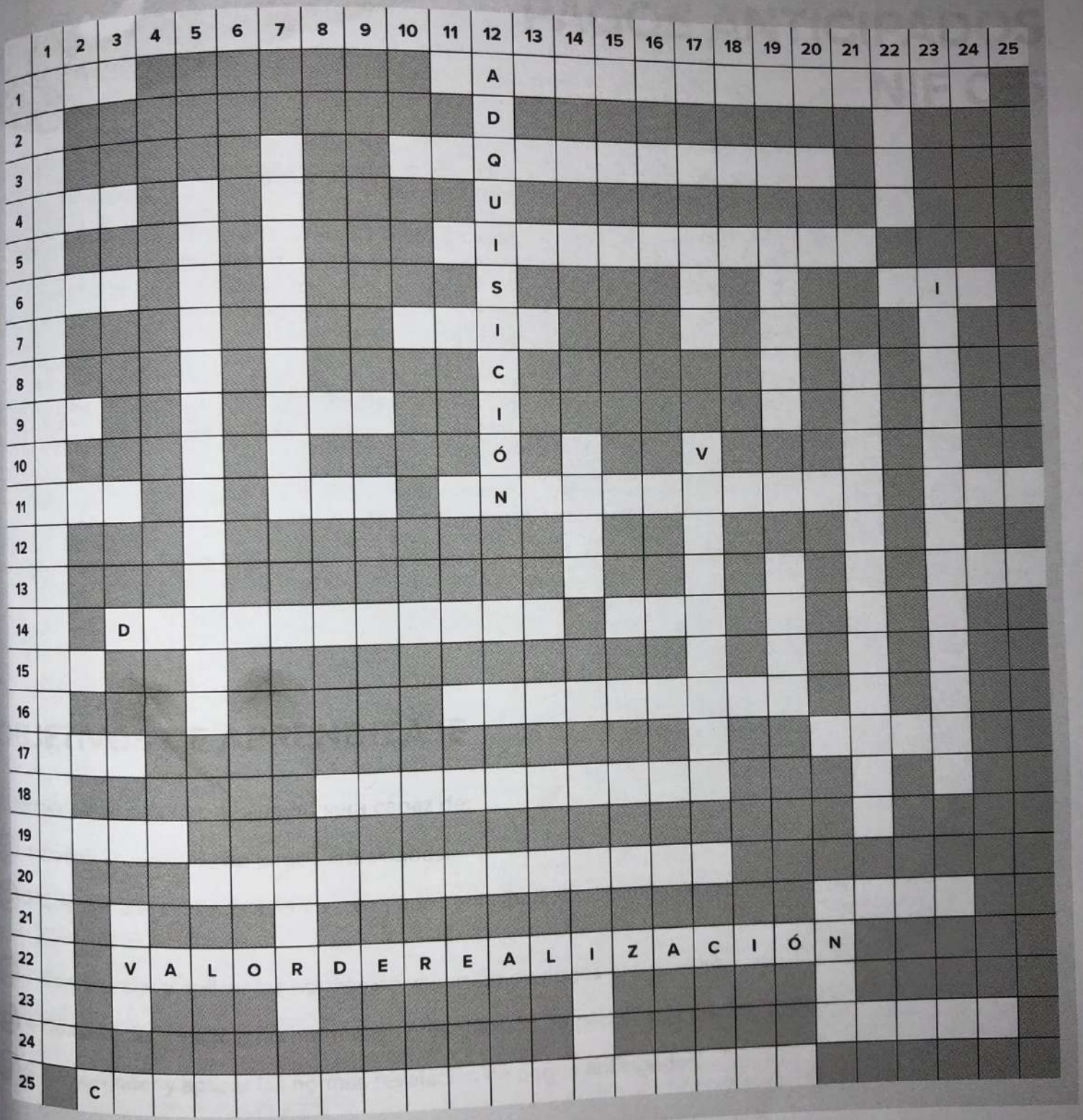

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

9

PAGOS ANTICIPADOS NIF C-5

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

1. **Definir** el concepto de pagos anticipados.
2. **Comprender** la clasificación de los pagos anticipados y distinguirlos de los cobros anticipados.
3. **Comprender y aplicar** las normas de valuación de pagos anticipados.
4. **Comprender y aplicar** las normas de presentación de pagos anticipados.
5. **Comprender y aplicar** las normas revelación de pagos anticipados.

Escaneado con CamScanner

@ 1 INTRODUCCIÓN

La NIF C-5 *Pagos anticipados,* entró en vigor a partir del primero de enero de 2011. Esta NIF dejó sin efecto al Boletín C-5, *Pagos anticipados.*

La principal razón para emitir la NIF C-5, *Pagos anticipados,* fue incorporar en ella los nuevos conceptos y terminología que establece el Marco Conceptual de las NIF y las modificaciones a otras NIF particulares que le afectan.

Es muy importante conocer los principales cambios que contiene esta NIF C-5, en relación con pronunciamientos anteriores:

a) Esta NIF **excluye** de su alcance a los pagos anticipados que se tratan en otras NIF.

b) Establece como una característica básica de los pagos anticipados que estos ***no le transfieren aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir***. Por tanto, los anticipos para la compra de inventarios o propiedades, planta y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o propiedades, planta y equipo, respectivamente, como se hacía con la anterior normativa.

c) Establece que en el momento de ***recibir los bienes***, los pagos anticipados relativos ***deben reconocerse como un gasto en el estado de resultado integral del periodo, o como un activo cuando la entidad tenga certeza de que el bien adquirido le generará beneficios económicos.***

d) Requiere que los pagos anticipados o una porción de ellos se ***apliquen al estado de resultados integral en el momento en que se determina que surge una pérdida por deterioro de su valor***, es decir, en el importe de los beneficios económicos esperados.

e) Requiere que los pagos anticipados que se relacionan con la ***adquisición de bienes*** se presenten en el estado de posición financiera, en atención a la ***clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante***. Por ejemplo, los anticipos para compras futuras de inventarios deben presentarse en el activo circulante y los que se hagan para adquirir propiedades, planta y equipo, en el no circulante.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para elaborar la NIF C-5 se indican:

NIF C-5

Especialmente la NIF A-2, que define el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos; por tanto, los pagos anticipados deben reconocerse como activo y después se envían a resultados conforme la entidad recibe los beneficios económicos respectivos, con la finalidad de lograr el enfrentamiento de los costos con los ingresos relativos. Esta norma se sustenta en la NIF A-5 que define el concepto de activo y establece las características que deben cumplirse para que una partida pueda ser reconocida como tal en el estado de posición financiera. Además, establece que cuando un pago anticipado haya perdido su capacidad para generar beneficios económicos debe enviarse a resultados del periodo como costo o gasto, cuestión que sustenta los castigos a los pagos anticipados por concepto de pérdida por deterioro de su valor.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIIF NIIF-PYMES

No existe una norma relativa al tema de pagos anticipados, ni dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ni dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera

Escaneado con CamScanner

para las PYMES (NIIF-PYMES). Sin embargo, el contenido de la NIF C-5 no se contrapone con lo que establece el Marco Conceptual ni con las normas particulares de la normativa internacional en la cual de alguna forma se trata dicho tema.

Objetivo de la NIF C-5

NIF C-5

El objetivo de la NIF C-5 es establecer las **normas de valuación, presentación y revelación** relativas al rubro de pagos anticipados en el **estado de posición financiera** de las entidades (figura 9.1).

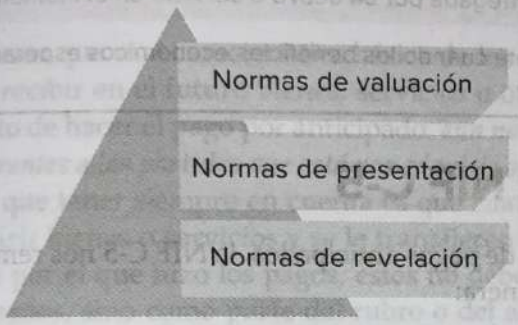

Figura 9.1 Objetivo de la NIF C-5.

Alcance de la NIF C-5

NIF C-5

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con lo que establece la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.*

En la figura 9.2 observamos a quién es aplicable la NIF C-5 y en qué casos no lo es.

NIF C-5 Pagos anticipados	
Aplicable	**No aplicable**
Las disposiciones de la NIF C-5 son aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con lo que establece la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.*	La NIF C-5 no establece el tratamiento de los anticipos de impuestos a la utilidad, ya que este tema se encuentra normado en la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad.*
	Tampoco establece las normas relativas al reconocimiento del activo neto proyectado derivado de un plan de beneficios a los empleados cuyo tratamiento se encuentra en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados.*
	La NIF C-5 no trata los intereses que se pagan por anticipado, ya que su reconocimiento contable se establece en las normas relativas a arrendamientos, pasivos e instrumentos financieros.

Figura 9.2 Alcance de la NIF C-5, a quién es aplicable y a quién no.

La NIF C-5 define varios términos relacionados con los pagos anticipados, a saber: activo a corto plazo, adquisición, costo de adquisición y deterioro.

Escaneado con CamScanner

Activo a corto plazo (circulante): un *activo a corto plazo* es aquel que cumple con cualesquiera de las siguientes consideraciones:

a) se espera realizarlo, consumirlo o se tiene la intención de venderlo en su ciclo normal de operación;
b) se espera realizarlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha del *estado de situación financiera*;
c) se lo mantiene principalmente con fines de negociación, o
d) es *efectivo* o *equivalentes de efectivo* como se define en la NIF C-1, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa.

Adquisición: incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un *activo*.

Costo de adquisición: monto pagado de *efectivo* o *equivalentes de efectivo*, o bien, el *valor razonable* de otra *contraprestación* entregada por un *activo* o servicio en el momento de su *adquisición*.

Deterioro: condición existente cuando los beneficios económicos esperados de un *activo* son inferiores a su *valor neto en libros*.

Concepto de la NIF C-5

Pagos anticipados: *Activos* derivados de pagos efectuados en *efectivo* o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el curso normal de las operaciones futuras de la entidad.

Para delimitar el concepto de pagos anticipados, la NIF C-5 nos remite al glosario, en el que se definen de la siguiente manera:

NIF C-5

Es un *activo* derivado de pagos efectuados en *efectivo* o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el curso normal de las operaciones futuras de la entidad.

Nota de los autores

Creemos conveniente señalar puntualmente que los pagos anticipados pueden ser tanto activos físicos como servicios, y establecer que dichos beneficios futuros fundadamente esperados pueden ser recibidos en el corto o en el largo plazo, ambas especificaciones necesarias, por una parte para la clasificación posterior, y para la aplicación correcta de la norma de presentación. Por tanto, podemos decir que:

Pagos anticipados son activos en servicios y activos físicos derivados de pagos efectuados en efectivo o sus equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento, con ciertos beneficios, de servicios o activos físicos que se van a recibir en el desarrollo normal de las operaciones futuras de la entidad a corto o largo plazo.

@ 2 CLASIFICACIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

De conformidad con la NIF C-5, los pagos anticipados pueden hacerse por los conceptos señalados en la figura 9.3.

Pagos anticipados	
a) Bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado, por ejemplo, pagos de la entidad a cuenta de futuras adquisiciones de:	*b)* Servicios u otros beneficios que se van a recibir en periodos posteriores al pago como, por ejemplo:
i. Papelería y artículos de escritorio.	i. Publicidad.
ii. Material de apoyo de ventas, como literatura, folletos y muestras.	ii. Rentas de propiedades, instalaciones o equipos.

Figura 9.3 Tipos de pagos anticipados según la NIF C-5.

(continúa)

Escaneado con CamScanner

Pagos anticipados	
iii. Material publicitario.	iii. Derechos y contribuciones, como es el impuesto predial.
iv. Inventarios, propiedades, planta y equipo o activos intangibles.	iv. Primas de seguros y fianzas.
v. Instrumentos financieros de capital destinados a ser inversiones permanentes.	v. Regalías.
	vi. Cuotas, membresías y suscripciones.

Figura 9.3 Tipos de pagos anticipados según la NIF C-5 (*continuación*).

Característica básica de los pagos anticipados

Es muy importante considerar que una característica básica de los pagos anticipados es la expectativa de la entidad de recibir en el futuro bienes, servicios u otros beneficios; es decir, se entiende que en el momento de hacer el pago por anticipado, *aún no se le transfieren a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a las partidas que está por adquirir o recibir.*

Otro aspecto que hay que tener siempre en cuenta es que cuando la entidad lleva a cabo pagos parciales para adquirir bienes o servicios y se le transfieren los beneficios y riesgos inherentes al bien o servicio por el que hizo los pagos, estos no deben reconocerse como parte del rubro de pagos anticipados, sino como parte del rubro o del activo a que corresponda al bien o servicio que ya se considera adquirido. Por ejemplo, si la entidad hizo algún pago para la compra de inventarios, y a cambio recibe los beneficios y riesgos de las mercancías que adquirió, ese pago cumple con la definición de inventarios que establece la NIF C-4 y, por tanto, la entidad debe reconocerlo como tal, según lo establece la NIF C-4.

Su opinión importa

¿Qué opina de este tratamiento como parte del rubro o activo adquirido y no como pago anticipado, cuando la entidad haya hecho pagos parciales para adquirir bienes o servicios?

Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

DIFERENCIAS CON OTROS CONCEPTOS @ 2

De los conceptos anteriores podemos diferenciar con facilidad los pagos anticipados de los cobros anticipados, ya que los primeros representan un activo, es decir, un derecho a recibir bienes o servicios, mientras que los cobros anticipados son cuentas de pasivo que representan obligaciones de la entidad de entregar, hacer o proporcionar servicios a otras entidades, lo cual le genera una obligación.

NORMAS DE VALUACIÓN @ 3

Reconocimiento: norma general

La norma general para reconocer los pagos anticipados que contiene la NIF C-5 establece que:

NIF C-5

Los pagos anticipados deben reconocerse como un activo por el monto pagado, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales pagos fluyan hacia la entidad.

Escaneado con CamScanner

NIF C-5

Los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción, es decir, al tipo de cambio histórico, según se define en la NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*.

Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

@ 3 Reconocimiento inicial

De conformidad con la NIF C-5, en el reconocimiento inicial.

NIF C-5

Los pagos anticipados deben valuarse al monto de efectivo o equivalentes pagados y reconocerse como activo a partir de la fecha en que se hace el pago.

EJEMPLO 9-1

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2021 con los siguientes saldos:

Bancos	$ 2 750 000.00	
Clientes	$ 950 000.00	
Almacén	$ 1 400 000.00	
Equipo de transporte	$ 2 000 000.00	
Capital social		$7 100 000.00

Durante el ejercicio realiza las siguientes operaciones:

2. 2 de enero. Paga en forma anticipada $500 000.00 por futuras compras de mercancías, las cuales llegarán al almacén en el mes de julio.
3. 3 de febrero. Efectúa un pago de $125 000.00 en forma anticipada por papelería que espera recibir en el mes de agosto.
4. 4 de marzo. Paga $350 000.00 por una campaña publicitaria para un nuevo artículo que lanzará al mercado a inicios del mes de septiembre.
5. 1 de abril. Contrata una póliza de seguro para proteger su equipo de transporte con una vigencia de 9 meses, por la cual paga $45 000.00.

	1 01/01/2021	Debe	Haber
Bancos		$ 2 750 000.00	
Clientes		$ 950 000.00	
Almacén		$ 1 400 000.00	
Equipo de transporte		$ 2 000 000.00	
	Capital social		$ 7 100 000.00
Asiento de apertura.			

Escaneado con CamScanner

2 02/02/2021			Debe	Haber
Anticipo a proveedores			$500 000.00	
IVA acreditable			$ 80 000.00	
	Bancos			$580 000.00
Pago por anticipado por futuras compras de mercancías.				

3 03/03/2021			Debe	Haber
Papelería y útiles			$125 000.00	
IVA acreditable			$ 20 000.00	
	Bancos			$145 000.00
Pago por anticipado por futuras compras de papelería y útiles.				

4 04/03/2021			Debe	Haber
Propaganda y publicidad			$350 000.00	
IVA acreditable			$ 56 000.00	
	Bancos			$406 000.00
Pago por anticipado por futuras campañas publicitarias.				

5 01/05/2021			Debe	Haber
Primas de seguros y fianzas			$ 45 000.00	
IVA acreditable			$ 7 200.00	
	Bancos			$ 52 200.00
Pago por anticipado por primas de seguros y fianzas a corto y largo plazos.				

Bancos			Clientes		Almacén	
1 $2 750 000.00	$ 580 000.00	2	1 $ 950 000.00		1 $1 400 000.00	
	$ 145 000.00	3				
	$ 406 000.00	4				
	$ 52 200.00	5				
$2 750 000.00	$1 183 200.00		$ 950 000.00	$ –	$1 400 000.00	$ –
$1 566 800.00			**$ 950 000.00**		**$1 400 000.00**	

Escaneado con CamScanner

Equipo de transporte	
1 $2 000 000.00	
$2 000 000.00	$ –
$2 000 000.00	

Capital social	
	$7 100 000.00 1
$ –	$7 100 000.00
	$7 100 000.00

Anticipo a proveedores	
2 $ 500 000.00	
$ 500 000.00	$ –
$ 500 000.00	

IVA acreditable	
2 $ 80 000.00	
3 $ 20 000.00	
4 $ 56 000.00	
5 $ 7 200.00	
$ 163 200.00	$ –
$ 163 200.00	

Papelería y útiles	
3 $ 125 000.00	
$ 125 000.00	$ –
$ 125 000.00	

Propaganda y publicidad	
4 $ 350 000.00	
$ 350 000.00	$ –
$ 350 000.00	

Primas de seguros y fianzas	
5 $ 45 000.00	
$ 45 000.00	$ –
$ 45 000.00	

En las figuras 9.4 y 9.5 observamos la presentación de los pagos anticipados dentro del estado de situación financiera al 30 de junio, fecha en la que aún no se han recibido ni los bienes o servicios por los que se efectuó el pago, es decir, aún no se le transfieren a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a las partidas que está por adquirir o recibir.

Alpha y Omega, S.A.

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021

Activo		
Circulante		
Bancos	$1 566 800.00	
Clientes	$ 950 000.00	
IVA acreditable	$ 163 200.00	
Almacén	$1 400 000.00	
Anticipo a proveedores	**$ 500 000.00**	
Papelería y útiles	**$ 125 000.00**	
Propaganda y publicidad	**$ 350 000.00**	
Primas de seguros y fianzas	**$ 45 000.00**	$5 100 000.00
No circulante		
Propiedades, planta y equipo		
Equipo de transporte		$2 000 000.00
Total activo		**$7 100 000.00**

Figura 9.4 Presentación de los pagos anticipados en el estado de situación financiera.

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021		
Activo		
Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$1 566 800.00	
Cuentas por cobrar	$1 113 200.00	
Almacén	$1 400 000.00	
Pagos anticipados	**$1 020 000.00**	$5 100 000.00
No circulante		
Propiedades, planta y equipo		
Equipo de transporte		$2 000 000.00
Total activo		**$7 100 000.00**

Figura 9.5 Presentación de los pagos anticipados en el estado de situación financiera.

Reconocimiento posterior

@ 3

De conformidad con la NIF C-5, las normas de valuación aplicables en el reconocimiento posterior a los *pagos anticipados por servicios que se van a recibir,* nos señalan que:

NIF C-5

Pagos anticipados por servicios que se van a recibir

Al momento de recibir el activo en servicio y el beneficio relativo al pago anticipado, la entidad debe reconocer el importe devengado afectando los resultados del periodo o como parte de algún otro activo, según proceda. Por ejemplo: en el caso de los seguros, estos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra y conforme vaya pasando el periodo de cobertura, debe aplicarse a resultados el importe del pago anticipado.

De manera general podemos decir que los pagos anticipados por servicios se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen los beneficios del pago anticipado.

Lo anterior es fácil de comprender si tenemos en cuenta que el activo ha proporcionado a la entidad el beneficio económico fundadamente esperado, y por ello deja de tener potencial para generar ingresos. Luego, entonces, tenemos que considerarlo como un gasto del periodo, para enfrentarlo contra los ingresos que ayudaron a generar, de conformidad con el postulado de la asociación de costos y gastos con ingresos, en razón de que el activo transita del estado de posición financiera al estado de resultados, por lo cual deja de ser activo y se convierte en gasto.

El asiento que debemos correr será de cargo a los gastos de operación del periodo, ya sea de venta o administración, según corresponda, con abono al "pago anticipado" que se haya devengado, consumido o utilizado.

La aplicación a resultados deberá efectuarse en el momento en que estos pagos anticipados se hayan devengado.

Asimismo, la propia NIF C-5 establece las normas de valuación aplicables en el reconocimiento posterior a los **pagos anticipados por activos que se van a recibir** en los términos siguientes:

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 30 de junio de 2021		
Activo		
Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$1 566 800.00	
Cuentas por cobrar	$1 113 200.00	
Almacén	$1 400 000.00	
Pagos anticipados	**$1 020 000.00**	$5 100 000.00
No circulante		
Propiedades, planta y equipo		
Equipo de transporte		$2 000 000.00
Total activo		**$7 100 000.00**

Figura 9.5 Presentación de los pagos anticipados en el estado de situación financiera.

Reconocimiento posterior @ 3

De conformidad con la NIF C-5, las normas de valuación aplicables en el reconocimiento posterior a los *pagos anticipados por servicios que se van a recibir,* nos señalan que:

NIF C-5

Pagos anticipados por servicios que se van a recibir

Al momento de recibir el activo en servicio y el beneficio relativo al pago anticipado, la entidad debe reconocer el importe devengado afectando los resultados del periodo o como parte de algún otro activo, según proceda. Por ejemplo: en el caso de los seguros, estos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra y conforme vaya pasando el periodo de cobertura, debe aplicarse a resultados el importe del pago anticipado.

De manera general podemos decir que los pagos anticipados por servicios se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen los beneficios del pago anticipado.

Lo anterior es fácil de comprender si tenemos en cuenta que el activo ha proporcionado a la entidad el beneficio económico fundadamente esperado, y por ello deja de tener potencial para generar ingresos. Luego, entonces, tenemos que considerarlo como un gasto del periodo, para enfrentarlo contra los ingresos que ayudaron a generar, de conformidad con el postulado de la asociación de costos y gastos con ingresos, en razón de que el activo transita del estado de posición financiera al estado de resultados, por lo cual deja de ser activo y se convierte en gasto.

El asiento que debemos correr será de cargo a los gastos de operación del periodo, ya sea de venta o administración, según corresponda, con abono al "pago anticipado" que se haya devengado, consumido o utilizado.

La aplicación a resultados deberá efectuarse en el momento en que estos pagos anticipados se hayan devengado.

Asimismo, la propia NIF C-5 establece las normas de valuación aplicables en el reconocimiento posterior a los **pagos anticipados por activos que se van a recibir** en los términos siguientes:

Escaneado con CamScanner

NIF C-5

Pagos anticipados por activos que se van a recibir
Cuando la entidad reciba los activos físicos debe reclasificar el monto reconocido inicialmente en el rubro de pagos anticipados al rubro de activo correspondiente.

Por lo que respecta a los pagos anticipados por activos que se van a recibir, se deben reclasificar al activo correspondiente una vez que estos sean adquiridos, o sea, que su reclasificación depende del momento en que estos activos sean recibidos, y se deben presentar en el estado de posición financiera, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante. Por ejemplo, los anticipos para compras futuras de inventarios deben presentarse en el activo circulante, mientras que los que se hagan para adquirir propiedades, planta y equipo, en el no circulante.

EJEMPLO 9-2

Continuamos con el ejemplo:

6. 8 de julio. Llegan al almacén las mercancías por las cuales se había efectuado un anticipo a proveedores.
7. 9 de agosto. Llega al almacén la papelería y útiles, que se consumirán en partes iguales por los departamentos de venta y administración.
8. 10 de septiembre. Se lanzan al mercado los artículos promocionados por la campaña publicitaria (se devenga la propaganda y publicidad).
9. 31 de diciembre. Se devengan las primas de seguros y fianzas: se aplica 50% al departamento de ventas y 50% al departamento de administración.

En este sentido conviene mencionar que este asiento se lleva a cabo mes a mes, pero para no hacer una serie de asientos repetitivos, los haremos en uno solo.

6 08/08/2021			Debe	Haber
Almacén			$500 000.00	
	Anticipo a proveedores			$500 000.00
Llegan al almacén las mercancías por las que se hizo un pago anticipado. Reconocimiento posterior por activos que ya se recibieron.				

7 09/08/2021			Debe	Haber
Gastos de venta			$ 62 500.00	
Papelería y útiles		$ 62 500.00		
Gastos de administración			$ 62 500.00	
Papelería y útiles		$ 62 500.00		
	Papelería y útiles			$125 000.00
Llega la papelería y útiles por los que se hizo un pago anticipado. Reconocimiento posterior por activos que se recibieron y consumieron.				

Escaneado con CamScanner

8 10/09/2021			Debe	Haber
Gastos de venta			$350 000.00	
Propaganda y publicidad		$350 000.00		
	Propaganda y publicidad			$350 000.00
Lanzamiento al mercado de los productos. Reconocimiento posterior de servicios que ya se recibieron.				

9 31/12/2021			Debe	Haber
Gastos de venta			$ 22 500.00	
Primas de seguros y fianzas		$ 22 500.00		
Gastos de administración			$ 22 500.00	
Primas de seguros y fianzas		$ 22 500.00		
	Primas de seguros y fianzas			$ 45 000.00
Reconocimiento posterior de servicios que ya se recibieron. Registro de la parte devengada de las primas de seguros y fianzas.				

Bancos			Clientes			Almacén	
1 $2 750 000.00	$ 580 000.00	2	1 $ 950 000.00			1 $1 400 000.00	
	$ 145 000.00	3				6 $ 500 000.00	
	$ 406 000.00	4					
	$ 52 200.00	5					
$2 750 000.00	$1 183 200.00		$ 950 000.00	$ –		$1 900 000.00	$ –
$1 566 800.00			**$ 950 000.00**			**$1 900 000.00**	

Equipo de transporte		Capital social		Anticipo a proveedores	
1 $2 000 000.00			$7 100 000.00 1	2 $ 500 000.00	$500 000.00
$2 000 000.00	$ –	$ –	$7 100 000.00	$ 500 000.00	$500 000.00
$2 000 000.00			**$7 100 000.00**	**$ –**	

IVA acreditable		Papelería y útiles		Propaganda y publicidad	
2 $ 80 000.00		3 $ 125 000.00	$ 125 000.00 7	4 $ 350 000.00	$ 350 000.00
3 $ 20 000.00					
4 $ 56 000.00					
5 $ 7 200.00					
$ 163 200.00	$ –	$ 125 000.00	$ 125 000.00	$ 350 000.00	$ 350 000.00
$ 163 200.00		**$ –**		**$ –**	

Escaneado con CamScanner

	Primas de seguros y fianzas	
5	$ 45 000.00	$ 45 000.00
	$ 45 000.00	$ 45 000.00
	$ –	

	Gastos de venta	
7	$ 62 500.00	
8	$350 000.00	
9	$ 22 500.00	
	$435 000.00	$ –
	$435 000.00	

	Gastos de administración	
7	$ 62 500.00	
9	$ 22 500.00	
	$ 85 000.00	$ –
	$ 85 000.00	

@ 3 Pérdidas por deterioro

Cuando la entidad determine que los pagos anticipados han perdido su capacidad para generar beneficios económicos, el importe no recuperado debe enviarse a los resultados del periodo en que esto suceda. Esta situación es regulada por la NIF C-5 de la manera siguiente:

NIF C-5

Pérdida por deterioro

Cuando los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considere no recuperable debe tratarse como una pérdida por deterioro y reconocerse en los resultados del periodo en que esto suceda.

Cuando la entidad hace un pago anticipado, para ella surge un derecho de recibir en el futuro bienes, servicios u otros beneficios. No obstante, puede llegar a ocurrir que por alguna razón, el proveedor no cumpla su compromiso con la entidad ni entregando a esta el bien y/o el servicio, ni devolviendo el importe relativo al pago anticipado. Al considerar la entidad que el pago anticipado no será recuperable parcial o totalmente, debe reconocer una pérdida por deterioro. Ejemplo de lo anterior es cuando el proveedor al que la entidad le dio el pago anticipado se declara en concurso mercantil y, consecuentemente, no cumple con su compromiso.

En los casos en que surjan nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente castigados por la pérdida por deterioro y siempre que estas expectativas se visualicen como permanentes o definitivas, la entidad debe revertir el castigo por deterioro efectuado en periodos anteriores y reconocerlo en el estado de resultado integral del periodo actual.

@ 4 Normas de presentación

Como norma general, los pagos anticipados deben presentarse como el último rubro del activo circulante cuando el periodo en el cual se espere obtener sus beneficios económicos futuros es igual o menor a un año o al ciclo normal de operaciones de la entidad.

Aquellos pagos anticipados por los cuales se espere obtener beneficios económicos futuros en periodos superiores a un año o al ciclo normal de operaciones de la entidad deben presentarse como parte del activo no circulante.

NIF C-5

Particularmente, los pagos anticipados por bienes deben presentarse dentro del rubro de pagos anticipados, en el corto o en el largo plazo en atención a la clasificación de la partida de destino. Por ejemplo, los anticipos para compras futuras de propiedades, planta y equipo deben presentarse como parte del activo no circulante; los anticipos a proveedores para la adquisición de inventarios, en el activo circulante.

Con base en lo establecido en la NIF A-7, *Presentación y revelación*, se permite una presentación sin atender a una clasificación en corto y largo plazos cuando esta sea la práctica del sector y proporcione información que sea más útil para el usuario general.

Atendiendo a su importancia relativa, la entidad puede presentar el rubro de pagos anticipados en forma segregada.

Las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como, en su caso, las reversiones de dichas pérdidas, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la entidad considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional.

Escaneado con CamScanner

En nuestro ejemplo toda vez que se devengaron todos los pagos anticipados y se trasladaron a los resultados del ejercicio, como se aprecia en el estado de resultados de la figura 9.6, ya no aparecen en el balance al 31 de diciembre, tan solo los inventarios que llegaron al almacén dentro del activo circulante, figura 9.7.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Ventas netas		$ –
Costo de ventas		$ –
Utilidad bruta		$ –
Gastos de operación		
Gastos de venta	$435 000.00	
Gastos de administración	$ 85 000.00	$520 000.00
Utilidad de operación		

Figura 9.6. Estado de resultados.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Activo circulante		
Bancos	$1 566 800.00	
Clientes	$ 950 000.00	
IVA acreditable	$ 163 200.00	
Almacén	$1 900 000.00	$4 580 000.00
No circulante		
Propiedades, planta y equipo		
Equipo de transporte		$2 000 000.00
Total activo		**$6 580 000.00**

Figura 9.7. Estado de situación financiera.

Normas de revelación

@ 5

Atendiendo a su importancia relativa, la entidad debe revelar en notas a los estados financieros la siguiente información sobre pagos anticipados:

a) su desglose;
b) las políticas que utiliza para su reconocimiento contable, y
c) las pérdidas por deterioro y las reversiones de pérdidas por deterioro.

Escaneado con CamScanner

RESUMEN

En este capítulo estudiamos los pagos anticipados, conceptualizados como *activos* derivados de pagos efectuados en *efectivo* o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el curso normal de las operaciones futuras de la entidad.

Analizamos que una característica básica de los pagos anticipados es la expectativa de la entidad de recibir en el futuro bienes, servicios u otros beneficios, es decir, se entiende que al momento de hacer el pago por anticipado, aún no se le han transferido los beneficios y riesgos inherentes a las partidas que está por adquirir o recibir.

Estudiamos que los pagos anticipados se clasifican en: *a*) bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado; *b*) servicios u otros beneficios que se van a recibir en periodos posteriores al pago.

Aprendimos las normas de valuación aplicables en el reconocimiento inicial y posterior.

La norma general de reconocimiento establece que los pagos anticipados deben reconocerse como un activo por el monto pagado.

En el reconocimiento inicial los pagos anticipados deben valuarse según el monto de efectivo o equivalentes pagados y reconocerse como activo a partir de la fecha en que se hace el pago.

También aprendimos el principio del reconocimiento posterior de los pagos anticipados por servicios que se van a recibir, que señala que en el momento de recibir el activo en servicio y el beneficio relativo al pago anticipado, la entidad debe reconocer el importe devengado afectando los resultados del periodo o como parte de algún otro activo, según proceda.

Y también expusimos la norma sobre el reconocimiento posterior de los pagos anticipados por activos que se van a recibir, la cual señala que cuando la entidad recibe los activos físicos debe trasladar el monto reconocido inicialmente en el rubro de pagos anticipados al rubro de activo correspondiente.

Conocimos el tratamiento de las pérdidas por deterioro, las cuales indican que cuando la entidad determina que los pagos anticipados han perdido su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe no recuperado debe enviarse a los resultados del periodo en que esto suceda.

Igualmente estudiamos las normas de presentación, que disponen que los pagos anticipados por bienes deben presentarse dentro del rubro de pagos anticipados, en el corto o en el largo plazo en atención a la clasificación de la partida de destino. Por ejemplo, los anticipos para compras futuras de propiedades, planta y equipo deben presentarse como parte del activo no circulante y los anticipos a proveedores para la adquisición de inventarios en el activo circulante.

Finalmente conocimos las normas de revelación que indican que de acuerdo con su importancia relativa, la entidad debe revelar en notas a los estados financieros la siguiente información sobre pagos anticipados: *a*) su desglose; *b*) las políticas que utiliza para su reconocimiento contable, y *c*) las pérdidas por deterioro y las reversiones de pérdidas por deterioro.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. La NIF C-5, *Pagos anticipados*, entró en vigor a partir del:

   Primero de enero de 2012
   Primero de enero de 2018 ( )
   Primero de enero de 2011 ( )
   Primero de enero de 2006 ( )
   ( )

2. ¿Qué norma define los pagos anticipados de la siguiente manera? Es un activo derivado de pagos efectuados en efectivo o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el curso normal de las operaciones futuras de la entidad.

   NIIF-PYMES, sección 5
   NIIF 5
   ( )
   ( )

Escaneado con CamScanner

NIF C-5 ( )
NIF A-5 ( )

3. Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo.

La adquisición ( )
El deterioro ( )
El costo de adquisición ( )
Ninguno de los anteriores ( )

4. Pagos anticipados son activos en servicios y activos físicos derivados de pagos efectuados en efectivo o sus equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento, con ciertos beneficios, de servicios o activos físicos que se van a recibir en el desarrollo normal de las operaciones futuras de la entidad a corto o largo plazo. Esta definición la propone:

La NIF C-5 ( )
Los autores ( )
LA NIIF 5 ( )
Ninguno de los anteriores ( )

5. Cuando se le transfieren a la entidad los beneficios y riesgos inherentes al bien o servicio por el que hizo los pagos:

deben reconocerse como parte del rubro de pagos anticipados, y no como parte del rubro o del activo a que corresponda al bien o servicio que ya se considera adquirido ( )
deben reconocerse como gastos del periodo formando parte de los gastos de operación ( )
no deben reconocerse como parte del rubro de pagos anticipados, sino como parte del rubro o del activo a que corresponda al bien o servicio que ya se considera adquirido ( )
Ninguna de las anteriores ( )

6. NIF C-5: ¿Qué norma indica que dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados?

La norma de revelación
La norma de presentación
La norma general de reconocimiento
Ninguna de las anteriores

7. Identifique el siguiente enunciado: "Cuando la entidad determine que los pagos anticipados han perdido su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe no recuperado debe enviarse a los resultados del periodo en que esto suceda".

Norma de revelación ( )
Norma de presentación ( )
Pérdidas por deterioro ( )
Normas de valuación aplicables en el reconocimiento posterior a los pagos anticipados por activos que se van a recibir ( )

8. De conformidad con la NIF C-5, ¿cómo deben presentarse los anticipos para compras futuras de propiedades, planta y equipo?

Como parte del pasivo no circulante ( )
Como parte del activo no circulante ( )
Como parte de los gastos de operación ( )
Como parte del activo circulante ( )

Escaneado con CamScanner

9. De acuerdo con la NIF C-5, la siguiente información; *a*) su desglose; *b*) las políticas que utiliza para su reconocimiento contable, y *c*) las pérdidas por deterioro y las reversiones de pérdidas por deterioro es una

( )
norma de valuación ( )
norma de revelación ( )
norma de presentación ( )
Ninguna de las anteriores

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

1. Establecer las normas de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados en el estado de posición financiera de las entidades es el objetivo de la NIIF-PYMES 5.

( )
Verdadero ( )
Falso

2. La NIF C-5 no establece el tratamiento de los anticipos de impuestos a la utilidad, ya que este tema se encuentra normado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad.

( )
Verdadero ( )
Falso

3. Para la NIF C-5, el costo de adquisición es el monto pagado de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien, el valor razonable de otra contraprestación entregada por un activo o servicio en el momento de su adquisición.

( )
Verdadero ( )
Falso

4. De conformidad con la NIF C-5, los pagos anticipados pueden hacerse por *a*) bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado, por ejemplo, pagos de la entidad a cuenta de futuras adquisiciones de: i. papelería y artículos de escritorio; ii. material de apoyo de ventas, como literatura, folletos y muestras; iii. material publicitario; iv. inventarios, propiedades, planta y equipo o activos intangibles; v. instrumentos financieros de capital destinados a ser inversiones permanentes.

Verdadero ( )
Falso ( )

5. Según la NIF C-5, la característica básica de los pagos anticipados es que deben reconocerse como un activo por el monto pagado, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales pagos fluyan hacia la entidad.

Verdadero ( )
Falso ( )

6. NIF C-5: En el reconocimiento inicial, los pagos anticipados deben valuarse al monto de efectivo o equivalentes cobrados y reconocerse como gasto a partir de la fecha en que se hace el pago.

Verdadero ( )
Falso ( )

7. Según la NIF C-5, *Norma de presentación*: Particularmente, los pagos anticipados por bienes deben presentarse dentro del rubro de pagos anticipados, en el corto o en el largo plazo, en atención a la clasificación de la partida de destino.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. Las disposiciones de la NIF C-5 son aplicables a todas las entidades que emitan _____ financieros de acuerdo con lo establecido en la NIF A-3, _____ de los usuarios y objetivos de los estados financieros.
2. La NIF C-5 no trata los _____ pagados por anticipado, ya que su reconocimiento contable se establece en las normas relativas a arrendamientos, pasivos e _____ financieros.
3. NIF C-5: El deterioro es la condición existente cuando los beneficios económicos futuros esperado de un activo, son _____ a su valor _____ en libros.
4. La característica básica de los pagos anticipados es la expectativa de la entidad de recibir en el futuro bienes, servicios u otros beneficios; es decir, se entiende que en el momento de hacer el pago por anticipado, aún _____ se le _____ a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a las partidas que está por adquirir o recibir.
5. NIF C-5, *Norma General de Reconocimiento*: Los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de _____ de la _____ de la transacción.
6. NIF C-5. La norma de valuación aplicable en el reconocimiento posterior dice: Al momento de recibir el activo en servicio y el _____ relativo al pago anticipado, la entidad debe reconocer el importe devengado afectando los _____ del periodo o como parte de algún otro activo, según proceda.
7. NIF C-5: La norma de valuación aplicable en el reconocimiento posterior a los pagos anticipados por activos que se van a recibir señala que "Cuando la entidad reciba los activos _____, debe reclasificar el monto reconocido inicialmente en el rubro de pagos anticipados al rubro de _____ correspondiente".
8. NIF C-5: Los _____ a proveedores para la adquisición de inventarios deben presentarse en el activo _____.
9. De conformidad con la NIF C-5, los anticipos para compras futuras de propiedades, planta y equipo deben presentarse como parte del activo _____ _____.
10. NIF C-5: De acuerdo con su importancia relativa, la entidad debe revelar en notas a los estados financieros la siguiente información sobre pagos anticipados: *a*) su desgloce; *b*) las _____ que utiliza para su reconocimiento contable, y c) las pérdidas por _____ y las reversiones de pérdidas por deterioro.

IV. EJERCICIOS

Con base en el Sistema Contable Romero resuelva los siguientes ejercicios.

Escaneado con CamScanner

I.

1. Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2021 con los siguientes saldos:

Bancos		$2 603 000.00	
Clientes		$ 150 000.00	
Almacén		$ 800 000.00	
	Capital social		$5 553 000.00

Durante el ejercicio celebra las siguientes operaciones.

2. 2 de enero. Paga en forma anticipada $500 000.00 por futuras compras de mercancías, las cuales se le entregarán en el mes de julio.

3. 2 de enero. Contrata una póliza de seguro por 12 meses, para sus vehículos por $15 000.00.

4. 14 de marzo. Adquiere papelería y útiles por $20 000.00, mercancías que recibirá en el mes de mayo y se consumirán durante el ejercicio.

5. 19 de abril. Paga $250 000.00 a una compañía publicitaria por una campaña para lanzar un nuevo producto en el mes de octubre.

6. 14 de mayo. Llega al almacén la papelería y útiles, mercancía que se consumirá en partes iguales por los departamentos de venta y administración.

7. 8 de julio. Llegan al almacén las mercancías, por las cuales se había efectuado un anticipo a proveedores.

8. 14 de octubre. Se lanzan los artículos al mercado, se devenga la propaganda.

9. 31 de diciembre. Se devengan las primas de seguros y fianzas. Se aplica 60% al departamento de ventas y 40% al de administración.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Determinar el resultado del ejercicio.
d) Elaborar el estado de posición financiera.

II.

1. Beta y Gama, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2021 con los siguientes saldos:

Bancos		$3 500 000.00	
Clientes		$ 850 000.00	
Almacén		$1 200 000.00	
Equipo de transporte		$1 290 000.00	
Equipo de entrega y reparto		$2 150 000.00	
	Capital social		$ 8 990 000.00

Durante el ejercicio celebra las siguientes operaciones.

Escaneado con CamScanner

2. 2 de enero. Paga en forma anticipada $750 000.00 por futuras compras de mercancías, las cuales llegarán al almacén en agosto.

3. 2 de enero. Contrata una póliza de seguro por 12 meses, para sus vehículos de transporte y entrega y reparto por $184 000.00.

4. 24 de abril. Adquiere papelería y útiles por $130 000.00 que se recibirán en julio y se consumirán durante el ejercicio.

5. 29 de abril. Paga a una compañía publicitaria por una campaña para lanzar un nuevo producto en el mes de noviembre por la cantidad de $485 000.00.

6. 14 de julio. Llegan al almacén la papelería y útiles, los cuales consumirán en partes iguales los departamentos de venta y administración.

7. 8 de agosto. Llegan al almacén las mercancías por las cuales se había efectuado un anticipo a proveedores.

8. 14 de noviembre. Se lanzan los artículos al mercado y se devenga la propaganda.

9. 31 de diciembre. Se devengan las primas de seguros y fianzas, el 50% le corresponde al departamento de ventas y el 50% al departamento de administración.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.

b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

c) Elaborar el estado de resultados en el que se muestren solamente los gastos de operación.

d) Elaborar el estado de posición financiera.

III.

1. Delta y Pi, S.A., inicia operaciones el primero de enero de 2021 con los siguientes saldos:

Bancos		$1 928 745.00	
Clientes		$ 234 567.00	
Almacén		$ 987 235.00	
Equipo de entrega y reparto		$1 625 000.00	
	Capital social		$ 3 150 547.00

Durante el ejercicio celebra las siguientes operaciones.

2. 2 de enero. Contrata una póliza de seguro por 12 meses, para asegurar su equipo de entrega y reparto por $75 000.00.

3. 2 de febrero. Paga en forma anticipada $920 000.00 por futuras compras de mercancías, las cuales llegarán al almacén en julio.

4. 14 de marzo. Adquiere papelería y útiles por $85 000.00 que se recibirán en mayo y se consumirán durante el ejercicio.

5. 19 de abril. Paga a una compañía publicitaria por una campaña para lanzar un nuevo producto en octubre por la cantidad de $157 000.00.

6. 14 de mayo. Llega al almacén la papelería y útiles, los cuales consumirán en partes iguales los departamentos de venta y administración.

Escaneado con CamScanner

7. 8 de julio. Llegan al almacén las mercancías por las cuales se había efectuado un anticipo a proveedores.
8. 14 de octubre. Se lanzan los artículos al mercado y se devenga la propaganda.
9. 31 de diciembre. Se devengan las primas de seguros y fianzas aplicando el 100% al departamento de ventas.

Se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Elaborar el estado de resultados en el que se muestren solamente los gastos de operación.
d) Elaborar el estado de posición financiera.

CONTAGRAMA

Horizontales

1. Es un ejemplo de bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado, _____, y artículos de escritorio. Siglas de Impuesto Sobre la Renta.
3. Ejemplo de bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado, Material....
5. Siglas de Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos. Siglas de Colegio Mexicano de Nutriólogos.
6. Ejemplo de servicios u otros beneficios que se van a recibir en periodos posteriores al pago _____ de propiedades, instalaciones o equipos.
8. Ejemplo de bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado. Instrumentos financieros de _____ destinados a ser inversiones permanentes.
10. Monto pagado de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien, valor razonable de otra contraprestación entregada por un activo o servicio en el momento de su adquisición.
12. Ejemplo de bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado, material de apoyo de _____ como literatura, folletos y muestras.
13. Siglas de Universidad Fray Luca Pacioli. Siglas de Universidad Nacional Autónoma de México.
15. Ejemplo de bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado; activos...
16. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Ensenada.
17. Siglas de Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. Ejemplo de servicios u otros beneficios que se van a recibir en periodos posteriores al pago de primas de _____ y fianzas. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Irapuato.
20. Ejemplo de servicios u otros beneficios que se van a recibir en periodos posteriores al pago _____. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Sonora.

Verticales

1. Siglas de Impuesto al Valor Agregado.
2. Siglas de Universidad Autónoma de Nogales.
3. Compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo, costo de _____ Siglas de Escuela de Negocios y Banca.
4. Siglas de Servicio de Administración Tributaria.
5. Siglas de Escuela de Contaduría Pública. Siglas de Centro Universitario de Contaduría e Informática.
6. Siglas de Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.
7. Condición que se presenta cuando los beneficios económicos futuros esperados de un activo son inferiores a su valor neto en libros.
8. Siglas de Comité Regional de Educación para Adultos.
9. Siglas de Instituto Nacional Indigenista.
10. Siglas de Universidad Autónoma de Durango.
11. Siglas de Instituto Tecnológico de Tehuacán.
13. Activo derivado de pagos efectuados en efectivo o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el curso normal de las operaciones futuras de la entidad.

Escaneado con CamScanner

15. Ejemplo de bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado, _____, planta y equipo.
18. Ejemplo de bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado.
20. Ejemplo de servicios u otros beneficios que se van a recibir en periodos posteriores al pago; _____. Ejemplo de servicios u otros beneficios que se van a recibir en periodos posteriores al pago. Cuotas, _____ y suscripciones.

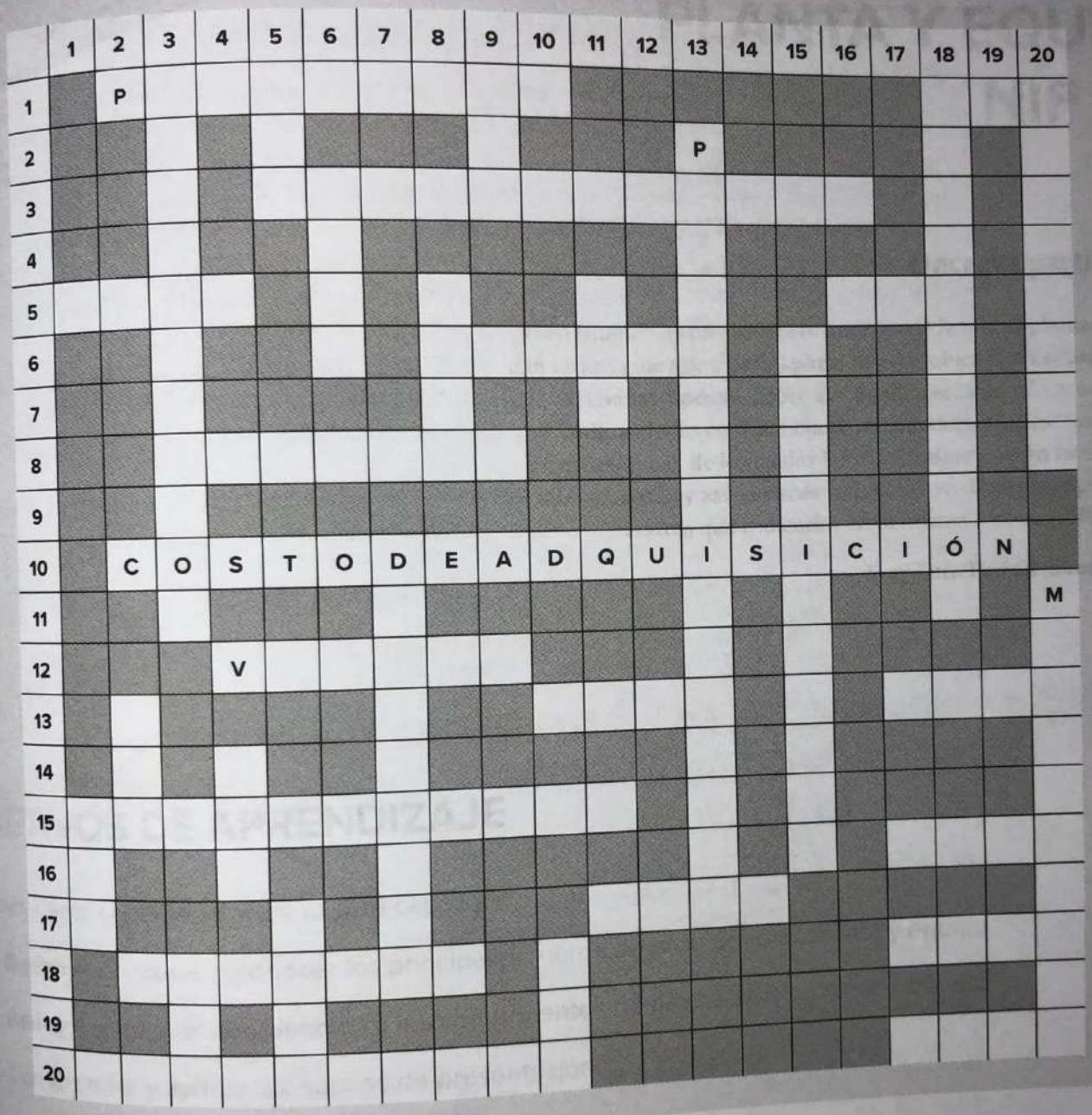

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

10

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NIF C-6

Onceava partida

Tengo en inmuebles primeramente una casa de tantas plantas..., con tantos cuartos..., patio, pozo, huerta, ubicada en el barrio del Santo Apóstol, sobre el Canal... cerca de tal... y tal..., indicando las colindancias y refiriéndote a las escrituras (Instrumentos), de los cuales los más antiguos serán los más verdaderos...; y así, si tienes más casas en diversos lugares, tendrás que indicarlas en la misma forma, etcétera.

Fray Luca Pacioli ***(Summa)***

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

1 **Definir** el concepto y conocer los principales rubros de propiedades, planta y equipo.

2 **Aplicar** las normas de valuación a los componentes de propiedades, planta y equipo.

3 **Comprender y aplicar** las normas de presentación.

4 **Comprender y aplicar** las normas de revelación.

Escaneado con CamScanner

@1 INTRODUCCIÓN

El rubro de propiedades, planta y equipo se emplea contablemente para designar a las inversiones permanentes que se efectúan con la finalidad de emplearlas o usufructuarlas en beneficio de la entidad; producir artículos para venderlos o usarlos y prestar servicios a su clientela o al público en general. Por tanto, la adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el ciclo financiero a corto plazo o en el curso normal de las operaciones de la entidad.

Cuando una empresa adquiere un activo de planta, compra una cantidad determinada de servicios que se recibirán en un periodo futuro de varios años. Por ejemplo, cuando se compra equipo de reparto, el cual está en condiciones de servir durante aproximadamente 16 000 kilómetros, la adquisición se carga a propiedades, planta y equipo en la cuenta equipo de reparto, la cual representa un pago anticipado por años futuros de servicios de transporte. A medida que transcurren los años de su vida útil y los servicios son utilizados por la entidad, el costo de la adquisición debe aplicarse gradualmente contra los resultados de operación mediante cargos a los gastos por depreciación de equipo de reparto.

Por su naturaleza, este rubro se considera parte integrante del activo no circulante, pues su periodo de beneficios económicos futuros fundadamente esperados es mayor de un año; o sea, su recuperación y aplicación a resultados es en varios ejercicios, lapso que depende de su vida productiva.

Su recuperación, salvo algunas excepciones, se contabiliza mediante un proceso de distribución denominado *depreciación*, la cual se carga sistemáticamente a los resultados de operación de cada ejercicio.

Por lo general se emplea el nombre de activo fijo para designar a las partidas de propiedades, planta y equipo.

@1 DEFINICIÓN DEL CONCEPTO Y CONOCER LOS PRINCIPALES RUBROS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las principales razones para emitir la NIF C-6 es converger con la Norma Internacional de Contabilidad 16, *Propiedades, planta y equipo* (NIC 16), mejorar los criterios normativos y actualizar las referencias con el actual marco conceptual.

La NIF C-6 fue desarrollada con el fin de complementar o aclarar criterios normativos, eliminar o reducir alternativas, redundancias y conflictos que contenía la norma anterior.

El Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del CINIF decidió no modificar el enfoque básico o fundamental basado en el modelo del costo para reconocer las propiedades, planta y equipo

Dentro de los cambios más relevantes que introdujo la NIF C-6 en relación con pronunciamientos anteriores podemos señalar los siguientes:

a) Se establece que las propiedades, planta y equipo que se utilizan para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas forman parte del alcance de esta NIF.

b) Se incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia económica.

c) Se adicionan las bases para determinar el valor residual de un componente, con base en los montos actuales que la entidad podría obtener al presente por la disposición del bien, como si este estuviera en la fase final de su vida útil.

d) Se elimina la disposición que requería que debía asignarse un valor determinado por avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo alguno o a un costo inadecuado para expresar su significado económico, reconociendo un superávit donado

Escaneado con CamScanner

e) Se establece la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

f) Se señala que aun cuando un componente no se utilice debe continuar depreciándose, salvo que se empleen métodos de depreciación en función a la actividad.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para elaborar la NIF C-6 se indican:

NIF C-6

La NIF C-6 se fundamenta en el marco conceptual, especialmente en la NIF A-2, *Postulados básicos*, NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros* y NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*.

NIF A-2: postulado de *valuación:* Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

Asociación de costos y gastos con ingresos. Los costos y gastos deben identificarse con operaciones específicas de ingresos o distribuirse razonablemente en los periodos contables que son beneficiados por dichas erogaciones.

Periodo contable. Los efectos derivados de las transacciones y transformaciones internas que lleva a cabo una entidad, así como de otros eventos que la afectan económicamente, deben identificarse con un periodo convencionalmente determinado (periodo contable), a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones de la entidad.

Lo anterior es esencial para que el método de depreciación seleccionado por una entidad para un determinado componente sea sistemático y razonable, debido a que el mejor método es aquel que enfrente de mejor forma los ingresos y los costos y gastos respectivos conforme el componente sea usado.

NIF C-6

NIF A-5: un activo es un recurso controlado por una entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

NIF A-6: los activos deben reconocerse inicialmente a los valores de intercambio en que ocurrieron originalmente las operaciones.

Cuando dicho valor no sea representativo, debe realizarse una estimación adecuada....

El valor así reconocido resulta de aplicar conceptos de valuación que reflejen las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente, o bien, representen una estimación confiable de la operación.

El costo de adquisición es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

Por tanto, al valuar un componente de propiedades, planta y equipo, el valor para su cuantificación es su costo de adquisición durante su periodo de adquisición.

Como adquisición debe considerarse también "la construcción, fabricación, instalación o maduración de un activo...", además que "en la determinación del costo de adquisición deben considerarse cualesquiera de los costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición del bien, tales como honorarios profesionales, seguros, impuestos, almacenaje, así como la disminución de cualquier tipo de descuentos o rebajas".

Vigencia de la NIF C-6

Las disposiciones de la NIF C-6 entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del primero de enero de 2011.

Esta NIF deja sin efecto las disposiciones que contenía el Boletín C-6, *Inmuebles, maquinaria y equipo.*

Escaneado con CamScanner

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIC NIIF-PYMES

Esta NIF C-6 converge con la normatividad internacional y establece normas con mayor detalle en relación con lo que establece a la fecha la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-16).

Esta NIF optó por el modelo del costo que estableció la NIC-16; no obstante que en esta última se establece también el modelo de la revaluación para este tipo de activos calculado por avalúo realizado periódicamente por valuadores calificados. Elegir una de las dos opciones de la NIC-16 es considerado convergente con la normatividad internacional. También converge con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES), que se incluye en la sección 17, Propiedades, planta y equipo.

Objetivo de la NIF C-6

NIF C-6

El objetivo de la NIF C-6 es establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo, también conocidas como activo fijo, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en esos rubros, así como los cambios que se hayan producido en ellos (figura 10.1).

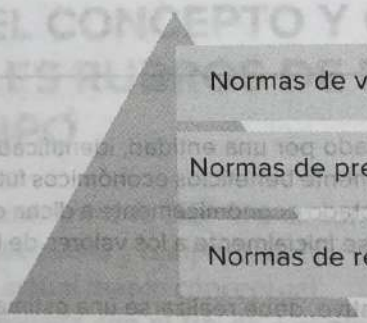

Figura 10.1 Objetivo de la NIF C-6.

Alcance de la NIF C-6

Es importante comentar que al establecer su alcance señala que las disposiciones contenidas en la NIF C-6:

NIF C-6

... deben aplicarse a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

La NIF C-6 debe aplicarse en el reconocimiento contable de una partida de propiedades, planta y equipo o de un componente de la misma partida, salvo cuando otra NIF requiera o permita un tratamiento contable diferente, como se indica en los párrafos siguientes (figura 10.2).

Por su parte, en su sección 17, Propiedades, planta y equipo, las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES), señalan que:

Escaneado con CamScanner

NIF C-6 Propiedades, planta y equipo Aplicable		
Otras NIF pueden obligar a reconocer inicialmente una determinada partida o componente de propiedades, planta y equipo de acuerdo con un tratamiento diferente al requerido en esta NIF C-6. Por ejemplo, el Boletín D-5, *Arrendamientos.*	Otro ejemplo es la NIF D-8, *Pagos basados en acciones.*	La entidad debe aplicar esta NIF a las propiedades que estén siendo construidas o desarrolladas para su uso futuro como propiedades de inversión, pero que no satisfacen todavía la definición de "propiedad de inversión" establecida en la Circular 55.

Figura 10.2 Para quién es aplicable la NIF C-6.

NIIF-PYMES

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las **propiedades, planta y equipo**, así como de las **propiedades de inversión** cuyo **valor razonable** no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada.

La Sección 16 *Propiedades de Inversión* se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La NIF C-6 precisa a qué tipo de propiedades no debe aplicarse (figura 10.3).

NIF C-6 Propiedades, planta y equipo No aplicable			
a) propiedades, planta y equipo clasificados como destinados a ser vendidos o que formen parte de la discontinuación de una operación de acuerdo con el Boletín C-15.	*b*) activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, Boletín E-1.	*c*) activos para exploración y evaluación de recursos minerales NIIF 6, supletoria *Exploración y evaluación de recursos minerales.*	*d*) inversiones en los fundos mineros, derechos y reservas sobre la exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos no renovables similares.
No obstante, la NIF C-6 debe aplicarse a las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar, explotar o mantener los activos o inversiones descritos en los incisos *b*), *c*) y *d*).			

Figura 10.3 Para quién no es aplicable la NIF C-6.

NIIF-PYMES

Cuando regula este tema, la sección 17 de las NIIF-PYMES especifica que Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

a) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola;
b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Concepto de la NIF C-6

La NIF C-6 define las propiedades, planta y equipo de la siguiente manera:

Escaneado con CamScanner

NIF C-6

Propiedades, planta y equipo son los *activos* tangibles (bienes físicos) que:

a) posee una entidad (sobre los cuales ya tiene los *riesgos* y beneficios) para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sin un propósito inmediato de venderlos;
b) se espera usar generalmente durante más de un año o de un ciclo normal de operaciones;
c) su costo se recuperará precisamente a través de la obtención de beneficios económicos futuros, normalmente por la realización de los artículos o productos manufacturados u obtenidos o de los servicios prestados, y
d) salvo algunas excepciones, están sujetos a *depreciación*.

Propiedades, planta y equipo son activos *tangibles, bienes físicos que* posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sin un propósito inmediato de venderlos; por lo general se espera usarlos durante más de un año o de un ciclo normal de operaciones; su costo se recuperará precisamente a través de la obtención de beneficios económicos futuros, normalmente, por la realización de los artículos o productos manufacturados u obtenidos o de los servicios prestados; y salvo algunas excepciones, están sujetos a *depreciación*.

Por su parte, la sección 17 de las NIIF-PYMES los conceptúa de la manera siguiente:

NIIF-PYMES

Las propiedades, planta y equipo son **activos tangibles** que:

a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y *b*) se esperan usar durante más de un periodo.

Si analizamos las definiciones veremos que la característica principal de las propiedades, planta y equipo es su uso durante su vida útil o de servicio, no la venta (figura 10.4).

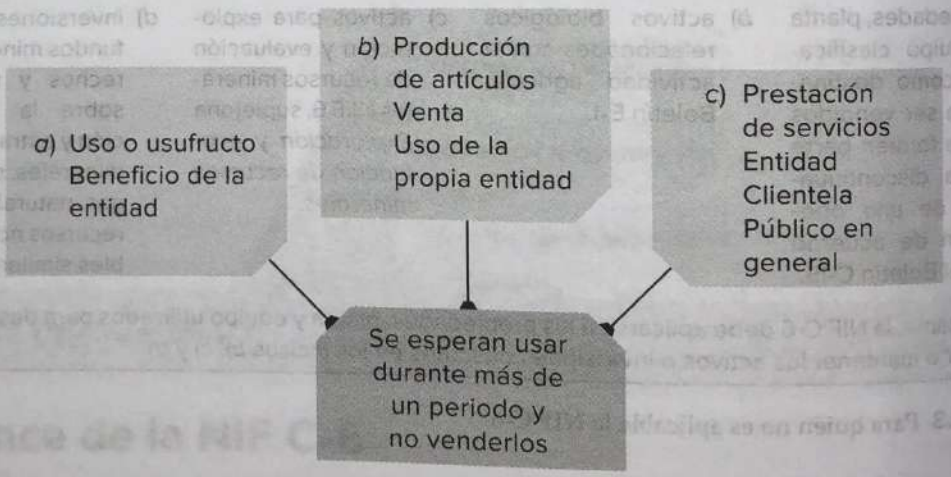

Figura 10.4 Características de propiedades, planta y equipo.

Algunos de los términos que se relacionan con las propiedades, planta y equipo en la NIF C-6 son los siguientes: *a*) adquirido, *b*) adquisición, *c*) arrendamiento, *d*) baja, *e*) componente, *f*) contraprestación, *g*) contrato, *h*) costo de adquisición, *i*) costo de reemplazo, *j*) depreciación, *k*) deterioro, *l*) monto depreciable, *m*) monto recuperable, *n*) precio neto de venta, *o*) valor específico de un activo para una entidad o valor de uso, *p*) valor neto en libros, *q*) valor razonable, *r*) valor residual (rescate, salvamento, desecho), *s*) vida útil. A continuación presentamos los conceptos de cada uno de ellos.

a) **Adquirido.** Negocio sobre el cual la adquirente obtiene control en una adquisición de negocios.

b) **Adquisición.** Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un activo.

Escaneado con CamScanner

c) **Arrendamiento.** Contrato, o parte de un contrato, que transfiere el derecho a usar un activo subyacente por un cierto periodo, a cambio de una contraprestación.

d) **Baja.** Acción por medio de la cual deja de reconocerse un activo o un pasivo, previamente incluido en el estado de situación financiera.

e) **Componente.** Es una parte con características distintas del resto de las otras partes que componen una partida. En propiedades, planta y equipo es una porción representativa (acorde a la característica cualitativa de importancia relativa) que usualmente tiene una vida útil claramente distinta del resto de dicha partida.

f) **Contraprestación.** Monto pagado.

g) **Contrato.** Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles.

h) **Costo de adquisición.** Monto pagado de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien, el valor razonable de otra contraprestación que se entrega por un activo o servicio en el momento de su adquisición.

i) **Costo de reemplazo.** Costo más bajo que sería incurrido para restituir el servicio potencial de un activo similar, en el curso normal de la operación de la entidad.

j) **Depreciación.** Distribución sistemática y razonable en resultados del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil.

k) **Deterioro.** Condición existente cuando los beneficios económicos futuros esperados de un activo son inferiores a su valor neto en libros.

l) **Monto depreciable.** Costo de adquisición o de reemplazo de un componente menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

m) **Monto recuperable.** Máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo.

n) **Precio neto de venta.** Estimación razonable y verificable del monto que se recibiría, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o intercambio de un activo entre partes interesadas y dispuestas en una transacción de libre competencia en un mercado observable, menos su correspondiente costo de disposición; también se le denomina valor neto de realización.

o) **Valor especifico de un activo para una entidad o valor de uso.** Valor presente de los flujos de efectivo futuros que una entidad espera obtener por el uso continuo de un activo y por su disposición final al término de su vida útil o en los que espera incurrir para liquidar un pasivo.

p) **Valor neto en libros.** Saldo de un activo o un pasivo, deducido por la depreciación, amortización, deterioro o alguna otra forma de asignación acumulada, que le corresponda, según sea el caso, determinado conforme a las normas particulares.

q) **Valor razonable.** Precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

r) **Valor residual (rescate, salvamento, desecho).** Monto neto en efectivo o equivalentes que la entidad podría obtener actualmente por la disposición de un componente, como si este ya hubiera alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil, después de haber deducido los costos derivados de su enajenación o de su intercambio.

s) **Vida útil.** Periodo durante el cual se espera: *a*) que un activo esté disponible para su uso y pueda generar ingresos para la entidad; o *b*) obtener del activo por su funcionamiento cierto número de unidades de producción o similares para la entidad.

Clasificación de componentes

Dentro de las normas de presentación, la NIF C-6 dispone que, cuando se presenten los estados financieros, las propiedades, planta y equipo deben clasificarse en:

a) Componentes no sujetos a depreciación, tales como terrenos, activos en construcción, activos en tránsito, etc. (figura 10.5), y

Escaneado con CamScanner

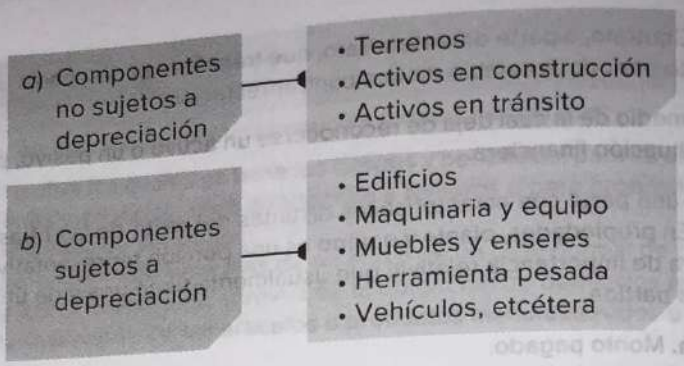

Figura 10.5 Clasificación de propiedades, planta y equipo.

b) Componentes sujetos a depreciación, tales como edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres, herramienta pesada, vehículos, etcétera (figura 10.5).

@ 2 NORMAS DE VALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento

Para que un componente sea *reconocido inicial y posteriormente como activo,* debe cumplir con los requisitos de la definición de propiedades, planta y equipo (figura 10.6).

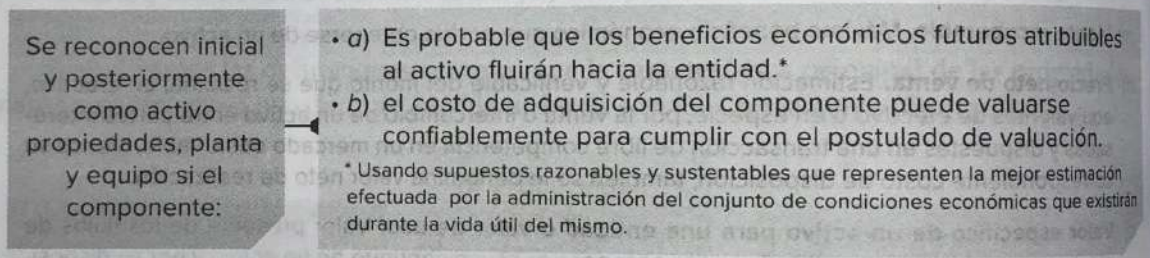

Figura 10.6 Reconocimiento inicial y posterior de propiedades, planta y equipo.

En este sentido, la NIIF-PYMES, respecto del reconocimiento, dice:

NIIF-PYMES

Una entidad aplicará los criterios de **reconocimiento** para determinar si reconoce o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por consiguiente, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si y solo si:

a) es **probable** que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

En este sentido, la NIF C-6 agrega que la entidad debe valuar, de acuerdo con la norma de reconocimiento, todos los costos de un componente en el momento en que se incurre en ellos.

Algunos componentes pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental.[1]

[1] Aunque la adquisición de este tipo de componentes no incremente los beneficios económicos que proporcionan los componentes existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los componentes y estos puedan operar de la forma prevista por la administración. Dichos componentes cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus componentes, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido.

Escaneado con CamScanner

Un concepto de nuevo uso en la NIF C-6 es el de *componente*, que es definido como:

NIF C-6

Una porción representativa* de una partida de propiedades, planta y equipo que usualmente tiene una vida útil distinta del resto de dicha partida (por ejemplo, una porción representativa podría ser la estructura y los motores de un avión).

La NIF C-6 utiliza el término "componente" para designar tanto a una partida como a un componente de una partida de propiedades, planta y equipo; una partida puede estar integrada por uno o varios componentes.

* Acorde a la característica cualitativa de importancia relativa.

Su opinión importa

¿Qué opina del concepto de componente dentro de las propiedades, planta y equipo?
Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

Reconocimiento inicial

NIF C-6

Un componente que cumpla las condiciones para ser reconocido como activo debe valuarse en su reconocimiento inicial a su costo de adquisición.

Al respecto, la NIIF-PYMES, sección 17, se refiere a la "Medición en el momento del reconocimiento" en los siguientes términos:

NIIF-PYMES

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Costo de adquisición

NIF C-6

Es el monto pagado de efectivo o equivalentes, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada por un activo al momento de su adquisición.

NIIF-PYMES

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Elementos del costo de adquisición

El costo de adquisición de un componente de propiedades, planta y equipo, de conformidad con la NIF C-6 se integra de los conceptos que se muestran en la figura 10.7.

Escaneado con CamScanner

Costo de adquisición		
Su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación, los impuestos indirectos no recuperables; así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje, y demás costos y gastos que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.	Todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del componente en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.	La estimación inicial de costos relacionados con el retiro del componente, cuando exista una obligación por parte de la entidad al adquirir el componente o como consecuencia de haber utilizado dicho componente durante un determinado periodo.

Figura 10.7 Elementos del costo de adquisición de propiedades, planta y equipo.

En el inciso *b*) vemos que son parte del costo de adquisición los costos directamente atribuibles necesarios para ubicar el componente en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Al respecto, la NIF C-6 señala los siguientes:

a) Costos de preparación del emplazamiento físico.

b) Costos iniciales de entrega y de manejo, fletes o transporte.

c) Costos de instalación y montaje.

d) Costos de comprobación de que el componente funciona de manera adecuada, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera partidas que se pagaron durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo para su uso (tales como muestras producidas en el periodo de prueba del equipo).

e) Costos de beneficios a los empleados (NIF D-3), que procedan directamente de la construcción o adquisición del componente.

f) Honorarios profesionales.

Por su parte la sección 17 de la NIIF-PYMES *Componentes del costo*, precisa que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

NIIF-PYMES

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Costos que no deben formar parte del costo de adquisición

Los costos no incluidos en la definición del costo de adquisición que no deben formar parte de este son aquellos que no recaen sobre su adquisición, ni son necesarios para ubicar al activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. En la figura 10.8 vemos los costos que no deben formar parte del costo de adquisición de un componente.

Escaneado con CamScanner

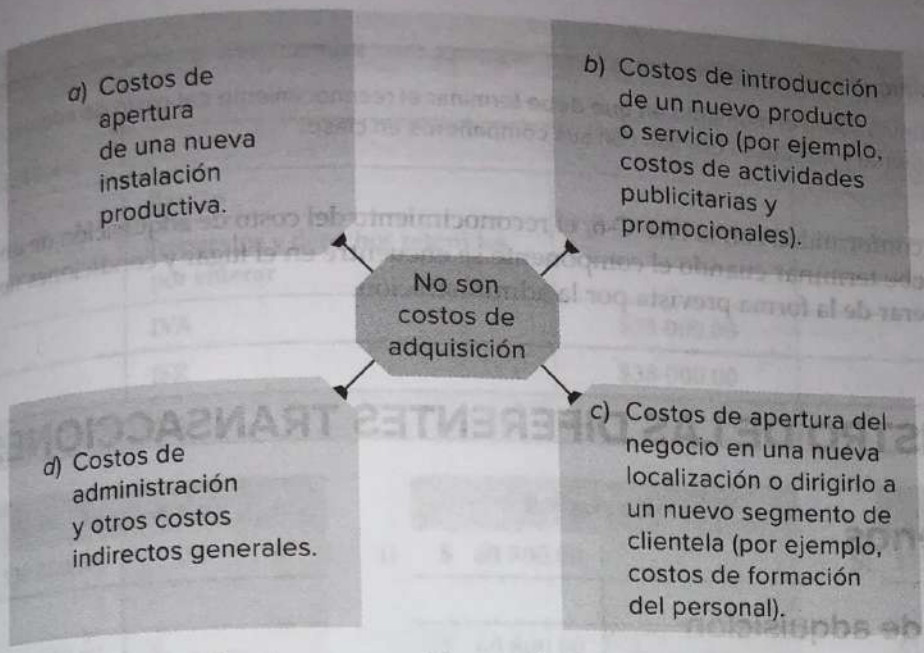

Figura 10.8 Costos que no deben formar parte del costo de adquisición.

NIIF-PYMES

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, por lo que las entidades deben reconocerlos como **gastos** cuando se incurra en ellos:

a) costos de apertura de una nueva instalación productiva;
b) costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales);
c) costos de apertura del negocio en una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
d) costos de administración y otros costos indirectos generales, y
e) costos por préstamos.

No son parte del costo de adquisición

No deben incluirse en el costo de adquisición los costos devengados por la utilización o por la reprogramación del uso de un componente. Por ejemplo, los costos mencionados en la figura 10.9 no deben incluirse en el costo de adquisición de un componente:

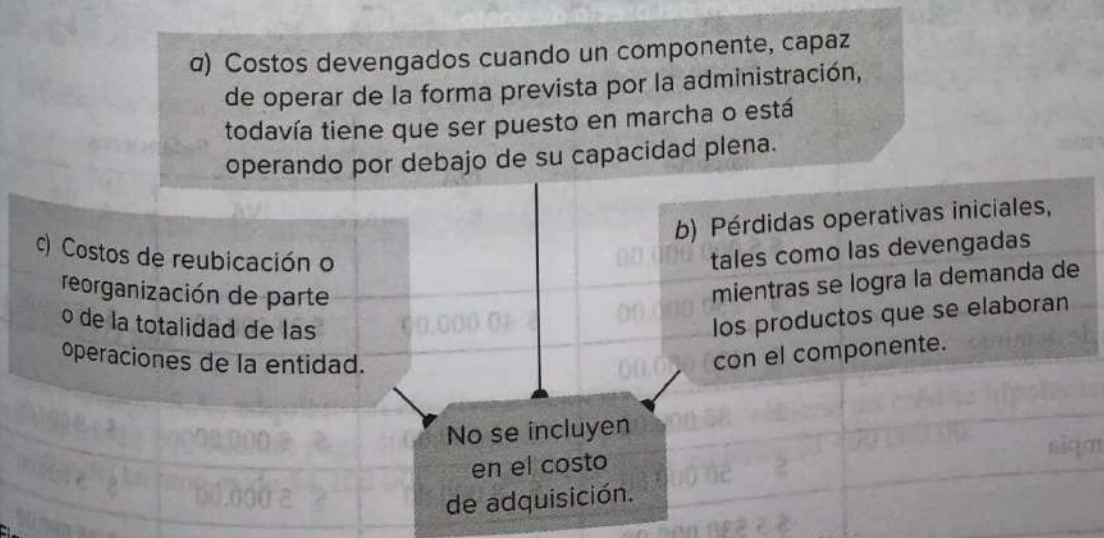

Figura 10.9 No deben incluirse en el costo de adquisición de un componente.

Escaneado con CamScanner

Su opinión importa

¿Qué opina sobre el momento en que debe terminar el reconocimiento del costo de adquisición? Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

De conformidad con la NIF C-6, el reconocimiento del costo de adquisición de un componente debe terminar cuando el componente se encuentre en el lugar y condiciones necesarios para operar de la forma prevista por la administración.

@ 2 REGISTRO DE LAS DIFERENTES TRANSACCIONES

Terrenos

Costo de adquisición

De conformidad con la NIF C-6:

NIF C-6

El costo de adquisición de los terrenos debe incluir el precio de compra, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios de abogados y gastos de localización; además, deben incluirse los costos por demoliciones, limpia y desmonte, drenaje, calles y otros costos de urbanización para su uso, así como reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

EJEMPLO 10-1

Alpha y Omega, S.A., adquiere en efectivo un terreno cuyo costo, según escritura, es de $5 000 000.00; además, paga gastos notariales de $250 000.00, impuestos de traslación de dominio por $150 000.00, honorarios a abogados por $80 000.00 y gastos de desmonte y limpia por $50 000.00.

Determinación del precio de costo

Precio de costo				
Concepto	Importe	IVA	Retenciones	
			IVA	ISR
Precio según escrituras	$ 5 000 000.00			
Gastos notariales	$ 250 000.00	$ 40 000.00	$ 25 000.00	$ 25 000.00
Impuestos de traslación de dominio	$ 150 000.00			
Honorarios a abogados	$ 80 000.00	$ 12 800.00	$ 8 000.00	$ 8 000.00
Gastos de desmonte y limpia	$ 50 000.00	$ 8 000.00	$ 5 000.00	$ 5 000.00
Precio de costo	**$ 5 530 000.00**	**$ 60 800.00**	**$ 38 000.00**	**$ 38 000.00**

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Terrenos			$5 530 000.00	
IVA acreditable			$ 60 800.00	
	Bancos			$5 514 800.00
	Impuestos y derechos retenidos por enterar			$ 76 000.00
	IVA	$38 000.00		
	ISR	$38 000.00		
Adquisición de un terreno.				

Terrenos	
1) $5 530 000.00	
$5 530 000.00	$ —
$5 530 000.00	

IVA acreditable	
1) $ 60 800.00	
$ 60 800.00	$ —
$ 60 800.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$5 514 800.00 (1
$15 000 000.00	$5 514 800.00
$ 9 485 200.00	

Impuestos y derechos retenidos por enterar	
	$ 76 000.00 1)
	$ 76 000.00
	$ 76 000.00

Un problema particular lo representan las compras de terrenos que tienen construcciones, pues esta es "una situación que puede desafiar las capacidades analíticas del contador. Si la intención original consiste en adquirir el terreno y el edificio como activos separados, el precio de compra debe distribuirse entre los activos adquiridos".[2]

NIIF-PYMES

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Su opinión importa

¿Qué opina sobre la separación en el momento de registrar la compra de terrenos y edificios adquiridos de manera simultánea?

Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

EJEMPLO 10-2

Alpha y Omega, S.A., adquiere en efectivo un terreno con un edificio, que importa en total la cantidad de $6 000 000.00; paga 40% al contado y por el resto obtiene un crédito hipotecario; el precio del terreno es de $4 200 000.00 y el del edificio asciende $1 800 000.00.

[2] Spiller, Jr., Earl A. y Gosman, Martin L. *Contabilidad financiera*, McGraw-Hill, p. 246.

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Terrenos			$4 200 000.00	
Edificios			$1 800 000.00	
IVA acreditable			$ 288 000.00	
	Bancos			$2 515 200.00
	Acreedores hipotecarios			$3 772 800.00
Adquisición de un terreno y un edificio.				

Terrenos	
1) $ 4 200 000.00	
$ 4 200 000.00	$ –
$ 4 200 000.00	

Edificios	
1) $ 1 800 000.00	
$ 1 800 000.00	$ –
$ 1 800 000.00	

IVA acreditable	
1) $ 288 000.00	
$ 288 000.00	$ –
$ 288 000.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$ 2 515 200.00 (1
$15 000 000.00	$ 2 515 200.00
$12 484 800.00	

Acreedores hipotecarios	
	$ 3 772 800.00 (1
$ –	$ 3 772 800.00
	$ 3 772 800.00

Si la intención original es sencillamente adquirir una pieza llana de terreno, al costo debe añadirse el costo subsecuente de demoler el antiguo edificio. Es un gasto necesario para hacer del terreno un predio útil para el uso que se pretende.[3]

EJEMPLO 10-3

Alpha y Omega, S.A., adquiere un terreno donde está construido un edificio, cuyo costo total es de $8 000 000.00. Como el edificio no se necesita, se demuele, tarea por la cual se paga $1 500 000.00; los escombros son desechados.

1			Debe	Haber
Terrenos			$9 500 000.00	
IVA acreditable			$ 240 000.00	
	Bancos			$9 740 000.00
Adquisición de un terreno y demolición del edificio que no se necesitaba para las operaciones de la entidad. El IVA se calculó sobre $ 1 500 000.00 de los gastos de demolición.				

Escaneado con CamScanner

Terrenos	
1) $ 9 500 000.00	
$ 9 500 000.00	$ –
$ 9 500 000.00	

IVA acreditable	
1) $ 240 000.00	
$ 240 000.00	$ –
$ 240 000.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$ 9 740 000.00 (1
$15 000 000.00	$ 9 740 000.00
$ 5 260 000.00	

Edificios

Costo de adquisición

De conformidad con la NIF C-6.

NIF C-6

El costo de adquisición de un edificio debe incluir la construcción, instalaciones y equipo de carácter permanente; asimismo, deben considerarse dentro del costo de adquisición conceptos como: permiso de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, costo de planeación e ingeniería, gastos legales y notariales, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios de abogados y gastos de ubicación; además, gastos de supervisión y de administración de la obra, devengados para llevar a cabo la construcción, si se satisfacen los criterios para su reconocimiento.

El periodo de construcción de un edificio termina cuando el bien está en condiciones de dar servicio, independientemente de la fecha programada para que entre en operación.

En este caso, es importante tomar en consideración lo que establece el reconocimiento inicial, dentro de la norma general.

NIF C-6

El periodo de construcción de un edificio termina cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente de la fecha programada para que entre en operación.

El costo de adquisición de un componente construido por la propia entidad debe determinarse utilizando los mismos criterios como si fuera un componente adquirido.

Si la entidad fabrica activos similares para su venta en el curso normal de su operación, el costo de adquisición del componente debe ser, normalmente, el mismo que tenga uno similar de los producidos para la venta, valuado de acuerdo con la NIF C-4, *Inventarios*. Por consiguiente, es el mismo que corresponde al costo de mercancías similares manufacturadas para la venta.

El costo directo de los materiales y mano de obra, así como los costos indirectos o gastos generales identificados especialmente y aplicados a la construcción en proceso deben aplicarse al costo de adquisición de la construcción. Por tanto, debe eliminarse cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos.

Asimismo, no deben incluirse en el costo de producción del componente construido por la propia entidad costos anormales correspondientes a desperdicios de materiales, mano de obra u otros factores empleados.

El costo de adquisición del componente en construcción debe incluir los costos directos e indirectos devengados durante la construcción, tales como materiales, mano de obra, costo de planeación e ingeniería, gastos de supervisión y administración de la obra, impuestos y otros costos atribuibles a la construcción; así como, en su caso, el ***resultado integral de financiamiento capitalizado***.

EJEMPLO 10-4

1. 2 de enero de 2021. Alpha y Omega, S.A., decide construir un edificio, para lo cual elabora un proyecto, cuya realización deberá llevarse a cabo en un periodo de doce meses. Para tal efecto solicita al banco un préstamo hipotecario por $11 000 000.00, por el cual paga intereses en forma anticipada por $1 200 000.00. Luego, el banco deposita el resto en una cuenta de cheques.

Escaneado con CamScanner

2. Durante el proceso de construcción paga $4 000 000.00 a cuenta de materiales directos, $2 500 000.00 de mano de obra directa y gastos indirectos por $1 500 000.00.
3. 8 de diciembre. El edificio es terminado a los 12 meses, por lo cual, de acuerdo con el criterio de capitalización de los intereses, estos deberán ser capitalizados, es decir, cargados al activo en la proporción en que se han devengado, en este caso, los correspondientes a doce meses, por $1 200 000.00.
4. 16 de diciembre. A finalizar el mes 12 termina la construcción y el edificio está en condiciones de ser usado, por cuya razón el saldo de la cuenta construcciones en proceso es trasladado a la cuenta edificios.

En la solución de este ejemplo utilizaremos la cuenta construcciones en proceso para cargar los costos erogados durante el proceso de construcción, así como los intereses devengados. Desde luego, esta cuenta también podría denominarse inversiones en proceso, edificios en proceso, u otro similar.

1 02/02/2021		Debe	Haber
Bancos		$ 9 608 000.00	
Intereses pagados por anticipado		$ 1 200 000.00	
IVA acreditable		$ 192 000.00	
	Acreedores hipotecarios		$11 000 000.00
Obtención de un crédito hipotecario con pago de intereses en forma anticipada, a razón de $100 000.00 mensuales.			

2			Debe	Haber
Construcciones en proceso			$8 000 000.00	
Materiales directos		$4 000 000.00		
Mano de obra directa		$2 500 000.00		
Gastos indirectos		$1 500 000.00		
IVA acreditable*			$ 880 000.00	
	Bancos			$8 880 000.00
Pago de gastos en el proceso de construcción. * El IVA se calculó sobre los materiales directos y los gastos indirectos.				

3 08/12/2021		Debe	Haber
Construcciones en proceso		$1 200 000.00	
Intereses			
	Intereses pagados por anticipado		$1 200 000.00
Capitalización de los intereses devengados en los doce meses del periodo de construcción del edificio.			

4 16/12/2021		Debe	Haber
Edificios		$9 200 000.00	
	Construcciones en proceso		$9 200 000.00
Traspaso de la construcción en proceso a edificios, por haber terminado el proceso de construcción y estar en condiciones de uso.			

Escaneado con CamScanner

Bancos	
1) $9 608 000.00	$8 880 000.00 (2 1)
$9 608 000.00	$8 880 000.00
$ 728 000.00	

Intereses pagados por anticipado	
$1 200 000.00	$1 200 000.00 (3 1)
$1 200 000.00	$1 200 000.00
$ –	

IVA acreditable	
1) $ 192 000.00	
2) $ 880 000.00	
$ 1 072 000.00	$ –
$ 1 072 000.00	

Acreedores hipotecarios	
	$11 000 000.00 (1 2)
$ –	$11 000 000.00
	$11 000 000.00

Construcciones en proceso	
$ 8 000 000.00	$ 9 200 000.00 (4 4)
3) $ 1 200 000.00	
$ 9 200 000.00	$ 9 200 000.00
$ –	

Edificios	
$ 9 200 000.00	
$ 9 200 000.00	$ –
$ 9 200 000.00	

Maquinaria, equipo de producción, equipo de transporte, equipo de cómputo y otros

Costo de adquisición

De conformidad con la NIF C-6.

NIF C-6

Deben incluirse como costos de adquisición los costos de transporte, de instalación, derechos y gastos de importación, seguros de transporte, almacenaje, etc. de igual forma, cuando la mano de obra y los gastos de prueba se identifiquen intrínsecamente con la maquinaria y equipo, deben reconocerse como costo de adquisición de dichos activos, solo si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento.

Herramientas y otro equipo de operación

Los activos de estas características pueden dividirse en herramientas de máquina, herramientas de mano y equipo de operación en hoteles, restaurantes y otros negocios análogos (figura 10.10).

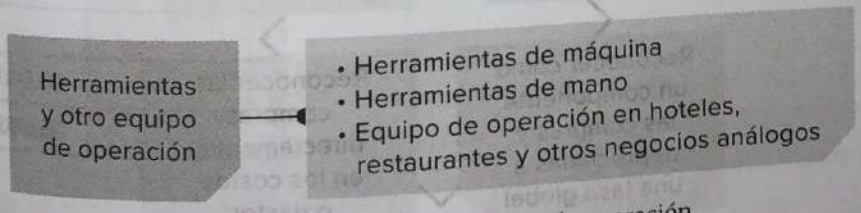

Figura 10.10 Clasificación de las herramientas y otro equipo de operación.

Herramientas de máquina

NIF C-6

Por lo general son herramientas pesadas, cuya duración es prolongada y son relativamente fáciles de controlar en forma individual.

Escaneado con CamScanner

Atendiendo a estas características, el reconocimiento y control sobre esta clase de herramientas deben ser los mismos que se aplican para la maquinaria y demás equipos, estando sujetas a depreciación de acuerdo con la estimación de su vida útil.

Dependiendo de la vida útil que se les aplique, pueden reconocerse como un componente por separado.

Herramientas de mano

NIF C-6

Son generalmente pequeñas y de corta vida, por lo cual, es difícil llevar un control permanente sobre ellas.

Dichas características hacen impráctico someter a depreciación las herramientas de mano.

Equipo de operación en hoteles, restaurantes y otros análogos

NIF C-6

Equipo de operación en hoteles, restaurantes y otros análogos, tales como blancos, cristalería y loza, que al igual que las herramientas de mano, se integran por piezas pequeñas, de corta vida y fáciles de perderse o dañarse, por lo cual es difícil llevar un control permanente sobre ellas.

Estas mismas características, al igual que de las herramientas de mano, hacen impráctico someter a depreciación el equipo de operación en hoteles, restaurantes y otros negocios de naturaleza similar.

Métodos para controlar las herramientas de mano y otro equipo de operación

Los principales métodos para controlar las herramientas de mano y otro equipo de operación son los que señala la figura 10.11.

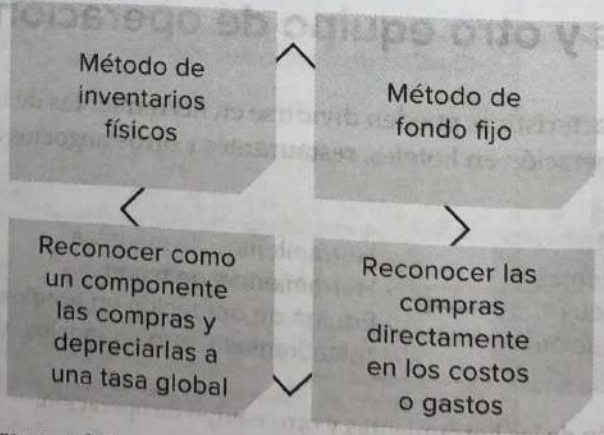

Figura 10.11 Métodos para contabilizar las herramientas de mano y otros equipos en operación.

a) Métodos de inventarios físicos

NIF C-6

Las compras se reconocen como un componente de activo, sin mantener controles individuales de existencias.

Escaneado con CamScanner

Periódicamente, al menos una vez cada periodo, al cierre del mismo o a una fecha cercana, se practican inventarios físicos y con el resultado del inventario es ajustado el saldo de la cuenta relativa, reconociendo cualquier diferencia en resultados. El reconocimiento del inventario se hace al costo de adquisición, aplicándose en algunos casos un porcentaje de deducción por uso y desgaste.

EJEMPLO 10-5

Alpha y Omega, S.A., adquiere herramientas de mano por $200 000.00, las cuales paga al contado.

Al finalizar el ejercicio, según inventario físico, su importe asciende a la cantidad de $140 000.00. la política de la empresa es cargarlas al costo de producción, vía gastos indirectos de fabricación.

1			Debe	Haber
Herramientas de mano			$200 000.00	
IVA acreditable			$ 32 000.00	
	Bancos			$232 000.00
Adquisición de herramientas de mano, al contado.				

2			Debe	Haber
Gastos indirectos de fabricación			$60 000.00	
	Herramientas de mano			$60 000.00
Cargo a resultados de las herramientas de mano utilizadas, según inventario físico.				

Herramientas de mano		
1) $ 200 000.00	$ 60 000.00	(2
$ 200 000.00	$ 60 000.00	
$ 140 000.00		

IVA acreditable		
1) $ 32 000.00		
$ 32 000.00	$ –	
$ 32 000.00		

Bancos		
S) $15 000 000.00	$ 232 000.00	(1
$15 000 000.00	$ 232 000.00	
$14 768 000.00		

Gastos indirectos de fabricación	
2) $ 60 000.00	
$ 60 000.00	
$ 60 000.00	

b) Método del fondo fijo

NIF C-6

Las compras originales se reconocen como un componente del activo. Las reposiciones se reconocen en resultados.

El saldo del componente representa en forma aproximada la inversión permanente en este tipo de activos.

Debe tenerse cuidado en incrementar o disminuir periódicamente el saldo en relación con las existencias permanentes de herramientas de mano y otro equipo de operación.

Escaneado con CamScanner

EJEMPLO 10-6

Alpha y Omega, S.A., decide establecer un fondo fijo de herramientas de mano por $250 000.00, por lo cual realiza una primera adquisición de estas en efectivo.

Posteriormente, cuando se han consumido herramientas de mano en el periodo, según reporte y solicitud del departamento de producción, adquiere otra partida por $75 000.00, que paga con cheque.

1			Debe	Haber
Fondo fijo de herramientas de mano			$250 000.00	
IVA acreditable			$ 40 000.00	
	Bancos			$290 000.00
Adquisición de herramientas de mano pagadas al contado.				

2			Debe	Haber
Gastos indirectos de fabricación			$ 75 000.00	
IVA acreditable			$ 12 000.00	
	Bancos			$ 87 000.00
Compra de herramientas de mano, para reponer el fondo fijo.				

Fondo fijo de herramientas de mano

1)	$ 250 000.00		
	$ 250 000.00	$ —	
	$ 250 000.00		

IVA acreditable

(2	1)	$ 40 000.00	$ —
	2)	$ 12 000.00	
		$ 52 000.00	$ —
		$ 52 000.00	

Bancos

S)	$15 000 000.00	$ 290 000.00	(1
		$ 87 000.00	(2
	$15 000 000.00	$ 377 000.00	
	$14 623 000.00		

Gastos indirectos de fabricación

2)	$ 75 000.00		
	$ 75 000.00	$ —	
	$ 75 000.00		

c) Reconocer como un componente las compras y depreciarlas a una tasa global

En el caso de que sea impráctico mantener controles individuales, las existencias se ajustan periódicamente a través de inventarios físicos, procedimiento que también se aplica en forma proporcional a la depreciación acumulada. En este procedimiento es muy importante que la tasa de depreciación individual que se establezca se base en la vida útil probable de las herramientas de mano y otro equipo de operación relativo.

d) Reconocer las compras directamente en resultados

Este enfoque es aplicable en el caso de que la inversión en herramientas sea de poco valor.

Escaneado con CamScanner

Moldes, troqueles, negativos y otras partidas análogas

NIF C-6

El reconocimiento de un componente de este tipo de activos depende básicamente de su utilización y duración, los cuales se utilizan permanentemente para trabajos constantes o cuando menos de cierta regularidad, tienen una duración a largo plazo y, en consecuencia, son un componente de la maquinaria y equipo.

Su costo de adquisición debe sujetarse a depreciación de acuerdo con la vida útil que se les estime.

Existen ciertos compontes similares cuya vida de servicio es muy reducida, por lo cual solo se utilizan durante algunos meses o a lo sumo uno o dos años.

Existen dos alternativas para el reconocimiento de estos activos:

Reconocer las compras directamente en resultados.

Mantener el método de fondo fijo que se emplea en el caso de equipo de operación en hoteles, restaurantes y otros análogos, así como en las herramientas de mano. Dicho método es justificable en los casos en que el monto de la inversión sea considerable.

Algunos componentes afines a este tipo de activos se utilizan para realizar trabajos especiales y, en tal caso, deben reconocerse en el costo de producción de dichos trabajos y, por tanto, no deben considerarse como un componente, aunque tal vez se repitan los trabajos especiales en que se utilizan.

Anticipos a proveedores

NIF C-6

Los anticipos a proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos en la NIF C-5, *Pagos anticipados*, deben reconocerse como tales y solo deben reconocerse como un componente a partir del momento en que cumplen con la identificación de propiedades, planta y equipo y, por tanto, se hayan transferido los riesgos y beneficios inherentes a los activos a la entidad que efectuó los anticipos y esta demuestra su posesión para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios.

Intercambio de activos

NIF C-6

Uno o más componentes pueden adquirirse por intercambio de uno o varios activos no monetarios o de uno o varios activos monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Este tema es abordado en la sección 17 de la NIIF-PYMES como "Permutas de activos", bajo los términos siguientes:

NIIF-PYMES

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que *a*) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o *b*) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Escaneado con CamScanner

En los casos de las permutas antes descritas, la NIF precisa que debe aplicarse la siguiente normatividad:

Se tiene que determinar si una transacción de intercambio tiene sustancia comercial, la cual se manifiesta al considerar la medida en la cual *se espera que cambien sus flujos de efectivo futuros como resultado de la transacción.*

Una transacción de intercambio tiene sustancia comercial si se cumplen los supuestos señalados en la figura 10.12.

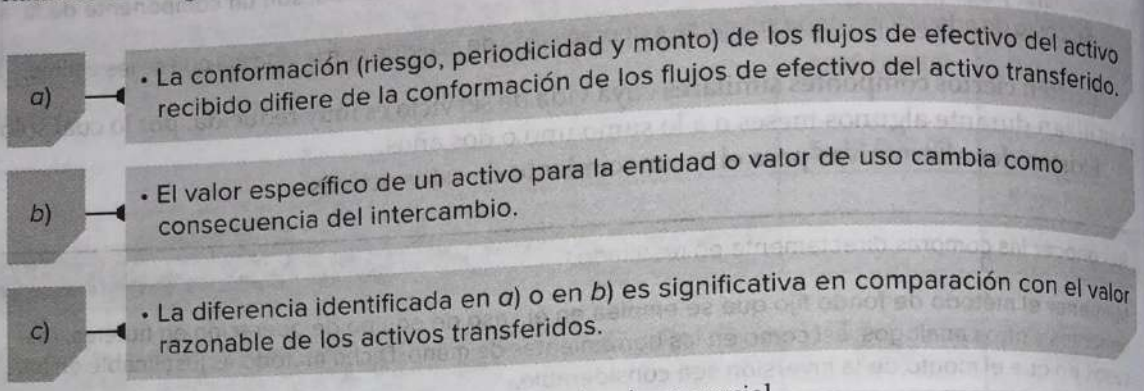

Figura 10.12 Transacciones de intercambio con sustancia comercial.

NIF C-6

El costo de adquisición de un componente adquirido por intercambio que carece de sustancia comercial* o en el caso de que no puede determinarse confiablemente el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado, el costo de adquisición del componente adquirido debe valuarse por el valor neto en libros del activo entregado, motivo por el cual no se genera una utilidad o una pérdida en la transacción.

* Cuando la transacción de intercambio carece de sustancia comercial, se supone que se trata de un intercambio de activos similares.

EJEMPLO 10-7

Alpha y Omega, S.A., adquiere maquinaria por intercambio, por la cual entrega maquinaria, la cual tiene un costo de adquisición de $250 000.00 y una depreciación acumulada de $150 000.00. En este caso no puede determinarse confiablemente ni el valor del activo recibido ni el del entregado, por lo que el costo de adquisición será el valor neto en libros.

Determinación del valor neto en libros	
Precio de costo	$250 000.00
Menos	
Depreciación acumulada	$150 000.00
Valor neto en libros	$100 000.00

1			Debe	Haber
Maquinaria			$100 000.00	
Depreciación acumulada de maquinaria			$150 000.00	
	Maquinaria			$250 000.00
Intercambio de maquinaria sin sustancia comercial.				

Escaneado con CamScanner

	Maquinaria	
S)	$250 000.00	$250 000.00
1)	$100 000.00	
	$350 000.00	$250 000.00
	$100 000.00	

	Depreciación acumulada de maquinaria	
(1 1)	$150 000.00	$150 000.00 (S
	$150 000.00	$150 000.00
		$ –

Si el intercambio tiene sustancia comercial[4] y puede determinarse confiablemente el valor razonable ya sea del activo recibido o del activo entregado, el componente adquirido por intercambio debe valuarse como se muestra en la figura 10.13.

a) En primera instancia, utilizando el valor razonable del activo entregado para determinar el costo de adquisición del activo recibido.

b) En caso de que tales activos no tuvieran un valor razonable confiable o se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, debe utilizarse como unidad de costo el valor razonable de las propiedades recibidas del activo recibido.

c) Cuando el valor razonable del activo recibido (inclusive un activo adjudicado en pago de una partida monetaria) es menor al valor razonable del activo entregado en la fecha de recepción del bien, el valor razonable del activo recibido debe ser su costo de adquisición.

d) Cualquier utilidad o pérdida que se genera en la transacción debe reconocerse inmediatamente en los resultados del periodo.

Figura 10.13 Valuación de componentes con sustancia comercial, adquiridos por intercambio.

Profundice sus conocimientos

Vea los ejemplos de la valuación de componentes con sustancia comercial adquiridos por intercambio. Para ello debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Aportaciones de capital

NIF C-6

Los componentes recibidos como aportaciones de capital deben reconocerse a su valor razonable conforme a lo dispuesto por la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*, salvo que no sea determinable en forma confiable, en cuyo caso deben reconocerse utilizando el valor razonable del instrumento financiero de capital.

[4] Cuando la transacción de intercambio tiene sustancia comercial se supone que se trata de un intercambio de activos no similares.

Escaneado con CamScanner

Subvenciones del gobierno

NIF C-6

El costo de adquisición de un componente debe disminuirse por subvenciones del gobierno* recibidas hasta el momento de la adquisición, considerando las disposiciones de la norma internacional supletoria NIC 20, *Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre las ayudas gubernamentales*.

* *Subvenciones del gobierno.* Ayudas procedentes del gobierno en forma de transferencias de recursos a una entidad en correspondencia al cumplimiento futuro o pasado de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación. Se excluyen aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no es posible asignarles razonablemente un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad. Las subvenciones del gobierno son denominadas también, como subsidios, transferencias o primas.

Componentes adquiridos sin costo

NIF C-6

Cuando un componente ha sido adquirido sin costo alguno, ya sea por donación o por que esté totalmente subsidiado, su *costo de adquisición debe ser nulo*; salvo en el caso de una entidad no lucrativa, en cuyo caso el componente debe reconocerse en términos de lo dispuesto por la NIF E-2, *Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos*.

Su opinión importa

¿Qué opina respecto de que el costo de activos recibidos sin costo sea "0" o nulo y no asignarle un valor razonable?

Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

Compras en lotes o canasta

NIF C-6

Al comprar o recibir a cambio un lote de activo fijo, sin especificar el precio que corresponda a cada uno de los componentes que incluye, el costo de adquisición total del lote debe distribuirse entre los diversos componentes con base en el valor razonable relativo de cada uno.

De manera ocasional o con frecuencia, las empresas adquieren varios activos en grupo o en lotes, llamados también *compras en canasta*. En este caso, el problema contable de la valuación de la adquisición consiste en distribuir el costo total de la compra entre cada uno de los activos que adquirieron. Ante este inconveniente, la técnica de asignación que se utiliza se conoce como método de *valor relativo de venta*, que se basa en varias fuentes, como los costos de reemplazo, los peritajes hechos por peritos valuadores o compañías aseguradoras.

El **paso 1** consiste en determinar el valor de mercado de los bienes adquiridos; luego se determina el porcentaje dividiendo el valor de mercado de cada activo individual entre la suma del valor de mercado de todos los activos, lo que constituye el **paso 2**; finalmente, se multiplica cada factor por el precio de compra total para obtener el precio de costo de cada activo individual, con lo cual se cubre el **paso 3**.

EJEMPLO 10-8

Alpha y Omega, S.A., adquiere por $2 900 000.00 un lote de propiedades, planta y equipo de una compañía que suspendió sus actividades. El lote se integra por un terreno, un edificio, maquinaria, un coche, un camión y mobiliario y equipo de oficina.

Escaneado con CamScanner

El valor del avalúo según perito valuador ascendió a la cantidad de $7 725 000.00 integrado de la siguiente manera (**paso 1**):

Paso 1	
Activo	**Valor de mercado (de venta)**
Terreno	$4 000 000.00
Edificio	$2 750 000.00
Maquinaria	$ 520 000.00
Equipo de transporte	$ 155 000.00
Equipo de entrega y reparto	$ 200 000.00
Mobiliario y equipo de oficina	$ 100 000.00
Total	**$7 725 000.00**

A continuación obtenemos el factor (**paso 2**):

Paso 2					
Activo	**Valor de mercado (de venta)**		**Valor total de mercado**		**Porcentaje**
Terreno	$4 000 000.00	÷	$7 725 000.00	=	51.78%
Edificio	$2 750 000.00	÷	$7 725 000.00	=	35.60%
Maquinaria	$ 520 000.00	÷	$7 725 000.00	=	6.73%
Equipo de transporte	$ 155 000.00	÷	$7 725 000.00	=	2.01%
Equipo de entrega y reparto	$ 200 000.00	÷	$7 725 000.00	=	2.59%
Mobiliario y equipo de oficina	$ 100 000.00	÷	$7 725 000.00	=	1.29%
Total	**$7 725 000.00**				**100.00%**

Finalmente, multiplicamos el porcentaje de cada activo por el precio de compra total (**paso 3**):

Paso 3					
Activo	**Precio de compra total**		**Porcentaje**		**Costo asignado**
Terreno	$2 900 000.00	×	51.78%	=	$1 501 618.12
Edificio	$2 900 000.00	×	35.60%	=	$1 032 362.46
Maquinaria	$2 900 000.00	×	6.73%	=	$ 195 210.36
Equipo de transporte	$2 900 000.00	×	2.01%	=	$ 58 187.70
Equipo de entrega y reparto	$2 900 000.00	×	2.59%	=	$ 75 080.91
Mobiliario y equipo de oficina	$2 900 000.00	×	1.29%	=	$ 37 540.45
Total			**100.00%**		**$2 900 000.00**

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Terrenos			$1 501 618.12	
Edificios			$1 032 362.46	
Maquinaria			$ 195 210.36	
Equipo de transporte			$ 58 187.70	
Equipo de entrega y reparto			$ 75 080.91	
Mobiliario y equipo de oficina			$ 37 540.45	
IVA acreditable			$ 223 741.10	
	Bancos			$3 123 741.10
Compra de un lote de propiedades, planta y equipo.				

Terrenos	
1) $ 1 501 618.12	
$ 1 501 618.12	$ –
$ 1 501 618.12	

Edificios	
1) $ 1 032 362.46	
$ 1 032 362.46	$ –
$ 1 032 362.46	

Maquinaria	
1) $ 195 210.36	
$ 195 210.36	$ –
$ 195 210.36	

Equipo de transporte	
1) $ 58 187.70	
$ 58 187.70	$ –
$ 58 187.70	

Equipo de entrega y reparto	
1) $ 75 080.91	
$ 75 080.91	$ –
$ 75 080.91	

Mobiliario y equipo de oficina	
1) $ 37 540.45	
$ 37 540.45	$ –
$ 37 540.45	

IVA acreditable	
1) $ 223 741.10	
$ 223 741.10	$ –
$ 223 741.10	

Bancos		
S) $15 000 000.00	$ 3 123 741.10	(1
$15 000 000.00	$ 3 123 741.10	
$11 876 258.90		

Adquisiciones en moneda extranjera

NIF C-6

El costo de adquisición de los componentes adquiridos en moneda extranjera debe reconocerse al tipo de cambio histórico vigente en la fecha de la adquisición, considerando lo dispuesto en la NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* (NIF B-15).

Escaneado con CamScanner

EJEMPLO 10-9

Alpha y Omega, S.A., adquiere maquinaria en Estados Unidos por 500 000.00 dólares, con un tipo de cambio de $20.50, paga fletes en territorio estadounidense hasta la frontera por 10 000.00 dólares con un tipo de cambio de $20.52.

Determinación del costo de adquisición	
Precio de factura	
$500 000.00 × $20.50	$10 250 000.00
Fletes	
$10 000.00 × $20.52	$ 205 200.00
Costo de adquisición	**$10 455 200.00**

1			Debe	Haber
Maquinaria			$10 455 200.00	
IVA acreditable			$ 1 672 832.00	
	Bancos			$12 128 032.00
Compra en moneda extranjera: tipo de cambio de la factura $20.50 y de los fletes $20.52.				

Maquinaria	
1) $10 455 200.00	
$10 455 200.00	$ —
$10 455 200.00	

IVA acreditable	
1) $ 1 672 832.00	
$ 1 672 832.00	$ —
$ 1 672 832.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$12 128 032.00 (1
$15 000 000.00	$12 128 032.00
$ 2 871 968.00	

Modificaciones al costo inicial

Este es un aspecto muy importante que se debe tener en cuenta cuando se efectúan los registros contables, pues los errores que podrían cometerse en la contabilización de las adaptaciones o mejoras pueden sobrevaluar o subvaluar la utilidad del ejercicio corriente y de los posteriores.

Con frecuencia se confunden las adaptaciones o mejoras con las reparaciones o los gastos normales de mantenimiento o conservación. Sin embargo, si bien es cierto que cada una de estas partidas tiene características diferentes, es conveniente mencionar a manera de generalidad que podemos distinguir dos grupos o tipos de desembolso: aquellos que cuando *incrementan el valor del activo benefician a ejercicios futuros*, y se designan como ***desembolsos capitalizables***, es decir, que deben capitalizarse, esto es, cargados a las propiedades, planta y equipo, y aquellos otros desembolsos que *afectan solo al ejercicio presente*, los que se denominan ***desembolsos de operación***, y deben ser *cargados directamente a los resultados o gastos de operación del periodo*. "En resumen, *cualquier gasto relevante que va a beneficiar a varios periodos contables es considerado desembolso de capital. Cualquier desembolso que beneficie únicamente el periodo corriente o que no sea relevante es tratado como un desembolso de operación*".[5]

[5] Meigs, Robert F. y Meigs, Walter B. *Contabilidad, la base para las decisiones gerenciales*, McGraw-Hill, p. 321.

Escaneado con CamScanner

Efectos de errores en registro de desembolsos capitalizables y de operación

El registro de los desembolsos capitalizables no tiene efecto inmediato en el ingreso, ya que la depreciación se reflejará como gasto en periodos contables futuros.

Por su parte, los desembolsos de operación son registrados mediante cargos a los resultados del ejercicio, con lo que la utilidad neta del ejercicio registrará una disminución de inmediato.

Por ello, si se comete un error de apreciación y registro de estos desembolsos surgirían errores que modificarían las decisiones de la gerencia; por ejemplo, supóngase que equivocadamente se carga a resultados de operación un desembolso capitalizable. Este error originaría una reducción de los ingresos y de la utilidad del ejercicio, y si no se corrige oportunamente, en los ejercicios futuros el ingreso y la utilidad que se obtuvieron se sobrevaluarán, ya que los gastos por depreciación no se cargarán en dichos periodos, y por ende, no se enfrentarán con los ingresos que se obtuvieron en ellos.

El caso contrario: supóngase que los gastos de operación en lugar de ser cargados a los resultados del periodo son capitalizados, lo cual incrementaría el valor del activo. Como resultado de ello, la utilidad se subvaluará, lo cual afectará a los años posteriores.

Al respecto, la NIF C-6 señala que "Existen inspecciones y mantenimientos mayores, adaptaciones, mejoras o reconstrucciones, que tienen el efecto de prolongar de forma importante la vida útil de un componente más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad. De ser este el caso, deben capitalizarse, es decir, cargarse a las propiedades, planta y equipo.

Sin embargo, de acuerdo con el criterio de reconocimiento, la entidad no debe reconocer, en el costo de adquisición de un componente, los costos derivados del mantenimiento periódico o reparaciones del componente, según se describe en el siguiente apartado.

Reparaciones y mantenimiento periódico

El concepto de reparaciones, comúnmente designado como *gastos de mantenimiento y conservación*, tiene la finalidad de mantener al activo en condiciones normales de uso, por lo que este tipo de erogaciones no son capitalizables, es decir, cargadas al activo, sino enviadas directamente a los resultados de operación, vía gastos.

NIF C-6

Las reparaciones y mantenimiento periódico no deben capitalizarse ya que su efecto es el de conservar un componente en condiciones normales de servicio o uso y, en consecuencia, fueron considerados de manera implícita al estimar originalmente la vida útil del componente.

Tales costos deben reconocerse en resultados conforme se devenguen.

Los costos del mantenimiento periódico son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles que pueden incluir el costo de partes pequeñas.

EJEMPLO 10-10

Alpha y Omega, S.A., paga $126 500.00 por concepto de reparaciones al edificio de las oficinas administrativas y $5 300.00 por concepto de reparaciones de su equipo de reparto de mercancías.

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Gastos de administración			$126 500.00	
Reparaciones, mantenimiento y conservación				
Gastos de venta			$ 5 300.00	
Reparaciones, mantenimiento y conservación				
IVA acreditable			$ 21 088.00	
	Bancos			$152 888.00
Pago de reparaciones a edificios y equipo de reparto.				

Gastos de administración		
1)	$ 126 500.00	
	$ 126 500.00	$ –
	$ 126 500.00	

Gastos de venta		
1)	$ 5 300.00	
	$ 5 300.00	$ –
	$ 5 300.00	

IVA acreditable		
1)	$ 21 088.00	$ –
	$ 21 088.00	$ –
	$ 21 088.00	

Bancos		
S)	$15 000 000.00	$ 152 888.00 (1
	$15 000 000.00	$ 152 888.00
	$14 847 112.00	

Inspecciones y mantenimientos mayores

NIF C-6

Una condición para que algunos activos continúen operando (por ejemplo, una aeronave) puede ser la realización periódica de inspecciones mayores tendientes a localizar defectos, con independencia de que sus componentes sean reemplazados o no.

Derivado de las inspecciones, en algunos casos deben realizarse mantenimientos mayores. Cuando se realice una inspección o mantenimiento mayor, su costo debe reconocerse en el costo de adquisición del activo como un componente reemplazado.

EJEMPLO 10-11

Alpha y Omega, S.A., efectúa pagos por $1 890 000.00 por concepto de mantenimiento mayor al edificio, el cual tendrá el efecto de prolongar su vida útil estimada.

1			Debe	Haber
Mantenimiento mayor de edificios			$1 890 000.00	
IVA acreditable			$ 302 400.00	
	Bancos			$2 192 400.00
Pago de mantenimiento mayor, que tendrá el efecto de prolongar la vida útil del edificio.				

Escaneado con CamScanner

Mantenimiento mayor de edificios	
1) $ 1 890 000.00	
$ 1 890 000.00	$ –
$ 1 890 000.00	

IVA acreditable	
1) $ 302 400.00	
$ 302 400.00	$ –
$ 302 400.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$ 2 192 400.00 (1
$15 000 000.00	$ 2 192 400.00
$12 807 600.00	

Adaptaciones o mejoras

NIF C-6

Las adaptaciones o mejoras a un componente son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor del componente existente, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros.

Aquellos desembolsos que reúnan una o varias de las características anteriores representan adaptaciones o mejoras y, consecuentemente, deben reconocerse como un componente.

El costo de las adaptaciones o mejoras debe reconocerse como un componente por separado del costo de adquisición del activo original. Además de contar con una mejor información, el costo de adquisición de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una vida útil diferente de la que se aplica al costo de adquisición del activo original.

EJEMPLO 10-12

Alpha y Omega, S.A., efectúa erogaciones por $2 000 000.00 por concepto de adaptaciones y mejoras al edificio (adiciones), consistentes en la construcción de un nuevo nivel de oficinas, las cuales tienen el efecto de aumentar la superficie utilizable del edificio.

1			Debe	Haber
Adiciones de edificios			$2 000 000.00	
IVA acreditable			$ 320 000.00	
	Bancos			$2 320 000.00
Pago de adiciones al edificio, por la construcción de un nivel de oficinas que aumentan la superficie utilizable del edificio.				

Adiciones de edificios	
1) $ 2 000 000.00	
$ 2 000 000.00	$ –
$ 2 000 000.00	

IVA acreditable	
1) $ 320 000.00	
$ 320 000.00	
$ 320 000.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$ 2 320 000.00 (1
$15 000 000.00	$ 2 320 000.00
$12 680 000.00	

EJEMPLO 10-13

Alpha y Omega, S.A., paga en efectivo $850 000.00 por concepto de adaptaciones y mejoras consistentes en el cambio de pisos, tuberías y techos, las cuales mejoran la calidad del edificio.

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Adaptaciones y mejoras de edificios			$ 850 000.00	
IVA acreditable			$ 136 000.00	
	Bancos			$ 986 000.00
Pago de adaptaciones y mejoras al edificio, por cambio de tuberías, pisos y techos, que aumentan la calidad del edificio.				

Adaptaciones y mejoras de edificios	
1) $ 850 000.00	
$ 850 000.00	$ —
$ 850 000.00	

IVA acreditable	
1) $ 136 000.00	
$ 136 000.00	$ —
$ 136 000.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$ 986 000.00 (1
$15 000 000.00	$ 986 000.00
$14 014 000.00	

Reconstrucciones

NIF C-6

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones representan verdaderas reconstrucciones.

Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria.

Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento.

En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

a) Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como una nueva unidad del activo, dando de baja la reconstrucción anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor que el remanente de la vida útil estimada en un principio para el componente original.

b) Si algunos componentes del activo dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe sumarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que una estimación de su valor razonable sea menor, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a incrementar, reconociendo en resultados el excedente.

c) Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja los componentes reemplazados.

Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes reemplazados, debe hacerse una estimación del monto que se dará de baja de esos componentes.

EJEMPLO 10-14

Alpha y Omega, S.A., efectúa una reconstrucción de uno de sus edificios, que le cuesta $2 500 000.00. La unidad original tenía un precio de costo de $1 000 000.00 y una depreciación acumulada de $900 000.00

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Edificios reconstruidos			$2 500 000.00	
IVA acreditable			$ 400 000.00	
	Bancos			$2 900 000.00
Reconstrucción de un edificio.				

2			Debe	Haber
Gastos de operación			$100 000.00	
Depreciaciones				
	Depreciación acumulada de edificios			$100 000.00
Registro de la parte pendiente de depreciar.				

3			Debe	Haber
Depreciación acumulada de edificios			$1 000 000.00	
	Edificios			$1 000 000.00
Baja del edificio reconstruido.				

Edificios reconstruidos	
1) $ 2 500 000.00	
$ 2 500 000.00	$ –
$ 2 500 000.00	

IVA acreditable	
1) $ 400 000.00	
$ 400 000.00	$ –
$ 400 000.00	

Bancos	
$15 000 000.00	$ 2 900 000.00 (1
$15 000 000.00	$ 2 900 000.00
$12 100 000.00	

Gastos de operación	
2) $ 100 000.00	
$ 100 000.00	$ –
$ 100 000.00	

Depreciación acumulada de edificios	
3) $ 1 000 000.00	$ 900 000.00 (S
	$ 100 000.00 (2
$ 1 000 000.00	$ 1 000 000.00
	$ –

Edificios	
S) $ 1 000 000.00	$ 1 000 000.00 (3
$ 1 000 000.00	$ 1 000 000.00
$ –	

@ 2 Reconocimiento posterior

NIF C-6

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, para determinar su valor neto en libros un componente debe reconocerse a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro.

El reconocimiento posterior es estudiado en la sección 17 de la NIIF-PYMES como "Medición posterior al reconocimiento inicial". Esta norma permite dos alternativas: la entidad pue-

Escaneado con CamScanner

de elegir como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicar esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo.

Una entidad debe aplicar el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Con relación al modelo del costo establece que:

NIIF-PYMES

Modelo del costo

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

REGISTRO DE LA DEPRECIACIÓN @ 2

Cuando una empresa compra un activo fijo, en realidad adquiere una *cantidad de utilidad* que contribuirá a la producción y/o a los servicios durante toda su vida útil. Debido a que la vida de las propiedades, planta y equipo, excepción hecha de los terrenos, tienen una vida limitada, también lo será la cantidad de utilidad y se consumirá en el momento en que el activo termine su vida útil. Por ello, contablemente, la depreciación es el registro de la *cantidad de utilidad* del activo fijo. Por lo anterior, el registro de la depreciación constituye un proceso mediante el cual se asigna y se carga el costo de esta *utilidad* a los periodos contables que resulten beneficiados con el uso del activo.[6]

La depreciación es un proceso de distribución del costo de adquisición entre los distintos periodos que se beneficiaron con el uso del activo, y no un proceso de valuación, ni el registro del deterioro físico ni la baja de valor de mercado del activo.

Definición de depreciación

La NIF C-6 define la depreciación como:

NIF C-6

La distribución sistemática y razonable del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil.

NIIF-PYMES

Una entidad distribuirá el **importe depreciable** de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Con base en la definición anterior, podemos decir que de manera general la fórmula para calcular la depreciación es:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Monto depreciable}}{\text{Vida útil}}$$

[6] Pyle, William W., White, John Arch, Larson, Kermit D. *Principios fundamentales de contabilidad*, CECSA, p. 396.

Escaneado con CamScanner

Normas aplicables

La NIF C-6 requiere que cada componente cuyo costo de adquisición sea importante con relación al total de una partida de propiedades, planta y equipo y que usualmente tiene una vida útil distinta del resto de los componentes que la integran, debe depreciarse de forma separada, salvo que se trate de un componente no sujeto a depreciación.[7]

Por su parte, la NIIF-PYMES, sección 17, establece:

NIIF-PYMES

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.

Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Su opinión importa

¿Qué opina respecto de este párrafo de la NIF C-6 y de la opinión de los autores?

Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

Nota de los autores

Respecto del párrafo anterior de la NIF C-6 que sostiene que los terrenos no se deprecian porque "no sufren ningún demérito y desgaste y que, por el contrario, su valor aumenta con el transcurso del tiempo, debido principalmente a la plusvalía y otros fenómenos económicos", planteamos la siguiente interrogante: ¿qué importancia tiene el hecho de que aumenten de valor o que no sufran demérito o desgaste para que no se deprecien? La pregunta es válida toda vez que la depreciación no es una técnica o un procedimiento de valuación, sino un proceso de *distribución* del *costo de adquisición* entre los distintos *periodos* que se *beneficiaron* con el *uso del activo*. Como vimos en la definición, la depreciación *es la distribución sistemática y razonable del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil.*

En la sección *Monto depreciable*, la NIF C-6 dice que "La depreciación es un procedimiento que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de adquisición de los componentes, menos su valor residual, entre la vida útil estimada de cada tipo de componente". Por tanto, la ***depreciación es un proceso de distribución y no de valuación***.

Financieramente se entiende que por medio de esta distribución del costo (depreciación) la empresa recupera la inversión, pero debemos plantearnos la siguiente cuestión: por el hecho de que un activo (terrenos) aumente su valor, ¿la empresa no puede o no tiene derecho de recuperar dicha inversión?

[7] En este grupo de componentes se encuentran los terrenos en virtud de que no sufren demérito y desgaste y que, por el contrario, su valor aumenta con el transcurso del tiempo, debido principalmente a la plusvalía y otros fenómenos económicos, salvo por lo mencionado en los párrafos siguientes:

Los terrenos y los edificios deben reconocerse por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas a cielo abierto o tajo abierto, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no deben depreciarse o agotarse. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no debe afectar a la determinación del monto depreciable del edificio.

Si el costo de adquisición de un terreno incluye los costos de rehabilitación, costos de urbanización u otros análogos, la porción que corresponda a dichos costos debe depreciarse a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios económicos por haber incurrido en esos costos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso debe depreciarse o agotarse de forma que refleje los beneficios económicos futuros que se van a derivar de él.

También se incluyen en este grupo, los activos en construcción o en tránsito.

Escaneado con CamScanner

De conformidad con la NIF C-6, el cargo por depreciación de cada periodo debe reconocerse en los resultados de estos en los renglones de costos y gastos que correspondan, salvo por la porción que deba incluirse en el costo de otro activo.

En este mismo sentido queda reglamentado en la sección 17 de las NIIF-PYMES.

NIIF-PYMES

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios.

1			Debe	Haber
Gastos de venta			$xxx xxx.xx	
Depreciaciones				
Gastos de administración			$xxx xxx.xx	
Depreciaciones				
	Depreciación acumulada de ...			$xxx xxx.xx
Registro de la depreciación del ejercicio.				

Gastos de venta	
1) $ xxx xxx.xx	
$ xxx xxx.xx	$ –
$ xxx xxx.xx	

Gastos de administración	
1) $ xxx xxx.xx	
$ xxx xxx.xx	$ –
$ xxx xxx.xx	

Depreciación acumulada de ...	
	$ xxx xxx.xx (1
$ –	$ xxx xxx.xx
	$ xxx xxx.xx

En ocasiones, los beneficios económicos futuros de un activo se incorporan a la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación debe formar parte del costo de producción del otro activo y debe incluirse en su valor neto en libros.

La depreciación de una instalación y equipo de manufactura se debe incluir en los costos de transformación de los inventarios (NIF C-4).

A manera de ejemplo tenemos la depreciación de maquinaria y equipo de producción que se incluirá en los costos de transformación de los inventarios (NIF C-4).

1			Debe	Haber
Gastos de fabricación			$ xxx xxx.xx	
Depreciaciones				
	Depreciación acumulada de ...			$ xxx xxx.xx
Registro de la depreciación del ejercicio, cargada al costo de producción.				

Escaneado con CamScanner

Gastos de fabricación	
1) $ xxx xxx.xx	
$ xxx xxx.xx	$ –
$ xxx xxx.xx	

Depreciación acumulada de ...	
	$ xxx xxx.xx (1
$ –	$ xxx xxx.xx
	$ xxx xxx.xx

Otras normas aplicables a la depreciación que contiene la NIF C-6 son las siguientes:

Una entidad debe distribuir el monto inicialmente reconocido con respecto a una partida entre sus componentes importantes.	Un componente puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otros componentes de la misma partida. En tal caso, ambos componentes pueden agruparse para determinar el monto depreciable.
En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunos componentes de una partida, también debe depreciar de forma separada el resto de la partida como un solo componente. Si la entidad tiene diversas expectativas de vida útil para cada una de las partes que conforman el resto, puede ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar dicho resto, de tal forma que represente fielmente el patrón de obtención de beneficios económicos futuros o la vida útil de sus partes, o ambos.	La entidad puede elegir depreciar de forma separada las partes que componen una partida y no tengan un costo de adquisición importante con relación al costo de adquisición total.

Monto depreciable

El monto depreciable es el costo de adquisición o costo de reemplazo de un componente menos su valor residual (rescate, salvamento o desecho) y, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas.

$$\text{Monto depreciable} = \text{Costo de adquisición} - \left(\text{Valor residual} + \begin{matrix}\text{Pérdidas por} \\ \text{deterioro acumuladas}\end{matrix}\right)$$

Analicemos los conceptos incluidos en la fórmula para calcular el monto depreciable.

Costo de adquisición

Recordemos que el costo de adquisición es el monto pagado de efectivo o equivalentes, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada por un activo en el momento de su adquisición.

Valor residual (rescate, salvamento o desecho)

Este valor representa la cantidad del costo de una propiedad, planta y equipo que se recuperará al finalizar su vida útil de servicio.

El valor de desecho es precisamente el valor en que se toman los activos desechados cuando se cambian por nuevos.

El valor residual (rescate, salvamento o desecho) es el monto neto en efectivo o equivalentes que la entidad podría obtener hoy por la disposición de un componente, como si este ya

Escaneado con CamScanner

hubiera alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil, después de haber deducido los costos derivados de su enajenación o de su intercambio.

Deterioro

El deterioro es la condición existente cuando los beneficios económicos futuros esperados de un *activo* son inferiores a su *valor neto en libros*.

El siguiente párrafo de la NIF C-6 merece una lectura atenta y reflexiva:

NIF C-6

El monto depreciable de un componente debe asignarse a resultados sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La depreciación es un procedimiento que tiene como fin *distribuir* de una manera sistemática y razonable el *costo de adquisición* de los componentes, *menos* su *valor residual*, *entre la vida útil estimada* de cada tipo de componente.

Por tanto, ***la depreciación es un proceso de distribución y no de valuación***.

El monto depreciable de un componente debe determinarse después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

A menudo, el valor residual de un componente es insignificante y, por tanto, irrelevante para calcular el monto depreciable.

La NIF C-6 afirma que es importante que, como mínimo, al término de cada periodo anual o ciclo normal de operaciones la empresa revise el valor residual y la vida útil de un componente, y en caso de que las expectativas difirieran de las estimaciones previas, los cambios se reconozcan prospectivamente como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

En este sentido la NIIF-PYMES precisa que:

NIIF-PYMES

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el **valor residual** o la vida útil de un activo desde la **fecha anual más reciente sobre la que se informa**.

Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de **estimación contable**.

Periodo de depreciación

La depreciación de un componente debe calcularse sobre bases y métodos consistentes.

NIF C-6

Los componentes de propiedades, planta y equipo ***deben empezar a depreciarse*** a partir de la fecha en que estén disponibles para su uso en las condiciones y ubicación necesarias para operar según lo previsto por la administración.

NIIF-PYMES

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Escaneado con CamScanner

NIF C-6

La depreciación de un componente de propiedades, planta y equipo ***debe cesar*** en la fecha más temprana entre aquella en que el componente se clasifique como destinado a ser vendido (individualmente o en un grupo de activos que se haya clasificado como destinado a ser vendido) de acuerdo con el Boletín C-15 y la fecha en que se produzca su baja.

NIIF-PYMES

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

NIF C-6

No debe cesar la depreciación cuando algún componente esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre totalmente depreciado; sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función de la actividad, el cargo por depreciación debe ser nulo cuando no haya actividad temporal de producción.

NIIF-PYMES

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

De conformidad con la NIF C-6, los terrenos y edificios **deben reconocerse por separado**, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Algunas excepciones son las minas a cielo abierto o tajo abierto, canteras y vertederos.

NIIF-PYMES

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los debe contabilizar por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

La NIF C-6 precisa la diferencia entre los terrenos y edificios en cuanto a su vida para fundamentar por qué los terrenos no se deprecian y los edificios, sí (figura 10.14).

Terrenos
Tienen una vida ilimitada y, por tanto, no deben depreciarse

Edificios
Tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables.

Figura 10.14 ¿Por qué los terrenos no se deprecian y los edificios, sí?

Nota de los autores

Con relación al argumento propuesto por la NIF que sostiene que los terrenos tienen una vida ilimitada y que por esta razón no se deprecian, surge esta duda: ¿será cierto o será correcto decir que los terrenos tienen vida ilimitada? Pensamos que la vida de los terrenos no es ilimitada, ya que tienen como límite la propia vida de la entidad, la cual no es ilimitada, sino claramente limitada, ya sea en su acta constitutiva, o en el caso de personas físicas su vida natural. Además, no se debe olvidar que los terrenos son recursos propiedad de una entidad, por lo que la vida del terreno no es independiente

Escaneado con CamScanner

de la de esta, sino constreñida a su existencia. La NIF C-6 reconoce que en algunas situaciones el terreno en sí mismo puede tener una ***vida útil limitada***, en cuyo caso ***debe depreciarse*** de forma que refleje los beneficios económicos futuros que se van a obtener de él.

Su opinión importa

¿Qué opina respecto de este párrafo de la NIF C-6 y de la opinión de los autores? Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

NIF C-6

El hecho de que se produzca un aumento del valor del terreno en que se asienta un edificio no debe afectar la determinación del monto depreciable del edificio.

Si el costo de adquisición de un terreno incluye los costos de rehabilitación, costos de urbanización u otros análogos, la porción que corresponda a dichos costos debe depreciarse a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios económicos por haber incurrido en esos costos.

En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso debe depreciarse o agotarse de forma que refleje los beneficios económicos futuros que se van a derivar de él.

Monto recuperable

El monto recuperable es el máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo. En el caso de activos de larga duración que se conserven para su uso, dicho monto recuperable está dado por el monto mayor entre el valor de uso y su precio neto de venta.

Valor específico de un activo para una entidad (incluye el valor de uso)

Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que una entidad espera obtener por el uso continuo de un activo y por su disposición al término de su vida útil.

Valor neto en libros

Es el costo de adquisición por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Valor razonable

Representa el monto de efectivo o equivalentes participantes en el mercado que estarían dispuestos a intercambiar para la compraventa de un activo en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

Vida útil

Es su periodo de servicio para la entidad, no necesariamente su vida total esperada.[8] Esta vida útil se determina luego de considerar periodos que sean justificados y relevantes para la entidad.

[8] Spiller Jr., Gosman, Martin L., *op. cit.*, p. 309.

Escaneado con CamScanner

En los términos de la NIF C-6 la vida útil es (figura 10.15):

a) • Es el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso y pueda generar ingresos para la entidad.

b) • Es el periodo en el que se espera obtener del activo por su funcionamiento cierto número de unidades de producción o similares para la entidad.

Figura 10.15 Vida útil de un activo.

NIF C-6

La vida útil de un componente debe definirse en términos de la utilidad que se espera que aporte a la entidad.

La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad puede implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber obtenido una cierta proporción de los beneficios económicos de ellos.

Por tanto, la vida útil de un componente puede ser inferior a su vida económica.

La estimación de la vida útil de un componente es una cuestión de criterio basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

La entidad obtiene los beneficios económicos futuros de un componente principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica, por razones de seguridad, de índole ambiental o comercial y el deterioro natural que produce la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar del uso del activo.

Para determinar la vida útil del componente, la NIF C-6 indica que deben tomarse en cuenta todos los factores siguientes:

a) La utilización prevista del componente. El uso se evalúa con referencia a la capacidad del componente o al producto físico que se espera de él.	*b*) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo de uso del componente, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el componente no está siendo utilizado.
c) La obsolescencia técnica, por razones de seguridad, de índole ambiental o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el componente.	*d*) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del componente, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La sección 17 de la NIIF-PYMES dice que para determinar la vida útil de un activo, las entidades deben considerar todos los factores siguientes:

a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de él.	*b*) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no es utilizado.
c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.	*d*) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Escaneado con CamScanner

Spiller Jr. y Martin L. Gosman[9] señalan que en la determinación de la vida útil estimada se deben tomar en cuenta ciertos factores:

1. Limitaciones físicas sobre la vida	2. Limitaciones económicas sobre la vida.
a) Intensidad de uso (uso y consumo). b) Acción de los elementos (decaimiento y deterioro). c) Adecuación del mantenimiento.	a) Desarrollo tecnológico o cambios en la demanda del producto, que hacen caer en la obsolescencia al activo. b) Crecimiento o expansión de negocios para los cuales el activo es inadecuado.

Adaptaciones a locales arrendados

En el caso de adaptaciones a locales arrendados, el costo de adquisición debe depreciarse durante el periodo de arrendamiento, el cual debe considerar la expectativa más razonable de renovación del contrato.

Método de depreciación

NIF C-6

El método de depreciación que se utilice debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del componente.

Así como se revisa la vida útil y el valor residual, el método de depreciación aplicado debe revisarse, como mínimo, al término de cada periodo anual o ciclo normal de operaciones de la entidad.

Dicho método debe aplicarse de manera uniforme en todos los periodos, y, solo cuando hubiera ocurrido un cambio importante en el patrón esperado de obtención de los beneficios económicos futuros del componente, debe cambiarse para reflejar el nuevo patrón.

Dicho cambio debe reconocerse prospectivamente como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIF B-1.

La sección 17 de las NIIF-PYMES expresa que:

NIF C-6

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón.

La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

Métodos para calcular la depreciación

El método elegido por la entidad debe ser sistemático y razonable; desde un punto de vista conceptual, el método que enfrente de manera más precisa los ingresos con sus costos y gastos respectivos, será el mejor, esto es, dependerá del descenso en el servicio potencial del componente.

Si el servicio potencial declina más rápido en los primeros años, un método de depreciación acelerada sería más deseable, pero, si la declinación es más uniforme, el método de línea recta sería más apropiado.

[9] Spiller Jr., Gosman, Martin L., *op. cit.*, p. 309.

Escaneado con CamScanner

Existen diversos métodos de depreciación para distribuir el monto depreciable de un componente de forma sistemática y razonable a lo largo de su vida útil.

Dentro de su clasificación se incluyen los siguientes métodos: de actividad, de línea recta, de cargos decrecientes y de depreciación especial, como se aprecia en la figura 10.16.

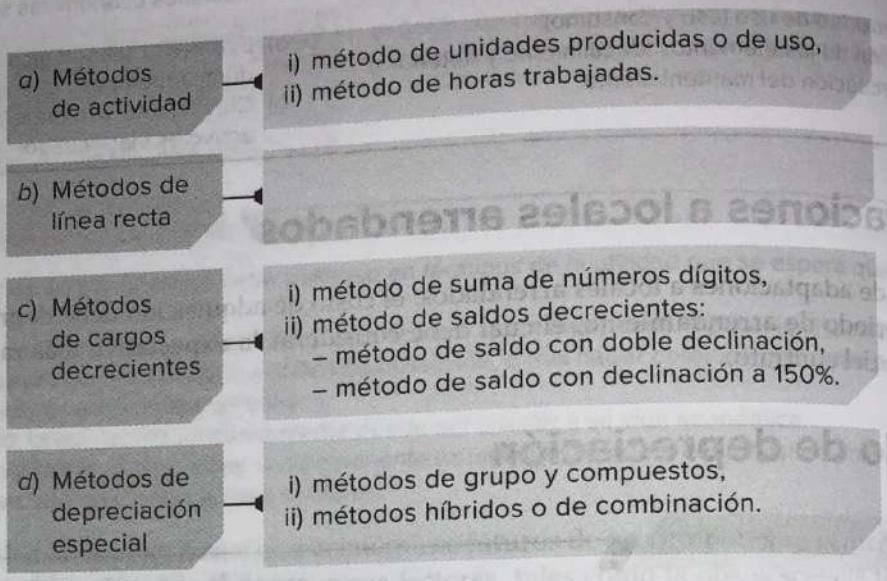

Figura 10.16 Clasificación de los métodos de depreciación.

La entidad debe elegir el método que más fielmente refleje el patrón esperado de obtención de los beneficios económicos futuros del componente, considerando las políticas de la entidad y las características del bien.

Cada uno de ellos asigna o distribuye el costo de diferente manera y son diferentes los importes cargados a los gastos de depreciación del ejercicio, pero, en todos ellos, el importe total depreciable al final de la vida útil del bien es el mismo.

Al normar el "Método de depreciación", la sección 17, Propiedades, planta y equipo de la NIIF-PYMES, establece que:

NIIF-PYMES

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Para ilustrar los métodos y con la finalidad de compararlos, emplearemos los mismos datos en todos los casos.

Activo:	Equipo de reparto
Costo de adquisición	$108 000.00
Valor residual (desecho)	8 000.00
Monto depreciable	$100 000.00
Vida útil estimada:	
Tiempo	5 años
Unidades de producción	640 000 unidades (kilómetros)

Escaneado con CamScanner

Método de línea recta

Este es el método más sencillo para calcular pues se basa en el supuesto de que la disminución de la utilidad de un componente es la misma cada periodo, en razón de que los activos se consumen de manera uniforme durante el transcurso de su vida útil, es decir, no debe existir disminución ni de la calidad ni de la eficacia de los bienes a medida que envejecen.

Su uso da como resultado una carga uniforme por gasto de depreciación durante cada año de la vida útil de un componente. Por tanto, cada ejercicio recibe el mismo cargo a resultados, vía gastos de operación.

La NIF C-6 sostiene que aunque este método es fácil de usar, en la mayoría de las situaciones no es el método que más fielmente refleja el patrón esperado de obtención de beneficios económicos futuros del componente.

El cargo a resultados, o sea, la depreciación del ejercicio, se calcula mediante la fórmula:

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\text{Costo de adquisición} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil}}$$

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\$108\,000.00 - \$8\,000.00}{5} = \frac{\$100\,000.00}{5} = \$20\,000.00$$

Ajuste para registrar la depreciación

El registro de la depreciación del ejercicio se contabiliza mediante un cargo a los gastos de operación o de fabricación, según se trate de empresas comerciales o industriales, pues la depreciación es la recuperación del costo de un activo mediante cargos sistemáticos a resultados con abono a una cuenta complementaria de activo denominada ***depreciación acumulada***, la cual disminuye el saldo de la cuenta del activo, pero no es un activo en sí misma.

Es importante entender que el abono **no** se realiza directamente en la cuenta del activo, pues ello llevaría a pensar que se está dando de baja o vendiendo una porción física del activo.

1			Debe	Haber
Gastos de venta			$20 000.00	
Depreciaciones				
	Depreciación acumulada de equipo de reparto			$20 000.00
Registro de la depreciación del ejercicio.				

Gastos de venta	
1) $20 000.00	
$20 000.00	$ –
$20 000.00	

Depreciación acumulada de equipo de reparto	
	$20 000.00 (1
$ –	$20 000.00
	$20 000.00

El saldo de la cuenta depreciación acumulada de equipo de reparto se debe presentar en el estado de situación financiera o balance general como una disminución del saldo de la cuenta principal (figura 10.17).

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Activo		
Circulante		
No circulante		
Propiedades, planta y equipo		
Equipo de reparto	$108 000.00	
Depreciación acumulada	$ 20 000.00	$ 88 000.00
Total activo		$ –

Figura 10.17 Presentación de la depreciación acumulada en el estado de posición financiera.

El costo por depreciar, es decir, el no depreciado de las propiedades, planta y equipo se denomina ***Valor neto en libros*** y se determina restando al costo de adquisición el importe de la depreciación acumulada, como se hizo en el balance general y como se muestra en la figura 10.18 en la cual se aplica un programa de depreciación por el método de línea recta.

Obsérvese que al finalizar la vida útil de servicio del bien este está totalmente depreciado, y su valor final es su valor residual o valor de desecho.

Fecha	Precio de costo	Tasa de depreciación	Importe depreciable	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
01-01-2021	$108 000.00					$108 000.00
31-12-2021		20% x	$100 000.00	$ 20 000.00	$ 20 000.00	$ 88 000.00
31-12-2022		20% x	$100 000.00	$ 20 000.00	$ 40 000.00	$ 68 000.00
31-12-2023		20% x	$100 000.00	$ 20 000.00	$ 60 000.00	$ 48 000.00
31-12-2024		20% x	$100 000.00	$ 20 000.00	$ 80 000.00	$ 28 000.00
31-12-2025		20% x	$100 000.00	$ 20 000.00	$100 000.00	$ 8 000.00

Figura 10.18 Programa de depreciación por línea recta.

Profundice sus conocimientos

Vea el estudio de los métodos de depreciación de unidades producidas, depreciación acelerada, método de saldos decrecientes, suma de los dígitos de los años y la comparación de dichos métodos. Para ello debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Conviene recordar que las tasas de depreciación que establecen las leyes fiscales no siempre son las más adecuadas para distribuir el costo de adquisición a depreciar durante la vida útil de los componentes y que, independientemente de aplicar una depreciación fiscal acelerada o inmediata como incentivo fiscal, los métodos de depreciación a utilizar deben cumplir con lo que indica la NIF C-6.

Depreciación por periodos fraccionarios

En los ejemplos que analizamos, la adquisición se realizó prácticamente al inicio del año, y el cálculo fue por un periodo completo de ese año, pero las empresas no pueden hacer sus adquisiciones el primer día del año o, en su defecto, el primer día de cada mes. Por ello, es común que las empresas sigan la política de calcular la depreciación del mes de compra si los activos

Escaneado con CamScanner

fueron adquiridos dentro de los primeros 15 días del mes; y en el supuesto de haber realizado la adquisición después del día 15, entonces no calculan la depreciación de ese mes, sino que realizan el cálculo completo del mes siguiente.

Con los datos de nuestro ejemplo, supongamos que la empresa compra el equipo el día 6 de mayo. En este caso se debe proceder de la siguiente manera:

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\$108\,000.00 - \$8\,000.00}{5} = \frac{\$100\,000.00}{5} = \$20\,000.00$$

$$\text{Depreciación mensual} = \frac{\$20\,000.00}{12 \text{ meses}} = \$1\,666.66$$

El cuadro completo de depreciación quedará como se muestra en la figura 10.19.

Año	Meses		Depreciación mensual	Depreciación anual
1	8*	×	$ 1 666.66	$ 13 333.33
2	12	×	$ 1 666.66	$ 20 000.00
3	12	×	$ 1 666.66	$ 20 000.00
4	12	×	$ 1 666.66	$ 20 000.00
5	12	×	$ 1 666.66	$ 20 000.00
	4**	×	$ 1 666.66	$ 6 666.67
Total depreciado				**$100 000.00**

* Del mes de mayo al mes de diciembre.

** Del mes de enero al mes de abril.

Figura 10.19 Cuadro de depreciación con periodos fraccionarios.

Revisión de las tasas de depreciación

Recordemos que las tasas de depreciación se basan, además de en el costo de adquisición del activo y en el valor residual, en la vida útil estimada del activo, la cual no es exacta o precisa y en ocasiones puede conducir a errores.

Ante esta situación surge una pregunta: ¿qué hacer cuando después de usar un activo durante cierto número de años, al revisar las tasas de depreciación se determina que el activo durará algunos años más o algunos menos que la estimación original? En estas circunstancias debe corregirse el importe de la depreciación que será cargada a los gastos de operación. El procedimiento para corregir el programa de depreciación consiste en extender el costo no depreciado restante del activo sobre los años de vida útil restante. Esta corrección afecta solo al valor del gasto de depreciación que será registrado en los *periodos corrientes y futuros*. Los estados financieros de periodos pasados no son revisados para reflejar cambios en las vidas útiles estimadas de los activos depreciables.

EJEMPLO 10-15

Alpha y Omega, S.A., adquiere un activo en $200 000.00, con una vida útil de 10 años, sin considerar valor de desecho. Por el método de línea recta, el cargo anual por depreciación será de $20 000.00. Supongamos que cada año ha sido calculada la depreciación hasta el año 5, con lo que la depreciación acumulada importa $100 000.00 ($20 000.00 × 5). Por tanto, el valor

Escaneado con CamScanner

neto en libros al final del quinto año será de $100 000.00 (Costo de adquisición – Depreciación acumulada) ($200 000.00 – $100 000.00).

Al inicio del sexto año, se revisa el activo y se decide que durará 10 años más.

El gasto anual por depreciación que se registrará a partir de este año será de $10 000.00, resultado que se obtuvo de la siguiente manera:

Valor en libros: $ 100 000.00
(Costo de adquisición – Depreciación acumulada)
($200 000.00 – $100 000.00)
Nueva vida útil estimada: 10 años

$$\text{Cargo anual por depreciación} = \frac{\$100\,000.00}{10} = \$10\,000.00$$

Recuperación del costo de propiedades, planta y equipo

Como hemos expresado, la depreciación es la distribución o asignación del costo de los activos fijos, proceso mediante el cual las empresas recuperan el costo de esos activos con la venta de sus productos.

Esto se confirma con el ejemplo que analizaremos enseguida, en el cual la empresa se mantiene en el punto en que no obtiene utilidades o pérdidas, es decir, logra su *punto de equilibrio*. En la figura 10.20 correspondiente al estado de resultados de Alpha y Omega, S.A., observamos que a pesar de que la empresa no obtuvo utilidades ni pérdidas, en este ejercicio pudo recuperar $20 000.00 del costo de adquisición (inversión en activos fijos) a través de la venta de sus mercancías.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Ventas netas		$200 000.00
Costo de ventas		$100 000.00
Utilidad bruta		$100 000.00
Gastos de operación	$80 000.00	
Depreciación	**$20 000.00**	$100 000.00
Utilidad neta del ejercicio		$ –

Figura 10.20 Recuperación del costo de adquisición de propiedades, planta y equipo.

Decimos que logró recuperar esos $20 000.00 porque de los $200 000.00 que recibió como ingresos, producto de la venta de mercancías, tan solo $180 000.00 corresponden al costo de ventas y a los gastos de operación; es decir, no hubo una salida ni un cheque a favor de la depreciación, consecuentemente, la empresa recuperó esos $20 000.00 del costo de sus activos fijos.

Por ello, si la empresa continúa como una entidad en marcha, independientemente de que obtenga ganancias o logre su punto de equilibrio, podemos entender por lógica que será capaz de recuperar el costo total de su inversión en propiedades, planta y equipo.

Surge una interrogante: ¿donde están los $20 000.00 recuperados? Se puede responder que al no haber dispuesto de esa cantidad puede estar en el banco o en alguna otra partida de efectivo. También pudo haberse empleado para adquirir inventarios, para el pago de pasivos, o sea, en cualquier transacción que haya celebrado.

Escaneado con CamScanner

NORMAS APLICABLES AL DETERIORO

@ 2

NIF C-6

Para determinar si un componente está deteriorado, una entidad debe aplicar los criterios señalados en el Boletín C-15 en el que se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del valor neto en libros de sus activos, cómo debe determinar el monto recuperable de un activo y cuándo debe reconocer o, en su caso, revertir una pérdida por deterioro.

Un componente ocioso en periodo operativo o un componente en periodo preoperativo y de instalación considerablemente excedido deben sujetarse a una prueba de deterioro.

Con relación a la "Medición y reconocimiento del deterioro del valor", la NIIF-PYEMES en la sección 17 precisa:

NIIF-PYMES

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la sección 27, *Deterioro del valor de los activos*, para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

En dicha sección se explica cuándo y cómo ha de proceder una entidad para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el **importe recuperable** de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor.

Bajas

La disposición de propiedades, planta y equipo puede llevarse a cabo de diversas maneras: por ejemplo, puede abandonarse, venderse, intercambiarse por otros activos o como resarcimiento de la inversión de los socios, celebrar un contrato de arrendamiento financiero sobre ellos, puede donarse, o bien, cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

El valor neto en libros de un componente debe darse de baja en los casos señalados en la figura 10.21.

Baja valor neto en libros componente

- *a*) por su disposición; o
- *b*) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Cuando una entidad toma la decisión de disponer de un componente o no espera obtener beneficios económicos futuros del mismo debe sujetarlo a lo que dispone el boletín C-15.

Figura 10.21 Baja de componentes.

En el momento en que un componente es dado de baja, debe cancelarse su valor neto en libros y reconocerse en los resultados del periodo la utilidad o pérdida derivada de la baja, la cual debe determinarse como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación que se recibió que en su caso se obtenga por la disposición y el valor neto en libros más los costos de remoción y disposición.

Con respecto a las bajas, la NIIF-PYMES dice:

NIIF-PYMES

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: *a*) en la disposición; o *b*) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Una entidad reconocerá la **ganancia** o pérdida por la **baja en cuentas** de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas

Escaneado con CamScanner

(a menos que la sección 20, *Arrendamientos*, requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como **ingresos de actividades ordinarias**.

Para determinar la fecha de la disposición de un elemento, una entidad aplicará los criterios de la Sección 23 *Ingresos de Actividades Ordinarias*, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes.

Una entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

EJEMPLO 10-16

Alpha y Omega, S.A., da de baja mobiliario y equipo con precio de costo de $25 000.00, totalmente depreciado.

1			Debe	Haber
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo			$25 000.00	
	Mobiliario y equipo			$25 000.00
Baja de mobiliario y equipo totalmente depreciado.				

Mobiliario y equipo			Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	
S) $25 000.00	$25 000.00	(1 1)	$25 000.00	$25 000.00 (S
$25 000.00	$25 000.00		$25 000.00	$25 000.00
$ –				$ –

La ganancia o pérdida que surgen cuando se da de baja un componente debe reconocerse en un rubro que forme parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

También suele suceder que la entidad da de baja el activo fijo antes de estar totalmente depreciado, en cuyo caso debe reconocerse la diferencia como un gasto del periodo, pero no a través de la cuenta de depreciación.

EJEMPLO 10-17

Alpha y Omega, S.A., decide dar de baja un vehículo de su equipo de reparto con un precio de costo de $150 000.00 y una depreciación acumulada de $140 000.00.

1			Debe	Haber
Depreciación acumulada de equipo de reparto			$140 000.00	
Gastos de venta			$ 10 000.00	
Pérdida por baja de equipo				
	Equipo de reparto			$150 000.00
Baja de equipo de transporte que no estaba totalmente depreciado.				

Escaneado con CamScanner

Equipo de reparto	
$150 000.00	$150 000.00
$150 000.00	$150 000.00
$ –	

(S) (1 1)

Gastos de venta	
$ 10 000.00	
$ 10 000.00	$ –
$ 10 000.00	

Depreciación acumulada de equipo de reparto	
$140 000.00	$140 000.00
$140 000.00	$140 000.00
	$ –

(S 1)

También puede suceder que algún activo sea dañado por algún siniestro, como una inundación, un incendio o un choque. En este caso, si el activo no está totalmente depreciado, será necesario darlo de baja, y la depreciación acumulada y el importe que faltase por depreciar se reconocerán como una pérdida del periodo. Si el activo estuviese asegurado, reconoceremos el incremento al efectivo por el importe que haya pagado la compañía aseguradora.

EJEMPLO 10-18

Alpha y Omega, S.A., da de baja mobiliario y equipo que se destruyó por un incendio. El equipo, que tenía un costo de adquisición de $180 000.00 y una depreciación acumulada de $120 000.00, no estaba asegurado.

1			Debe	Haber
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo			$120 000.00	
Otros gastos			$ 60 000.00	
Pérdida de equipo por incendio				
	Mobiliario y equipo			$180 000.00
Baja de mobiliario y equipo no asegurado, destruido por incendio.				

Mobiliario y equipo	
$180 000.00	$180 000.00
$180 000.00	$180 000.00
$ –	

(S) (1 1)

Otros gastos	
$ 60 000.00	
$ 60 000.00	$ –
$ 60 000.00	

Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	
$120 000.00	$120 000.00
$120 000.00	$120 000.00
	$ –

(S 1)

EJEMPLO 10-19

Alpha y Omega, S.A., da de baja un vehículo de reparto de mercancías, el cual chocó y no se puede utilizar más. La compañía aseguradora pagó $40 000.00 por él, cuyo costo de adquisición era de $200 000.00 y la depreciación acumulada de $128 000.00.

1			Debe	Haber
Bancos			$ 40 000.00	
Depreciación acumulada de equipo de reparto			$128 000.00	
Otros gastos			$ 32 000.00	
	Equipo de reparto			$200 000.00
Baja de equipo de transporte, inservible por choque, la aseguradora pagó una indemnización.				

Escaneado con CamScanner

Equipo de reparto	
$200 000.00	$200 000.00
$200 000.00	$200 000.00
$ –	

Otros gastos	
$ 32 000.00	
$ 32 000.00	$ –
$ 32 000.00	

Depreciación acumulada de equipo de reparto	
$128 000.00	$128 000.00
$128 000.00	$128 000.00
	$ –

Bancos	
$ 40 000.00	$ –
$ 40 000.00	$ –
$ 40 000.00	

Observe que en todos los ejemplos, para dar de baja el valor neto en libros (Costo de adquisición – Depreciación acumulada), se saldaron con el importe de su saldo tanto las cuentas de propiedades, planta y equipo respectivas como sus cuentas complementarias de depreciación acumulada correspondientes, y que después del asiento, ninguna de esas cuentas tiene saldo.

Una entidad que venda de manera rutinaria componentes que se mantuvieron para arrendar a terceros en el curso de sus actividades ordinarias debe transferir estos activos al rubro de inventarios a su valor neto en libros cuando dejen de ser arrendados y se clasifiquen como destinados a ser vendidos.

De acuerdo con la NIF B-3, el monto que se obtenga por la venta de estos componentes y su costo deben reconocerse como actividades primarias.

EJEMPLO 10-20

1. Alpha y Omega, S.A., decide poner a la venta equipo de reparto que tenía para arrendar; el costo de adquisición del equipo es de $200 000.00 y la depreciación acumulada de $150 000.00.
2. Unos meses después, vende el equipo en $60 000.00, que le pagan al contado.

1			Debe	Haber
Depreciación acumulada de equipo de reparto			$150 000.00	
Activo disponible para la venta			$ 50 000.00	
	Equipo de reparto			$200 000.00
Traslado de propiedades planta y equipo a activo disponible para la venta.				

2			Debe	Haber
Bancos			$69 600.00	
Costo de ventas			$50 000.00	
	Ventas			$60 000.00
	IVA causado			$ 9 600.00
	Activos disponibles para la venta			$50 000.00
Venta de activos disponibles para la venta.				

Escaneado con CamScanner

Equipo de reparto	
5) $200 000.00	$200 000.00 (1
$200 000.00	$200 000.00
$ –	

Depreciación acumulada de equipo de reparto	
1) $150 000.00	$150 000.00 (S 1)
$150 000.00	$150 000.00
	$ –

Activos disponibles para la venta	
$50 000.00	$50 000.00 (2
$50 000.00	$50 000.00
$ –	

Bancos	
2) $69 600.00	
$69 600.00	$ –
$69 600.00	

Costo de ventas	
2) $50 000.00	
$50 000.00	$ –
$50 000.00	

Ventas	
	$60 000.00 (2
$ –	$60 000.00
	$60 000.00

IVA causado	
	$ 9 600.00 (2
$ –	$ 9 600.00
	$ 9 600.00

Venta de propiedades, planta y equipo

Cuando la empresa decide vender sus activos fijos, pueden presentarse tres situaciones:

a) Que el ***precio de venta sea igual al valor neto en libros***. En este caso no habrá utilidad ni pérdida, por lo que se dan de baja tanto el activo a costo de adquisición como su depreciación acumulada.

EJEMPLO 10-21

Alpha y Omega, S.A., vende maquinaria en efectivo por $600 000.00, cuyo costo de adquisición fue de $950 000.00 y la depreciación acumulada de $350 000.00.

Costo de adquisición	$950 000.00
Menos:	
Depreciación acumulada	$350 000.00
Valor neto en libros	**$600 000.00**
Precio de venta	$600 000.00
Menos:	
Valor neto en libros	$600 000.00
	$ –

Escaneado con CamScanner

			Debe	Haber
1			$696 000.00	
Bancos			$350 000.00	
Depreciación acumulada de maquinaria				$950 000.00
	Maquinaria			$ 96 000.00
	IVA causado			
Venta de maquinaria al mismo precio que su valor en libros.				

Maquinaria	
S) $950 000.00	$950 000.00 (1
$950 000.00	$950 000.00
$ –	

Depreciación acumulada de maquinaria	
1) $350 000.00	$350 000.00 (S
$350 000.00	$350 000.00
	$ –

Bancos	
1) $696 000.00	
$696 000.00	$ –
$696 000.00	

IVA causado	
	$ 96 000.00 (1
$ –	$ 96 000.00
	$ 96 000.00

b) Que el ***precio de venta sea mayor que el valor neto en libros***. En este caso se generará una *utilidad*, que se *reconocerá* en los *resultados*, al tiempo que se dan de baja tanto el activo a costo de adquisición como su depreciación acumulada.

EJEMPLO 10-22

Alpha y Omega, S.A., vende equipo de transporte en $129 000.00, cuyo costo de adquisición fue de $195 000.00 y su depreciación acumulada de $78 000.

Costo de adquisición	$195 000.00
Menos:	
Depreciación acumulada	$ 78 000.00
Valor neto en libros	**$117 000.00**
Precio de venta	$129 000.00
Menos:	
Valor neto en libros	$117 000.00
Utilidad en venta de activo	**$ 12 000.00**

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Bancos			$149 640.00	
Depreciación acumulada de equipo de transporte			$ 78 000.00	
	Equipo de transporte			$195 000.00
	Otros ingresos			$ 12 000.00
	Utilidad en venta de activo			
	IVA causado			$ 20 640.00
Venta de equipo de transporte con precio de venta superior al valor en libros.				

Equipo de transporte	
$195 000.00	$195 000.00
$195 000.00	$195 000.00
$ –	

Depreciación acumulada de equipo de transporte	
$ 78 000.00	$ 78 000.00
$ 78 000.00	$ 78 000.00
	$ –

Bancos	
$149 640.00	
$149 640.00	$ –
$149 640.00	

Otros ingresos	
	$ 12 000.00
$ –	$ 12 000.00
	$ 12 000.00

IVA causado	
	$ 20 640.00
$ –	$ 20 640.00
	$ 20 640.00

c) Que el ***precio de venta sea menor al valor en libros***. Cuando se presenta esta situación se genera una *pérdida*, que se debe reconocer en los *resultados*, para lo cual se debe dar de baja tanto el activo a costo de adquisición como su depreciación acumulada.

EJEMPLO 10-23

Alpha y Omega, S.A., vende a crédito equipo de reparto en $8 000.00, cuyo costo de adquisición fue de $70 000.00 y su depreciación acumulada de $56 000.00.

Costo de adquisición	$170 000.00
Menos:	
Depreciación acumulada	$150 000.00
Valor neto en libros	**$ 20 000.00**
Precio de venta	$ 10 000.00
Menos:	
Valor neto en libros	$ 20 000.00
Pérdida en venta de activo	**– $ 10 000.00**

Escaneado con CamScanner

1			Debe	Haber
Deudores			$ 11 600.00	
Depreciación acumulada de equipo de reparto			$150 000.00	
Otros gastos			$ 10 000.00	
Pérdida en venta de activo				
	Equipo de reparto			$170 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 1 600.00
Venta de equipo de reparto con precio de venta inferior al valor en libros.				

Equipo de reparto	
S) $170 000.00	$170 000.00 (1
$170 000.00	$170 000.00
$ –	

Depreciación acumulada de equipo de reparto	
1) $150 000.00	$150 000.00 (S
$150 000.00	$150 000.00
	$ –

Deudores	
1) $ 11 600.00	
$ 11 600.00	$ –
$ 11 600.00	

Otros gastos	
1) $ 10 000.00	
$ 10 000.00	$ –
$ 10 000.00	

IVA pendiente de causar	
	$ 1 600.00 (1
$ –	$ 1 600.00
	$ 1 600.00

@ 3 NORMAS DE PRESENTACIÓN

NIF C-6

Las propiedades, planta y equipo deben presentarse en el estado de posición financiera como activo no circulante, deduciendo de su costo de adquisición la depreciación y deterioro acumulados (figuras 10.21 y 10.22).

Su integración debe presentarse en el estado de posición financiera o en las notas a los estados financieros.

Alpha y Omega, S.A.			
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021			
Activo			
Circulante			
No circulante			
Propiedades, planta y equipo	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terrenos	$10 000 000.00		$10 000 000.00
Edificios (1)	$ 6 000 000.00	$ 2 000 000.00	$ 4 000 000.00
Mobiliario y equipo (2)	$ 700 000.00	$ 350 000.00	$ 350 000.00

Figura 10.22 Norma de presentación de propiedades, planta y equipo.

(continúa)

Escaneado con CamScanner

Alpha y Omega, S.A.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Equipo de reparto (3)	$ 1 000 000.00	$ 600 000.00	$ 400 000.00
Equipo de transporte (4)	$ 800 000.00	$ 320 000.00	$ 480 000.00
Total	$18 500 000.00	$ 3 270 000.00	$15 230 000.00

Figura 10.22 Norma de presentación de propiedades, planta y equipo (*continuación*).

Alpha y Omega, S.A.

Notas al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Notas:

1. Los edificios se valúan a precio de costo menos depreciación y deterioro acumulados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sin incluir valor de rescate (desecho o salvamento), con una vida estimada de 20 años, a una tasa de 5% anual. La depreciación del ejercicio es de $300 000.00.
2. El mobiliario y equipo se valúan a precio de costo menos depreciación y deterioro acumulados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sin incluir valor de rescate (desecho o salvamento), con una vida útil estimada de 10 años, a una tasa de 10% anual. La depreciación del ejercicio es de $70 000.00.
3. El equipo de reparto se valúa a precio de costo menos depreciación y deterioro acumulados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sin incluir valor de rescate (desecho o salvamento), con una vida útil estimada de 5 años, a una tasa de 20% anual. La depreciación del ejercicio es de $200 000.00.
4. El equipo de transporte se valúa a precio de costo menos depreciación y deterioro acumulados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sin incluir valor de rescate (desecho o salvamento), con una vida útil estimada de 5 años, a una tasa de 20% anual. La depreciación del ejercicio es de $160 000.00.

Figura 10.23 Norma de presentación de propiedades, planta y equipo.

También podemos presentarlo como se aprecia en la figura 10.24.

Alpha y Omega, S.A.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Activo			
Circulante			
No circulante			
Propiedades, planta y equipo			
Terrenos		$10 000 000.00	
Edificios (1)	$ 6 000 000.00		
Depreciación acumulada	$ 2 000 000.00	$ 4 000 000.00	
Mobiliario y equipo (2)	$ 700 000.00		
Depreciación acumulada	$ 350 000.00	$ 350 000.00	
Equipo de reparto (3)	$ 1 000 000.00		
Depreciación acumulada	$ 600 000.00	$ 400 000.00	
Equipo de transporte	$ 800 000.00		
Depreciación acumulada	$ 320 000.00	$ 480 000.00	$15 230 000.00

Figura 10.24 Norma de presentación de propiedades, planta y equipo.

Escaneado con CamScanner

Cuando se presentan en los estados financieros, las propiedades, planta y equipo deben clasificarse en:

a) componentes no sujetos a depreciación, tales como terrenos, activos en construcción, activos en tránsito, etcétera.

b) componentes sujetos a depreciación, tales como edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres, herramienta pesada, vehículos, costos de rehabilitación y de urbanización de terrenos, etcétera (figura 10.25).

Alpha y Omega, S.A.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

Activo			
Circulante			
No circulante			
Propiedades, planta y equipo			
No sujetos a depreciación			
Terrenos		$10 000 000.00	
Sujetos a depreciación	$ 8 500 000.00		
Depreciación acumulada	$ 3 270 000.00	$ 5 230 000.00	$15 230 000.00

Figura 10.25 Norma de presentación de propiedades, planta y equipo.

Según la característica cualitativa de importancia relativa, la presentación de los estados financieros debe considerar lo que se muestra en la figura 10.26.

a) Componentes abandonados, componentes ociosos por un periodo prolongado con posibilidad de ponerse en servicio y componentes en curso de construcción deben presentarse por separado del resto de los activos; las propiedades, planta y equipo.

b) Componentes temporalmente ociosos y con una certeza razonable de que serán puestos en servicio en breve, no es necesario presentarlos por separado.

c) Componentes totalmente depreciados que continúen en operación deben seguirse presentando, es decir, no es necesario presentarlos por separado.

Figura 10.26 Presentación de componentes abandonados, temporalmente ociosos y totalmente depreciados.

4 Normas de revelación

Revelaciones aplicables a todas las entidades

Con respecto a cada uno de los rubros de propiedades, planta y equipo debe revelarse la información que se señala en la figura 10.27.

Escaneado con CamScanner

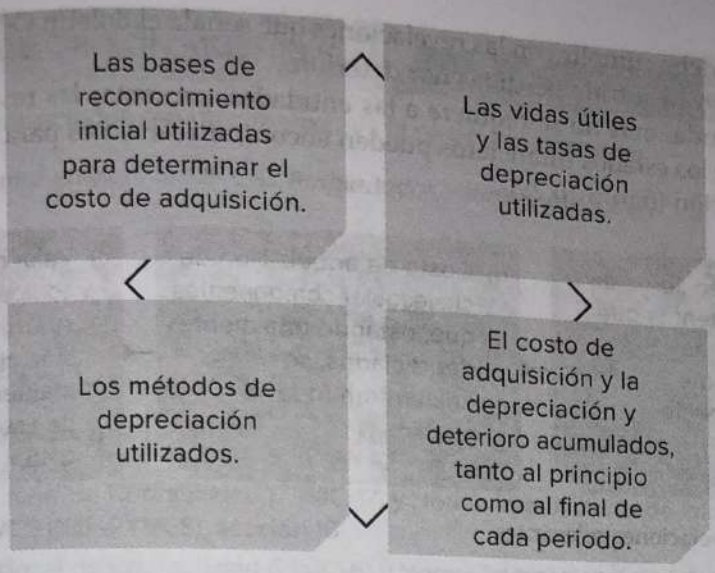

Figura 10.27 Normas de revelación.

En notas a los estados financieros también debe revelarse:

La existencia y los montos correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los componentes que estén en garantía para el cumplimiento de obligaciones o tengan otro tipo de gravámenes o restricciones de cualquier naturaleza.
En relación con componentes en curso de construcción cuando existan planes aprobados para realizar dichas construcciones, el monto de los desembolsos reconocidos en el periodo, el monto de la inversión acumulada y el monto de inversión estimada para su terminación así como el tiempo en que se planea llevar a cabo.
El monto de los compromisos asumidos al cierre del periodo a informar por la adquisición de componentes, incluyendo los que se encuentran en construcción mencionados en el inciso anterior.
Si no se ha revelado de forma separada en el estado de resultados, el monto de compensaciones a terceros que se incluyen en el resultado del periodo por componentes que fueron deteriorados, perdidos o abandonados.

También deben revelarse los criterios que seleccionó la administración de la entidad para aplicar la depreciación así como si se ha reconocido en el resultado del periodo la depreciación del periodo en su totalidad o si parte de ella forma parte del costo de otros activos.

Cambios en las estimaciones contables

De acuerdo con la NIF B-1, la entidad debe revelar el monto, la naturaleza y el efecto de cualquier cambio en las estimaciones contables siguientes: *a*) valores residuales, costos asociados con retiro de componentes, vidas útiles y métodos de depreciación, siempre y cuando tengan incidencia importante en el periodo actual o vayan a tenerla en periodos posteriores (figura 10.28).

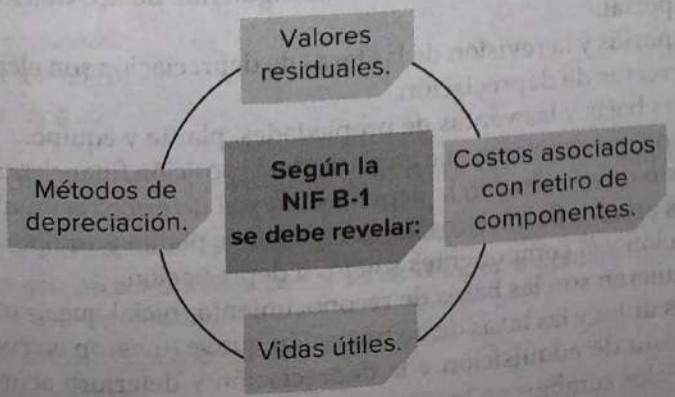

Figura 10.28 Revelaciones de cambio en las estimaciones.

Escaneado con CamScanner

La entidad debe cumplir con las revelaciones que señala el Boletín C-15 en el caso de componentes que hayan sufrido pérdidas por deterioro.

Se recomienda, mas no se requiere a las entidades, presentar las revelaciones siguientes que usuarios de los estados financieros pueden encontrar relevantes para cubrir sus necesidades de información (figura 10.29).

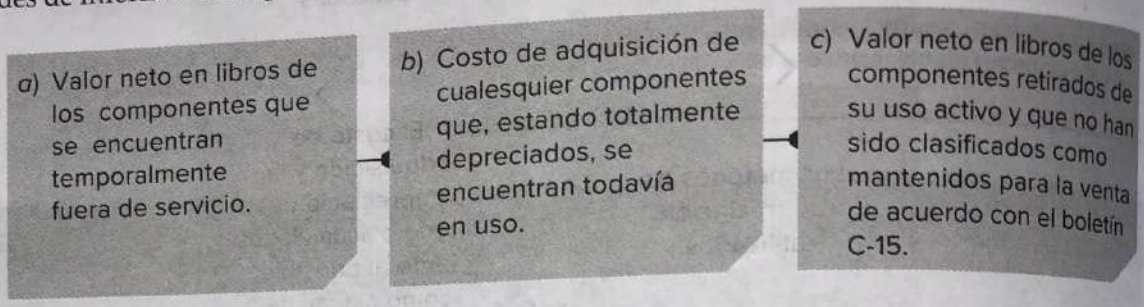

Figura 10.29 Revelaciones relevantes.

Las entidades deben cumplir con las revelaciones que señala la NIF D-6, como el RIF devengado capitalizado en el costo de adquisición de componentes en curso de construcción durante el periodo de adquisición.

Cuando la capacidad no utilizada en las propiedades, planta y equipo sea importante debe indicarse este hecho a través de las notas a los estados financieros, en las cuales se señalen la razón de la sobreinversión existente y los planes futuros de la entidad para eliminar esa improductividad.

RESUMEN

En este capítulo estudiamos las propiedades, planta y equipo, los cuales son inversiones que efectúan las entidades con la finalidad de utilizarlas en la producción o para el servicio a la empresa o a sus clientes, pero no para venderlos.

Analizamos que la norma de valuación aplicable a este rubro en el reconocimiento inicial es el costo de adquisición. Además, qué conceptos deben formar parte de dicho costo y cuáles no.

El registro de las operaciones efectuadas con los principales rubros, así como el control de las herramientas de máquina y de mano.

Además, estudiamos las modificaciones al costo inicial, a las que dividimos en dos grupos: los desembolsos capitalizables y los de operación. Como ejemplos de desembolsos capitalizables estudiamos los mantenimientos mayores, las adaptaciones o mejoras y las reconstrucciones, y dentro de los de operación estudiamos las reparaciones y el mantenimiento.

Estudiamos el reconocimiento posterior, con la finalidad de determinar su valor neto en libros. Los componentes de propiedades, planta y equipo deben reconocerse a su costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro.

Aprendimos que la depreciación es la distribución sistemática y racional del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil. Sus métodos de depreciación son los siguiente: de actividad, de línea recta, de cargos decrecientes y de depreciación especial.

La depreciación por periodos fraccionarios y la revisión de las tasas de depreciación son elementos importantes para cargar a resultados importes correctos de depreciación.

Las normas aplicables al deterioro, las bajas y las ventas de propiedades, planta y equipo.

Aprendimos las normas de presentación que requieren que en el estado de posición financiera se muestren como activo no circulante, deduciendo a su costo de adquisición la depreciación y el deterioro acumulados.

Estudiamos que al presentarse en los estados financieros, las propiedades, planta y equipo deben clasificarse en *a*) componentes no sujetos a depreciación y *b*) componentes sujetos a depreciación.

Las normas de revelación que se requieren son las bases de reconocimiento inicial que se utilizaron para determinar el costo de adquisición; las vidas útiles y las tasas de depreciación que se tuvieron en cuenta; los métodos de depreciación que se aplicaron y el costo de adquisición y la depreciación y deterioro acumulados, tanto al principio como al final de cada periodo, y los cambios en las estimaciones contables.

Escaneado con CamScanner

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. En qué fecha entró en vigor la NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo.*

1 de enero de 2006	( )
1 de enero de 2016	( )
1 de enero de 2011	( )
1 de enero de 2019	( )

2. Con qué normas converge la NIF C-6 *Propiedades, planta y equipo.*

Norma Internacional de Contabilidad 17 (NIC-17) y Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES), sección 16	( )
Norma Internacional de Contabilidad 6 (NIC-6) y Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES) sección 7	( )
Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC-16) y Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES), sección 17	( )
Ninguna de las anteriores	( )

3. Las disposiciones que contiene la NIF C-6 deben aplicarse a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, este es:

El alcance de la NIF C-6	( )
El marco conceptual de la NIF C-6	( )
El objetivo de la NIF C-6	( )
Ninguno de los anteriores	( )

4. Identifique a qué concepto pertenece la siguiente definición: Son los activos tangibles (bienes físicos) que posee una entidad (sobre los cuales ya tiene los riesgos y beneficios) para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, con el fin de arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sin un propósito inmediato de venderlos.

Activos intangibles NIF C-8	( )
Pagos anticipados NIF C-5	( )
Propiedades, planta y equipo NIF C-6	( )
Inventarios NIF C-4	( )

5. De acuerdo con la NIF C-6, un componente que cumpla las condiciones para ser reconocido como activo, en su reconocimiento inicial debe valuarse:

A su valor de realización	( )
A su costo de adquisición	( )
A su costo de reemplazo	( )
A su valor de liquidación	( )

6. Según la NIF C-6, ¿cuándo termina el periodo de construcción de un edificio?

En la fecha en que el contador así lo decida, con base en su juicio profesional	( )
Cuando el bien está en condiciones de dar servicio, independientemente de la fecha programada para que entre en operación	( )
Cuando el bien está en condiciones de ser vendido	( )
Ninguna de las anteriores	( )

Escaneado con CamScanner

7. Por lo general, son herramientas pesadas, cuya duración es prolongada y son relativamente fáciles de controlar en forma individual.

Las herramientas de mano ( )
El equipo de operación de hoteles, restaurantes y otros negocios análogos ( )
La maquinaria ( )
Las herramientas de máquina ( )

8. Consta de blancos, cristalería y loza, que al igual que las herramientas de mano, se integra por piezas pequeñas, de corta vida y fáciles de perderse o dañarse, por lo cual es difícil llevar un control permanente sobre ellas.

El equipo de operación de hoteles, restaurantes y otros análogos ( )
Las herramientas de mano ( )
La maquinaria ( )
Las herramientas de máquina ( )

9. Deben reconocerse a su valor razonable conforme a lo dispuesto por la NIF D-8, salvo que no sea determinable en forma confiable, en cuyo caso deben reconocerse con base en el valor razonable del instrumento financiero de capital.

Las subvenciones del gobierno ( )
Los componentes que se adquirieron sin costo ( )
Los componentes que se recibieron como aportaciones de capital ( )
Las compras de componentes en lotes o canasta ( )

10. Su costo de adquisición debe ser nulo, salvo en el caso de una entidad no lucrativa, en cuyo caso el componente debe reconocerse en términos de lo dispuesto por la NIF E-2.

Los componentes que se recibieron como aportaciones de capital ( )
Los componentes que se adquirieron sin costo ( )
Las compras de componentes en lotes o canasta ( )
Las subvenciones del gobierno ( )

11. Su costo debe reconocerse en el costo de adquisición del activo como un componente reemplazado.

Inspección o mantenimiento mayor ( )
Reparaciones y mantenimiento periódico ( )
Adaptaciones o mejoras ( )
Reconstrucciones ( )

12. Debe reconocerse como un componente por separado del costo de adquisición del activo original.

El costo de las adaptaciones o mejoras ( )
Las reparaciones y mantenimiento periódico ( )
El mantenimiento ( )
Las reconstrucciones ( )

13. La NIF C-6 la define como la distribución sistemática y razonable del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil.

La depreciación ( )
La amortización ( )
El valor neto en libros ( )
El deterioro ( )

Escaneado con CamScanner

14. Según la NIF C-6, es el costo de adquisición o costo de reemplazo de un componente menos su valor residual (rescate, salvamento o desecho) y, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas.

El monto depreciable ( )
El costo de adquisición ( )
El valor neto en libros ( )
El deterioro ( )

15. Representa la cantidad del costo de una propiedad, planta y equipo que se recuperará al finalizar su vida útil de servicio.

El valor residual (rescate, salvamento o desecho) ( )
El valor neto en libros ( )
El deterioro acumulado ( )
El monto depreciable ( )

16. Para la NIF C-6 es un proceso de distribución y no de valuación.

La depreciación ( )
El costo de adquisición ( )
La vida útil ( )
El valor neto en libros ( )

17. Cuando algún componente esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre totalmente depreciado.

No debe cesar la depreciación ( )
Debe cesar la depreciación ( )
Debe cesar la amortización ( )
No debe cesar la amortización ( )

18. Es el máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo.

El monto recuperable ( )
El monto depreciable ( )
La depreciación del ejercicio ( )
El valor neto en libros ( )

19. En los términos de la NIF C-6 es el periodo en el que se espera obtener del activo por su funcionamiento cierto número de unidades de producción o similares para la entidad.

La vida útil ( )
El monto depreciable ( )
El monto recuperable ( )
El valor neto en libros ( )

20. ¿Cómo se presenta el saldo de la cuenta depreciación acumulada de ...?

Se presentará en el estado de situación financiera disminuyendo el saldo de la cuenta principal ( )
Se presentará en el estado de situación financiera aumentando el saldo de la cuenta principal ( )
Se presentará en el estado de resultados disminuyendo los gastos de operación ( )
Se presentará en el estado de resultados aumentando los gastos de operación ( )

Escaneado con CamScanner

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. El alcance de la NIF C-6 es establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo, también conocidas como activo fijo, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dichas inversiones.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

2. De conformidad con la NIF C-6, las propiedades, planta y equipo se clasifican en *a*) componentes no sujetos a depreciación, y *b*) componentes sujetos a depreciación.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

3. Debe reconocerse un componente inicial y posteriormente como propiedades, planta y equipo si: *a*) es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán hacia la entidad, y *b*) el costo de adquisición del componente puede valuarse confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

4. La NIF C-6 define una clase como una porción representativa de una partida de propiedades, planta y equipo que usualmente tiene una vida útil claramente distinta del resto de dicha partida.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

5. Para la NIF C-6, el costo de adquisición es el monto pagado de efectivo o equivalentes, o bien, el valor razonable de la contraprestación que se entrega por un activo en el momento de su adquisición.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

6. De conformidad con la NIF C-6, el costo de adquisición de los edificios incluye el precio de adquisición, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios de abogados y gastos de localización; además, deben incluirse los costos por demoliciones, limpia y desmonte, drenaje, calles y otros costos de urbanización para su uso así como su reconstrucción en otra parte, etcétera.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

7. Por lo general, las herramientas de mano son pequeñas y de corta vida, por lo cual es difícil llevar un control permanente sobre ellas.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

8. El costo de adquisición de un componente que se adquiere por intercambio que carece de sustancia comercial o en el caso de que no pueda determinarse confiablemente el valor razonable del activo que se recibió ni el del activo que se entregó debe valuarse al valor de mercado del activo que se recibió, motivo por el cual se genera una utilidad o una pérdida en la transacción.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

Escaneado con CamScanner

9. El costo de adquisición de un componente debe aumentarse por subvenciones del gobierno que se recibieron hasta el momento de la adquisición.

Verdadero ( )
Falso ( )

10. Cuando se compra o recibe a cambio un lote de activo fijo, sin especificar el precio que corresponda a cada uno de los componentes que incluye, el costo de adquisición total del lote debe distribuirse entre los diversos componentes con base en el valor razonable relativo de cada uno.

Verdadero ( )
Falso ( )

11. La inspección o mantenimiento mayor son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor del componente existente, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros.

Verdadero ( )
Falso ( )

12. Las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento.

Verdadero ( )
Falso ( )

13. La fórmula de la depreciación es: Depreciación = Vida útil/Monto depreciable.

Verdadero ( )
Falso ( )

14. La fórmula para calcular el monto depreciable es:

Monto depreciable = Costo de adquisición – (Valor residual + Pérdidas por deterioro acumuladas).

Verdadero ( )
Falso ( )

15. El deterioro es la condición existente cuando los beneficios económicos futuros esperados de un activo son inferiores a su valor neto en libros.

Verdadero ( )
Falso ( )

16. Los componentes de propiedades, planta y equipo deben empezar a depreciarse a partir de la fecha en que estén disponibles para su uso en las condiciones y ubicación necesarias para operar según lo previsto por la administración.

Verdadero ( )
Falso ( )

17. Según la NIF C-6 los edificios tienen una vida ilimitada y, por tanto, no deben depreciarse.

Verdadero ( )
Falso ( )

18. El monto recuperable es el costo de adquisición por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Verdadero ( )
Falso ( )

Escaneado con CamScanner

19. De conformidad con la NIF C-6, el método de depreciación debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del componente.

( )
Verdadero
( )
Falso

20. El valor neto en libros de un componente debe darse de baja: *a*) por su disposición; o *b*) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

( )
Verdadero
( )
Falso

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. La característica principal de las propiedades, planta y equipo es su _____ durante su vida útil de servicio y _____ la venta.
2. De conformidad con la NIF C-6, los componentes no sujetos a depreciación son: _____, activos en construcción, activos en _____, etcétera.
3. De acuerdo con la NIF C-6, los componentes sujetos a depreciación son: _____, maquinaria y equipo, muebles y enseres, herramienta _____, vehículos, etcétera.
4. La NIF C-6 utiliza el término componente para designar tanto a una partida como a un _____ de una partida de propiedades, planta y equipo; una _____ puede estar integrada por uno o varios componentes.
5. De conformidad con la NIF C-6, el reconocimiento del costo de adquisición de un componente debe terminar cuando el componente se encuentre en el lugar y las condiciones _____ para _____ de la forma prevista por la administración.
6. El costo de adquisición de la maquinaria y equipo de producción debe incluir los costos de _____, de instalación, derechos y gastos de importación, seguros de transporte, almacenaje, etc.; de igual forma, cuando la mano de obra y los gastos de prueba se _____ intrínsecamente con la maquinaria y equipo.
7. Son métodos para la contabilización de herramientas y otros equipos en operación *a*) El método de _____ físicos, *b*) el método del _____ fijo, c) reconocer como un componente las compras y depreciarlas a una tasa global y *d*) reconocer las compras directamente en resultados.
8. La sustancia comercial se manifiesta al considerar la medida en la cual se espera que _____ sus flujos de efectivo _____ como resultado de la transacción.

Escaneado con CamScanner

9. El costo de los componentes adquiridos en moneda extranjera debe reconocerse al _____ de cambio histórico _____ en la fecha de la adquisición, según lo dispone la NIF B-15.

10. Las reparaciones y mantenimiento periódicos _____ deben _____ ya que su efecto es el de conservar un componente en condiciones normales de servicio o uso. Tales costos deben reconocerse en resultados conforme se devenguen.

11. Los desembolsos que reúnan una o varias de las características de las adaptaciones o _____ deben reconocerse como un _____.

12. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un componente debe reconocerse a su costo de adquisición menos la _____ acumulada y el monto acumulado de pérdidas por _____, para determinar su valor neto en libros.

13. El cargo por depreciación de cada periodo debe reconocerse en los _____ de este en los renglones de _____ y gastos que correspondan, salvo por la porción que deba incluirse en el costo de otro activo.

14. El costo de adquisición es el monto pagado de efectivo o _____, o bien, el valor _____ de la contraprestación entregada, por un activo en el momento de su adquisición.

15. NIF C-6. La depreciación es un procedimiento que tiene como fin _____ de una manera sistemática y razonable el costo de adquisición de los componentes, menos su valor _____, entre la vida útil estimada de cada tipo de componente.

16. La depreciación de un componente de propiedades, planta y equipo debe cesar en la fecha más temprana entre aquella en que el componente se _____ como destinado a ser vendido y la fecha en que se produzca la _____ de este.

17. Según la NIF C-6, los edificios tienen una vida _____ y, por tanto, son activos _____.

18. En los términos de la NIF C-6, la vida útil es el periodo durante el cual se espera que un activo esté _____ para su _____ y pueda generar ingresos para la entidad.

19. Para la NIF C-6, los métodos de depreciación son: el método de actividad, el método de _____ recta, los métodos de cargos _____ y los métodos de depreciación especial.

20. NIF C-6. Norma de presentación. Las propiedades, planta y equipo deben presentarse en el estado de posición financiera como activo _____ circulante, disminuyendo a su costo de adquisición la _____ y deterioro acumulados.

Escaneado con CamScanner

IV. EJERCICIOS CONTABLES

Para la solución de los siguientes ejercicios utilice Excel.

Nota:
Con respecto a la fecha de los ejercicios, en todos los casos, salvo que se le proporcione específicamente, utilice el año en que esté resolviendo el ejercicio.

Tenga en consideración que se trata de operaciones independientes entre sí, que no son parte de una empresa, por lo que, para cada asiento, utilice un formato de diario y sus respectivos esquemas de mayor, es decir, no es necesario acumular los movimientos ni saldos de las cuentas, ni emplear los mismos esquemas para todas ellas, sino que deberá abrir los esquemas de mayor necesarios en cada operación. En todos los casos considere que tiene saldo suficiente en bancos para cubrir los pagos.

1. Determine el costo de adquisición y registre el asiento respectivo en diario y esquemas de mayor.
   - *a)* 11 de enero. Se adquiere un terreno con un precio de costo según escritura notarial de $1 625 000.00; los honorarios del notario importaron $53 000.00, se pagaron impuestos sobre la traslación de dominio de la propiedad por $120 000.00, se liquidaron gastos de abogados por $42 000.00, demoliciones, limpia y desmonte por $100 000.00; la adquisición se paga al contado.
   - *b)* 10 de febrero. Se compra un terreno que tiene un edificio construido. La intención de la empresa es contabilizarlos como activos separados. El precio total de la compra es de $12 500 000.00, que se pagan de la siguiente manera: 40% contado, y 60% mediante un crédito hipotecario. Según perito valuador, el costo del terreno representa 60% del precio y el edificio 40%.
   - *c)* 8 de marzo. Se adquiere un terreno que tiene construido un edificio, cuyo costo total es de $14 000 000.00. Como el interés de la empresa es solamente el terreno, se demuele el edificio, tarea por la cual se pagan $850 000.00 que incluye el manejo de los escombros. La compra se paga 50% al contado y el resto a crédito.
   - *d)* 22 de mayo. Se adquiere maquinaria por $3 000 000.00. Se liquidan honorarios profesionales a ingenieros por $50 000.00; se pagan gastos de instalación por $700 000.00. En las pruebas se consumieron materiales por $80 000.00.

2. Determine el costo de construcción en los siguientes casos y corra el asiento para registrarlo en diario y esquemas de mayor.
   - *a)* 6 de marzo. Se inicia la construcción de una máquina, por la cual se pagan $200 000.00 de honorarios profesionales por el proyecto que fue realizado por un despacho independiente; los materiales directos suman $400 000.00; la mano de obra, $226 000.00; los gastos indirectos, $78 500.00; los gastos de instalación, $190 000.00; el precio de los materiales usados en pruebas asciende a $96 400.00.
   - *b)* 9 de marzo. Se inicia la construcción de un nuevo edificio, por lo que se pagan $150 000.00 de honorarios a arquitectos que elaboraron los planos; $2 435 000.00 de materiales directos consumidos; $1 267 000.00 de mano de obra y $685 000.00 de gastos indirectos.
   - *c)* 22 de mayo. La maquinaria está terminada y disponible y se pone en uso.
   - *d)* 8 de noviembre. Finaliza la construcción del edificio, que queda disponible para su uso, por lo que la administración decide ponerlo en servicio.

3. Contabilice las siguientes operaciones relativas a herramientas de mano.

   Alpha y Omega, S.A.
   - *a)* 4 de abril. La empresa, que aplica el método de inventarios físicos para el control de sus herramientas de mano, adquiere herramientas por $768 000.00 que paga al contado.
   - *b)* 31 de diciembre. Al finalizar el ejercicio según inventario físico, el importe de las herramientas de mano asciende a la cantidad de $280 000.00.

   Beta, S.A.
   - *a)* 5 de mayo. La empresa utiliza el método de fondo fijo para el control de sus herramientas de mano. Compra $198 000.00 de herramientas al contado.
   - *b)* 29 de mayo. Al consumirse determinada cantidad de herramientas, el departamento de producción elabora una requisición de compra, la cual importa $105 000.00, suma que paga al contado.

4. Determine el costo de adquisición y la contabilización correspondiente por las siguientes compras en lotes o canastas.
   - *a)* 6 de junio. Adquiere un lote de propiedades, planta y equipo por la cantidad de $3 000 000.00, el cual se integra de un terreno, un edificio y maquinaria.

Escaneado con CamScanner

El valor de avalúo según peritaje importó $6 500 000.00, el cual se integra de la siguiente manera: terreno $3 000 000.00, edificio $2 000 000.00 y maquinaria $1 500 000.00.

b) 7 de julio. Adquiere un lote de propiedades, planta y equipo, por el cual paga en efectivo $2 000 000.00. El lote está integrado de la siguiente manera: equipo de entrega y reparto, equipo de transporte y equipo de oficina.

Según avalúo practicado, el valor de mercado de los bienes es de $3 700 000.00, que se distribuye de la siguiente manera: equipo de reparto $1 820 000.00, equipo de transporte $1 680 000.00 y equipo de oficina $200 000.00.

c) 8 de agosto. Adquiere un lote de propiedades, planta y equipo por la cantidad de $5 900 000.00, el cual se integra de terrenos, edificio, equipo de transporte, equipo de entrega y reparto, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y muebles y enseres.

El valor de avalúo determinado por peritos valuadores es de $10 600 000.00, integrado de la siguiente manera: terreno $3 780 000.00; edificio $2 520 000.00; equipo de transporte $1 100 000.00; equipo de entrega y reparto $1 008 000.00; mobiliario y equipo de oficina $890 000.00; equipo de cómputo $900 000.00; muebles y enseres $402 000.00.

5. Registre los asientos de las siguientes operaciones relativas a adquisiciones de activo por intercambio.

9 de septiembre. Alpha y Omega, S.A., adquiere maquinaria por intercambio. A cambio entrega maquinaria, la cual tiene un costo de adquisición de $300 000 00 y una depreciación acumulada de $250 000.00. En este caso no puede determinarse confiablemente ni el valor del activo recibido, ni el del entregado, por lo que el costo de adquisición será el valor neto en libros.

10 de octubre. Alpha y Omega, S.A., adquiere equipo de reparto que tiene un precio de lista de $300 000.00. La empresa vendedora acepta a cambio $280 000.00 en efectivo y equipo de reparto usado que tiene un precio de adquisición de $180 000.00 y una depreciación acumulada de $144 000.00. En el mercado el equipo de reparto podría venderse en $50 000.00.

6. Registre las siguientes operaciones relativas a reparaciones y mantenimiento periódico.

a) 14 de octubre. Alpha y Omega, S.A., paga $220 500.00 por concepto de reparaciones al edificio de las oficinas administrativas y $115 300.00 por concepto de reparaciones de su equipo de reparto de mercancías.

7. Registre las siguientes operaciones relativas a Inspecciones y mantenimientos mayores.

18 de enero. Alpha y Omega, S.A., efectúa pagos por $2 395 000.00 por concepto de mantenimiento mayor del edificio, el cual tendrá el efecto de prolongar su vida útil estimada.

8. Registre las siguientes operaciones relativas a adiciones y mejoras.

a) 11 de noviembre. Alpha y Omega, S.A., efectúa erogaciones por $2 450 000.00 por concepto de adaptaciones y mejoras al edificio (adiciones), consistentes en la construcción de un nuevo nivel de oficinas, las cuales tienen el efecto de aumentar la superficie utilizable del edificio.

b) 12 de diciembre. Alpha y Omega, S.A., paga en efectivo erogaciones por $1 625 000.00 por concepto de adaptaciones y mejoras consistentes en el cambio de pisos, tuberías y techos, las cuales mejoran la calidad del edificio.

9. Registre los asientos necesarios para las operaciones relativas a reconstrucciones.

a) 8 de enero. Se pagan $3 215 000.00 para reconstruir una sección del edificio, la parte reconstruida tenía un precio de costo de $1 250 000.00 y una depreciación acumulada de $1 000 000.00.

10. Depreciación.

a) Calcule la depreciación anual.
b) Elabore el asiento para el registro de la depreciación del periodo, en diario y esquemas de mayor.
c) Presente la depreciación acumulada en el estado de situación financiera o balance general.

1. Datos

Activo: Edificios	
Precio de costo:	$ 11 980 000.00

Escaneado con CamScanner

Valor residual (rescate, salvamento o desecho) 1 980 000.00
Importe depreciable $10 000 000.00
Vida útil estimada
Tiempo: 20 años
Fecha de adquisición: 1 enero de 2021.
Presente la depreciación aplicando 50% al departamento de ventas y 50% al departamento de administración.

2. Datos
Activo: Mobiliario y equipo
Precio de costo: $ 1 760 000.00
Valor residual (rescate, salvamento o desecho) 0.00
Importe depreciable $ 1 760 000.00
Vida útil estimada
Tiempo: 10 años
Fecha de adquisición: 1 enero de 2021.
Presente la depreciación aplicando 100% al departamento de administración.

3. Datos
Activo: Equipo de reparto
Precio de costo: $ 500 000.00
Valor residual (rescate, salvamento o desecho) 000.00
Importe depreciable $ 500 000.00
Vida útil estimada
Tiempo: 5 años
Fecha de adquisición: 1 enero de 2021.
Presente la depreciación aplicando el 100% de la depreciación al departamento de ventas.

4. En el siguiente ejercicio, con base en los siguientes datos:

Activo:	Equipo de reparto
Costo de adquisición:	$930 000.00
Valor residual (rescate, salvamento o desecho)	$ 30 000.00
Monto depreciable	$900 000.00
Vida útil estimada	
Tiempo	5 años
Unidades de producción:	600 000 km
Fecha de adquisición:	01/01/2021

Unidades de producción	600 000 km
Primer año:	210 000 km
Segundo año:	180 000 km
Tercer año:	120 000 km

Escaneado con CamScanner

Cuarto año:	60 000 km
Quinto año:	30 000 km

Por los métodos de:

- línea recta
- unidades producidas
- saldos decrecientes
- suma de los dígitos de los años.

Presente un cuadro que muestre el programa de depreciación.

Muestre el asiento para el registro de la depreciación del periodo, en diario y esquemas de mayor.
Presente la depreciación acumulada en el estado de situación financiera o balance general.
Muestre cuadro comparativo de los programas de depreciación.

11. Registre los asientos necesarios para el retiro de activos fijos.
   a) 1 de julio. Se da de baja equipo de transporte totalmente depreciado, cuyo costo es de $350 000.00.
   b) 1 de agosto. Se da de baja mobiliario y equipo con un costo de $120 000.00 y una depreciación acumulada de $100 000.00.
   c) 1 de septiembre. Por motivo de una inundación se da de baja equipo de cómputo que no estaba asegurado, cuyo costo era de $80 000 y su depreciación acumulada de $75 000.00.
   d) 1 de octubre. Da de baja equipo de reparto que le fue robado, el cual estaba asegurado; su costo de adquisición es de $600 000.00, su depreciación acumulada de $360 000.00; la aseguradora paga $120 000.00.

12. Registre los asientos necesarios para la venta de activo fijo.
   a) 31 de enero. Se vende equipo de cómputo en $120 000.00, cuyo precio de costo es de $200 000.00 y su depreciación acumulada de $80 000.00.
   b) 28 de febrero. Se vende mobiliario y equipo en $300 000.00, cuyo costo de adquisición es de $450 000.00 y su depreciación acumulada de $150 000.00.
   c) 31 de marzo. Se vende equipo de transporte en $250 000.00, cuyo costo de adquisición es de $500 000.00 y su depreciación acumulada de $300 000.00.
   d) 30 de abril. Se vende maquinaria con costo de adquisición de $1 300 000.00 y una depreciación acumulada de $520 000.00; el precio de venta es de $850 000.00.
   e) 31 de mayo. Se vende equipo de reparto a crédito en $100 000.00, cuyo costo de adquisicion es de $700 000.00 y su depreciación acumulada de $560 000.00.
   f) 30 de junio. Se vende equipo de reparto a crédito en $500 000.00, cuyo costo de adquisición es de $1 500 000.00 y su depreciación acumulada de $700 000.00

CONTAGRAMA

Horizontales

1. Las reparaciones y ... periódicos no deben capitalizarse ya que su efecto es el de conservar un componente en condiciones normales de servicio o uso y, en consecuencia, fueron considerados al estimar originalmente la vida útil del componente. Tales costos deben reconocerse en resultados conforme se devenguen.
3. Monto... Máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo; para el caso de activos de larga duración que se mantengan para su uso, dicho monto recuperable está dado por el monto mayor entre el valor de uso y su precio neto de venta. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Irapuato.
5. Siglas de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
6. Estos activos que se utilizan permanentemente para trabajos constantes o cuando menos de cierta regularidad, tienen una duración de largo plazo y, en consecuencia, son un componente de la maquinaria y equipo. La inversión en esta clase de activos debe estar sujeta a depreciación de acuerdo con la vida útil que se les estime. Siglas de Impuesto al valor agregado.
8. Valor... Costo de adquisición por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Escaneado con CamScanner

9. Estos activos que se utilizan permanentemente para trabajos constantes o cuando menos de cierta regularidad son de larga duración y, en consecuencia, son un componente de la maquinaria y equipo. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Durango.
10. Es uno de los principales rubros de propiedades, planta y equipo.
12. Siglas de Instituto Nacional de Derechos de Autor. Siglas de Universidad Nacional Autónoma de México. NIF C-6: *Propiedades*....
14. Valor... Monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia. Valor... de un activo (rescate, salvamento, desecho). Representa la cantidad del costo de un activo fijo que se recuperará al finalizar su vida útil de servicio.
16. Mantenimientos... Condición para que algunos componentes continúen en operación (por ejemplo, una aeronave). Puede ser la realización periódica de estos mantenimientos por defectos, con independencia de que los componentes sean reemplazados o no.
17. Uno de los principales rubros de propiedades, planta y equipo.
19. La NIF C-6 la define como la distribución sistemática y racional del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil.
21. Siglas de Impuesto sobre la renta.
22. Por lo general, herramientas pesadas, cuya duración es prolongada y son relativamente fáciles de controlar en forma individual. Están sujetas a depreciación de acuerdo con la estimación de su vida útil.
23. Siglas de Benemérito Instituto Normal del Estado.
25. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Oaxaca. Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas.... Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria.

Verticales

1. Siglas de Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
2. Son generalmente pequeñas, de corta vida y fáciles de perderse y, por tanto, es difícil llevar un control permanente sobre ellas, características que hacen impráctico someterlas a depreciación.
4. La NIF C-6 lo define como el monto neto en efectivo o equivalentes que la entidad podría obtener actualmente por la disposición de un componente, como si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil, después de haber deducido los costos derivados de su enajenación o de su intercambio. Valor residual, rescate, salvamento, ...)
5. Siglas de Universidad Veracruzana. Siglas de Universidad Euro Americana.
7. Vida... Periodo de servicio para la entidad particular de negocios, no necesariamente su vida total esperada. Esta vida se determina con base en periodos justificados y relevantes para la entidad. Parte izquierda de la cuenta. Siglas de International Accounting Standard Board.
8. Siglas de Instituto de Estudios de Administración Pública.
9. Siglas de Resultado integral de financiamiento.
11. ... o monto original de la inversión. Monto pagado de efectivo o equivalentes, o bien, el valor razonable de la contraprestación que se entrega por un activo en el momento de su adquisición.
13. Siglas de Universidad Autónoma Metropolitana.
14. Siglas de Instituto Tecnológico de Puebla. Siglas de Universidad Autónoma de Guadalajara.
15. Siglas de Universidad Técnica Particular de Loja. Siglas de Universidad Ibero Americana. Siglas de Instituto Tecnológico de Tehuacán.
16. Siglas de Normas de Información Financiera. Siglas de Instituto Tecnológico de Aguascalientes.
17. Siglas de Universidad Nacional Autónoma de México (invertidas).
19. Algunos activos de esta clase son utilizados para trabajos especiales y, en tal caso, deben reconocerse en el costo de producción de dichos trabajos, por lo que no deben considerarse como un componente, aunque tal vez se repitan los trabajos especiales en que son utilizados. Siglas de Instituto Mexicano del Seguro Social (invertidas).
21. Las adaptaciones o... a un componente son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor del componente existente, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. Un componente ocioso en periodo operativo o un componente en periodo preoperativo y de instalación considerablemente excedido deben sujetarse a una prueba de....

Escaneado con CamScanner

22. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Querétaro.
23. Monto. Costo de adquisición de un componente menos su valor residual y, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas.
24. En el método del... las compras originales se reconocen como un componente de activo, y las reposiciones se reconocen en resultados. El saldo representa en forma aproximada la inversión permanente en este tipo de activos.
26. En el método de... las compras se reconocen como un componente de activo, sin mantener controles individuales de existencias. Periódicamente, al menos una vez cada periodo, al cierre del ejercicio o a una fecha cercana, se practican estos procedimientos. Con el resultado se ajusta el saldo de la cuenta relativa, reconociendo cualquier diferencia en resultados.

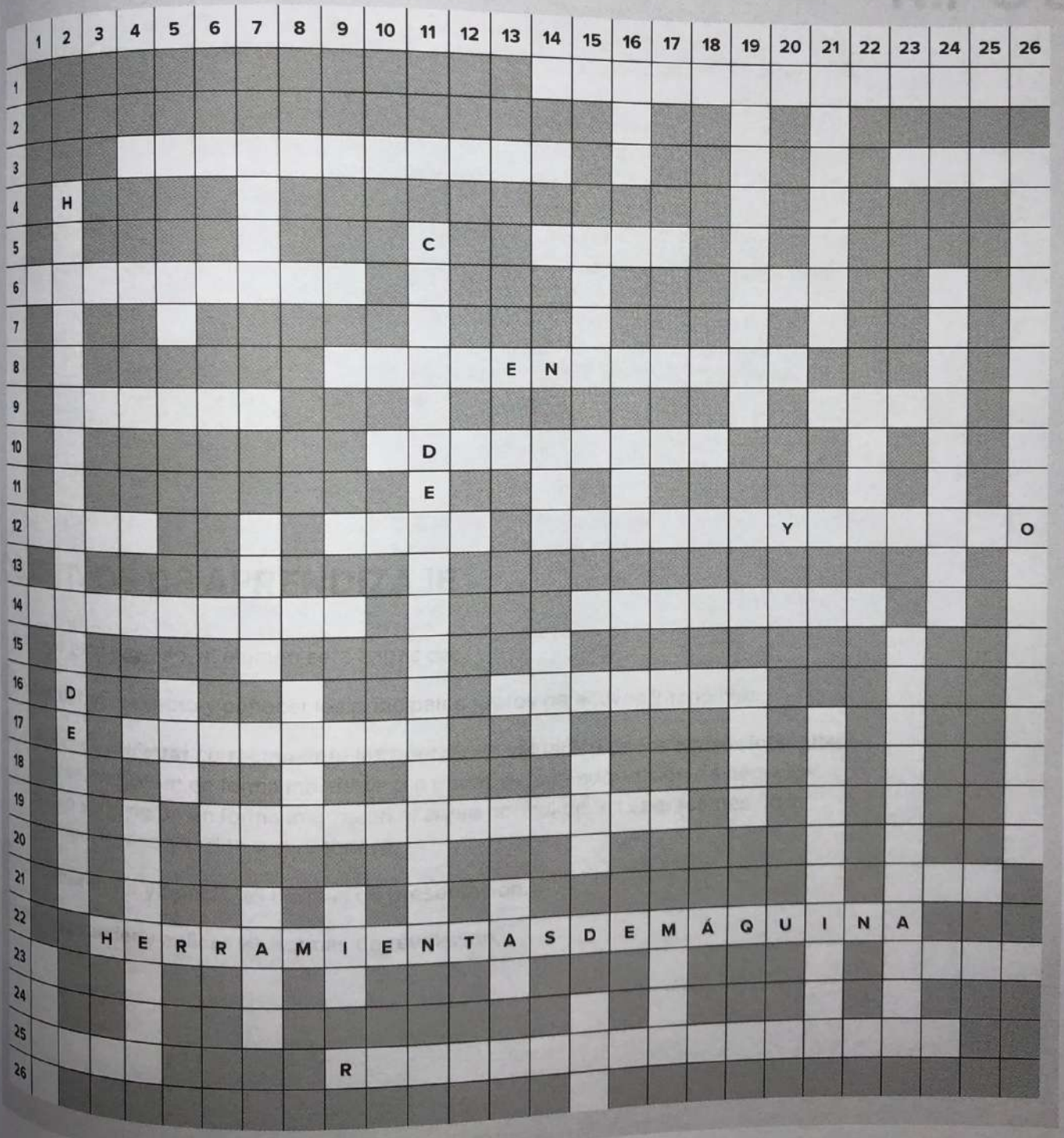

Escaneado con CamScanner

CAPÍTULO

11

ACTIVOS INTANGIBLES NIF C-8

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

1 **Definir** el concepto y conocer los principales rubros de activos intangibles.

2 **Aplicar** y **registrar** correctamente las normas de valuación de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad, la amortización y el deterioro.

3 **Comprender y aplicar** las normas de presentación.

4 **Comprender y aplicar** las normas de revelación.

@1 INTRODUCCIÓN

El rubro de activos intangibles se emplea contablemente para designar a *aquellos activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la entidad.*

Por su naturaleza, este rubro se considera parte integrante del activo no circulante, pues su periodo de beneficios económicos futuros fundadamente esperados es mayor a un año; o sea, su recuperación y aplicación a resultados es en varios ejercicios, lo cual depende de su vida productiva.

Su recuperación se contabiliza mediante un proceso de distribución denominado *amortización*, la cual se carga sistemáticamente a los resultados de operación de cada ejercicio.

Dentro de las principales razones para emitir la NIF C-8, por una parte el CINIF consideró que "debido a las adecuaciones en la normativa a nivel internacional sobre los activos intangibles y a la emisión de nuevas Normas de Información Financiera (NIF), se consideró pertinente adecuar y actualizar el anterior Boletín C-8, *Activos intangibles*, con vigencia a partir de enero de 2003. Esta NIF C-8 está en concordancia con la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*".

Por otra parte, también para lograr la convergencia con la normatividad internacional, toda vez que "como parte del proceso de convergencia entre las reglas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la normatividad del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (FASB)", estos organismos actualizaron sus normas relacionadas con activos intangibles en 2008.

@1 DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE ACTIVOS INTANGIBLES

La FAS (Financial Accounting Standard) 142, *Crédito mercantil y otros activos intangibles* y la Norma Internacional de Contabilidad (IAS) NIC-38, *Activos intangibles*, así como la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS) NIIF-3, *Combinaciones de negocios*, contienen nuevas normas relativas a la identificación y valuación de activos intangibles, para lo cual tuvieron que llegar a conclusiones consensuadas sobre este tema. Uno de los temas donde lograron consenso fue la identificación del mayor número posible de activos intangibles que puedan surgir de una adquisición de negocios.

Como parte de los cambios más relevantes que contiene la NIF C-8 en relación con pronunciamientos anteriores podemos señalar los siguientes:

a) Se acota la definición de activos intangibles como sigue: "Son activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la entidad", a la vez que establece que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable.

b) Se establece que en su valuación inicial debe considerarse su costo de adquisición, señalándose cuál es este en los casos de una adquisición individual, de una adquisición de negocios o de una generación interna, y agrega que debe ser probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad.

c) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales.

d) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF.

e) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años.

f) Se agregó como condicionante de deterioro el periodo de amortización creciente.

g) Se complementa la normatividad de disposiciones de activos intangibles.

h) Se actualizan las revelaciones requeridas.

i) Se modifica el término de costos preoperativos.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para elaborar la NIF C-8 se indica:

NIF C-8

La NIF C-8 se fundamenta en el Marco Conceptual de la Serie NIF A, especialmente en las NIF A-2, *Postulados básicos* y NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*.

La NIF A-2, *Postulados básicos*, bajo el postulado de *valuación*, establece que "Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos".

La NIF A-6, cuando describe los valores de entrada y salida que se utilizan en el reconocimiento contable de las transacciones, indica que "El valor razonable, como un valor atribuible a activos, pasivos o activos netos, según corresponda, representa un valor ideal para las cuantificaciones contables en términos monetarios". Por tanto, al valuar los activos intangibles que se adquieren en una adquisición de negocios o en forma individual, el valor "ideal" para su cuantificación es su valor razonable en el momento de su adquisición.

Vigencia de la NIF C-8

Las disposiciones de la NIF C-8 entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del primero de enero de 2009.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIC NIIF-PYMES

Esta NIF C-8 converge con lo que establece la NIC-38, *Activos intangibles*.

La NIF C-8, al permitir el reconocimiento al valor nominal de las concesiones recibidas por una entidad, es decir, al costo por la adquisición efectivamente erogado, selecciona una de las opciones señaladas en la NIC-20 lo cual, independientemente de que no se considera una diferencia con las NIIF, mantiene de manera conservadora la posición de que el valor razonable de la contraprestación que se pagó es lo que debe utilizarse como base para el reconocimiento de cualquier adquisición de un activo, en lugar de dar preeminencia al valor razonable del activo que se recibió. La NIC-38 permite el reconocimiento de estas concesiones, ya sea a su valor razonable o a su monto nominal.

También converge con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES), que se estudia en la sección 18, Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.

Objetivo de la NIF C-8

NIF C-8

El objetivo de la *NIF C-8* es establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad (figura 11.1).

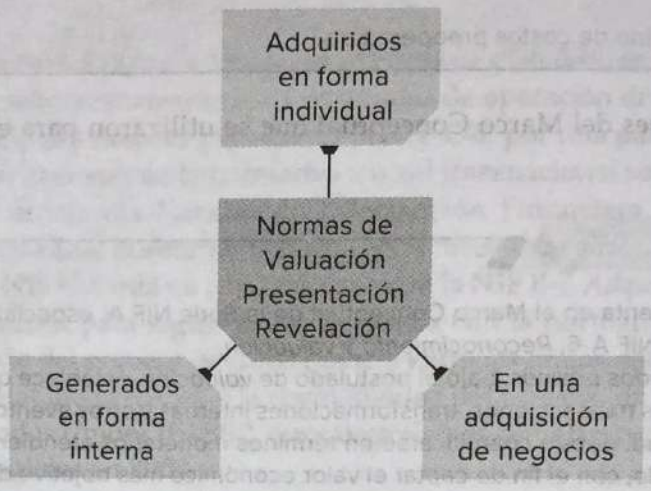

Figura 11.1 Objetivo de la NIF C-8, Activos intangibles.

Alcance de la NIF C-8

Es importante comentar que cuando establece su alcance señala las disposiciones que contiene la NIF C-8:

NIF C-8

Son aplicables a todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, y adquieran o generen internamente activos intangibles y que no están normados en otras NIF.

Limitaciones al alcance

La NIF C-8 precisa que las disposiciones que contiene esta norma se aplican a todos los activos intangibles, excepto a los señalados en la figura 11.2.

a) Activos intangibles que se mencionan en el párrafo 4.
b) El reconocimiento de activos (derechos) de exploración y evaluación de recursos no renovables.
c) Activos financieros, como se definen en la norma relativa a instrumentos financieros.

Figura 11.2 ¿A qué **no** es aplicable la NIF C-8?

Por su parte, el párrafo 4 establece que si otra NIF señala el tratamiento contable para un tipo específico de activos intangibles, una entidad debe aplicar dicha NIF en lugar de esta. Por ejemplo, esta NIF no se aplica a los conceptos que se mencionan en la figura 11.3.

a) Activos intangibles conservados por una entidad para su venta en el curso normal de sus operaciones y que califican como inventarios (1), incluyendo aquellos relacionados con contratos de construcción.

Figura 11.3 A qué no es aplicable la NIF C-8.

(continúa)

1. Entidades que desarrollan intangibles como inventarios para su posterior venta pueden ser las desarrolladoras de software, en cuyo caso se aplica la norma de inventarios.

b) Activos por impuestos diferidos.

c) Activos por arrendamientos.

d) Activos provenientes de beneficios a empleados.

e) Activos financieros que se tratan en las normas relativas a instrumentos financieros y algunos cubiertos por las NIF relativas a consolidación, inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

f) El tratamiento del crédito mercantil en la parte cubierta por la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*.

g) Costos de adquisición diferidos y otros activos intangibles provenientes de contratos de seguros.

h) Activos intangibles no monetarios disponibles para su venta que se tratan en la normatividad de disposición de activos de larga duración.

i) Pagos anticipados.

Figura 11.3 A qué no es aplicable la NIF C-8 (*continuación*).

Cuando se refiere a este tema, la sección 18, Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía de las NIIF-PYMES, establece que:

NIIF-PYMES

Esta sección no se aplicará a: *a*) los activos financieros; o *b*) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Concepto de la NIF C-8

La NIF C-8 define los activos intangibles de la siguiente manera:

NIF C-8

Es aquel activo no monetario identificable, sin sustancia física, que generará beneficios económicos futuros controlados por la entidad.

Activos intangibles: Son activos no monetarios, identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la entidad.

Por su parte la sección 18 de las NIIF-PYMES lo conceptúa de la manera siguiente:

NIIF-PYMES

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Si analizamos las definiciones veremos que existen dos características principales de los activos intangibles (figura 11.4).

Algunos de los términos relacionados con los activos intangibles en la NIF C-8 son los siguientes: *a*) activo de larga duración, *b*) activo identificable, *c*) activo intangible, *d*) activo intangible con vida indefinida, *e*) activos netos adquiridos, *f*) adquirente, *g*) adquirido, *h*) adquisición, *i*) adquisición de negocios, *j*) amortización, *k*) arrendamiento, *l*) cliente, *m*) componente, *n*) contraprestación, *o*) contrato, *p*) control, *q*) costo de adquisición, *r*) crédito mercantil, *s*) desarrollo, *t*) deterioro, *u*) fecha de adquisición o de compra, *v*) investigación, *w*) mercado activo, *x*) mercado observable, *y*) negocio, *z*) valor neto en libros, *aa*) valor razonable, y *bb*) valor residual.

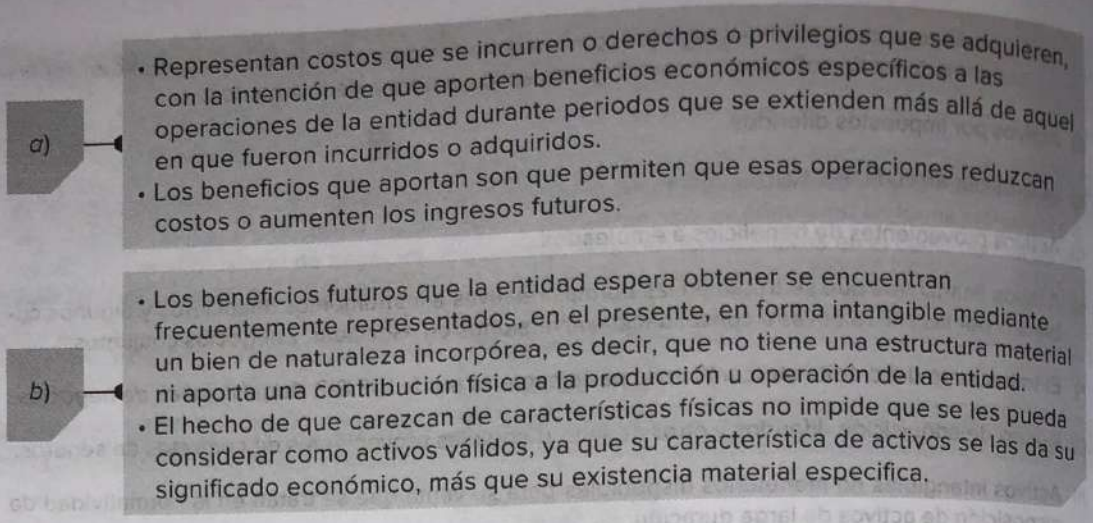

Figura 11.4 Principales características de los activos intangibles.

---

a) Activo de larga duración. Es aquel que se recupera en el largo plazo, necesario para la operación de una entidad del que se espera la generación de beneficios económicos futuros o, que adquirido con esos fines se decide su disposición posterior. Puede ser *activo operativo* y *activo corporativo*.

b) Activo identificable. *Activo intangible* que tiene la capacidad de generar beneficios económicos futuros para la entidad; es aquel adquirido individualmente o en una *adquisición de negocios* o generado internamente:

- *a*) que puede ser comercializable por la entidad, es decir, que puede ser vendido, rentado, transferido, intercambiado o licenciado por el *adquirente*, o bien,
- *b*) que surge de derechos legales o contractuales independientemente de que pueda o no ser comercializable por la entidad, tal como algunas concesiones. Incluye ciertos *activos intangibles* como marcas, patentes, ciertos conocimientos y otros similares.

c) Activo intangible. *Activo* no monetario identificable, sin sustancia física, que generará beneficios económicos futuros controlados por la entidad.

d) Activo intangible con vida indefinida. *Activo intangible* en el que no existen factores legales, regulatorios, contractuales, competitivos, económicos, etc., que limiten su *vida útil*. El término indefinido no significa infinito.

e) Activos netos adquiridos. Monto neto de *activos* tangibles e intangibles identificables adquiridos y *pasivos asumidos* del *negocio adquirido*, que se obtienen en una *adquisición de negocios*.

f) Adquirente. Es la entidad que obtiene *control* del *negocio adquirido*.

g) Adquirido. Es el *negocio* sobre el cual la *adquirente* obtiene *control* en una *adquisición de negocios*.

h) Adquisición. Incluye la compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un *activo*.

i) Adquisición de negocios. Transacción por medio de la cual una entidad (*adquirente*) adquiere los *activos netos* de uno o varios *negocios* y obtiene *control* sobre ellos. También incluye todas las fusiones entre entidades independientes.

j) Amortización. Distribución sistemática del costo de un *activo intangible* de vida definida entre los años de su *vida útil* estimada.

k) Arrendamiento. *Contrato*, o parte de un *contrato*, que transfiere el derecho a usar un *activo subyacente* por un cierto periodo a cambio de una *contraprestación*.

l) Cliente. Parte que ha contratado a una entidad para obtener de esta bienes o servicios (o una combinación de bienes y servicios) a cambio de una *contraprestación*.

m) Componente. Parte con características distintas del resto de las otras partes que componen una partida. En *propiedades, planta y equipo* es una porción representativa (acorde a la característica cualitativa de *importancia relativa*) que por lo general tiene una *vida útil* claramente distinta del resto de dicha partida. En *instrumentos financieros* es una porción de un *instrumento financiero compuesto* que, desde el punto de vista del emisor, tiene características claramente diferentes de las de la otra porción del *instrumento financiero*, tales como los *componentes* de *pasivo* y de *capital* de un mismo *instrumento financiero compuesto*.

n) Contraprestación. Monto pagado.

o) Contrato. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones.

p) Control. Existe *control* cuando una entidad tiene *poder* sobre otra en la que participa (*participada*) para dirigir sus *actividades relevantes*; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de esa participación y tiene la capacidad actual de afectar esos rendimientos a través de su *poder* sobre la *participada*.

q) Costo de adquisición. Monto pagado de *efectivo* o *equivalentes de efectivo*, o bien, el *valor razonable* de otra *contraprestación* entregada por un *activo* o servicio en el momento de su *adquisición*.

r) Crédito mercantil. Exceso de la *contraprestación* sobre el *valor razonable* o específico de los *activos netos adquiridos*. En una *adquisición de negocios* es un *activo intangible* que representa beneficios económicos futuros que surgen de otros *activos* adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado.

s) Desarrollo. Aplicación de los resultados encontrados en la *investigación* y/o de otros conocimientos a un plan o diseño para producir materiales nuevos o sustancialmente mejorados, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios previos al inicio de la producción o uso comercial.

Incluye el diseño y la prueba de productos alternativos, la construcción de prototipos y la operación de plantas piloto.

No incluye las modificaciones rutinarias de los productos actuales, líneas de producción, procesos de fabricación y otras operaciones en marcha, aunque dichas modificaciones representen mejoras; tampoco incluye la *investigación* de mercados ni las actividades de prueba de ellos.

t) Deterioro. Condición existente cuando los beneficios económicos futuros esperados de un *activo* son inferiores a su *valor neto en libros*.

u) Fecha de adquisición o de compra. Fecha en que se adquiere un *activo intangible* o aquella en que el *adquirente* obtiene *control* del *adquirido* en una *adquisición de negocios*.

v) Investigación. Búsqueda particular y planeada que tiene el propósito de adquirir nuevos conocimientos científicos o técnicos, con la expectativa de que resulten útiles para desarrollar un nuevo producto o servicio, un nuevo proceso o técnica que permita lograr una mejora significativa de un producto o proceso.

w) Mercado activo. Es aquel en el que las transacciones de los *activos* o *pasivos* tienen lugar con frecuencia y volumen suficientes para proporcionar información para fijar precios sobre una base de *negocio en marcha* (se subdivide en *mercado principal* y *mercado más ventajoso*).

x) Mercado observable. Es aquel en el cual se compran y venden los *activos*, en forma separada, a pesar de que esas operaciones no sean frecuentes. El *precio de mercado* puede observarse en esas operaciones de compra y venta y ser utilizado para estimar el *valor razonable* de *activos* que sean similares.

y) Negocio. Conjunto autosuficiente de actividades y *activos* o de *activos netos*, que son o pueden ser operados y administrados por un único centro de *control*, con el propósito de generar un rendimiento u otros beneficios a sus *dueños* (*inversionistas*, otros *propietarios*, miembros o participantes).

z) Valor neto en libros. Saldo de un *activo* o un *pasivo*, deducido por la *depreciación*, *amortización*, deterioro o alguna otra forma de asignación acumulada, que le corresponda, según sea el caso, que se determina conforme a *normas particulares*.

(continúa)

(*continuación*)

aa) Valor razonable. *Precio de salida* que, a la *fecha de valuación*, se recibiría por vender un *activo* o se pagaría por transferir un *pasivo* en una *transacción ordenada entre participantes del mercado*.

bb) Valor residual. Monto neto en *efectivo* o equivalentes, que la entidad podría obtener actualmente por la disposición de un *componente*, como si este ya hubiera alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su *vida útil*, después de deducir los costos derivados de su enajenación o intercambio.

Con frecuencia, las empresas emplean recursos e incurren en pasivos debido a la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de intangibles tales como conocimiento científico o tecnológico, diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, licencias o concesiones, propiedad intelectual, conocimientos comerciales o marcas (como denominaciones comerciales y derechos editoriales), etc. Otros ejemplos son los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, las franquicias y algunas más.

Para que una partida específica califique como activo intangible debe reunir todos los elementos distintivos establecidos en la NIF C-8, *ya que de otra manera la erogación efectuada debe considerarse como un gasto conforme se devenga.*

Elementos distintivos de los activos intangibles: Debe ser identificable; debe carecer de sustancia física; debe proporcionar beneficios económicos futuros fundadamente esperados, y debe tenerse control sobre dichos beneficios.

Los elementos distintivos de la definición de un activo intangible son los que se señalan en la figura 11.5:

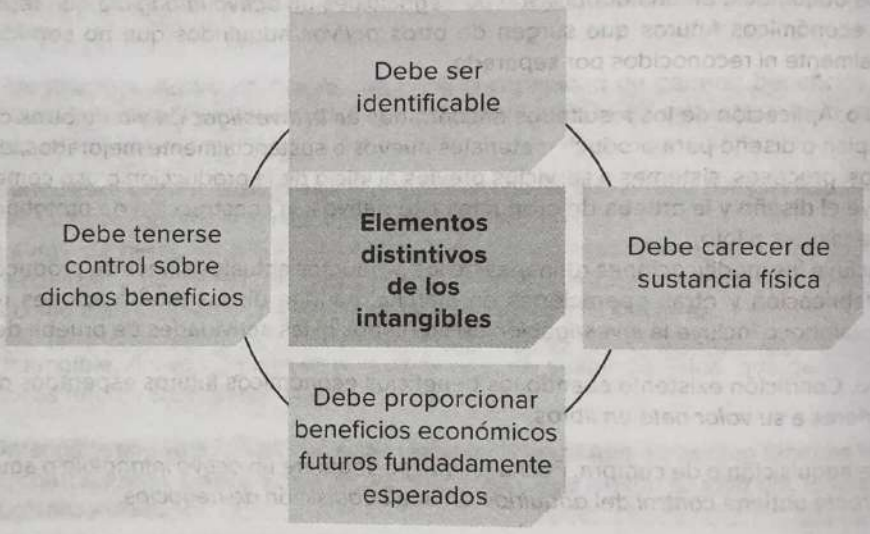

Figura 11.5 Elementos distintivos de la definición de un activo intangible.

Debe ser identificable

En la figura 11.6 vemos las condiciones que debe cumplir un intangible para ser identificable.

Se dice que un activo intangible es identificable si:

a) es separable, es decir, puede separarse o dividirse por la entidad para venderse, transferirse, licenciarse, rentarse o intercambiarse, tanto individualmente o junto con un contrato relativo a otro activo o pasivo identificable, sin considerar si la entidad tiene dicha intención; o

b) surge de derechos contractuales o legales, sin considerar si dichos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Condición de separabilidad		Condición de propiedad legal o contractual
La condición de separabilidad significa que el activo intangible puede ser separado de	Un activo intangible posee la condición de separabilidad cuando puede intercambiar	Un activo intangible que posee la condición de propiedad legal o contractual debe reconocerse por separado aun cuando no posea la condición de separabilidad, pues la condición de

(*continúa*)

Figura 11.6 Condiciones para que un intangible sea identificable.

los activos adquiridos o generados internamente y ser vendido, transferido, licenciado, rentado o intercambiado en el mercado, ya sea individualmente o en relación con un contrato sobre otro activo o pasivo identificado, aun cuando el adquirente no pretenda llevar a cabo alguna de las acciones anteriores.

se en el mercado, aun cuando no se realicen transacciones frecuentes al respecto, tal como una patente que puede ser licenciada. Una lista de clientes puede ser separable si puede ser rentada a un tercero para que envíe publicidad, cuando listas similares son frecuentemente rentadas en el mercado. Sin embargo, si la lista de clientes está sujeta a condiciones de confidencialidad por sus integrantes, no debe considerarse separable.

propiedad legal o contractual le otorga un valor individual, tal como en los casos en que lo que se adquiere, en forma individual o a través de una adquisición de negocios, proviene de:

a) un contrato de arrendamiento en un centro comercial en términos muy favorables en relación con el mercado, cuya afluencia se ha incrementado significativamente, lo que hace que dicho contrato tenga un valor adicional.

b) licencias de operación, tales como concesiones, permisos o derechos.

c) patentes licenciadas a terceros.

Otras consideraciones

Un activo intangible no separable puede reconocerse junto con el contrato de uso de otro activo intangible; por ejemplo; el conocimiento de producción ligado al uso de una patente puede reconocerse por separado junto con el uso de la patente.

En la adquisición de intangibles, que pueden adquirirse junto con un grupo de activos, la transacción debe involucrar la transferencia de derechos legales que permitan a la entidad identificarlo.

Si un intangible genera beneficios económicos futuros solo en combinación con otros activos, es identificable si la entidad puede diferenciar los beneficios económicos futuros que van a fluir de ese activo.

Un intangible debe ser fácilmente distinguido de otros activos, como el crédito mercantil. El crédito mercantil reconocido en una adquisición de negocios es un activo que representa beneficios económicos futuros alcanzables, distintos de otros activos adquiridos en una adquisición de negocios, y que no son individualmente identificables y reconocidos por separado. Tales beneficios pueden resultar de la sinergia entre los activos adquiridos identificables o de otros activos que, individualmente, no califican para su reconocimiento en los estados financieros.

Figura 11.6 Condiciones para que un intangible sea identificable (*continuación*).

Beneficios económicos futuros

NIF C-8

Los beneficios económicos futuros fundadamente esperados que fluyan de un activo intangible pueden estar presentes en los ingresos sobre la venta de los productos o prestación de servicios, ahorros en costos u otros beneficios resultantes del uso del activo por la entidad, tal como un incremento en la productividad.

Control

Una entidad controla un activo si tiene o cumple los elementos que se señalan en la figura 11.7.

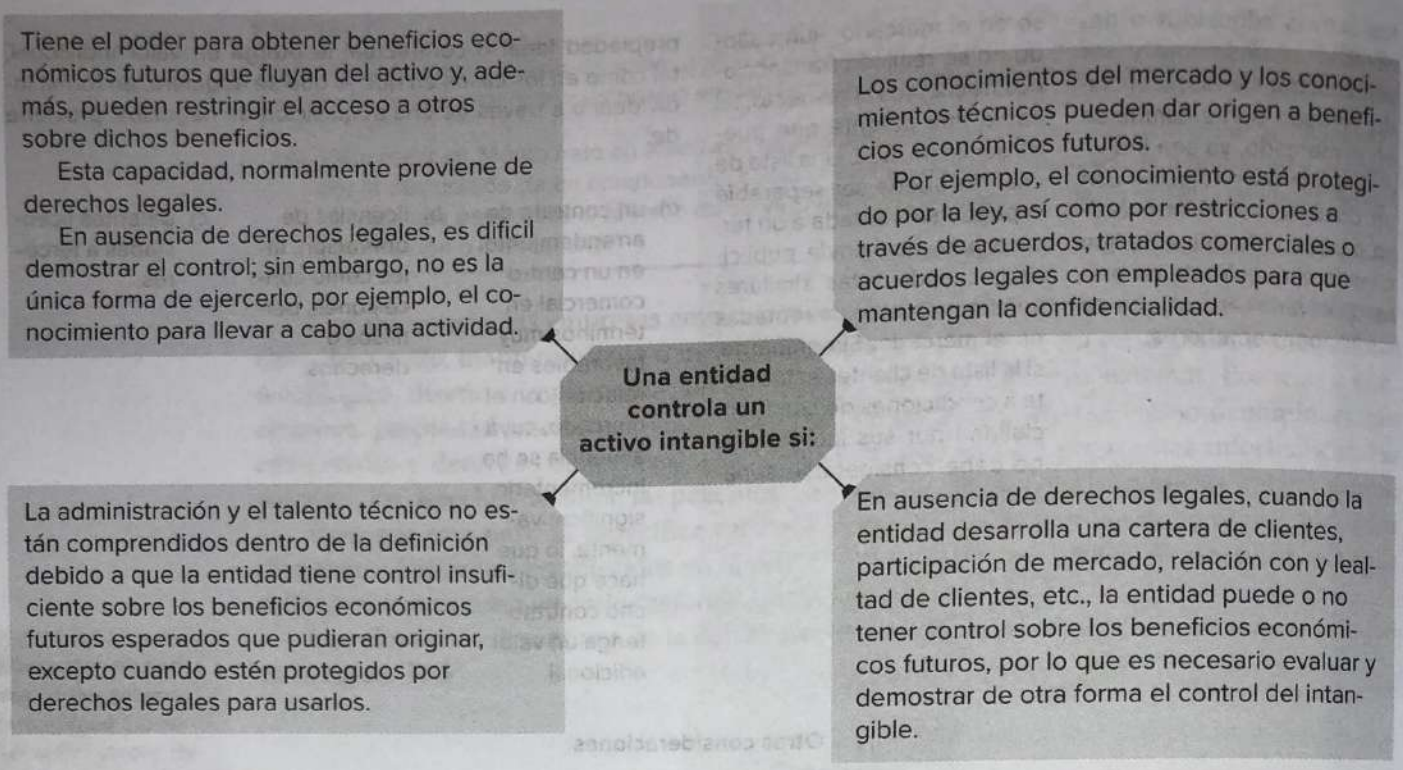

Figura 11.7 Elementos para que una entidad controle un activo intangible.

@ 2 APLICAR Y REGISTRAR CORRECTAMENTE LAS NORMAS DE VALUACIÓN

Reconocimiento inicial

Para que una partida de activo intangible sea reconocida como tal, de conformidad con la NIF C-8, se requiere que la empresa demuestre que dicha partida cumple con los requisitos que se señalan en la figura 11.8.

La definición de un activo intangible.

Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo intangible fluyan hacia la entidad, usando supuestos razonables y sustentables que representen la mejor estimación de la administración del conjunto de condiciones económicas que existirán durante su vida útil.

Que la valuación inicial debe ser a su costo de adquisición y este puede ser determinado confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.

i. en la adquisición de un activo intangible en forma individual su costo es el efectivo y/o equivalentes de efectivo pagados;
ii. en la adquisición de activos intangibles a través de una adquisición de negocios, su costo es el valor razonable de cada activo intangible identificable que no exceda a la porción de la contraprestación pagada que le es atribuible (con cualesquiera de los tres enfoques: costo, mercado o ingreso), y
iii. en la adquisición de un activo intangible generado internamente, su costo son las erogaciones que se efectuaron para su desarrollo.

Figura 11.8 Requisitos para que una partida sea reconocida como intangible en el reconocimiento inicial.

En el apartado destinado a la "Medición inicial", la sección 18 de las NIIF-PYMES dispone:

NIIF-PYMES

Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Los activos intangibles inicialmente se miden al costo.

Intangibles adquiridos en forma individual

Costo de adquisición

NIF C-8

En la adquisición de un activo intangible en forma individual su costo es el efectivo y/o equivalentes de efectivo pagados.

De conformidad con la NIF C-8, el costo de adquisición es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo intangible en el momento de su adquisición (figura 11.9).

El costo de adquisición de un activo intangible debe comprender:

Costo de adquisición
Forman parte del costo de adquisición
Su precio de compra, el cual incluye derechos de importación e impuestos sin posibilidad de reembolso. Cualquier descuento comercial y/o rebaja deben deducirse.
Cualquier desembolso directamente atribuible a la preparación del activo para el uso a que esté destinado, los cuales incluyen los elementos que se señalan en la figura 11.8.

Figura 11.9 Elementos que forman parte del costo de adquisición de un intangible.

Estos activos deben cumplir con los criterios de reconocimiento que se señalan en la figura 11.8.

Si es adquirido a un tercero en forma separada e independiente, por lo general su costo puede valuarse de manera confiable, sobre todo, cuando la contraprestación por su compra es en efectivo u otros activos monetarios.

Por su parte, la sección 18 de la NIIF-PYMES establece que el costo de un activo intangible que se adquiere de forma separada comprende los elementos que se indican en la figura 11.10.

Costo de adquisición
Forman parte del costo de adquisición
a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Figura 11.10 Elementos que forman parte del costo de adquisición de un intangible según las NIIF-PYMES.

De conformidad con la NIF C-8, el desembolso directamente atribuible incluye los conceptos que se indican en la figura 11.11.

Costo de adquisición
Desembolsos directamente atribuibles
a) El costo de los beneficios a empleados, erogados directamente para poner al activo en condiciones de uso.
b) Los honorarios profesionales erogados directamente para poner en condiciones de uso, y
c) Los costos de pruebas o verificaciones sobre el funcionamiento apropiado del activo.

Figura 11.11 Desembolsos directamente atribuibles.

En cambio, no forman parte del costo de adquisición los costos que se incluyen en la figura 11.12.

Costo de adquisición
No forman parte del costo de adquisición
a) Los costos para introducir al mercado un nuevo producto o servicio (los cuales incluyen costos por actividades de marketing y promoción).
b) Los costos sobre conducción de negocios en una nueva localidad o con una nueva clase de clientes (los cuales incluyen costos de entrenamiento).
c) Los costos de administración y otros costos de supervisión generales, excepto los que se mencionan en al inciso *a*).

Figura 11.12 Elementos que no forman parte del costo de adquisición de un intangible.

EJEMPLO 11-1

En el siguiente ejemplo supondremos de manera general que se trata de la adquisición de cualquier tipo de intangibles. Desde luego, en cada caso particular se utilizará la cuenta respectiva. Alpha y Omega, S.A., registra la compra de un intangible con un costo de adquisición de $1 500 000.00, el cual pagó en efectivo.

1			Debe	Haber
Activo intangible*			$1 500 000.00	
IVA acreditable			$ 240 000.00	
	Bancos			$1 740 000.00
Adquisición de un intangible.				

* Nombre de la cuenta del intangible.

Activo intangible	
1) $1 500 000.00	
$1 500 000.00	$ –
$1 500 000.00	

IVA acreditable	
1) $ 240 000.00	
$ 240 000.00	$ –
$ 240 000.00	

Bancos		
S) $15 000 000.00	$1 740 000.00	(1
$15 000 000.00	$1 740 000.00	
$13 260 000.00		

NIF C-8

El reconocimiento de costos en el valor en libros de un activo intangible debe cesar cuando el activo se encuentre en la condición necesaria para que sea capaz de operar en la forma prevista por la administración.

Adquisiciones a cambio de instrumentos de capital

NIF C-8

Si un activo intangible se adquiere a cambio de instrumentos de capital emitidos por la entidad adquirente, el costo del activo debe equivaler al valor razonable de los instrumentos de capital, siempre y cuando el valor emitido de estos no exceda al valor razonable del activo intangible adquirido al momento de la transacción; en caso de que lo exceda, debe reconocerse el activo intangible a su valor razonable y cualquier excedente debe disminuirse del capital emitido. En los casos en los que no se pueda determinar su valor razonable confiablemente, el costo del activo debe determinarse con base en el valor razonable de los instrumentos de capital emitidos por la adquirente.

Adquisición de una concesión del gobierno, sin costo

En algunos casos, las entidades pueden adquirir un activo intangible por parte del gobierno sin costo alguno.

NIF C-8

Las concesiones gubernamentales sin costo para la entidad no deben reconocerse como un activo intangible y solo deben revelarse.

Esta situación se presenta cuando, por ejemplo, un gobierno transfiere o asigna a una entidad activos intangibles como derechos de aterrizaje en aeropuertos, derechos de usufructo de vías de comunicación y transporte, licencias para operar estaciones de radio o televisión, etcétera.

La sección 18 de la NIIF-PYMES trata la "Adquisición mediante una subvención del gobierno" de la manera siguiente:

NIIF-PYMES

Si un activo intangible se adquirió mediante una subvención del gobierno, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se recibe o es exigible la subvención.

Adquisición de una concesión del gobierno, con costo

Los desembolsos relacionados con la obtención de concesiones del gobierno y que cumplan con los requisitos de los activos intangibles, deben ser reconocidos como tales.

NIF C-8

Una concesión gubernamental que en su origen una entidad adquirió sin costo, pero posteriormente fue transferida a otra entidad, ya sea por una adquisición individual o a través de una adquisición de negocios, debe reconocerse por esta última como un activo intangible determinando su costo de adquisición.

Adquisición por intercambio de activos

Un activo intangible puede ser adquirido en un intercambio total o parcial y debe reconocerse como un activo intangible si cumple con los elementos de la definición.

Además de lo anterior:

NIF C-8

La entidad debe evaluar si la transacción de intercambio tiene o no sustancia comercial, al considerar la medida en la cual se espera que cambien sus flujos de efectivo futuros como resultado de la transacción.

Una transacción tiene sustancia comercial si cumple con los requisitos que se señalan en la figura 11.13.

a) La conformación (riesgo, periodicidad y monto) de los flujos de efectivo del activo recibido difiere de la conformación de los flujos de efectivo del activo transferido.

b) El valor específico de un activo para la entidad o el valor de uso cambian como consecuencia del intercambio.

c) La diferencia identificada en *a*) o *b*) es significativa en comparación con el valor razonable de los activos transferidos.

Figura 11.13 Elementos para que una transacción tenga sustancia comercial.

Transacciones con sustancia comercial adquiridas por intercambio total

Si el activo intangible que se adquirió procede de una transacción que tiene sustancia comercial y además se hace un intercambio total (figura 11.14):

a) El valor razonable del activo entregado es la base para determinar el costo de adquisición del activo recibido, como si el activo entregado hubiera sido previamente realizado en efectivo.

b) En caso de que el activo entregado no tuviera un valor razonable o se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, debe utilizarse el valor razonable del activo recibido como base para determinar su costo de adquisición.

c) Cuando el valor razonable del activo recibido (inclusive un activo adjudicado en pago de una partida monetaria) es menor que el valor razonable del activo entregado en la fecha de recepción del bien, el valor razonable del activo recibido debe ser su costo de adquisición.

d) Cualquier utilidad o pérdida que se genera en la transacción debe reconocerse inmediatamente en los resultados del periodo.

Figura 11.14 Transacciones con sustancia comercial adquiridas por intercambio total.

En este sentido, la sección 18 de las NIIF-PYEMES establece:

NIIF-PYMES

Un activo intangible puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Una entidad debe medir el costo de este activo intangible por su valor razonable, a menos que (figura 11.15)

a) La transacción de intercambio no tenga carácter comercial.

b) No puedan medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado.

En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Figura 11.15. Medición del costo de activos intangibles adquiridos por permuta (NIIF-PYMES).

Crédito mercantil

El término crédito mercantil comúnmente lo emplean las personas con poco conocimiento contable para darle el concepto de fama o prestigio que se ha ganado una empresa o negocio en particular por el transcurso del tiempo y suponen que la empresa continuará realizando sus operaciones de tan buena forma como en el pasado.

Si bien es una acepción que se emplea generalmente, para fines contables no resulta significativa, ya que desde un punto de vista contable se dice que una empresa tiene o posee crédito mercantil o *goodwill*, denominado también *plusvalía*, cuando su tasa de rendimiento esperada en el futuro es superior a la tasa de rendimiento media del ramo.

EJEMPLO 11-2

El concepto anterior podemos demostrarlo en el siguiente ejemplo, en el cual las compañías Alpha, S.A., y Omega, S.A., pertenecen al mismo ramo de actividades (figura 11.16).

	Compañía Alpha, S.A.	Compañía Omega, S.A.
Activos netos (sin crédito mercantil)	$500 000 000.00	$500 000 000.00
Tasa de rendimiento media de la industria	20%	20%
Utilidades normales sobre activos netos	$100 000 000.00	$100 000 000.00
Utilidad neta realmente obtenida	$100 000 000.00	$140 000 000.00
Utilidad por arriba de la media	**$ —**	**$ 40 000 000.00**

Figura 11.16 Crédito mercantil con base en la tasa de rendimiento.

La compañía Omega, S.A., tiene una tasa de rendimiento mayor que la tasa media de la industria, por lo que se dice que contablemente tiene crédito mercantil, el cual es generado por factores o circunstancias como sus buenas relaciones de atención y trato hacia sus clientes, la calidad de sus productos, su ubicación, condiciones de mercado, buen clima organizacional, administración eficiente o la suma de todos los puntos anteriores.

Un inversionista mostrará mayor disposición a pagar una suma elevada a los propietarios o accionistas de la compañía Omega, S.A., que a los de la compañía Alpha, S.A., pues se considera que las utilidades adicionales o superiores podrán continuar en el futuro. Este razonamiento nos permite concluir o inferir que el crédito mercantil tiene un valor y por ende resulta susceptible de ser vendido.

Es importante destacar que el crédito mercantil debe ser registrado en la contabilidad **única y exclusivamente cuando se compra**, es decir, solo cuando un negocio es adquirido.

Crédito mercantil: Exceso de la contraprestación sobre la suma de los valores asignados a los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos.

A los bienes y derechos del activo se les asignan valores razonables, y luego a este importe se le deben restar los valores de los pasivos y cualquier cantidad pagada de más debe ser contabilizada cargándola a la cuenta de crédito mercantil.

NIF C-8

El exceso de la contraprestación sobre la suma de los valores asignados a los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos es reconocido como "crédito mercantil" de un negocio, en términos de la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*.

La NIF C-8 dice que *el crédito mercantil:*

NIF C-8

Es el exceso de la contraprestación sobre el valor razonable o específico de los activos netos adquiridos.

Asimismo, agrega, que en una adquisición de negocios el crédito mercantil

NIF C-8

Es un activo intangible que representa beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado.

EJEMPLO 11-3

Se adquiere la empresa Beta, S.A., por la cual se pagan $250 000 000.00; el valor razonable de sus activos es de $230 000 000.00 y el valor razonable de sus pasivos es de $20 000 000.00. Por tanto, la empresa adquirente pagó $40 000 000.00 de crédito mercantil, que determinó como se muestra en la figura 11.17.

Precio de compra pagado por Beta, S.A.		$250 000 000.00
Valores asignados a los activos de Beta, S.A.	$230 000 000.00	
Menos:		
Valor de los pasivos asumidos de Beta, S.A.	$ 20 000 000.00	
Valor asignado a los activos netos de Beta, S.A.		$210 000 000.00
Crédito mercantil		**$ 40 000 000.00**

Figura 11.17 Determinación del crédito mercantil.

Tratamiento contable del crédito mercantil

NIF C-8

El crédito mercantil de un negocio adquirido **no debe amortizarse**.

Sin embargo, por considerarse un activo intangible con *vida indefinida*, debe sujetarse a las pruebas de *deterioro* de acuerdo con la norma relativa, al cierre de cada periodo por el que se informa e identificar el crédito mercantil o porción de este asociada con la unidad a informar.

Activos intangibles adquiridos a través de adquisiciones de negocios

NIF C-8

En la adquisición de activos intangibles a través de una adquisición de negocios, su costo es el valor razonable de cada activo intangible identificable que no exceda a la porción de la contraprestación pagada que le es atribuible (utilizando cualesquiera de los tres enfoques: costo, mercado o ingreso).

La NIF C-8 señala que en la adquisición de un negocio (figura 11.18):

a) Una entidad adquirente debe reconocer los activos intangibles identificables que cumplan con los criterios de reconocimiento, aun si dichos activos intangibles no hubieran sido reconocidos en los estados financieros del negocio adquirido.

b) Si el activo intangible adquirido no puede ser valuado confiablemente a su valor razonable o no es identificable, no debe reconocerse como un activo intangible por separado, y queda incluido en el crédito mercantil.

Figura 11.18 Activos intangibles adquiridos a través de adquisiciones de negocios.

EJEMPLO 11-4

Para ejemplificar la valuación de un activo intangible comprado en una adquisición de negocios, presentaremos un caso que es una adaptación del ejemplo contenido en el apéndice C, Ejemplos ilustrativos de la NIF C-8. Valuación del software adquirido.

El 31 de diciembre de 2021 Alpha y Omega, S.A., adquiere Beta, S.A. La operación incluye un software que fue desarrollado internamente por Beta, S.A., para su uso.

Los derechos sobre el software fueron transferidos en la adquisición. Por tal razón debe determinarse el valor del activo intangible separable, esto es, el software adquirido.

El activo intangible consiste en un software con una vida útil estimada de 5 años, en la cual se espera genere ingresos con base en los derechos legales o contractuales correspondientes.

La valuación, que se fundamenta en el enfoque basado en el costo, se basa en los costos de reemplazo menos obsolescencia.

Beta, S.A., proporciona la siguiente información (figuras 11.19 y 11.20).

Beta, S.A. 31/12/2021			
	Productividad por hora		
Módulos	Líneas de codificación	Cuota	Horas de desarrollo
1	99 000	3	33 000
2	122 250	4	30 562.5
3	172 500	3	57 500
4	31 800	2	15 900
5	45 000	2	22 500
6	46 875	4	11 718.75
7	7 500	3	2 500
8	120 000	2	60 000
9	11 250	3	3 750
10	11 250	3	3 750
Total	667 425		241 181.25

Figura 11.19 Productividad por horas de desarrollo de Beta, S.A.

Costos de desarrollo del software			
Estimación del equipo del proyecto			
Función	**Número**	**Cuota por hora**	**Total**
Director del proyecto	1	$ 250.00	$ 250.00
Analista	3	$ 175.00	$ 525.00
Escritor técnico	2	$ 140.00	$ 280.00
Programador	5	$ 125.00	$ 625.00
Soporte	3	$ 75.00	$ 225.00
	14		$1 905.00
Cuota por hora promedio			$ 136.00

Figura 11.20 Costo de desarrollo del software, cuota por hora promedio.

Con esta información procedemos a hacer la valuación del software adquirido.

En primer lugar tenemos que obtener el costo de reemplazo. Para ello debemos multiplicar el "Total de horas para desarrollar" (241 181.25) por la "Cuota por hora promedio" ($136.00). De esta forma, costo de reemplazo = Total de horas para desarrollar × Cuota por hora promedio. En números: costo de reemplazo = 241 181.25 × $136.00, lo que da el siguiente resultado: costo de reemplazo = $32 800 650.00.

A continuación, al costo determinado de $32 800 650.00 le restamos el importe de la obsolescencia calculada en 5 años de vida útil (20%) de $6 560 130.00

Obsolescencia = Costo de reemplazo por 20%. Obsolescencia = $32 800 650.00 × 0.20; obsolescencia = 6 560 130.00.

El costo de reemplazo importa $26 240 520.00 (32 800 650.00 – 6 560 130.00).

Al costo de reemplazo así determinado le restamos el impuesto de 28%, que asciende a $7 347 345.60, con lo cual obtendremos finalmente el Valor razonable del software adquirido, que es de $18 893 174.40.

Las operaciones anteriores se pueden resumir en la figura 11.21.

Valuación del software adquirido al 31-12-2021		
Total de horas para desarrollar		241 181.25
Cuota por hora promedio		$ 136.00
Costo de reemplazo		**$32 800 650.00**
Menos:		
Obsolescencia (5 años de vida útil)	20%	$ 6 560 130.00
Costo de reemplazo		**$26 240 520.00**
Menos:		
Impuesto	28%	$ 7 347 345.60
Valor razonable del software		**$18 893 174.40**

Figura 11.21 Valor razonable del software.

Este tema es abordado por la NIIF-PYMES en la sección 18 bajo el subtítulo "Adquisición como parte de una combinación de negocios", en el que se señala que:

NIIF-PYMES

Si un activo intangible se adquiere en una combinación de negocios, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Crédito mercantil generado internamente

NIF C-8

El crédito mercantil generado internamente no debe reconocerse como un activo, dado que es un activo cuyo beneficio económico futuro no puede ser controlado por la entidad y su costo no puede ser valuado confiablemente.

En algunos casos, se incurre en desembolsos para generar beneficios económicos futuros, sin que por ello se genere un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento que establece esta norma.

Dichos desembolsos se describen a menudo como una contribución al crédito mercantil generado internamente.

Las diferencias entre el valor de mercado de la entidad y el valor en libros de sus activos identificables netos de los pasivos asumidos, en cualquier punto en el tiempo, pueden incluir una amplia variedad de factores que afectan el valor de la entidad, en su conjunto. Sin embargo, no puede considerarse que tales diferencias representen el costo de los activos intangibles controlados por la entidad.

Activos intangibles generados internamente

NIF C-8

En la adquisición de un activo intangible generado internamente, su costo son las erogaciones efectuadas para su desarrollo.

Para evaluar si un activo intangible generado internamente califica para su reconocimiento como tal, se requiere que cumpla con los requisitos que se exigen en la figura 11.22.

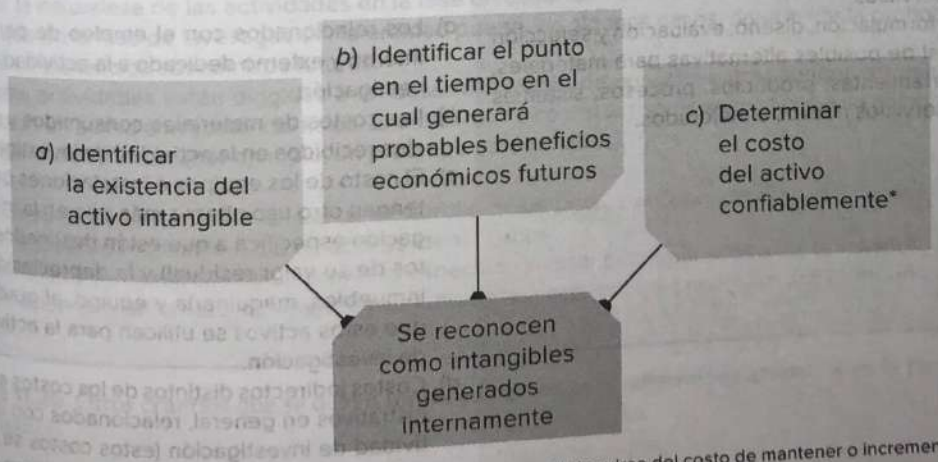

*En algunos casos, el costo de generar un activo intangible no puede distinguirse del costo de mantener o incrementar el valor generado internamente en la empresa contra el de las operaciones primarias o normales de esta.

Figura 11.22 Requisitos para evaluar si un intangible generado internamente califica como tal.

Para determinar si un activo intangible generado cumple con los criterios para su reconocimiento, una empresa debe clasificar la generación del activo dentro de las fases de investigación o desarrollo (figura 11.23).

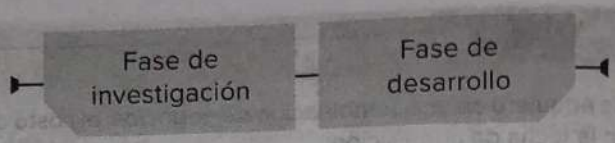

Figura 11.23 Fases de investigación y desarrollo de los intangibles generados internamente.

NIF C-8

Si la entidad no puede distinguir la fase de desarrollo de la fase de investigación en un proyecto interno para generar un intangible, debe tratar las erogaciones del proyecto como si hubieran sido incurridas exclusivamente en la fase de investigación.

Fase de investigación

En la figura 11.24 se muestran algunos ejemplos de actividades típicamente incluidas en la fase de investigación y sus costos.

Los costos de investigación (o en la fase de investigación de un proyecto) deben reconocerse como un gasto en el periodo en que son devengados.

Esto se debe a que la naturaleza de la investigación es tal que no hay certeza suficiente de que se obtendrán beneficios económicos futuros, como resultado de los desembolsos efectuados durante la fase de investigación.

Ejemplos de actividades típicamente incluidas en investigación	Costos de la fase de investigación
a) Actividades dirigidas a obtener nuevos conocimientos. *b*) La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de los hallazgos de la investigación u otro conocimiento. *c*) La búsqueda de alternativas para materiales, herramientas, productos, procesos, sistemas o servicios. *d*) La formulación, diseño, evaluación y selección final de posibles alternativas para materiales, herramientas, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o mejorados.	Los costos de investigación (o en la fase de investigación de un proyecto) deben comprender todos los que sean directamente atribuibles a la actividad de investigación, o que puedan ser asignados a dicha actividad sobre una base razonable. Los costos de investigación incluyen: *a*) Los relacionados con el empleo de personal interno y externo dedicado a la actividad de investigación. *b*) Los costos de materiales consumidos y servicios recibidos en la actividad de investigación. *c*) El costo de los equipos e instalaciones que no tengan otro uso alterno más que en la investigación específica a que están destinados (netos de su valor residual) y la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, al grado en que estos activos se utilicen para la actividad de investigación. *d*) Costos indirectos distintos de los costos administrativos en general, relacionados con la actividad de investigación (estos costos se fijan sobre bases similares a las que se utilizan para asignar costos por gastos indirectos a los inventarios). e) Otros costos, como la amortización de patentes y licencias, al grado en que estos activos sean usados para la actividad de investigación.

Figura 11.24 Actividades y costos de la fase de investigación de los intangibles generados internamente.

Fase de desarrollo

Los costos de desarrollo o en la fase de desarrollo de un proyecto, ya sea un producto o un proceso, deben reconocerse como un activo intangible si la entidad puede demostrar que cumple con todos los criterios que se indican en la figura 11.25.

a) Desde un punto de vista técnico es factible completar la producción del activo intangible de manera que esté disponible para su uso o venta.	b) La entidad tiene la intención y la capacidad para producir y vender o usar el activo intangible.
c) Es factible identificar cómo el activo intangible generará beneficios económicos futuros.	d) Existe un mercado para la producción o proceso (si será usado internamente y no vendido), o su utilidad para la entidad debe demostrarse.
e) Existen adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, disponibles para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.	f) El activo intangible está claramente definido y el costo atribuible al producto o proceso puede ser identificado por separado y valuado confiablemente durante su desarrollo.

Figura 11.25 Actividades y costos de la fase de desarrollo de los intangibles generados internamente.

Además de los requisitos anteriores, es importante considerar otros criterios en la fase de desarrollo, como los que se indican en la figura 11.26.

La factibilidad para obtener beneficios económicos futuros por el uso del intangible puede demostrarse, por ejemplo, por medio de un plan de negocios que muestre los recursos necesarios para su desarrollo, así como la capacidad de la entidad para asegurar la obtención de los beneficios económicos futuros.

Cuando es probable que los costos originen beneficios económicos futuros y dichos beneficios puedan ser cuantificados confiablemente, estos costos califican para su reconocimiento como un activo.

Por la naturaleza de las actividades en la fase de desarrollo en la cual el proyecto está más avanzado que en la fase de investigación, la entidad puede, en algunos casos, determinar la probabilidad de recibir beneficios económicos futuros.

Estas actividades están dirigidas a un desarrollo viable de conocimientos, aunque arrojen como resultado un activo con sustancia física. El elemento físico del activo es secundario a su componente intangible identificable (por ejemplo, un prototipo para pruebas).

Los costos de desarrollo o en la fase de desarrollo de un proyecto deben capitalizarse si se cumplen los criterios para reconocimiento de activos identificados.

Los costos de desarrollo de un proyecto específico inicialmente aplicados a los resultados, debido a que están aún en la fase de investigación, no deben reconocerse como un activo en un periodo posterior.

Figura 11.26 Otros criterios que se deben tomar en cuenta para determinar los costos en la fase de desarrollo.

En la figura 11.27 se muestran algunos ejemplos de actividades típicamente incluidas en la fase de desarrollo.

El costo de un intangible desarrollado debe comprender todos los desembolsos que sean directamente atribuibles a la fase de desarrollo o que puedan ser asignados a dicha fase sobre una base confiable y consistente para crear, producir y preparar al activo para el uso al que se destine.

En la figura 11.28 se muestran los costos incluidos en la fase de desarrollo.

Ejemplos de actividades típicamente incluidas en la fase de desarrollo

a) El diseño y construcción, así como las pruebas de modelos de preproducción y pruebas de prototipos y modelos.

b) El diseño de herramientas, plantillas, moldes, troqueles y dados que impliquen nueva tecnología.

c) El diseño, construcción y operación de una planta piloto que no sea de una escala económicamente factible para producción comercial.

d) El diseño, construcción y prueba de alternativas de materiales, herramientas, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o mejorados.

Figura 11.27 Actividades típicas de la fase de desarrollo.

a) Los relacionados con el empleo de personal interno y externo dedicado a la actividad de desarrollo.

b) Los costos de materiales y servicios consumidos en actividades de desarrollo.

c) La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, al grado en que estos activos sean usados para las actividades de desarrollo.

d) Costos por gastos indirectos, distintos de los costos administrativos en general relacionados con las actividades de desarrollo (estos se asignan sobre bases similares a las que se emplean para asignar costos por gastos indirectos a los inventarios).

e) Cuando se opte por su capitalización, el costo integral de financiamiento.

f) Otros costos, como la amortización de patentes y licencias, al grado en que estos activos sean usados para las actividades de desarrollo.

Figura 11.28 Costos de la fase de desarrollo.

Los componentes que se señalan en la figura 11.29 no deben formar parte del costo de un activo intangible desarrollado. Por tanto, deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta del ejercicio:

a) Gastos de administración y ventas.

b) Ineficiencias claramente identificadas y pérdidas iniciales en la operación, incurridas antes de que un activo alcance su desempeño planeado.

c) Costo de entrenamiento de personal para operar el activo, excepto que dichos desembolsos estén respaldados por derechos legales sobre los empleados que aseguren su permanencia en la empresa por cierto periodo.

Figura 11.29 Componentes que no son costos del intangible, sino parte de la utilidad o pérdida neta.

Los beneficios económicos futuros que se espera se originen de las actividades de desarrollo, incluyen: ingresos por la venta del producto o proceso y ahorros en costos u otros beneficios resultantes del uso del producto o proceso por la misma empresa.

Costos internos que no son activos intangibles

Algunas actividades que deben ser reconocidas como *gastos ordinarios del periodo* por no representar actividades de investigación o desarrollo que se señalan en la NIF C-8, son las que se incluyen en la figura 11.30:

a) La supervisión de ingeniería en una fase inicial de la producción comercial.

b) Control de calidad durante la producción comercial, lo cual incluye las pruebas rutinarias de los productos.

c) Reparación de fallas en relación con problemas durante la producción comercial.

d) Esfuerzos de rutina para afinar, enriquecer o, de algún modo, mejorar la calidad de un producto existente.

e) Adaptación de una capacidad existente a un requisito particular o a la necesidad de un cliente como parte de una actividad comercial continua.

f) Cambios de diseño por temporada u otros cambios periódicos a productos existentes.

g) Diseño rutinario de herramientas, plantillas, moldes y troqueles.

h) Las actividades de diseño e ingeniería de construcción, relacionadas con la construcción, reubicación, readaptación, arranque de instalaciones o equipo, distintas de las instalaciones o equipo usados solo para un proyecto particular de investigación y desarrollo.

Figura 11.30 Costos internos que no son activos intangibles.

Las partidas tales como marcas, nombres de periódicos, títulos de publicaciones, listas de clientes y similares en sustancia, que *hayan sido generadas por las operaciones normales del negocio, no deben ser reconocidas como activos intangibles.*

Su opinión importa

¿Qué opina sobre la manera en que se enfoca este tema en la NIF C-8 y las NIIF-PYMES, sección 18? Comente y discuta su opinión con sus compañeros en clase.

Por su parte, la NIIF-PYMES, en la sección 18, se refiere a los "Otros activos intangibles generados internamente" en los términos siguientes:

NIIF-PYMES

Una entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta Norma.

Como ejemplos de la aplicación del párrafo anterior, una entidad reconocerá los desembolsos en las siguientes partidas como un gasto, y no como un activo intangible (figura 11.31).

a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que en esencia sean similares.

b) Actividades de establecimiento (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir, costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir, costos previos a la operación).

(continúa)

Figura 11.31 Desembolsos que se deben registrar como gastos, no como intangibles según la NIIF-PYMES.

c) Actividades formativas.

d) Publicidad y otras actividades promocionales.

e) Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.

f) Plusvalía generada internamente.

Figura 11.31 Desembolsos que se deben registrar como gastos, no como intangibles según la NIIF-PYMES (*continuación*).

Intangibles generados en etapas preoperatorias

NIF C-8

Las erogaciones en etapas preoperativas son las que se incurren durante la etapa del inicio de una entidad, tanto comercial como de producción o de servicio, ya que dedica la mayoría de sus actividades a establecer un nuevo negocio; también es aplicable a entidades ya en operación que adoptan un nuevo giro o ampliación sustancial de su capacidad, antes de iniciar sus actividades en forma comercial.

De acuerdo con la NIF C-8, se entiende por "actividades en forma comercial" cuando el producto o servicio se vende o se ofrece de manera constante, en una calidad aceptada por los clientes y no para fines experimentales o a prueba, ni como desperdicio.

En la práctica se utilizan términos como costos de preapertura, costos de arranque y costos de organización. Para la NIF C-8, dichos términos hacen referencia a gastos preoperativos.

Según la sección 18 de la NIIF-PYMES, los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo.

NIIF-PYMES

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Derechos de autor

Derechos de autor: Derechos registrados que tienen todos los autores y demás artistas sobre sus creaciones y expresiones.

NIF C-8

Los derechos de autor son los derechos registrados que tienen todos los autores y demás artistas sobre sus creaciones y expresiones.

Estos derechos representan las facultades exclusivas para reproducir y vender una obra técnica, científica, cultural, tales como un libro, una obra musical, una película o una obra de arte.

A manera de ejemplo podemos mencionar obras teatrales, óperas, ballets, libros, revistas, periódicos, manuscritos y otro material literario; obras musicales, tales como composiciones, partituras musicales, canciones y música de propaganda; pinturas y fotografías; material audiovisual, videos, películas, videos musicales y programas de televisión.

Estos derechos que concede el gobierno se extienden más allá de la vida del autor.

Si bien es cierto que el costo pagado por los derechos de autor de la obra son relativamente pequeños, las empresas editoras pueden pagar grandes sumas para comprar la obra del autor.

Una entidad puede tener activos intelectuales y/o artísticos que le pueden generar ingresos a futuro, y estos activos pueden ser identificados y separados. Por tanto, en todos estos casos la base para su reconocimiento es contractual.

Patentes

NIF C-8

Una patente es un derecho otorgado por un gobierno para hacer uso exclusivo de un proceso de manufactura o para vender o explotar un invento.

Patente: Derecho otorgado por un gobierno para hacer uso exclusivo de un proceso de manufactura o para vender o explotar un invento.

Existen dos clases principales de patentes (figura 11.32):

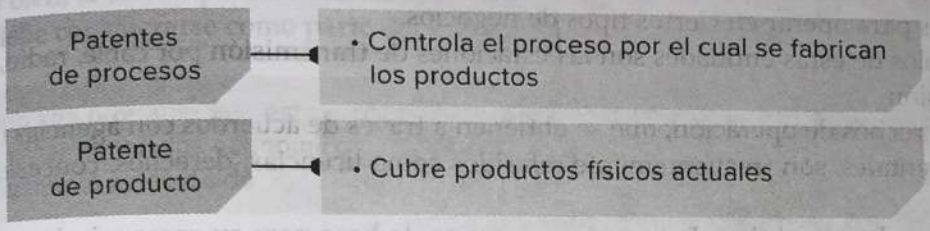

Figura 11.32 Clases de patentes.

Los factores económicos y competitivos que pueden limitar la vida útil a un periodo menor que su vida legal se consideraron para determinar el periodo estimado de flujos futuros de efectivo.

Las patentes se reconocen por separado y se amortizan con base en su vida útil. Así, por ejemplo, una patente que expira en 12 años y que se espera genere flujos de efectivo durante ese periodo, se amortizará en 12 años de vida útil.

Marcas registradas

NIF C-8

Una marca o nombre registrado es una palabra, frase o símbolo que distingue o identifica a una empresa o producto en particular.

Marca o nombre registrado: Es una palabra, frase o símbolo que distingue o identifica a una empresa o producto en particular.

Los industriales, comerciantes o prestadores de servicios podrán hacer uso de marcas en la industria, en el comercio o en los servicios que presten. Sin embargo, el derecho a su uso exclusivo se obtiene mediante su registro.

Las marcas registradas son derechos que pueden adquirirse, venderse o arrendarse.

Este tipo de activos intangibles están relacionados con las actividades de marketing de la entidad adquirida y con el posicionamiento en el mercado de sus productos o servicios, y su reconocimiento se basa en derechos legales o contractuales.

Franquicias

NIF C-8

Una franquicia es el derecho o privilegio que recibe una organización para efectuar en exclusiva negocios en un área geográfica determinada.

Es un arreglo contractual bajo el cual el franquiciador otorga al franquiciatario el derecho a vender ciertos productos o servicios, a usar ciertas marcas y nombres registrados, o a desarrollar algunas funciones, usualmente dentro de un área geográfica determinada.

Franquicia: Derecho o privilegio recibido por una organización para efectuar en exclusiva negocios en un área geográfica determinada.

Existirá una franquicia cuando, con la licencia de uso de una marca, se transmitan también los conocimientos técnicos o se proporcione asistencia técnica para que la(s) personas(s) a quien(es) se le(s) concede pueda(n) producir o vender bienes o prestar servicios de manera uniforme con los métodos operativos, comerciales y administrativos establecidos por el titular de la marca, tendientes a mantener la calidad, prestigio e imagen de los productos o servicios a los que esta distingue.

La base para su reconocimiento es contractual.

Licencias y permisos

NIF C-8

El titular de la patente o registro puede conceder, mediante convenio, licencia para su explotación. La licencia debe ser inscrita para que pueda producir derechos legales.

Algunas entidades invierten sumas considerables de dinero para poder obtener licencias y permisos para operar en ciertos tipos de negocios.

Ejemplos de estas entidades son las estaciones de transmisión por cable, radio, televisión y teledifusión.

Los derechos de operación, que se obtienen a través de acuerdos con agencias o unidades gubernamentales, son frecuentemente referidos como licencias, derechos, concesiones o permisos.

De acuerdo con el tipo de licencia o permiso, la base para su reconocimiento puede ser contractual o un derecho legal, por ejemplo, las que se incluyen en la figura 11.33.

Tipo de activo	Base de reconocimiento
Contratos de licencia de uso, regalía y prioridad.	Contractual
Contrato de publicidad, construcción, administración, servicio o suministro.	Contractual
Contratos de arrendamiento (como arrendatario y como arrendador).	Contractual
Permisos o concesiones de explotación minera, forestal o de otros recursos, así como de puertos y aeropuertos.	Derecho legal
Permisos de construcción.	Derecho legal
Permisos, concesiones o derechos de transmisión de cable, radio, televisión y teledifusión.	Derecho legal
Permisos o derechos de suministro de agua, energía, distribución de gas, aterrizaje, renta, mineros, etcétera.	Derecho legal

Figura 11.33 Ejemplos de licencias o permisos y sus bases de reconocimiento.

@ 2 Valuación posterior al reconocimiento inicial

NIF C-8

Después del reconocimiento del costo de adquisición, el activo intangible identificable debe reconocerse a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, cuando proceda, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, que les hayan afectado.

NIIF-PIMES, sección 18, Medición posterior al reconocimiento.

NIIF-PYMES

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Erogaciones posteriores a la adquisición

NIF C-8

El desembolso posterior en un activo intangible, después de su compra o desarrollo, debe ***reconocerse como un gasto cuando se incurra en él***.

Ahora bien, si se cumplen las condiciones que se indican en la figura 11.34, la erogación posterior debe considerarse como parte del costo del activo intangible.

Cuando sea probable que esta erogación proporcione capacidad al activo de generar beneficios económicos futuros en exceso al nivel de desempeño originalmente establecido

este desembolso pueda atribuirse al activo.

Los beneficios económicos futuros adicionales puedan determinarse confiablemente.

Figura 11.34 Erogaciones que deben considerarse como costo del activo intangible.

REGISTRO DE LA AMORTIZACIÓN @ 2

NIF C-8

Es la distribución sistemática del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de vida útil estimada.

Amortización: Distribución sistemática del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de vida útil estimada.

Periodo de amortización

De conformidad con la NIF C-8, la cantidad amortizable de un activo intangible debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil estimada, salvo que tenga vida indefinida.

Para estimar la vida útil de un activo intangible, la NIF C-8 establece que deben considerarse los elementos que se señalan en la figura 11.35.

a) El uso esperado del activo por parte de la entidad, independientemente de que el activo pueda ser usado por otra administración.

b) Los ciclos de vida típicos del producto, los cuales incluyen información pública disponible sobre estimaciones de vida útil de activos parecidos que tengan una utilización similar.

c) Obsolescencia técnica, tecnológica o de otro tipo.

d) La estabilidad de la industria en la que opera o vaya a operar el activo y cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que la entidad ofrece.

e) Acciones esperadas de los competidores actuales o potenciales.

f) El nivel de costo por mantenimiento que se requiere para obtener los beneficios económicos futuros esperados del activo y la capacidad de la entidad para mantener ese nivel.

(*continúa*)

Figura 11.35 Elementos para estimar la vida útil de un activo intangible.

g) El periodo de control sobre el activo, que incluye los límites, ya sean legales o de otro tipo, impuestos sobre el uso del activo, tales como fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.

h) Que la vida útil del activo dependa de la vida útil de otros activos de la entidad.

Figura 11.35 Elementos para estimar la vida útil de un activo intangible (*continuación*).

Los activos intangibles a los que se les atribuye una *vida útil indefinida no se amortizan* y su valor debe sujetarse a las disposiciones normativas sobre *pruebas de deterioro*.

Si no hay factores legales, regulatorios, contractuales, competitivos, económicos, etc., que limiten la vida útil de un activo intangible, su vida útil debe ser considerada como indefinida.

Un aspecto muy importante es que la NIF C-8 establece que el término *indefinido no significa infinito*.

@ 2 Método de amortización

NIF C-8

El método de amortización que se utilice debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo.

Si dicho patrón no puede determinarse confiablemente, debe usarse el método de línea recta.

El cargo por amortización de cada periodo debe reconocerse como un gasto a menos que otra NIF permita o requiera que se incluya en el valor en libros de otro activo.

Por ejemplo, la amortización de activos intangibles usados en un proceso de producción se incluye en el valor en libros del inventario como un gasto indirecto de fabricación, según la norma relativa a inventarios.

El activo debe empezar a amortizarse cuando esté disponible para ser utilizado de la forma que planeó la administración y debe cesar su amortización cuando (figura 11.36):

a) se clasifique como un activo destinado para venta en términos de la norma relativa al deterioro del valor de activos de larga duración y su disposición.

b) Se retire.

b) Se intercambie.

Figura 11.36 Cuándo debe cesar la amortización de un activo intangible.

Los conceptos anteriores se estudian en la sección 18 de las NIIF-PYMES en la sección "Periodo y método de amortización".

NIIF-PYMES

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia.

La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La entidad elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo.

Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

Valor residual

El valor residual de un activo intangible con vida útil definida debe considerarse *igual a cero,* a menos que:

a) Exista un compromiso por un tercero, con una contraprestación pactada, para adquirir el activo al término de su vida útil; o

b) haya un mercado activo para el activo, o

i) el valor residual pueda determinarse por referencia al mercado, considerando lo dispuesto en el párrafo; y
ii) sea probable que dicho mercado existirá al término de la vida útil del activo.

NIIF-PYMES

Una entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

a) exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil; o que
b) exista un mercado activo para el activo; y

i) que pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado; y
ii) que sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

EJEMPLO 11-5

Consideremos un activo intangible con un costo de adquisición de $1 500 000.00 y una vida útil estimada de 15 años.

$$\text{Amortización} = \frac{\text{Costo de adquisición}}{\text{Vida útil}}$$

$$\text{Amortización} = \frac{\$1\,500\,000.00}{15} = \$100\,000.00$$

1			Debe	Haber
Gastos de operación			$100 000.00	
Amortización de ...				
	Amortización acumulada de...			$100 000.00

Registro de la amortización del ejercicio por el método de línea recta.

	Gastos de operación	
1)	$100 000.00	
	$100 000.00	$ –
	$100 000.00	

	Amortización acumulada de ...	
1)		$100 000.00 (1
	$ –	$100 000.00
		$100 000.00

@ 3 NORMAS DE PRESENTACIÓN

De conformidad con la NIF C-8 los activos intangibles deben presentarse:

a) En el balance general como activos no circulantes, deducida su amortización acumulada y pérdida por deterioro acumulada.
b) En el estado de resultados se incluirá el cargo por amortización como gasto de las operaciones ordinarias en el costo de ventas y/o en gastos generales, según corresponda.

@ 4 NORMAS DE REVELACIÓN

En las notas a los estados financieros se debe revelar, por cada clase de activos intangibles, a los cuales se debe distinguir entre los generados internamente y los adquiridos tanto en forma individual como a través de adquisiciones de negocios, la siguiente información (figura 11.37).

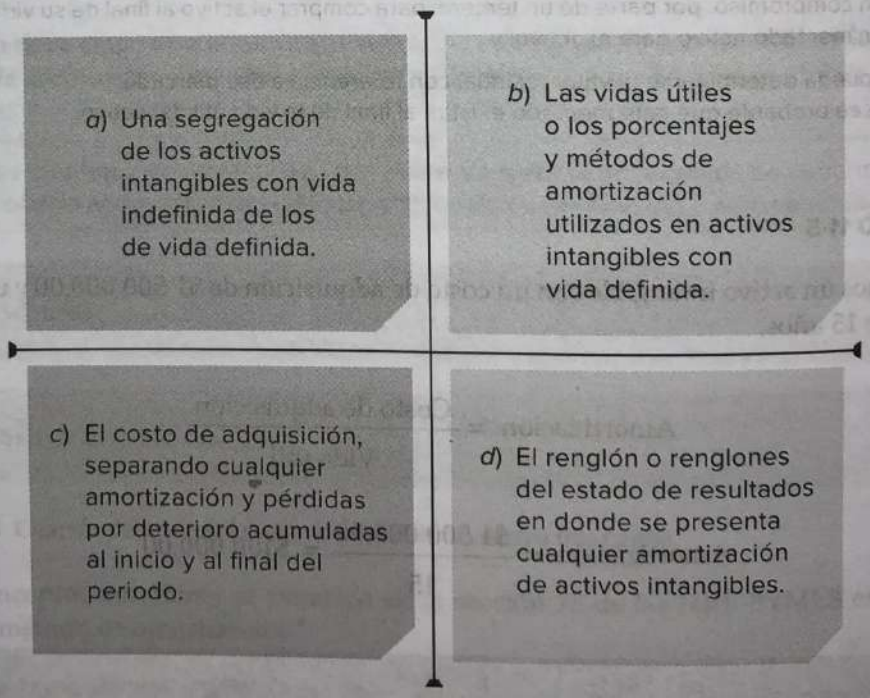

Figura 11.37 Normas de revelación, NIF C-8.

Cada clase de intangibles es un grupo de activos de naturaleza y usos similares que se utiliza para llevar a cabo las operaciones de la entidad.

Ejemplos para identificar cada clase de activos intangibles segregables pueden incluir (figura 11.38):

a) Nombres comerciales.
b) Títulos de libros, periódicos, revistas, manuscritos y otros materiales.
c) Programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (software).
d) Licencias y franquicias.
e) Derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad industrial o derechos de explotación.
f) Recetas o fórmulas, modelos, diseños y prototipos.
g) Activos intangibles en desarrollo.

Figura 11.38 Normas de revelación, NIF C-8.

RESUMEN

Los intangibles son activos no monetarios de larga duración que no poseen naturaleza o sustancia física pero pueden producir beneficios económicos futuros fundadamente esperados, controlados a favor de la entidad. Activos o derechos que se consumirán en el futuro y en ese plazo generarán ingresos, por lo cual su aplicación a resultados es diferida como gasto, además de que estos derechos o privilegios reducen los gastos o costos de producción o aumentan las utilidades en ejercicios futuros.

En su reconocimiento inicial, la norma de valuación para los intangibles es el costo de adquisición, y en el reconocimiento posterior su costo de adquisición menos la amortización y/o deterioro acumulados.

Las normas de presentación indican que debemos mostrar a los intangibles dentro del último grupo del balance. Además, es necesario distinguir los diferentes conceptos o cuentas que los integran, señalar su importe amortizado así como el método empleado, que normalmente es de líneas recta, y el plazo que se empleó para amortizarlo.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. En qué fecha entró en vigor la NIF C-8, *Activos intangibles*.

1 de enero de 2006	( )
1 de enero de 2016	( )
1 de enero de 2009	( )
1 de enero de 2019	( )

2. Son aplicables a todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros* y adquieran o generen internamente activos intangibles y que no están normados por otras NIF:

El alcance de la NIF C-8	( )
El marco conceptual de la NIF C-8	( )
El objetivo de la NIF C-8	( )
Ninguna de las anteriores	( )

3. Representan costos en que se incurre o derechos o privilegios que se adquieren, con la intención de que aporten beneficios económicos específicos a las operaciones de la entidad durante periodos que se extienden más allá de aquel en el que fueron incurridos o adquiridos. Identifique una de las características principales de los activos intangibles.

Característica principal del activo intangible ( )
Característica principal de las propiedades, planta y equipo ( )
Característica principal de los pagos anticipados ( )
Característica principal de las cuentas por cobrar ( )

4. El hecho de que carezcan de características físicas no impide que se les pueda considerar como activos válidos, ya que su característica de activos se las da su significado económico más que su existencia material especifica.

Característica principal del activo intangible ( )
Característica principal de las propiedades, planta y equipo ( )
Característica principal de los pagos anticipados ( )
Característica principal de las cuentas por cobrar ( )

5. Cuando surge de derechos contractuales o legales, sin considerar si dichos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones

se dice que un activo intangible es identificable ( )
se dice que un activo tangible es cuantificable ( )
se dice que un pasivo intangible es identificable ( )
se dice que un pago anticipado es identificable ( )

6. ¿Qué norma establece que una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo?

NIF C-8 ( )
Sección 18 de las NIIF-PYMES ( )
NIF C-6 ( )
Sección 16 de las NIIF-PYMES ( )

7. Según la NIF C-8, su precio de compra, incluyendo derechos de importación e impuestos sin posibilidad de reembolso, así como cualquier descuento comercial y/o rebaja deben deducirse, lo mismo que cualquier desembolso directamente atribuible a la preparación del activo para el uso a que esté destinado.

Son elementos que forman parte del precio de venta de un activo intangible ( )
Son elementos que forman parte del costo de realización de un activo intangible ( )
Son elementos que forman parte del costo de adquisición de un activo intangible ( )
Son elementos que forman parte del costo de liquidación de un activo intangible ( )

8. ¿Qué norma establece que los desembolsos relacionados con la obtención de concesiones del gobierno y que cumplan con los requisitos de los activos intangibles deben ser reconocidos como tales?

La sección 18 de las NIIF-PYMES ( )
La NIF C-7 ( )
La sección 8 de las NIIF-PYMES ( )
La NIF C-8, activos intangibles ( )

9. Elija la respuesta correcta: ¿Qué norma define al crédito mercantil como el exceso de la contraprestación sobre el valor razonable o específico de los activos netos adquiridos?

NIF C-8 ( )
NIF A-7 ( )
Sección 28 de la NIIF-PYMES ( )
NIF C-6 ( )

10. ¿Qué norma establece que el crédito mercantil generado internamente no debe reconocerse como un activo, dado que es un activo cuyo beneficio económico futuro no puede ser controlado por la entidad y su costo no puede ser valuado confiablemente?

Sección 8 de las NIIF-PYMES ( )
NIF C-18 ( )
NIF C-8 ( )
Sección 18 de las NIIF-PYMES ( )

11. Según la NIF C-8, para determinar si un activo intangible generado internamente cumple con los criterios para su reconocimiento, una empresa debe clasificar la generación del activo dentro de las fases de

venta y distribución ( )
investigación, o desarrollo ( )
operación y administración ( )
preoperativos y operativos ( )

12. ¿Qué norma establece el siguiente tratamiento contable?: una entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, que incluya todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta Norma.

NIIF-PYMES en la sección 18 ( )
NIF C-8 ( )
NIF C-7 ( )
NIIF-PYMES en la sección 8 ( )

13. NIF C-8. Derecho otorgado por un gobierno para hacer uso exclusivo de un proceso de manufactura o para vender o explotar un invento.

( )
Las patentes ( )
Los derechos de autor ( )
Las franquicias ( )
Las marcas registradas

14. NIF C-8. El titular de la patente o registro puede conceder, mediante convenio, licencia para su explotación, la cual debe ser inscrita para que pueda producir derechos legales.

( )
Las licencias y permisos ( )
Una franquicia ( )
Una marca o nombre registrados ( )
Las patentes

15. ¿Qué norma señala lo siguiente? Medición posterior al reconocimiento: una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

( )
( )
NIIF-PYMES, sección 18 ( )
NIF C-7 ( )
NIF C-6
NIIF-PYMES, sección 16

16. NIF C-8. Si no hay factores legales, regulatorios, contractuales, competitivos, económicos, etc., que limiten la vida útil de un activo intangible, ¿cómo se considera su vida útil?

( )
( )
Indefinida ( )
definida ( )
Infinita
Ninguna de las anteriores.

17. NIF C-8. ¿Cuándo debe empezar a amortizarse un activo intangible?

Cuando esté disponible para ser utilizado de la forma que planeó la administración ( )
Cuando esté disponible para la venta de la forma que planeó la administración ( )
Cuando esté disponible para ser intercambiado de la forma que planeó la administración ( )
Cuando esté disponible para ser dado de baja de la forma que planeó la administración ( )

18. *a*) En el balance general como activos no circulantes, deducida su amortización acumulada y pérdida por deterioro acumuladas. *b*) En el estado de resultados se incluirá el cargo por amortización como gasto de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales, según corresponda.

Es la norma de presentación ( )
Es la norma de valuación ( )
Es la norma de revelación ( )
Es el marco conceptual ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. La NIF C-8, *Activos intangibles*, converge con la NIC-38, *Activos intangibles* y con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES), sección 18, *Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía*.

Verdadero ( )
Falso ( )

2. NIF C-8. Activo intangible es aquel activo no monetario identificable, sin sustancia física, que generará beneficios económicos futuros controlados por la entidad.

Verdadero ( )
Falso ( )

3. Una característica principal de los intangibles es que los beneficios que aportan permite que esas operaciones reduzcan costos o aumenten los ingresos futuros.

Verdadero ( )
Falso ( )

4. Los elementos distintivos de los activos intangibles son que deben ser identificables, carecer de sustancia física, proporcionar beneficios económicos futuros fundadamente esperados y debe tenerse control sobre dichos beneficios.

Verdadero ( )
Falso ( )

5. Los beneficios económicos futuros fundadamente esperados que fluyan de un activo pueden estar presentes en los ingresos sobre la venta de los productos o prestación de servicios, ahorros en costos u otros beneficios resultantes del uso del activo por la entidad, tal como un incremento de la productividad.

Verdadero ( )
Falso ( )

6. El costo de adquisición de un activo intangible individual es el costo de reemplazo.

Verdadero ( )
Falso ( )

7. El costo de un activo intangible que se adquiere a cambio de instrumentos de capital emitidos por la entidad adquirente debe equivaler al valor realizable de los instrumentos de capital.

Verdadero ( )
Falso ( )

8. Según la NIF C-8, la adquisición por intercambio de activos intangibles, ya sea parcial o total, debe reconocerse como un activo intangible si se cumple con los elementos de la definición.

Verdadero ( )
Falso ( )

9. NIF C-8. En las adquisiciones de negocios, el crédito mercantil es un activo intangible que representa beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado.

Verdadero ( )
Falso ( )

10. Según la NIF C-8, el costo de los activos intangibles generados internamente son las erogaciones efectuadas para su desarrollo.

Verdadero ( )
Falso ( )

11. NIF C-8. Si la entidad no puede distinguir la fase de desarrollo de la fase de investigación en un proyecto interno para generar un intangible, debe tratar las erogaciones del proyecto como si hubieran sido incurridas exclusivamente en la fase de investigación.

Verdadero ( )
Falso ( )

12. De acuerdo con la NIF C-8, los gastos de investigación y desarrollo son las erogaciones que se incurren durante la etapa del inicio de una entidad, tanto comercial como de producción o de servicio, ya que dedica la mayoría de sus actividades a establecer un nuevo negocio; también es aplicable a entidades ya en operación que adoptan un nuevo giro o ampliación sustancial de su capacidad, antes de iniciar sus actividades en forma comercial.

Verdadero ( )
Falso ( )

13. Para la NIF C-8, una patente es una palabra, frase o símbolo que distingue o identifica a una empresa o producto en particular.

Verdadero ( )
Falso ( )

14. NIF C-8. En el reconocimiento inicial, el activo intangible identificable debe reconocerse a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, cuando proceda, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas que le hayan afectado.

Verdadero ( )
Falso ( )

15. Según la NIF C-8, la amortización es la distribución sistemática del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de vida útil estimada.

Verdadero ( )
Falso ( )

16. Según la NIF C-8, el término indefinido significa infinito.

    Verdadero ( )
    Falso ( )

17. Según la NIF C-8, el cargo por amortización de cada periodo debe reconocerse como un gasto a menos que otra NIF permita o requiera que se incluya en el valor en libros de otro activo.

    Verdadero ( )
    Falso ( )

18. De acuerdo con la norma de presentación de la NIF C-8, se debe revelar en las notas a los estados financieros cada clase de activos intangibles, y distinguir entre los generados internamente y los adquiridos tanto en forma individual como a través de adquisiciones de negocios.

    Verdadero ( )
    Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anota en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. El objetivo de la NIF C-8 es establecer las normas de valuación, presentación y revelación del reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma _____ o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma _____ en el curso normal de las operaciones de la entidad.

2. Sección 18, NIIF-PYMES. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no _____ y _____ apariencia física.

3. Una característica de los activos intangibles es que los beneficios futuros que la entidad espera obtener se encuentran con frecuencia representados, en el presente, en forma _____ mediante un bien de naturaleza incorpórea, es decir, que _____ tiene una estructura material ni aportan una contribución física a la producción u operación de la entidad.

4. Se dice que un activo intangible es identificable cuando es separable, es decir, que puede separarse o dividirse por la entidad para _____, transferirse, licenciarse, rentarse o _____, tanto individualmente o junto con un contrato relativo a otro activo o pasivo identificables, sin considerar si la entidad tiene dicha intención.

5. Un activo intangible puede ser reconocido si la empresa demuestra que una partida cumple estos requisitos: la definición de un activo intangible; es _____ que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo intangible fluirán hacia la entidad; que la valuación inicial debe ser a su costo de _____ y este puede ser determinado confiablemente.

6. El reconocimiento de costos en el valor en libros de un activo intangible debe cesar cuando el activo se encuentre en la condición necesaria para que sea _____ de _____ en la forma prevista por la administración.

7. Según la NIF C-8, las concesiones gubernamentales sin costo para la entidad no deben _____ como un activo intangible y solo deben _____.

8. Adquisiciones de negocios. El crédito mercantil es el _____ de la contraprestación sobre la suma de los valores _____ a los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos.

9. NIF C-8. El crédito mercantil de un negocio adquirido _____ debe _____.

10. NIF C-8. El costo de los activos intangibles adquiridos a través de adquisiciones de negocios es el valor _____ _____ de cada activo intangible identificable que _____ exceda a la porción de la contraprestación pagada que le es atribuible (cuando se utiliza cualesquiera de los tres enfoques: costo, mercado o ingreso).

11. NIF C-8. Partidas tales como marcas, nombres de periódicos, títulos de publicaciones, listas de clientes y similares en sustancia, que hayan sido generadas por las operaciones normales del negocio, _____ deben ser _____ _____ como activos intangibles.

12. NIF C-8. Los derechos de autor son los derechos registrados que tienen todos los autores y demás artistas sobre sus _____ y _____.

13. NIF C-8. Una franquicia es el derecho o privilegio _____ por una organización para efectuar en _____ _____ negocios en un área geográfica determinada.

14. Según la NIF C-8, *Erogaciones posteriores a la adquisición*, el desembolso posterior en un activo intangible, después de su compra o desarrollo, debe _____ como un _____ cuando se incurra en él.

15. NIF C-8. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida _____ se amortizan y su valor debe sujetarse a las disposiciones normativas sobre pruebas de _____.

16. NIF C-8. El método de amortización que se utilice debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo. Si dicho patrón _____ puede determinarse confiablemente, debe usarse el método de _____ recta.

17. NIF C-8. El valor residual de un activo intangible con vida útil definida debe considerarse _____ a _____ _____.

18. De acuerdo con la NIF C-8, se debe revelar en las notas a los estados financieros cada clase de activos intangibles, y distinguir entre los generados _____ y los _____ tanto en forma individual como a través de adquisiciones de negocios.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

En los siguientes casos, con base en el Sistema Contable Romero, registre la transacción en diario, mayor, asientos de ajuste y elabore el estado de resultados y el estado de situación financiera.

Con relación a la fecha, le sugerimos usar el año en el que esté resolviendo el ejercicio.

Alpha y Omega, S.A., lleva a cabo las siguientes operaciones relativas a activos intangibles.

1. 1 de enero. Asiento de apertura con los siguientes saldos; bancos, $50 000 000.00; almacén, $15 000 000.00; capital social, $65 000 000.00

2. 2 de enero. Vende mercancías al contado por 25 000 000.00, cuyo precio de costo es de $10 000 000.00

3. 3 de enero. Adquiere los derechos de autor para producir una película, por cuya cesión paga al autor $2 750 000.00. El contrato tiene una vigencia de 4 años, por lo que la empresa considera que estos derechos se amortizarán en ese periodo.

4. 4 de febrero. Paga $15 000 000.00 por la adquisición de una patente, que se considera que se amortizará en 10 años.

5. 5 de marzo. Paga $8 000 000.00 por la adquisición de una marca. Se establece que el periodo de amortización será de 5 años.

6. 16 de abril. Paga $2 350 000.00 por la adquisición de una franquicia. Se considera que se amortizará en 4 años.

7. 31 de diciembre. Registra la amortización de los derechos de autor por el método de línea recta, a los cuales atribuye un valor de desecho de 0, y una vida útil de 4 años.

8. 31 de diciembre. Registra la amortización de las patentes por el método de línea recta, a las cuales atribuye un valor de desecho de 0, y una vida útil de 10 años.

9. 31 de diciembre. Registra la amortización de las marcas registradas por el método de línea recta, a las cuales atribuye un valor de desecho de 0 y una vida útil de 5 años.

10. 31 de diciembre. Registra la amortización de la franquicia por el método de línea recta, a la cual atribuye un valor de desecho de 0 y una vida útil de 4 años.

11. 31 de diciembre. Determina la PTU por pagar con base en la utilidad antes de impuestos.

12. 31 de diciembre. Determina el IVA a cargo o a favor.

13. 31 de diciembre. Registra los asientos de ajuste hasta determinar la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

CONTAGRAMA

Horizontales

2. Distribución sistemática del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de vida útil estimada.
4. Transacción por medio de la cual una entidad (*adquirente*) compra los *activos netos* de uno o varios *negocios* y obtiene *control* sobre ellos. Incluye también todas las fusiones entre entidades independientes; adquisición de....
5. Siglas de Norma Internacional de Información Financiera.
6. Siglas de Instituto Nacional de Derechos de Autor.
7. Derecho otorgado por un gobierno para hacer uso exclusivo de un proceso de manufactura o para vender o explotar un invento.
8. Siglas de Escuela Superior de Administración Bursátil.
9. *Activo intangible* que tiene la capacidad de generar beneficios económicos futuros para la entidad; fue adquirido individualmente o en una *adquisición de negocios* o generado internamente ....

10. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de Ecatepec.
11. *Activo* no monetario identificable, sin sustancia física, que generará beneficios económicos futuros controlados por la entidad.
12. Siglas de Tasa Interna de Retorno.
13. Derechos registrados que tienen todos los autores y demás artistas sobre sus creaciones y expresiones.
14. Siglas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
15. Siglas de Universidad Fray Luca Pacioli. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Ensenada.
16. Búsqueda particular y planeada que tiene el propósito de adquirir nuevos conocimientos científicos o técnicos, con la expectativa de que resulten útiles para desarrollar un nuevo producto o servicio, un nuevo proceso o técnica que permita lograr una mejora significativa de un producto o proceso.
17. Siglas de Instituto Tecnológico de León.
18. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones. Existe _____ cuando una entidad tiene poder sobre otra en la que participa (participada) para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de esa participación y tiene la capacidad real de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.
20. Aplicación de los resultados de una *investigación* y/o de otros conocimientos a un plan o diseño para producir materiales nuevos o sustancialmente mejorados, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios previos al inicio de la producción o uso comercial; incluye el diseño y la prueba de productos alternativos, la construcción de prototipos y la operación de plantas piloto. Siglas de Marca Registrada.
21. Condición existente cuando los beneficios económicos futuros esperados de un activo son inferiores a su valor neto en libros (invertido).
25. El titular de la patente o registro puede conceder, mediante convenio, licencia para su explotación. La licencia debe ser inscrita para que pueda producir derechos legales.

Verticales

1. Palabra, frase o símbolo que distingue o identifica a una empresa o producto en particular. Siglas de Universidad Autónoma de Nuevo León.
3. Siglas de Contador Público Certificado.
4. Precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, valor.... Siglas de Impuesto al valor agregado.
5. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de Naranjos.
6. Siglas de Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Cancún.
7. Parte izquierda de la cuenta.
10. Siglas de Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Siglas de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
11. Siglas de Ley del Impuesto al Valor Agregado.
12. Siglas de Instituto Nacional Indigenista. Exceso de la contraprestación sobre el valor razonable o específico de los activos netos adquiridos.
14. Siglas de Colegio de Contadores Públicos del Nogales. Siglas de Normas de Información Financiera.
15. Siglas de Universidad Autónoma de Occidente. Siglas de Impuesto Sobre la Renta (invertidas).
16. Siglas de Organización no gubernamental.
18. Siglas de Instituto Federal Electoral de Celaya. Derecho o privilegio que recibe una organización para efectuar en exclusiva negocios en un área geográfica determinada.
19. *Activo intangible* libre de factores legales, regulatorios, contractuales, competitivos, económicos, etc., que limiten su *vida útil*. Este término no significa infinito, activo intangible con vida....
21. Siglas de Instituto Mexicano del Seguro Social. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de Apizaco.
24. Parte que ha contratado a una entidad para obtener de esta bienes o servicios (o una combinación de bienes y servicios) a cambio de una contraprestación.
25. Saldo de un activo o un pasivo, deducido por la depreciación, amortización, deterioro o alguna otra forma de asignación acumulada, que le corresponda, según sea el caso, determinado conforme a las normas particulares; valor....

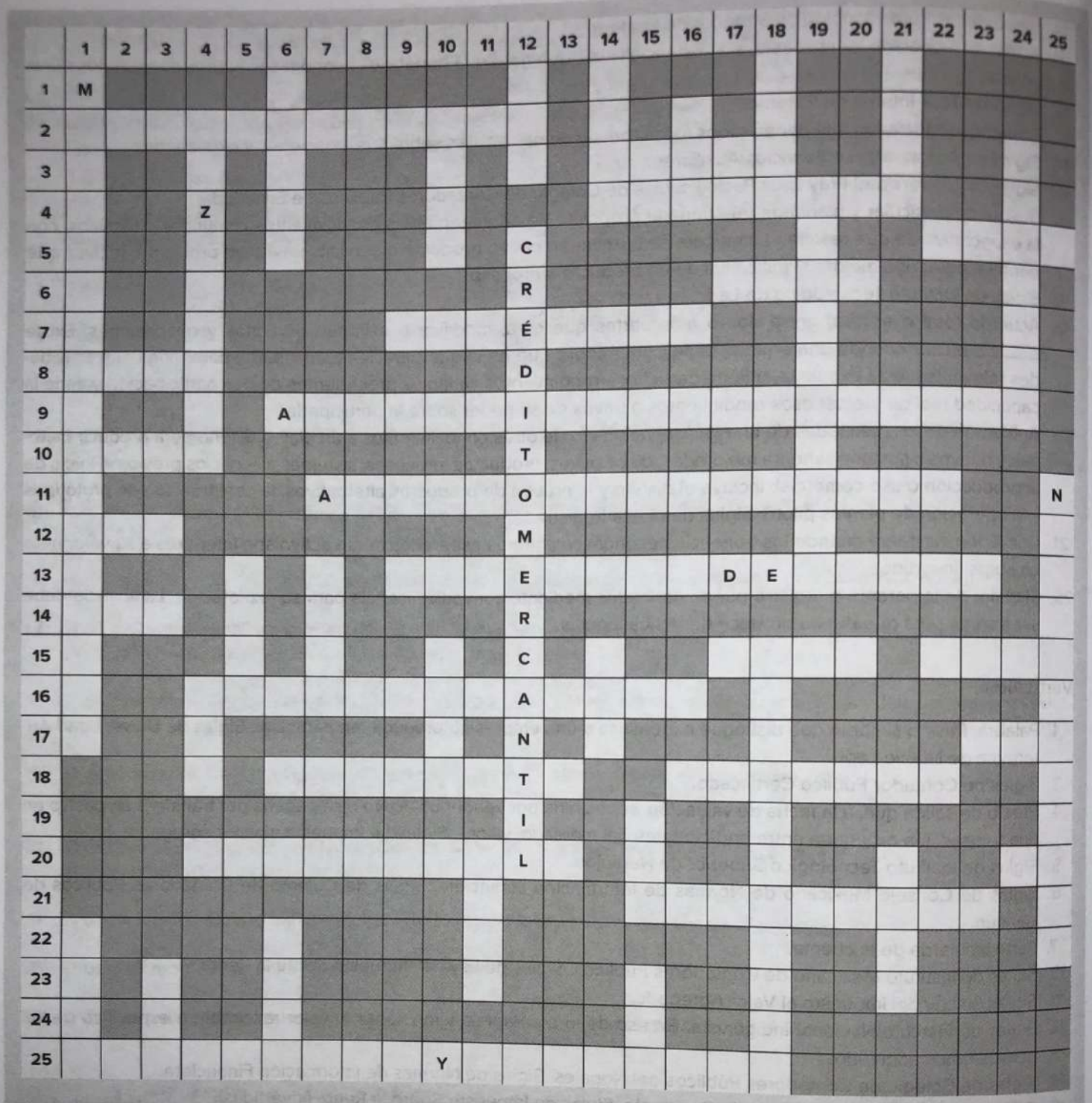
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25
1 M
4 Z
5 C
6 R
7 É
8 D
9 A I
10 T
11 A O N
12 M
13 E D E
14 R
15 C
16 A
17 N
18 T
19 I
20 L
25 Y

CAPÍTULO

12

INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR NIF C-19

Quinceava partida

Me encuentro ser deudor en total de tantos ducados,
tantos a tal y tantos a tal...
nombrando a todos tus acreedores uno por uno
y cuáles entendimientos hay entre ustedes;
y si hay escritos o instrumentos, debes nombrarlos,
y quién y cómo, y día, lugar, porque estos particulares
pueden ser necesarios en o fuera de un juicio.

Fray Luca Pacioli ***(Summa)***

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al terminar este capítulo, el alumno será capaz de:

1. **Definir y explicar** el concepto de instrumentos financieros por pagar y sus características.
2. **Distinguir** la clasificación de los instrumentos financieros por pagar.
3. **Aplicar y registrar** las normas de valuación.
4. **Comprender y aplicar** las normas de presentación.
5. **Comprender y aplicar** las normas de revelación.

@1 INTRODUCCIÓN

Según el postulado de dualidad económica, las entidades se constituyen con recursos que provienen de fuentes externas e internas, representadas por el pasivo y el capital, respectivamente, y son la especificación de los derechos que sobre ellos existen, considerados en su conjunto.

Por su parte, el pasivo se compone de todos los recursos de que dispone la entidad para realizar sus fines, que han sido aportados por fuentes externas, por las cuales surge la obligación para con los acreedores de efectuar un pago, ya sea en efectivo, especie, bienes o servicios.

Finney-Miller[1] dice que el pasivo está constituido por las sumas que el negocio adeuda a los acreedores. Un negocio puede tener deudas en forma de cuentas por pagar, documentos por pagar, hipotecas, salarios acumulados o impuestos pendientes de pago.

Gordon Myron Jr. y Gordon Shillinglaw señalan que hay dos fuentes de financiamiento de los activos de la empresa: sus propietarios y sus acreedores. Todo acreedor es aquel de quien la empresa ha adquirido bienes o servicios que está obligada a pagar, o bien prestar servicios por ellos en el futuro. El importe de los activos financiados por los acreedores de la compañía dan la medida de su pasivo o de los derechos que estos tienen.[2]

@1 DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR

El Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) regula los pasivos financieros en las normas relativas a instrumentos financieros; en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 32, *Instrumentos financieros: presentación*; la NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valuación*, la cual está en proceso de sustitución por la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9, *Instrumentos Financieros*, y por la NIIF 7, *Instrumentos Financieros: Revelaciones*.

Se puede considerar que los pasivos financieros surgen de obligaciones contractuales con monto y fecha de pago definidos.

Dentro de las principales razones para emitir la NIF C-19 se señala que debido a que las características de los pasivos financieros y los pasivos por provisiones son distintas, el CINIF ha considerado conveniente separarlo en dos normas. Por ello, del Boletín C-9 todo lo referente a pasivos financieros se traslada a la Norma de Información Financiera C-19, *Instrumentos financieros por pagar*.

Además, en la NIF C-19 se incorporan disposiciones sobre pasivos financieros incluidos en las normas del IASB antes señaladas y que no se contemplaban en el Boletín C-9.

Como parte de los cambios más relevantes que establece la NIF C-19 en relación con pronunciamientos anteriores podemos mencionar los siguientes:

a) La posibilidad de valuar, después de su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales.

b) Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, con base en su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y reconocer un interés implícito o ajustando el interés al de mercado.

c) Las reestructuraciones de un pasivo.
El Boletín C-9 no especificaba la reestructura de un pasivo, sino que se refería a la redención anticipada de deuda.

[1] Citado en, Romero López, Álvaro Javier, *Principios de contabilidad*, McGraw-Hill, p. 77.
[2] Ibíd., p. 77

d) Se incorporó lo indicado en la CINIIF 19, *Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital*, tema que no estaba incluido en la normativa anterior.

e) El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados integral, cuando antes el Boletín C-9 no indicaba el rubro específico que sería afectado.

Se introducen los conceptos de costo amortizado para evaluar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para realizar dicha valuación.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para elaborar la NIF C-19 se indican:

NIF C-19

La NIF C-19 se fundamenta en la NIF A-2, *Postulados básicos*, en específico en el postulado de devengación contable, el cual establece que "...el efecto de las transformaciones internas y otros eventos que la han afectado económicamente deben reconocerse en su totalidad en el momento en el que ocurren...", por lo que el costo financiero de los pasivos financieros debe reconocerse a medida que se devenga el interés efectivo.

Asimismo, la NIF C-19 se fundamenta en la NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*, que establece las normas para el reconocimiento inicial y posterior de las partidas que se incorporan a los estados financieros. Sobre esta cuestión, especifica que el reconocimiento posterior obedece a la modificación de los elementos que serán valuados en atención a los atributos de dichos elementos. Por tanto, los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y después se valúan a su costo amortizado, excepto en los casos excepcionales en que un pasivo puede valuarse subsecuentemente a valor razonable.

Finalmente, la NIF C-19 se fundamenta en la NIF A-7, *Presentación y revelación*, pues establece las normas generales de agrupación de las partidas "...de acuerdo con la naturaleza de la operación que les dio origen; si el rubro es significativo debe presentarse por separado en los estados financieros". Este párrafo respalda la presentación de los pasivos financieros por separado de los pasivos por provisiones y establece también la revelación de los principales riesgos a que están sujetos los pasivos financieros, tales como los riesgos de mercado, de liquidez o de crédito propio.

Vigencia de la NIF C-19

Las disposiciones de la NIF C-19 entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIC, NIIF NIIF-PYMES

La NIF C-19 converge con lo que establece la NIIF 9, así como con las normas NIC 32, NIC 39 y la NIIF 7, con alguna excepción.

Por otra parte, se incluyó en la NIF C-19 el tema de extinción de pasivos con instrumentos de capital en una renegociación, que incluye la Interpretación sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 19.

La NIIF-PYMES aborda este tema en la sección 11, Instrumentos Financieros Básicos.

La sección 11 trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información que se debe revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).

Objetivo de la NIF C-19

NIF C-19

Esta Norma de Información Financiera tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) en los estados financieros de una entidad económica (figura 12.1).

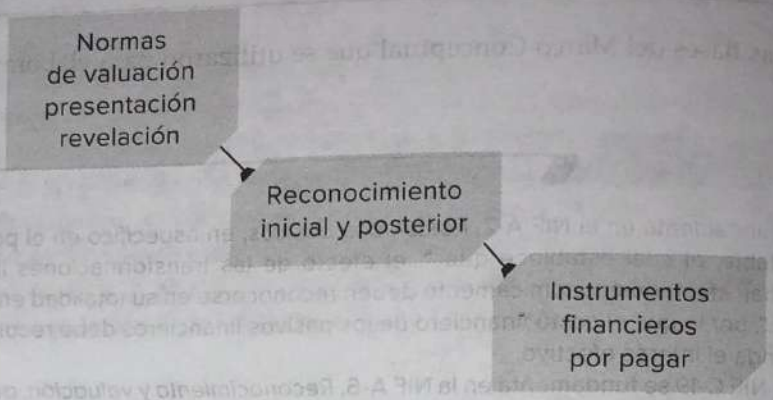

Figura 12.1 Objetivo de la NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar.*

Alcance de la NIF C-19

NIF C-19

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todos los IFP de entidades que emiten estados financieros en los términos que establece la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.*

Los IFP se integran por los instrumentos que se señalan en la figura 12.2.

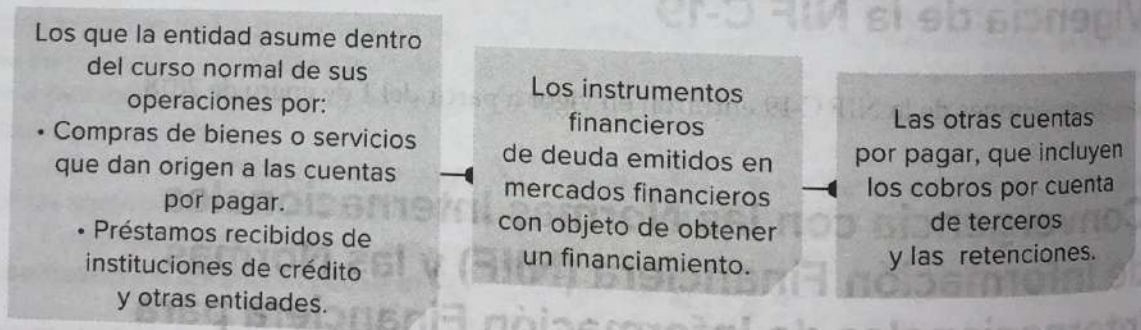

Figura 12.2 Integración de los instrumentos financieros por pagar.

Limitaciones al alcance

La NIF C-19 precisa que los temas relacionados con los pasivos financieros que se señalan en la figura 12.3 se tratan en las siguientes normas:

Los instrumentos financieros de capital y los que tienen características de pasivo y de capital, en la NIF C-11, *Capital contable*, y en la NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.*

Las obligaciones por pagos basados en acciones, en la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*.

Los pasivos por instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura, en la NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*.

La presentación compensada de activos financieros y pasivos financieros en el estado de situación financiera, en la NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*.

Los pasivos que surgen por la transferencia y baja de un activo financiero, en la NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*.

El reconocimiento de los pasivos por contratos de arrendamiento, en el Boletín D-5, *Arrendamientos*.

Existen otros pasivos, tales como las provisiones, las obligaciones por beneficios a los empleados, las obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo, contraprestaciones contingentes de una adquirente en una adquisición de negocios y el pasivo por impuestos a la utilidad que se tratan en normas específicas sobre tales rubros.

El pasivo de las aseguradoras y afianzadoras por los contratos de seguros y fianzas suscritos se tratará en una norma específica.

Los anticipos de clientes, que incluyen obra cobrada por ejecutar en constructoras, es un tema de reconocimiento de ingresos, que se trata en la norma relativa.

Los pasivos por contratos onerosos de otorgar créditos, se tratan en la norma relativa a instrumentos financieros para cobrar principal e interés, y los contratos de garantía financiera se regulan en la norma relativa a provisiones, contingencias y compromisos.

Figura 12.3 Pasivos financieros contemplados en otras normas.

La sección 11 de las NIIF-PYMES se aplicará a todos los instrumentos financieros que cumplen las condiciones mencionadas, excepto:

NIIF-PYMES

a) Las inversiones en **subsidiarias, asociadas** y **negocios conjuntos** que se contabilicen de acuerdo con la sección 9, *Estados Financieros Consolidados y Separados*, la sección 14, *Inversiones en Asociadas* o la sección 15, *Inversiones en Negocios Conjuntos*.
b) Los instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de la entidad, incluyendo el componente de patrimonio de **instrumentos financieros compuestos** emitidos por la entidad (vea la sección 22, *Pasivos y Patrimonio*).
c) Los **arrendamientos**, a los que se aplica la sección 20, *Arrendamientos*.
d) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de **beneficios a los empleados**, a los que se aplique la sección 28, *Beneficios a los Empleados*.
e) Los instrumentos financieros, contratos y obligaciones bajo **transacciones con pagos basados en acciones** a los que se aplica la sección 26, *Pagos Basados en Acciones*.
f) Los **activos** que se reembolsan contabilizados de acuerdo con la sección 21, *Provisiones y Contingencias*.

Instrumentos financieros por pagar: Son los que se generan por *contratos* en los cuales una entidad se obliga a entregar *efectivo*, otros *activos financieros* o *instrumentos financieros de capital*, de acuerdo con las condiciones que establece el *contrato* respectivo para liquidarlo.

@ 1

CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR

La NIF C-19 define los instrumentos financieros por pagar de la siguiente manera:

NIF C-19

Es el que se genera por *contratos* en los cuales una entidad se obliga a entregar *efectivo*, otros *activos financieros* o *instrumentos financieros de capital*, de acuerdo con las condiciones que establece el *contrato* respectivo para liquidarlo.

Por su parte la sección 11 de las NIIF-PYMES no define en particular los instrumentos financieros por pagar, sino de manera general los instrumentos financieros, de la manera siguiente:

NIIF-PYMES

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Algunos de los términos que se relacionan con los instrumentos financieros por pagar en la NIF C-19 son los siguientes: *a*) activo financiero, *b*) baja, *c*) bonificación y descuento, *d*) colateral, *e*) contraprestación, *f*) contrato, *g*) costo amortizado, *h*) costo de transacción, *i*) costo incremental, *j*) instrumento financiero, *k*) instrumento financiero por pagar, *l*) interés, *m*) interés efectivo, *n*) método de interés efectivo, *o*) pasivo financiero, *p*) pasivo financiero para negociación, *q*) préstamo, *r*) tasa de interés efectiva, *s*) tipo de cambio, *t*) valor presente (VP) y *u*) valor razonable.

Activo financiero. *Activo* monetario que surge de un *contrato*.

Baja. Acción por medio de la cual deja de reconocerse un *activo* o un *pasivo*, previamente reconocido en el *estado de situación financiera*.

Bonificación y descuento. Una *bonificación* es una disminución del precio otorgada por un acuerdo comercial al efectuar la venta, tal como una rebaja por volumen de compras.

El *descuento* es una rebaja que se concede al *cliente* por pagar en o antes del plazo acordado.

Colateral. Salvaguarda constituida por *un activo o grupo de activos* para garantizar el pago de contraprestaciones pactadas en *contratos* negociados en mercados organizados o informales.

Contraprestación. Monto pagado.

Contrato. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones.

Costo amortizado. Valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar o por pagar de un instrumento financiero más o menos los *costos de transacción* por amortizar, utilizando el *método de interés efectivo*. En el caso de los instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Costo de transacción. *Costo incremental* directamente atribuible a la *adquisición*, generación o disposición de un *activo* o a la asunción, emisión, suscripción, liquidación o transferencia de un *pasivo* en el mercado que cumple los dos criterios siguientes:

a) procede directamente de la transacción y es parte esencial de esta; y
b) no se habría incurrido por parte de la entidad si no se hubiera adquirido, generado o dispuesto el *activo*, o asumido, emitido, suscrito, liquidado o transferido el *pasivo*.

Costo incremental. *Costo de transacción* en el que una entidad no hubiera incurrido si la transacción no se hubiera llevado a cabo.

Instrumento financiero. Cualquier derecho u obligación sustentado en un *contrato*, que origina un *activo financiero* en una entidad y un *pasivo financiero* o un *instrumento financiero de capital* en la contraparte.

Instrumento financiero por pagar. Es el que se genera por *contratos* en los cuales una entidad se obliga a entregar *efectivo*, otros *activos financieros* o *instrumentos financieros de capital*, de acuerdo con las condiciones que establece el *contrato* respectivo para liquidarlo.

Interés. *Contraprestación* por el valor del dinero en el tiempo asociada con el monto del principal pendiente de cobro o pago durante un periodo determinado.

Interés efectivo. Incluye tanto el *interés* contractual como los *costos de transacción* de un *instrumento financiero*. Se determina comparando el *costo amortizado* inicial y los montos del principal e *interés* a pagar en el futuro.

Método de interés efectivo. Se utiliza en el cálculo del *costo amortizado* de un *instrumento financiero* para distribuir su *ingreso* o *gasto* por *interés efectivo* entre los periodos correspondientes de la vida del *instrumento financiero*.

Pasivo financiero. Obligación presente de una entidad, identificada, cuantificada en términos monetarios que representa una probable disminución de recursos económicos derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que la han afectado económicamente.

Pasivo financiero para negociación. Obligación que será liquidada por un precio equivalente a su *valor razonable*.

Préstamo. Transacción mediante la cual una parte (el acreedor) entrega a otra (el deudor) un monto de *efectivo* (o de otros *activos*) que debe ser devuelto por el deudor en cierto plazo, al cual se le adiciona, usualmente, un monto por concepto de *interés*.

Tasa de interés efectiva. Tasa que descuenta exactamente los *flujos de efectivo* futuros estimados que se cobrarán o se liquidarán durante la vida esperada de un *instrumento financiero*, en la determinación de su *costo amortizado*; su cálculo debe considerar los *flujos de efectivo* contractuales y los *costos de transacción* relativos.

Tipo de cambio. Relación de cambio entre dos monedas en una fecha determinada, o bien, entre una moneda y alguna otra unidad de intercambio, tal como las Unidades de Inversión (UDI), cuando se realizan transacciones al contado.

Valor Presente (VP). Valor actual de los *flujos de* efectivo netos futuros, descontados a una *tasa de descuento apropiada*, tal como una *tasa de interés efectiva* o una tasa implícita, que se espera generará una *partida* durante su vida útil o vigencia, o al término de esta.

Valor razonable. *Precio de salida* que, a la *fecha de valuación*, se recibiría por vender un *activo* o se pagaría por transferir un *pasivo* en una *transacción ordenada* entre *participantes del mercado*.

De acuerdo con la definición, un pasivo financiero es una obligación que surge de un contrato, la cual requerirá el uso de recursos económicos monetarios de la entidad. Por tanto, representa lo que indica la figura 12.4.

Una obligación de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero para liquidarla.

Una obligación contractual para intercambiar activos financieros o pasivos financieros con un tercero bajo condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

Una obligación que será liquidada con un número variable de instrumentos de capital de la entidad.

Figura 12.4 Pasivos financieros que surgen de un contrato.

De acuerdo con la definición, los pasivos para negociación serán liquidados a su valor razonable. Estos pasivos incluyen los que se indican en la figura 12.5.

Pasivos financieros que serán recomprados en un corto plazo, en función de una estrategia de la entidad para aprovechar los cambios en su valor de mercado.

Parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados y administrados en conjunto y por los cuales existe evidencia de un patrón de comportamiento reciente de tomar utilidades a corto plazo.

Pasivos por instrumentos financieros derivados que no forman parte de una relación de cobertura.

Figura 12.5 Pasivos para negociación liquidados a su valor razonable.

@ 2 Condiciones de reconocimiento (clasificación)

De conformidad con la NIF C-19, podemos decir que los IFP se clasifican en cuatro grandes grupos (figura 12.6).

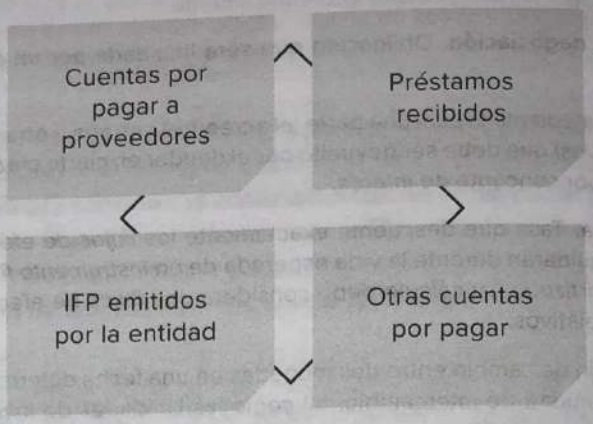

Figura 12.6 Condiciones de reconocimiento. Clasificación de los IFP.

Cuentas por pagar a proveedores: cuando la entidad se convierte en una de las partes del contrato por haber recibido los riesgos y beneficios de un bien o cuando le prestaron un servicio.

Préstamos recibidos: cuando la entidad recibe los recursos financieros del acreedor o de los tenedores de los instrumentos.

Instrumentos financieros por pagar emitidos por la entidad.

Otras cuentas por pagar: existen ciertos pasivos, que se denominan como otras cuentas por pagar, algunas de las cuales pueden basarse en un contrato y otras no.

@ 3 NORMAS DE VALUACIÓN

Reconocimiento inicial

La norma general del reconocimiento inicial señala que los IFP deben reconocerse inicialmente aplicando los siguientes pasos:

NIF C-19

1. Al precio de la transacción por los bienes, servicios o financiamiento recibidos, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses.
2. Determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del IFP o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

EJEMPLO 12-1

Alpha y Omega, S.A., obtiene un financiamiento (préstamo) de $1 000 000.00, a un plazo de un año. La tasa de interés contractual es de 18% anual.

Recibe el monto del préstamo, menos el interés que el banco cobra por anticipado por $180 000.00 ($1 000 000.00 * 18%) y una comisión de 3%, $30 000.00 ($1 000 000.00 * 3%).

Por otra parte, el banco le carga $20 000.00 para registrar el préstamo ante una autoridad regulatoria, los cuales suma al monto del préstamo.

El **monto neto financiado** a Alpha y Omega, S.A. (**costo amortizado del préstamo**), se determina como sigue:

Importe del préstamo (costo amortizado —"monto neto financiado"—)		
Importe del préstamo		$1 000 000.00
Más: gastos de registro		$ 20 000.00
Menos:		
Intereses pagados por anticipado	−$ 180 000.00	
Comisión pagada por anticipado	−$ 30 000.00	−$ 210 000.00
Monto neto financiado (costo amortizado)		**$ 810 000.00**

A continuación determinamos el "**interés efectivo**". Para ello debemos restar al importe del préstamo (**flujos de efectivo que se recibirán**), el **monto neto financiado** (**costo amortizado**).

Interés efectivo	
Flujos de efectivo a recibir	$1 000 000.00
Menos:	
Monto neto financiado (costo amortizado)	$ 810 000.00
Interés efectivo	**$ 190 000.00**

NIF C-19

3. Determinar la tasa de interés efectiva del IFP, que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores.

EJEMPLO 12-2

Enseguida procedemos a determinar la "**tasa de interés efectiva**". Para hacerlo, debemos dividir el "**interés efectivo**" ($190 000.00) entre el "**monto neto del financiado (costo amortizado)**" ($810 000.00). El resultado es de **0.2346** o **23.46% de interés efectivo**.

Tasa de interés efectiva				
Tasa de interés efectiva	$= \frac{\text{Interés efectivo}}{\text{Monto neto financiado}^*}$	$= \frac{\$190\,000.00}{\$810\,000.00}$	$=$	**0.2346**

* Costo amortizado.

NIF C-19

4. Evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago en el caso de financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

EJEMPLO 12-3

A continuación, Alpha y Omega, S.A., determina cuál debería ser la tasa de interés de un préstamo que ha recibido con base en las condiciones normales de mercado, considerando el valor del dinero en el tiempo y el riesgo inherente de cobro. En este caso, dicha tasa de interés es de 20%.

NIF C-19

Solo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta de la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del IFP, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

5. El monto determinado en el paso 1, o en caso de proceder, ese monto ajustado por lo indicado en el paso 4, es el valor razonable del IFP al que debe reconocerse inicialmente; este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva resultante del paso 3 o 4, según sea el caso; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado del IFP en el reconocimiento posterior.

EJEMPLO 12-4

Si se descuentan los flujos de efectivo por pagar a la tasa de mercado de 20%, el valor presente del préstamo es de $833 333.33.

Tasa de interés efectiva

$$\textbf{Valor presente} = \frac{\text{Flujos de efectivo por pagar}}{\text{Tasa de interés de mercado}} = \frac{\$1\,000\,000.00}{1.20} = \textbf{\$833 333.33}$$

Cuando se compara el valor presente de los flujos de efectivo por pagar (valor razonable) de $833 333.33 con el monto neto del financiamiento determinado inicialmente por $810 000.00, se observa que la diferencia es de $23 333.33 que representa 2.8%, importe que se considera **no importante**, por lo que **no procedería reconocer dicha diferencia en resultados**.

Valor presente de los flujos de efectivo por pagar *vs.* monto neto financiado

Valor razonable	$833 333.33	
Menos:		
Monto neto financiado*	$810 000.00	
Diferencia	**$ 23 333.33**	

* Costo amortizado

$$\textbf{Importancia relativa} = \frac{\text{Diferencia}}{\text{Monto neto financiado}} = \frac{\$23\,333.33}{\$810\,000.00} = \textbf{0.0288}$$

Todo ello podemos apreciarlo de manera esquemática en la figura 12.7.

Paso 1

Importe del préstamo (costo amortizado "monto neto financiado")

Importe del préstamo
Más: gastos de registro
Menos: intereses, comisiones
Monto neto financiado (costo amortizado)

Paso 2

Interés efectivo

Flujo de efectivo a recibir
Menos:
Monto neto financiado (costo amortizado)
Interés efectivo

Paso 3

Tasa de interés efectiva

$$\text{Tasa de interés efectiva} = \frac{\text{Interés efectivo}}{\text{Monto neto financiado*}}$$

* Costo amortizado

Paso 4

Valor presente de los flujos de efectivo por pagar

$$\text{Valor presente} = \frac{\text{Flujos de efectivo por pagar}}{\text{Tasa de interés de mercado}}$$

Paso 5

Valor presente de los flujos de efectivo por pagar *vs.* monto neto financiado

Valor razonable	$ –
Menos:	
Monto neto financiado*	$ –
Diferencia	$ –

* Costo amortizado

Paso 6

Importancia relativa

$$\text{Importancia relativa} = \frac{\text{Diferencia}}{\text{Monto neto financiado}}$$

Figura 12.7 Pasos para determinar el costo amortizado.

Medición inicial

La sección 11 de las NIIF-PYMES regula la medición inicial en los términos siguientes:

NIIF-PYMES

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero).

Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, por ejemplo, proporcionando crédito sin interés a un comprador por la venta de bienes, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, por ejemplo, un préstamo sin interés o a una tasa de interés por debajo del mercado realizado a un empleado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al **valor presente** de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

IFP a proveedores

NIF C-19

El reconocimiento inicial de las cuentas por pagar a proveedores tiene como punto de partida el precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, al considerarse devengada la operación que les dio origen.

(continúa)

(continuación)

Además del precio de la transacción, también deben incluirse, en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a la entidad por cuenta de terceros.

Un aspecto sobresaliente que se debe tomar en consideración en el momento de hacer el reconocimiento inicial de las cuentas por pagar a proveedores es lo que señala la NIF C-19:

NIF C-19

Se considera que **no existe un financiamiento** en las cuentas por pagar a proveedores cuando el **plazo de pago** es el utilizado generalmente para **operaciones comerciales**.

En tal caso, la **valuación inicial** corresponde al precio de la **transacción** por los bienes y servicios recibidos y **no debe determinarse su costo amortizado**.

Para efectos prácticos se considera que no existe un financiamiento cuando el **plazo de pago no excede de un año**; sin embargo, deben evaluarse las circunstancias del plazo y la forma de pago para confirmar este hecho.

Bonificaciones y descuentos comerciales

En este sentido la NIF C-19 establece que:

NIF C-19

Las bonificaciones y los descuentos comerciales deben reconocerse en el mismo periodo en el que los riesgos y beneficios han sido sustancialmente transferidos a la entidad o que el servicio ha sido recibido, como una disminución del costo, cuando exista una certeza razonable de su realización.

EJEMPLO 12-5

1. 10 de febrero de 2021. Se adquieren mercancías a crédito por $250 000.00 a 60 días, sin intereses.
2. 12 de febrero. Se devuelven mercancías a los proveedores por $10 000.00, cuyo importe acreditan a la cuenta.
3. 16 de febrero. Los proveedores conceden rebajas a cuenta del adeudo por $15 000.00.
4. 10 de abril. Se efectúa el pago al proveedor.

1 10/02/2021			Debe	Haber
Almacén			$250 000.00	
IVA pendiente de acreditar			$ 40 000.00	
	Proveedores			$290 000.00
Compra de mercancías a crédito a 60 días, sin intereses.				

2 12/02/2021			Debe	Haber
Proveedores			$11 600.00	
	Almacén			$10 000.00
	IVA pendiente de acreditar			$ 1 600.00
Devolución sobre compra a crédito.				

3 16/02/2021			Debe	Haber
Proveedores			$ 17 400.00	
	Almacén			$ 15 000.00
	IVA pendiente de acreditar			$ 2 400.00
Rebaja sobre compra a crédito.				

4 10/04/2021			Debe	Haber
Proveedores			$261 000.00	
	Bancos			$261 000.00
IVA acreditable			$ 36 000.00	
	IVA pendiente de acreditar			$ 36 000.00
Pago a proveedores.				

Almacén

1	$ 250 000.00	$ 10 000.00	2	1	$
		$ 15 000.00	3		
	$ 250 000.00	$ 25 000.00			$
	$ 225 000.00				$

IVA pendiente de acreditar

	$ 40 000.00	$ 1 600.00	2	2	$
		$ 2 400.00	3	3	$
		$ 36 000.00	4	4	$
	$ 40 000.00	$ 40 000.00			$
	$ –				$

Proveedores

$ 11 600.00	$ 290 000.00	(1	
$ 17 400.00			
$ 261 000.00			
$ 290 000.00	$ 290 000.00		
	$ –		

Bancos

5)	$15 000 000.00	$ 261 000.00
	$15 000 000.00	$ 261 000.00
	$14 739 000.00	

IVA acreditable

4	$ 36 000.00	
	$ 36 000.00	$ –
	$ 36 000.00	

Para recordar el tratamiento de los descuentos comerciales le sugerimos consultarlo en *Principios de contabilidad*, sexta ed., McGraw-Hill, México, 2018, de Álvaro Javier Romero López, capítulo 16, "Procedimientos para registrar las operaciones de compra y venta de mercancías", pág. 420.

Obligaciones acumuladas

Por otra parte, la NIF C-19 agrega que:

NIF C-19

En algunos casos, los servicios se están recibiendo continuamente y se pagan hasta que el proveedor de los mismos factura el servicio, tal como en los casos de consumo de electricidad, agua y otros servicios.

Aun cuando el proveedor no haya facturado el servicio, el monto del pasivo correspondiente debe reconocerse conforme se devengue, con base en la mejor estimación de la contraprestación a pagar.

EJEMPLO 12-6

1. 15 de marzo de 2021. Los gastos del periodo por concepto de energía eléctrica y teléfonos devengados que quedaron pendientes de pago importaron $23 800.00, integrados de la siguiente manera:

Gastos de venta		$11 000.00
	Energía eléctrica	$3 000.00
	Telefonía	8 000.00
Gastos de administración		$12 800.00
	Energía eléctrica	$5 600.00
	Telefonía	7 200.00

1 15/03/2021			Debe	Haber
Gastos de venta			$11 000.00	
Energía eléctrica		$ 3 000.00		
Telefonía		$ 8 000.00		
Gastos de administración			$ 12 800.00	
Energía eléctrica		$ 5 600.00		
Telefonía		$ 7 200.00		
IVA pendiente de acreditar			$ 3 808.00	
	Acreedores			$27 608.00
	CFE			
	Telmex			
Gastos de operación pendientes de pago. Reconocimiento de pasivos acumulados.				

Gastos de venta

1	$11 000.00	
	$11 000.00	$ –
	$11 000.00	

Gastos de administración

1	$12 800.00	
	$12 800.00	$ –
	$12 800.00	

IVA pendiente de acreditar

1	$ 3 808.00	
	$ 3 808.00	$ –
	$ 3 808.00	

Acreedores

	$27 608.00	2
$ –	$27 608.00	
	$27 608.00	

Documentos por pagar

NIF C-19

Cuando se suscriban documentos amparando compras a crédito, se reconocerá tanto la adquisición del activo como el pasivo correspondiente por el importe total de la operación.

EJEMPLO 12-7

1. 1 de abril de 2021. Se adquiere equipo de cómputo con un precio de costo de $56 000.00, suma por la cual se firma un pagaré a 30 días, sin interés.

1 01/04/2021			Debe	Haber
Equipo de cómputo			$56 000.00	
IVA pendiente de acreditar			$ 8 960.00	
	Documentos por pagar			$64 960.00
Compra de equipo de cómputo a crédito a 60 días, sin intereses.				

Equipo de cómputo	
1 $56 000.00	
$56 000.00	$ –
$56 000.00	

IVA pendiente de acreditar	
1 $ 8 960.00	
$ 8 960.00	$ –
$ 8 960.00	

Documentos por pagar	
	$64 960.00 (1
$ –	$64 960.00
	$64 960.00

Descuentos por pronto pago

NIF C-19

El descuento por pronto pago es un descuento comercial que no debe reconocerse hasta que se efectúa el pago que da derecho al mismo, excepto en los casos en que la entidad tenga la política de aprovecharlos regularmente y esté en condiciones de continuar dicha política de manera uniforme.

Para recordar el tratamiento de los descuentos por pronto pago y el método del precio neto, así como el método del precio bruto, le sugerimos consultarlo en *Principios de contabilidad*, sexta ed., McGraw-Hill, México, 2018, de Álvaro Javier Romero López, capítulo 16, "Procedimientos para registrar las operaciones de compra y venta de mercancías", págs. 420 a 423.

IFP por préstamos recibidos

NIF A-6

El descuento por pronto pago es un descuento comercial que no debe reconocerse hasta que se efectúa el pago que da derecho al mismo, excepto en los casos en que la entidad tenga la política de aprovecharlos regularmente y esté en condiciones de continuar dicha política de manera uniforme.

Si una entidad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado (por ejemplo de 8% cuando el mercado para préstamos similares es de 12%), pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

Préstamos con intereses establecidos por separado

EJEMPLO 12-8

El 1 de junio de 2021 Alpha y Omega, S.A., solicita a Beta, S.A., un préstamo por $200 000.00 a 6 meses, con intereses a una tasa de 2% mensual que no forman parte del crédito, sino que se acuerdan por separado.

En este caso, el documento firmado a Beta, S.A., es por un valor nominal de $200 000.00 y los intereses se estipulan por separado, como se aprecia en la figura 12.8.

Puebla, Puebla. 1 de junio de 2021.

En 6 meses, después de esta fecha Alpha y Omega, S. A., se compromete a pagar a Beta, S.A., la cantidad de $200 000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Nombre _____ Firma _____

Figura 12.8 Pagaré que no incluye intereses en el valor nominal.

2. 30 de noviembre. Paga el préstamo y los intereses.

En este caso, si el documento que se firmó es por un valor nominal de $200 000.00 y que los intereses no están sustancialmente fuera de mercado, y que el préstamo es a corto plazo, lo contabilizamos de la manera siguiente:

1 01/06/2021			Debe	Haber
Bancos			$200 000.00	
	Acreedores bancarios			$200 000.00
Obtención de un préstamo a corto plazo, con intereses por separado de 2% mensual.				

En este asiento no se contabilizan los intereses, ya que la obligación en este momento es el pago del principal, y la obligación del pago de los intereses se devengará por cada día transcurrido durante la vigencia del crédito.

Para el registro de los intereses devengados del 1 de junio al 30 de noviembre, tomaremos como base el capital ($200 000.00), el tiempo transcurrido (6 meses) y la tasa de interés (2% mensual).

$$\text{Interés} = \frac{\$200\,000.00 \times 6 \times 2}{100} = \frac{\$6\,000\,000.00}{100} = \$24\,000.00$$

2 30/11/2021			Debe	Haber
Acreedores bancarios			$200 000.00	
RIF			$ 24 000.00	
Intereses a cargo				
IVA acreditable			$ 3 840.00	
	Bancos			$227 840.00
Pago del préstamo y los intereses.				

	Bancos	
S)	$15 000 000.00	$ 227 840.00
1	$ 200 000.00	
	$15 200 000.00	$ 227 840.00
	$14 972 160.00	

	Acreedores bancarios	
2	$ 200 000.00	$ 200 000.00
	$ 200 000.00	$ 200 000.00
	$ –	

	RIF —Intereses a cargo—	
1	$ 24 000.00	
2		
	$ 24 000.00	$ –
	$ 24 000.00	

		IVA acreditable	
2	$	3 840.00	
	$	3 840.00	$ —
	$	3 840.00	

Préstamos con intereses establecidos en el documento

EJEMPLO 12-9

El 1 de junio de 2021 Alpha y Omega, S.A., obtiene de Beta, S.A., un préstamo por $200 000.00 a 6 meses, con intereses a una tasa de 24% anual (2% mensual), incluidos dentro del pagaré (figura 12.9).

Puebla, Puebla. 1 de junio de 2021.

En 6 meses, después de esta fecha, Alpha y Omega, S.A., se compromete a pagar a Beta, S.A., la cantidad de $224 000.00 (doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Nombre _____ Firma _____

Figura 12.9 Pagaré que incluye intereses en el valor nominal.

En este asiento notamos que el pasivo (documentos por pagar) es registrado por el importe total de $224 000.00, pero toda vez que la deuda al 1 de junio es de $200 000.00 y que los intereses se devengarán a medida que transcurra el tiempo, debemos cargar a una cuenta denominada intereses por devengar.

1 01/06/2021			Debe	Haber
Bancos			$200 000.00	
Intereses por devengar			$ 24 000.00	
	Documentos por pagar			$224 000.00
Préstamo a 6 meses, mediante la firma de un pagaré con un interés de 2% mensual, incluido en el pagaré.				

El saldo de la cuenta intereses por devengar representa *los cargos por intereses aplicables o por devengarse en el futuro*, a medida que se devenguen los intereses. El saldo de la cuenta se transfiere al resultado integral de financiamiento mediante los intereses a cargo, de tal suerte que al término de la vida del crédito esta cuenta quedará saldada. Este proceso de transferir o trasladar los intereses por devengar a los resultados mediante los intereses a cargo, recibe el nombre de *amortización del descuento.*

Por lo general, el descuento es amortizado conforme al método de línea recta, es decir, se hacen cargos iguales a los resultados del ejercicio.

Si bien es cierto que cada mes se haría el cargo al Resultado Integral de Financiamiento (RIF) a cargo, por concepto de intereses devengados, en este caso solo haremos un asiento único por los seis meses.

Para registrar los intereses devengados al 30 de noviembre de 2021, debemos correr el siguiente asiento:

2 30/11/2021			Debe	Haber
Resultado integral de financiamiento a cargo			$24 000.00	
Intereses				
	Intereses por devengar			$24 000.00
Reconocimiento en resultados, RIF a cargo de los intereses devengados.				

Finalmente, el 30 de noviembre se paga el préstamo.

3 30/11/2021			Debe	Haber
Documentos por pagar			$224 000.00	
IVA acreditable			$ 3 840.00	
	Bancos			$227 840.00
Pago del préstamo y el IVA de los intereses.				

Bancos		
S) $15 000 000.00	$ 227 840.00	3
1 $ 200 000.00		
$ 200 000.00	$ 227 840.00	
$14 972 160.00		

Intereses por devengar		
1 $ 24 000.00	$ 24 000.00	2
$ 24 000.00	$ 24 000.00	
$ –		

Documentos por pagar		
3 $ 224 000.00	$ 224 000.00	(1
$ 224 000.00	$ 224 000.00	
	$ –	

Resultado integral de financiamiento a cargo –Intereses–		
2 $ 24 000.00	$ –	
$ 24 000.00	$ –	
$ 24 000.00		

IVA acreditable		
3 $ 3 840.00		
$ 3 840.00	$ –	
$ 3 840.00		

Pasivos a liquidarse mencionados en las tablas de amortización

Existen casos en que los pasivos que se liquidarán, mencionados en las tablas de amortización que forman parte de los contratos formales de crédito o bien el valor nominal de los documentos por pagar suscritos, incluyen el importe de los intereses por financiamiento.

En estos casos, el pasivo se reconoce por el total y el importe de los intereses no devengados se carga a una cuenta complementaria de pasivo.

En el caso de que las tablas de amortización o en los documentos por pagar no se muestre la separación entre el importe del préstamo y los intereses, se establece esta distinción en los

registros contables, con objeto de contabilizar el importe de los intereses como un gasto financiero a medida que se van devengando.

EJEMPLO 12-10

El 1 de marzo, Alpha y Omega, S.A., adquiere un automóvil con un precio de costo de $100 000.00, a pagar en 8 meses, a una tasa de interés de 5% mensual (intereses de $40 000.00), para lo cual se firman 8 pagarés de $18 300.00 cada uno.

1 01/03/2021			Debe	Haber
Equipo de transporte			$100 000.00	
Intereses por devengar			$ 40 000.00	
IVA pendiente de acreditar			$ 6 400.00	
	Documentos por pagar			$146 400.00
	Pagarés 1/8 a 8/8 de $18 300.00 c/u			
Compra de un coche a 8 meses, cuya tabla de amortización incluye intereses de 5% mensual.				

Al llegar el primer mes, se efectuará el pago correspondiente del primer documento y desde luego, los intereses por devengar, de conformidad con el postulado de asociación de ingresos con costos y gastos, transferiremos a resultados los gastos por intereses, toda vez que ya se han devengado. Por supuesto que este asiento lo registraremos por cada uno de los meses transcurridos.

2 01/04/2021			Debe	Haber
Documentos por pagar			$18 300.00	
Pagaré 1/8				
Resultado integral de financiamiento a cargo			$ 5 000.00	
Intereses				
IVA acreditable			$ 800.00	
	Bancos			$18 300.00
	Intereses por devengar			$ 5 000.00
	IVA pendiente de acreditar			$ 800.00
Pago del pagaré 1/8 y reconocimiento en resultados (RIF a cargo) los intereses devengados en el primer mes.				

IFP emitidos por la entidad

NIF C-19

Cuando un IFP se emite en una fecha posterior al inicio del periodo por el cual se pagan los intereses, debe considerarse que parte del precio de emisión corresponde a intereses ya generados que se pagarán al final del primer periodo de pago de intereses y el monto correspondiente debe reconocerse como intereses por pagar y no como una prima recibida.

Otras cuentas por pagar

NIF C-19

Existen algunos pasivos que tienen ciertas características comunes con los IFP, en tanto que su pago es exigible en cierta fecha y pueden causar interés en caso de mora, pero no siempre se originan por un contrato entre las partes, sino por disposiciones legales, tales como los impuestos retenidos por pagar, así como los impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos de los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley, y otras partidas similares.

Algunos sí se originan por contratos, tales como los cobros por cuenta de terceros por reembolsar.

Las otras cuentas por pagar deben reconocerse cuando se efectúa la transacción y deben valuarse a su valor nominal.

Impuestos por pagar (como contribuyente)

EJEMPLO 12-11

1. El 31 de diciembre de 2021 se determina que la participación a los trabajadores en las utilidades será de $140 850.00; 50% corresponde al departamento de ventas y 50% al de administración.
2. El 31 de diciembre de 2021 se determina el ISR por pagar por $380 415.00.

1 31/12/2021			Debe	Haber
Gastos de venta			$ 70 425.00	
PTU				
Gastos de administración			$ 70 425.00	
PTU				
	PTU por pagar			$140 850.00
Determinación de la PTU por pagar.				

2 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas y ganancias			$380 415.00	
ISR				
	ISR por pagar			$380 415.00
Determinación del ISR por pagar.				

Gastos de venta	
1 $ 70 425.00	
$ 70 425.00	$ —
$ 70 425.00	

Gastos de administración	
1 $ 70 425.00	
$ 70 425.00	$ —
$ 70 425.00	

PTU por pagar	
	$140 850.00 (1
$ —	$140 850.00
	$140 850.00

Pérdidas y ganancias —ISR—	
$380 415.00	$ –
$380 415.00	$ –

ISR por pagar	
	$380 415.00
$ –	$380 415.00
	$380 415.00

Impuestos retenidos por enterar (como retenedor)

EJEMPLO 12-12

1. El 15 de octubre de 2021 vende mercancías al contado por $1 000 000.00.
2. Paga servicios profesionales según el siguiente recibo de honorarios.

Honorarios		$210 000.00
IVA		$ 33 600.00
Subtotal		$243 600.00
Retenciones		
ISR	$ 21 000.00	
IVA	$ 22 386.00	$ 43 386.00
Neto		$200 214.00

1 15/10/2021			Debe	Haber
Bancos			$1 160 000.00	
	Ventas			$1 000 000.00
	IVA causado			$ 160 000.00
Venta de mercancías al contado.				

2 20/10/2021			Debe	Haber
Gastos de administración			$ 210 000.00	
IVA acreditable			$ 33 600.00	
	Impuestos y derechos retenidos por enterar			$ 43 386.00
	ISR	$ 21 000.00		
	IVA	$ 22 386.00		
	Bancos			$ 200 214.00
Pago de gastos y retenciones de ISR (10) e IVA (0.1066).				

Bancos		
1	$1 160 000.00	$ 200 214.00 2
	$1 160 000.00	$ 200 214.00
	$ 959 786.00	

Ventas		
		$1 000 000.00 1
	$ –	$1 000 000.00
		$1 000 000.00

IVA causado		
		$ 160 000.00 1
	$ –	$ 160 000.00
		$ 160 000.00

Gastos de administración		
2	$ 210 000.00	
	$ 210 000.00	$ –
	$ 210 000.00	

IVA acreditable		
2	$ 33 600.00	
	$ 33 600.00	$ –
	$ 33 600.00	

Impuestos y derechos retenidos por enterar		
		$ 43 386.00 2
	$ –	$ 43 386.00
		$ 43 386.00

Anticipo de clientes

EJEMPLO 12-13

1. El 4 de septiembre de 2021, se reciben $2 320 000.00 en efectivo, a cuenta de futuras ventas de mercancías.
2. El 10 de noviembre entrega las mercancías al cliente.

1 04/09/2021			Debe	Haber
Bancos			$2 320 000.00	
	Anticipo de clientes			$2 000 000.00
	IVA causado			$ 320 000.00
Anticipo de clientes por futura venta de mercancías.				

2 10/11/2021			Debe	Haber
Anticipo de clientes			$2 000 000.00	
	Ventas			$2 000 000.00
Entrega de la mercancía de la que se recibió anticipo de clientes.				

Bancos		
1	$2 320 000.00	
	$2 320 000.00	$ –
	$2 320 000.00	

Anticipo de clientes		
2	$2 000 000.00	$2 000 000.00 1
	$2 000 000.00	$2 000 000.00
		$ –

IVA causado		
		$ 320 000.00 1
	$ –	$ 320 000.00
		$ 320 000.00

Ventas	
	$2 000 000.00 2
$ –	$2 000 000.00
	$2 000 000.00

Servicios de mantenimiento incluidos en el precio de la factura

EJEMPLO 12-14

Como parte de los precios de venta de sus pantallas, Alpha y Omega, S.A., considera que tendrá que dar 6 servicios de mantenimiento a sus clientes en el año siguiente al de la venta. El 1 de abril Beta, S.A., adquiere 25 pantallas al contado, cuyo precio de venta es de $20 000.00 c/u y su precio de costo es de $15 000.00. El precio estimado de cada servicio de mantenimiento es de $500.00 y el costo de cada servicio es de $250.00.

1 01/04/2021			Debe	Haber
Bancos			$594 500.00	
	Ventas			$500 000.00
	Servicios cobrados por anticipado			$ 12 500.00
	IVA causado			$ 82 000.00
Costo de ventas			$375 000.00	
	Almacén			$375 000.00
Venta de 25 pantallas y cobro por anticipado de los servicios de mantenimiento.				

2 01/04/2022			Debe	Haber
Servicios cobrados por anticipado			$ 12 500.00	
	Ingresos por servicios			$ 12 500.00
Costo por servicios			$ 6 250.00	
	Materiales, sueldos y otras cuentas			$ 6 250.00
Prestación de los servicios de mantenimiento.				

Bancos	
1 $594 500.00	
$594 500.00	$ –
$594 500.00	

Ventas	
	$500 000.00 1
$ –	$500 000.00
	$500 000.00

Servicios cobrados por anticipado	
2 $ 12 500.00	$ 12 500.00 1
$ 12 500.00	$ 12 500.00
	$ –

IVA causado	
	$ 82 000.00
$ –	$ 82 000.00
	$ 82 000.00

Costo de ventas	
$375 000.00	
$375 000.00	$ –
$375 000.00	

Almacén	
$375 000.00	$375 000.00
$375 000.00	$375 000.00
$ –	

Ingresos por servicios	
	$ 12 500.00
$ –	$ 12 500.00
	$ 12 500.00

Costo por servicios	
$ 6 250.00	
$ 6 250.00	$ –
$ 6 250.00	

Materiales, sueldos y otras cuentas	
	$ 6 250.00
$ –	$ 6 250.00
	$ 6 250.00

Dividendos por pagar

EJEMPLO 12-15

1. 4 de abril de 2021. La asamblea de accionistas decide pagar dividendos por $5 000 000.00 a cuenta de las utilidades del ejercicio, para lo cual se crea el pasivo correspondiente:

1 04/09/2021			Debe	Haber
Utilidad neta del ejercicio 2020			$5 000 000.00	
	Dividendos por pagar			$5 000 000.00
Se decreta el pago de dividendos.				

Utilidad neta del ejercicio 2020	
$ 5 000 000.00	$45 000 000.00
$ 5 000 000.00	$45 000 000.00
	$40 000 000.00

Dividendos por pagar	
	$ 5 000 000.00
$ –	$ 5 000 000.00
	$ 5 000 000.00

Otras cuestiones de reconocimiento inicial

NIF C-19

Los IFP denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio deben reconocerse inicialmente considerando lo que establece para transacciones en moneda extranjera la NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*.

Reconocimiento posterior

Reconocimiento del costo amortizado

NIF C-19

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valuar los IFP a su costo amortizado, excepto por aquellos valuados a valor razonable.

Baja de un IFP

NIF C-19

Una entidad debe dar de baja un pasivo financiero (o una parte de él) de su estado de situación financiera solo cuando este se extingue porque se ha cumplido con la obligación, es decir, esta se transfirió, se liquidó o expiró.

Un IFP (o parte de él) se extingue cuando la entidad:

a) Liquida el pasivo, es decir, paga al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros, instrumentos de su capital, otros pasivos financieros o con prestación de servicios, por lo cual es liberada de su obligación con respecto a la deuda.

b) Es legalmente liberada de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita, o por un proceso judicial que lo declare inexistente.

La diferencia entre el valor en libros de un IFP (o una parte de él) dado de baja y el valor en libros de los activos entregados debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Capitalización de deuda

Se considera que una capitalización de deuda ocurre en las siguientes circunstancias.

a) Cuando los accionistas acuerdan capitalizar adeudos de la entidad a su favor, en cuyo caso el monto del pasivo se considera como monto aportado, por lo cual no existe una utilidad o pérdida en la transacción, en tanto esta es con accionistas en su carácter de tales.

b) Cuando se acuerda con un proveedor capitalizar una parte o la totalidad de los adeudos.

c) Cuando se invita al acreedor como accionista y se acuerda emitir instrumentos de capital cuyo valor razonable es equivalente al monto del pasivo.

Renegociación de un IFP

Para evaluar cómo debe reconocerse una renegociación de un IFP, la entidad debe comparar los términos y condiciones del IFP anterior y del nuevo para determinar si el IFP anterior persiste o si se ha creado uno nuevo.

El intercambio de un IFP (o parte de él) entre un deudor y un acreedor (ya sea atribuible o no a dificultades financieras del deudor) que tenga términos sustancialmente diferentes del IFP anterior debe considerarse como la extinción del IFP original y la creación de un nuevo IFP.

El intercambio de un IFP (o parte de él) entre un deudor y un acreedor de un IFP que tenga sustancialmente los mismos términos, no origina un nuevo IFP.

(continúa)

(continuación)

Para efectos prácticos, se considera que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos (que incluyan cualquier comisión pagada o recibida en la renegociación), descontados a la tasa de interés efectiva de la deuda original, difiere en más de 10% de los flujos de efectivo, descontados a la tasa de interés efectiva original, remanentes del adeudo original.

Redención anticipada de un IFP

NIF C-19

En el caso de una redención anticipada de un IFP, el monto de los costos de transacción pendientes de amortizar debe reconocerse de inmediato en la utilidad o pérdida neta del ejercicio, ya sea en su totalidad o en proporción a los IFP que se redimieron con anticipación. Si para efectuar la redención hubo que pagar un monto adicional a sus tenedores, este debe afectar la utilidad o pérdida netas del periodo.

Reclasificaciones

NIF C-19

Una entidad no debe reclasificar sus IFP, ya que la clasificación se hace desde un inicio y es irrevocable.

@ 4 Normas de presentación

Normas relativas al estado de situación financiera. Por su naturaleza

NIF C-19

Los pasivos deben presentarse en el estado de situación financiera separando los que se originan por transacciones comerciales (proveedores) y otras operaciones (tales como las otras cuentas por pagar y retenciones de impuestos), de los que se originan por financiamiento. De estos últimos deben segregarse los que se valúan a valor razonable. Asimismo, los pasivos que se originan por financiamiento y se valúan a costo amortizado deben presentarse netos de los costos de transacción por amortizar.

La entidad debe hacer las agrupaciones que sean pertinentes de acuerdo con las características de los IFP, y proporcionar la información necesaria para permitir identificar la integración de las partidas con el rubro específico del estado de situación financiera (figuras 12.10, 12.11, 12.12, 12.13 y 12.14).

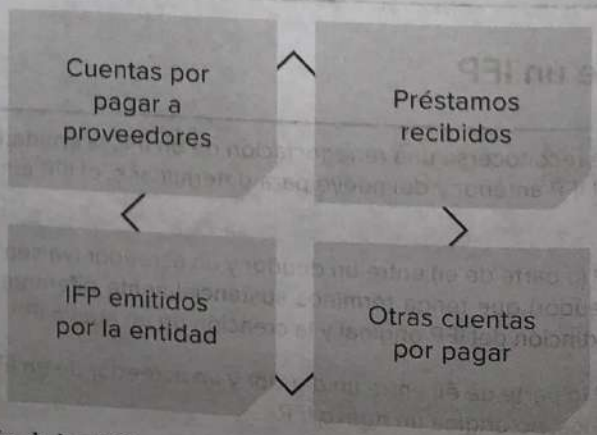

Figura 12.10 Clasificación de los IFP.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	31/12/2021	31/12/2020
Cuentas por pagar a proveedores	$ 6 654 399.00	$ 4 331 422.00
Préstamos de instituciones financieras y otros	$ 238 765.00	$ 1 117 456.00
Porción circulante de la deuda a largo plazo	$ 41 476.00	$ 7 854.00
Cuentas por pagar a partes relacionadas	$ 698 234.00	$ 717 259.00
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	$ 3 366 211.00	$ 3 146 756.00
Provisiones	$ 1 823 654.00	$ 1 987 266.00
Beneficios directos a los empleados	$ 455 980.00	$ 406 321.00
Instrumentos financieros derivados	$ 4 435.00	$ 203.00
Pasivos contractuales - Anticipos de clientes	$ 755 382.00	$ 116 733.00
Total pasivo circulante	$14 038 536.00	$11 831 270.00

Figura 12.11 Presentación del pasivo.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros		
A costo amortizado		
Cuentas por pagar a proveedores	$ 6 654 399.00	$ 4 331 422.00
Préstamos de instituciones financieras y otros	$ 238 765.00	$ 1 117 456.00
Cuentas por pagar a partes relacionadas	$ 698 234.00	$ 717 259.00
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	$ 3 366 211.00	$ 3 146 756.00
A valor razonable		
Instrumentos financieros derivados	$ 4 435.00	$ 203.00
Total pasivo circulante	$10 962 044.00	$ 9 313 096.00

Figura 12.12 Presentación del pasivo.

Saldos deudores de importancia relativa

NIF C-19

Los saldos deudores de importancia que formen parte de las cuentas por pagar a proveedores deben reclasificarse como cuentas por cobrar o como anticipos a proveedores, de acuerdo con su naturaleza.

Pasivos a favor de partes relacionadas

NIF C-19

Los pasivos a favor de partes relacionadas que provengan de compra de bienes o servicios, o de financiamiento, deben presentarse o revelarse por separado, ya que la naturaleza del acreedor les confiere una característica especial en cuanto a su exigibilidad (figuras 12.13 y 12.14).

Compensación de IFP

NIF C-19

En los casos en que exista el derecho e intención de compensar un IFP con un instrumento financiero por cobrar debe seguirse lo que indica la NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*.

Por su vencimiento

NIF C-19

De acuerdo con su vencimiento, los pasivos financieros deben clasificarse en corto y largo plazos, salvo que la entidad considere que una presentación diferente proporciona mejor información al usuario de los estados financieros, considerando para ello las prácticas del sector, tal como la práctica del sector financiero de presentar un estado de situación financiera con base en exigibilidad (figura 12.13).

Un pasivo o una porción de él debe clasificarse a corto plazo o a largo plazo, de acuerdo con lo que indica la NIF B-6, *Estado de situación financiera*. Lo anterior implica que los pasivos valuados a valor razonable deben clasificarse a corto plazo.

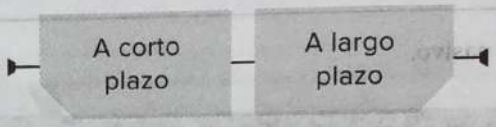

Figura 12.13 Clasificación del pasivo con base en su vencimiento.

Alpha y Omega, S.A.

Estado de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	31/12/2021	31/12/2020
Cuentas por pagar a proveedores	$ 6 654 399.00	$ 4 331 422.00
Préstamos de instituciones financieras y otros	$ 238 765.00	$ 1 117 456.00
Porción circulante de la deuda a largo plazo	$ 41 476.00	$ 7 854.00
Cuentas por pagar a partes relacionadas	$ 698 234.00	$ 717 259.00
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	$ 3 366 211.00	$ 3 146 756.00
Provisiones	$ 1 823 654.00	$ 1 987 266.00
Beneficios directos a los empleados	$ 455 980.00	$ 406 321.00
Instrumentos financieros derivados	$ 4 435.00	$ 203.00
Pasivos contractuales - Anticipos de clientes	$ 755 382.00	$ 116 733.00
Total pasivo circulante	$14 038 536.00	$11 831 270.00
Pasivos no circulantes		
Deuda a largo plazo	$ 6 334 445.00	$ 3 724 115.00
Impuesto sobre la renta diferido	$ 2 439 307.00	$ 1 526 345.00
Otros pasivos a largo plazo	$ 875 102.00	$ 752 123.00
Beneficios a los empleados	$ 86 375.00	$ 195 123.00
Instrumentos financieros derivados		$ 101 246.00
Total de pasivos no circulantes	$ 9 735 229.00	$ 6 298 952.00
Total pasivo	$23 773 765.00	$18 130 222.00

Figura 12.14 Clasificación del pasivo con base en su vencimiento, a corto y largo plazos.

Normas relativas al estado de resultado integral

La entidad debe presentar en un rubro por separado del estado de resultado integral, que forma parte de la utilidad o pérdida netas:

a) El importe del interés efectivo devengado en el periodo, en el rubro de gasto por intereses.

b) El importe derivado de la conversión de los IFP denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, presentándolo en el rubro de fluctuaciones cambiarias.

c) Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos en un rubro específico de la utilidad o pérdida neta.

d) Las variaciones en el valor razonable de un IFP designado para ser valuado bajo dicha base deben presentarse en el RIF o en un rubro específico de la utilidad o pérdida neta, según el tipo de entidad.

e) Las bonificaciones y descuentos comerciales otorgados por los proveedores afectan el costo de los bienes y servicios recibidos, como una disminución de precios.

Normas de revelación @ 5

Bases de clasificación

NIF C-19

Una entidad debe revelar las bases de clasificación y de valuación (a costo amortizado o a valor razonable) de los IFP que se presentan en los estados financieros, que sean relevantes para proveer información suficiente, como sigue:

a) la naturaleza de los IFP que la entidad ha designado para ser valuados a valor razonable.
b) las bases de valuación de los pasivos financieros valuados a costo amortizado y a valor razonable.

Revelaciones relativas al estado de situación financiera

La entidad debe revelar, de proceder, la siguiente información sobre los IFP:

a) Las bases de agrupación de las categorías de pasivos.

b) La naturaleza de los financiamientos que tiene la entidad, es decir, describir sus características, tales como tasas de interés efectivas, garantías, restricciones financieras, formas de pago o redención y otras que sean relevantes.

c) Costos de emisión y de transacción de obtener deuda, y otras partidas pendientes de amortizar.

d) Los montos de IFP denominados en moneda extranjera o en UDIS.

e) Incumplimientos de cláusulas de los contratos de financiamiento y sus efectos en la situación financiera, utilidad o pérdida neta y flujos de efectivo.

f) Transacciones de renegociación de deudas efectuadas en el ejercicio y sus efectos, así como una descripción de las renegociaciones en curso.

g) Financiamientos no dispuestos y títulos de deuda autorizados pendientes de emitir y sus principales características, tales como el plazo para disponer o emitir, la tasa de interés a pagar y principales condiciones que deberá cumplir la entidad.

h) Pasivos extinguidos en el ejercicio mediante la emisión de instrumentos de capital de la entidad.

i) Líneas de crédito disponibles, pendiente de utilizar y su costo.

Revelaciones relativas al estado de resultado integral

Una entidad debe revelar las siguientes partidas de ingresos y gastos, y de ganancias o pérdidas, si no se presentan por separado en el estado de resultado integral:

a) El total de gasto por interés (calculado según el método de interés efectivo) generado por pasivos financieros que se valúan a costo amortizado.

b) El monto de ganancias y pérdidas resultantes de los pasivos financieros valuados a valor razonable, segregando el interés, el ajuste a valor razonable y el ajuste por riesgo de crédito propio.

c) La ganancia o pérdida al dar de baja un IFP.

Naturaleza y extensión de los riesgos originados por los IFP

Objetivos de la revelación de riesgos

Para cumplir con el objetivo de efectuar una adecuada revelación de riesgos, una entidad debe revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y extensión de los riesgos generados por los IFP, a los que la entidad está expuesta al final del periodo.

RESUMEN

En este capítulo estudiamos la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* (IFP) vigente a partir del 1 de enero de 2018, la cual converge con la NIIF 9, así como con las normas NIC 32, NIC 39 y la NIIF 7, la CINIIF 19 y las NIIF-PYMES Sección 11.

Analizamos que su objetivo es establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los IFP y que es aplicable a todas las entidades que emiten estados financieros.

Aprendimos que los IFP se integran por los que la entidad asume dentro del curso normal de sus operaciones por compras de bienes o servicios que dan origen a las cuentas por pagar; préstamos recibidos de instituciones de crédito y otras entidades; instrumentos financieros de deuda emitidos en mercados financieros con objeto de obtener financiamiento y las otras cuentas por pagar, que incluyen los cobros por cuenta de terceros y las retenciones.

También explicamos la definición de un IFP como el que se genera por medio de contratos en los cuales una entidad se obliga a entregar efectivo, otros activos financieros o instrumentos financieros de capital, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato respectivo para liquidarlo.

Aprendimos las normas de valuación en el *Reconocimiento inicial*, que precisan que los IFP deben reconocerse inicialmente aplicando los siguientes pasos: determinar el costo amortizado sumando o restando al importe financiado los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; determinar el interés efectivo restando a los flujos de efectivo por recibir el costo amortizado; obtener la tasa de interés efectiva dividiendo el interés efectivo entre el costo amortizado; determinar el valor presente de los flujos de efectivo por pagar dividiendo los flujos de efectivo por pagar entre la tasa de interés de mercado; comparar el valor presente de los flujos de efectivo por pagar con el costo amortizado.

Estudiamos el reconocimiento posterior del costo amortizado que señala que los IFP se deben valuar a su costo amortizado, excepto aquellos valuados a valor razonable.

Asimismo, aprendimos otros aspectos tales como la baja de un IFP, la capitalización de deuda, la renegociación, la redención anticipada y las reclasificaciones.

Aprendimos las normas de presentación relativas en el estado de situación financiera, en el cual, por su naturaleza, se deben presentar en cuentas por pagar a proveedores, préstamos recibidos, IFP emitidos por la entidad y otras cuentas por pagar; que los saldos deudores de importancia relativa se muestren como cuentas por cobrar o anticipos a proveedores; los pasivos a favor de partes relacionadas deben mostrarse por separado; la compensación de IFP si se tiene la intención de compensa; y su presentación por su vencimiento en pasivo a corto plazo y pasivo a largo plazo. Además estudiamos las normas relativas al estado de resultado integral.

Finalmente estudiamos las normas de revelación que requieren que la entidad revele las bases de clasificación y de valuación (a costo amortizado o a valor razonable).

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. A partir de qué fecha está vigente la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*.

   1 de enero de 2016 ( )
   1 de enero de 2009 ( )
   1 de enero de 2018 ( )
   1 de enero de 2008 ( )

2. Las disposiciones de la NIF C-19 son aplicables a todos los IFP de entidades que emiten estados financieros en los términos que establece la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, que establece:

   El alcance de la NIF C-19 ( )
   El marco conceptual de la NIF C-19 ( )
   El objetivo de la NIF C-19 ( )
   El alcance de la NIF C-9 ( )

3. Para los proveedores, es el precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, cuando consideran devengada la operación que les dio origen.

   Reconocimiento inicial ( )
   Norma de presentación ( )
   Reconocimiento posterior ( )
   Norma de revelación ( )

4. En el caso de no considerarse financiamiento a proveedores, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y...

   ( )
   no debe determinarse su costo amortizado ( )
   debe determinarse su costo amortizado ( )
   debe determinarse su valor presente ( )
   ninguna de las anteriores

5. Es un descuento comercial que no debe reconocerse hasta que se efectúa el pago que da derecho a él, excepto en los casos en que la entidad tenga la política de aprovecharlos regularmente y esté en condiciones de continuar dicha política de manera uniforme.

   ( )
   El descuento por pago extemporáneo ( )
   El descuento por pronto cobro ( )
   El descuento por pronto pago ( )
   Ninguno de los anteriores

6. Según la NIF C-19, ¿cuándo deben reconocerse las otras cuentas por pagar?

Cuando se paga la transacción ( )
Cuando se cobra la transacción ( )
Cuando se efectúa la transacción ( )
Ninguna de las anteriores ( )

7. Según la NIF C-19, ¿cómo se valúan las otras cuentas por pagar?

A su valor presente ( )
A su valor futuro ( )
A costo amortizado ( )
A su valor nominal ( )

8. Para la NIF C-19, con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valuar los IFP

a su valor neto de liquidación ( )
a su valor neto de realización ( )
a su costo amortizado, excepto aquellos valuados a valor razonable ( )
Ninguno de los anteriores ( )

9. Los saldos deudores de importancia relativa de las cuentas por pagar a proveedores

deben presentarse en el pasivo entre paréntesis en rojo ( )
deben presentarse en el pasivo con signo negativo ( )
deben reclasificarse como cuentas por cobrar o como anticipos a proveedores, de acuerdo con su naturaleza ( )
Ninguna de las anteriores ( )

10. Según la NIF C-19, de acuerdo con su vencimiento, los pasivos financieros se clasifican en:

A costo amortizado y a valor nominal ( )
En corto y largo plazos ( )
En circulante, fijo y diferido ( )
Ninguno de los anteriores ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. La NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, converge con la NIIF 9, las normas NIC 32, NIC 39 y la NIIF 7, CINIIF 19 y la NIIF-PYMES, sección 11.

Verdadero ( )
Falso ( )

2. La NIF C-19 define los instrumentos financieros por pagar como los que se generan por contratos en los cuales una entidad se obliga a entregar efectivo, otros activos financieros o instrumentos financieros de capital, de acuerdo con las condiciones que establece el contrato respectivo para liquidarlo.

Verdadero ( )
Falso ( )

3. En el caso de los proveedores, en el reconocimiento inicial, además del precio de la transacción, también deben incluir, en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a la entidad por cuenta de terceros.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

4. Según la NIF C-19, para efectos prácticos, cuando el plazo de pago de proveedores no excede de un año, se considera que no existe financiamiento.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

5. Aun cuando el proveedor no haya facturado el servicio, el monto del pasivo correspondiente debe reconocerse conforme se devengue, con base en la mejor estimación de la contraprestación.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

6. Según la NIF C-19, las otras cuentas por pagar deben reconocerse cuando se efectúa la transacción.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

7. NIF C-19. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valuar los IFP a su valor neto de realización, excepto los valuados a valor neto de liquidación.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

8. Según la NIF C-19, los IFP denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio deben reconocerse inicialmente con base en lo que establece la NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

9. Una entidad debe dar de baja un pasivo financiero (o una parte de él) de su estado de situación financiera solo cuando este se extingue porque se ha pagado la obligación, es decir, esta se transfirió, se liquidó o expiró.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

10. Los saldos deudores de importancia que formen parte de las cuentas por pagar a proveedores deben reclasificarse como cuentas por cobrar o como anticipos a proveedores, de acuerdo con su naturaleza.

    Verdadero ( )
    Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. El objetivo de la NIF C-19 es establecer las normas de valuación, presentación y revelación del reconocimiento inicial y _____ de los Instrumentos financieros por _____ (IFP) en los estados financieros de una entidad económica.

2. NIIF-PYMES, sección 11. Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo _____ de una entidad y a un _____ financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.
3. La NF C-19 dispone que, en el reconocimiento inicial, en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el que por lo general se utiliza para operaciones comerciales, se considera que _____ existe un _____.
4. Según la NIF C-19, las bonificaciones y descuentos comerciales deben reconocerse en el mismo periodo en el que los riesgos y beneficios han sido sustancialmente transferidos a la entidad o que el servicio ha sido _____, como una _____ del costo de ellos, cuando exista una certeza razonable de su realización.
5. Si una entidad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés _____, _____ tomarse en cuenta dicha comisión.
6. Según la NIF C-19, las otras cuentas por pagar deben reconocerse cuando se _____ la _____.
7. Una entidad debe dar de baja un pasivo financiero (o una parte de él) de su estado de situación financiera solo cuando este se _____; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, esta se transfirió, se _____ o expiró.
8. Los saldos deudores de importancia que formen parte de las cuentas por pagar a proveedores deben reclasificarse como cuentas por _____ o como _____ a proveedores, de acuerdo con su naturaleza.
9. Los pasivos a favor de partes relacionadas que provengan de compras de bienes o servicios, o de financiamiento, deben presentarse o revelarse por _____, ya que la naturaleza del acreedor les confiere una característica especial en cuanto a su _____.
10. De acuerdo con su vencimiento, los pasivos financieros deben clasificarse en _____ y _____ plazo.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

Utilice el Sistema Contable Romero para resolver los siguientes ejercicios. En todos ellos se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.

Nota: En aquellos casos que se realice algún pago, debe utilizar la cuenta de bancos y suponemos que la empresa tiene fondos suficientes para cubrirlos.

Respecto de la fecha, se recomienda anotar el año en que lo esté resolviendo.

En aquellos casos que en el sistema contable no aparezca el nombre de la subcuenta de gastos de venta o administración, utilice la subcuenta "Varios".

Si alguna cuenta no aparece en el Sistema Contable, haga los registros en Excel.

I. Proveedores

1. 2 de febrero. Se adquieren mercancías a crédito abierto por $800 000.00.
2. 4 de febrero. Se devuelven a los proveedores $10 000.00, cuyo importe acreditan a nuestra cuenta.
3. 6 de febrero. Los proveedores conceden rebajas por $50 000.00 a cuenta del adeudo.
4. 8 de febrero. Se paga a los proveedores $400 000.00.
5. 10 de febrero. Se compran mercancías a crédito por $950 000.00, por lo cual se firma un pagaré a 30 días.
6. 12 de febrero. De la compra anterior se devuelve a sus proveedores mercancías por $70 000.00.
7. 14 de febrero. Los proveedores conceden rebajas por $80 000.00 sobre la última compra, los cuales acreditan a su cuenta.
8. 16 de febrero. Paga a sus proveedores $500 000.00.

II. Obligaciones acumuladas

1. 1 de marzo. Los honorarios de abogados por $25 000.00 quedaron pendientes de pago.

Honorarios		$25 000.00
IVA		$ 4 000.00
Subtotal		$29 000.00
Retenciones		
ISR	$ 2 500.00	
IVA	$ 2 665.00	$ 5 165.00
Neto		$23 835.00

2. 3 de marzo. La factura de mantenimiento de equipo de reparto por $12 000.00 quedó pendiente de pago.
3. 5 de marzo. Se recibe un préstamo de $1 500.00 de un particular, sin mediar ninguna garantía.
4. 7 de marzo. Se adquieren muebles y enseres a crédito por $10 000.00.
5. 9 de marzo. De la compra anterior devuelve muebles y enseres con un costo de $2 000.00.
6. 11 de marzo. Se paga la factura de mantenimiento de equipo de reparto.
7. 13 de marzo. Los gastos de venta importaron $9 400.00; los de administración, que suman $11 300.00, quedaron pendientes de pago.

III. Documentos por pagar

1. 2 de abril. Se adquiere papelería y útiles a crédito a 30 días por $3 000.00, suma por la cual se firma un pagaré.
2. 6 de abril. Se compra a crédito mobiliario y equipo por $5 400.00, suma por la cual se firma un pagaré a 60 días.
3. 10 de abril. Para garantizar los servicios de mantenimiento, se firma un pagaré a 30 días con un valor nominal de $11 000.00.
4. 14 de abril. A los 30 días se pagan los pagarés de las operaciones 1 y 3.

IV. Documentos por pagar

1. 1 de abril. Se obtiene un préstamo por $80 000.00 a 6 meses, a una tasa de interés mensual de 4% incluido en el valor nominal.

   Registre:

   a) La adquisición.
   b) Los intereses devengados al 1 de octubre.
   c) El pago el día 1 de octubre.

V. Documentos por pagar

1. 1 de marzo. Se adquiere un automóvil con un precio de costo de $120 000.00 a 18 meses, a una tasa de interés mensual de 5%, suma por la cual se firman 18 pagarés con un valor nominal de $13 733.33 cada uno. La adquisición se realiza el día 1 de marzo.
2. Registre:

   a) La adquisición.
   b) El pago del pagaré 1/18, ya que los demás son iguales.

VI. Impuestos por pagar (como contribuyente)

1. El 31 de diciembre se determina que la participación a los trabajadores en las utilidades será de $140 850.00; de esta suma, 50% corresponde al departamento de ventas y 50% al de administración.

2. El 31 de diciembre determina el ISR por pagar por $380 415.00.

VII. Impuestos retenidos por enterar (como retenedor)

1. El 15 de octubre vende mercancías al contado por $2 000 000.00.

2. Paga servicios profesionales según el siguiente recibo de honorarios.

Honorarios		$420 000.00
IVA		$ 67 200.00
Subtotal		$487 200.00
Retenciones		
ISR	$ 42 000.00	
IVA	$ 44 772.00	$ 86 772.00
Neto		$400 428.00

VIII. Anticipo de clientes

1. El 4 de septiembre se reciben $4 640 000.00 en efectivo, a cuenta de futuras ventas de mercancías.

2. El 10 de noviembre entrega las mercancías al cliente.

IX. Servicios de mantenimiento incluidos en el precio de la factura

Alpha y Omega, S.A., considera que dentro del siguiente año a la venta de sus pantallas tendrá que prestar 6 servicios de mantenimiento a sus clientes. El 1 de abril Beta, S.A., adquiere 25 pantallas al contado. El precio de venta de cada pantalla es de $25 000.00 y su precio de costo es de $17 000.00. El precio estimado de cada servicio de mantenimiento es de $600.00, mientras que el costo de cada servicio de mantenimiento es de $300.00.

X. Dividendos por pagar

1 de marzo. La asamblea de accionistas decreta un pago de dividendos de $345 000.00, con cargo a las utilidades del ejercicio.

CONTAGRAMA

Horizontales

1. Parte izquierda de la cuenta.
2. Disminución del precio otorgada por un acuerdo comercial cuando se efectúa la venta, tal como una rebaja por volumen de compras.
4. Siglas de Asociación Nacional de Facultades de Contaduría y Administración.
7. Cualquier derecho u obligación sustentado en un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento financiero de capital en la contraparte; instrumento _____.
8. Siglas de Impuesto al Valor Agregado.
9. Siglas de Impuesto al Valor Agregado.
11. Siglas de Normas de Información Financiera. Siglas de Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit.
13. Relación de cambio entre dos monedas a una fecha determinada, o bien, entre una moneda y alguna otra unidad de intercambio, tal como las Unidades de Inversión (UDI), cuando se realizan transacciones al contado; tipo de _____.
14. Cuando la entidad se convierte en una de las partes del contrato al haber recibido los riesgos y beneficios de un bien o cuando un servicio le fue prestado; cuenta por pagar a _____.
16. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec.
17. Valor actual de los flujos de efectivo netos futuros, descontados a una tasa de descuento apropiada, tal como una tasa de interés efectiva o una tasa implícita, que se espera generará una partida durante su vida útil o vigencia, o al término de esta; valor _____.
19. Valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar o por pagar de un instrumento financiero más o menos los costos de transacción por amortizar, de acuerdo con el método de interés efectivo. Para instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas....

Verticales

1. Precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.
4. Obligación de una entidad, identificada, cuantificada en términos monetarios, que representa una probable disminución de recursos económicos y derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.
7. Acción por medio de la cual deja de reconocerse un activo o un pasivo, previamente reconocido en el estado de situación financiera. Siglas de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
9. Siglas de Instituto Normal del Estado. Tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán o se liquidarán durante la vida esperada de un instrumento financiero, en la determinación de su costo amortizado; su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos, _____ de interés efectiva. Siglas de Instituto Nacional Electoral.
11. Obligación que se genera por contratos en los cuales una entidad se compromete a entregar efectivo, otros activos financieros o instrumentos financieros de capital, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato respectivo para liquidarlo; instrumento....
13. Siglas de Facultad de Contaduría y Administración. Transacción mediante la cual una parte (el acreedor) entrega a otra (el deudor) un monto de efectivo o de otros activos, que debe ser devuelto por el deudor en cierto plazo, más, por lo general, un monto por concepto de interés.
14. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de Zacatlán.
15. Activo monetario que surge de un contrato, _____ financiero (invertido).
17. Costo de transacción en el que una entidad no hubiera incurrido si la transacción no se hubiera llevado a cabo, _____ incremental.

18. Contraprestación por el valor del dinero en el tiempo asociada con el monto del principal pendiente de cobro o pago durante un periodo determinado.
20. Salvaguarda constituida por un activo o grupo de activos para garantizar el pago de contraprestaciones pactadas en contratos negociados en mercados organizados o informales. Rebaja que se concede al cliente por pagar en o antes del plazo acordado.

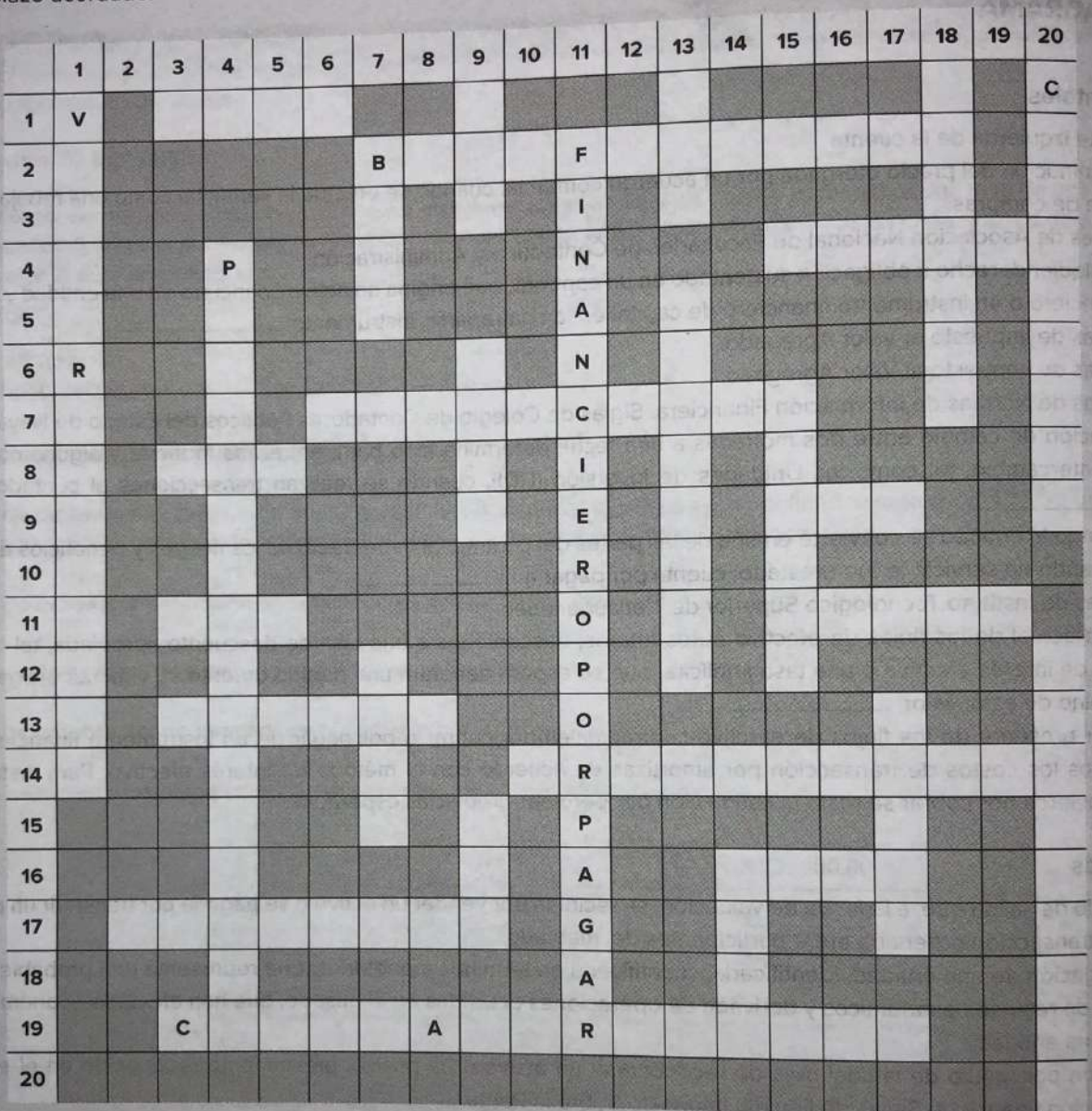

CAPÍTULO

13

PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS NIF C-9

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar ese capítulo, el alumno será capaz de:

1 **Definir y explicar** los conceptos de provisiones, contingencias y compromisos, y sus características.

2 **Identificar** el momento de reconocimiento de las provisiones.

3 **Aplicar** correctamente el tratamiento de las contingencias y compromisos.

4 **Comprender y aplicar** las normas de presentación.

5 **Comprender y aplicar** las normas de revelación.

@1 INTRODUCCIÓN

En el año 2003 entró en vigor el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, que representó en su momento un avance importante en materia de convergencia con las NIIF pues eliminó las diferencias entre la normativa mexicana y la internacional.

El Boletín C-9 tomó como base la NIC 37, *Provisiones y pasivos contingentes y activos contingentes* y, además, incluyó en su alcance el tratamiento contable de pasivos financieros y compromisos.

Como resultado de un reordenamiento que llevó a cabo el CINIF de las NIF relativas a instrumentos financieros, se decidió establecer una norma específica para pasivos financieros, la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, por lo que se modificó la NIF C-9 para sacar ese tema de su alcance.

@1 CONCEPTO DE PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Como parte de los cambios más relevantes que contiene la NIF C-9 en relación con el Boletín C-9 es que se redujo su alcance pues reubicó el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19, además de cambiarle de nombre.

Se actualizó la terminología que se utiliza en todo el planteamiento normativo.

Se modificó la definición de pasivo: antes se definía como una obligación presente, virtualmente ineludible. Se eliminó la expresión "*virtualmente ineludible*" y se incorporó el término *probable*.

El término *virtualmente ineludible* se consideró poco claro, por lo que fue eliminado. La nueva disposición explica cuándo debe considerarse que existe una obligación presente.

Se consideró necesario incluir en la definición que un pasivo representa una probable disminución de beneficios económicos, situación que llevó a modificar la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*.

La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para elaborar la NIF C-9 se indica:

NIF C-9

La NIF C-9 se fundamenta en el Marco Conceptual de la Serie NIF A, especialmente en las NIF A-1, *Estructura de las Normas de Información Financiera*; NIF A-2, *Postulados básicos*; NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, y NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*.

La NIF C-9 establece que el tratamiento contable de una partida como una provisión o como un pasivo contingente depende del grado de incertidumbre de la salida futura de recursos económicos para dar cumplimiento a una obligación o, para el caso de activos contingentes, la incertidumbre de la recepción de beneficios económicos para recuperar el activo.

Por tanto, los niveles de incertidumbre definidos en la NIF A-1 como probable, posible y remota son la base para el reconocimiento contable que requiere la NIF C-9.

La NIF A-2, al definir el postulado de devengación contable, provee la base para identificar el momento del reconocimiento contable de las provisiones; por tanto, con base en dicho postulado, la NIF C-9 establece cuándo surge una obligación para la entidad y, en consecuencia, cuando se reconoce una provisión.

La NIF C-9 requiere que para que una operación califique como provisión, o como activo o pasivo contingente, se cumplan todos los elementos de las definiciones que al respecto establece la NIF A-5.

La NIF C-9 se apega a lo establecido en la NIF A-6 respecto del valor presente, para requerir que las provisiones se valúen con base en dicho concepto de valor.

Vigencia de la NIF C-9

Las disposiciones de la NIF C-9 entraron en vigor en los ejercicios que se iniciaron el 1 de enero de 2018.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIC NIIF-PYMES

Con excepción de lo que se menciona a continuación, las normas relativas al tratamiento contable de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes que establece la NIF C-9 son convergentes con la NIC 37. No obstante, cabe señalar que el tema de compromisos que se trata en la NIF C-9 está fuera del alcance de la NIC 37, situación que no provoca falta de convergencia entre ambas normas.

También converge con la sección 21, *Provisiones y contingencias de las NIIF-PYMES*.

Objetivo de la NIF C-9

NIF C-9

El objetivo de la *NIF C-9* es establecer las normas para el reconocimiento contable de las provisiones en los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos (figura 13.1).

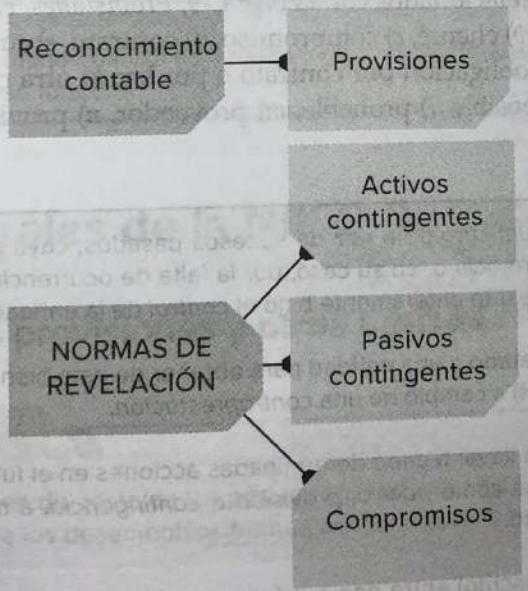

Figura 13.1 Objetivo de la NIF C-9 *Provisiones, contingencias y compromisos.*

Alcance de la NIF C-9

NIF C-9

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emiten estados financieros en los términos que establece la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

Limitaciones al alcance

La NIF C-9 no es aplicable a
Impuestos a la utilidad (NIF D-4).
Beneficios a los empleados (NIF D-3).
Obligaciones por retiro de ciertos activos (NIF C-18).
Contraprestaciones contingentes de una adquirente en una adquisición de negocios (NIF B-7).

Cuando en la sección 21, *Provisiones y contingencias de las NIIF-PYMES*, se trata este tema, se establece que:

NIIF-PYMES

Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes excepto: *a*) arrendamientos, *b*) contratos de construcción, c) obligaciones por beneficios a los empleados y *d*) impuesto a las ganancias.

En ocasiones, la palabra "provisión" se utiliza en el contexto de partidas tales como depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar incobrables. Ellas son ajustes al importe en libros de activos en lugar de un reconocimiento de pasivos y por ello no se tratan en esta sección.

@ 1 CARACTERÍSTICAS Y DIFERENCIAS DE PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Algunos de los términos relacionados con la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* son *a*) activo contingente, *b*) cliente, *c*) compromiso, *d*) contrato, *e*) contrato de carácter oneroso, *f*) obligación asumida, *g*) obligación por contrato o por ley, *h*) otra cuenta por pagar, *i*) pasivo, *j*) pasivo contingente, *k*) posible, *l*) probable, *m*) proveedor, *n*) provisión, *o*) reestructuración y *p*) remoto.

Activo contingente. Es aquel surgido a raíz de sucesos pasados, cuya *posible* existencia debe ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el *control* de la entidad.

Cliente. Parte que ha contratado a una entidad para obtener de esta bienes o servicios (o una combinación de bienes y servicios) a cambio de una *contraprestación*.

Compromiso. Acuerdo para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, que no cumple con los requisitos para considerarse como *pasivo*, *provisión* o *contingencia*, a menos que se derive de un *contrato de carácter oneroso*.

Contrato. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles.

Contrato de carácter oneroso. Es aquel cuyos costos inevitables para cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir de él.

Obligación asumida. Es la que se origina cuando: *a*) por un patrón de comportamiento establecido en el pasado, por políticas publicadas o declaraciones suficientemente específicas, la entidad ha manifestado ante terceros que aceptará ciertas responsabilidades; o *b*) como consecuencia de lo anterior, la entidad ha generado una certeza razonable en dichos terceros respecto de que cumplirá con esas responsabilidades.

Obligación por contrato o por ley. Es aquella que se deriva de: *a*) un *contrato* (de acuerdo con sus condiciones explícitas e implícitas); *b*) la legislación; c) otra causa de naturaleza jurídica.

Otra cuenta por pagar. A pesar de que no se encuentra definida en el glosario podemos decir que son pasivos normalmente originados por disposiciones legales, tales como los impuestos retenidos por pagar, así como los impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos de los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley, y otras partidas similares.

Pasivo. Obligación presente de una entidad, identificada, cuantificada en términos monetarios que representa una probable disminución de recursos económicos y derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que la han afectado económicamente.

Pasivo contingente. Es aquel que surge a raíz de sucesos pasados, cuya *posible* existencia debe ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Posible. Se utiliza este término cuando un suceso futuro puede ocurrir; por consiguiente, la ocurrencia del evento es más que *remota* y menos que *probable*.

Probable. Se emplea este concepto cuando existe certeza razonable de que un suceso futuro ocurrirá; es más que *posible* que ocurra a que no ocurra; esto, con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.

Proveedor. Cuenta por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados a, o recibidos por, la entidad como resultado de un acuerdo formal con la contraparte. Aun cuando ocasionalmente sea necesario estimar el importe o la *fecha de liquidación* de la cuenta por pagar a *proveedores*, la incertidumbre asociada con ella es, por lo general, mucho menor que en el caso de las *provisiones*.

Provisión. *Pasivo* cuya cuantía y/o *fecha de liquidación* son inciertas.

Reestructuración. Programa planeado y controlado por la administración de una entidad, con objeto de cambiar significativamente sus actividades o la manera de conducirlas.

Remoto. Se emplea este término cuando no existen indicios o evidencias suficientes que permitan afirmar que ocurrirá un suceso futuro.

Aspectos generales de la NIF C-9

Diferencia entre las provisiones y otros pasivos

NIF C-9

Las provisiones se distinguen del resto de los pasivos por la existencia de incertidumbre acerca del momento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su liquidación (figura 13.2).

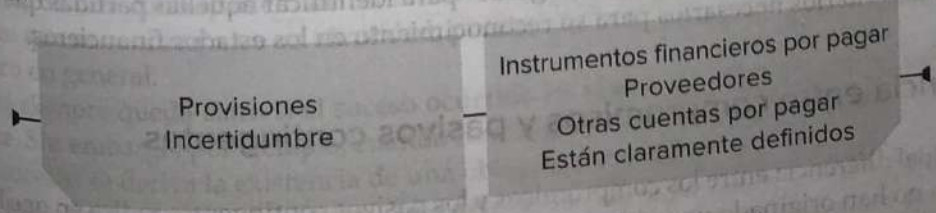

Figura 13.2 Diferencia entre las provisiones y otros pasivos.

De manera contraria, pasivos como los que se indican a continuación por lo general están claramente definidos:

Instrumentos financieros por pagar, originados por financiamiento recibido.

Proveedores. Cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados a, o recibidos por, la entidad como resultado de un acuerdo formal con la contraparte.

Aun cuando en ocasiones sea necesario estimar el importe o la fecha de liquidación de las cuentas por pagar a proveedores, la incertidumbre asociada con ellas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones.

Otras cuentas por pagar. Pasivos normalmente originados por disposiciones legales, tales como los impuestos retenidos por pagar, así como los impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos de los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley, y otras partidas similares. No obstante, existen algunas otras cuentas por pagar que se originan en contratos, tales como los cobros por cuenta de terceros por reembolsar.

@ 1 Diferencia entre provisiones y pasivos contingentes

Podemos decir que la diferencia entre las provisiones y los pasivos contingentes es que las primeras **se deben reconocer** en los estados financieros, mientras que los segundos **no se reconocen** en los estados financieros (figura 13.3).

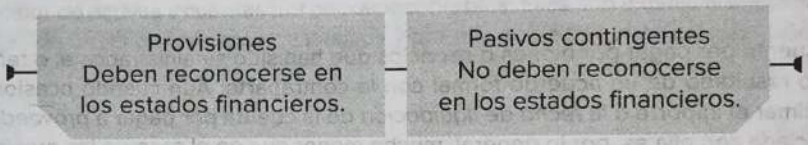

Figura 13.3 Diferencia entre las provisiones y los pasivos contingentes.

Provisiones: obligaciones que deben reconocerse en los estados financieros como pasivos (siempre que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos.

Pasivos contingentes: obligaciones que no deben reconocerse en los estados financieros porque son:

i. *obligaciones posibles*, en la medida en que todavía no se ha confirmado si la entidad tiene una obligación presente que suponga una salida de recursos económicos; o
ii. *obligaciones presentes*, que no cumplen con los criterios de reconocimiento de esta NIF porque no puede hacerse una estimación confiable de la cuantía de la obligación.

El término "contingente" lo emplea la NIF C-9 para designar activos y pasivos que **no son objeto de reconocimiento** en los estados financieros de la entidad, porque su existencia solo será confirmada tras la ocurrencia o, en su caso, la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Por ello se emplea el término "contingente" para identificar aquellas partidas que no cumplen con los criterios necesarios para su reconocimiento en los estados financieros.

Diferencia entre compromisos y pasivos contingentes

La principal diferencia entre los compromisos y los pasivos contingentes radica en que los compromisos no han originado una obligación posible que suponga una salida de recursos económicos de la entidad, por ejemplo, cartas de crédito otorgadas, ciertos acuerdos de adquisición de propiedades, planta y equipo y obligación de cumplimiento de algunas cláusulas de contratos de crédito, tales como mantener ciertas razones financieras.

RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES @2

Provisiones: momento de reconocimiento

Debido a que las provisiones son pasivos cuya cuantía y fecha de liquidación son inciertas, solo se deben reconocer cuando una operación cumple con todos los elementos de la definición de pasivos que establece esta NIF, los cuales requieren que sea una obligación: *a*) presente; *b*) identificada; *c*) cuantificada en términos monetarios; *d*) que representa una probable disminución de recursos económicos, y *e*) derivada de operaciones ocurridas en el pasado (figura 13.4).

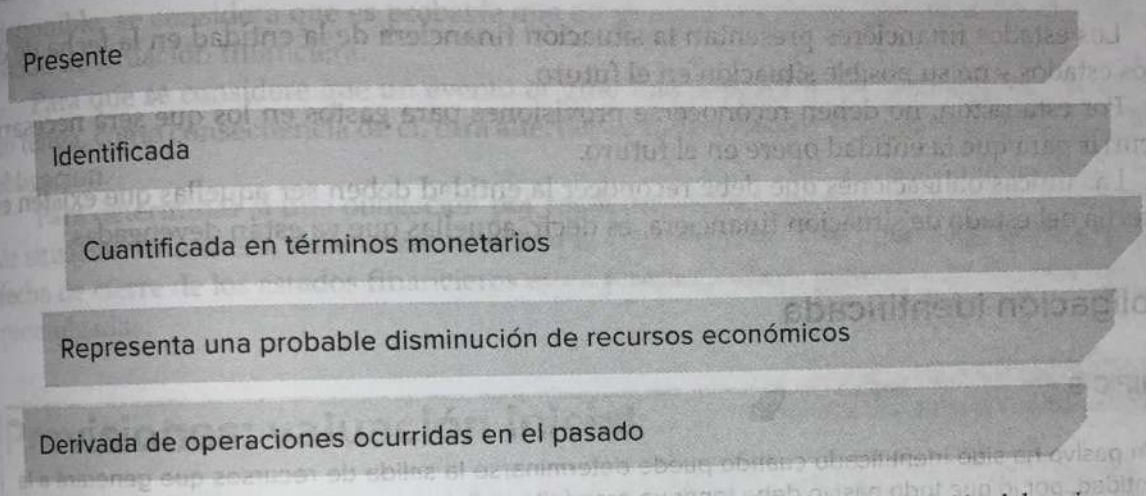

Figura 13.4 Se reconoce una obligación cuando cumple los requisitos de la definición del pasivo.

NIF C-9

El reconocimiento de una provisión conlleva el reconocimiento de una contrapartida en resultados o en algún activo.

Obligación presente

NIF C-9

Una obligación presente es una exigencia económica asumida, o por contrato o por ley, identificada en el momento actual, de cumplir en el futuro con una responsabilidad adquirida por la entidad.

Una obligación presente siempre implica la existencia, a la fecha del estado de situación financiera, de una contraparte o de un tercero con el que se la ha contraído, independientemente de que se conozca o no su identidad, puesto que la obligación puede muy bien ser con el público en general.

Casi siempre queda claro si el suceso ocurrido en el pasado ha originado una obligación presente. Sin embargo, por ejemplo, cuando hay litigios en proceso, puede estar en duda si de dichos sucesos se deriva la existencia de una obligación presente.

En tales circunstancias, la entidad debe determinar la existencia de la obligación presente tomando en cuenta toda la evidencia disponible, en la que se incluirá la opinión de expertos. La evidencia a considerar debe incluir cualquier tipo de información adicional originada de hechos posteriores a la fecha del estado de situación financiera. A partir de esa evidencia, la entidad debe considerar si la obligación es:

Probable	Posible	Remota
Cuando existe certeza razonable de la existencia de una obligación presente a la fecha del estado de situación financiera, lo que significa que, en esa fecha, se considera que es más que posible que la entidad tenga que enfrentar la obligación presente. En estos casos, la entidad debe reconocer una provisión, siempre que se cumpla con los demás elementos de la definición de pasivo.	Cuando no existe certeza razonable de la existencia de una obligación presente a la fecha del estado de situación financiera, pues se considera que, en esa fecha, la posibilidad de que la entidad tenga que enfrentar la obligación presente es menor que la posibilidad de que no tenga que enfrentarla. En estos casos, la entidad no debe reconocer una provisión y solo debe revelar la existencia de un pasivo contingente.	Cuando no existen indicios o evidencias suficientes que permitan afirmar la posible existencia de una obligación presente en la fecha del estado de situación financiera, lo que significa que, en esa fecha, es menos que posible o muy poco factible que la entidad tenga que enfrentar la obligación presente. En estos casos, la entidad no debe reconocer una provisión y esta NIF no requiere revelar tal situación.

Los estados financieros presentan la situación financiera de la entidad en la fecha de dichos estados y no su posible situación en el futuro.

Por esta razón, no deben reconocerse provisiones para gastos en los que será necesario incurrir para que la entidad opere en el futuro.

Las únicas obligaciones que debe reconocer la entidad deben ser aquellas que existen en la fecha del estado de situación financiera, es decir, aquellas que ya están devengadas.

Obligación identificada

NIF C-9

Un pasivo ha sido identificado cuando puede determinarse la salida de recursos que generará a la entidad, por lo que todo pasivo debe tener un propósito definido.

Cada provisión debe ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue reconocida.

Por lo anterior, no deben crearse, incrementarse o disminuirse, ni afectar la utilidad o pérdida netas, provisiones para fines indeterminados o no cuantificables en forma razonable.

Obligación cuantificada en términos monetarios

NIF C-9

Como todo pasivo, una provisión debe poder cuantificarse en términos monetarios con suficiente confiabilidad.

En los casos excepcionales en que no pueda hacerse una estimación confiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento en los estados financieros de la entidad, pero debe revelarse como un pasivo contingente.

Probable disminución de recursos económicos

NIF C-9

La probable disminución de recursos económicos representa la certeza razonable de que habrá una salida de recursos económicos de la entidad para dar cumplimiento a una obligación.

La salida de recursos económicos ocurre al transferir activos o instrumentos financieros de capital emitidos por la propia entidad, o proporcionar productos y servicios.

Para reconocer una provisión no solo debe existir la obligación presente, sino también la probabilidad de que haya una salida de recursos económicos para liquidar tal obligación.

Cuando no sea probable la salida de recursos económicos, la entidad debe revelar, en las notas a los estados financieros, la existencia y características del pasivo contingente, salvo que la eventualidad de que haya una salida de recursos económicos se considere remota, en cuyo caso no debe hacerse revelación alguna.

Obligación derivada de operaciones ocurridas en el pasado

NIF C-9

Todo pasivo debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado; por tanto, aquellas que se espera ocurran en el futuro no deben reconocerse como un pasivo, pues no han afectado económicamente a la entidad.

Un evento pasado ha dado lugar a una obligación presente si, con base en toda la evidencia disponible, se considera que es probable que no se pueda evitar el pago de ella a la fecha del estado de situación financiera.

Para que se considere que un evento originó una obligación, es necesario que la entidad no tenga, como consecuencia de él, otra alternativa más realista que enfrentar el pago de dicha obligación.

Para determinar si una obligación por requerimientos legales existe a la fecha del estado de situación financiera, debe observarse lo que establecen las leyes correspondientes que a la fecha de cierre de los estados financieros estén promulgadas o, dado el caso, sustancialmente promulgadas.

Provisiones: valuación inicial

NIF C-9

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso o salida de recursos económicos necesarios para liquidar la obligación presente.

Las NIIF-PYMES, en la sección 21, *Provisiones y contingencias*, lo trata como reconocimiento inicial, y al respecto señala que:

NIIF-PYMES

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

a) la entidad tenga una obligación en la **fecha sobre la que se informa** como resultado de un suceso pasado;
b) sea **probable** que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación, y
c) que el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el **estado de situación financiera** y su importe como un **gasto**.

Mejor estimación

NIF C-9

La mejor estimación del desembolso o la salida de recursos económicos necesarios para liquidar la obligación presente debe ser el importe determinado, en forma confiable, que la entidad requerirá para: a) liquidar la obligación a la fecha del estado de situación financiera; o, en su caso, *b*) transferirla a un tercero en esa misma fecha.

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, por lo que se considera que su reconocimiento no afecta la confiabilidad que estos deben tener.

Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, las cuales por lo general son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del estado de situación financiera.

La entidad debe determinar un rango de desenlaces posibles de la situación incierta y debe, por tanto, realizar una estimación del importe de la obligación que sea suficientemente confiable como para que pueda ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

Las provisiones en moneda extranjera deben convertirse al tipo de cambio con el que la entidad pudo haber liquidado la obligación presente a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando exista una obligación o una parte de esta cuyo importe no pueda ser cuantificado confiablemente no debe ser reconocida en los estados financieros, pero debe ser tratada como un pasivo contingente.

Por su parte, la sección 21, *Provisiones y contingencias de las NIIF-PYMES*, lo aborda como medición inicial en los términos siguientes:

NIIF-PYMES

Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación.

La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del **periodo sobre el que se informa**, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

A continuación presentamos algunos ejemplos relativos al reconocimiento de las provisiones.

EJEMPLO 13-1

1. Alpha y Omega, S.A., es demandada por un cliente. La reclamación, por incumplimiento de contrato, asciende a $2 000 000.00.

   Su departamento jurídico concluye que el juicio tendrá una duración de dos años, y que es altamente probable que se pierda la demanda.

1 31/12/2021			Debe	Haber
Gastos de operación			$2 000 000.00	
Demandas				
	Provisión para hacer frente a una demanda			$2 000 000.00
Reconocimiento de la provisión por una demanda.				

Gastos de operación			Provisión para hacer frente a una demanda		
1	$2 000 000.00			$2 000 000.00	1
	$2 000 000.00	$ —	$ —	$2 000 000.00	
	$2 000 000.00			**$2 000 000.00**	

Garantías incluidas en el precio de venta

EJEMPLO 13-2

Alpha y Omega Electrónica, S.A., ofrece a sus clientes la garantía de reparar cualquier daño en los circuitos de sus pantallas, hasta por un año.

El costo directo de materiales y mano de obra de cada garantía es de $2 500.00 y el porcentaje de utilidad sobre costo es de 30%.

La entidad estima que la probabilidad de reclamaciones por parte de los clientes será de 60%.

En el año 2021 se vendieron 5 000 pantallas.

En el siguiente año, es decir, 2022, procedieron todas las garantías.

El importe de la provisión por cada pantalla vendida lo determinaríamos de la siguiente manera:

Costo estimado de la garantía	$2 500.00
30% de utilidad sobre costo	$ 750.00
	$3 250.00
60% de probabilidad de reclamación	$1 950.00

Como se vendieron 5 000 pantallas, el asiento para reconocer la provisión por las garantías será de $9 750 000.00 (5 000 × $1 950.00).

1 31/12/2021			Debe	Haber
Gastos de venta			$9 750 000.00	
Garantías sobre pantallas				
	Garantías en circulación			$9 750 000.00
Reconocimiento de la provisión por garantías.				

Gastos de venta			Garantías en circulación		
1 $9 750 000.00				$9 750 000.00	1
$9 750 000.00	$ –		$ –	$9 750 000.00	
$9 750 000.00				**$9 750 000.00**	

Como para el siguiente año procedieron todas las garantías, el asiento será:

2 31/12/2022			Debe	Haber
Garantías en circulación			$9 750 000.00	
	Bancos, almacén, salarios, y otras cuentas			$7 500 000.00
	($2 500.00 × 0.60 × 5 000)			
	Utilidad por servicios de garantías			$2 250 000.00
	(750.00 × 0.60 × 5 000)			
Satisfacción de las garantías.				

Garantías en circulación				Bancos, almacén, salarios y otras cuentas				Utilidades por servicios de garantías			
2 $ 9 750 000.00	$ 9 750 000.00	1	S	$15 000 000.00	$ 7 500 000.00	2			$ 2 250 000.00	2
$ 9 750 000.00	$ 9 750 000.00			$15 000 000.00	$ 7 500 000.00			$ –	$ 2 250 000.00	
	$ –			**$ 7 500 000.00**					**$ 2 250 000.00**	

En este caso, los $7 500 000.00 resultaron de multiplicar el costo estimado de la garantía de $2 500.00 por la probabilidad de reclamación de 60% (0.60) por el total de pantallas (5 000).

Por su parte, los $2 250 000.00 resultaron de multiplicar 30% de utilidad sobre costo ($750.00) por la probabilidad de 60% por las 5 000 pantallas.

Otra manera apropiada de resolver esta situación sería la siguiente:

En 2021, el año en que se llevaron a cabo las ventas, reconocemos la provisión por las garantías otorgadas, con una reducción de los ingresos.

1 31/12/2021			Debe	Haber
Ventas			$9 750 000.00	
	Garantías en circulación			$9 750 000.00
Reconocimiento de la provisión por garantías.				

Ventas			Garantías en circulación		
1 $9 750 000.00				$9 750 000.00	1
$9 750 000.00	$ –		$ –	$9 750 000.00	
$9 750 000.00				**$9 750 000.00**	

En 2022, año en que se prestan los servicios por las garantías, el asiento será:

2 31/12/2022			Debe	Haber
Costo de garantías en circulación			$7 500 000.00	
	Bancos, almacén, salarios, y otras cuentas			$7 500 000.00
	($2 500.00 × 0.60 × 5 000)			
Garantías en circulación			$9 750 000.00	
	Ingresos por servicios de garantías			$9 750 000.00
Satisfacción de las garantías.				

Garantías en circulación			Costo de garantías en circulación			Bancos, almacén, salarios y otras cuentas		
2 $ 9 750 000.00	$ 9 750 000.00	1	2 $ 7 500 000.00		S	$15 000 000.00	$ 7 500 000.00	2
$ 9 750 000.00	$ 9 750 000.00		$ 7 500 000.00	$ –		$15 000 000.00	$ 7 500 000.00	
	$ –		**$ 7 500 000.00**			**$ 7 500 000.00**		

Ingresos por servicios de garantías	
	$9 750 000.00 2
$ –	$9 750 000.00
	$9 750 000.00

En esta solución la venta de pantallas se divide en dos partes, de conformidad al cumplimiento de los esfuerzos para realizar la venta. En el año 2021 se incluyen los esfuerzos que se consumieron en la venta, por lo cual se reducen los ingresos y se crea el pasivo, es decir, la provisión por las garantías en circulación.

Y en el año 2022 se reconocen los esfuerzos por el costo de los servicios de las garantías.

Se apela a favor de esta mecánica que da cumplimiento al postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos.

Observemos que independientemente del criterio que se siguió, al finalizar el segundo año se reconoce la misma utilidad por servicios de garantías.

Ingresos por servicios de garantías	$9 750 000.00
Menos:	
Costo de garantías en circulación	$7 500 000.00
Utilidad por servicios de garantías	$2 250 000.00

Garantías independientes a la facturación de los productos vendidos

EJEMPLO 13-3

En 2021 Alpha y Omega, S.A., vende 10 000 pólizas de servicio sobre sus equipos de aire acondicionado, a $1 000.00 c/u.

En marzo de 2022 atendió 2 000 pólizas.

El costo total de los servicios fue de $600 000.00, 60% de materiales y 40% de mano de obra.

1 31/12/2021			Debe	Haber
Bancos			$11 600 000.00	
	Garantías en circulación			$10 000 000.00
	IVA causado			$ 1 600 000.00
Reconocimiento de la provisión por garantías.				

2 31/03/2022			Debe	Haber
Garantías en circulación			$ 2 000 000.00	
(2 000 pólizas a $1 000.00 c/u)				$ 2 000 000.00
	Ingresos por garantías		$ 600 000.00	
Costo de garantías en circulación				$ 360 000.00
	Almacén de materia prima			$ 240 000.00
	Salarios por pagar			
Satisfacción de las garantías.				

Bancos	
1 $11 600 000.00	
$11 600 000.00	$ –
$11 600 000.00	

Garantías en circulación		
2 $ 2 000 000.00	$10 000 000.00	1
$ 2 000 000.00	$10 000 000.00	
	$ 8 000 000.00	

IVA causado		
	$ 1 600 000.00	1
$ –	$ 1 600 000.00	
	$ 1 600 000.00	

Ingresos por garantías		
	$ 2 000 000.00	2
$ –	$ 2 000 000.00	
	$ 2 000 000.00	

Costo de garantías en circulación		
2 $ 600 000.00		
$ 600 000.00	$ –	
$ 600 000.00		

Almacén de materia prima		
S $ 360 000.00	$ 360 000.00	2
$ 360 000.00	$ 360 000.00	
$ –		

Salarios por pagar		
	$ 240 000.00	2
$ –	$ 240 000.00	
	$ 240 000.00	

Rebajas sobre ventas

EJEMPLO 13-4

Alpha y Omega, S.A. ofrece 10% de rebaja a todos sus clientes que compren cuando menos 1 000 artículos en el año 2021.

La rebaja se aplica a todas las unidades a partir de haber alcanzado la cifra estipulada.

El precio de venta de cada unidad es de $100.00.

Alpha y Omega, S.A., estima que 500 de sus 2 500 clientes lograrán comprar las 1 000 unidades y aprovechar la rebaja.

Con base en la estimación, Alpha y Omega, S.A., registra cada unidad vendida a cada uno de sus 500 clientes que lograrán el volumen de 1 000 unidades a $90.00 como venta y $10.00 como provisión por rebajas.

Las ventas a todos los demás clientes serán registradas a $100.00.

Al 30 de junio se han vendido 250 000 unidades a los 500 clientes que se había estimado lograrán la rebaja.

El asiento por la estimación será por $2 500 000.00 (250 000 × $10.00).

1 31/01/2021			Debe	Haber
Clientes			$28 600 000.00	
(250 000 × $100.00)				
	Ventas			$22 500 000.00
	250 000 × $90.00			
	Provisión para rebajas sobre ventas			$ 2 500 000.00
	250 000 × 10.00			
	IVA pendiente de causar			$ 3 600 000.00
Reconocimiento de la provisión por rebajas sobre venta.				

Clientes	
1 $11 600 000.00	
$11 600 000.00	$ –
$11 600 000.00	

Ventas	
	$22 500 000.00 1
$ –	$22 500 000.00
	$22 500 000.00

Provisión para rebajas sobre venta	
	$ 2 500 000.00 1
$ –	$ 2 500 000.00
	$ 2 500 000.00

IVA pendiente de causar	
	$ 3 600 000.00 1
$ –	$ 3 600 000.00
	$ 3 600 000.00

Valor presente

NIF C-9

Debido al valor del dinero en el tiempo, una provisión que se refiere a la salida de efectivo cercana a la fecha de cierre de los estados financieros resulta más onerosa[1] para la entidad que otra referida a la salida por igual importe en fechas más lejanas. Por ello, el importe de las **provisiones** debe **descontarse** cuando el **efecto** de hacerlo sea **importante** dentro de los estados financieros en su conjunto.

[1] Del latín onerosus, adjetivo que hace referencia a algo **gravoso, pesado o molesto**.

Cuando resulte importante el efecto financiero que produce el descuento, el importe de una provisión debe valuarse al valor presente de los desembolsos o salida de recursos económicos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación.

Se considera que cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo **después de los doce meses** posteriores a la fecha del estado de situación financiera, el **efecto financiero** que produce el descuento **es importante**.

La tasa de descuento que debe utilizarse para determinar el valor presente de la provisión **debe ser nominal**, antes de impuestos, debe reflejar el costo del dinero en el tiempo, de acuerdo con las condiciones del mercado en la fecha del estado de situación financiera y **no debe incluir** los riesgos específicos de la provisión que hayan sido incluidos en el monto estimado de la provisión que se descuenta.

Si el monto estimado de la provisión que se descuenta no tiene incorporados los riesgos específicos asociados con ella, la tasa de descuento debe ajustarse disminuyéndole el efecto de dichos riesgos.

Cuando una provisión se haya reconocido a valor presente, su valor en libros **debe ajustarse al cierre de cada periodo** para reflejar el paso del tiempo. Tal efecto debe reconocerse como un **gasto financiero** en la **utilidad o pérdida neta del periodo**.

Cuando el valor presente de una provisión se **modifique** como consecuencia de cambios en las tasas de descuento que se utilizaron, esta variación debe considerarse como un **gasto o ingreso financiero** con **efecto** en la **utilidad o pérdida neta del periodo**.

En este sentido la sección 21 de las NIIF-PYMES dice:

NIIF-PYMES

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte **significativo**, el importe de la provisión será el **valor presente** de los importes que se espera se requieran para liquidar la obligación.

Eventos futuros

NIF C-9

Los eventos futuros que puedan afectar el importe necesario para liquidar una obligación deben reflejarse en el monto de la provisión cuando exista suficiente evidencia objetiva de que ocurrirán.

Las expectativas sobre eventos futuros pueden ser particularmente importantes en la cuantificación de las provisiones.

El efecto de una posible nueva legislación debe tomarse en cuenta.

Para determinar una provisión no deben considerarse las ganancias esperadas por la venta de activos, aun cuando dicha venta tenga estrecha relación con el suceso que da origen a la provisión.

Reembolsos

NIF C-9

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso o de la salida de recursos económicos necesarios para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso debe reconocerse si y solo si, es probable su recepción por la entidad al liquidar la obligación objeto de la provisión.

El reembolso, en tal caso, debe reconocerse como un **activo** y una **reducción de gasto en los resultados del periodo**. El importe reconocido como activo no debe exceder el importe de la provisión.

En ocasiones, existe un tercero que se hará cargo de la totalidad, o de una parte, del desembolso o salida de recursos económicos que se requieren para liquidar una provisión (por ejemplo, por medio de la existencia de contratos de seguros, de cláusulas de indemnización o de garantías de proveedores).

En otros casos, la entidad responderá de la totalidad del importe en cuestión, de forma que tendrá que liquidarlo por entero si el tercero no paga por cualquier razón.

En algunos casos, la entidad no será responsable de los pagos en cuestión si el tercero deja de realizarlos. En consecuencia, no tendrá obligación presente y, por tanto, no debe reconocerse provisión alguna.

Una obligación por la que la entidad es responsable de forma conjunta y solidaria con terceros es un pasivo de tipo contingente por la parte de la obligación atribuible a los terceros en cuestión.

Contratos de carácter oneroso

NIF C-9

Cuando la entidad tiene un contrato de carácter oneroso debe reconocer, en la fecha en que este carácter surja, una provisión por el monto en que las obligaciones de cumplimiento del contrato excedan a los beneficios económicos que se espera recibir de este.

Los contratos que pueden originar este tipo de promesas son las cartas de crédito y los contratos de garantía financiera.

En un contrato de carácter oneroso, sus costos inevitables corresponden al importe menor entre el costo de cumplir las cláusulas del contrato y el monto de los pagos o multas que se deriven de su incumplimiento.

Por ejemplo, si existen compromisos en firme no sujetos a cancelación e inevitables para la compra futura de inventarios cuyo precio de venta haya bajado considerablemente antes de su recepción, debe estimarse la pérdida neta en la misma forma que si se tuvieran en existencia y debe reconocerse una provisión.

Esta NIF no requiere reconocer una provisión, cuando, a su vez, se tengan contratos en firme para la venta de estos artículos que aseguren la continuidad de las ventas, sin variaciones importantes en los precios.

Reestructuraciones

Algunos ejemplos de eventos de reestructuraciones son los siguientes:

a) Venta o liquidación de una línea de negocios; *b*) clausura de una unidad de negocios en un país o región, o bien, reubicación de una unidad de negocios de un país en otro o de una región en otra; *c*) cambios importantes en la estructura de la organización, o *d*) reorganizaciones importantes que afectan la naturaleza y enfoque de las actividades de la entidad.

NIF C-9

Debe reconocerse una provisión por los costos de reestructuración cuando se cumpla con todos los elementos de la definición de pasivos.

Provisiones-valuación posterior

NIF C-9

Las provisiones deben revisarse en la fecha de cada estado de situación financiera y ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Una provisión debe revertirse **en el periodo** en que se considere que ya no es probable que haya salidas de recursos económicos para liquidar la obligación.

Los cambios en las estimaciones de las provisiones deben tratarse de acuerdo con lo que establece la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

NIIF-PYMES

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Una entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en **resultados**.

Contingencias

NIF C-9

Las contingencias representan **activos** o **pasivos** que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia debe ser confirmada **solo** por la **ocurrencia** o, en su caso, por la **falta de ocurrencia**, de uno o más eventos **inciertos** en el futuro, que **no** están enteramente **bajo** el **control** de la entidad.

Los activos y pasivos contingentes **no deben reconocerse** en el estado de situación financiera debido a que su existencia es posible, pero no probable dado que, como dependen de la ocurrencia de un evento futuro, se considera que **no se han devengado**.

Activos contingentes

Por lo general, los activos contingentes surgen por situaciones inciertas, de las cuales nace la posibilidad de incorporar recursos económicos a la entidad.

Un ejemplo puede ser la reclamación que la entidad lleva a cabo por medio de un proceso judicial cuyo desenlace es incierto.

El **reconocimiento** de un activo contingente significaría también **reconocer un ingreso** que **todavía no está devengado**.

Los activos contingentes deben evaluarse en cada fecha de cierre de los estados financieros y, cuando la incorporación de beneficios económicos se convierta en probable, la entidad debe reconocer el ingreso y el activo correspondiente, debido a que este ha dejado de tener el carácter de contingente.

NIIF-PYMES

Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Se requiere que se revele información sobre un activo contingente cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la que se esperaba en un inicio; por tanto, deben evaluarse en cada fecha de cierre de los estados financieros, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos económicos, en cuyo caso debe reconocerse la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

Debe evaluarse si han surgido nuevos riesgos que den lugar a la revelación de nuevas contingencias.

Cuando la entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria de una determinada obligación, la parte de la obligación que se espera que cubran los demás responsables debe tratarse como un pasivo contingente.

La entidad debe reconocer una provisión solo por la parte de la obligación por la que sea probable una salida de recursos económicos (por la parte que ella tiene en el compromiso de cubrir), salvo en la rara circunstancia en que no pueda hacerse una estimación confiable de tal importe.

NIIF-PYMES

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las condiciones requeridas.

@ 3 Compromisos

NIF C-9

Un compromiso representa un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, el cual **no** cumple con los requisitos para considerarse como **pasivo, provisión o contingencia**, por lo cual **no debe reconocerse** en el estado de situación financiera, a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso.

Normas de presentación @ 4

Provisiones en el estado de situación financiera

NIF C-9

En el estado de situación financiera, las provisiones deben presentarse por **separado** del resto de los pasivos, clasificadas en **corto** o **largo plazo** o con base en su **exigibilidad**, de acuerdo con lo que establece la NIF B-6, *Estado de situación financiera*.

En caso de que se espere recibir algún reembolso, este debe presentarse como un activo, con base en la NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, como **otra cuenta por cobrar** en forma **separada** de la **provisión**, a menos que se cumplan los requisitos de compensación que establece la NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*, en cuyo caso la provisión debe presentarse en forma neta del activo por reembolso.

Las provisiones deben agruparse o separarse de acuerdo con su importancia relativa.

Estado de resultado integral

NIF C-9

En el estado de resultados integral, la entidad debe presentar el **gasto por provisiones reconocidas**, así como, en su caso, el ingreso por el activo reconocido por reembolsos, en el concepto que considere más adecuado, salvo cuando, con base en otras NIF, dicho gasto sea capitalizable en el valor de los activos; el gasto por la provisión debe presentarse neto del ingreso correspondiente al reembolso.

El ajuste al valor presente de las provisiones efectuadas durante el reconocimiento posterior debe presentarse como parte del resultado integral de financiamiento.

NORMAS DE REVELACIÓN DE PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS @ 5

Provisiones

Para cada tipo de provisión relevante, la entidad debe revelar en notas a los estados financieros los cambios entre el saldo inicial y final del periodo, que incluya lo siguiente:

Provisiones constituidas en el periodo, así como los incrementos en las provisiones existentes.
Disminuciones a las provisiones por pagos efectuados durante el periodo.
Disminuciones a las provisiones por reversión de estas al liberarse la entidad de la obligación de pago.
En el caso de provisiones descontadas a valor presente, el importe del periodo por el ajuste del valor presente al cierre del periodo, así como cualquier importe derivado del cambio en la tasa de descuento.
El efecto de cambios en el monto de las provisiones originado por cambios en los supuestos utilizados para su determinación, acorde con lo que establece la NIF B-1.

La entidad debe revelar por cada tipo de provisión relevante, lo siguiente:

Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como una expectativa de los posibles periodos en los que ocurrirán las salidas de recursos económicos que se producirán debido a ella.
Un comentario acerca de las incertidumbres relativas a los importes y a las posibles fechas de las salidas de recursos económicos que producirá la provisión, que indique los principales supuestos que se utilizaron para cuantificar la provisión.
El importe de los reembolsos esperados, e informar, además, el monto de aquellos reembolsos que se hayan reconocido como activos.

La entidad debe revelar el reconocimiento de provisiones en la fecha de los estados financieros generadas por leyes que estaban sustancialmente aprobadas a esa fecha y que fueron promulgadas a más tardar en la fecha de emisión de los estados financieros.

La entidad debe revelar lo siguiente respecto a sus provisiones por reestructuraciones que tiene reconocidas en la fecha de los estados financieros:

Las principales características de su plan de reestructuración.
La fecha en que la entidad anunció dicho plan y/o, en su caso, la fecha en que inició su implementación.

Contingencias

Para cada tipo de activo y pasivo contingente, relevantes en la fecha de los estados financieros, debe revelarse una breve descripción de su naturaleza y, cuando sea posible:

Una estimación de su posible efecto financiero, medido con base en lo que establece la NIF para valuación de provisiones.
Las incertidumbres relacionadas con su importe y con los posibles periodos en que ocurrirán las entradas o salidas de recursos económicos correspondientes.
La posibilidad de obtener eventuales reembolsos, en el caso de pasivos contingentes.

Para determinar las partidas que pueden agruparse por tipo de contingencia es necesario evaluar si su naturaleza es lo suficientemente similar como para revelar información común que las abarque a todas.

Cuando una provisión y un pasivo contingente surgen de un mismo conjunto de circunstancias, la entidad debe efectuar las revelaciones que se requieran de manera que se muestre la relación existente entre ambos.

Es muy importante evitar que la información que se suministre sobre los activos de carácter contingente se confunda respecto de la probabilidad de obtener los ingresos correspondientes.

En ciertos casos excepcionales, la información que se debe revelar sobre contingencias que requiere esta NIF podría perjudicar seriamente la posición de la entidad respecto de terceros en relación con las situaciones que contemplan los pasivos o los activos contingentes. En tales casos, se puede justificar que la entidad no revele esta información, pero se debe describir la naturaleza genérica de la disputa junto con el hecho de que se ha omitido la información y las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Todas las entidades que se encuentren en los supuestos de incumplimiento generalizado de pagos, de acuerdo con la Ley de Concursos Mercantiles, deben revelar esta situación en sus estados financieros, y señalar la contingencia que existe ante la posibilidad de que la propia

entidad, cualquier acreedor o el ministerio publico puedan solicitar la declaración de concurso mercantil.

Compromisos

La entidad debe revelar el monto y la naturaleza de los compromisos relevantes, solo en los siguientes casos:

Cuando representen adiciones importantes a los inventarios o a las propiedades, planta y equipo.
Cuando el monto de los servicios o bienes contratados excede sustancialmente las necesidades inmediatas de la entidad o lo que se considere como normal dentro del ritmo de sus propias operaciones.
Cuando sean obligaciones que requieren los contratos o la ley.
Cuando correspondan a contratos onerosos.

RESUMEN

En este capítulo estudiamos las provisiones, contingencia y compromisos de conformidad con la NIF C-9, cuyo objetivo es establecer las normas para el reconocimiento contable de las provisiones en los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos.

Conocimos que las provisiones se distinguen del resto de los pasivos por la existencia de incertidumbre acerca del momento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su liquidación, es decir, que las provisiones tienen incertidumbre, mientras los pasivos por instrumentos financieros por pagar, los proveedores y las otras cuentas por pagar están claramente definidos.

Aprendimos que las provisiones se deben reconocer en los estados financieros y los pasivos contingentes no se reconocen.

Conocimos la principal diferencia entre los compromisos y los pasivos contingentes, la cual radica en que los compromisos no han originado una obligación posible que suponga una salida de recursos económicos de la entidad.

Estudiamos que al ser la provisión un pasivo cuya cuantía y fecha de liquidación son inciertas, debe reconocerse una provisión cuando una operación cumple con todos los elementos de la definición de pasivos.

Además, aprendimos que el reconocimiento de una provisión conlleva el reconocimiento de una contrapartida en resultados o en algún activo.

Asimismo, analizamos que en la valuación inicial de las provisiones, el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha del estado de situación financiera, del desembolso o salida de recursos económicos necesarios para liquidar la obligación presente.

Vimos que en la valuación posterior de las provisiones deben revisarse en la fecha de cada estado de situación financiera y ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Por otra parte, aprendimos que las contingencias representan activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia debe ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Y que un compromiso representa un acuerdo que se realiza para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, pero no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia, por lo cual no debe reconocerse en el estado de situación financiera.

Conocimos las normas de presentación que nos dicen que en el estado de situación financiera las provisiones deben presentarse por separado del resto de los pasivos, clasificadas en corto o largo plazo o con base en su exigibilidad. Y que en el estado de resultado integral, la entidad debe presentar el gasto por provisiones reconocidas.

Finalmente, conocimos las normas de revelación que nos indican los aspectos más importantes que se deben revelar de las provisiones, contingencias y compromisos.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. Reconozca en qué fecha entró en vigencia la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*.

   1 de enero de 2016 ( )
   1 de enero de 2009 ( )
   1 de enero de 2018 ( )
   1 de enero de 2008 ( )

2. Las disposiciones de la NIF C-9 son aplicables a todas las entidades que emiten estados financieros en los términos que establece la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

   Es el alcance de la NIF C-9 ( )
   El marco conceptual de la NIF C-9 ( )
   El objetivo de la NIF C-9 ( )
   Es el alcance de la NIF C-19 ( )

3. La principal diferencia entre los compromisos y los pasivos contingentes radica en que los compromisos

   han originado una obligación posible que supone una salida de recursos económicos de la entidad ( )
   no han originado un derecho posible que suponga una entrada de recursos económicos de la entidad ( )
   no han originado una obligación posible que suponga una salida de recursos económicos de la entidad ( )
   Ninguno de los anteriores ( )

4. Es una exigencia económica que asumió, por contrato o por ley, identificada en el momento actual, de cumplir en el futuro con una responsabilidad que adquirió la entidad.

   Una obligación presente ( )
   Un compromiso ( )
   Una contingencia ( )
   Ninguno de los anteriores ( )

5. Representa la certeza razonable de que habrá una salida de recursos económicos de la entidad para cumplir una obligación.

   Obligación derivada de operaciones que se realizaron en el pasado ( )
   Obligación identificada ( )
   La probable disminución de recursos económicos ( )
   Obligación cuantificada en términos monetarios ( )

6. Debe ser el importe determinado, en forma confiable, que la entidad requerirá para: *a*) liquidar la obligación en la fecha del estado de situación financiera, o, en su caso, *b*) transferirla a un tercero en esa misma fecha.

   Valuación inicial de las contingencias ( )
   Valuación inicial de los compromisos ( )
   La mejor estimación del desembolso o la salida de recursos económicos ( )
   Valuación inicial de las provisiones ( )

7. Por tanto, el importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros en su conjunto.

Se toma en cuenta el valor futuro
Se toma en cuenta el valor nominal ( )
Se toma en cuenta el valor histórico ( )
Se toma en cuenta el valor presente ( )
( )

8. Cuando la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, ¿qué debe reconocer en la fecha en que este carácter surja?

Un pasivo contingente por el monto en que las obligaciones de cumplimiento del contrato excedan a los beneficios económicos que se espera recibir de él ( )
Un compromiso por el monto en que las obligaciones de cumplimiento del contrato excedan a los beneficios económicos que se espera recibir de él ( )
Una provisión por el monto en que las obligaciones de cumplimiento del contrato excedan a los beneficios económicos que se espera recibir de él ( )
Un activo contingente por el monto en que las obligaciones de cumplimiento del contrato excedan a los beneficios económicos que se espera recibir de él ( )

9. Deben revisarse a la fecha de cada estado de situación financiera y ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las contingencias en la valuación posterior ( )
Las provisiones en la valuación posterior ( )
Los compromisos en la valuación posterior ( )
Las provisiones en la valuación inicial ( )

10. Deben presentarse por separado del resto de los pasivos, clasificadas en corto o largo plazo o con base en su exigibilidad.

Las provisiones en el estado de situación financiera ( )
Las provisiones en el estado de resultado integral ( )
Los compromisos en el estado de situación financiera ( )
Los activos contingentes en el estado de situación financiera ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, converge con la NIC 37 y la sección 21 de las NIIF-PYMES. ( )

Verdadero ( )
Falso

2. Las provisiones se distinguen del resto de los pasivos por la existencia de incertidumbre acerca del momento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su liquidación. ( )

Verdadero ( )
Falso

3. Debido a que las provisiones son un pasivo cuya cuantía y fecha de liquidación son inciertas, debe dárselas de baja cuando una operación cumple con todos los elementos de la definición de pasivos. ( )

Verdadero ( )
Falso

4. Un pasivo ha sido identificado cuando puede determinarse la salida de recursos que generará a la entidad, por lo que todo pasivo debe tener un propósito definido. Esta frase se refiere a una obligación cuantificada en términos monetarios.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

5. Todo pasivo debe reconocerse como consecuencia de operaciones que han ocurrido en el pasado. Por tanto, aquellas que se espera ocurran en el futuro no deben reconocerse como pasivos, pues no han afectado económicamente a la entidad.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

6. Debido al valor del dinero en el tiempo, una provisión que se refiere a la salida de efectivo cercana a la fecha de cierre de los estados financieros que resulta más onerosa para la entidad que otra referida a la salida por igual importe en fechas más lejanas, se refiere al valor presente:

   Verdadero ( )
   Falso ( )

7. Los eventos pasados que puedan afectar el importe necesario para liquidar una obligación deben reflejarse en el monto de la provisión cuando exista suficiente evidencia objetiva de que ocurrirán.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

8. El reembolso debe reconocerse como un activo y una reducción de gasto en los resultados del periodo. El importe reconocido como activo no debe exceder el importe de la provisión.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

9. Las contingencias representan activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia debe ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

10. En el estado de resultados integral, las provisiones deben presentarse por separado del resto de los pasivos, clasificadas en corto o largo plazo o con base en su exigibilidad, de acuerdo con lo que establece la NIF B-6, *Estado de situación financiera*.

    Verdadero ( )
    Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. El objetivo de la NIF C-9 es establecer las normas para el _____ contable de las _____ en los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos.

2. La diferencia entre las provisiones y los pasivos contingentes es que aquellas se deben _____ en los estados financieros, mientras que estos _____ se reconocen.

3. El reconocimiento de una provisión implica reconocer una contrapartida en _____ o en algún _____ _____.

4. Obligación cuantificada en términos monetarios se refiere a que como todo pasivo, una provisión debe poder _____ en términos monetarios con suficiente _____.

5. El importe que se reconoce como provisión debe ser la mejor _____, en la fecha del estado de situación financiera, del _____ o salida de recursos económicos necesarios para liquidar la obligación presente.

6. Los eventos futuros que puedan afectar el importe necesario para liquidar una obligación deben reflejarse en el monto de la provisión cuando exista suficiente _____ objetiva de que _____.

7. En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso o de la salida de recursos económicos necesarios para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso debe reconocerse si y solo si es _____ su _____ por la entidad al liquidar la obligación objeto de la provisión.

8. Debe reconocerse una provisión por los costos de reestructuración cuando se cumpla con todos los elementos de la _____ de _____.

9. Un compromiso representa un acuerdo que se realiza para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, el cual _____ cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia, por lo cual, _____ debe reconocerse en el estado de situación financiera, a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso.

10. En el estado de situación financiera, las provisiones deben presentarse por _____ del resto de los pasivos, clasificadas en corto o largo plazos o con base en su _____.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

Demandas

1. Alpha y Omega, S.A., es demandada por $3 000 000.00 por incumplimiento de contrato.

   Su departamento jurídico concluye que el juicio tendrá una duración de un año y medio, y que es altamente probable que la empresa sea vencida en el juicio.

   Se pide:

   Hacer el reconocimiento de la provisión por la demanda.

2. Alpha y Omega, S.A., es demandada por $5 000 000.00 por incumplimiento de contrato.

Su departamento jurídico concluye que el juicio tendrá una duración de dos años y que es altamente probable que la empresa sea condenada a pagar esa suma.

Se pide:

Hacer el reconocimiento de la provisión por la demanda.

Garantías incluidas en el precio de venta

1. Alpha y Omega Electrónica, S.A., ofrece a sus clientes reparar cualquier daño en los refrigeradores que vende durante un plazo de dos años.

   El costo directo de materiales y mano de obra de cada garantía es de $3 000.00 y el porcentaje de utilidad sobre costo es de 20%.

   La entidad estima que la probabilidad de reclamaciones por parte de los clientes será de 75%.

   En el año 2021 se vendieron 8 000 refrigeradores.

   En el siguiente año, es decir, 2022, procedieron todas las garantías.

   Se pide:

   Hacer el reconocimiento de la provisión según las dos formas que se estudiaron en el capítulo.

2. Alpha y Omega Electrónica, S.A., ofrece a sus clientes reparar cualquier daño en los circuitos de las pantallas que vende durante un periodo de un año.

   El costo directo de materiales y mano de obra de cada garantía es de $4 750.00 y el porcentaje de utilidad sobre costo es de 25%.

   La entidad estima que la probabilidad de reclamaciones por parte de los clientes será de 70%.

   En el año 2021 se vendieron 10 000 pantallas.

   En el siguiente año, es decir, 2022, procedieron todas las garantías.

   Se pide:

   Reconocer la provisión de las dos formas que se estudiaron en el capítulo.

Garantías independientes a la facturación de los productos vendidos

1. En 2021, Alpha y Omega, S.A., vende 10 000 pólizas de servicio sobre sus equipos de aire acondicionado, a $2 000.00 c/u.

   En marzo de 2022 atendió 4 000 pólizas.

   El costo total de los servicios fue de $3 750 000.00, 50% de materiales y 50% de mano de obra.

   Se pide:

   Hacer el registro del reconocimiento de la provisión.

2. En 2021, Alpha y Omega, S.A., vende 15 000 pólizas de servicio sobre sus equipos de aire acondicionado, a $1 500.00 c/u.

   En marzo de 2022 atendió 7 000 pólizas.

   El costo total de los servicios fue de $5 700 000.00, 60% de materiales y 40% de mano de obra.

   Se pide:

   Hacer el registro del reconocimiento de la provisión.

Rebajas sobre ventas

1. Alpha y Omega, S.A. ofrece una rebaja de 10% a todos sus clientes que compren cuando menos 2 000 artículos en el año 2021.

   La rebaja se aplica a todos los artículos a partir de haber alcanzado el umbral de 2 000 unidades.

El precio de venta de cada unidad es de $200.00.

La empresa estima que 1 000 de sus 5 000 clientes lograrán comprar las 2 000 unidades y hacerse del beneficio de la rebaja.

Al 30 de junio se han vendido 500 000 unidades a los 1 000 clientes que se había estimado lograrán la rebaja.

Se pide:

Hacer el registro del reconocimiento de la provisión para rebajas sobre venta.

2. Alpha y Omega, S.A., ofrece una rebaja de 10% a todos sus clientes que compren cuando menos 500 artículos en el año 2021.

La rebaja se aplica a todas las unidades a partir de haber alcanzado el umbral de 500 unidades.

El precio de venta de cada unidad es de $100.00.

La empresa estima que 400 de sus 2 000 clientes lograrán comprar las 500 unidades y aprovechar la rebaja.

Al 30 de junio se han vendido 125 000 unidades a los 400 clientes que se había estimado lograrán la rebaja.

Se pide:

Hacer el registro del reconocimiento de la provisión para rebajas sobre venta.

CONTAGRAMA

Horizontales

1. Certeza razonable de que un suceso futuro ocurrirá, es decir, es más *posible* que ocurra a que no ocurra. Esta certeza se basa en información, pruebas, evidencias o datos disponibles, invertido.
2. Siglas de Universidad Nacional Autónoma de México.
3. Acuerdo que se realiza para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, el cual no cumple con los requisitos para considerarse como *pasivo*, *provisión* o *contingencia*, a menos que se derive de un *contrato de carácter oneroso*.
4. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de Rioverde.
6. Siglas de Impuesto al valor agregado. *Pasivos* cuyas cuantías y/o *fechas de liquidación* son inciertas (se distinguen del resto de los pasivos por la existencia de incertidumbre acerca del momento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su liquidación).
9. Suceso futuro que puede ocurrir; por consiguiente, la ocurrencia del evento es más que *remota* y menos que *probable*. Siglas de Universidad Autónoma de Nuevo León.
10. Siglas de Instituto Mexicano del Seguro Social.
12. Activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia debe ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
15. Programa planeado y controlado por la administración de una entidad, con objeto de cambiar significativamente sus actividades o la manera de conducirlas, invertido.
18. Inexistencia de indicios o evidencias suficientes que permitan afirmar que ocurrirá un suceso futuro.
19. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles, invertido.

Verticales

2. _____ surgido a raíz de sucesos pasados, cuya *posible* existencia debe ser confirmada solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el *control* de la entidad.
4. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
5. Por lo general, pasivos originados por disposiciones legales, tales como los impuestos retenidos por pagar, así como los impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos de los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley, y otras partidas similares; otra cuenta por _____ Siglas de Participación a los trabajadores en las utilidades.
7. Obligación que se deriva de: *a*) un *contrato* (de acuerdo con sus condiciones explícitas e implícitas); *b*) la legislación; c) otra causa de naturaleza jurídica, obligación por contrato o por _____.

8. Siglas de Colegio de Contadores Públicos de Durango.
9. Siglas de Universidad Autónoma de Tabasco.
11. Se origina cuando: *a*) por un patrón de comportamiento establecido en el pasado, por políticas públicas o declaraciones suficientemente específicas, la entidad ha manifestado ante terceros que aceptará ciertas responsabilidades; o *b*) como consecuencia de lo anterior, la entidad ha generado una certeza razonable en dichos terceros respecto de que cumplirá con esas responsabilidades.
13. Siglas de Instituto Tecnológico de Puebla. Siglas de Universidad Tecnológica de Huejotzingo.
14. Obligación presente de una entidad, identificada y cuantificada en términos monetarios que representa una probable disminución de recursos económicos derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad. Siglas de Universidad Benito Juárez.
16. Parte que ha contratado a una entidad para obtener de esta bienes o servicios (o una combinación de bienes y servicios) a cambio de una *contraprestación*. Siglas de Facultad de Contaduría y Administración.
17. Es aquel cuyos *costos* inevitables para cumplir con las obligaciones que implica superan a los beneficios económicos que se espera recibir de él. Contrato de carácter _____.
18. Siglas de Instituto de Estudios Superiores en Contaduría Pública.
20. En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso o de la salida de recursos económicos necesarios para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal concepto debe reconocerse si y solo si, es probable su recepción por la entidad al liquidar la obligación objeto de la provisión, invertido.

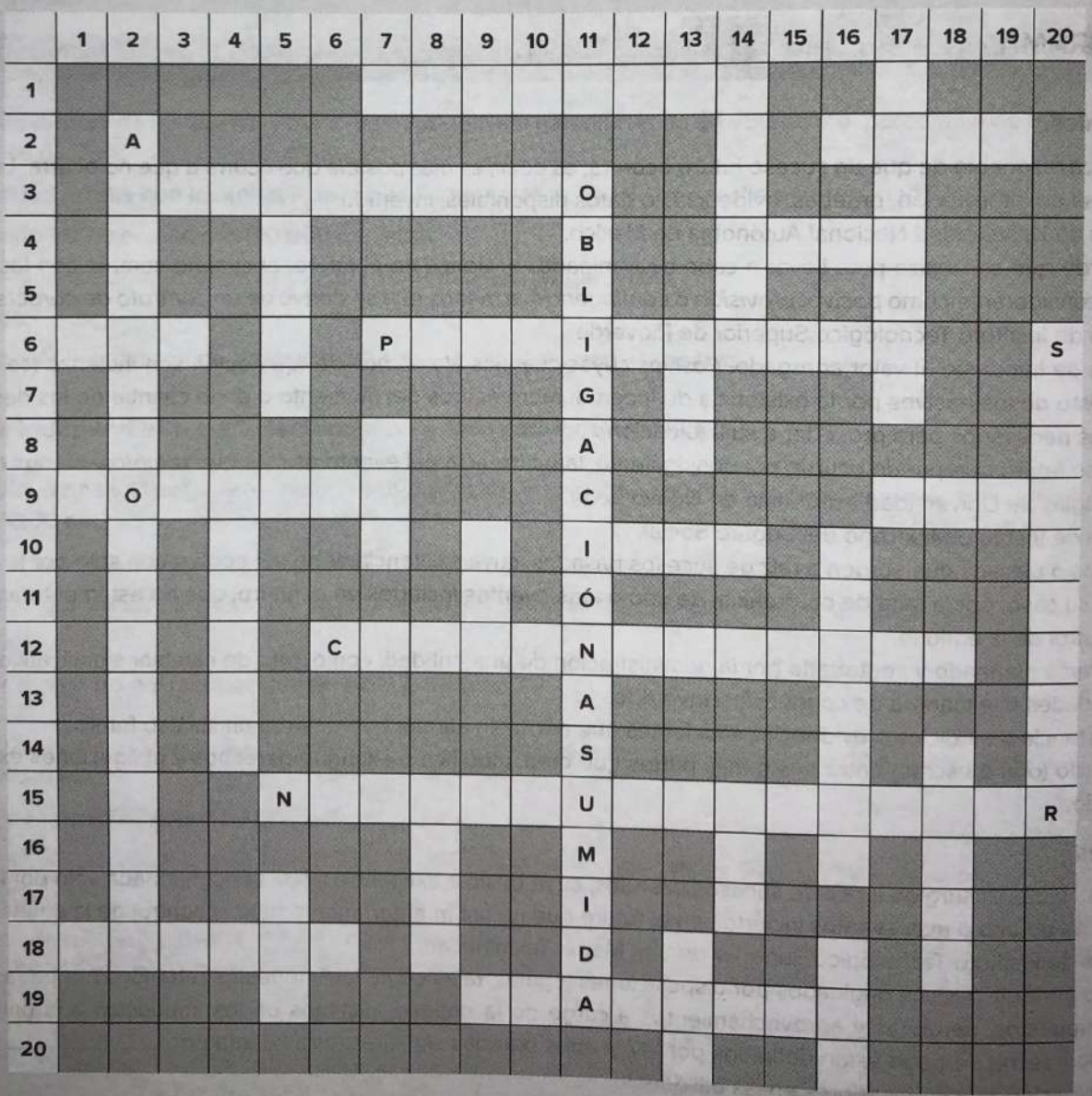

CAPÍTULO

14

CAPITAL CONTABLE NIF C-11

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el capítulo, el alumno será capaz de:

@1 **Definir y explicar** el concepto de capital contable.

@2 **Distinguir** los tipos de capital contable y patrimonio contable.

@3 **Comprender y aplicar** correctamente las normas de valuación.

@4 **Comprender y aplicar** correctamente las normas de presentación.

@5 **Comprender y aplicar** correctamente las normas de revelación.

@1 INTRODUCCIÓN

De conformidad con el postulado de dualidad económica podemos decir que el capital contable representa todos los recursos de que dispone la entidad para realizar sus fines, aportados por fuentes internas de la entidad, dueños o propietarios, socios o accionistas, por lo que surge la obligación de la entidad para con ellos de retribuirles en efectivo, en bienes, en servicios, en derechos, mediante reembolso o distribución.

Conviene hacer hincapié en la diferencia entre el pasivo y el capital contable en cuanto a la obligación que contrae la entidad para con ellos, pues los acreedores tienen derecho de preferencia en el momento de cobrar. En cambio, no se encuentra legalmente obligada a devolver a sus propietarios o socios las cantidades que estos invirtieron; o sea, solo tienen un interés residual en la empresa. Esto equivale a decir que, en el momento de la liquidación, se debe repartir el activo entre los acreedores y, una vez cubiertas todas las deudas con estos, los propietarios tendrán derecho a recibir los activos que quedaron. De ello resulta que el monto que reciben puede ser mayor o menor que la inversión que realizaron en la empresa.

@1 DEFINICIÓN DEL CAPITAL CONTABLE

Earl A. Spiller Jr. y Martin L. Gosman dicen que el capital (el capital contable) es la propiedad residual de los activos de una entidad que permanece después de deducir sus pasivos. En una empresa, el capital corresponde al interés de los propietarios.[1]

Para Finney-Miller, el exceso del activo sobre el pasivo constituye el capital líquido.[2] Este concepto toma como punto de partida una de las ecuaciones fundamentales de la contabilidad: *activo menos pasivo igual a capital contable.*

Activo	$15 000 000.00
Menos:	
Pasivo	$ 6 000 000.00
Capital líquido (capital contable)	**$ 9 000 000.00**

Es importante resaltar que, salvo en el inicio de operaciones y, en rarísimos casos de excepción, el importe de las aportaciones o contribuciones de los dueños, accionistas o socios de la empresa será igual al importe del capital contable, pues este, a partir del primer periodo contable, se verá incrementado por las utilidades o disminuido por las pérdidas derivadas de las operaciones normales y otros eventos económicos identificables y cuantificables o establecer reservas.

Con un ejemplo sencillo podemos constatar lo que decimos. Tomemos como punto de partida los datos propuestos anteriormente. Supongamos que la empresa invierte una parte de los activos en la adquisición de mercancías, las cuales después vende a un precio mayor, lo cual le proporciona una ganancia neta, después de impuestos, de $2 000 000.00. El resultado será que sus activos aumentan a $17 000 000.00 (15 000 000.00 + 2 000 000.00), pero al mismo tiempo y por el mismo importe su capital contable se incrementará a $11 000 000.00 (9 000 000.00 + 2 000 000.00), como se observa a continuación:

---

[1] Citado en Romero López, Javier, *Principios de contabilidad*, McGraw-Hill, págs. 84, 85.
[2] *Ibid.*

Activo	$17 000 000.00
Menos:	
Pasivo	$ 6 000 000.00
Capital líquido (capital contable)	**$11 000 000.00**

El capital contable se integra ahora de la siguiente manera:

Capital aportado por los socios	$ 9 000 000.00
Más:	
Utilidad neta del ejercicio	$ 2 000 000.00
Capital líquido (capital contable)	**$11 000 000.00**

El CINIF decidió emitir la NIF C-11 para actualizar el Boletín C-11 e incorporar conceptos surgidos en la práctica de los negocios, tales como *split*, *split* inverso y "escisiones", y, además, adoptar conceptos tratados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB) en la NIC 1, que regula la presentación del capital contable en los estados financieros, y en la NIC 32, que explica cómo distinguir un instrumento financiero de capital de uno de pasivo. La NIF C-11 concuerda con la NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable*.

Como parte de los cambios más relevantes que contiene la NIF C-11 en relación con pronunciamientos anteriores se destacan los siguientes:

El Boletín C-11 establecía que, para que las aportaciones para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir "...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...".

La NIF C-11 requiere, además, que se fije el precio por acción que se emitirá por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable.

La NIF C-11 señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para que pueda ser considerado como tal, ya que de otra manera sería un pasivo.

La normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*.

La NIF C-11 solo incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como de capital.

Dentro de las Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para elaborar la NIF C-19 se indican:

NIF C-11

La NIF C-11 se basa en el Marco Conceptual, particularmente en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, en cuanto a las características de los recursos que los propietarios proporcionan a la entidad y cómo son compensados por ello, la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, que indica que el capital es un monto residual y que el propietario está sujeto a los riesgos y beneficios de las operaciones, y la NIF A-7, *Presentación y revelación*, que señala la información que se debe revelar sobre las partidas de capital.

Vigencia de la NIF C-11

Las disposiciones de la NIF C-11 entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF-PYMES)

NIC, NIIF NIIF-PYMES

La NIF C-11 es consistente con la normativa que emitió el IASB, tanto con la NIC 1, que trata temas de presentación del capital contable, como con la NIC 32, que dispone cómo distinguir cuándo un instrumento es de pasivo y cuándo es de capital.

La NIIF-PYMES trata al capital en la sección 22, *Pasivos y Patrimonio.*

Objetivo de la NIF C-11

NIF C-11

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas (figura 14.1).

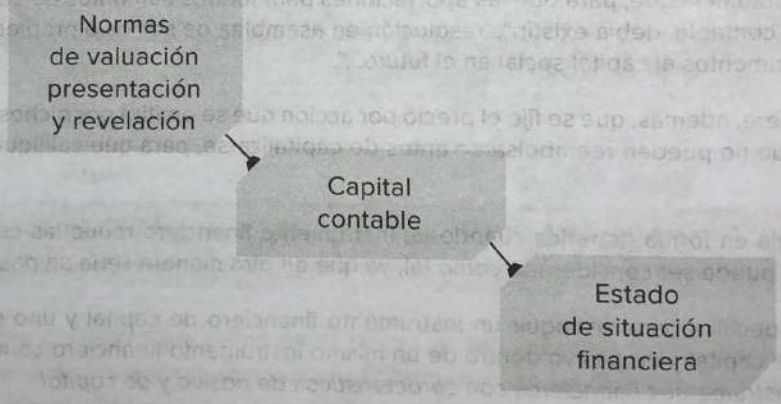

Figura 14.1 Objetivo de la NIF C-11, *Capital contable.*

Alcance de la NIF C-11

NIF C-11

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a las entidades lucrativas que emiten estados financieros en los términos que establece la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.*

La NIF C-11 señala que como la distinción entre un instrumento financiero de capital y uno de pasivo es compleja, ella solo indica el principio básico que se debe seguir.

Y agrega que la normativa específica de cómo distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo en un mismo instrumento

financiero se regulan en la NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*.

La NIF C-11 no incluye los siguientes temas:

Los pagos basados en acciones que se tratan en la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*.

Los efectos de la inflación en el capital contable que se tratan en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*.

La presentación de los cambios en los rubros de capital contable que se tratan en la NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable*.

El reconocimiento del patrimonio en las entidades con propósitos no lucrativos no se encuentra comprendido dentro del alcance de esta NIF; este tema se regula en la NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*.

Esta NIF utiliza terminología que es propia para sociedades anónimas y similares.

Las entidades que carecen de acciones o partes sociales, como puede ser el caso de algunas entidades del sector público que operan como entidades lucrativas, de asociaciones en participación, de ciertas sociedades cooperativas o de algunos fideicomisos, deben adaptar la terminología y la presentación que establece esta NIF en los estados financieros de las participaciones de sus miembros o tenedores de su capital o patrimonio.

Concepto de capital contable

La NIF C-11 define el capital contable de la siguiente manera:

NIF C-11

Es el *valor residual* de los *activos* de la entidad, una vez deducidos todos sus *pasivos* (figura 14.2). Por ello también se le denomina *activos netos*.

Capital contable: Es el *valor residual* de los *activos* de la entidad, una vez deducidos todos sus *pasivos*. Por ello también se le denomina *activos netos*.

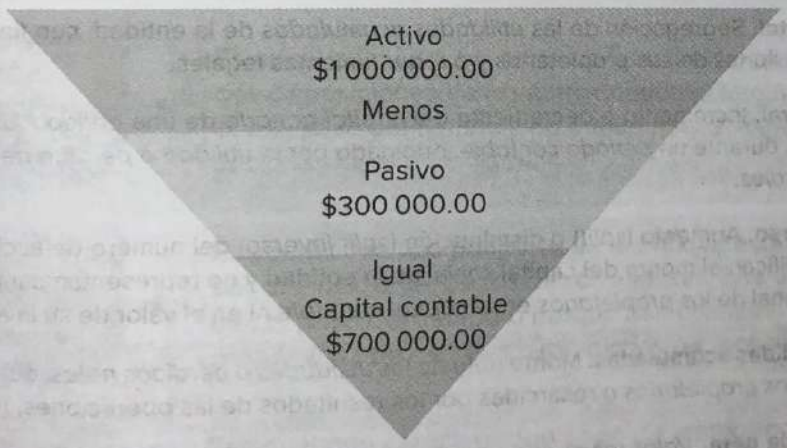

Figura 14.2 Capital contable.

TIPOS DE CAPITAL CONTABLE

Algunos de los términos relacionados con el capital contable en la NIF C-11 son los siguientes: *a*) acción preferente, *b*) adquisición, *c*) capital contribuido, *d*) capital ganado, *e*) contrato, *f*) escisión, *g*) instrumento financiero de capital, *h*) Otro Resultado Integral (ORI), *i*) propietario o inversionista (también conocido como accionista o dueño), *j*) reserva de capital, *k*) resultado integral, *l*) *split* y *split* inverso, *m*) utilidades o pérdidas acumulada, y *n*) utilidad o pérdida neta.

Acción preferente. *Instrumento financiero* que representa una parte alícuota del capital social preferente, que participa en la *utilidad neta* del *periodo contable*. Esta acción tiene derecho a un dividendo mínimo preferencial y acumulativo, o bien puede participar en la *utilidad neta* del *periodo contable* en igual forma que las *acciones ordinarias*, cuando esta es mayor que el dividendo mínimo preferencial. En algunos casos, esta acción puede tener derecho a una participación en la *utilidad neta* del *periodo contable*, adicional a la de las *acciones ordinarias*.

Adquisición. Compra, construcción, producción, fabricación, desarrollo, instalación o maduración de un *activo*.

Capital contribuido. Porción del *capital contable* que lo integran las aportaciones de los propietarios recibidas por la entidad y el monto de otros instrumentos financieros emitidos por ella que califican como capital. Incluye también las aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas en emisión de acciones y otros instrumentos financieros que por sustancia económica califican como capital.

Capital ganado. Porción del *capital contable* que se conforma por las utilidades y pérdidas generadas por la operación de la entidad, compuesto por las utilidades acumuladas, los otros resultados integrales acumulados y las reservas.

Contrato. Acuerdo (oral o escrito) entre dos o más partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles.

Escisión. Forma de reestructura cuyo resultado es la creación de una o más entidades, a las que la sociedad escindente aporta la totalidad o una parte de sus *activos*, *pasivos* y *capital contable*.

Instrumento financiero de capital. Documento jurídico originado por un *contrato* que evidencia la participación o la opción de participar en los *activos netos* de una entidad.

Otro Resultado Integral (ORI). *Ingresos*, *costos* y *gastos*, que si bien ya están devengados, están pendientes de realización pero además: *a*) su realización se prevé a mediano o largo plazo, y *b*) es *probable* que su importe varíe debido a cambios en el *valor razonable* de los *activos* o *pasivos* que les dieron origen, motivo por el cual podrían incluso no realizarse parcial o totalmente.

Propietario o inversionista (también conocido como accionista o dueño). Persona que participa en los beneficios y riesgos económicos de los *activos netos* de una entidad; incluye a socios, asociados, miembros o participantes de una sociedad *mutualista*.

Reserva de capital. Segregación de las *utilidades acumuladas* de la entidad, con fines específicos y creadas por decisiones de sus propietarios y/o requerimientos legales.

Resultado integral. Incremento o decremento del *capital ganado* de una *entidad lucrativa* derivado de su operación, durante un *periodo contable*, originado por la *utilidad o pérdida neta*, más los *otros resultados integrales*.

***Split* y *split* inverso.** Aumento (*split*) o disminución (*split inverso*) del número de acciones en circulación que no modifican el monto del capital social de la entidad y no representan cambio en la participación proporcional de los *propietarios* en el *capital contable* ni en el valor de su inversión.

Utilidades o pérdidas acumuladas. Monto neto de las *utilidades o pérdidas netas*, que aún no han sido distribuidas por los *propietarios* o resarcidas por los resultados de las operaciones, respectivamente.

Utilidad o pérdida neta. *Valor residual* de los *ingresos* de una *entidad lucrativa*, después de haber disminuido sus *costos* y *gastos* relativos reconocidos en el *estado de resultado integral*, siempre que estos últimos sean menores a dichos *ingresos*, durante un *periodo contable*. En caso contrario, es decir, cuando los *costos* y *gastos* sean superiores a los *ingresos*, la resultante es una *pérdida neta*.

Valor residual de los activos

NIF A-5

El capital contable (o patrimonio contable) representa el valor que contablemente tienen para la entidad sus activos y pasivos sujetos a reconocimiento en los estados financieros; por esta razón, también se le conoce como "activos netos" de una entidad (activos menos pasivos).

La NIF A-5 expresa que el concepto de *capital contable* solo se puede utilizar con relación a las *entidades lucrativas* y *patrimonio* en el caso de las *no lucrativas*. Sin embargo, para ambos tipos de entidades, estos conceptos son similares. Y agrega que desde el punto de vista legal, el capital contable representa para los propietarios de una entidad lucrativa su derecho sobre los activos netos, que se ejerce mediante su reembolso o el decreto de dividendos.

NIF A-5

De acuerdo con un enfoque financiero, el capital contable o patrimonio representa la porción del activo total que es financiada por los propietarios o, en su caso, por los patrocinadores de la entidad.

Por tanto, mientras los pasivos se consideran fuentes externas de recursos, el capital contable o patrimonio contable es una fuente interna.

Nota de los autores

El capital contable representa los recursos de que dispone la entidad para realizar sus fines, los cuales han sido aportados por fuentes internas representadas por los propietarios o dueños, y los provenientes de las operaciones que realiza y otros eventos económicos y circunstancias que la afecten. Los propietarios adquieren un derecho residual sobre los activos netos, el cual se ejerce mediante reembolso o distribución.

Tipos de capital contable y patrimonio contable

La NIF A-5 clasifica el capital contable de las entidades lucrativas y el patrimonio de las no lucrativas.

En el caso de las entidades lucrativas toma como punto de partida su origen y en el de las no lucrativas su grado de disponibilidad.

De acuerdo con su grado de restricción, el patrimonio de las entidades no lucrativas se clasifica en restringido permanentemente, restringido temporalmente y no restringido (figura 14.3).

Patrimonio restringido permanentemente	• Es aquel cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones de los patrocinadores, que no expiran con el paso del tiempo y no pueden ser eliminadas por acciones de la administración.
Patrimonio restringido temporalmente	• Es aquel cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones de los patrocinadores, que expiran con el paso del tiempo o porque han cumplido con los propósitos que establecieron dichos patrocinadores.
Patrimonio no restringido	• Es aquel que carece de todo tipo de restricciones por parte de los patrocinadores para que lo use la entidad.

Figura 14.3 Clasificación del patrimonio contable de las entidades no lucrativas.

NORMAS DE VALUACIÓN

@ 3

Clasificación del capital contable

La valuación de los instrumentos financieros de capital depende tanto de cuestiones de sustancia económica como de aspectos legales y contractuales, que inciden primero en su clasificación y, con base en esta, en su valuación.

Sustancia económica. Su evaluación se enfoca principalmente en establecer si el instrumento financiero es de capital, basándose en que su tenedor está expuesto a los riesgos y tiene derecho a los beneficios económicos de la entidad, en que el instrumento financiero de capital esté subordinado en pago a cualquier otro instrumento y en que no tenga un monto y fecha fija de redención.

Aspectos legales y contractuales. Estos inciden también en su clasificación, tales como los que definen las diferencias entre redención y amortización de acciones.

Cuando se evalúan estos aspectos legales y contractuales debe considerarse también su sustancia económica y no solo su forma.

De acuerdo con su origen, el capital contable se clasifica en capital contribuido y en capital ganado (figura 14.4).

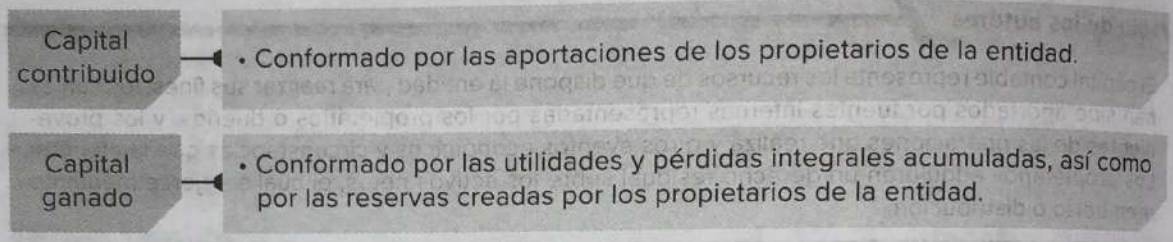

Figura 14.4 Capital contable de las entidades lucrativas.

Capital contribuido

Características generales

NIF C-11

El capital contribuido lo integran las aportaciones de los propietarios recibidas por la entidad y el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad que califican como capital.

En este concepto se incluyen también las aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas en emisión de acciones y otros instrumentos financieros que por sustancia económica califican como capital.

El capital contribuido debe reconocerse por el valor razonable del monto aportado a la entidad.

Este no debe modificarse por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que representan el capital contribuido.

El cambio en valor de mercado de dichos instrumentos afecta solo al tenedor de ellos, pero no a la entidad emisora.

El capital emitido en adquisiciones de negocios o para adquirir un activo específico se valúa al valor razonable del capital emitido en la fecha de emisión.

Las características de los instrumentos financieros de capital se establecen tanto en los contratos que los sustentan como en las leyes que los regulan.

Capital social

NIF C-11

Los instrumentos financieros de capital que integran el capital social pueden ser, dependiendo del tipo de sociedad emisora, acciones, partes sociales o títulos equivalentes.

Estos instrumentos pueden ser de varias clases: ordinarios, preferentes, con voto limitado, con o sin expresión de valor nominal, con dividendos mínimos acumulativos, al portador, nominativos, etcétera (figura 14.5).

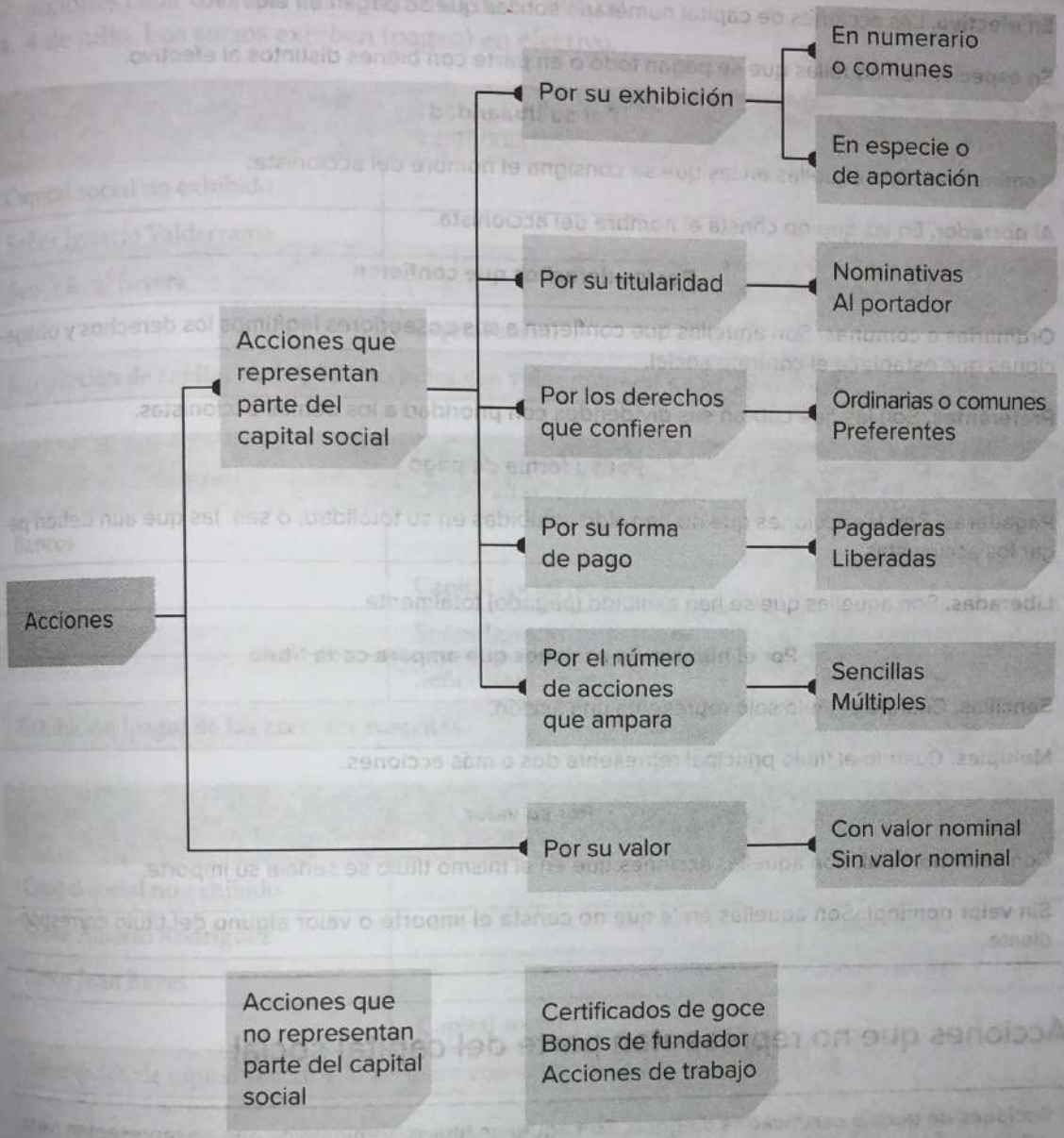

Figura 14.5 Clasificación de las acciones.

La Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) en su artículo 111 dice:

> Las acciones en que se divide el capital social de una sociedad anónima estarán representadas por títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio, y se regirán por las disposiciones relativas a valores literales, en lo que sea compatible con su naturaleza y no sea modificado por la presente ley.

En su artículo 112 expresa que las acciones serán de igual valor y conferirán derechos iguales. Podemos decir que las acciones son títulos valor que representan la parte alícuota del capital social. Son títulos de crédito nominativos que acreditan a su poseedor la calidad de accionista, con todos los derechos y obligaciones que marca la ley.

Y en su artículo 58 dice de las partes sociales: Sociedad de responsabilidad limitada es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues solo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la presente ley.

Acciones que representan parte del capital social

Por su exhibición

En efectivo. Las acciones de capital numerario son las que se pagan en efectivo.

En especie. Son aquellas que se pagan todo o en parte con bienes distintos al efectivo.

Por su titularidad

Nominativas. Son aquellas en las que se consigna el nombre del accionista.

Al portador. En las que no consta el nombre del accionista.

Por los derechos que confieren

Ordinarias o comunes. Son aquellas que confieren a sus poseedores legítimos los derechos y obligaciones que establece el contrato social.

Preferentes. Son las que cobran sus dividendos con prioridad a los demás accionistas.

Por su forma de pago

Pagaderas. Son las acciones que no han sido exhibidas en su totalidad, o sea, las que aún deben pagar los accionistas.

Liberadas. Son aquellas que se han exhibido (pagado) totalmente.

Por el número de acciones que ampara cada título

Sencillas. Cuando el título solo representa una acción.

Múltiples. Cuando el título principal representa dos o más acciones.

Por su valor

Con valor nominal. Son aquellas acciones que en el mismo título se señala su importe.

Sin valor nominal. Son aquellas en la que no consta el importe o valor alguno del título correspondiente.

Acciones que no representan parte del capital social

Acciones de goce o certificados de goce. Son aquellos títulos nominativos que no representan parte del capital social y se expiden cuando se amortizan acciones que sí forman parte del capital social.

Acciones de fundador o bonos de fundador. Son títulos nominativos que no representan parte del capital social, sino que son títulos que se donan a funcionarios promotores, fundadores, gobernantes, etc. Estos bonos pueden producir intereses no mayores al 10% de la utilidad neta.

Acciones de trabajo. Son títulos nominativos que no representan parte del capital social, generalmente se donan, regalan o ceden a obreros, trabajadores o empleados de la sociedad de capital.

NIF C-11

El importe que recibe la entidad por las acciones suscritas y pagadas representa el capital social.

EJEMPLO 14-1

1. 22 de mayo. Se constituye la sociedad Alpha y Omega, S.A., con un capital social de $500 000.00 mediante la suscripción de 500 acciones con un valor nominal de $1 000.00 cada una, suscritas de la siguiente manera:

Señor Ignacio Valderrama: 300 acciones, $300 000.00
Señor Raúl Rivera: 200 acciones, $200 000.00.

2. 27 de mayo. Los socios exhiben (pagan) su aportación en efectivo.
3. 29 de mayo. Ingresan 2 nuevos socios, Alberto Rodríguez y Juan Reyes, que suscriben 200 acciones cada uno con valor nominal de $1 000.00.
4. 4 de julio. Los socios exhiben (pagan) en efectivo.

1 22/05/2021			Debe	Haber
Capital social no exhibido			$500 000.00	
Señor Ignacio Valderrama		$300 000.00		
Señor Raúl Rivera		$200 000.00		
	Capital social			$500 000.00
Suscripción de capital social, 500 acciones con valor nominal de $1 000.00 c/u.				

2 27/05/2021			Debe	Haber
Bancos			$500 000.00	
	Capital social no exhibido			$500 000.00
	Señor Ignacio Valderrama	$300 000.00		
	Señor Raúl Rivera	$200 000.00		
Exhibición (pago) de las acciones suscritas.				

3 29/05/2021			Debe	Haber
Capital social no exhibido			$400 000.00	
Señor Alberto Rodríguez		$200 000.00		
Señor Juan Reyes		$200 000.00		
	Capital social			$400 000.00
Suscripción de capital social, 400 acciones con valor nominal de $1 000.00 c/u.				

4 04/07/2021			Debe	Haber
Bancos			$400 000.00	
	Capital social no exhibido			$400 000.00
	Señor Alberto Rodríguez	$200 000.00		
	Señor Juan Reyes	$200 000.00		
Exhibición (pago) de las acciones suscritas.				

Capital social no exhibido		
1 $500 000.00	$500 000.00	2
3 $400 000.00	$400 000.00	4
$900 000.00	$900 000.00	
$ –		

Capital social		
	$500 000.00	1
	$400 000.00	3
$ –	$900 000.00	
	$900 000.00	

Bancos		
1 2 $500 000.00		
3 4 $400 000.00		
$900 000.00	$ –	
$900 000.00		

Capital social suscrito	$900 000.00
Menos:	
Capital social no exhibido	$ –
Capital social exhibido (pagado)	**$900 000.00**

NIF C-11

No todas las acciones tienen expresado un valor nominal; no obstante, todas tienen un valor nominal intrínseco, resultante de dividir el capital social entre el número de acciones suscritas y pagadas.

$$\text{Valor nominal de cada acción} = \frac{\text{Capital social}}{\text{Número de acciones}} = \frac{\$900\,000.00}{900} = \$1\,000.00$$

NIF C-11

Cuando los propietarios no pagan totalmente el importe de las acciones suscritas, el importe no pagado debe restarse del capital social suscrito para presentar el capital social pagado.

No debe reconocerse el importe no pagado de las acciones suscritas como una cuenta por cobrar a los propietarios de la entidad, aun cuando esté amparada por títulos de crédito.

EJEMPLO 14-2

1. 22 de mayo. Se constituye la sociedad Alpha y Omega, S.A., con un capital social de $500 000.00 mediante la suscripción de 500 acciones con un valor nominal de $1 000.00 cada una, suscritas de la siguiente manera:
   Señor Ignacio Valderrama: 300 acciones, $300 000.00.
   Señor Raúl Rivera: 200 acciones, $200 000.00.
2. 27 de mayo. Los socios exhiben (pagan) su aportación en efectivo.
3. 29 de mayo. Ingresan 2 nuevos socios, Alberto Rodríguez y Juan Reyes, que suscriben 200 acciones cada uno con valor nominal de $1 000.00.
4. Al 31 de diciembre, los socios Alberto Rodríguez y Juan Reyes aún no han exhibido (pagado) sus acciones.

1 22/05/2021			Debe	Haber
Capital social no exhibido			$500 000.00	
Señor Ignacio Valderrama		$300 000.00		
Señor Raúl Rivera		$200 000.00		
	Capital social			$500 000.00
Suscripción de capital social, 500 acciones con valor nominal de $1 000.00 c/u.				

2 27/05/2021			Debe	Haber
Bancos			$500 000.00	
	Capital social no exhibido			$500 000.00
	Señor Ignacio Valderrama	$300 000.00		
	Señor Raúl Rivera	$200 000.00		
Exhibición (pago) de las acciones suscritas.				

3 29/05/2021			Debe	Haber
Capital social no exhibido			$400 000.00	
Señor Alberto Rodríguez		$200 000.00		
Señor Juan Reyes		$200 000.00		
	Capital social			$400 000.00
Suscripción de capital social, 400 acciones con valor nominal de $1 000.00 c/u.				

Capital social no exhibido		
1 $500 000.00	$500 000.00	2
3 $400 000.00		
$400 000.00		

Capital social		
	$500 000.00	1
	$400 000.00	3
	$900 000.00	

Bancos		
2 $500 000.00		
	$ –	
$500 000.00		

Capital social suscrito	$900 000.00
Menos:	
Cuentas por cobrar a accionistas	$400 000.00
(Capital social no exhibido)	
Capital social exhibido (pagado)	**$500 000.00**

Una acción ordinaria o común es un instrumento financiero de capital que está subordinado a todas las otras clases de acciones en cuanto a su derecho de recibir dividendos o a su reembolso.

Las acciones ordinarias participan en las utilidades solo después de que han participado todos los otros tipos de instrumentos de capital.

Es posible que una entidad tenga más de una clase de acciones ordinarias.

Las acciones de la misma clase tienen los mismos derechos de recibir dividendos o de ser reembolsadas.

Aportaciones en especie

NIF C-11

Las aportaciones en especie deben reconocerse con base en el valor razonable de los activos aportados o de los pasivos asumidos por un accionista, determinado de acuerdo con la NIF relativa a la valuación del activo o pasivo correspondiente.

Aportaciones para futuros aumentos de capital

NIF C-11

En caso de que existan aportaciones para futuros aumentos de capital de la entidad, estas deben reconocerse en los estados financieros en un rubro por separado dentro del capital contribuido, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos siguientes; en caso contrario, estas aportaciones deben formar parte del pasivo:

Debe existir un compromiso, establecido mediante resolución en asamblea de socios o propietarios, de que esas aportaciones se aplicarán para aumentos de capital en el futuro; por tanto, para que califique como capital no debe estar permitida su devolución antes de su capitalización.
Se especifique un número fijo de acciones para el intercambio de un monto fijo aportado, ya que de esa manera quien efectúa la aportación está ya expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad.
No deben tener un rendimiento fijo en tanto se capitalizan.
Como no tendrían carácter reembolsable, deben quedar reconocidas en la moneda funcional de la entidad.

EJEMPLO 14-3

Tomando como base los datos propuestos para el primer ejercicio, ahora consideremos las siguientes operaciones.

5. 12 de septiembre. La asamblea de accionistas decide que los socios entreguen una aportación para futuros aumentos de capital de $1 000.00 por cada acción que posean.

   Señor Ignacio Valderrama: 300 acciones, $300 000.00
   Señor Raúl Rivera: 200 acciones, $200 000.00
   Señor Alberto Rodríguez: 200 acciones, $200 000.00
   Señor Juan Reyes: 200 acciones, $200 000.00

6. 8 de noviembre. La asamblea decide que se incremente el capital social en $450 000.00 mediante la emisión de 450 acciones con valor nominal de $1 000.00 cada una, las cuales son suscritas por los socios de la siguiente manera:

   Señor Ignacio Valderrama: 150 acciones, $150 000.00
   Señor Raúl Rivera: 100 acciones, $100 000.00
   Señor Alberto Rodríguez: 100 acciones, $100 000.00
   Señor Juan Reyes: 100 acciones, $100 000.00

5 12/09/2021			Debe	Haber
Bancos			$900 000.00	
	Aportaciones para futuros aumentos de capital			$900 000.00
	Señor Ignacio Valderrama	$300 000.00		
	Señor Raúl Rivera	$200 000.00		
	Señor Alberto Rodríguez	$200 000.00		
	Señor Juan Reyes	$200 000.00		
Aportaciones para futuros aumentos de capital, $1 000.00 por cada acción poseída por los socios.				

6 08/11/2021			Debe	Haber
Aportaciones para futuros aumentos de capital			$450 000.00	
Señor Ignacio Valderrama		$150 000.00		
Señor Raúl Rivera		$100 000.00		
Señor Alberto Rodríguez		$100 000.00		
Señor Juan Reyes		$100 000.00		
	Capital social			$450 000.00
Se incrementa el capital social, con las aportaciones para futuros aumentos de capital.				

Capital social no exhibido		
1 $ 500 000.00	$ 500 000.00	2
3 $ 400 000.00	$ 400 000.00	4
$ 900 000.00	$ 900 000.00	
$ –		

Capital social		
	$ 500 000.00	1
	$ 400 000.00	3
	$ 450 000.00	6
$ –	$1 350 000.00	
	$1 350 000.00	

Bancos		
2 $ 500 000.00		
4 $ 400 000.00		
5 $ 900 000.00		
$1 800 000.00	$ –	
$1 800 000.00		

Aportaciones para futuros aumentos de capital		
6 $ 450 000.00	$ 900 000.00	5
$ 450 000.00	$ 900 000.00	
	$ 450 000.00	

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	$1 350 000.00	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	$ 450 000.00	$1 800 000.00

Acciones preferentes

NIF C-11

Las acciones preferentes normalmente limitan el derecho a voto de sus tenedores, pero, a cambio, podrán tener derechos preferentes para la recepción de dividendos y, solo en caso de liquidación de la entidad emisora, deben reembolsarse antes que los instrumentos de capital ordinarios.

En ocasiones, estas acciones pueden estipular un derecho a dividendos acumulativos a pagar en tanto existan utilidades. En las circunstancias anteriores las acciones preferentes califican como capital.

Una acción que establezca un rendimiento fijo, aun cuando no existan utilidades, no debe reconocerse como parte del capital, sino como un pasivo. Por ejemplo, si se establece un dividendo predeterminado aun en caso de que no existan utilidades.

Prima en suscripción de acciones

La prima en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de estas.

NIF C-11

Es práctica común que al efectuarse colocaciones de acciones las entidades emisoras reciban importes que exceden a los valores nominales de esas acciones, los cuales deben reconocerse en un rubro denominado prima en emisión de acciones o prima en suscripción de acciones.

Quienes efectúan esos pagos no tienen derecho preferencial sobre ese capital adicional, ya que todos los propietarios participan de ese importe en proporción a las acciones que poseen.

El precio cobrado debe reconocerse en un rubro específico del capital contribuido desde su pago y cuando se ejerce la opción pasa a formar parte del capital social.

En caso de que, por decisión de los propietarios, se capitalicen las primas, al igual que otras partidas de capital contribuido, dicho monto pasa a ser parte del capital social.

EJEMPLO 14-4

Continuamos con los datos del ejercicio propuesto.

7. 8 de diciembre. Alpha y Omega emite 250 acciones con valor nominal de $1 000.00 c/u, las cuales son suscritas y pagadas en efectivo por la señora Yginia López, quien paga una prima de $100.00 por cada acción.

Número de acciones	250
Valor nominal de cada una	$ 1 000.00
Capital social	$250 000.00

$$\text{Valor en libros de las acciones} = \frac{\text{Capital social}}{\text{Número de acciones}}$$

$$\text{Valor en libros de las acciones} = \frac{\$250\,000.00}{250} = \$1\,000.00$$

Prima en venta de acciones = Precio de venta − Valor en libros
Prima en venta de acciones = $275 000.00 − $250 000.00 = $25 000.00
250 acciones × $100.00 = $25 000.00

	7 08/12/2021		Debe	Haber
Bancos			$275 000.00	
	Capital social			$250 000.00
	Prima en suscripción de acciones			$ 25 000.00
Suscripción y exhibición de 250 acciones con valor nominal de $1 000.00 c/u y una prima de $100.00 por acción.				

Capital social no exhibido

1	$ 500 000.00	$ 500 000.00	2
3	$ 400 000.00	$ 400 000.00	4
	$ 900 000.00	$ 900 000.00	
	$ –		

Capital social

	$ 500 000.00	1
	$ 400 000.00	3
	$ 450 000.00	6
	$ 250 000.00	7
$ –	$1 600 000.00	
	$1 600 000.00	

Bancos

2	$ 500 000.00	
4	$ 400 000.00	
5	$ 900 000.00	
7	$ 275 000.00	
	$2 075 000.00	$ –
	$2 075 000.00	

Aportaciones para futuros aumentos de capital			Prima en suscripción de acciones	
6 $ 450 000.00	$ 900 000.00	5	$ 25 000.00	7
$ 450 000.00	$ 900 000.00		$ –	$ 25 000.00
	$ 450 000.00			**$ 25 000.00**

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021		
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	$1 600 000.00	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	$ 450 000.00	
Prima en suscripción de acciones	$ 25 000.00	$2 075 000.00

Gastos de registro y emisión de acciones

Una entidad incurre comúnmente en diversos gastos cuando emite sus propios instrumentos de capital.

NIF C-11

Los gastos de registro y emisión de acciones incluyen los correspondientes a honorarios de asesores legales y financieros, preparación de prospectos de emisión, comisiones a corredores y agentes de valores y cualquier otra erogación relacionada directamente con la emisión de las acciones.

Adquisición de acciones propias

NIF C-11

Cuando una entidad adquiere sus propias acciones, estas se denominan acciones en tesorería y deben disminuirse del capital contable, reconociéndolas por separado a su costo de adquisición en un rubro de acciones en tesorería o afectando el rubro de una reserva creada para tal efecto, en tanto no se recoloquen o cancelen.

Reembolso de capital y amortización de acciones

Reembolsos de capital

NIF C-11

El reembolso de capital contribuido consiste en entregar a los tenedores de las acciones un monto determinado para redimir las acciones, el cual debe reconocerse disminuyendo el capital contribuido.

Split y *split* inversos

NIF C-11

Los *split* son aumentos y los *split* inversos son disminuciones del número de acciones en circulación de una entidad, que no representan cambio en la participación proporcional de los propietarios en el capital contable de la entidad ni en el valor de su inversión.

EJEMPLO 14-5

El 1 de enero de 2021 Alpha y Omega, S.A., tiene en circulación 1 000 acciones ordinarias con valor nominal de $1 000.00 c/u.

1. El 1 de septiembre se realiza el canje de 2 acciones con valor nominal de $500.00 c/u, por acción con valor nominal de $1 000.00.
2. La utilidad neta del ejercicio fue de $4 500 000.00.
   Las acciones promedio que debemos tomar en consideración para el cálculo son 2 000, proveniente de multiplicar 2 por 1 000.
   La utilidad básica por acción (UBAO) ahora será:

$$\text{UBAO} = \frac{\text{Utilidad atribuible}}{\text{Núm. de acciones}} = \frac{\$4\,500\,000.00}{2\,000} = \$2\,250.00$$

Capital ganado

Características generales

NIF C-11

El capital ganado comprende los saldos de las utilidades acumuladas, e incluye las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

El término de utilidades o pérdidas acumuladas debe entenderse como el monto neto de ellas.

El tratamiento de los ORI está establecido en la NIF B-3, *Estado de resultado integral*, y en otras NIF.

Los ajustes a resultados de ejercicios anteriores deben tratarse de acuerdo con lo que establece la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

Por tanto, el cambio en el capital ganado durante un periodo está representado por el resultado integral, tal como se define en la NIF B-3, *Estado de resultado integral*, y el monto de los dividendos pagados.

No deben utilizarse otros rubros de capital para reflejar en ellos efectos de transacciones que deben afectar el resultado integral.

EJEMPLO 14-6

Al finalizar el ejercicio 2021, el saldo de la cuenta pérdidas y ganancias es acreedor por $4 500 000.00, el cual es traspasado a la cuenta utilidad neta del ejercicio.

1 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas y ganancias			$4 500 000.00	
	Utilidad neta del ejercicio 2021			$4 500 000.00
Traspaso a la UNE 2021, el saldo de la cuenta pérdidas y ganancias.				

Pérdidas y ganancias		
1	$4 500 000.00	$4 500 000.00 (S
	$4 500 000.00	$4 500 000.00
		$ –

Utilidad neta del ejercicio 2021		
	$4 500 000.00	1
$ –	$4 500 000.00	
	$4 500 000.00	

EJEMPLO 14-7

Al finalizar el ejercicio 2021, el saldo de la cuenta pérdidas y ganancias es deudor por $760 000.00, el cual es traspasado a la cuenta pérdida neta del ejercicio.

1 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdida neta del ejercicio 2021			$760 000.00	
	Pérdidas y ganancias			$760 000.00
Traspaso a la PNE 2021, el saldo de la cuenta pérdidas y ganancias.				

Pérdidas y ganancias		
S)	$760 000.00	$760 000.00 1
	$760 000.00	$760 000.00
		$ –

Pérdida neta del ejercicio 2021		
1	$760 000.00	
	$760 000.00	$ –
	$760 000.00	

EJEMPLO 14-8

La asamblea de socios decide retener la utilidad neta del ejercicio 2021, que importó $4 500 000.00.

1 31/12/2021			Debe	Haber
Utilidad neta del ejercicio 2021			$4 500 000.00	
	Utilidades acumuladas			$4 500 000.00
Traspaso de la UNE 2021, contra utilidades acumuladas.				

Utilidad neta del ejercicio 2021		
1	$4 500 000.00	$4 500 000.00 (S
	$4 500 000.00	$4 500 000.00
		$ –

Utilidades acumuladas		
	$4 500 000.00	1
$ –	$4 500 000.00	
	$4 500 000.00	

EJEMPLO 14-9

Se traspasa el saldo de la pérdida neta del ejercicio 2021, por $760 000.00, contra la cuenta de pérdidas acumuladas.

1 31/12/2021			Debe	Haber
Pérdidas acumuladas			$760 000.00	
	Pérdida neta del ejercicio 2021			$760 000.00
Traspaso de la PNE 2021, contra pérdidas acumuladas.				

Pérdidas acumuladas	
1 $760 000.00	
$760 000.00	$ –
$760 000.00	

Pérdida neta del ejercicio 2021		
S) $760 000.00	$760 000.00	1
$760 000.00	$760 000.00	
$ –		

Reservas de capital

NIF C-11

Las reservas de capital se crean mediante una asignación de utilidades acumuladas para un fin específico.

Pueden crearse para cumplir un ordenamiento legal, tal como la creación de la reserva legal prevista en la Ley General de Sociedades Mercantiles o por una decisión de los propietarios, para proteger la estabilidad de la entidad.

Las reservas se utilizan para el propósito para el que fueron creadas y se cancelan cuando expira dicho propósito.

La NIF C-11 establece que las reservas son separaciones de utilidades que invariablemente tienen saldo acreedor, se crean por disposiciones de ley o por decisión de los socios para prever contingencias futuras y proteger la estabilidad de la empresa. Es importante no confundirlas con los fondos, los cuales, como vimos en el capítulo 4, Efectivo y equivalentes de efectivo, son definidos por Kohler como: "Fondo (fund, n.) 1. Partida o grupo de partidas de activo dentro de cualquier organización, separadas físicamente o en cuentas, o en ambas formas, de otras partidas de activo y limitadas a usos concretos. Ejemplos: un fondo de trabajo o un fondo de caja chica (...)".[3] Por otra parte, los fondos tienen saldo deudor y son separaciones de activo con aumentos en otro activo.

EJEMPLO 14-10

1. El 1 de abril de 2022, el saldo de la cuenta utilidades acumuladas es de $4 500 000.00; la asamblea de socios decide establecer 5% de reserva legal, según lo dispone la LGSM y según la escritura constitutiva, debe establecer una reserva de 10% para contingencias; además, de acuerdo con contratos celebrados con sus proveedores, debe establecer una reserva de 8%.

1 01/04/2022			Debe	Haber
Utilidades acumuladas			$1 035 000.00	
	Reserva legal			$ 225 000.00
	Reserva estatutaria –Contingencias–			$ 450 000.00
	Reserva contractual			$ 360 000.00
Establecimiento de las reservas legal, estatutaria y contractual, contra las utilidades acumuladas.				

[3] Kholer, Eric L. *Diccionario para contadores*, UTEHA, pág. 253.

Utilidades acumuladas	
$1 035 000.00	$4 500 000.00 (S
$1 035 000.00	$4 500 000.00
	$3 465 000.00

Reserva legal	
	$ 225 000.00 1
$ –	$ 225 000.00
	$ 225 000.00

Reserva estatutaria	
	$ 450 000.00 1
$ –	$ 450 000.00
	$ 450 000.00

Reserva contractual	
	$ 360 000.00 1
$ –	$ 360 000.00
	$ 360 000.00

Dividendos

NIF C-11

Cualquier dividendo en efectivo a los tenedores de un instrumento financiero de capital debe reconocerse por la entidad como un pasivo en el momento en que el dividendo se decrete, lo cual afectará las utilidades acumuladas; asimismo, debe reconocerse el pasivo correspondiente por cualquier impuesto retenido por este concepto a cargo del propietario.

EJEMPLO 14-11

1. 1 de abril. Alpha y Omega, S.A., según mandato de su asamblea general de accionistas, decreta pagar $1 000 000.00 de dividendos a los accionistas comunes.
2. El pago se efectúa el día 1 de junio.

1 01/04/2022			Debe	Haber
Utilidades acumuladas			$1 000 000.00	
	Dividendos por pagar			$ 900 000.00
	Impuestos por pagar			$ 100 000.00
Decreto del pago de dividendos a los accionistas comunes.				

1 01/06/2022			Debe	Haber
Dividendos por pagar			$ 900 000.00	
	Bancos			$ 900 000.00
Pago de los dividendos a los accionistas comunes.				

Utilidades acumuladas	
1 $1 000 000.00	$3 465 000.00 1
$1 000 000.00	$3 465 000.00
$ –	**$2 465 000.00**

Dividendos por pagar	
2 $ 900 000.00	$ 900 000.00 1
$ 900 000.00	$ 900 000.00
	$ –

Impuestos por pagar	
	$ 100 000.00 1
$ –	$ 100 000.00
	$ 100 000.00

Bancos	
S) $ 15 000 000.00	$ 900 000.00 2
$ 15 000 000.00	$ 900 000.00
$ 14 100 000.00	**$ 900 000.00**

Absorción de pérdidas por propietarios

NIF C-11

En caso de que los propietarios absorban pérdidas de la entidad, mediante la entrega de efectivo o bienes, o asumiendo pasivos, los importes correspondientes deben considerarse como una reducción de las pérdidas acumuladas.

Escisiones

NIF C-11

Una escisión ocurre cuando una sociedad denominada escindente aporta en bloque, sin extinguirse, parte de sus activos, pasivos y capital contable a otra u otras entidades de nueva creación denominadas escindidas o decide extinguirse y divide la totalidad de su activo, pasivo y capital en dos o más partes que son aportadas en bloque a otras entidades de nueva creación.

@ 4 Normas de presentación

NIF C-11

La presentación de los diferentes conceptos que integran el capital contable debe hacerse en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el capital contable o en las notas a los estados financieros, para mostrar cada uno de ellos con base en su importancia relativa, incluyendo en primer lugar los que forman el capital contribuido, seguido de los que integran el capital ganado.

Cuando se trata de estados financieros consolidados, el importe total del capital contable debe presentarse segregando en el estado de situación financiera y en el estado de cambios en el capital contable los importes que corresponden a la participación controladora y a la participación no controladora, de acuerdo con lo que establece la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*.

Por lo anterior, la participación no controladora en subsidiarias es un rubro integrante del capital contable. Por lo general este se presenta en un solo renglón, en seguida del desglose del capital que corresponde a la participación controladora.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas, el componente de capital de las obligaciones convertibles en acciones y otros instrumentos financieros que en sustancia económica son de capital, que cumplan con los requisitos para considerarse como capital contable, deben presentarse en un rubro del capital contribuido, por separado del capital social.

Las partidas que integran el capital ganado deben segregarse de acuerdo con su naturaleza, presentando por separado las utilidades acumuladas, las utilidades asignadas a reservas y los otros resultados integrales acumulados.

Alpha y Omega, S.A.		
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022		
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	$1 600 000.00	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	$ 450 000.00	
Prima en suscripción de acciones	$ 25 000.00	$2 075 000.00
Capital ganado		
Utilidad neta del ejercicio		
Utilidades acumuladas	$2 465 000.00	
Reserva legal	$ 225 000.00	
Reserva estatutaria	$ 450 000.00	
Reserva contractual	$ 360 000.00	$3 500 000.00
Capital contable		**$5 575 000.00**

Figura 14.6 Presentación del capital contable.

Normas de revelación @ 5

Una entidad debe revelar la siguiente información:

a) Por cada clase de acciones:

i. una descripción de los títulos representativos del capital social, tales como acciones ordinarias, acciones preferentes, partes sociales, etcétera.

ii. número de acciones o de partes sociales de cada serie en que se divide el capital social, con sus características, derechos, preferencias y restricciones sobre la distribución de dividendos y redención del capital, e indicar el número de acciones autorizadas, emitidas y pagadas, y el número de acciones emitidas pero no pagadas, en su caso identificándolo por capital fijo y variable.

iii. su valor nominal o la mención de que no expresan valor nominal.

iv. el importe acumulado de dividendos por pagar sobre acciones preferentes, el importe a que debe redimirse cada acción preferente y el importe total correspondiente a su redención.

v. el importe de dividendos decretados después del cierre y antes de que se autorice la emisión de los estados financieros.

b) restricciones y otras situaciones que afectan al capital contable con motivo de disposiciones legales, acuerdos entre propietarios, contratos de préstamo o de otra índole;
c) efectos en el capital de reestructuraciones de la entidad;
d) impuestos a que están sujetas las distribuciones de utilidades y los reembolsos de capital a los propietarios;
e) una descripción de la naturaleza y propósito de cada reserva de capital;
f) una descripción de las medidas que los propietarios pretenden tomar cuando las pérdidas acumuladas afecten sustancialmente el monto del capital, y
g) aportaciones para futuros aumentos de capital, indicando sus principales características, incluyendo el número de acciones a emitir para su conversión a capital social.

RESUMEN

En este capítulo estudiamos el capital contable, que se define como el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Comprendimos que el capital contable se considera como capital contable en el caso de las entidades lucrativas y como patrimonio contable en el de las no lucrativas. Estudiamos que el capital contribuido está integrado por las aportaciones de los propietarios recibidas por la entidad y el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad que califican como capital. En el capital contribuido se incluyen también las aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas en emisión de acciones y otros instrumentos financieros que por sustancia económica califican como capital.

Estudiamos que el capital ganado incluye los saldos de las utilidades acumuladas e incluye las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

También estudiamos que las normas de presentación requieren que se presenten los diferentes conceptos que integran el capital contable en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el capital contable o en las notas a los estados financieros, para mostrar cada uno de ellos con base en su importancia relativa e incluir en primer lugar los que forman el capital contribuido, seguido de los que integran el capital ganado. Finalmente estudiamos las normas de revelación.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. A partir de qué fecha está vigente la NIF C-11, *Capital contable*.

   1 de enero de 2016 ( )
   1 de enero de 2009 ( )
   1 de enero de 2014 ( )
   1 de enero de 2008 ( )

2. Las disposiciones de esta NIF son aplicables a las entidades lucrativas que emiten estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.*

   Es el alcance de la NIF C-11 ( )
   El marco conceptual de la NIF C-11 ( )
   El objetivo de la NIF C-11 ( )
   Es el alcance de la NIF C-12 ( )

3. Para clasificar el capital contable de las entidades no lucrativas se toma como punto de partida su grado de disponibilidad, mientras que en las entidades lucrativas se

   toma como punto de partida su origen ( )
   toma como punto de partida su grado de exigibilidad ( )
   toma como punto de partida su grado de disponibilidad ( )
   toma como punto de partida su giro ( )

4. Lo integran las aportaciones de los propietarios recibidas por la entidad y el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad que califican como capital.

   El capital contribuido ( )
   El capital ganado ( )
   Las reservas de capital ( )
   Los dividendos decretados ( )

5. Representa el importe recibido por la entidad por las acciones suscritas y pagadas.

El capital social
El capital ganado ( )
El capital no suscrito ( )
Las utilidades acumuladas ( )
( )

6. Deben reconocerse con base en el valor razonable de los activos aportados o de los pasivos asumidos por un accionista, determinado de acuerdo con la NIF relativa a la valuación del activo o pasivo correspondiente.

Las aportaciones en efectivo
Las utilidades retenidas ( )
Las aportaciones en especie ( )
Las reservas de capital ( )
( )

7. Es práctica común que al efectuarse colocaciones de acciones las entidades emisoras reciban importes que exceden a los valores nominales de esas acciones, los cuales deben reconocerse en un rubro denominado

Aportaciones para futuros aumentos de capital ( )
Capital ganado ( )
Capital preferente ( )
Prima en emisión de acciones o prima en suscripción de acciones ( )

8. Son disminuciones del número de acciones en circulación de una entidad, que no representan cambio en la participación proporcional de los propietarios en el capital contable de la entidad ni en el valor de su inversión.

Los *split* ( )
Los *split* inversos ( )
El reembolso de capital contribuido ( )
La prima en colocación de acciones ( )

9. Debe reconocerse por la entidad como un pasivo en el momento en que se decrete, afectando utilidades acumuladas; asimismo, debe reconocerse el pasivo correspondiente por cualquier impuesto retenido por este concepto a cargo del propietario.

Dividendo en efectivo a los tenedores de un instrumento financiero de capital ( )
Prima en emisión de acciones ( )
Reembolsos de capital contribuido ( )
Aportaciones para futuros aumentos de capital ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. La NIF C-11, *Capital contable*, converge con la NIC 1, que trata temas de presentación del capital contable, como con la NIC 32, que señala cómo distinguir un instrumento de pasivo de uno de capital. Y la NIIF-PYMES Sección 22, *Pasivos y Patrimonio*. ( )

Verdadero ( )
Falso

2. Según la NIF C-11, el capital contable es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. ( )

Verdadero ( )
Falso

3. Por tanto, mientras los pasivos se consideran fuentes internas de recursos, el capital contable o patrimonio contable es una fuente externa.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

4. En el capital ganado se incluyen también las aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas en emisión de acciones y otros instrumentos financieros que por sustancia económica califican como capital.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

5. Cuando los propietarios no pagan totalmente el importe de las acciones suscritas, el importe no pagado debe sumarse al capital social suscrito para presentar el capital social pagado.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

6. En caso de que existan aportaciones para futuros aumentos de capital de la entidad, estas deben reconocerse en los estados financieros en un rubro por separado dentro del capital contribuido, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos que exige la ley; en caso contrario, estas aportaciones deben formar parte del pasivo.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

7. El reembolso de capital contribuido consiste en entregar a los tenedores de las acciones un monto determinado para redimir las acciones, el cual debe reconocerse disminuyendo el capital contribuido.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

8. El capital ganado comprende los saldos de las utilidades acumuladas, e incluye las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

9. En caso de que los propietarios absorban perdidas de la entidad, mediante la entrega de efectivo o bienes, o asumiendo pasivos, los importes correspondientes deben considerarse como una reducción de las pérdidas acumuladas.

   Verdadero ( )
   Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anota en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. El objetivo de la NIF C-11 es establecer las normas de valuación, _____ y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades _____.
2. De acuerdo con un enfoque financiero, el capital contable o patrimonio representa la porción del activo total que es _____ por los _____ o, en su caso, por los patrocinadores de la entidad.
3. De acuerdo con su origen, el capital contable se clasifica en capital _____ y en capital _____.
4. Los instrumentos financieros de capital que integran el capital social pueden ser, según el tipo de sociedad emisora _____, partes _____ o títulos equivalentes.

5. No debe reconocerse el importe _____ pagado de las acciones suscritas como una cuenta por _____ a los propietarios de la entidad, aun cuando esté amparada por títutos de crédito.

6. Por lo general, las acciones preferentes limitan el derecho a _____ de sus tenedores, pero, a cambio, podrán tener derechos preferentes para la recepción de _____ y, solo en caso de liquidación de la entidad emisora, deben reembolsarse antes que los instrumentos de capital ordinarios.

7. Los *split* son _____ en el número de acciones en circulación de una entidad, que _____ representan cambios en la participación proporcional de los propietarios del capital contable de la entidad ni en el valor de su inversión.

8. Las reservas se crean mediante una asignación de _____ acumuladas para un fin _____. Pueden crearse para cumplir un ordenamiento legal, o por una decisión de los propietarios, para proteger la estabilidad de la entidad.

9. La presentación de los diferentes conceptos que integran el capital contable debe hacerse en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el capital contable o en las notas a los estados financieros, para mostrar cada uno de ellos con base en su importancia relativa, e incluir en primer lugar los que forman el capital _____, seguido de los que integran el capital _____.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

Capital social

A.

1. 27 de mayo. Se constituye la sociedad Alpha y Omega, S.A., con un capital social de $1 000 000.00 mediante la suscripción de 500 acciones con un valor nominal de $2 000.00 cada una, suscritas de la siguiente manera:

   Socio A, 200 acciones: $400 000.00.

   Socio B, 200 acciones: $400 000.00.

   Socio C, 100 acciones: $200 000.00.

2. 10 de junio. Los socios exhiben (pagan) su aportación en efectivo.

3. 25 de agosto. Ingresan 2 nuevos socios (D y E), que suscriben 200 acciones cada uno con valor nominal de $2 000.00.

4. 30 de septiembre. Los socios exhiben (pagan) en efectivo.

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

   Presentar el capital social exhibido (pagado).

B.

1. 9 de marzo. Se constituye la sociedad Beta y Gamma, S.A., con un capital social de $2 000 000.00 mediante la suscripción de 2 000 acciones con un valor nominal de $1 000.00 cada una, suscritas de la siguiente manera:

   Socio A, 1 000 acciones, $1 000 000.00.

   Socio B, 1 000 acciones, $1 000 000.00.

2. 25 de abril. Los socios exhiben (pagan) su aportación en efectivo.

3. 29 de junio. Ingresan 2 nuevos socios (C y D) que suscriben 200 acciones cada uno con valor nominal de $1 000.00.

4. Al 31 de diciembre, los socios (C y D) aún no han exhibido (pagado) sus acciones.

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

   Presentar el capital social exhibido (pagado).

Aportaciones para futuros aumentos de capital

C.

1. 12 de septiembre. La asamblea de accionistas decide que los socios entreguen una aportación para futuros aumentos de capital de $2 000.00 por cada acción que posean.

   Socio A 300, acciones: $600 000.00.

   Socio B 200, acciones: $400 000.00.

   Socio C 200, acciones: $400 000.00.

2. 8 de noviembre. La asamblea decide que se incremente el capital social en $700 000.00 mediante la emisión de 350 acciones con valor nominal de $2 000.00 cada una, las cuales son suscritas por los socios de la siguiente manera:

   Socio A, 150 acciones, $300 000.00.

   Socio B, 100 acciones, $200 000.00.

   Socio C, 100 acciones, $200 000.00.

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

   Presentar las cuentas del capital.

Prima en suscripción de acciones

D.

1. 8 de noviembre. Alpha y Omega, emite 1 500 acciones con valor nominal de $2 000.00 c/u, las cuales son suscritas y pagadas en efectivo por el socio F, que paga una prima de $250.00 por cada acción.

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

   Presentar las cuentas del capital.

Split de acciones

E.

El 1 de enero de 2022, Alpha y Omega, S.A., tiene en circulación 5 000 acciones ordinarias con valor nominal de $2 000.00 c/u.

1. El 1 de septiembre se realiza el canje de 2 acciones con valor nominal de $1 000.00 c/u por cada acción con valor nominal de $2 000.00.

2. La utilidad neta del ejercicio fue de $10 000 000.00.

   Se pide:

   Determinar la utilidad básica por acción.

Capital ganado

F.

1. Al finalizar el ejercicio 2021 el saldo de la cuenta pérdidas y ganancias es acreedor por $8 000 000.00, el cual es traspasado a la cuenta utilidad neta del ejercicio.

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

G.

1. Al finalizar el ejercicio 2021, el saldo de la cuenta pérdidas y ganancias es deudor de $2 430 000.00, el cual es traspasado contra la pérdida neta del ejercicio.

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

H.

1. La asamblea de socios decide retener la utilidad neta del ejercicio 2021, que importó $7 894 200.00

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

I.

1. Se traspasa el saldo de la pérdida neta del ejercicio 2021, por $4 760 000.00, contra la cuenta de pérdidas acumuladas.

Reservas de capital

J.

1. El 1 de abril de 2022, el saldo de la cuenta utilidades acumuladas es de $8 350 000.00; la asamblea de socios decide establecer una reserva legal de 5%, según lo establece la LGSM; y según la escritura constitutiva, debe establecer una reserva de 8% para contingencias, además de una reserva de 8% en cumplimiento de contratos celebrados con sus proveedores.

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

Dividendos

K.

1. 1 de abril. La asamblea general de accionistas de Alpha y Omega, S.A., con un saldo de utilidades acumuladas de $5 000 000.00, decide pagar $2 000 000.00 de dividendos a los accionistas comunes. El pago se efectúa el día 1 de junio.

   Se pide:

   Registrar los asientos en diario y mayor.

CONTAGRAMA

Horizontales

1. *Valor residual* de los *ingresos* de una *entidad lucrativa*, después de haber disminuido sus *costos* y *gastos* relativos reconocidos en el *Estado de resultado integral*, siempre que estos últimos sean menores a dichos *ingresos*, durante un *periodo contable*. Parte izquierda de la cuenta.
3. Entrega a los accionistas de un monto determinado para redimir las acciones, el cual debe reconocerse disminuyendo el capital contribuido. El _____ de capital contribuido.
5. Derecho originado por un *contrato* que evidencia la participación o la opción de participar en los *activos netos* de una entidad. Instrumento financiero de _____.
6. Aumento del número de acciones en circulación que no modifican el monto del capital social de la entidad y no representan cambio en la participación proporcional de los *propietarios* en el *capital contable* ni en el valor de su inversión.
7. Disminución del número de acciones en circulación que no modifican el monto del capital social de la entidad y no representan cambio en la participación proporcional de los *propietarios* en el *capital contable* ni en el valor de su inversión. *Split* _____. Siglas de Impuesto Sobre la renta.
8. Siglas de Instituto Tecnológico Autónomo de México.
10. incremento o decremento del *capital ganado* de una *entidad lucrativa* derivado de su operación, durante un *periodo contable*, originado por la *utilidad o pérdida neta*, más los *otros resultados integrales*.
12. Siglas de Universidad de Altos Estudios Contables.
13. Porción del *capital contable* que se conforma por las utilidades y pérdidas generadas por la operación de la entidad, compuesto por las utilidades acumuladas, los otros resultados integrales acumulados y las reservas. Capital _____.
14. Siglas de Organización de Estados Americanos. Siglas de Universidad Fray Luca Pacioli.
15. Diferencia entre el movimiento deudor y el movimiento acreedor.
16. Siglas de Servicio de Administración tributaria. El importe recibido por la entidad por las acciones suscritas y pagadas representa el capital _____.
18. Instrumento financiero que representa una parte alícuota del capital social preferente, que participa en la utilidad neta del periodo contable. Esta acción tiene derecho a un dividendo mínimo preferencial y acumulativo; acción _____.
20. Deben reconocerse en los estados financieros en un rubro por separado dentro del capital contribuido, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos; en caso contrario, estas aportaciones deben formar parte del pasivo. Aportaciones para futuros _____ de capital. Es práctica común que al efectuarse colocaciones de acciones las entidades emisoras reciban importes que exceden a los valores nominales de esas acciones, los cuales deben reconocerse en un rubro denominado _____ en emisión de acciones o prima en suscripción de acciones.

Verticales

1. Siglas de Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
2. Inversionista (también conocido como accionista o dueño). Es toda persona que participa en los beneficios y riesgos económicos de los *activos netos* de una entidad; incluye a socios, asociados, miembros o participantes de una sociedad *mutualista*.
3. Siglas de Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Siglas de Impuesto al valor agregado.
6. Valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Por lo anterior, también se denomina *activos netos*.
8. Es la parte izquierda de la cuenta.
11. Porción del *capital contable* que lo integran las aportaciones de los propietarios recibidas por la entidad y el monto de otros instrumentos financieros emitidos por la entidad que califican como capital. Incluye también las aportaciones para futuros aumentos de capital, las primas en emisión de acciones y otros instrumentos financieros que por sustancia económica califican como capital; capital _____.
13. Siglas de Escuela de Contaduría, Administración y Turismo.
14. Forma de reestructura cuyo resultado es la creación de una o más entidades, a las que la sociedad escindente aporta la totalidad o una parte de sus *activos*, *pasivos* y *capital contable*.
17. Se integran por el monto neto de las *utilidades o pérdidas netas*, que aún no han sido distribuidas por los *propietarios* o resarcidas por los resultados de las operaciones, respectivamente, Utilidades o pérdidas _____.

18. Siglas de Escuela Libre de Contaduría Pública.
20. Representa una segregación de las *utilidades acumuladas* de la entidad, con fines específicos y creadas por decisiones de sus propietarios y/o exigencias legales.

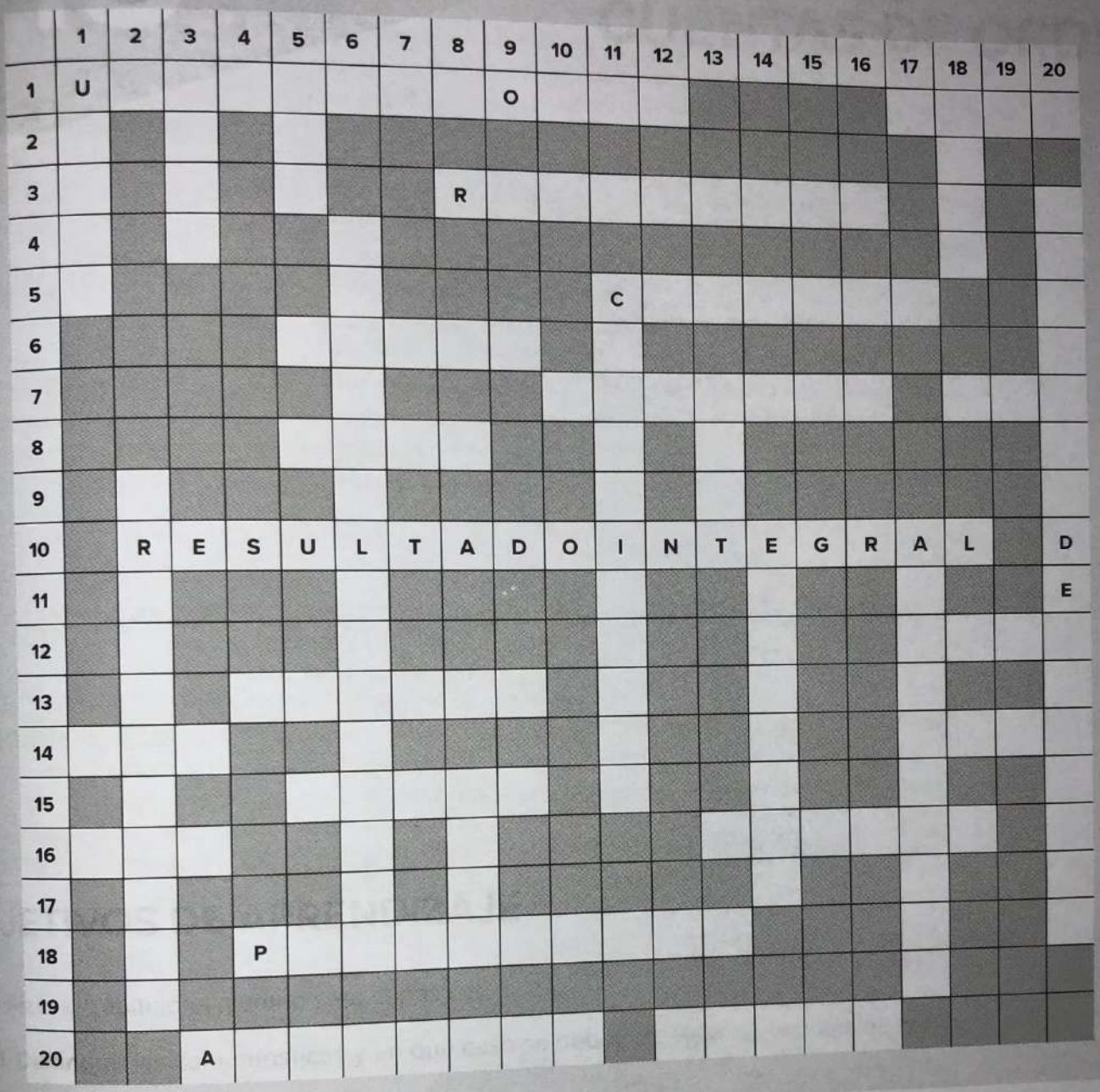

CAPÍTULO

15

CUENTAS DE ORDEN

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el capítulo el alumno será capaz de:

1. **Distinguir** las características y en qué caso se deben emplear las cuentas de orden.
2. **Definir** las cuentas de orden.
3. **Clasificar** las cuentas de orden.
4. **Registrar y presentar** las operaciones realizadas por la entidad que requieren cuentas de orden.

@ 1 INTRODUCCIÓN

En los capítulos anteriores estudiamos las cuentas de activo, pasivo y capital, es decir, aquellas que nos permiten registrar las operaciones que realiza la entidad y cuyo resultado se ve reflejado en su situación financiera y en los resultados de sus operaciones. Desde luego que los interesados en la información financiera pueden tomar decisiones fundadas en los datos que contienen estos informes para alcanzar sus objetivos, pero también es cierto que la entidad realiza otro tipo de transacciones u operaciones que no afectan directamente los recursos (activo) ni sus fuentes, tanto externas como internas (pasivo y capital), pero cuyo efecto futuro puede hacerse evidente. Por ejemplo, el descuento de un documento por el cual surge un pasivo de contingencia, que puede o no convertirse en un pasivo real. Por ello, en caso de que la contingencia se convierta en una realidad, esta situación afectará el pasivo real de la empresa. Por el contrario, un juicio entablado por un empleado contra la empresa a la fecha de los estados financieros no afecta la situación financiera mientras no exista resolución judicial. Sin embargo, en caso de que en el futuro el fallo le favorezca al trabajador, el resultado del litigio se convertiría en una transacción real que conduciría al reconocimiento de un gasto y la disminución del activo en el renglón de efectivo, ambos conceptos reales; y un caso más: cuando la empresa recibe mercancías propiedad de otra entidad para su venta (ventas en consignación) las mercancías no son propiedad de la empresa y, por ello, no debemos contabilizarlas como un activo.

@ 1 CARACTERÍSTICAS DE LAS CUENTAS DE ORDEN

En los casos anteriores vemos que, aunque las transacciones no afectaron los resultados de operación ni la situación financiera de la entidad en el momento de llevarse a cabo las transacciones, en el futuro existe la posibilidad de que puedan hacerlo, por lo cual es necesario que se recurra a otro tipo de registros que permitan tener informados a los lectores de estas situaciones.

También se habló de operaciones y transacciones que incluían valores reales y de valores contingentes, los cuales podemos conceptuar de la manera siguiente:

Valores reales

Los valores reales son aquellos que afectan o modifican saldos de las cuentas de activo, pasivo, capital y resultados de la entidad.

Valores contingentes

Los valores contingentes son los que no afectan o modifican al activo, al pasivo o al capital, en tanto que la contingencia subsiste, pues una vez que se realiza se convierte en valores reales.[1]

Kohler define la contingencia como "Evento futuro posible o condición debida a causas desconocidas, o actualmente indeterminables".[2]

Podemos decir que una contingencia está ligada a una incertidumbre o posibilidad de que alguna situación pueda llegar a suceder o no. Para registrar este tipo de operaciones la contabilidad ha generado un nuevo concepto al que se denomina **cuentas de orden**.

---

[1] Lara Flores, Elías, *Segundo curso de contabilidad*, Trillas, pág. 9.
[2] Kohler, *Diccionario para contadores*, UTEHA, pág. 119.

CONCEPTO DE CUENTAS DE ORDEN @ 2

Con base en lo que hemos explicado, podemos decir que las cuentas de orden son aquellos registros que se utilizan para contabilizar las transacciones que no afectan ni al activo, ni al pasivo, ni al capital ni a los resultados de la entidad; no obstante, es necesario registrarlas para reconocer los valores ajenos, contingentes, emitidos o como un instrumento de control o recordatorio.

CLASIFICACIÓN DE CUENTAS DE ORDEN @ 3

Se identifican cuatro casos en los cuales es posible emplear cuentas de orden (figura 15.1):

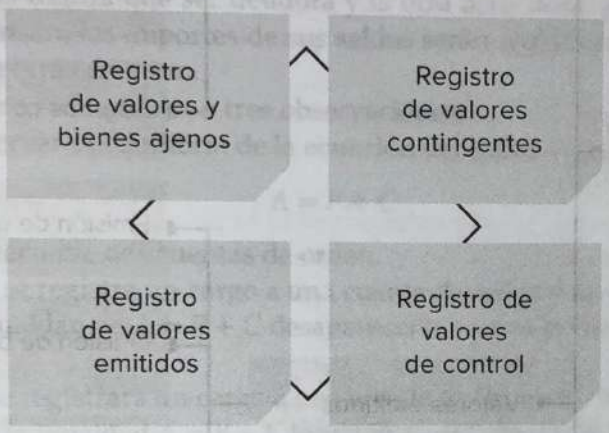

Figura 15.1 Casos para emplear cuentas de orden.

a) Para registrar valores y bienes ajenos que recibe la entidad, como las mercancías en comisión o en consignación, las cuales se reciben para su venta, recibiendo a cambio una comisión de los bienes recibidos en garantía, denominados también como depósito en prenda.

b) Para registrar valores contingentes, derivados de transacciones en las cuales la empresa adquiere una responsabilidad aleatoria o contingente, que puede convertirse en un pasivo real. Ejemplos de estos valores son los documentos endosados, los avales otorgados, juicios pendientes, seguros contratados, entre otros.

c) Para registrar valores emitidos que requieren de un control especial, tales como emisión de obligaciones, emisión de billetes de banco, lotería, emisión de bonos, planillas, boletos en empresas de transporte, etcétera.

d) Para registrar valores de control, en los cuales se requiere contar con un registro duplicado para tener información y control desde otro punto de vista, por ejemplo, para controlar las tasas de depreciación contables y fiscales cuando difieren entre sí.

Como consecuencia de lo anterior podemos clasificar a las cuentas de orden en cuatro grupos: valores ajenos, valores contingentes, valores emitidos y valores de control (figura 15.2).

Nombre de cuentas de orden

Cuando les damos nombres a las cuentas de orden debemos tener presente que la contabilidad siempre trata de que los datos sean claros y comprensibles; por ello, al asignarles nombres, debemos procurar que estos brinden una idea clara y precisa del valor o concepto que se les quiere atribuir.

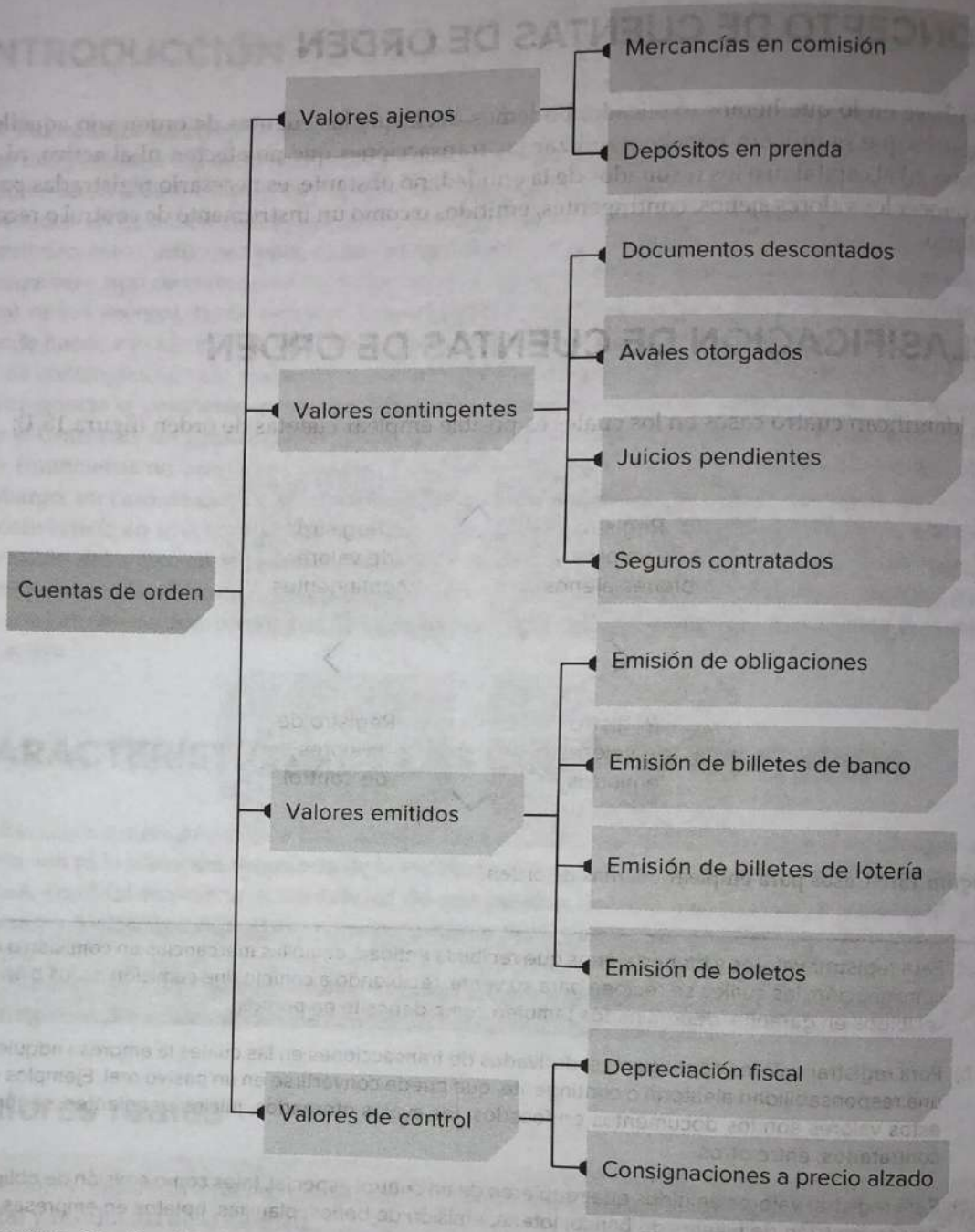

Figura 15.2 Clasificación de las cuentas de orden.

Toda vez que las cuentas de orden se abrirán por pares, es decir, una de ellas será deudora y la otra acreedora, la denominación de la cuenta deudora debe ser distinta de la cuenta acreedora.

Se emplean tres criterios fundamentalmente para establecer la nomenclatura de las cuentas de orden:

1. Se le dan nombres distintos a cada una de ellas, pero, desde luego, se debe mantener la relación que las une. Por ejemplo, para controlar el dinero propiedad del comitente, se emplean las cuentas siguientes: caja del comitente, que es deudora, y comitente, cuenta caja que es acreedora; para los documentos endosados podemos usar por ejemplo como cuenta deudora documentos endosados y como acreedora endoso de documentos.
2. Se emplea el mismo nombre para ambas cuentas, pero a la acreedora se le agrega la palabra "contra". Con los mismos ejemplos propuestos en párrafos anteriores tendríamos como

cuenta deudora caja del comitente, y como acreedora caja del comitente "contra"; en el caso de los documentos, la cuenta deudora sería "Documentos endosados" y la acreedora "Documentos endosados contra".

3. Se emplea un solo nombre para ambas cuentas, pero seguidas de las palabras "debe" y "haber" que señalan su naturaleza. En nuestros ejemplos tendríamos: caja del comitente "debe" y caja del comitente "haber"; y documentos endosados "debe" y documentos endosados "haber".

Manejo de las cuentas de orden

Como ya lo explicamos, las cuentas de orden deben abrirse por pares, es decir, siempre emplearemos dos cuentas. Este requisito se deriva de la partida doble, que requiere que cada operación se registre con un cargo y con un abono. Por tanto, siempre que se empleen cuentas de esta naturaleza, una de ellas tendrá que ser deudora y la otra acreedora, y en virtud de que sus movimientos se compensan, los importes de sus saldos serán iguales pero de naturaleza contraria, una deudora y la otra acreedora.

Lo anterior podemos reforzarlo con tres observaciones:[3]

Primera: Para conservar el equilibrio de la ecuación del balance general

$$A = P + C$$

como mínimo deben afectarse dos cuentas de orden.

Segunda: Porque si se registra un cargo a una cuenta de orden y un abono a una de balance o de resultados la igualdad de $A = P + C$ desaparecería y no se podrían elaborar estados financieros.

Tercera: Porque si se registrara un cargo a una cuenta de balance o resultados y se abonara a una cuenta de orden, la igualdad $A = P + C$ también se desintegraría, lo que haría imposible elaborar los estados financieros.

Manejo directo o paralelo

Este caso se da cuando en el registro de una transacción empleamos solo cuentas de orden, o sea, que tanto la cuenta deudora como la acreedora son de orden.

EJEMPLO 15-1

Se reciben $50 000.00 de mercancías propiedad del comitente para ser vendidas a su nombre.

	1		Debe	Haber
Mercancías en comisión			$50 000.00	
	Comitente, cuenta de mercancías			$50 000.00
Recepción de mercancías propiedad del comitente, para ser vendidas en su nombre.				

Mercancías en comisión			Comitente, cuenta de mercancías	
1	$50 000.00			$50 000.00 1
	$50 000.00	$ —	$ —	$50 000.00
	$50 000.00			**$50 000.00**

[3] Torres Tovar, Juan Carlos, *Contabilidad II*, Diana, pág. 14.

Observemos que después del asiento las cuentas de orden tienen saldos con el mismo importe, pero su naturaleza es contraria, pues una es deudora y la otra acreedora.

Manejo cruzado

Este caso se presenta cuando en el registro de una transacción se emplea como cuenta de cargo una cuenta de orden y como cuenta de abono una cuenta de balance o resultados, y en otro asiento, pero relativo a la misma operación, se emplea como cuenta de cargo una cuenta de balance o resultados, y como cuenta de abono una cuenta de orden. Después de registrar el segundo asiento, los saldos de las cuentas de orden son iguales.

EJEMPLO 15-2

Supongamos el caso de un empleado que entabló una demanda contra la empresa por $100 000.00.

En primer lugar contabilizaremos la demanda del empleado, cuando aún no sabemos si será favorable para la empresa o para el trabajador, lo que haría surgir una obligación contingente (que puede o no ser).

En este sentido, es importante traer a cuento lo estudiado en el capítulo 13 Provisiones, contingencias y compromisos, ya que si es altamente probable que la demanda tenga éxito, requeriremos registrar una provisión; ahora bien, si no existe esa probabilidad, entonces lo consideraremos como contingencia. Hay que tener presente que la NIF C-9 dispone que "Los activos y pasivos contingentes **no deben reconocerse** en el estado de situación financiera, debido a que su existencia es posible, pero no probable dado que, al depender de la ocurrencia de un evento futuro, se considera que **no se han devengado**".

1			Debe	Haber
Juicios pendientes			$100 000.00	
	Juicios pendientes, contra			$100 000.00
Registro de la contingencia por una demanda presentada contra la empresa.				

Juicios pendientes			Juicios pendientes contra	
1	$100 000.00			$100 000.00 1
	$100 000.00	$ –	$ –	$100 000.00
	$100 000.00			**$100 000.00**

Posteriormente la demanda se resuelve a favor del empleado, por lo que la empresa debe pagar el importe.

Desde el momento en que la sentencia es favorable al trabajador y la contingencia se convierte en una situación real, mediante el movimiento cruzado podemos contabilizarlo de la manera siguiente:

2			Debe	Haber
Gastos de administración			$100 000.00	
	Juicios pendientes			$100 000.00
Para reconocer el gasto por la demanda.				

2A			Debe	Haber
Juicios pendientes, contra			$100 000.00	
	Bancos			$100 000.00
Para reconocer el pago de la demanda.				

Juicios pendientes	
1 $ 100 000.00	$ 100 000.00 2
$ 100 000.00	$ 100 000.00
$ –	

Juicios pendientes contra	
2A $ 100 000.00	$ 100 000.00 1
$ 100 000.00	$ 100 000.00
	$ –

Gastos de administración	
2 $ 100 000.00	
$ 100 000.00	$ –
$ 100 000.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$ 100 000.00 2A
$15 000 000.00	$ 100 000.00
$14 900 000.00	**$ 100 000.00**

Veamos que en este caso, aun cuando se hizo un registro cruzado e intervinieron cuentas de balance y resultados con las cuentas de orden, después del segundo asiento sus saldos son iguales. Por supuesto que el asiento anterior también pudo haberse efectuado por el método directo, es decir, solo con cuentas de orden.

2			Debe	Haber
Juicios pendientes, contra			$100 000.00	
	Juicios pendientes			$100 000.00
Cancelación de las cuentas de orden.				

2A			Debe	Haber
Gastos de administración			$100 000.00	
	Bancos			$100 000.00
Reconocimiento del gasto y el pago de la demanda.				

Juicios pendientes	
1 $ 100 000.00	$ 100 000.00 2
$ 100 000.00	$ 100 000.00
$ –	

Juicios pendientes contra	
2 $ 100 000.00	$ 100 000.00 1
$ 100 000.00	$ 100 000.00
	$ –

Gastos de administración	
2A $ 100 000.00	
$ 100 000.00	$ –
$ 100 000.00	

Bancos	
S) $15 000 000.00	$ 100 000.00 2A
$15 000 000.00	$ 100 000.00
$14 900 000.00	**$ 100 000.00**

@ 4 REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE ORDEN

Como sabemos que estas cuentas no afectan al activo, pasivo ni capital contable de las entidades, no deberán formar parte del cuerpo del balance general, sino que tienen que insertarse al calce o pie de este, agrupadas bajo los títulos de los siguientes valores: ajenos, contingentes, emitidos y de control. Además, toda vez que sus saldos son iguales pero de distinta naturaleza, no se acostumbra presentar ambas, sino solo las deudoras, o mostrarlas en las notas a los estados financieros.

Valores ajenos

Mercancías en comisión

De acuerdo con el artículo 273 del Código de Comercio, la Comisión Mercantil es "El mandato aplicado a actos concretos de comercio en que se reputa comisión mercantil. Es comitente el que confiere comisión mercantil y comisionista el que la desempeña".

Este acto de comercio se configura cuando una persona, llamada comitente, envía mercancías de su propiedad para que sean vendidas por otra persona llamada comisionista, la cual desempeñará esta actividad. Por ello, debido a que se realizan operaciones con mercancías contablemente podemos hablar de mercancías en comisión como aquella "transacción celebrada entre dos entidades por virtud de la cual una de ellas, denominada comisionista, recibe mercancías de la otra llamada comitente, para venderlas por orden y cuenta de este último y de conformidad con las condiciones pactadas por ambas entidades".[4]

El comisionista recibirá como pago de su actividad una cantidad denominada comisión, la que normalmente se determina como un porcentaje sobre las ventas, ya sean al contado o a crédito.

En las actividades de comisión mercantil referentes a mercancías podemos distinguir cinco aspectos importantes:

1. Mercancías que se reciben del comitente.
2. Efectivo que se recibe del comitente para realizar ciertos gastos.
3. Efectivo que se recibe como cobro a los clientes por las ventas de mercancías.
4. Cuentas por cobrar que se originan por las ventas a crédito de mercancías que se recibieron en comisión.
5. Efectivo (comisión) que se recibe como pago por la actividad desarrollada.

Si analizamos cuidadosamente los puntos anteriores, notamos que los cuatro primeros corresponden a operaciones o transacciones que se celebran con valores ajenos, es decir, con valores pertenecientes al comitente, por lo que no debemos afectar nuestras cuentas de activo, pasivo, capital o resultados, es decir, para registrar estos puntos emplearemos cuentas de orden. Por su parte, el quinto punto reconoce un ingreso en efectivo por el cobro de la comisión, por lo que en este caso debemos afectar nuestras cuentas de activo y resultados.

Debe	Mercancías en comisión	Haber
Se carga		**Se abona**
1. Del precio de costo de las mercancías recibidas del comitente para su venta.		1. Del precio de costo de las mercancías vendidas por el comisionista.
2. Del precio de costo de las mercancías devueltas al comisionista por los clientes.		2. Del precio de costo de las mercancías devueltas al comitente por el comisionista.

(continúa)

[4] Elizondo López, Arturo, *El proceso contable. Contabilidad 2º.* nivel, ECASA, pág. 117.

(continuación)

Saldo
Su saldo es deudor y representa el precio de costo de las mercancías propiedad del comitente, en poder del comisionista.
Presentación
Se presenta en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores ajenos.

Debe **Comitente. Cuenta de mercancías** **Haber**

Se carga	Se abona
1. Del precio de costo de las mercancías vendidas por el comisionista.	1. Del precio de costo de las mercancías recibidas del comitente para su venta.
2. Del precio de costo de las mercancías devueltas al comitente por el comisionista.	2. Del precio de costo de las mercancías devueltas al comisionista por los clientes.

Saldo
Su saldo es acreedor y representa el precio de costo de las mercancías propiedad del comitente en poder del comisionista.
Presentación
Normalmente las cuentas acreedoras no se presentan.

Debe **Caja del comitente** **Haber**

Se carga	Se abona
1. Del valor nominal de los fondos recibidos del comitente.	1. Del valor nominal del efectivo pagado por gastos efectuados por el comisionista a cuentas del comitente.
2. Del valor nominal del efectivo que cobró el comisionista por las ventas al contado.	2. Del valor nominal de la comisión que cobró el comisionista al comitente.
3. Del valor nominal del efectivo que cobró el comisionista a los clientes por las ventas a crédito.	3. Del valor nominal de las remesas que el comisionista hace al comitente.

Saldo
Su saldo es deudor y representa el valor nominal del efectivo propiedad del comitente en poder del comisionista.
Presentación
Se presenta en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores ajenos.

Debe **Comitente. Cuenta de caja** **Haber**

Se carga	Se abona
1. Del valor nominal del efectivo que se pagó por gastos que efectuó el comisionista a cuenta del comitente.	1. Del valor nominal de los fondos que recibió del comitente.
2. Del valor nominal de la comisión que cobró el comisionista al comitente.	2. Del valor nominal del efectivo que cobró por el comisionista por las ventas al contado.
3. Del valor nominal de las remesas que el comisionista hace al comitente.	3. Del valor nominal del efectivo que cobró el comisionista a los clientes por las ventas a crédito.

Saldo
Su saldo es acreedor y representa el valor nominal del efectivo propiedad del comitente en poder del comisionista.
Presentación
Normalmente las cuentas acreedoras no se presentan.

Debe **Clientes del comitente** **Haber**

Se carga	Se abona
1. Del importe de las ventas a crédito que realizó el comisionista.	1. Del importe de los cobros que realizó el comisionista por las ventas a crédito.
	2. Del importe de las mercancías devueltas por los clientes al comisionista.

Saldo
Su saldo es deudor y representa las cuentas por cobrar a clientes del comitente.
Presentación
Se presenta en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores ajenos.

(continúa)

(continuación)

Debe	Comitente, cuenta de clientes	Haber
Se carga		**Se abona**
1. Del importe de los cobros que realizó el comisionista por las ventas a crédito. 2. Del importe de las mercancías devueltas por los clientes al comisionista.		1. Del importe de las ventas a crédito que realizó el comisionista.

Saldo
Su saldo es acreedor y representa las cuentas por cobrar a clientes del comitente.
Presentación
Normalmente las cuentas acreedoras no se presentan.

EJEMPLO 15-3

Se firma un contrato de comisión mercantil entre Alpha y Omega, S.A., en carácter de comisionista, y La Comercial, S.A., en carácter de comitente, según el cual el comisionista recibirá una comisión de 20% sobre las ventas que realice al contado y 15% sobre las ventas a crédito; los gastos serán pagados con efectivo que oportunamente remitirá el comitente al comisionista. Las mercancías objeto del contrato son televisores. El precio de venta se incrementará 40% como margen de utilidad sobre el precio de costo.

1. 1 de mayo. Alpha y Omega recibe de La Comercial, 100 televisores con un precio de costo de $3 000.00.
2. 2 de mayo. Se reciben $10 000.00 del comitente, en efectivo.
3. 3 de mayo. Se pagan gastos de fletes y acarreos por $2 000.00.
4. 4 de mayo. Se devuelven al comitente 10 televisores con defectos.
5. 5 de mayo. La devolución de mercancías originó gastos por $750.00, que se pagaron en efectivo.
6. 6 de mayo. Se vendieron 40 televisores al contado.
7. 7 de mayo. Sobre las ventas al contado, los clientes devuelven 5 televisores cuyo importe se les paga de la misma forma.
8. 8 de mayo. Se venden 45 televisores a crédito.
9. 9 de mayo. Sobre las ventas a crédito, los clientes devuelven 10 televisores, cuyo importe se acredita a sus cuentas.
10. 10 de mayo. Sobre las ventas a crédito, se cobran $70 000.00.
11. 11 de mayo. Se cobra (descuenta de la caja del comitente) el importe de la comisión.
12. 31 de mayo. Se remite al comitente el importe del efectivo neto de las ventas menos gastos, lo que genera un saldo de $10 000.00.

1 01/05/2021			Debe	Haber
Mercancías en comisión			$300 000.00	
	Comitente, cuenta de mercancías			$300 000.00
Recepción de 100 TV, con un precio de costo de $3 000.00 c/u.				

2 02/05/2021			Debe	Haber
Caja del comitente			$ 10 000.00	
	Comitente, cuenta de caja			$ 10 000.00
Recepción de fondos de efectivo del comitente.				

3 03/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de caja			$ 2 000.00	
	Caja del comitente			$ 2 000.00
Pago de fletes y acarreos.				

4 04/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de mercancías			$ 30 000.00	
	Mercancías en comisión			$ 30 000.00
Devolución al comitente de 10 TV defectuosas, con un precio de costo de $3 000.00 c/u.				

5 05/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de caja			$ 750.00	
	Caja del comitente			$ 750.00
Pago de fletes y acarreos por la mercancía devuelta.				

6 06/05/2021			Debe	Haber
Caja del comitente			$168 000.00	
	Comitente, cuenta de caja			$168 000.00
Por la venta de 40 TV a $4 200.00 c/u. **Precio de costo** $3 000.00 **Margen de utilidad 40%** $1 200.00				

6A 06/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de mercancías			$120 000.00	
	Mercancías en comisión			$120 000.00
Registro de la venta de 40 TV a precio de costo de $ 3 000.00 c/u.				

7 07/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de caja			$ 21 000.00	
	Caja del comitente			$ 21 000.00
Pago en efectivo por la devolución de 5 TV con un precio de venta de $4 200.00 c/u.				

7A 07/05/2021			Debe	Haber
Mercancías en comisión			$ 15 000.00	
	Comitente, cuenta de mercancías			$ 15 000.00
Por la devolución de 5 TV a precio de costo de $3 000.00 c/u.				

8 08/05/2021			Debe	Haber
Clientes del comitente			$189 000.00	
	Comitente, cuenta de clientes			$189 000.00
Venta de 45 TV a crédito a $4 200.00 c/u.				

8A 08/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de mercancías			$135 000.00	
	Mercancías en comisión			$135 000.00
Registro de la venta de 45 TV a precio de costo de $3 000.00 c/u.				

9 09/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de clientes			$ 42 000.00	
	Clientes del comitente			$ 42 000.00
Devolución sobre venta, 10 TV a $4 200.00 c/u.				

9A 09/05/2021			Debe	Haber
Mercancías en comisión			$ 30 000.00	
	Comitente, cuenta de mercancías			$ 30 000.00
Por la devolución de 10 TV a precio de costo de $3 000.00 c/u.				

10 10/05/2021			Debe	Haber
Caja del comitente			$ 70 000.00	
	Comitente, cuenta de caja			$ 70 000.00
Por el cobro a clientes.				

10A 10/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de clientes			$ 70 000.00	
	Clientes del comitente			$ 70 000.00
Por el cobro a clientes.				

11 11/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de caja			$ 51 450.00	
	Caja del comitente			$ 51 450.00

Registro de la comisión ganada por el comisionista Alpha y Omega, S.A., descontada de los fondos del comitente.

Ventas de contado 40 × $4 200.00 =	$168 000.00
Devolución/ventas al contado 5 × 4 200.00 =	$ 21 000.00
	$147 000.00
Comisión 20% × $147 000.00	$ 29 400.00
Ventas a crédito 45 × $4 200.00 =	$189 000.00
Devolución/Ventas a crédito 10 × 4 200.00	$ 42 000.00
	$147 000.00
Comisión 15% × $147 000.00	$ 22 050.00
Total de comisión	$ 51 450.00

11A 11/05/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 51 450.00	
	Otros ingresos			$ 51 450.00
Reconocimiento del ingreso por comisiones en cuentas reales.				

12 31/05/2021			Debe	Haber
Comitente, cuenta de caja			$162 800.00	
	Caja del comitente			$162 800.00
Por el envío del producto de las ventas menos los gastos.				
Ventas al contado 40 × $4 200.00		$168 000.00		
Devoluciones/venta al contado 5 × 4 200.00		$ 21 000.00		
Neto ventas al contado		$147 000.00		
Cobro a clientes		$ 70 000.00		
Neto cobrado		$217 000.00		
Menos:				
Gastos		$ 2 750.00		
Comisión		$ 51 450.00		
Efectivo neto		$162 800.00		

Mercancías en comisión

1	$300 000.00	$ 30 000.00
7A	$ 15 000.00	$120 000.00
9A	$ 30 000.00	$135 000.00
	$345 000.00	$285 000.00
	$ 60 000.00	

Comitente, cuenta de mercancías

4	$ 30 000.00	$300 000.00	1
6A	$120 000.00	$ 15 000.00	7A
8A	$135 000.00	$ 30 000.00	9A
	$285 000.00	$345 000.00	
		$ 60 000.00	

Caja del comitente

2	$ 10 000.00	$ 2 000.00	3
6	$168 000.00	$ 750.00	5
10	$ 70 000.00	$ 21 000.00	7
		$ 51 450.00	11
		$162 800.00	12
	$248 000.00	$238 000.00	
	$ 10 000.00		

Comitente, cuenta de caja

3	$ 2 000.00	$ 10 000.00
5	$ 750.00	$168 000.00
7	$ 21 000.00	$ 70 000.00
11	$ 51 450.00	
12	$162 800.00	
	$238 000.00	$248 000.00
		$ 10 000.00

Clientes del comitente

8	$189 000.00	$ 42 000.00	9
		$ 70 000.00	10A
	$ 89 000.00	$112 000.00	
	$ 77 000.00		

Comitente, cuenta de clientes

9	$ 42 000.00	$189 000.00	8
10A	$ 70 000.00		
	$112 000.00	$189 000.00	
		$ 77 000.00	

Bancos

11A	$ 51 450.00	
	$ 51 450.00	$ —
	$ 51 450.00	

Otros ingresos

	$ 51 450.00	11A
$ —	$ 51 450.00	
	$ 51 450.00	

Los saldos de las cuentas se presentan en el balance general de la siguiente manera (figura 15.3).

Alpha y Omega, S.A.			
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021			
Activo		**Pasivo**	
Circulante	$xxx xxx.xx	Circulante	$xxx xxx.xx
No circulante	$xxx xxx.xx	No circulante	$xxx xxx.xx
		Capital contable	
		Capital contribuido	$xxx xxx.xx
		Capital ganado	$xxx xxx.xx
Total activo	$xxx xxx.xx	Total Pasivo + Capital	$xxx xxx.xx
Cuentas de orden			
Valores ajenos			
Caja del comitente		$ 10 000.00	
Clientes del comitente		$ 77 000.00	
Mercancías en comisión		$ 60 000.00	
		$147 000.00	

Figura 15.3 Presentación de las cuentas de orden de mercancías en comisión en el balance general.

Depósitos en prenda

Este tipo de depósitos puede derivar de transacciones que celebra la entidad en las cuales desea garantizar el cobro. Este depósito puede estar constituido por efectivo o bienes. Sus ejemplos más representativos pueden ser las cantidades solicitadas en efectivo por los arrendadores de inmuebles, los cuales exigen a los arrendatarios dos o tres meses en depósito, cantidad que les será devuelta en caso de que el bien objeto del contrato sea reintegrado a entera satisfacción. Por el contrario, en el caso de que el bien haya sufrido averías, se dispondrá del dinero del depósito para pagar los arreglos que sean necesarios.

Otro caso se presenta, por ejemplo, cuando se venden mercancías a crédito y para garantizar el adeudo se solicita al cliente la entrega de un bien mueble.

Debe	**Depósitos en prenda**	**Haber**
Se carga	**Se abona**	
1. Del importe de valor nominal del efectivo o del valor de los bienes que se recibieron en depósito como garantía de las transacciones que se realizaron.	1. Del importe del valor nominal del efectivo del valor de los bienes devueltos al finalizar la transacción a satisfacción de la empresa.	

Saldo
Su saldo es deudor y representa el valor nominal del efectivo o el valor de los bienes que se recibieron en depósito, los cuales son propiedad de terceros, como garantía de las transacciones que se realizaron.

Presentación
Se presenta en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores ajenos.

Debe	**Depositantes en prenda**	**Haber**
Se carga	**Se abona**	
1. Del importe de valor nominal del efectivo o del valor de los bienes devueltos al finalizar la transacción a satisfacción de la empresa.	1. Del importe del valor nominal del efectivo del valor de los bienes que se recibieron como depósito en garantía de las transacciones que se realizaron.	

(continúa)

(continuación)

Saldo
Su saldo es acreedor y representa el valor nominal del efectivo o el valor de los bienes que se recibieron en depósito, los cuales son propiedad de terceros, como garantía de las transacciones que se realizaron.
Presentación
Normalmente las cuentas acreedoras no se presentan.

EJEMPLO 15-4

1. 2 de enero. Se firma contrato de arrendamiento por 12 meses. Se establece el pago de renta mensual al inicio de cada mes, a razón de $2 500.00 cada periodo, y se solicitan dos meses de depósito para garantizar la transacción. Su importe, que asciende a $5 000.00, se recibió en efectivo, junto con la primera mensualidad.
2. 6 de enero. Se venden mercancías a crédito a 60 días por $1 000 000.00. Para garantizar la operación se solicita y se recibe en prenda maquinaria diversa, cuyo valor es de $1 500 000.00. El costo de la mercancía es de $500 000.00 y la estimación de cuentas incobrables de 5%.
3. 6 de marzo. El cliente paga el importe de su adeudo.

1 02/01/2021			Debe	Haber
Bancos			$ 2 900.00	
	Ingresos por rentas			$ 2 500.00
	IVA causado			$ 400.00
Cobro del primer mes de renta.				

1A 02/01/2021			Debe	Haber
Depósitos en prenda			$ 5 000.00	
	Depositantes en prenda			$ 5 000.00
Cobro de dos meses de renta como depósito.				

2 06/01/2021			Debe	Haber
Clientes			$1 160 000.00	
	Ventas			$1 000 000.00
	IVA pendiente de causar			$ 160 000.00
Costo de ventas			$ 500 000.00	
	Almacén			$ 500 000.00
Gastos de venta			$ 58 000.00	
	Estimación de cuentas incobrables			$ 58 000.00
Venta de mercancías a crédito a 60 días.				

2A 06/01/2021			Debe	Haber
Depósitos en prenda			$1 500 000.00	
	Depositantes en prenda			$1 500 000.00
Recepción de una máquina como garantía por la venta a crédito.				

3 06/03/2021			Debe	Haber
Bancos			$1 160 000.00	
IVA pendiente de causar			$ 160 000.00	
	Clientes			$1 160 000.00
	IVA causado			$ 160 000.00
Estimación para cuentas incobrables			$ 58 000.00	
	Gastos de venta			$ 58 000.00
Cobro a clientes.				

3A 06/03/2021			Debe	Haber
Depositantes en prenda			$1 500 000.00	
	Depósitos en prenda			$1 500 000.00
Entrega de la maquinaria en garantía, por haber pagado el cliente.				

Bancos

1	$ 2 900.00	
3	$1 160 000.00	
	$1 162 900.00	$ –
	$1 162 900.00	

Ingresos por rentas

	$ 2 500.00	1
$ –	$ 2 500.00	
	$ 2 500.00	

IVA causado

	$ 400.00	1
	$ 160 000.00	3
$ –	$ 160 400.00	
	$ 160 400.00	

Depósitos en prenda

1A	$ 5 000.00	$1 500 000.00 3A
2A	$1 500 000.00	
	$1 505 000.00	$1 500 000.00
	$ 5 000.00	

Depositantes en prenda

3A	$1 500 000.00	$ 5 000.00	1A
		$1 500 000.00	2A
	$1 500 000.00	$1 505 000.00	
		$ 5 000.00	

Clientes

2	$1 160 000.00	$1 160 000.00 3
	$1 160 000.00	$1 160 000.00
	$ –	

Ventas

	$1 000 000.00	2 3
$ –	$1 000 000.00	
	$1 000 000.00	

IVA pendiente de causar

$ 160 000.00	$ 160 000.00	2
$ 160 000.00	$ 160 000.00	
	$ –	

Costo de ventas

2	$ 500 000.00	3
	$ 500 000.00	$ –
	$ 500 000.00	

Almacén

S)	$ 500 000.00	$ 500 000.00 2 2
	$ 500 000.00	$ 500 000.00
	$ –	

Gastos de venta

3	$ 58 000.00	$ 58 000.00 3
	$ 58 000.00	$ 58 000.00
	$ –	

Estimación para cuentas incobrables

3	$ 58 000.00	$ 58 000.00 2
	$ 58 000.00	$ 58 000.00
		$ –

La presentación la observamos en la figura 15.4.

Alpha y Omega, S.A.			
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021			
Activo		**Pasivo**	
Circulante	$xxx xxx.xx	Circulante	$xxx xxx.xx
No circulante	$xxx xxx.xx	No circulante	$xxx xxx.xx
		Capital contable	
		Capital contribuido	$xxx xxx.xx
		Capital ganado	$xxx xxx.xx
Total activo	$xxx xxx.xx	Total Pasivo + Capital	$xxx xxx.xx
Cuentas de orden			
Valores ajenos			
Depósitos en prenda	$ 5 000.00		
	$ 5 000.00		

Figura 15.4 Presentación de las cuentas de orden de depósitos en prenda en el balance general.

Valores contingentes

Documentos descontados o endosados

En la actualidad, las transacciones comerciales hacen imprescindible el uso del crédito. Cuando las empresas lo otorgan y este se garantiza mediante títulos de crédito tales como letras de cambio o pagarés, su contabilización se registra mediante un incremento del activo en la cuenta de documentos por cobrar. Ahora bien, las necesidades de liquidez de las empresas, que necesitan flujos de efectivo para adquirir mercancías, pagos de salarios, gastos, etc., hacen que estas recurran a diversas fuentes de financiamiento, una de las cuales es el descuento o endoso de documentos, que consiste en ceder los derechos a instituciones financieras u otros particulares que descuentan un interés calculado entre la fecha del descuento y la fecha de vencimiento, así como una cantidad como comisión por el servicio y entregan a la empresa la diferencia.

La cantidad que entregan a la empresa recibe el nombre de valor efectivo, al que también se denomina valor real o actual, que representa la diferencia entre el valor nominal del título menos el descuento (interés + comisión).

$$VE = VN - D$$

Donde:
VE = Valor efectivo
VN = Valor nominal
D = Descuento

El valor nominal es el importe que se consigna literalmente en el título de crédito, el que debe ser liquidado en la fecha que se consigna en el documento.

Por su parte, el descuento es el importe del interés y la comisión que cobra la institución de crédito o los particulares por los documentos que les han sido endosados.

EJEMPLO 15-5

Se descuenta en el banco un pagaré con valor nominal de $100 000.00 un mes antes de su vencimiento, por lo cual el banco cobra un interés de 2% mensual, además de $200.00 como comisión.

$VN = \$100\,000.00$
$T = 1$ mes
Tasa = 2% mensual
$VE = X?$

$$\text{Interés} = \frac{\$100\,000.00 \times 2 \times 1}{100} = \frac{\$200\,000.00}{100} = \$2\,000.00$$

$D = \$2\,000.00 + \$200.00 = \$2\,200.00$
$VE = VN - D$
$VE = \$100\,000.00 - \$2\,200.00 = \$97\,800.00$
$VE = \$97\,800.00$

En estos casos, la empresa que endosa los títulos responde solidariamente por el pago del documento; es decir, adquiere una responsabilidad contingente hasta el momento en que la institución o el particular le notifican que el título ha sido cobrado.

Dado lo anterior, contablemente debemos registrar esta contingencia. En el caso de que el girador del título no lo pague, esta responsabilidad se convierte en un pasivo real.

Para contabilizar esta clase de operaciones tenemos dos procedimientos: uno emplea cuentas de orden y el otro consiste en emplear una cuenta de pasivo.

Cuando empleamos cuentas de orden, utilizaremos las cuentas "Documentos descontados y endosados" y "Responsabilidad por descuento y endoso". Por supuesto que los nombres de las cuentas pueden ser diferentes a estos, pero de cualquier forma tendrán el mismo movimiento, saldos y significado.

Debe	Documentos descontados y endosados	Haber
Se carga	**Se abona**	
1. Del importe de valor nominal de los documentos descontados y endosados.	1. Del importe del valor nominal de los documentos descontados y endosados, que han sido cobrados o devueltos por falta de cobro.	

Saldo
Su saldo —deudor— representa la responsabilidad contingente de la empresa endosante.
Presentación
Se presenta en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores contingentes.

Debe	Responsabilidad por descuento y endoso	Haber
Se carga	**Se abona**	
1. Del importe de valor nominal de los documentos descontados y endosados que han sido cobrados o devueltos por falta de cobro.	1. Del importe del valor nominal de los documentos descontados y endosados.	

Saldo
Su saldo es acreedor y representa la responsabilidad contingente de la empresa endosante.
Presentación
Normalmente las cuentas acreedoras no se presentan.

Cuando las instituciones bancarias realizan el descuento, este puede pactarse con protesto o sin él. En el primer caso, el banco devuelve el título y carga su valor nominal, más el importe de los gastos de protesto, los cuales deben ser pagados en su momento por el girador del tí-

tulo; en los casos en los que la operación se pacta sin protesto, en el momento en que el banco devuelve el título, solo carga el valor nominal de este.

Protesto

Es una diligencia administrativa que lleva a cabo un notario o corredor público titulado, por medio de la cual se tiene la constancia plena de que un documento fue presentado en tiempo y forma y que el obligado no lo pagó total o parcialmente. Una vez levantado el protesto, el tenedor del documento no pagado puede exigir judicialmente el pago, no solo del valor nominal del documento, sino también de los intereses moratorios, gastos de protesto, etc., a cualesquiera de las personas cuyas firmas aparezcan en el documento.[5]

Debe	Documentos protestados	Haber
Se carga Del importe del valor nominal de los documentos protestados.		**Se abona** Del importe del valor nominal de los documentos protestados, cuando estos son cobrados.
Saldo Su saldo es deudor y representa el valor nominal de los documentos protestados, pendientes de cobro.		
Presentación Se presenta en el balance general dentro del activo circulante, como parte de las cuentas por cobrar.		

EJEMPLO 15-6

1. Se vende equipo de transporte en $72 000.00, a crédito, por lo cual se aceptan 6 pagarés (1/6 a 6/6) con valor nominal de $12 000.00 c/u con vencimiento a los 45, 75, 105, 135, 165 y 195 días.
2. A los 15 días se descuentan los documentos 1/6 a 4/6 en el banco, el cual cobra un interés de 3% mensual y una comisión de $150.00 por cada documento. Los documentos 1/6 y 2/6 son descontados sin protesto y los documentos 3/6 y 4/6 con protesto.
3. Al vencimiento del documento 1/6, el banco avisa que fue cobrado.
4. Al vencimiento del documento 2/6, el banco avisa que no fue cobrado, por lo que lo devuelve.
5. Transcurrido un mes, el girador del título paga el valor nominal del título, más intereses moratorios de 2% mensual.
6. Al vencimiento del documento 3/6, el banco avisa que no fue cobrado, por lo cual lo devuelve a su titular, a la vez que carga en la cuenta $200.00 por gastos de protesto.
7. Al mes, el girador del documento paga el valor nominal del título, más intereses moratorios de 2% mensual y los gastos del protesto.

Registro de operaciones en cuentas de orden:

1 02/01/2021			Debe	Haber
Documentos por cobrar			$ 72 000.00	
Documentos 1/6 a 6/6				$ 62 068.96
	Equipo de transporte			$ 9 931.04
	IVA pendiente de causar			
Venta de equipo de transporte, garantizada con 6 documentos, 1/6 a 6/6, con VN de $12 000.00 c/u y vencimiento a los 45, 75, 105, 135, 165 y 195 días.				

[5] Lara Flores, Elías, *op. cit.*, pág. 14.

Para calcular el descuento (intereses y comisión) de los documentos 1/6 a 4/6 tenemos:
Documento 1/6:

$$\textbf{Interés} = \frac{\$12\,000.00 \times 3 \times 1}{100} = \frac{\$36\,000.00}{100} = \textbf{\$360.00}$$

$D = \$360.00 + \$150.00 = \$510.00$
$VE = \$12\,000.00 - \$510.00 = \$11\,490.00$
Documento 2/6:

$$\textbf{Interés} = \frac{\$12\,000.00 \times 3 \times 2}{100} = \frac{\$72\,000.00}{100} = \textbf{\$720.00}$$

$D = \$720.00 + \$150.00 = \$870.00$
$VE = \$12\,000.00 - \$870.00 = \$11\,130.00$
Documento 3/6:

$$\textbf{Interés} = \frac{\$12\,000.00 \times 3 \times 3}{100} = \frac{\$108\,000.00}{100} = \textbf{\$1 080.00}$$

$D = \$1\,080.00 + \$150.00 = \$1\,230.00$
$VE = \$12\,000.00 - \$1\,230.00 = \$10\,770.00$
Documento 4/6:

$$\textbf{Interés} = \frac{\$12\,000.00 \times 3 \times 4}{100} = \frac{\$144\,000.00}{100} = \textbf{\$1 440.00}$$

$D = \$1\,440.00 + \$150.00 = \$1\,590.00$
$VE = \$12\,000.00 - \$1\,590.00 = \$10\,410.00$

	Valor nominal (a)	Interés (b)	Comisión (c)	Descuento (d) (b + c)	Valor efectivo (a-d)
Documento 1/6	$12 000.00	$ 360.00	$ 150.00	$ 510.00	$11 490.00
Documento 2/6	$12 000.00	$ 720.00	$ 150.00	$ 870.00	$11 130.00
Documento 3/6	$12 000.00	$ 1 080.00	$ 150.00	$ 1 230.00	$10 770.00
Documento 4/6	$12 000.00	$ 1 440.00	$ 150.00	$ 1 590.00	$10 410.00
	$48 000.00	**$ 3 600.00**	**$ 600.00**	**$ 4 200.00**	**$43 800.00**

2			Debe	Haber
Bancos			$43 800.00	
RIF a cargo			$ 4 200.00	
Intereses		$ 3 600.00		
Comisiones		$ 600.00		
	Documentos por cobrar			$48 000.00
	Documentos 1/6 a 4/6			
Descuento de cuatro documentos por cobrar con VN de $12 000.00 c/u, los dos primeros sin protesto y los dos últimos con protesto.				

2A			Debe	Haber
Documentos descontados y endosados			$48 000.00	
Documentos 1/6 a 4/6				
	Responsabilidad por descuento y endoso			$48 000.00
	Documentos 1/6 a 4/6			
Registro en cuentas de orden el descuento de los documentos 1/6 a 4/6.				

3			Debe	Haber
Responsabilidad por descuento y endoso			$12 000.00	
Documento 1/6				
	Documentos descontados y endosados			$12 000.00
	Documento 1/6			
Cobro del documento 1/6.				

4			Debe	Haber
Documentos por cobrar			$12 000.00	
Documento 2/6				
	Bancos			$12 000.00
Devolución del documento 2/6 por falta de pago, descontado sin protesto.				

4A			Debe	Haber
Deudores			$12 000.00	
Nombre del girador				
	Documentos por cobrar			$12 000.00
	Documentos 2/6			
Para disminuir el saldo de la cuenta documentos por cobrar, la cual debe representar los documentos pendientes de cobro, en los cuales aún no llega la fecha de vencimiento y no los documentos vencidos.				

4B			Debe	Haber
Responsabilidad por descuento y endoso			$12 000.00	
Documento 2/6				
	Documentos descontados y endosados			$12 000.00
	Documento 2/6			
Para disminuir en cuentas de orden el pasivo de contingencia por el documento vencido y devuelto.				

5			Debe	Haber
Bancos			$12 240.00	
	Deudores			$12 000.00
	Nombre del girador			
	RIF a favor			$ 240.00
	Intereses			
Cobro del documento 2/6, por su VN de $12 000.00, más intereses moratorios de 1 mes, calculados de la siguiente manera:				

$$\textbf{Interés} = \frac{\$12\,000.00 \times 2 \times 1}{100} = \frac{\$24\,000.00}{100} = \textbf{\$240.00}$$

6			Debe	Haber
Documentos por cobrar			$12 000.00	
Documento 3/6				
Deudores			$ 200.00	
Nombre del girador				
	Bancos			$12 200.00
Documento devuelto por falto de pago, más gastos de protesto.				

6A			Debe	Haber
Documentos protestados			$12 000.00	
Documento 3/6				
	Documentos por cobrar			$12 000.00
	Documento 3/6			
Registro del protesto del documento 3/6.				

6B			Debe	Haber
Responsabilidad por descuento y endoso			$12 000.00	
Documento 3/6				
	Documentos descontados y endosados			$12 000.00
	Documento 3/6			
Para disminuir en cuentas de orden del pasivo contingente por el documento vencido y protestado.				

7			Debe	Haber
Bancos			$12 440.00	
	Documentos protestados			$12 000.00
	Documento 3/6			
	Deudores			$ 200.00
	Nombre del girador			
	RIF			$ 240.00
	Intereses a favor			
Cobro del documento 3/6, a su VN de $12 000.00, más gastos de protesto, más intereses moratorios de 1 mes, calculados de la manera siguiente:				

$$\text{Interés} = \frac{\$12\,000.00 \times 2 \times 1}{100} = \frac{\$24\,000.00}{100} = \$240.00$$

Documentos por cobrar

1	$72 000.00	$48 000.00	2
4	$12 000.00	$12 000.00	4A
6	$12 000.00	$12 000.00	6A
	$96 000.00	$72 000.00	
	$24 000.00		

Equipo de transporte

S)	$62 068.96	$62 068.96	
	$62 068.96	$62 068.96	
	$ –		

IVA pendiente de causar

	$ 9 931.04	1
	$ 9 931.04	
	$ 9 931.04	

Bancos

2	$43 800.00	$12 000.00	4
5	$12 240.00	$12 200.00	6
7	$12 440.00		
	$68 480.00	$24 200.00	
	$44 280.00		

Intereses a cargo

2	$ 4 200.00		
	$ 4 200.00	$ –	
	$ 4 200.00		

Documentos descontados y endosados

2A	$48 000.00	$12 000.00	3
		$12 000.00	4B
		$12 000.00	6B
	$48 000.00	$36 000.00	
	$12 000.00		

Responsabilidad por descuento y endoso

3	$12 000.00	$48 000.00	2A 4A
4B	$12 000.00		
6B	$12 000.00		
	$36 000.00	$48 000.00	
		$12 000.00	

Deudores

	$12 000.00	$12 000.00	5
6	$ 200.00	$ 200.00	7
	$12 200.00	$12 200.00	
	$ –		

Intereses a favor

	$ 240.00	5
	$ 240.00	7
$ –	$ 480.00	
	$ 480.00	

Documentos protestados

6A	$12 000.00	$12 000.00	7
	$12 000.00	$12 000.00	
	$ –		

Los saldos de las cuentas de orden en documentos descontados y endosados y responsabilidad por descuento y endoso, así como de la cuenta de activo documentos por cobrar se aprecian en el balance general de la figura 15.5.

Alpha y Omega, S.A.			
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021			
Activo		**Pasivo**	
Circulante		Circulante	
Documentos por cobrar	$ 24 000.00	No circulante	$xxx xxx.xx
		Capital contable	
		Capital contribuido	
		Capital ganado	$xxx xxx.xx
Total Activo	$xxx xxx.xx	Total Pasivo + capital	$xxx xxx.xx
Cuentas de orden			
Valores contingentes			
Documentos descontados y endosados	$ 12 000.00		

Figura 15.5 Presentación de las cuentas de orden de documentos descontados y endosados en el balance general.

Notemos que el saldo de la cuenta documentos por cobrar con un importe de $24 000.00 representa los documentos que efectivamente están pendientes de cobro, es decir, los documentos 5/6 y 6/6, mientras que el saldo de las cuentas de orden ($12 000.00) representa la obligación contingente del documento 4/6, el cual, a pesar de que se descontó y se recibió su valor efectivo, lo revelamos en las cuentas de orden como una obligación contingente.

Pasivo de contingencia, documentos descontados o endosados, avales otorgados y juicios pendientes

Tal como lo señalamos cuando explicamos el manejo de las cuentas de orden, la norma para registrar los pasivos contingentes se estudia en el capítulo 13 Provisiones, contingencias y compromisos. Por tal razón, los temas documentos descontados o endosados (por pasivo de contingencia), avales otorgados y juicios pendientes los explicaremos y ejemplificaremos en la sección "Profundice sus conocimientos".

Profundice sus conocimientos

Vea la explicación y la solución del ejercicio de documentos descontados, registrados por pasivo de contingencia, avales otorgados y juicios pendientes. Para ello debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

Seguros contratados

Como medida de control interno es importante la protección o salvaguarda de los activos. Una de las formas de proteger los activos de la empresa es mediante la contratación de seguros con

compañías aseguradoras, las cuales resguardan los bienes de la empresa por un valor y un tiempo determinados, establecidos en la póliza de seguro. El importe que se paga a la compañía aseguradora es la prima, la cual registramos en la cuenta de activo de seguros pagados por anticipado. Además, en cuentas de orden debemos contabilizar el importe de la suma asegurada durante la vigencia del seguro, a las cuales podemos denominar "Seguros contratados" y "Seguros contra accidentes".

Puede darse el caso de que algún bien sufra un siniestro, en cuyo caso, la empresa debe presentar ante la compañía aseguradora una reclamación, la cual también se debe asentar en cuentas de orden que llamaremos "Reclamaciones en trámite" y "Reclamaciones presentadas".

Debe	Seguros contratados	Haber
Se carga		**Se abona**
1. Del importe de la suma asegurada.		1. Del importe de la cancelación de la suma asegurada por vencimiento de la póliza de seguro o al hacerse efectiva.

Saldo
Su saldo es deudor y representa el importe de las sumas aseguradas.
Presentación
Se presentan en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores contingentes.

Debe	Seguros contra accidentes	Haber
Se carga		**Se abona**
1. Del importe de la cancelación de la suma asegurada por vencimiento de la póliza de seguro o al hacerse efectiva.		1. Del importe de la suma asegurada.

Saldo
Su saldo es acreedor y representa el importe de las sumas aseguradas.
Presentación
Normalmente las cuentas acreedoras no se presentan.

Debe	Reclamaciones en trámite	Haber
Se carga		**Se abona**
1. Del importe de la reclamación: presentada a la compañía aseguradora.		1. Del importe de la reclamación presentada a la compañía aseguradora en el momento de recibir el pago correspondiente.

Saldo
Su saldo es deudor y representa el importe de las reclamaciones presentadas a las compañías aseguradoras en el momento de presentarse un siniestro.
Presentación
Se presenta en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores contingentes.

Debe	Reclamaciones presentadas	Haber
Se carga		**Se abona**
1. Del importe de la reclamación presentada a la compañía aseguradora en el momento de recibir el pago correspondiente.		1. Del importe de la reclamación presentada a la compañía aseguradora.

Saldo
Su saldo es acreedor y representa el importe de las reclamaciones presentadas a las compañías aseguradoras en el momento de presentarse un siniestro.
Presentación
Normalmente las cuentas acreedoras no se presentan.

EJEMPLO 15-7

1. Alpha y Omega, S.A., contrata una póliza de seguros por $7 000.00 para proteger un automóvil; la suma asegurada asciende a $75 000.00.
2. La empresa contrata una póliza de seguro por $12 000.00 para proteger un camión de reparto; la suma asegurada asciende a $120 000.00.
3. Se contrata una póliza de seguro de $5 000.00 para asegurar una camioneta; el importe asegurado suma $55 000.00.
4. A los 10 días, el automóvil sufre un accidente en el que se destroza totalmente. Como había transcurrido muy poco tiempo, no se calcula depreciación. La empresa efectúa la reclamación por el importe de la suma asegurada, es decir, $75 000.00.
5. La compañía aseguradora paga $65 000.00 por el coche destruido.
6. Al finalizar el ejercicio, vencen las pólizas que amparan el camión y la camioneta, sin que hayan sufrido ningún siniestro.

1			Debe	Haber
Primas de seguros y fianzas			$ 7 000.00	
IVA acreditable			$ 1 120.00	
	Bancos			$ 8 120.00
Adquisición de una póliza de seguro que ampara un coche.				

1A			Debe	Haber
Seguros contratados			$ 75 000.00	
	Seguros contra accidentes			$ 75 000.00
Registro de la suma asegurada.				

2			Debe	Haber
Primas de seguros y fianzas			$ 12 000.00	
IVA acreditable			$ 1 920.00	
	Bancos			$ 13 920.00
Adquisición de una póliza de seguro que ampara un camión.				

2A			Debe	Haber
Seguros contratados			$120 000.00	
	Seguros contra accidentes			$120 000.00
Registro de la suma asegurada.				

3			Debe	Haber
Primas de seguros y fianzas			$ 5 000.00	
IVA acreditable			$ 800.00	
	Bancos			$ 5 800.00
Adquisición de una póliza de seguro que ampara un camión.				

3A			Debe	Haber
Seguros contratados			$ 55 000.00	
	Seguros contra accidentes			$ 55 000.00
Registro de la suma asegurada.				

4			Debe	Haber
Gastos de administración			$ 75 000.00	
Pérdida en accidente				
	Equipo de transporte			$ 75 000.00
Para dar de baja el automóvil destruido en accidente.				

4A			Debe	Haber
Seguros contra accidentes			$ 75 000.00	
	Seguros contratados			$ 75 000.00
Para dar de baja el automóvil asegurado.				

4B			Debe	Haber
Reclamaciones en trámite			$ 75 000.00	
	Reclamaciones presentadas			$ 75 000.00
Por la reclamación presentada a la compañía aseguradora.				

5			Debe	Haber
Bancos			$ 65 000.00	
	Gastos de administración			$ 65 000.00
	Pérdida en accidente			
Registro del pago de la compañía de seguros.				

5A			Debe	Haber
Reclamaciones presentadas			$ 75 000.00	
	Reclamaciones en trámite			$ 75 000.00
Para dar de baja el automóvil asegurado.				

5B			Debe	Haber
Gastos de administración			$ 7 000.00	
Seguros y fianzas				
	Primas de seguros y fianzas			$ 7 000.00
Para dar de baja la póliza de seguro.				

6			Debe	Haber
Gastos de venta			$ 17 000.00	
Seguros y fianzas				
	Primas de seguros y fianzas			$ 17 000.00
Para registrar la parte devengada.				

6A			Debe	Haber
Seguros contra accidentes			$175 000.00	
	Seguros contratados			$175 000.00
Por haber finalizado el seguro.				

Primas de seguros y fianzas

1	$ 7 000.00	$ 7 000.00	5B	
2	$ 12 000.00	$ 17 000.00	6	
3	$ 5 000.00			
	$ 24 000.00	$ 24 000.00		
	$ –			

IVA acreditable

1	$ 1 120.00			
2	$ 1 920.00			
3	$ 800.00			
	$ 3 840.00	$ –		
	$ 3 840.00			

Bancos

S)	$15 000 000.00	$ 8 120.00	1	
5	$ 65 000.00	$ 13 920.00	2	
		$ 5 800.00	3	
	$15 065 000.00	$ 27 840.00		
	$15 037 160.00			

Seguros contratados

1A	$ 75 000.00	$ 75 000.00	4A	
2A	$ 120 000.00	$ 175 000.00	6A	
3A	$ 55 000.00			
		$ 250 000.00		
	$ –			

Seguros contra accidentes

4A	$ 75 000.00	$ 75 000.00	1A	
6A	$ 175 000.00	$ 120 000.00	2A	
		$ 55 000.00	3A	
	$ 250 000.00	$ 250 000.00		
		$ –		

Gastos de administración

1A	4 $ 75 000.00	$ 65 000.00	5	
2A	5B $ 7 000.00			
3A				
	$ 82 000.00	$ 65 000.00		
	$ 17 000.00			

Equipo de transporte

S)	$ 250 000.00	$ 75 000.00	4	
	$ 250 000.00	$ 75 000.00		
	$ 175 000.00			

Reclamaciones en trámite

4B	$ 75 000.00	$ 75 000.00	5A	
	$ 75 000.00	$ 75 000.00		
	$ –			

Reclamaciones presentadas

5A	$ 75 000.00	$ 75 000.00	4B	
	$ 75 000.00	$ 75 000.00		
		$ –		

Gastos de venta

6	$ 17 000.00	
	$ 17 000.00	$ –
	$ 17 000.00	

Si observamos detenidamente los saldos de las cuentas, apreciamos que efectivamente son correctos, pues todas ellas quedan saldadas, las primas de seguro quedan en cero ($0.00) pues la póliza del automóvil venció por la pérdida del vehículo y el cobro al banco del importe reclamado, menos el deducible y la del camión, por haberse devengado.

Las cuentas de orden de seguros contratados y seguros contra accidentes quedan saldadas.

Las reclamaciones en trámite y presentadas aparecen saldadas pues la compañía aseguradora realizó el pago.

Los gastos de operación (administración y ventas) absorbieron los importes del siniestro y lo devengado de las primas de seguros y fianzas.

Por esta razón, al 31 de diciembre ninguna de ellas aparecerá en el estado de situación financiera.

Valores emitidos

Emisión de billetes de banco, billetes de lotería y boletos

Estos instrumentos también se controlan mediante cuentas de orden, que se abren por pares, una deudora y otra acreedora.

Valores de control

Depreciación fiscal

Cuando estudiamos las propiedades, planta y equipo analizamos la depreciación desde el punto de vista contable-financiero, es decir, como la distribución sistemática y razonable del precio de costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de desecho, si lo tienen, entre la vida útil estimada del activo. Ahora bien, los cargos a resultados por depreciación afectan los resultados de operación desde el punto de vista financiero, pero para efectos fiscales, la ley del ISR establece porcentajes máximos para efectos de deducibilidad y pago de impuestos en los casos en que las tasas de depreciación contable difieren de las tasas que establece la ley. Para efectos de control debemos establecer cuentas de orden, que permitan revelar e informar a los lectores de los estados financieros las cantidades aplicadas de depreciación y la depreciación que se aplicará sobre los valores de los activos depreciables de acuerdo con las tasas legales.

En este caso veremos otra forma de utilizar las cuentas de orden que consiste en emplear no solo dos de ellas, una deudora y otra acreedora, sino tres, de las cuales dos serán deudoras y una acreedora. Sin embargo, siempre se mantendrá la esencia de las cuentas de orden que reza que la suma de los saldos de las cuentas deudoras debe ser igual al importe del saldo de la cuenta acreedora, con lo que mantenemos la idea central de este tipo de cuentas, es decir, de que siempre se mantiene entre ellas la partida doble y sus saldos son iguales, pero de naturaleza contraria.

Debe	Depreciación por aplicar	Haber
Se carga		**Se abona**
1. Del importe del precio de costo del activo al que se le aplicará la tasa de depreciación fiscal.		1. Del importe de la depreciación del ejercicio que se calcula sobre tasa fiscal.

Saldo
Su saldo es deudor y representa el importe pendiente de depreciar a tasas fiscales.
Presentación
Se presenta en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores de control.

Debe	Depreciación aplicada	Haber
Se carga		**Se abona**
1. Del importe de la depreciación del ejercicio que se calcula sobre tasa fiscal.		

Saldo
Su saldo es deudor y representa el importe de la depreciación que se aplicó a cada ejercicio (acumulada) calculada sobre tasas fiscales.
Presentación
Se presenta en el balance general al pie, dentro del grupo de los valores de control.

Debe	Activo depreciable	Haber
Se carga		**Se abona**
		1. Del importe del precio de costo del activo al que se le aplicará la tasa de depreciación fiscal.

(continúa)

(continuació)

Saldo
Su saldo es acreedor y representa el importe del precio de costo del activo al que se le aplicarán tasas de depreciación fiscal.
Presentación
Normalmente los saldos acreedores no se presentan.

EJEMPLO 15-8

Alpha y Omega, S.A., aplica diferentes tasas de depreciación para efectos contables y para efectos fiscales.

1. Adquiere un edificio con un precio de costo de $600 000.00.
2. Adquiere mobiliario y equipo con un precio de costo de $80 000.00.
3. Adquiere equipo de reparto con un precio de costo de $70 000.00.
4. La depreciación de edificios se calcula contablemente por el método de línea recta sin considerar valor de desecho a una tasa de 10%; se aplica 50% a cada departamento. La tasa de depreciación fiscal es de 5%.
5. La depreciación de mobiliario y equipo se calcula contablemente por el método de línea recta sin considerar valor de desecho a una tasa de 10% y se aplica al departamento de administración. La tasa de depreciación fiscal es de 10%.
6. La depreciación de equipo de reparto se calcula contablemente por el método de línea recta sin considerar valor de desecho a una tasa de 20%. La tasa de depreciación fiscal es de 25%.

1			Debe	Haber
Edificios			$600 000.00	
IVA acreditable			$ 96 000.00	
	Bancos			$696 000.00
Compra de un edificio.				

1A			Debe	Haber
Depreciación por aplicar			$600 000.00	
	Activo depreciable			$600 000.00
Registro del edificio al que se le aplicará una tasa de depreciación fiscal de 5%, diferente de la contable, de 10%.				

2			Debe	Haber
Mobiliario y equipo de oficina			$ 80 000.00	
IVA acreditable			$ 12 800.00	
	Bancos			$ 92 800.00
Compra de mobiliario y equipo de oficina.				

En este caso, es necesario destacar que no se registra el asiento en cuentas de orden, en virtud de que las tasas de depreciación contable y fiscal son iguales.

3			Debe	Haber
Equipo de reparto			$ 70 000.00	
IVA acreditable			$ 11 200.00	
	Bancos			$ 81 200.00
Adquisición de equipo de reparto.				

3A			Debe	Haber
Depreciación por aplicar			$ 70 000.00	
	Activo depreciable			$ 70 000.00
Registro del mobiliario al que se le aplicará una tasa de depreciación fiscal de 25%, diferente de la contable, de 20%.				

4			Debe	Haber
Gastos de venta			$ 30 000.00	
Depreciaciones			$ 30 000.00	
Gastos de administración				
Depreciaciones				
	Depreciación acumulada de edificios			$ 60 000.00
Registro de la depreciación del edificio a una tasa contable de 10%.				

4A			Debe	Haber
Depreciación aplicada			$ 30 000.00	
	Depreciación por aplicar			$ 30 000.00
Registro de la depreciación del ejercicio a una tasa fiscal de 5%.				

5			Debe	Haber
Gastos de administración			$ 8 000.00	
Depreciaciones				
	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			$ 8 000.00
Registro de la depreciación del ejercicio a una tasa contable de 10%.				

También aquí debemos señalar que no se registra el asiento por la depreciación fiscal, pues es la misma que la contable.

6			Debe	Haber
Gastos de venta			$ 14 000.00	
Depreciaciones				
	Depreciación acumulada de equipo de reparto			$ 14 000.00
Registro de la depreciación del ejercicio a una tasa contable de 10%.				

6A			Debe	Haber
Depreciación aplicada			$ 17 500.00	
	Depreciación por aplicar			$ 17 500.00
Registro de la depreciación del ejercicio a una tasa fiscal de 25%.				

Edificios	
1 $ 600 000.00	
$ 600 000.00	$ –
$ 600 000.00	

IVA acreditable		
1	$ 96 000.00	
2	$ 12 800.00	
3	$ 11 200.00	
	$ 120 000.00	$ –
	$ 120 000.00	

Bancos		
S) $15 000 000.00	$ 696 000.00	1
	$ 92 800.00	2
	$ 81 200.00	3
$15 000 000.00	$ 870 000.00	
$14 130 000.00		

Depreciación por aplicar		
1A $ 600 000.00	$ 30 000.00	4A
3A $ 70 000.00	$ 17 500.00	6A
$ 670 000.00	$ 47 500.00	
$ 622 500.00		

Activo depreciable		
	$ 600 000.00	1A
	$ 70 000.00	2A
$ –	$ 670 000.00	
	$ 670 000.00	

Mobiliario y equipo de oficina		
2 $ 80 000.00		
$ 80 000.00	$ –	
$ 80 000.00		

Equipo de reparto		
3 $ 70 000.00		
$ 70 000.00	$ –	
$ 70 000.00		

Depreciación aplicada		
4A	$ 30 000.00	
6A	$ 17 500.00	
$ 47 500.00	$ –	
$ 47 500.00		

Gastos de venta		
4 $ 30 000.00		
5 $ 8 000.00		
6 $ 14 000.00		
$ 52 000.00	$ –	
$ 52 000.00		

Gastos de administración		
4 $ 30 000.00		
5 $ 8 000.00		
$ 38 000.00	$ –	
$ 38 000.00		

Depreciación acumulada de edificios		
	$ 60 000.00	4
$ –	$ 60 000.00	
	$ 60 000.00	

Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina		
	$ 8 000.00	5
$ –	$ 8 000.00	
	$ 8 000.00	

Depreciación acumulada de equipo de reparto		
	$ 14 000.00	6
$ –	$ 14 000.00	
	$ 14 000.00	

La presentación en el balance general se muestra en la figura 15.6.

Alpha y Omega, S.A.			
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021			
Activo		**Pasivo**	
Circulante	$xxx xxx.xx	Circulante	$xxx xxx.xx
		No circulante	$xxx xxx.xx
No circulante	$xxx xxx.xx	Capital contable	
		Capital contribuido	$xxx xxx.xx
		Capital ganado	$xxx xxx.xx
Total activo	$xxx xxx.xx	Total Pasivo + Capital	$xxx xxx.xx
Cuentas de orden			
Valores de control			
Depreciación por aplicar	$ 622 500.00		
Depreciación aplicada	$ 47 500.00		
	$ 670 000.00		

Figura 15.6 Presentación de las cuentas de orden de valores de control en el balance general.

Mercancías en consignación a precio alzado

Profundice sus conocimientos

Vea la explicación y la solución del ejercicio de mercancías en consignación a precio alzado. Para hacerlo debe ingresar al Centro de Recursos en Línea (CRL) en www.mhhe.com/latam/romero_ci4e

RESUMEN

Las cuentas de orden son los registros que se emplean para contabilizar las operaciones que no afectan al activo, pasivo, capital ni resultados de la entidad, pero es necesario registrarlas para reconocer los valores ajenos, contingentes emitidos y de control o recordatorio.

Clasificamos a las cuentas de orden en valores ajenos, valores contingentes, valores emitidos y valores de control.

El manejo de las cuentas de orden puede llevarse a cabo de dos maneras: una consiste en utilizar dos cuentas de orden, una deudora y otra acreedora.

El otro tipo de registro, que se denomina *cruzado,* consiste en que en una transacción se pueden cargar o abonar cuentas de orden, contra abonos y cargos de cuentas de balance o resultados, pero en este caso también, después del segundo asiento, las cuentas de orden deben quedar con los mismos saldos.

Las cuentas de orden se presentan al pie del balance, pero se acostumbra mostrar solo la deudora.

Los documentos descontados se pueden contabilizar mediante una cuenta de pasivo de contingencia a la que se puede denominar "Documentos descontados".

Otro tipo de valores contingentes son las operaciones de aval, en las cuales la empresa adquiere una obligación contingente al actuar como aval en un título de crédito. Las cuentas que se emplean para su registro son avales otorgados y responsabilidad por avales otorgados.

Las operaciones de los juicios en los que la empresa ha sido demandada son pasivos contingentes, y como se desconoce cuál será el resultado final, debemos reconocer la contingencia respectiva, por lo que las cuentas que debemos emplear son juicios pendientes y responsabilidad por juicios pendientes.

Otro caso para emplear valores contingentes es el relativo a operaciones de aseguramiento de los bienes de la empresa por compañías aseguradoras.

En los casos de los valores que se emiten para controlar la emisión de obligaciones, billetes de lotería, de banco, boletos de compañías autotransportistas, etc., también se deben emplear cuentas de orden.

I. PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

En los siguientes enunciados señale con una (√) la respuesta correcta.

1. Son aquellos que afectan o modifican saldos de las cuentas de activo, pasivo, capital y resultados.

   Valores contingentes ( )
   Valores virtuales ( )
   Valores presentes ( )
   Valores reales ( )

2. Son los que no afectan o modifican al activo, pasivo o capital, en tanto la contingencia subsiste, pues una vez que se realiza se convierte en valores reales.

   Valores reales ( )
   Valores contingentes ( )
   Valores virtuales ( )
   Valores actuales ( )

3. Son aquellos registros que se utilizan para contabilizar las transacciones que no afectan el activo, pasivo, capital y resultados de la entidad; sin embargo, es necesario registrarlas para reconocer los valores ajenos, contingentes, emitidos o como un instrumento de control o recordatorio.

   Cuentas de orden ( )
   Cuentas de resultados ( )
   Cuentas de activo ( )
   Cuentas de pasivo ( )

4. Para registrar valores y bienes ajenos, valores contingentes, valores emitidos y valores de control se emplean

   cuentas de activo ( )
   cuentas de resultados ( )
   cuentas de orden ( )
   cuentas complementarias ( )

5. Este caso se presenta cuando en el registro de una transacción empleamos únicamente cuentas de orden, o sea, que tanto la cuenta deudora como la acreedora son de orden.

   Manejo directo o paralelo ( )
   Manejo cruzado ( )
   Manejo activo ( )
   Ninguno de los anteriores ( )

6. Este caso se presenta cuando en el registro de una transacción se emplea como cuenta de cargo una cuenta de orden y como cuenta de abono una cuenta de balance o resultados, en otro asiento, pero relativo a la misma operación se emplea como cuenta de cargo una de balance o resultados, y como cuenta de abono una cuenta de orden.

   El manejo directo ( )
   El manejo cruzado ( )

El manejo indirecto
El manejo inverso ( )
( )

7. Si se considera que estas cuentas no afectan al activo, pasivo ni capital contable de las entidades, desde luego que no deberán formar parte del cuerpo del balance general, sino mostrarse al calce o pie de este.

Las cuentas complementarias ( )
Las cuentas de orden ( )
Las cuentas de balance ( )
Las cuentas de resultados ( )

II. PREGUNTAS DE VERDADERO O FALSO

En los siguientes enunciados señale con una (√) si lo que se dice es verdadero o falso.

1. Los valores reales son aquellos que afectan o modifican saldos de las cuentas de activo, pasivo, capital y resultados.

Verdadero ( )
Falso ( )

2. Los valores reales son los que no afectan el activo, pasivo o capital, en tanto que la contingencia subsiste, pues una vez que se realiza se convierte en valores reales.

Verdadero ( )
Falso ( )

3. Las cuentas de orden son aquellos registros utilizados para contabilizar las transacciones que no afectan el activo, pasivo, capital y resultados de la entidad; sin embargo, es necesario registrarlas para reconocer los valores ajenos, contingentes, emitidos como un instrumento de control o recordatorio.

Verdadero ( )
Falso ( )

4. Se identifican cuatro casos en los cuales es posible emplear cuentas de orden: para registrar valores y bienes ajenos, valores contingentes, valores emitidos y valores de control.

Verdadero ( )
Falso ( )

5. El manejo cruzado se presenta cuando en el registro de una transacción empleamos únicamente cuentas de orden, o sea, que tanto la cuenta deudora como la acreedora son de orden.

Verdadero ( )
Falso ( )

6. El manejo directo se presenta cuando en el registro de una transacción se emplea como cuenta de cargo una cuenta de orden y como cuenta de abono una cuenta de balance o resultados, y en otro asiento, pero relativo a la misma operación, se emplea como cuenta de cargo una cuenta de balance o resultados, y como cuenta de abono una cuenta de orden.

Verdadero ( )
Falso ( )

7. Si aceptamos que las cuentas de orden no afectan al activo, pasivo ni capital contable de las entidades, desde luego que no deberán formar parte del cuerpo del balance general, sino que deberán mostrarse al calce o pie del mismo.

Verdadero ( )
Falso ( )

III. LLENAR O COMPLETAR LAS LÍNEAS EN BLANCO

En los siguientes enunciados anote en la línea en blanco la palabra que lo completa de manera adecuada.

1. Los valores reales son aquellos que _____ o _____ saldos de las cuentas de activo, pasivo, capital y resultados.
2. Los valores contingentes son los que _____ afectan o modifican al activo pasivo o capital, en tanto que la contingencia subsistente, pues una vez que se realiza se _____ en valores reales.
3. Las cuentas de orden son aquellos registros que se utilizan para contabilizar las transacciones que no afectan el activo, pasivo, capital y de resultados; sin embargo, es necesario registrarlas para reconocer los valores _____, contingentes, emitidos como un instrumento de _____ o recordatorio.
4. Se utilizan cuentas de orden para registrar valores y bienes _____, valores _____, valores emitidos y valores de control.
5. El manejo directo o paralelo se presenta en el registro de una transacción cuando empleamos _____ cuentas de _____, o sea, que tanto la cuenta deudora como la acreedora son de orden.
6. El manejo cruzado se presenta cuando en el registro de una transacción se emplea como cuenta de cargo una cuenta de _____ y como cuenta de abono una cuenta de _____ o resultados, y en otro asiento, pero relativo a la misma operación, se emplea como cuenta de cargo una cuenta de balance o resultados, y como cuenta de abono una cuenta de orden.
7. Las cuentas de orden no afectan al activo, pasivo ni capital contable de las entidades, desde luego que deberán formar parte del cuerpo del balance general, sino que deberán mostrarse al calce o _____ de este.

IV. EJERCICIOS CONTABLES

En los siguientes ejercicios se pide:

a) Registrar las operaciones en diario.
b) Registrar las operaciones en esquemas de mayor.
c) Presentar las cuentas de orden en el balance general.

A. Valores ajenos

a) Mercancías en comisión

1. Virreyes, S.A., recibe de La Industrial 150 artículos, a un precio de costo de $2 500.00 c/u, para que sean vendidos con un margen de utilidad de 20% sobre el precio de costo, para obtener una comisión de 15% sobre las ventas al contado y de 10% sobre las ventas a crédito. El comitente se compromete a remitir oportunamente efectivo para el pago de gastos.

2. Virreyes recibe del comitente $15 000.00 en efectivo.

3. Se pagan gastos de fletes y acarreos por $3 500.00.
4. Se devuelven 25 artículos defectuosos al comitente.
5. Se pagaron otros gastos por $1 800.00.
6. Se venden 60 artículos de contado.
7. Sobre las ventas anteriores, los clientes devuelven 8 artículos, cuyo importe se les paga en efectivo.
8. Se venden 55 artículos a crédito.
9. Sobre las ventas anteriores, los clientes devuelven 5 artículos, cuyo importe se acredita a sus cuentas.
10. Se cobran $100 000.00 sobre las ventas a crédito.
11. Se cobra (descuenta de la caja del comitente) el importe de la comisión.
12. Se remite al comitente el importe neto de las ventas menos los gastos y la comisión.
13. 2. La Poblana, en su carácter de comisionista y La Zacatecana, en su carácter de comitente, celebran contrato de comisión mercantil, según el cual el comisionista recibirá una comisión de 12% sobre las ventas al contado que realice; los gastos serán pagados en efectivo que oportunamente remitirá el comitente al comisionista. Las mercancías objeto del contrato tienen un precio de costo de $6 000.00 y serán vendidas en $8 000.00.
    i. El comisionista recibe 700 artículos.
    ii. El comisionista recibe $40 000.00 en efectivo.
    iii. Se pagan $20 000.00 de gastos.
    iv. Se devuelven 30 artículos defectuosos.
    v. Se venden 475 artículos al contado.
    vi. Los clientes devuelven 20 artículos, cuyo importe se les paga al contado.
    vii. Se cobra (descuenta de la caja del comitente) el importe de la comisión.
    viii. Se remite el importe del efectivo de las ventas, menos los gastos.

b) Depósitos en prenda

1. Se venden mercancías a crédito por $500 000.00, para garantizar la operación se solicita y recibe en prenda una pintura con un precio de $650 000.00.
2. El cliente paga el importe de su adeudo.
3. Se firma un contrato de arrendamiento por 12 meses, a razón de $3 000.00 mensuales, pagaderos anticipadamente, y el depósito de dos meses de renta; el depósito y el primer mes se cobran en efectivo.
4. Al finalizar el contrato y verificar que el local se encuentra en buen estado, se devuelve el depósito.

B. Valores contingentes

c) Documentos descontados o endosados

Resuelva los ejercicios mediante cuentas de orden.

1)

1. Se vende un terreno en $1 000 000.00, por lo cual se aceptan 4 pagarés (1/4 a 4/4), con valor nominal de $250 000.00 c/u con vencimiento a 30, 60, 90 y 120 días.

2. Se descuentan los documentos en el banco, el cual cobra un interés del 4% mensual, y una comisión de $500.00 por cada documento. Los documentos son descontados sin protesto.

3. Al vencimiento del primer documento, el banco notifica haberlo cobrado.

4. Al vencimiento del segundo documento, el banco notifica que no pudo cobrarlo y lo devuelve al vendedor.

2)

1. Se vende maquinaria en $600 000.00, por lo cual se aceptan 3 pagarés (1/3 a 3/3), con valor nominal de $200 000.00 c/u con vencimiento a 30, 60 y 90 días.

2. Se descuentan los documentos en el banco, el cual cobra un interés de 3% mensual y una comisión de $300.00 por cada documento. Los documentos son descontados con protesto.

3. Al vencimiento del primer documento, el banco notifica haberlo cobrado.

4. Al vencimiento del segundo documento, el banco notifica que no pudo cobrarlo y lo devuelve al vendedor, al cual le carga $150.00 en la cuenta por gastos de protesto.

C. Seguros contratados

1)

1. Cajero y Marroquín, S.A., adquieren una póliza de seguro por 3 meses, por la cual pagan una prima de $13 500.00 para proteger sus mercancías con una suma asegurada de $145 000.00.

2. Al finalizar los tres meses, la mercancía no sufrió ningún siniestro.

2)

1. Luz Ma. Islas adquiere una póliza de seguro por 6 meses para asegurar un vehículo, por la cual pagan una prima de $1 000.00; la suma asegurada asciende a $160 000.00.

2. A los 15 días le roban el vehículo. Debido al poco tiempo que ha transcurrido, la empresa no calcula la depreciación por ese periodo y efectúa la reclamación por el importe de la suma asegurada: $160 000.00.

3. Toda vez que el vehículo no se recuperó, la compañía aseguradora paga $135 000.00.

D. Valores de control (depreciación fiscal)

1)

1. Centro Musical adquiere un edificio con un precio de costo de $4 000 000.00.

2. Adquiere mobiliario y equipo con un precio de costo de $100 000.00.

3. Adquiere equipo de reparto con un precio de costo de $85 000.00.

4. La depreciación de edificios se calcula contablemente por el método de línea recta, sin considerar valor de desecho a una tasa de 5%; aplica 50% a cada departamento; la tasa de depreciación fiscal es de 5%.

5. La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta sin considerar valor de desecho a una tasa de 20%; aplica 50% a cada departamento; la tasa de depreciación fiscal es de 10%.

6. La depreciación del equipo de reparto se calcula contablemente por el método de línea recta sin considerar valor de desecho a una tasa de 33.3%; la tasa de depreciación fiscal es de 25%.

2)

1. Decoración Moderna adquiere un edificio con un precio de costo de $2 000 000.00.
2. Adquiere mobiliario y equipo con un precio de costo de $40 000.00.
3. Adquiere equipo de reparto con un precio de costo de $55 000.00.
4. La depreciación de edificios se calcula contablemente por el método de línea recta, sin considerar valor de desecho, a una tasa de 3%; aplica 50% a cada departamento; la tasa de depreciación fiscal es de 5%.
5. La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta sin considerar valor de desecho a una tasa de 25%; aplica 50% a cada departamento; la tasa de depreciación fiscal es de 10%.
6. La depreciación del equipo de reparto se calcula contablemente por el método de línea recta sin considerar valor de desecho a una tasa de 25%; la tasa de depreciación fiscal es de 25%.

CONTAGRAMA

Horizontales

1. Su saldo es acreedor y representa la responsabilidad contingente de la empresa endosante, _____ por descuento y endoso.
4. Este caso se presenta cuando en el registro de una transacción se emplea como cuenta de cargo una cuenta de orden y como cuenta de abono una cuenta de balance o resultados, y en otro asiento, pero relativo a la misma operación, se emplea como cuenta de cargo una cuenta de balance o resultados, y como cuenta de abono una cuenta de orden; manejo... Siglas de Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
6. Siglas de Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
8. Su saldo es acreedor y representa el precio de costo de las mercancías propiedad del comitente, en poder del comisionista, _____ cuenta de mercancías.
10. No afectan o modifican al activo, pasivo o capital, en tanto que la contingencia subsiste, pues una vez que se realiza se convierte en valores reales.
12. Su saldo es deudor y representa el importe pendiente de depreciar a tasas fiscales, depreciación por.... Siglas de Organización no gubernamental.
14. Siglas de Universidad Autónoma de Tabasco.
15. Su saldo es deudor y representa el precio de costo de las mercancías propiedad del comitente, en poder del comisionista, mercancías en.... Siglas de Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.
16. Siglas de Universidad Autónoma de Zacatecas.
17. Siglas de Universidad Autónoma de Guadalajara.
18. Su saldo, acreedor, representa el importe del precio de costo del activo al que se le aplicarán tasas de depreciación fiscal, _____ depreciable. Su saldo es deudor y representa la responsabilidad contingente de la empresa endosante, documentos descontados y ....
20. Su saldo es acreedor y representa el valor nominal del efectivo o el valor de los bienes que se recibieron en depósito como garantía de transacciones que se realizaron, los cuales son propiedad de terceros; _____ en prenda.

Verticales

1. Siglas de Universidad Autónoma de Nuevo León.
2. Siglas de Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca. Su saldo es deudor y representa el valor nominal del efectivo propiedad del comitente, en poder del comisionista; _____ del comitente.
4. Siglas de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
5. Siglas de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6. Son aquellos que afectan o modifican saldos de las cuentas de activo, pasivo, capital y resultados de la entidad
9. Su saldo es deudor y representa el valor nominal del efectivo o el valor de los bienes que se recibieron en depósito como garantía de transacciones que se realizaron, los cuales son propiedad de terceros; depósitos en...
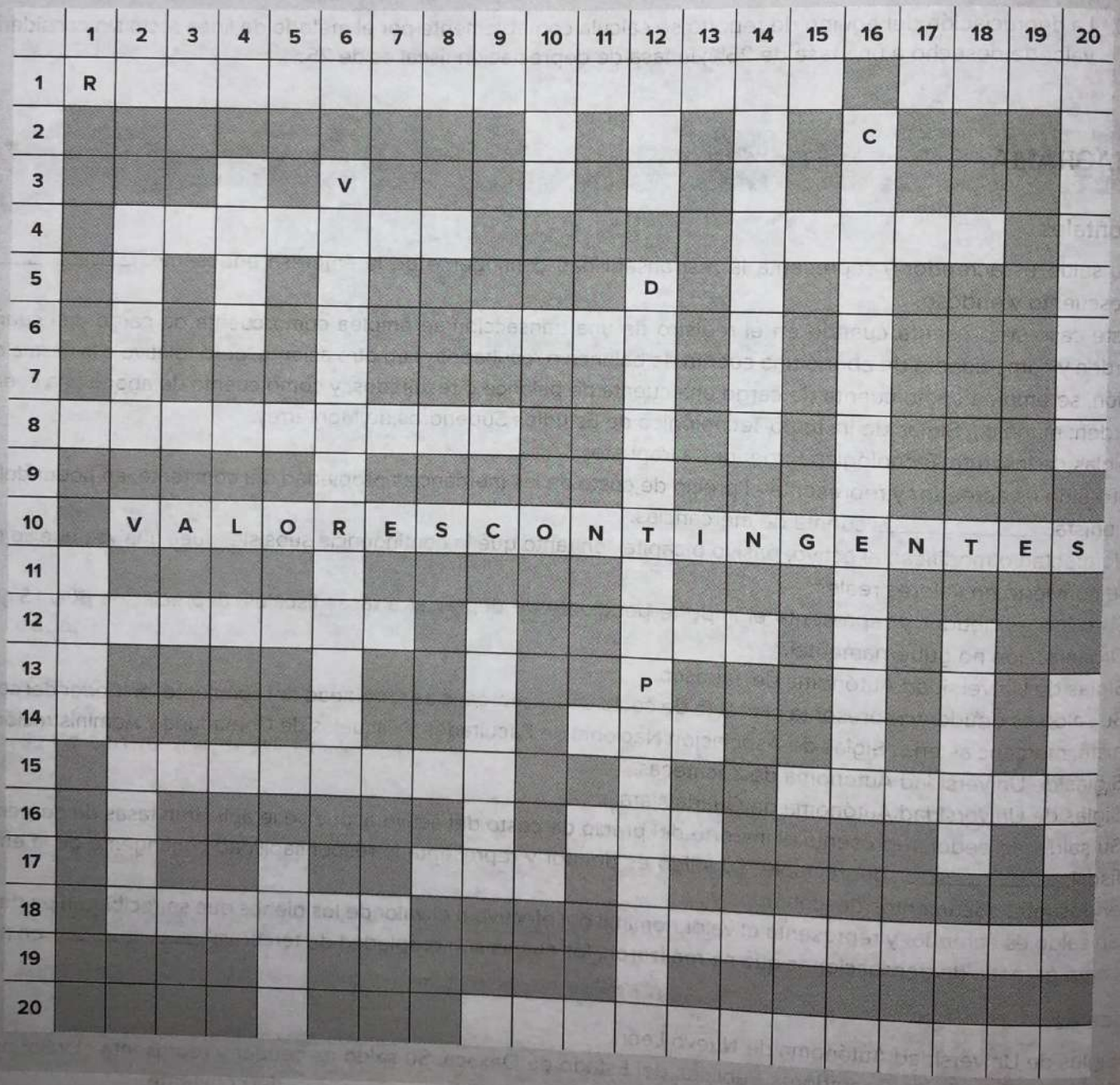
10. Siglas de Impuesto al valor agregado.
12. Siglas de Impuesto sobre la renta. Este caso se da cuando en el registro de una transacción empleamos únicamente cuentas de orden, o sea, que tanto la cuenta deudora como la acreedora son de orden, manejo...
14. Su saldo es deudor y representa el importe de la depreciación que se aplica cada ejercicio (acumulada) calculada sobre tasas fiscales; depreciación....
16. Registros que se utilizan para contabilizar las transacciones que no afectan el activo, pasivo, capital ni resultados de la entidad; sin embargo, es necesario registrarlas para reconocer los valores ajenos, contingentes, emitidos o como un instrumento de control o recordatorio.
18. Siglas de Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla.
20. Diligencia administrativa que lleva a cabo un notario o corredor público titulado, por medio de la cual se obtiene una constancia plena de que un documento fue presentado en tiempo y forma y que el obligado dejó de pagarlo total o parcialmente. Siglas de Universidad Nacional Autónoma de México.